
VE RI
TAS

BREVE RESEÑA HISTÓRICA

DE LOS ACONTECIMIENTOS MAS NOTABLES

DE LA

NACION MEXICANA,

DESDE EL AÑO DE 1821 HASTA NUESTROS DIAS,

ESCRITA

Por el general Jose Maria Tornel y Mendivil,

SENADOR DE LA REPÚBLICA.

EDICION
DE LA ILUSTRACION MEXICANA.

MEXICO.

Imprenta de Cumplido, calle de los Rebeldes, n. 2.

1852.





Litog. de Decaen.

José María Tornel

"Sed si tantus amor casus cognoscere nostros
Et breviter Trojæ supremum audire laborem,
Quanquam ánimus meminisse horret, luctuque refugit
Incipiam."...................................

VIRGILIO. *Eneid. Lib.* II.

"Mas pues en tí tan gran deseo entiendo
De oír en breve suma nuestro duelo,
Aunque rehuse el llanto la memoria,
Comenzaré la lastimosa historia.

Traduccion de VELASCO.

LA mas rica y la mas valiosa de las colonias que poseía en América la corona de España proclamó su independencia en el año de 1821, y la conquistò por sí sola, con aplauso del mundo civilizado. Una lucha sangrienta, y empeñada en mas de diez años, no podia tener otro tèrmino que la independencia de México; y cuando este desenlace se lograba por medios humanos y casi pacíficos, cuando por los admirables talentos del caudillo, tanto el dominio estraño como la anarquìa reinante, parecian hundirse en una misma fosa, justo era que una revolucion propiamente filosófica, escitara las mas vivas simpatías entre todos los amigos del género humano.

En la superficie del globo que habitamos, han ocurrido en la serie de los siglos frecuentes vicisitudes, apareciendo y desapareciendo sucesivamente grandes imperios y naciones. La monarquía española que fué señora de un territorio mayor en estension que la de la luna, no podia ecsimirse de esa ley universal de mengua ó destruccion; y debieron venir y vinieron circunstancias en que se le escaparan una tras otra las colonias à donde habia llevado su poder, sus costumbres y su civilizacion. Hé aquí que el suceso era previsto y esperado; y los pueblos que ya disfrutaban del rango de naciones, no podian ecsigir del mexicano al tomar asiento entre ellas, mas que el que llenara todas las condiciones presupuestas, dando testimonios de capacidad para regirse por sí mismo, de emplear con ventaja los numerosos elementos de riqueza de que disponia.

Siete ò mas millones de habitantes, un país atravesado por una dilatada cadena de montañas argentíferas, la produccion de los frutos tropicales mas estimados en el comercio de la Europa, estensas costas en el Pacífico y en el Atlàntico, soldados aguerridos, con caràcter resuelto, grandes adelantos en la civilizacion, hábitos de un gobierno regular y una organizacion administrativa, probada y completa; eran antecedentes demasiado favorables para presagiar un feliz resultado en el esperimento que se hacia.

El general Iturbide puesto al frente de la empresa de la independencia, desarrolló para su consecucion las cualidades mas encumbradas del genio; y el plan llamado de Iguala, su magnífica concepcion, envolvia el pensamiento acertadísimo de no mezclar la peligrosa cuestion de la forma de gobierno, con los esfuerzos que requeria la adquisicion de un ser propio y para la cual todos los ànimos estaban acordes. Proclamando Iturbide la monarquía, no proponia otra cosa que la conservacion de un régimen político que habia estado en ejercicio por el largo periodo de tres siglos, es decir, que no pretendió una novedad; y para los que aspiraran á otro sistema mas anàlogo y mas completo para la libertad del pueblo, el dogma recomendado de su soberanía y que es el fundamento y apoyo del derecho de insurreccion, sobraba para tranquilizar de pronto á los mas adelantados en sus designios.

Pagando sin embargo Iturbide un triste tributo à la condicion humana, mezquina condicion de errores, incurrió en el de prometer y procurar con incansable anhelo, que su plan político se desenvolviera, tan presto como la independencia fuera un hecho consumado. Era en verdad una necesidad imperiosa y aconsejada por la prudencia, prorogar la dictadura que á contento de todos y con admiracion de muchos, habia desempeñado por el espacio de siete meses, dejando intacta à la sociedad, sin turbar sus hàbitos, ni trastornar sus creencias. Bajo el modesto título de primer gefe del ejèrcito de las Tres Garantìas, no solamente habia conducido á éste á la victoria, con poca sangre y sin horrores, sino que tambien habia mantenido la organizacion antigua, dándole un nuevo centro, y este centro de accion y de autoridad, era el mismo Iturbide, circundado de una aureola de gloria indeficiente, y sostenido por el entusiasmo, tan tierno como puro, tan sincero como justo, de los pueblos que obtenian su libertad al cabo de tan reñida contienda.

Hasta el año de 1808, la subordinacion y la obediencia eran en la Nueva-España, mas que un deber, un hábito y una costumbre fácil, porque la colonia, aunque carecia de vida social y de importancia polìtica, que pudiera decir propias, encontraba en los principios de la administracion suficientes garantìas para la ecsistencia individual y para todos los goces compatibles con su situacion. En aquel año fatídico, los trastornos causados en lo metròpoli por la invasion de las tropas francesas, tuvieron en México su eco, y por una ceguedad incomprensible, los mas interesados en conservar el régimen colonial intacto, ese ré-

gimen que convertia en una deidad inviolable al representante del monarca, conspiraron contra él, lo depusieron con estrépito y lo humillaron hasta el escándalo, destruyendo así las ilusiones que rodeaban á la autoridad y dando á los naturales del paìs un ejemplo, que no tardaria en hallar celosos imitadores. Rota así la cadena que colocaba en las manos del soberano de España el primer eslabon de los destinos de esta parte de sus Américas, la nueva autoridad fué una autoridad enteramente revolucionaria, y los pueblos comprendieron, que llegada la ocasion podrian sacudir el yugo, pues que se les habia revelado el secreto de su fuerza, y se habian despedazado los vìnculos que tanto tiempo respetaron.

Dos años despues cundiò la fiebre imitatoria como una peste hasta los últimos confines de la Nueva España, y las masas, sublevadas por sus antiguos agravios y seguras del triunfo, arrollaron todos los obstàculos, anularon de hecho todas las leyes que constituían el sistema político y las leyes tambien del òrden civil. El gobierno colonial, sostenido por todos los españoles europeos, por el clero, por los propietarios, por muchos hombres ilustrados, y por las castas, de las cuales sacó sus mejores soldados, atropellaba así mismo las mas antiguas y las mas santas instituciones, empleando todos los medios de la fuerza y de la violencia, haciendo la guerra sin cuartel, destruyendo al pais que tanto le importaba conservar. A fines del año de 1819, una serie apénas interrumpida de derrotas que sufrieron los independientes, la muerte de sus caudillos de mayor valìa, el cansancio y la postracion que tan larga guerra habia producido, la polìtica mas humana del virey Apodaca, todas estas causas reunidas, contribuyeron á hacer desaparecer casi enteramente la revolucion armada, dejando no obstante muy vivas las impresiones morales, los resentimientos acerbos y ese conjunto de afectos que escluyen toda esperanza de resignacion. El restablecimiento de la constitucion de 1812 en la Península, mandada jurar en México, las medidas del gobierno provisional y los decretos de las còrtes, rebuyeron las mal apagadas cenizas, enagenaron las simpatías del clero, dividieron las opiniones del ejército, y alentaron á los patriotas con la ocasion propicia que debian á un acontecimiento tan inesperado. Así que, en el año de 1820, lejos de haber desaparecido los antiguos elementos de discordia, se hacinaron otros nuevos, y la sociedad mexicana distó tanto de conformarse con el òrden de cosas recientemente creado, que una combustion general se juzgó inevitable, aún por los ménos previsivos.

El general Iturbide aprovechó la mejor oportunidad que podia apetecer para realizar su gran pensamiento de la emancipacion definitiva de la colonia; mas el resultado mismo que obtuvo y que tan próspero fué, suponia como antecedente la desorganizacion temporal de la sociedad, la relajacion de todos los resortes administrativos, la suplantacion de la autoridad, que apènas iba logrando restaurar su disputado dominio. Para que el héroe de Iguala realizara sus eleva-

das y patrióticas miras, fué indispensable conducir á la insubordinacion al ejército mismo que tan esforzada y constantemente habia defendido la causa de España; y si apelar à este recurso fué una necesidad para que fuera posible vencer al gobierno que se defendia con la fuerza, à la vez quedaba desvirtuado el medio mas seguro para mantener la obediencia en un país que se habia lanzado unánimemente á la revolucion.

La del año de 1821, fué recibida en México por todos los ánimos con igua contento al que manifestaron los franceses por la reunion de sus Notables en 1789, porque nada es mas natural que entregarse á felices presagios cuando se ofrecen à una sociedad abatida y desquiciada, motivos de esperanza, medios de reparacion, y una especie de panacea para sus graves y aflictivos males.

Iturbide pudo haberse aprovechado, mas en bien de su patria que de sí mismo, de esta situacion, que aunque fugitiva y precaria, brindaba con sobrados elementos, para que sirviera con provecho su personal prestigio, á la obra dificultosa de reemplazar con una autoridad respetada y obedecida, á la que habia caido para no levantarse jamas. Pero Iturbide, no alcanzando hasta dónde llegaba su valimiento, ó impaciente de dar cima á su empresa, compartió su autoridad y su poder con una junta que tituló soberana, y que no podia serlo mas que por una especie de ficcion, supuesto que habiéndola él nombrado, su mision la recibió de él solo, sin que para nada intervinieran los pueblos. ¿No era mas racional y mas prudente, haber retenido el poder, que delegarlo sin especial autorizacion para ello?

Un error conduce à otro error, así como un abismo lleva à otro abismo. Iturbide haciendo del desprendido y generoso, compuso la Junta de una buena parte de sus enemigos personales, de las notabilidades del gobierno caido, de algunos de sus compañeros de armas y de bastantes utopistas, de esos políticos originales que se ocupan de la perfeccion del edificio social, àntes que de construir sus cimientos. Desde las primeras discusiones de una reunion tan heterogénea, pudo descubrirse el espíritu de animadversion que la animaba respecto del glorioso caudillo de la Independencia, y aun en el nombramiento del quintillo de que compuso la regencia, procurò colocar al lado de Iturbide algunos colegas que coartaran su accion y lo embarazaran hasta en los mas insignificantes pormenores administrativos. Cierto es que para elevar su persona lo revistió de honores y le acordó recompensas; mas desgraciadamente escogió las que en un tiempo de escandalosa privanza, habian hecho tan odioso al llamado Prìncipe de la Paz. Tal parece que no fuè otro su designio que el de cercenarle de autoridades, cuanto pródigamente le concedia de las esterioridades del poder.

La autoridad de Iturbide resultò nula, cuando aparentemente se le ensalzaba y bajo la sombra de la Junta comenzó á organizarse la oposicion, abierta y violenta, que mas tarde produjo los mas amargos frutos.

El prestigio de un hombre, es á veces el mejor recurso de las sociedades, y la

historia nos suministra varios ejemplos de su utilidad en los estremos conflictos. ¿Qué hubiera sido de la bella Francia, si Napoleon no hubiera empuñado con mano tan firme las riendas del Estado? En México, así como en Francia, la anarquìa lo habia desconcertado todo, la obediencia á las leyes pasaba por un sarcasmo, una revolucion permanente podia decirse organizada; mas en México ademas de las comunes desventajas, habia que crear una nacion, ó para hablar con esactitud, hacer que el pueblo dejara ese estado febril de agitacion, para obtener aquel rango.

El general Iturbide y sus inespertos consejeros, minaron los cimientos del edificio social, que levantaban, erigiendo una autoridad equívoca, dando lugar á contradicciones que debian ser escusadas, desaprovechando los momentos en que pudo trabajarse con suceso para restaurar el respeto á las leyes, para fortificar la disciplina del ejército; para cerrar en fin, el abismo inmensurable de las revoluciones. Tal vez un año de la autoridad absoluta de Iturbide, hubiera sido suficiente para que la sociedad, vuelta á su estado normal, discutiera tranquilamente la forma de gobierno que le conviniera adoptar, las instituciones antiguas, que por probadas merecieran conservarse, las reformas mas urgentes, y todos los pormenores de la administracion que se creaba. El mismo Iturbide, desengañado por la repulsa de España, y ecsaminando de cerca la condicion del país, hubiera renunciado al pensamiento de perdicion de conservar el régimen monárquico, de subir á un trono que mas tarde lo envolviera en su ruina. El, mejor que otro alguno, pudo haber organizado una república, prestándole la fuerza de su nombre, y la energia de su accion, dándole la organizacion mas adecuada para que fuera duradera.

Cierto es que el sentimiento de la independencia nació junto con el de la libertad, y que la opinion tantas veces frustrada en sus aspiraciones, urgia impacientemente para que entrara la nacion, sin esperar mas, en el ejercicio pleno de su soberanía, y para que sus representantes, libremente escogidos, decidieran todas las cuestiones sociales pendientes. Mas la opinion, con el consejo de todos los hombres circunspectos del pais, pudo haberse rectificado; pudo corregirse la natural inquietud de los ánimos, con la espectativa de mejora, que no reclamaba otro sacrificio que el de un poco de tiempo.

La pronta reunion del congreso fué una imprudencia consecuente, imprudencia sin embargo, que menoscabó la importancia de Iturbide, tan necesaria en aquellos momentos, que le arrebató su prestigio, que obligó al libertador de la patria á descender del rango mas elevado á que puede llegar un hombre, para revolcarse en el cieno de los conspiradores mas comunes. Iturbide, apénas instalado el congreso, combatió su autoridad; y el congreso desde sus primeras sesiones, menoscabó la de Iturbide. De tan encontradas miras, de choques tan violentos, ¿podria venir otra cosa, que esa anarquía cuyos estragos sentimos todavia y siempre lamentamos?

Receloso el congreso de los proyectos ambiciosos de Iturbide, contando en su seno con un número considerable de monarquistas, festinó la resolucion sobre forma de gobierno, y ratificó el plan de Iguala y tratados de Córdoba, en lo relativo al llamamiento al trono mexicano de los príncipes españoles. Abundaban en el congreso hombres de estado que pudieron haber previsto la negativa del rey y de las córtes de España, y que una vez escogido el régimen monárquico, resultaba un hueco que llenar; que este hueco no podia llenarse mas que con Iturbide, tanto por lo que personalmente valía, como porque se le habia dado tal grandeza, que acercándolo al trono, no le restaba mas que un paso.

A Iturbide, por otra parte, se le colocó por las antipatías tan ámpliamente manifestadas en el congreso, en la terrible y penosa alternativa de sentarse en el sólio, ó de perecer bajo la influencia de las pasiones desencadenadas en su contra, á las que hipócritamente bautizaban con el nombre de opiniones liberales. La tenacidad con que se insistía en mendigar un monarca europeo, vástago de cualquiera de los reales troncos, alarmó á cuantos mexicanos estimaban en algo la nacionalidad y los derechos de su patria, y muchos, ántes que pasar por semejante humillacion, se decidieron á colocar la diadema en la misma cabeza que adornaban frescos é indeficientes laureles.

En un tumulto de la plebe de México, secundado muy en breve por las aclamaciones del ejército, se proclamó á Iturbide emperador, y el congreso arrebatado por la oleada, sancionó con vergonzosa debilidad y cobardía, las pretensiones de una sola ciudad y de una sola guarnicion de tropas. En los actos que inmediatamente siguieron á este, de los mas escandalosos, pareció que el congreso se conformaba con su destino y que aspiraba á consolidar la monstruosa obra que un motin habia comenzado. Su conducta posterior demostró, sin embargo, que por una fría combinacion aguardaba á que Iturbide se precipitara, acosado por las contradicciones que le hacia sufrir, para perderlo y perderse. No de otra manera sucumbió el implacable enemigo de los filisteos.

El entusiasmo con que en todas las provincias fué recibido el encumbramiento de Iturbide, acabó de alucinarlo, y contemplándose fuerte por la aquiescencia de la opinion, no se paró en la eleccion de medios para escarmentar al congreso, cada vez mas hostil á su gobierno y á su persona. El moderno César era brioso, y no se detuvo en las orillas del Rubicon. Iturbide disolvió al congreso, y éste cayó en el ridículo, porque ántes habia caido en la nulidad.

Como las revoluciones tienen su árbol genealógico, en concepto de un satírico español, desde este desconcierto de las primeras autoridades de la nacion independiente, podemos llegar hasta el de las de nuestros dias; porque el pueblo se ha ido acostumbrando á estimar en poco, y aun á entregar al desprecio, á los altos funcionarios, que tan torpe y malamente han correspondido á los fines de su institucion, y á las esperanzas gratuitas con que fueron honrados.

Hé aquí á la representacion nacional ultrajada y humillada, y hé aquí al redentor de la patria trasformado como por encanto en déspota y opresor.

La soberana Junta provisional gubernativa que engendró el plan de Iguala, habia dado los primeros ejemplos de resistencia al poder de Iturbide, que por un contrasentido habia tambien realzado; y el congreso, su servil imitador, escudado con la legitimidad de su orígen, declaró al hombre necesario una guerra mas viva y una persecucion mas enconada. El emperador por su parte, estimándose quizá el verdadero representante del pueblo, como Napoleon en época no muy distante; luchando con los embarazos que se multiplicaban en su derredor, rompió el yugo que se le imponía, porque el movimiento, y este movimiento el mas espedito, era un reclamo de la sociedad y una ecsigencia de su alma imperiosa.

La Junta y el Congreso, con notable desacuerdo, alteraron y trastornaron el sistema rentístico, probado en una larga serie de años, y que era el fruto de la madura reflecsion de los escelentes administradores que gobernaron la colonia. Estas dos autoridades, que como soberanas rompian cuanto tocaban, dieron los primeros golpes á ese monumento de tres siglos de sobiduría; golpes que se han repetido hasta en nuestra época, sin dejar piedra sobre piedra. Causará siempre asombro, el prurito de aumentar gastos y el flujo irrestañable de destruir los medios mas adecuados para satisfacerlos.

Otra responsabilidad de mas graves y desastrosas consecuencias, pesa sobre la Junta y el Congreso. Esta es la de haber cooperado eficazmente al desarrollo en el país de las ideas demagógicas, cuando su verdadera y su mas noble mision, no podia ser otra, que preparar el terreno para que progresaran lentamente, como era indispensable hacerlo, las ideas democráticas, á la vez que las ideas de órden y de justicia. Si en la sociedad ha dominado la anarquía y ha sido permanente el estado de revolucion, la república es el único gobierno posible, porque admitiendo los principios esenciales de un gobierno libre, llama á la sociedad al órden y reprime los escesos de la violencia. Cuando se convoca á la multitud, para que ejerza el poder, no se le abandona á sus instintos; y obligándola á elegir sus representantes, se procura que estos sean los mejores, señalándoles cualidades que sirvan por sí mismas de garantía para el acierto de la designacion.

La Junta y el Congreso caían en una contradiccion manifiesta, ecsagerando ciertos principios políticos que hubieran dañado á la república misma si á esta hubieran preferido, y que eran aun mas nocivos á la monarquía que decretaron con tan poco tino. Así es como insensiblemente se fué apartando á la nacion de la senda que le convenia seguir; así es como se fué desnaturalizando su carácter por medio de reformas imprudentes, que mas tarde han producido un verdadero caos; sin adelantos positivos; sin que se vea llegar jamas la época suspirada de progreso.

El Congreso fué mas pródigo que magnífico en los premios acordados á los

que conquistaron la independencia nacional; y con mayor mesura, que no es incompatible con la munificencia, hubiera logrado atender á mérito tan eminente, sin abrir esa ancha puerta de las recompensas, que despues han sido el estímulo y el galardon de todas nuestras revoluciones.

La poderosa y necesaria influencia de los errores en que incurrieron todas las autoridades al comenzar nuestra carrera política, ha servido para perpetuarlos, y las cosas han caminado de mal en peor, alejándose toda esperanza de remedio. Humillada una vez la representacion nacional, ¿podriamos prometernos que en lo sucesivo fuera respetada? Vilipendiada la autoridad y la persona del que nos dió patria, ¿habia probabilidad de que fueran acatados y obedecidos los hombres de inferior prestigio, que fueran mas adelante los depositarios de un poder tan tempranamente combatido? Amparadas las doctrinas mas desorganizadoras y antisociales, ¿no era de temer que el contagio viciara perpétuamente nuestra ecsistencia política? Acogido un sistema destructor de instituciones recomendadas por la esperiencia, ¿nos prometeriamos que las reformas mas urgentes, se intentaran con acierto y cordura?

Y volviendo á las circunstancias anómalas en que se colocó el héroe de Iguala por haber resuelto la disolucion del congreso, cuya instalacion estubo en sus intereses y en los del país, haber prorogado, encontrarémos que de rechazo todos los conatos se dirigieron desde entónces á procurar la ruina del hombre que estaba ya acusado de aspiraciones á la tiranía, y de haberse sobrepuesto sin medida á todas las leyes. En Tamaulipas se escuchó la voz de alarma, y esa voz nació de la misma boca que pronunció andando el tiempo el inicuo fallo de la muerte del libertador. Generoso éste para con el general D. Felipe de la Garza, pareció que despreciaba el mal disimulado designio de derribarlo, que acogian muchas cabezas pensadoras.

Un soldado de valor, de genio y de fortuna, lanzó el grito de república en la ciudad de Veracruz á 2 de Diciembre de 1822. Aquellos momentos eran los de mayor prestigio de Iturbide, porque las provincias habian ratificado espontáneamente su eleccion, y le habian jurado fidelidad en los trasportes de un inequìvoco entusiasmo. Los que ignoraban el verdadero estado del país, congeturaron que el intento del brigadier Santa-Anna era un arrojo; que el movimiento iniciado no encontraria simpatías fuera de los muros de Veracruz, y que el caudillo, considerándose perdido, se precipitaría en las aguas del océano con su magnánimo pensamiento. No conocian ellos la poca consistencia de las afecciones personales, y la versatilidad consuetudinaria del carácter mexicano, siempre inclinado á lo nuevo, malo ó bueno; á lo pronto, fácil ó resgoso. La multitud carecía de nociones polìticas, que nadie habia cuidado de enseñarle: los hombres ilustrados, la escasa aristocracia mexicana del talento, se hallaba dividida por ideas enteramente contrarias; inclinándose los menos á las antiguas, y los mas á las de civilizacion y progreso. Los partidarios de las viejas

doctrinas, no eran hombres de accion; á la vez que sus opositores, jóvenes é indiscretos en su mayor parte, no se detenian en la eleccion de los medios y con voluntad ardiente marchaban hácia la consecucion de su propósito.

Estraño es que Iturbide, dotado de tan singular viveza, no penetrara que el único recurso que se le ofrecía para desvirtuar á la revolucion, era colocarse al frente de ella, apresurándose á despedir su ridícula córte, á despojarse de arreos que tan mal convenian á su sólida gloria, y á restaurar á nombre del pueblo la suprema autoridad que dejó escapar de sus manos. Para desgracia suya, juzgó ligeramente que el fuego nacido entre las arenas de la costa, se apagaba con un soplo, y sin tomar en cuenta que lo hacía progresar la envidia, mostróse indignado y gustó de hacer prueba de los elementos equívocos de que disponía su gobierno.

La guarnicion de Veracruz habia dado las primeras muestras de infidelidad, y este ejemplo era demasiado seductor para el resto de las tropas del ejército. Acababa él de abandonar su bandera, y entendió que podia romper la nueva, y que la obediencia y la disciplina habian cesado de ser la obligacion del soldado. Iturbide, arrastrado por el destino, mandó reunir los mejores cuerpos al frente de Veracruz, y descansando en las promesas de un antiguo compañero y del amigo que mas amaba, le confió el mando de las fuerzas, para que á mansalva pudiera traicionarle. Quien le traicionó fuè el general D. José Antonio Echávarri, no por adhesion á la república que detestaba, sino porque era un mexicano el que ocupaba el trono, que pertenecía en su concepto, por derecho divino, á la familia de los Borbones. Realistas eran los que urdieron la trama: algunos incautos republicanos los ayudaron, y no pocos envidiosos de la brillante carrera de Iturbide. Santa-Anna proclamó un pensamiento político; Echávarri no proclamó mas que una venganza: Santa-Anna apelaba à la soberanìa del pueblo, fuente y orígen del poder, para fundar una república: Echàvarri decretò en la Casa-Mata, la restauracion del Congreso, porque el Congreso estaba dispuesto à arruinar à Iturbide.

Este ardoroso caudillo, de valor tan probado en los campos de batalla, vaciló y se perdiò en el primer desden que le hizo la fortuna. ¿Por qué no se colocó à la cabeza de los soldados que le permanecieron leales, para restablecer su crédito por uno de esos grandes hechos que conquistan la admiracion, y rehabilitan al poder combatido? ¿Por qué no se abandonó al pueblo y le restituyó plenamente sus derechos? Léjos de adoptar alguno de estos partidos en tan irregular crísis, prefiriò el mas espuesto de todos; el de sacar del sepulcro al olvidado Congreso, para que vuelto à la vida cobrara brios, y le arrancara la corona. La justicia del cielo y la de la tierra perdonan los crímenes: las faltas, y mas cuando estas faltas arguyen pusilanimidad, no las perdona nadie.

El ejército entero, con honrosas escepciones, se convirtió contra el héroe que lo habia colocado en la senda de la gloria, y que tanto trabajó por mantener su

preponderancia y su brillo. Las autoridades de las provincias emprendieron su ensayo anárquico, desvirtuándose à sí mismas y à cuantas han venido despues. ¿Y los pueblos? Los pueblos callaron y obedecieron, como han obedecido y callado siempre, sin que estímulo alguno pudiera sacarlos de la fria indiferencia con que ven pasar y repasar tantas revoluciones, en las cuales jamas les cabe parte ni provecho.

Si Iturbide y Santa-Anna, los dos únicos mexicanos que han recibido de lo alto el fuego sagrado del genio, se hubieran estudiado y se hubieran comprendido á sí mismos, los dos, por sí solos, hubieran merecido bien de su patria, dándole un gobierno estable y libre por mas de medio siglo. La enconada rivalidad que los separò, precipitò á uno en la fosa de Padilla, y ha arrojado al otro à lejanas y estrañas costas. Unidos entrambos por las ideas de libertad y de justicia, México no sería lo que es hoy, el ludibrio y el escarnio del universo. Iturbide, abandonando el cetro y la vana pompa que para nada necesitaba, al establecer la república y al procurar consolidarla, no hubiera rebajado su crédito, y hubiera impuesto silencio á los enemigos que vencia con su magnanimidad. Y el pueblo, ya que Iturbide se propuso sacudir la corona y no reservarse autoridad alguna, debió, no solamente evitar el vilipendio que pesó sobre el autor de la independencia, sino mantenerlo en el poder bajo cualquiera título, convencido de la inferior capacidad de los que habian de sucederle en el mando, y del escaso prestigio con que en medio de la tormenta, se encargarian de dirigir la nave del Estado.

Por rubor y por decencia, cuando no hubiera consultado el congreso à otros motivos, estaba comprometido á no declarar que la coronacion de Iturbide habia sido efecto de la violencia, porque esta declaracion envolvia la de su vergonzosa debilidad, que contrastò con la noble firmeza de los quince representantes que le negaron su sufragio. Mas ese mismo congreso que puso en la catedral de Mèxico la diadema en las sienes de Iturbide, y que autorizó con su presencia la uncion que aplica la iglesia en la frente de los reyes, anuló despues todos estos actos y los consiguientes del gobierno imperial, destituyó al emperador, y lo confinó á un puerto de Italia. ¡Cuántos errores y cuántas maldades!

Aunque el pensamiento dominante de los caudillos de Casa Mata, fué el de resucitar el plan de Iguala y los tratados de Córdoba, en cuanto importaba al llamamiento de los borbones, el congreso, arrebatado por la fuerza de la opinion, revocó esas transacciones, abriendo de una vez la puerta al sistema de gobierno republicano.

Bajo tales auspicios, se procedió à criar un poder ejecutivo compuesto de tres miembros, y estos de los que mas se ensañaron contra Iturbide y sus adictos. El nuevo gobierno, que se espantaba con el nombre solo del ilustre proscrito, apresuró su embarque, y mas que de otro negocio, entre muchos y graves que ocurrieron, sè ocupó de la persecucion mas cruel que se ha visto, espiando, ace-

chando y castigando hasta la mas insignificante espresion de condolencia, que naturalmente arrancaba la suerte del hombre á quien éramos deudores de la ecsistencia nacional.

Miéntras él se dirigia á tierras mas hospitalarias que su propia patria, ésta era ya víctima de las facciones que brotaban por todas partes, sin que el débil gobierno que oprimia à los miserables, pudiera contener el torrente que ya se desbordaba sobre el congreso, única autoridad universalmente reconocida por las ecsigencias de la revolucion.

Los iturbidistas, por las injusticias cometidas con su héroe, y por las que gravitaban incesantemente sobre ellos mismos, los aspirantes que se veian detenidos en el progreso de su ambicion, los que suponian en el congreso intenciones liberticidas, los que apetecian nuevos goces sociales, los que pretendian consumar en breve tiempo lo que en pueblos mas adelantados es obra de siglos; los descontentos, en fin, que eran muchos, los enemigos del congreso, que eran casi todos, se conjuraron para ecsigir su relevo y suplantarlo. Tan enérgico reclamo dió al traste con el congreso, aplicándosele la pena del tanto por tanto. ¡Castigo justo de las autoridades que atropellan los fueros y las consideraciones debidas á otras!

En dos años escasos, las esperanzas del pais cifradas en los talentos y en el carácter de Iturbide, se habian disipado como el humo; y otras esperanzas, mas tardías y mas efímeras, las que se pretendieron apoyar en el congreso, habian venido à tierra sin ruido y sin escándalo, porque esa corporacion que tan torpemente servia á los rencores de la época, no habia logrado crearse favor ni simpatías.

El ejército, léjos de mantener el órden y de corresponder á los nobles fines de su institucion, fué el que tomó sobre sí por entònces la inmensa responsabilidad de iniciar las revueltas domésticas, asemejándose en una larga serie de años, á aquellas guardias de los pretores que introducian siempre la confusion en Roma.

Las juntas provinciales, modeladas por la constitucion de las cortes de Capiz, salieron de su esfera municipal, y se erigieron en autoridades políticas, con pretensiones de ejercer los atributos de la soberanía, desde que fueron llamadas á figurar en la subversion del imperio, y se fueron acostumbrando, no muy poco á poco, á los hàbitos del sistema federativo, que alhagaba tantos intereses y era el medio mas seguro de arrancar el poder à los enemigos del héroe de Iguala, y de obtener una ámplia y memorable venganza.

Si no hubieran precedido tantos desaciertos, y si todos los hombres influentes y esperimentados, se hubieran puesto de acuerdo en la interesante mira de organizar el gobierno que ofrecia menores inconvenientes, una república compacta y fuerte, como es indispensable que lo sea todo gobierno nuevo y de antecedentes desfavorables, hubiera ecsistido en México desde 1821, se hubiera con-

servado mucho tiempo, y quizá se hubiera consolidado, á pesar de los frecuentes y naturales embates de las revoluciones. Caído Iturbide, el hombre de los prestigios, la monarquía cesó de ser posible. Desacreditados y aborrecidos los que se apoderaron de su herencia, sin heredar por eso ni su mérito ni su popularidad, la república central, que malamente dirigieron, fracasó muy temprano en la opinion pública. La dictadura de los triúnviros mexicanos se hizo insoportable, y llegó à considerarse como el último recurso de la desesperacion el régimen federativo, del que todos hablaban y que muy pocos comprendian.

Cuando se instaló el segundo congreso constituyente, la revolucion estaba consumada, y los nuevos representantes, ó participaban de la opinion en voga, ó se hallaban convencidos de la necesidad de sucumbir á ella. Si no la mayoria de la nacion, la de sus autoridades cuando ménos, y los mas de los hombres influentes, habian resuelto la mas alta y la mas grave de las cuestiones polìticas, la de la forma de gobierno, no por el ecsámen detenido y circunspecto de sus ventajas y de sus desventajas, no por el análisis de los elementos y circunstancias del pais, sino por el estìmulo de las pasiones y de los intereses del momento. Los directores y agentes de la caída de Iturbide, ensayaron la república central con tales desafueros y animados de tales rencores, que fué preciso lanzarse á la adopcion de otro sistema que suponia su ruina, ò que los alejaba, lo que no era poco conseguir, de la influencia directa en los negocios. En este conflicto, mas de intereses que de opiniones, los iturbidistas, es decir los acreditados y zelosos partidarios de la monarquía mexicana, se trasformaron en enérgicos defensores de la república, en su acepcion mas ecsagerada. Cuando la persecucion es desatinada y cierra la puerta à todo avenimiento, la venganza que escita es ciega, es furiosa, escoje sin tino y sin cordura los medios mas violentos de retaliacion. La persecucion convirtiò en enemigo de su patria al venerable anciano Temístocles: por la persecucion, condujo Coriolano á los volscos contra la misma Roma que adoraba. ¡Cuántas veces la suerte de las naciones ha dependido de circunstancias imprevistas, que las ha obligado á adoptar los partidos mas incongruentes y estraños!

La posterioridad no formularà un cargo contra el Congreso contituyente porque escogió el sistema de gobierno republicano, ni tampoco porque prefiriò el federativo: en este respecto, su eleccion no era libre, y el partido ya estaba tomado. Lo que ni la generacion presente, ni las venideras le perdonarán es, la organizacion que dió á los poderes públicos, los principios contradictorios que admitió en la constitucion, la proclamacion de ciertas teorías irrealizables para el bien de la sociedad y harto genuinas y propias para hundirla en la anarquía; el que hubiera copiado servilmente las leyes costitutivas de otro pais, el mènos semejante al nuestro en orìgen, en religion y en costumbres, el mas disímbolo en todas sus circunstancias y antecedentes.

El acta constitutiva y la constitucion de 1824 fueron aceptadas por la volun-

tad general con el mayor entusiasmo. La sola circunstancia de que la nacion, ejerciendo su soberanía, se hubiera dado sus leyes fundamentales, era suficiente para crearle grande prestigio; y como esas leyes aumentaban la importancia de las localidades, las pequeñas ambiciones aun no satisfechas, debieron quedar complacidas, porque así se multiplicaban las esferas de accion, de autoridad y de poder.

El triunvirato, llamado Supremo Poder Ejecutivo, cooperó indiscretamente y contra su propòsito à este desenlace, à que se festinara la revolucion, á que se colocáran à un lado los inconvenientes mas notorios, los mas palpitantes, los que á ninguno, medianamente advertido, podrían ocultarse. Contrariado en su marcha por las manifestaciones de las juntas provinciales, de innumerables ayuntamientos, y de las guarniciones militares de las provincias, pretendió resistir empleando los recursos de la astucia, de que sus agentes eran no poco fecundos, y tambien los de la fuerza y del terror. La espedicion de Jalisco, acordada y organizada por el hábil ministro de la guerra y confiada à dos miembros del mismo ejecutivo, llevó por objeto castigar ejemplarmente á los generales Bustamante y Quintanar, y así fueron castigados con escandalosa violacion de las capitulaciones que abrieron al general Bravo las puertas de la ciudad de Guadalajara. Los patíbulos se alzaron en la ciudad de Tepic, y la sangre mexicana se derramó inútilmente en defensa de una causa para siempre perdida.

El Congreso y el Poder Ejecutivo fueron cómplices, fueron y seràn perpétuamente responsables, de uno de los actos mas injustos, mas atroces y mas bárbaros que menciona la historia de todos los pueblos y de todas las edades. Ninguno dudará de que se trata del asesinato de Iturbide. ¡Ojalà fuera dado condenar à eterno olvido el suceso mas deshonroso de nuestros anales!

El ilustre proscrito no habia logrado vivir en reposo con su cara familia en una de las ciudades del ducado de Toscana, en la cual, de acuerdo con el decreto del Congreso mexicano, habia fijado su domicilio. Allì estuvo acechado y despues perseguido por sugestiones de la Santa Alianza, que deseaba convertirlo en su instrumento, ó herirlo como su víctima. Iturbide salió por mar del puerto de Liorna con el designio de trasladarse á Lóndres; mas los vientos que le fueron contrarios, lo obligaron à volver, y entónces se revolvió á atravesar el continente para buscar un puerto en el otro estremo, el de Ostende, y encaminarse siempre á la ciudad de Lòndres. En esta vez fué mas feliz, y consiguió estrechar en sus brazos à su esposa y à sus hijos, que tomaron la misma direccion.

La aparicion de Iturbide en Lóndres, conocida del gobierno de México por sus agentes y espías, le causó estraordinaria alarma, porque supuso que su objeto era el de regresar á su patria, donde sus adictos y partidarios habrian crecido, como crecen invariablemente los de doctrinas ò personas que son el blanco de la persecucion mas desatentada. Partiendo el gobierno de la conviccion que

para él era, segura de que Iturbide arribaria de un dia otro, á las costas mexicanas, quiso prevenirse para todo evento, y negoció con los diputados Bustamante, Paz, y Barbabosa, que propusieran en el congreso que se le declarara fuera de la ley, dado caso de que cometiera el atentado de poner los piès en la ingrata tierra que le debiera su libertad. El Congreso acogió tan monstruoso y revolucionario pensamiento, hollando la constitucion cuyas bases acababa de dictar, estableciendo un odioso antecedente pará todos los crìmenes de la fuerza y de la violencia de que hemos sido tan pródigos, en ocasiones semejantes. Mas de una vez han minado las leyes sus propios autores, y cuando han aspiredo à procurarles el respeto tan preciso para la obediencia, han sufrido el justo reproche de su inconsecuencia.

Iturbide desde que pisó á Lóndres, dió sobradas muestras en todos sus hechos, de que obraba bajo las impresiones de la alucinacion mas funesta. Como por medio del español Torrente, el mismo que escribió la historia de las revoluciones de las colonias sublevadas, se le habian hecho ventajosas proposiciones, esperando que se prestara á servir de instrumento de venganza, y que cooperara con sus relaciones y con su influencia en Mèxico, al designio que abrigaba Fernando VII de someterlo otra vez á su cetro de hierro, adquirið numerosos datos de que España contaba para realizar su proyecto con poderosos ausilios de algunos de los soberanos que componian la Santa Alianza, especialmente del rey de Francia. Su honrosa negativa cambió enteramente su situacion, y precisado à buscar un asilo, donde únicamente podia encontrarlo, que era en Inglaterra, se persuadió de que este servicio, muy importante aunque negativo, destruiria las prevenciones contra su persona, que dejó tan animadas al tiempo de ausentarse. Entónces resolvió manifestar al Congreso mexicano los nuevos y graves riesgos à que estaba espuesta su comun patria, y le ofreció su corazon y su espada para el dia del peligro. El libertador ignoraba, sin duda, que contenta la nacion con la espectativa de bienandanza con que el nuevo sistema le brindaba, habia de recibir con disgusto, y mas que con disgusto, con desconfianza, la probabilidad de que se presentara un caudillo, cuyas miras ambiciosas le eran harto conocidas. La nota dirigida al Congreso, era un aviso que él mismo daba à sus enemigos, con inesplicable candor, de su aventurera resolucion de venir à mezclarse en la polìtica del paìs; y como su carácter fogoso y decidido autorizaba para recelarlo asì, no dudaron de su tentativa, y se prepararon para frustrarla con la actividad tan propia de los que saben que juegan el todo por el todo.

Los amigos y adictos del general Iturbide eran la minorìa de los hombres polìticos en la nacion: no lo juzgaban ellos asì, seducidos por las simpatías que generalmente se esplicaban, lamentando la suerte del héroe abatido, y murmurando los actos de una administracion impopular. Mas no siempre las simpatìas arguyen disposicion para arriesgarse, y la murmuracion es mas bien entre-

tenimiento de quejosos, que recurso de provecho para los descontentos. En los cuatro meses que pasò Iturbide en Lôndres, recibió reiteradas invitaciones de sus confidentes, para que cerrando los ojos sobre las eventualidades de su destino, viniera á probar fortuna, dàndole positivas seguridades de que seria acogido y aclamado como el emperador Napoleon cuando desembarcò en las costas de Francia, acompañado de los veteranos que lo siguieron à la isla de Elva. Otro era el hado que aguardaba á Iturbide: el de Murat en Nàpoles.

En el dia 11 de Mayo de 1824, se embarcó el Sr. Iturbide en Southampton, en un bergantin ingles mercante, acompañado solamente de su esposa, que estaba grávida; de dos hijos pequeños; de su sobrino D. José Ramon Malo; de su capellan el padre Treviño, y del coronel polaco Beneski. Hubiera obrado con cordura encaminándose á algun puerto de los Estados-Unidos cercano á Mèxico, y procurádose allì noticias mas recientes de la situacion del paìs, relaciones con sus amigos é inteligencias suficientes para contar con algun apoyo en el punto que prefiriera para su arribo. Tal ceguedad y tal desacuerdo, inconcebibles parecen en un hombre tan precavido como Iturbide; en un soldado que tantas veces triunfó de sus enemigos, no solamente por su arrojo en el campo de batalla, sino tambien por la destreza con que prevenía los acontecimientos y por la astucia con que los hacía servir à su propòsito.

Habiendo determinado su rumbo á la costa de Tamaulipas, á mediados de Julio llegó á Soto de la Marina, como si fuera su pensamiento entregarse al primer militar que se habia sublevado contra su imperio, al general Garza que allì mandaba. Escogió para esplorar la tierra al coronel Beneski, el mas propio para inspirar sospechas por haber sido su ayudante, y por ser notorio que le habia acompañado en su destierro. Iturbide fué prontamente reconocido por un Sr. Azúnzulo, vecino de Durango, á quien negocios de comercio habian llevado por fatalidad á aquellas tierras, y por algunos soldados que estrañaron la agilidad con que manejaba su caballo. Tan candoroso Beneski, como indiscreto fué el general que le enviaba, reveló á Garza la clase de persona que por allí andaba; y ese insigne traidor, tan gozoso como el tígre cuando divisa su presa, marchó sin dilacion á su encuentro, para ensuciar, porque tal fuè su designio, las páginas de la triste historia de México, con un atentado sin ejemplo.

Garza, en presencia de Iturbide, no fué franco, ni fué valeroso: no fué franco, porque le alhagó con esperanzas mentidas: no fué valeroso, porque rehusó tomar sobre sí la responsabilidad directa del sacrificio que meditaba. ¿Cómo podrà jamas perdonársele que para arrastrarlo hasta Padilla, fingiera que ponia las tropas à su mando? ¡Cuàn repugnante fué su conducta, hipócrita y tímida, en aquellos solemnes momentos en que cinco miembros de la legislatura de Tamaulipas, se arrogaron facultades judiciales que en manera alguna les pertenecian! ¿Cómo tuvo valor el general Felipe de la Garza, para prevenir el asesinato del valiente á quien apénas merecia hablar de rodillas? Injustos fueron

3

los reyes de Castilla para con el descubridor de un mundo, y grillos pusieron en sus piés, mas no lo mataron. ¿Cómo pudo encontrarse un mexicano, un liberto de Iturbide, que lo hiciera morir, que se gozara en la mas deplorable de todas las catástrofes? Garza tambien ha muerto, y Dios lo ha juzgado ya: habrálo perdonado Dios, porque es infinita su misericordia; la posteridad, sin embargo, la historia, serán inflecsibles en un fallo que se debe á la verdad, no menos que á la justicia.

Los agentes del gobierno, con loca y bàrbara alegría, aplaudieron el funesto y tràgico fin del hombre de cuya cabeza inmortal nació la independencia y soberanìa de México, así como Minerva de la de Júpiter. El Congreso que habia saboreádose con el buen resultado de otro decreto semejante para terminar el motin del general Lobato, pudo espantarse de su obra terrible, y no seria estraño que se arrepintiera del cumplimiento de una ley que acaso no dictó mas que para inspirar terror, suponiendo que la ilustre vìctima la conociera con oportunidad.

La cuestion social no se ha entendido bien en México, pues que se ha circunscrito á la forma de gobierno que le conviniera escoger, y á la constitucion que arreglara las condiciones de su ecsistencia. Como el pueblo de México, bajo diferentes aspectos, es un pueblo escepcional, tal ó tal especie de gobierno, tales ó tales leyes fundamentales, le son del todo indiferentes, siempre que estas leyes sean una realidad; siempre que los grandes depositarios del poder nacional, no sean los primeros en quebrantarlas; autorizando así la impunidad de los infractores subalternos, que se apresuran á imitar su pernicioso ejemplo. La constitucion de 1824, á pesar de sus defectos y de los principios políticos, abiertamente contrarios que apechuga, estuvo muy bien calculada para ganarle popularidad y prestigio; y aunque es cierto que abriga algunas ideas disolventes, contiene así mismo su correctivo, dependiendo enteramennte el buen resultado del ensayo, de la fidelidad y honradez de las supremas autoridades á quienes incumbe su observancia. Cuando la revolucion de Jalisco iba tomando proporciones colosales, el ministerio que era todo anti-federalista, sugirió al Congreso el nombramiento de un dictador, y tanto se avanzó en la idea, que una proposicion de las relativas al proyecto llegó á aprobarse. ¿Y no era esto vilipendiar los mismos principios, proclamados por el Congreso como una solemne garantía? El decreto que puso á Iturbide fuera del favor de las leyes, y que originó su sangrienta ejecucion, ¿no fué un vergonzoso sarcasmo en boca del Congreso, que habia consagrado la augusta tutela de ellas para todos los mexicanos y aun para los que no lo eran? Mas adelante se verà que el Congreso autorizó al ejecutivo con facultades estraordinarias, sancionando el contraprincipio de que por el conflicto de las circunstancias, podia crearse una razon de estado, ante la cual desaparecieran las instituciones y todas las garantías.

El ministerio, que con tan dudosa fé procedía, y que, hablando con verdad,

obraba contra su conciencia, retardó cuanto le fuè posible las ventajas que ofrecía el sistema federal, y comenzó esa secuela de pequeñas infracciones á que tanto se han acostumbrado los gobiernos mexicanos; infracciones que pasan desapercibidas, y que engendran ese caos y desórden administrativo que ha acrillado à la nacion à su ruina.

Como la Junta Provisional Gubernativa, y despues el Congreso, á la vez que hacian subir los gastos disminuian los impuestos, un enorme dificiente en las rentas asomò la cabeza desde la administracion de Iturbide; y como no se ignoraba que las viejas naciones en semejantes apuros ocurrian á préstamos con hipoteca de su tesoro, tuvo el pensamiento de comenzar á abrir ese profundo abismo, que andando el tiempo ha tragado la fortuna de la nacion; mas por entònces el mal no se consumó, porque el prestamista no era mas que un charlatan y embaucador, y el compromiso se desvaneció. Estaba reservado al ejecutivo dejar establecido el sistema ruinoso de los préstamos, que tan còmodo pareciò à nuestros improvisados economistas, y despues de haber puesto en bancarrota la renta del tabaco, en Mayo de 1823 contratò el de ocho millones de pesos, y con la casa de Staples la anticipacion de un millon, al 6 por 100 de interes, y al valor de 60 por 100. Ademas del préstamo de Goldsmith, el ejecutivo inició con un fulano Richards, y continuò con Manning y Marshall otro de 3,200.000 libras esterlinas, al 6 por 100, que vino à concluirse siendo ya presidente el general D. Guadalupe Victoria, y ministro de hacienda D. José Ignacio Esteva, con la casa de Barclay, Herring, Richardson y compañía. El primer prèstamo fué despilfarrado en no pequeña parte en la misma Inglaterra, invirtiéndolo el general Michilena en la adquisicion á muy subido de precio, de algunos buques, entre los cuales figurò de una manera risible el *Torpedo*, en armas gastadas y en uniformes viejos.

El patriotismo verdadero y la prudencia, aconsejaban que al organizarse los Estados, al establecer sus autoridades, al reducir á pràctica el pensamiento polìtico, que no habia sido àntes mas que una hipótesis, no se crearan otros empleos que los absolutamente necesarios; que las dotaciones fueran las muy precisas, y que la mas severa economía fuera la invariable norma de la administracion. Ya que se copiaban, casi literalmente, las instituciones de los Estados-Unidos de América, para obrar consecuentemente, para buscar un resultado igual al que allà habian producido, era indispensable imitarlos en la sobriedad con que disponen de los fondos públicos, en su genial resistencia para aumentar los impuestos; en la circunspeccion, que se acerca á la miseria, con que emplean el sobrante de su tesoro. Lo que allá era efecto de la prevision y de la moral política, en México habia llegado à ser una necesidad, por la pobreza á que redujo al país tan prolongada y destructora guerra; por la estraccion de caudales que causó el cambio ocurrido; por el abandono de las minas; por la paràlisis del comercio; por los atrasos de la agricultura, y de todos los giros.

Si el primero y el segundo prèstamo no hubieran alucinado á los directores de los negocios con una riqueza tan ficticia como efímera, los gastos de la administracion general, y los de la especial de los Estados, se hubieran conformado á los principios genuinos del sistema federal, que son los de economía, los de órden y los de la responsabilidad mas estrecha en el manejo de las rentas. De manera que los préstamos, que seràn por algunos siglos un cordel atado al cuello de la república, si los vive, le inspiraron costumbres de despilfarro, que convertidas en hábitos, son ya un cáncer incurable. Por una rara y fatal coincidencia, al establecerse la Federacion en el año de 1824, y al restaurarse en 1846, se ha podido disponer de gruesas sumas, que no han sido el producto de las rentas de la nacion, y se han gastado pródigamente, sin pensar en arreglo alguno del erario, ni consultar medidas económicas, que alejàran necesidades futuras y apuros harto previstos. Los préstamos en un tiempo, y los quince millones de la vergonzosa indemnizacion americana en otro, introdujeron tal desórden en la administracion, que ha sido, no solo dispendiosa hasta el esceso, sino tambien, y esto es aun peor, abandonada y descuidada acerca del sistema tributario que debiera crearse, para nivelar los gastos con el producto de las rentas.

El primer Congreso, en Marzo de 1822, espidió una ley para recompensar á los militares y paisanos que cooperaron con sus servicios al feliz logro de la independencia; y aunque muy justo fué remunerarles, quizá hasta con largueza, de ningun modo pudo ser prudente conceder empleos sin vacantes en el ejército, porque se dificultaba así su regular organizacion, y se gravaba con inútiles y crecidas erogaciones á la hacienda publica. El segundo Congreso constituyente adelantó mucho mas en prodigalidad, acordando nuevos premios á los que militaron en la primera época de la revolucion; y aunque no podrá negarse que muchos, en la cruenta guerra de diez años, merecieron bien de la patria, la calificacion entre servicios y servicios era muy susceptible de errores, especialmente por haber desaparecido la mayor parte de los principales caudillos, que pudieran atestiguar los hechos mas ó menos meritorios. Fué indudablemente una grande y perniciosa aberracion, conceder empleos militares como premio de toda clase de servicios, y esto que no se trata de los supuestos que eran indignos de toda recompensa. El repartimiento de terrenos baldíos, socorros para cultivarlos, y otros medios que pudieran haberse escogitado, mas productivos para los interesados y mas económicos para el erario, hubieran evitado que la empleomanía se desarrollara, con notable daño de todas las ocupaciones útiles.

Cuando se procedió al arreglo del ejército, no hubo ni prevision, ni economía. Los cuerpos que por dos veces habian cambiado de bandera, y que continuaban dando muestras de versatilidad, no eran los mas apropósito para atender al objeto principal de su instituto, que es el de defender las leyes y sos-

tener á las autoridades creadas por ellas, en el ejercicio espedito de sus funciones. El ejército decretado, era demasiado numeroso para sus atenciones indispensables; lo que produjo, entre otros graves inconvenientes, el de hacer imposible su disciplina, que no se le atendiera con puntualidad en sus haberes y que su contabilidad jamas pudiera sistemarse. El Sr. Iturbide, y el Supremo Poder Ejecutivo que lo reemplazó, juzgaron que manteniéndose viva la guerra con España, era necesario que la nacion se previniera para todas las eventualidades, y que su ejército fuera crecido, para resistir á toda tentativa de invasion. Mas la defensa del país no dependia tanto del guarismo de la fuerza como de su instruccion, de su subordinacion y de esas otras cualidades que distinguen á los ejércitos en casi todas las naciones. En México se ha distraido constantemente á su ejército, ocupàndolo en las atenciones de policía, y de aquí vino el abuso de situar numerosas guarniciones en las poblaciones mas crecidas, en perjuicio de la disciplina y de la instruccion de los cuerpos, que nunca pudo lograrse. La seduccion así fué mas fácil: los partidos estuvieron en inmediato contacto con los soldados, y estos llegaron á persuadirse de que el arreglo ó desarreglo de la sociedad les pertenecia, si no como directores, al menos como agentes principales. Hé aquí que la organizacion del ejército fué viciosa desde que se intentó, anti-econòmica bajo todos aspectos, è impolítica, porque sacó de sus quicios á una institucion, benéfica cuando es ordenada; perniciosísima cuando sus objetos se desnaturalizan.

Las vastas y grandiosas miras de Iturbide no se habian reducido al estenso territorio de la colonia de Castilla que se llamò Nueva-España, sino que deseoso de robustecer la ecsistencia de la nacion que tan bella salió de sus manos, promovió tambien la independencia de las capitanías generales de Yucatan y de Guatemala, aucsiliado por el espíritu liberal y patriótico de sus habitantes. Al impulso dado en México, debieron esas importantes secciones de América el no haber sufrido los males espantosos de la anarquìa, en la mas dificil de todas las luchas, que es la de la emancipacion. Mientras el héroe de Iguala permaneció al frente de la administracion, Guatemala no se segregò del imperio mexicano, porque aún los disturbios de la provincia del Salvador habian sido sofocados. Mas luego que Iturbide desapareció de la escena, Guatemala pensò en sí misma para constituir otra nacion independiente. Si anduvo acertada en ello, lo calificarà la historia cuando pueda recoger y comparar los hechos de medio siglo. Entretanto, y sin que se pongan en cuestion los derechos de los centro americanos para gobernarse como mejor les plazca, lo que ahora y siempre merecerá una esplícita reprobacion, es la conducta irregular y arbitraria del general D. Vicente Filisola, quien por sì y ante sí, tal vez arrastrado por el despecho que le causàra la subversion del imperio, llamó à Guatemala á la independencia, la abandonó á su suerte, y ni aun cuidó de protegerla con la fuerza de su mando, en los críticos momentos de tan grave transicion. El Ejecutivo, en vez de

castigar al geueral que tomó un partido tan estraño, instó al Congreso para que renunciando nuestros improvisados derechos de metrópoli, reconociera à la nueva nacion; y con tal presteza se desprendian las autoridades mexicanas del dominio sobre ricas é importantes provincias, que se anticiparon á las gestiones que acaso meditaban hacer los centro americanos para asegurarse la quieta y pacífica posecion de su nuevo rango.

La independencia de Mèxico llamó à su seno á los diputados que habia enviado á las córtes de Cádiz y à las de 1820, y vinieron tan impregnados de las ideas demagógicas que prevalecian por entònces en España, que transmitieron el contagio à su patria cuando se hallaba ésta en la cuna; es decir, cuando la enfermedad social que contragera debia viciarla para siempre, sin que posteriores esfuerzos, los que nacen de los mas crudos desengaños, fueran bastantes para corregir los abusos introducidos desde su orígen. Varios de esos diputados se sentaron en los escaños de los Congresos mexicanos, y algunos se encargaron de la direccion de los negocios en la parte administrativa. Apasionados à las teorías que se generalizaron en España desde el año de 1812, y en cuya aplicacion tuvieron no pequeña parte, por haberse allà adherido à la falange liberal, trataron de reproducir un ensayo que tan mal probó en la península, y que aun mas ageno era de un país de poblacion heterogénea, no toda dispuesta á ciertas mejoras; de diversas costumbres, y que habiendo sido gobernado por un sistema bien sencillo, se prestaría poco á otro facticio y enteramente ideal. Lo mas estraño es, que los mismos autores de los primeros estravíos de nuestra carrera social, sean los que andando los tiempos y creciendo los desengaños, se manifiesten dispuestos hasta à abjurar las opiniones republicanas, como si una república no fuera susceptible de una organizacion en que se combinen los goces de la libertad racional y justa, con medidas de prudente precaucion que escluyan los desafueros de la licencia.

Acercándose las elecciones del presidente y vice-presidente de los Estados-Unidos Mexicanos, el ministerio que veia colocado por la opinion entre los candidatos al venerable general D. Guadalupe Victoria, y que probablemente seria sostenido por el partido federal, trató de alejarlo de la capital, à donde habia venido á tomar su asiento en el Ejecutivo, à fin de que no pudieran relacionarse ni entenderse con él, los que trabajaban por el triunfo de su candidatura. La ocasion se le vino á las manos con motivo de un movimiento principiado en el Estado de Oajaca, por el coronel D. Antonio Leon y por su hermano D. Manuel, cuyo objeto era resucitar el proyecto del general Lobato, de quitar los empleos á los españoles europeos. Los ministros Teran y Alaman, autores del pensamiento, juzgaron que el general Victoria no podria desprenderse del lazo que se le tendia, y que cualquiera que fuese el partido que adoptara para terminar la sedicion, seria siempre de pérdida para su crédito, y lo alejaría del supremo mando de la república. Si Victoria hubiera empleado las armas y derra-

mado alguna sangre, se desvirtuaba en el concepto de los independientes ecsaltados; y si manifestaba condescendencia con los sublevados, se le hubiera acusado de complicidad, ó cuando menos de apatía y de indiferencia para la correccion de un gran desórden.

Advertido el Sr. Victoria por sus amigos de las siniestras miras que se llevaban en emplearlo en una espedicion tan comprometida, dispuso que lo acompañara en clase de secretario el coronel D. José María Tornel y Mendívil, en cuya lealtad confiaba, y que le estaba muy obligado por haberle salvado la vida en la memorable batalla de Puruarán, en los momentos en que iba à caer en poder de los realistas. Saliò de México el dia 8 de Agosto de 1824, con una escolta, por el rumbo de Chalco, mientras la division se dirigía á Izúcar, hoy ciudad de Matamoros, por el de Puebla. Allì encontró al clérigo D. Ignacio Ordoño, comisionado por Leon para generalizar su revolucion en el Estado de Puebla, y de él se valió, por consejo de Tornel, para manifestarle cuanto á la nacion convendria que en plena paz pudiera entregarse á la dificil tarea de plantear sus leyes fundamentales, y que continuando el estado de anarquìa, ni aun la independencia misma se consideraba segura. Duraban estas pláticas, cuando llegaron noticias de que la escuadrilla española, con refuerzos considerables, se acercaba á la fortaleza de Ulúa; y el general Victoria, patriota entusiasta, se desprendió de la mayor parte de las tropas que mandaba para que fueran á cubrir la importante plaza de Veracruz, reservándose solamente doscientos cincuenta infantes y cincuenta caballos. Con ellos continuó hasta el pueblo de Huajuapan, lugar del nacimiento de Leon, y donde era grande su prestigio; y como esta conducta llena de hidalguìa le habia cautivado los corazones, Leon, que contaba con triple fuerza, cedió á la voz de la razon, depuso las armas y ganó por su docilidad cuanto desmerecido habia por su imprudente revuelta. El general Victoria adquirió así nuevos tìtulos à la estimacion de sus conciudadanos.

Los candidatos de mayor séquito fueron, el general Victoria, como se ha dicho; el general D. Vicente Guerrero, y el general D. Nicolas Bravo: este del partido que deseaba la república una é indivisible, ó instituciones fuertes, y aquellos del partido federalista, considerablemente engrosado con los mas de los adictos à Iturbide. Estos tres ciudadanos se habian señalado por sus proezas en la guerra de independencia, y por su tenaz y constante adhesion á las libertades públicas. El general Victoria reunió competente número de votos de las legislaturas para la presidencia, y el Congreso, votando entre los generales Bravo y Guerrero, escogió al primero para la vice-presidencia. Juzgóse entónces muy acertado colocar en los primeros puestos de la nacion á los dos representantes de las opiniones rivales, porque ellos podrian alcanzar con su ejemplo la fusion de intereses personales y polìticos, en beneficio de la república. ¡Cuán errados anduvieron los que tal docilidad se prometian de las pasiones egoistas!

El general Victoria tomó posesion del gobierno en el mes de Octubre, á contento de la nacion; que vió confirmadas sus mas lisongeras esperanzas en el manifiesto que publicó, y que fué redactado por el Sr. D. Juan de Dios Cañedo, acreditado federalista, y tan célebre por sus talentos y servicios como por su trágica muerte. El último ministerio del Poder Ejecutivo se componìa: del Sr. D. Lúcas Alaman, encargado de la cartera de relaciones; del Sr. D. Pablo de la Llave, de la de justicia; del Sr. D. José Ignacio Esteva, de la de hacienda; y del Sr. general D. Manuel Mier y Teran, de la de guerra y marina. El Sr. Victoria, tan medido por genio, no cambiò el personal de la administracion, ni los ministros cuidaron de retirarse, como es costumbre en todos los países, cuando se muda el gefe del gobierno.

Ni en vida ni en muerte, se ha dispensado entera justicia al primer presidente de la nacion. Las virtudes en que mas brilló su carácter, han recibido el nombre de vicios: sus talentos se desconocieron por los que debieron haberlos admirado: las desgracias que sobrevinieron à la república durante su administracion, y que atenuó con la dulzura y tolerancia de su alma verdaderamente pura, se atribuyeron á la supuesta flojedad y apatía de sus acciones: los errores de que no están escentos hombres muy versados en la ciencia de estado, mas se creyeron efecto de una refinada malicia, que de la triste condicion de los negocios humanos.

El Sr. Victoria era un hombre del tipo de los mas célebres republicanos de Plutarco. La ambicion, que hace fracasar á los hombres mas grandes, y que es la manía de los pequeños, jamas tuvo en él cabida, porque los hechos todos de su larga y meritoria carrera, se encaminaron invariablemente al servicio de la causa pública. Se adhería tenazmente á sus opiniones mientras eran libres; mas las pouia á un lado, ò prescindia enteramente de ellas, cuando su deber lo ecsigía, sin que le pareciera sacrificio, porque nada le era mas grato que resignarse á cumplir sus obligaciones. No era él federalista, y sin embargo trabajó constantemente para que el sistema de gobierno escogido por la nacion, se estableciera en toda la perfeccion posible, y ni por un solo acto de su gobierno, desmintió la buena fé con que se conformaba con la voluntad pùblica. Convencido de que la diferencia de opiniones no presta mérito para escluir de los cargos de confianza, á los que no profesan las peculiares del que gobierna, á ninguno escluyó de los empleos mas pingües ú honoríficos; y este sistema de *amalgamacion*, que condenaban y ridiculizaban los que no comprendian, ó no querian comprender, las elevadas miras y los benévolos sentimientos del general Victoria, sirviò para retardar el choque violento de los partidos; y cuando sobreponiéndose á la accion de las leyes, lo arrollaron todo, suavizó en gran manera los males de las revueltas civiles. Llamábanle indeciso los que aspiraban á convertirlo en instrumento pasivo de sus maquinaciones; acusábanlo de apático los que no lograban hacerlo partícipe de sus odios políticos, ó de sus

resentimientos personales. La calma con que se ocupaba de los negocios, era la calma de la filosofía, y no esa indiferencia estóica que tanto se aprocsima al fatalismo. Su desprendimiento y el abandono de sus intereses, se acercaban al estremo de la ecsageracion; y puede decirse con toda verdad, que de nada se ocupaba que no llevara por objeto el bien de su patria. Ella era el ídolo de su corazon; y en su idea, que procuraba comunicar á todos, pudiera comparársele con las naciones mas importantes del globo. El general Victoria con solo estar presente en el gobierno, inspiraba respeto, porque las virtudes se lo concilian siempre, aun en un mundo corrompido. Destrozado su pecho por las disensiones que tuvieron lugar en la época de su administracion, no diò cabida en él á esos crueles sentimientos de venganza, que irritan y agravan una situacion sobrado mala por sì misma. Aun algunos que no se atreven á negar absolutamente las apreciables cualidades del general Victoria, las tachan de ser todas negativas, en lo cual no hay ni verdad ni esactitud, ni menos puede argüirse defecto, porque este es el de la mayor parte de los hombres, y porque no es pequeña fortuna de una nacion el que la gobierne un ciudadano sin vicios positivos.

El vice-presidente general Bravo, señalado por su heróica constancia y por sus nobles hechos en la guerra de la independencia, no disfrutaba de la popularidad que merecia por todos sus antecedentes, à causa de estar adherido á un partido del que formaban parte considerable los españoles europeos que continuaron residiendo en la repùblica. Ahora que las pasiones han entrado en calma porque los riesgos han pasado, pueden señalarse motivos generosos á una conducta que pareció sospechosa, si se atiende à que los españoles no hacian mal en buscarse un apoyo entre las facciones que dividian al país desde su infancia política, y à que el general Bravo, sinceramente adicto á los principios de órden y de justicia, pudo encontrar razones en su conciencia, para defender en su desgracia, ó en su apocamiento, à enemigos que supo vencer con la espada. Lo que sí fuè una falta en un ciudadano tan eminente como el general Bravo, es que se hubiera colocado al frente de una sociedad masónica, que trasformada en sociedad política, aspiró constantemente á apoderarse de la direccion de los negocios, y enervó la accion del gobierno. Esa misma sociedad arrastrò à su caudillo à una revolucion armada; lo que no fué muy propio de la circunspeccion y dignidad del segundo gefe de la nacion, y para sus enemigos, mancha perdurable de una limpia y gloriosa vida.

D. Lúcas Alaman, ministro de relaciones, muy jóven todavía, marchò à Europa, fuertemente preocupado contra los desórdenes que acompañaban á la revolucion de su patria. Sin esperiencia suficiente para distinguir las èpocas normales en que se mantienen quietas las sociedades, de esas otras de agitacion estrema, à las que siguen necesariamente estragos y ruinas, formò una opinion tenaz y ciega contra todo movimiento revolucionario, sin tomar en cuenta la jus-

ticia ó injusticia de ellos, ni las circunstancias que mas de una vez los hacen inevitables. Sorprendido por la marcha regular y ordenada de las viejas naciones de Europa, concibió que de esta felicidad eran deudoras à su sistema de gobierno monárquico, y desde entónces no le pareció ya posible, que sociedad alguna de la tierra medrara, ni aun se conservara, si no adoptaba los mismos principios, y si no sofocaba toda tendencia hácia el progreso social. Alaman, á quien la naturaleza dotò de elevados talentos, supo aprovecharlos en el estudio clásico de varias ciencias; habiendo errado, por desgracia suya y quizá de su país, en todas las aplicaciones de la polìtica, por haberse propuesto por modelo à hombres esperimentados en la direccion de los negoeios europeos, y nada versados en los de América. De manera que Alaman, aventajado discípulo de Metternich y de Nesselrode, en México ha obrado en la importante situacion en que mas de una vez ha sido colocado, en pugna consigo mismo, violentando sus afecciones, en contradiccion con las doctrinas que le han parecido las mas seguras. Satisfecho de su educacion enteramente europea, no ha cuidado de ecsaminar las diferentes circunstancias en que se halla su patria, ni sus relaciones con el sistema político que proclamó por necesidad, y de esta omision hasta cierto punto rara, han venido los errores en que ha incurrido, mas por falta suya que por la voluntad del destino. Alaman, en consecuencia, ha sido muy desacertado en todos sus ensayos polìticos, que han acabado por enredar á la república y por comprometer à su persona; y cuando separado de las tareas fatigosas de la administracion, se ha apoderado del buril de la historia, las mismas pasiones, los mismos equívocos, lo han desacreditado, sin que su reputacion pueda repararse jamas, porque ha herido aquellos nobles intereses que identificados con el espíritu de nacionalidad de un gran pueblo, no admiten ni tolerancia ni disimulo. Fácilmente se comprenderá por tales antecedentes, que el Sr. Alaman era el hombre menos á propósito para impulsar el desarrollo de un sistema de gobierno que repugnaba su conciencia; y como ademas el general Victoria le era antipàtico, no podia, aunque se esforzara para vencer sus ideas y sus inclinaciones, sufrir por largo tiempo esa especie de martirio á que parecia condenado.

El Sr. D. Pablo de la Llave, ministro de justicia y de negocios eclesiásticos, revolucionário por su fogoso temperamento y por las varias aventuras que corrió en Europa en las convulsiones en que fué testigo y parte, habia entrado en calma, tanto por su edad, como por su colocacion en el cabildo de una santa Iglesia Catedral. Amaba ardientemente á su patria y era adicto á la persona del presidente, cuyas virtudes encomiaba con entusiasmo; mas por lo que respecta al sistema, sus opiniones eran conformes con las del Sr. Alaman, sin que se entienda por esto, que traicionaba á sus deberes, porque su honradez era proverbial. La Llave daba cierta dignidad al gabinete con la gravedad de su persona y con la circunspeccion de su porte; y su influencia para con el general Victoria era decisiva.

D. José Ignacio Esteva, ministro de hacienda, fué escogido para este puesto por recomendacion especial del Sr. Victoria, quien habia conocido íntimamente la grande actividad que desplegó en el desempeño de la intendencia de Veracruz. Esteva no habia tenido educacion política, ni ménos se habia instruido en el ramo que en un dilatado periodo fuè llamado á dirigir; y cuanto hizo, que en verdad no fué muy comun, se debió á sus claros talentos, á su trabajo infatigable, á esa voluntad enérgica que tan singular es entre nosotros. Esteva era un hombre que abarcaba las ideas universales y los mas insignificantes pormenores; y sin necesidad de elogiar el sistema financiero que planteó, basta decir que fué una obra esclusivamente suya, y que hizo prevalecer, á pesar de toda clase de resistencias, la accion gubernativa que tan lánguida y menguada se presenta en algunas de las administraciones posteriores. Diferentes cargos le hizo la prensa sobre la inversion del producto de los préstamos y operaciones de cambio, que contestò escribiendo gruesos volúmenes. Como hombre político cometió notables aberraciones, siguiendo el espíritu de la época en que le toca figurar, no tanto por miras interesadas de ambicion personal, como para conservar al presidente, de quien era uno de los mas leales amigos, una posicion ventajosa en el funesto choque de las facciones que se han disputado el mando de la república.

El general D. Manuel de Mier y Teran, ministro de la guerra, es un personage histórico de la revolucion, uno de los talentos mas positivos y pràcticos que en ella se desarrollaron, y por su instruccion en varios ramos del saber humano, digno de un lugar distinguido entre los mas notables de sus compatriotas. La lentitud simulada de sus resoluciones se derivaba de su propension irresistible á someterlo todo al cálculo; mas cuando se hallaba seguro de su resultado, como podia estarlo de una verdad matemàtica, entonces desplegaba una grande energía y actividad en la adopcion de los medios. Como sus estudios fueron clásicos, en todo buscaba la perfeccion, y descendía á pormenores innecesarios, que mas de una vez lo embarazaban en la prosecucion de un gran pensamiento. Formado su carácter en las vicisitudes de la révolucion, se volvió desconfiado y le faltó aquella franqueza que es justamente la que puede inspirar confianza. Como Teran sentia su innegable superioridad sobre muchos de sus contemporàneos y rivales, adquirió ciertos hábitos de reserva y de orgullo, que le acarrearon infinitos enemigos. La ambicion de Teran era tímida, porque era una ambicion de espera; y aunque no hubiera desaprovechado la ocasion con que le brindara la caprichosa fortuna, era incapaz de buscarla con afan, porque le repugnaba toda accion irregular ó desordenada. Cuando en algunas escenas de la revolucion, obrò al parecer fuera de su propòsito, fué porque lo arrastraron los acontecimientos y para sobreponerse á la anarquía que le amenazaba tan de cerca. Las opiniones políticas de Teran eran republicanas, pero no federalistas, y lamentaba que la accion administrativa fuera por débil, inadecuada á los objetos mas esenciales de la sociedad. Entre los generales Victoria y Teran ha-

bia prevenciones antiguas nacidas de una época en que estuvieron contrapuestos sus intereses, y tambien de sus caràcteres tan diversos. Para que no llegaran á un rompimiento abierto, era necesaria la general moderacion del presidente y el disimulo y modales atentos del ministro; mas esta situacion siempre violenta, no podia ser duradera.

A la vez que se publicaba y planteaba la Constitucion federal, habia una fuerza oculta que la minaba, ò que cuando menos contrariaba su completa ejecucion; y esta era la masonerìa que se decia escocesa, y en la cual estaban inscritos uno ú mas ministros, varios generales y diputados, un diplomàtico estrangero, notable por sus talentos, y otras personas partìcipes en la direccion de los negocios. Esta sociedad se regularizò en el año de 1820 por el oidor D. Felipe Martinez, se opuso cuanto le fuè dado á la independencia nacional, y conseguida que fué ésta, sirvió para organizar un partido contra Iturbide, llamando á su seno á muchos militares de los que profesaban ideas liberales y á un número considerable de españoles. El écsito feliz de sus maquinaciones contra el emperador, el apoyo que le prestaron algunos miembros del Poder Ejecutivo, la influencia que sus cofrades disfrutaban en la provision de empleos, y el prestigio que acarrea siempre la novedad, todo esto le dió una grande importancia y la trasformó en una verdadera potencia polìtica que mas amenazaba, que servia al gobierno. Las sociedades masónicas que tanto contribuyeron en España, en Portugal y en Italia, á frustrar las nobles esperanzas de los amigos de una libertad moderada y justa, capitaneando los desórdenes, é introduciendo la anarquía por todas partes, vinieron á producir en México los mismos frutos de perdicion, que hubo que lamentar por muchos años.

Al general Victoria se le tratò de persuadir, que los gobiernos que siguen principios liberales, no pueden perseguir à estas sociedades, cuyo objeto es apoyarlos, ademas de los de útil beneficencia, y aunque el presidente repugnaba todo lo que era, ó parecia ser misterioso, toleró la masonería, descansando en el aserto de sus ministros, de que no traspasaria los fines de su institucion, ni se mezclaría en los asuntos públicos.

Algunos escritores ligeros han dado crédito á la especie maliciosamente difundida, de que el general Victoria habia sido fundador de una sociedad secreta apellidada *Aguila negra*. El verdadero autor de ella, fué un religioso esclaustrado, Chavez de nombre, quien para dar prestigio á su invento, divulgaba que lo era de un personage tan ilustre. El Sr. Victoria no averiguó esta supercherìa hasta que subió á la presidencia, y al cubano Chavez se le desterró como militar á Yucatan, à fin de cortar asì el hilo de sus intrigas. La tal sociedad del Aguila no tuvo séquito alguno, y muriò á poco de haber nacido.

Los Sres. Alaman y Teran no eran amigos, ni políticos ni personales del presidente, aunque le guardaban las consideraciones de su puesto. Los Sres. Llave y Esteva, sì eran sus amigos en todos sentidos; mas Esteva, cuando ya

pensó en descollar, favorecido por las circunstancias, pareció à algunos que mas se ocupaba de sí mismo que de los intereses del gefe del gobierno.

La mayoría del congreso desconfiaba de las miras del ministerio; pero sea que prevaleciera la notoria habilidad y esperiencia de negocios de alguno de sus miembros, ó sea que descansaba en la lealtad y pureza de intenciones del general Victoria, lo cierto es, que la política que dominó en aquella corporacion, durante los últimos meses de su ecsistencia, no fué una política propia, sino la sugerida astutamente por el ministerio. Este que observaba con cierto recelo las tendencias anárquicas de una parte de la poblacion y de algunas personas que figuraron en los movimientos que determinaron la adopcion del sistema federal, deseaba que se le revistiera de algunas facultades dictatoriales para poner à raya á sus enemigos; y por una especie de contrasentido, los federalistas mas ecsaltados y entusiastas del Congreso, querian que se otorgara al gobierno un poder estraordinario à fin de imponer à los centralistas y de prevenir las intrigas que de acuerdo con España se pudieran urdir contra la independencia nacional. Combinadas así las opiniones, como ya lo estaban momentàneamente los intereses, el Congreso en una sesion nocturna y memorable, espidió un decreto, otorgando al Ejecutivo facultades estraordinarias, á pesar de la vigosora opinion del Sr. D. Miguel Valentin, quien pronunciò uno de esos animados y elocuentes discursos, que no hubiera desdeñado la tribuna francesa en la época de sus mas célebres oradores.

El caràcter impasible y templado del general Victoria, alejaba los temores de un abuso, y de facto jamas traspasó sus facultades, en el año y medio que duró su parcial dictadura. Mas este ejemplo produjo mas adelante fatalísimos resultados, ya porque él se estimó como una paladina confesion que hacian los autores mismos de la constitucion, de su insuficiencia para salvar á la nacion en las crísis peligrosas que pudieran sobrevenir; ya porque los gobiernos cuando se veian intimidados por las circunstancias, se acostumbraron á ecsigir ampliacion de sus facultades legales; ya, en fin, porque el pueblo comenzó á ver con poco afecto las disposiciones de un código que no aseguraban à la sociedad un estado normal permanente, y que consentian su perturbacion en señalados casos. La frecuente delegacion y confusion de poderes, fnè la consecuencia inmediata; y andando el tiempo, no chocó ya que se erigieran algunos caudillos afortunados en temporales dictadores, porque violándose la constitucion, traspasándose los límites que ella prescribe y anulándose todas las garantías, lo mismo es intentarlo de un modo que de otro.

Uno de los últimos y de los mas importantes actos del segundo Congreso constituyente, fué la ereccion de la ciudad de Mèxico y de un rádio de dos leguas, en distrito federal, á semejanza de lo que se practicò en los Estados-Unidos, levantando para este efecto una ciudad á orillas del rio Potomac, que llevò el nombre ilustre de Washington, y para la cual se tomó una parte del territorio

del Estado de Maryland y otra del de Virginia. Como la constitucion federal de los Estados-Unidos tuvo por objeto dar un centro á partes separadas y heterogéneas, fué preciso, para quitar zelos y evitar rivalidades, señalar un lugar en que residieran con absoluta independencia los poderes centrales, y aun fué indispensable crear una nueva ciudad, para que ninguno de los Estados de la confederacion se considerara preferido si se designaba alguna de sus antiguas poblaciones. En México, por lo contrario, hubo que dar una constitucion para que las partes estrechamente unidas por el sistema colonial se separaran, lo que en realidad escluía la necesidad de elegir alguna ciudad, ó lugar, para que estuviera esclusivamente bajo la direccion de los poderes federales. Mas como entre el gobierno del presidente y el del Estado de México, hubo sus etiquetas y aun ocurrieron sus choques mas ò menos escandalosos, por el genio testarudo é independiente del general D. Melchor Muzquiz, gobernador de aquel, el Congreso cortó la dificultad, decapitando al Estado de México, con no pequeños inconvenientes, que pasarian desapercibidos, si hubiera atendido á la vez à los derechos de los habitantes del Distrito y dictado una ley orgânica que afianzara sus garantías, y de la cual carecen despues de veinte y seis años de haberse sancionado la constitucion federal.

En Noviembre de 1824 terminó el constituyente sus sesiones, y en 1º de Enero de 1825 comenzó las suyas el primero constitucional, dividido en dos câmaras. Sea porque los partidos no influyeran especialmente en las elecciones, sea porque ellos conservaran todavía alguna moralidad y decencia, el resultado de esta primera esperiencia de lâs leyes fundamentales, no pudo ser ni mas feliz ni mas análogo à la situacion de las cosas. Los diputados y senadores escogidos por los federalistas, fueron muy moderados y circunspectos, y los que enviaron los centralistas, se distinguieron por su probidad y por un cúmulo de luces bastante para honrar á cualquiera nacion civilizada. Como los ciudadanos electos para las legislaturas de los Estados, estuvieron dotados de iguales cualidades, el periodo corrido desde 1825 hasta fines de 1826, fué la época dorada de la repûblica, la que mejores esperanzas ha dado de que llegue á constituir una nacion tan respetable, como son grandes sus elementos de riqueza y de poder. ¿Por qué nos hemos estraviado de una senda que alguna vez nos llevó á una indisputable prosperidad? ¿Por qué las malas pasiones políticas se han sobrepuesto á los sentimientos generosos, que son los propios, los genuinos de los mexicanos? ¡Ah! Las épocas de ventura pasan para las naciones con la rapidez del relâmpago, y las de mengua y de infortunio, se alargan demasiado en la serie de los tiempos.

Habia de llegar, y llegó, el tiempo en que las naciones mas importantes del globo, tomaran en cuenta lo que convenia á sus intereses en la situacion en que se habian colocado las Amèricas por sus propios esfuerzos, que habia coronado el mas espléndido triunfo. La América, segun espresion del antiguo arzobispo

de Malinas, De Pradt, tenia puertas que abrir y puertas que cerrar; y como estas puertas eran las de salida del oro y de la plata, para acercarse á ellas, era indispensable inspirar confianza à los pueblos que tan fieros se habian mostrado en su gloriosa lucha por la independencia.

Los Estados-Unidos, que por su cercanía y por miras ulteriores, que hemos visto desplegar con tanto perjuicio nuestro, habian atizado la guerra y ausiliádola con hombres, armas y dinero, no podian dejar de ser los primeros en reconocer la ecsistencia de las nuevas naciones americanas, cuyo comercio franco les era tan ventajoso. Mr. Henry Clay, ese grande estadista, á quien sus compatriotas apellidan con justicia el Demóstenes del Sur, propuso en el Congreso, por órden del presidente Juan Quincy Adams, el reconocimiento liso y llano de la independencia de las Amèricas, y su mocion fué recibida con tal aplauso, que la aprobaron todos los representantes, con la única escepcion del voto de Mr. Randolf de Roanoke, hombre notable allí por sus escentricidades. Si aquella nacion que debia enorgullerse de haber alentado con su ejemplo, y con el estímulo de su creciente felicidad, à las colonias españolas, se hubiera contentado con ejercer la supremacía à que la llamaban todas sus circunstancias, y aun á asentar las bases para el establecimiento del sistema continental americano, hubiera llenado la espectacion del mundo, y no se le reprochara de haber obrado mas por designios egoistas é interesados, que por el muy noble y tan digno de la patria á la que dejó el inmortal Washington lecciones saludables de templanza, de conducir, aconsejar y defender á las naciones americanas en su tormentosa infancia.

La Inglaterra, una de las naciones mas poderosas de Europa, y la primera entre las mercantiles, habia contemplado con satisfaccion, y tambien apoyado indirectamente, la empresa de las colonias sublevadas; y cuando esta alcanzó un término dichoso, considerò que era llegado el momento de entrar en relaciones con los gobiernos recientemente creados, para regularizar el comercio en los abundantes mercados que se abrian à su privilegiada industria. Aunque la Inglaterra concurrió muy activamente á todas las transacciones que en el congreso de Viena se celebraron para dar garantías á todos los tronos y afianzar la paz del mundo, se reservò hasta cierto punto la libertad de obrar segun las circunstáncias, salvando así su independencia, á que le daban derecho y plausibles títulos, su situacion fuera del continente y sus estensas posesiones en todos los hemisferios. Mientras los sucesos, en la contienda de las Américas, fueron varios, y en su alternativa ofrecian á España alguna esperanza de dominar á los que apellidaba rebeldes, Inglaterra se limitó á aconsejarle que empleara medios humanos y pacíficos; y cuando la fortuna ya la abandonó, entónces protestó que respetaria la *prioridad* de España para tratar con sus colonias, sin perjuicio de aprovechar las concesiones que se le habian hecho desde el año de 1810, cuando se solicitó su mediacion, y que estimaba como derogatorias de las leyes

de Indias, que prohibian en los dominios españoles el comercio estrangero. En el congreso reunido en Aquisgran en el año de 1818, salvó Inglaterra los que llamaba sus derechos, manifestando ademas que nada podria alterar las resoluciones que tenia manifestadas. Cuando en Octubre de 1823, el príncipe de Polignac, á nombre del rey de Francia, propuso entrar en esplicaciones sobre los términos en que S. M. C. consideraba los negocios de América, muy esplícita fué la respuesta del ministerio ingles, amenazando con que procederia inmediatamente al reconocimiento de la independencia, si de algun modo se le ponian trabas, ó se restringia el comercio de la Gran-Bretaña en las Américas. Alentado el gabinete de Madrid con el buen suceso de las armas francesas en España, y con la caida de los gobiernos liberales en Portugal y en Italia, contempló que era llegado el momento de sacar partido de los arreglos del congreso de Verona, á favor de la perdida causa de España en la cuestion de América, y en Diciembre de 1824 invitó á todos los aliados de S. M. C. á una conferencia en Paris, con el fin de impetrar sus ausilios, de arreglar los derechos é intereses de la corona, de escogitar las concesiones que pudieran otorgarse las colonias segun la marcha de los acontecimientos. La Inglaterra, à la cual se pasó copia de la invitacion por medio de su ministro en Madrid, Sir William A. Court, declarò, que en cuanto á la independencia de los nuevos Estados de Amèrica, la voluntad de S. M. B. no se sujetaria á la del rey de España, y que los intereses esenciales de sus súbditos y las relaciones del antiguo con el nuevo mundo, podrian triunfar, dentro de pocos meses, del sincero deseo que le animaba de respetar la prioridad de España. En efecto, en 1º de Enero de 1825, el secretario en el departamento de negocios estrangeros Mr. Canning, pasó una nota á todo el cuerpo diplomático, anunciando la definitiva resolucion del gobierno ingles de reconocer la independencia de las naciones sud-americanas, y de celebrar con ellas tratados de amistad, navegacion y comercio.

Algo encierran de jactancia las frases usadas por Mr. Canning al asegurar que *llamó á un mundo á la ecsistencia;* mas puede perdonársele, en merecida gratitud al inmenso beneficio que la Inglaterra prestó á las Américas, de desconcertar los designios de la Santa Alianza, en cuyo respecto nos favorecieron igualmente los Estados-Unidos, oponiéndose enérgica y constantemente á que las potencias de Europa se mezclaran en los negocios del Nuevo-Mundo, protegiendo las obstinadas é infructuosas tentativas de la España.

Hallàndose el Sr. Victoria en Jalapa, conferenciò con el Dr. Mackie, agente confidencial, ó mas bien esplorador ingles, y en diferentes entrevistas con el ilustre general, espresó que el gobierno de su nacion aguardaba solamente recibir algunos datos de la regularidad de la marcha del de México, para proceder al reconocimiento de la independencia. Los informes del agente fueron muy favorables, porque tales lo fueron las inspiraciones del general Victoria, quien daba mucho mérito á nuestra buena inteligencia con Inglaterra. Los primeros

agentes caracterizados que ella nombró cerca de nuestro gobierno, fueron Mr. Lionel Harvey y Mr. Ward, y despues el segundo, y Mr. Morier, célebre historiador de Persia, donde residió largo tiempo. Aunque les fué cometida la facultad de celebrar tratados de comercio con México, no lo lograron, por su tenaz resistencia á admitir el principio americano de que *el pabellon cubre la mercancía*, que la Inglaterra jamas ha admitido, reclamando para sí el derecho de visitar los buques en alta mar, en ciertos casos y con ciertas restricciones. Mas en el punto en que el general Victoria insistia con el mayor teson, era en el de salvar para México la facultad de conceder ciertos privilegios al comercio de las naciones americanas sus hermanas, y tampoco en este respecto convinieron, porque sus instrucciones los estrechaban à no suscribir tratado alguno que no admitiera por base el principio *de la nacion mas favorecida.* Sin embargo de que el general Victoria estaba muy satisfecho de la destreza y del talento con que conducia la negociacion su ministro de relaciones, hizo esfuerzos personales para obtener un resultado que juzgaba como punto de honor, y hasta se sirviò en lo confidencial de su secretario privado el coronel Tornel, fracasando todos estos esfuerzos ante la firmeza con que la diplomacia inglesa sostiene sus invariables resoluciones.

Ligada la repûblica mexicana con la Inglaterra desde los primeros años de su ser independiente, por los ausilios que sus negociantes suministraron con franqueza á nuestro erario, las pulsaciones que pueden dar á conocer el estado de nuestro crédito, se sintieron desde entónces mas en Lôndres que en México. En los primeros tiempos, el movimiento fué ascendente, tanto por la actitud protectora que habia asumido el gobierno ingles, como por las brillantes esperanzas que todos concebian de un suelo tan rico y no suficientemente esplotado. El Sr. D. Lúcas Alaman, hallândose todavía en Europa, trabajó con buen suceso en la formacion de una compañía de minas anglo-mexicana; y tanto á èl, como à Mr. Ward, quien posteriormente escribiò una obra titulada, *Dos años en México,* fué deudor nuestro país de los rios de plata inglesa que han corrido por él en muchos años, no con el provecho que se prometian los especuladores, por el poco tino con que han dirigido sus empresas, por la mala eleccion de ellas, y sobre todo, por la profusion, que ha rayado en locura, con que han hecho sus gastos. Es siempre una verdad incontestable que ninguna nacion, ni de Europa, ni de América, ha comprometido en la repûblica mexicana intereses de mayor cuantía que la Inglaterra; y puede tambien asegurarse, que de su diplomacia no siempre hemos sacado todo el partido con que nos brindaban las circunstancias, y las simpatías de un pueblo tan generoso.

En los primeros meses del año destinó el presidente al general Teran à una comision cientìfica en el Estado de Veracruz, y él comprendiò que por este medio honroso se trataba de separarlo de la secretaría de la guerra y se anticipò renunciàndola. El Sr. Alaman permaneciò un poco mas de tiempo en el minis-

terio, quizà para que su partido conservara alguna influencia en el gabinete mas luego que al Dr. D. Miguel Ramos Arizpe se le dió entrada en èl, como oficial mayor del ministerio de Justicia y Negocios Eclesiàsticos, violentò su salida. La del Sr. Teran era tan prevista que lo que pareciò estraño fué que no se hubiera verificado ántes: por lo que toca al Sr. Alaman, pudo con facilidad haberse ganado las simpatìas del presidente y aun apoderádose de la direccion del gobierno, con solo haberlo querido, porque el general Victoria gustaba mucho de los talentos positivos, y respetaba el innegable acopio de conocimientos de su ministro de relaciones. El partido que habia trabajado mas por la elevacion del presidente, veìa las cosas de otro modo, y como figuraban en primer tèrmino algunos que profesaban al Sr. Alaman viejos rencores, su caída era inevitable, por que es muy difícil que se sostenga un hombre, por elevado que sea su mérito, cuando se conjuran muchos para su ruina.

El Sr. D. Manuel Gomez Pedraza, coronel graduado de general de brigada, fué llamado à la secretaría de la guerra.

El general Pedraza militò desde la clase de subalterno en el ejército realista, con valor y decision. El servicio mas importante que prestó à la causa de España, fué el de haber aconsejado al coronel D. Manuel de la Concha que adelantara una marcha para batir al general Morelos y si el gefe espedicionario no hubiera cedido á esta gestion, el caudillo independiente no hubiera sido preso, ni fusilado. ¿Quién es capaz de adivinar el diverso giro que la revolucion hubiera tomado, si él no cae en manos de sus implacables enemigos? Cuentan que el Sr. Pedraza, obligado por una enfermedad à curarse en Cuernavaca, en el año de 1819, fué catequizado por la familia de D. Francisco Perez Palacios y que se convirtió en un independiente entusiasta. En el de 20, el S. Iturbide, con quien estaba ligado por relaciones de amistad, lo hizo depositario de sus confianzas acerca del designio que revolvia en su mente y entrò con él en largas esplicaciones, sobre los términos que meditaba para realizar su pensamiento. Electo diputado para las cortes españolas que por la primera vez se reunian despues del movimiento revolucionario de la Isla de Leon, se dirigiò à Madrid con otros compañeros; y allí fué del número de los representantes americanos que apoyaron con mas ardor el establecimiento de monarquías independientes en las colonias españolas del continente, con prìncipes Borbones à la cabeza, según el plan de Iguala, que en esta parte reproducía la antigua idea del conde de Aranda. Cuando regresó à su patria, ésta habia conquistado ya su independencia y subido al trono mexicano su amigo el Sr. Iturbide, quien le confirió el empleo y grado en el ejército, que conservó hasta que por una de las originalidades de su carácter, se espidió á sí mismo licencia absoluta, hallándose funcionando de presidente de la república. Poco tiempo despues, fué nombrado comandante principal de la Huasteca, con facultades muy amplias para el arreglo de las aduanas en la costa, en lo que se procedió con acierto por su rì-

gida probidad en el manejo de los intereses públicos. La revolucion que condujo el Sr. general Santa-Anna, estalló en Veracruz en los dias en que el Sr. Pedraza tomaba posesion del mando, y se estrenó con una animada proclama contra el movimiento republicano. Por estos méritos, y por la ventajosa opinion que el emperador tenia formada de su actividad y de su firmeza, lo llamó al gobierno político y militar de la provincia de México, precisamente en los momentos en que se desenlazaba el terrible drama. Pedraza evitó con suma prudencia los desórdenes tan naturales en los cambios, y trabajó con laudable empeño para que al libertador se le guardaran las consideraciones de que era tan merecedor por sus inmortales servicios y por su inmenso infortunio. Empleado en la comandancia general y gobierno del Estado de Puebla, se recomendó por la mas notable de sus cualidades, la actividad, estableciendo muy ùtiles arreglos en el ramo de policía, que todavía se mantienen, con muy buenas memorias de su administracion, imparcial y justa. El gobierno del Poder Ejecutivo veía à Pedraza con cierta ojeriza por su adhesion al Sr. Iturbide, y con motivo de que se creyó que no habia dado cumplimiento á las órdenes del ministro de la guerra para que facilitara una escolta, y mas especialmente por que no dejó pasar á Perote al general D. Gregorio Arana, provisto del correspondiente pasaporte, se le separò del mando y se previno su sumaria: el ministro de la guerra nombró por su fiscal al general D. Arturo Wavell, quien hablaba incorrectamente el idioma español é ignoraba del todo la legislacion militar mexicana, en lo que, al parecer, se buscaba indirectamente el entorpecimiento del sumario, á fin de demórar *ad libitum* la vindicacion del supuesto reo. Concluidas las diligencias, el ministro Teran las retuvo en su poder algunos meses, sin permitir que se espeditara su curso, y no se llegó á un resultado definitivo, favorable al Sr. Pedraza, hasta que habiendo venido al gobierno el general Victoria, no consintió que por un reprobado manejo, se entorpeciera la recta administracion de justicia. Estos son los antecedentes de la carrera del general Pedraza que decidieron al presidente Victoria á darle parte en su administracion, por consejo de su secretario Tornel; y nada era mas prudente, ni avisado, que emplear los talentos y energía de un ciudadano, que contaba con bastante prestigio y que jamas podia identificarse en sentimientos con los enemigos de la nueva administracion.

Definir las cualidades de un hombre público por los hechos uniformes de su vida, es cosa muy sencilla: no así cuando impulsado por su carácter, ó dominado por las circunstancias, se le observa en situaciones opuestas, asi como al cuadrante en las tempestades del mar. Habiendo sido el Sr. Pedraza en la república mexicana uno de los ciudadanos mas notables por su predominio en varias épocas, indispensable serà seguirlo en todas ellas, y causará asombro comparar las contradicciones en que incurrió, tanto en principios políticos como en sus aplicaciones. Ahora será suficiente darlo à conocer por aquellos rasgos en que no

se desmintió jamas. Su facilidad de inteligencia era tan estraordinaria como su energía de accion, muy pocas veces rebajada: su educacion política comenzó tan tarde como su educacion literaria, y aunque en el último tercio de sus años, se entregó á la lectura con suma avidez, se resentia siempre de la falta de antecedentes, y estaban desnudos de lógica algunos de los discursos mas animados que pronunció en la tribuna, como ministro y como senador. Su elocucion era fluida y tambien elocuente, si lo inspiraba alguna pasion. Considerándolo como gefe de partido, comprendia perfectamente el conjunto de las ideas y descuidaba de los pormenores: áspero en su trato, cuando no era el confidencial con sus amigos, solia enagenarse las afecciones de sus adictos, que notaban en él poca franqueza: acusábanlo de vengativo, y mas razones hay para presumir que cedia á los transportes de una cólera momentànea: el empeño de ser y de parecer ilustrado y mas liberal que todos, fué el orìgen de algunas de sus aberraciones, mas dignas de compasion que de reproche. En la vida doméstica fué su conducta sin nota, y dentro de ese umbral que nadie debe traspasar, se encerraban virtudes muy recomendables: en el seno de la amistad, era espansivo, con aquellos amigos solamente que lo eran de su persona y no de su política.

Tan cordiales eran las simpatías de los Sres. Victoria y Llave, que si este no se hubiera empeñado en ceder su puesto al Sr. Ramos Arizpe, lo hubiera conservado por el tiempo de su voluntad. La política enfadaba ya al sábio botànico, y no deseaba otra cosa que ir á herborizar en los ecshuberantes campos de su patria, la ciudad de Còrdoba.

El Dr. D. Miguel Ramos Arizpe, desde el oscuro pueblo de Borbon, en el Estado de Tamaulipas, cuyo curato desempeñaba à contento de sus feligreses, fuè transportado á las córtes españolas, en las cuales brilló como un meteoro por su talento, por su actividad y por su audacia. Tales muestras dió en ellas de ese fiero patriotismo que conquista la admiracion hasta de los enemigos, que llegaron á considerarse como personificados en él los intereses de América, y su influencia en las resoluciones, era la mas calificada, á pesar de que en aquel congreso abundaban americanos de alto saber y de consumada esperiencia en los asuntos de su patria. Las ideas liberales de Ramos Arizpe, le acarrearon una cruel persecucion cuando Fernando VII reasumiò el poder absoluto; y restablecida la constitucion de 1812 por la revolucion que capitaneó Riego, aquel antecedente verdaderamente honroso, bastó para ganarle un ascendiente estraordinario en el nuevo órden de cosas. Arizpe lo empleò todo en bien de las Amèricas, y sus compatriotas recibieron por interposicion suya, cuantos favores ó justicia demandaron. Nombrado chantre de la iglesia de la Puebla de los Angeles, por un acto espontáneo de la corte, regresó á su querida México, elevada ya al rango de nacion soberana, y constituida en monarquía por una estraña peripecia. Ramos Arizpe, que tan prócsimamente habia ecsaminado el carácter individual de la familia real de España, no pudo convenir en que alguno de

sus vástagos se trasplantara à la América; y como eran muy firmes sus creencias, de que solamente una constitucion republicana podia establecer sólidamente la libertad, reprobó la monarquía de Iturbide, con aquella franqueza que nunca le permitió disimular sus conceptos. Se le atribuyó en aquella época la inspiracion de la revuelta de Garza en Tamaulipas, lo que es ciertamente dudoso, porque la cabeza de Arizpe estaba demasiado bien organizada, para haber concebido un proyecto semejante. Derribado el Sr. Iturbide, á cuya caída contribuyó con sus consejos, encontrò su alma naturalmente inquieta, un nuevo teatro en que lucir su actividad incomparable, haciendo convertir la opinion hàcia la idea republicana su favorita. Enviado por su Estado al segundo Congreso mexicano, fué nombrado presidente de la comision de constitucion, y en ella trabajò con aquella constancia y con aquella asiduidad de que èl solo era capaz. Desde España vino ya impresionado de que á México era conveniente una constitucion que fuera el remedo de la de los Estados-Unidos, y como à su llegada se penetró de que en un sistema central continuaria dominando el partido mas ligado con los viejos recuerdos de la monarquía, contempló que por la situacion escepcional de las cosas, no era posible otra organizacion en el país que la federativa. Como sus convicciones eran fuertes, venció todas las resistencias que se le opusieron, y puede asegurarse, que haya sido para bien ó para mal de la nacion, porque las opiniones no están acordes, es una verdad incontrovertible, que la constitucion, como ella es, fué la concepcion de Ramos Arizpe. Como en la tribuna se atropellaban las ideas en su ardiente imaginacion, sus discursos eran confusos, aunque solian escaparse de su boca rasgos muy elocuentes, que brillaban como relàmpagos en una noche tempestuosa. Podia aplicarse á Arizpe, lo que Mr. Domairon, maestro de bellas letras de Napoleon, decia de él con mucha propiedad: *Es el granito quemado por el volcan.* Al Sr. Victoria representó varias veces su secretario Tornel, que Ramos Arizpe debia hallarse dentro del gabinete, porque era muy peligroso que se encontrara fuera.

El Sr. Lic. D. Juan Josè Espinosa de los Monteros, oficial mayor del ministerio de relaciones, se encargó de su despacho por la salida del Sr. Alaman. Espinosa era en los últimos tiempos del gobierno vireinal, uno de los abogados de mayor crédito, y la audiencia respetaba sus sobresalientes luces y su práctica en los negocios del foro. El fué el principal confidente del Sr. Iturbide en la formacion del plan de Iguala, cuyo borrador es todo de su letra, con correcciones de la del libertador. Cuando se formó la Suprema Junta Provisional Gubernativa, fué uno de sus miembros, mostràndose en ella pronunciado amigo del Sr. Iturbide, en lo que jamas se desmintió. Entre los que componian el segundo ministerio modificado del Sr. Victoria, era el de mayor saber, y en todas las resoluciones àrduas, lo escuchaba el presidente con entera deferencia. El defecto que solia anular las eminentes cualidades del Sr. Espinosa, era su estraordinaria lentitud, que pasaba por un proverbio. Notable era ciertamente el

contraste de la impetuosidad de Arizpe, con la flojedad de accion del Sr. Espinosa. El Sr. Victoria sacaba gran partido de esta contraposicion de caracteres. El talento de Espinosa era profundo y grande su estension de conocimientos. En polìtica no tuvo ideas fijas, pues de partidario ecsaltado de la monarquía de Iturbide, se transformó en defensor entusiasta de la federacion y de las ideas mas democráticas.

Vino à reemplazarlo en la primera de las secretarìas del despacho, el jóven veracruzano Lic. D. Sebastian Camacho, quien despues ha desempeñado los empleos mas importantes de su Estado y de la república. Fué amigo y consejero del Sr. Victoria miéntras mandó en Veracruz, y se le aficionó por su carácter templado y por su honradez notoria; en el primer congreso nacional no tuvo Camacho ocasion de hacer notar sus talentos, que algo mas se conocieron en la primera legislatura veracruzana. Camacho escribia con facilidad y se esplicaba en la tribuna con precision. Mas de una vez acreditò en su larga carrera de servicios, una firmeza indomable, á prueba de riesgos y de persecuciones: obsequió siempre sus deberes políticos, como si fueran obligaciones religiosas. Camacho pertenecia á la escuela casi desamparada, de los que respetan, en todas las eventualidades, los principios mas severos de legalidad y de justicia.

A principio del año, y en hora malhadada para la república, arribó á Veracruz con el carácter de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos cerca de nuestro gobierno, el Sr. Joel R. Poinsett, natural de la Carolina del Sur, y descendiente de una de las familias que emigraron de Francia á consecuencia de la revocacion del edicto de Nantes. Habia viajado con provecho en el mediodia y en el norte de Europa, en el Asia menor y en la América del Sur, contrayendo relaciones que le ganaron importancia en su propio país. En la república de Chile se mezcló en las disensiones civiles, adhiriéndose al partido de los hermanos Carreras, con aquel genio artero que desarrolló en México á las mil maravillas. Como simple viagero ó esplorador, nos visitó desde el año de 1822, y de regreso á su patria, dió á luz una obra con el título de *Notas sobre México.* Ella contiene las curiosas noticias estadísticas que pudo recoger, la descripcion de los lugares que vió de prisa y el juicio que formó de las cosas y de los hombres mas notables de la época. Aunque su mansion no fué muy larga, le bastó para penetrar con su ojo certero y avisado, la marcha que llevarian los acontecimientos, la incertidumbre de las instituciones y los medios fructuosos que podrian emplear los Estados-Unidos para asentar su influencia y hacerla preponderar sobre la de todas las naciones comerciales de Europa. No se descuidó de sembrar ideas republicanas y de presentarnos como modelo las leyes de su patria, y como recompensa la gigantesca prosperidad de que disfruta. Preparado así el terreno, y contando con los amigos que se habia adquirido, estuvo seguro de una favorable recepcion; y de facto la logrò, contribuyendo en no poco sus corteses modales, su fino trato y

la gracia con que se esplicaba en el idioma español. Encontrando buenas disposiciones en la sociedad culta de la ciudad de México, introdujo la costumbre de las tertulias, á que invitaba, por un lado, á las bellezas del país, y por otro, á las personas mas distinguidas por su situacion social, por su riqueza ó por su talento. Asi fué haciéndose cabida poco á poco, hasta lograr atraerse á algunos mexicanos que eran depositarios de los secretos de estado, y que poniendo en juego sus malas pasiones, tanto le sirvieron cuando juzgó que era llegado el momento de desarrollar sus planes maquiavélicos. Con un gozo que no disimulaba, aplaudió que México hubiera preferido la federacion á todas las formas de gobierno, porque á su viveza no se ocultaba que por este medio debilitaba su fuerza de accion, y que siendo contrarios todos sus antecedentes à instituciones tan perfectas, vendría por necesidad el choque de las leyes con antiguos hábitos y costumbres, y por consecuencia una dilatada anarquía. Cuando ella estalló, procuró que fuera duradera, dando organizacion á un partido, escitando sus naturales animosidades contra su rival, que parecia sospechoso por el número crecido de españoles que encerraba en su seno, y porque estaba dirigido ostensiblemente por algunos de los mexicanos apegados á las ideas polìticas mas en boga en los pueblos europeos. Por este arbitrio, tan ageno de la circunspeccion de un diplomático, y secundado poderosamente por el Sr. D. Lorenzo Zavala, consiguió tal prestigio en el partido popular, que se le consultaba como à oráculo, que desempeñò una verdadera dictadura ,ante la cual, para vergüenza nuestra, se doblegaban muchas de las notabilidades del país, hombres revestidos de carácter público, y miles de ciudadanos qne no alcanzaron cual era el blanco de sus arterías. Con su aparente franqueza, pudo así abusar del candor de un pueblo inocente, y como su talento era persuasivo, vieja su esperiencia y eminentemente americano su lenguage, no es estraño que de sorpresa en sorpresa, de engaño en engaño, sedujera á tantos mexicanos, que han lamentado despues su funesta ceguedad. El Sr. Poinsett no es un hombre vulgar, y en los mismos Estados-Unidos pocos pueden compararsele. En teatros muy superiores hubiera lucido sus talentos, y sobre todo su singular penetracion: á la ràpida inteligencia que heredó de su orígen francés, reune el aplomo de la raza anglo-sajona: sus estudios son clásicos, especialmente los de observacion: en los altos puestos con que su patria ha realzado su mérito, ha protegido las ciencias y los establecimientos útiles, ha ennoblecido la carrera del soldado y ha cooperado eficazmente á que se ostente ese orgullo nacional, tan digno de proponerse à nuestra imitacion. ¿Por qué cruel fatalidad son tan dolorosos los recuerdos de un ciudadano eminente, que ha ambicionado el título de filòsofo y de amigo de los hombres? Los hay, en verdad, incomprensibles.

Cuando el general Santa-Anna, despues de haber ganado con ilustres hechos de armas la independencia de la provincia de Veracruz, partió como un rayo sobre su capital, la guarnicion española que mandaba el mariscal de campo D.

José Dávila, se retiró violentamente al castillo de San Juan de Ulúa, esperando recibir allí refuerzos, si se intentaba la reconquista. Como Dàvila era amado en Veracruz, y él por su parte tenia simpatías á un pueblo en que vivió tanto tiempo, dando muestras de su honradez, su presencia en la fortaleza dominante, mas que temor inspiraba cierta confianza, que en dos años no fué desmerecida, ni desmentida.

En ellos continuò esta situacion, hasta cierto punto anómala, porque à las dos fuerzas enemigas no las separaba mas que una milla corta de distancia, y aunque se trataban con reserva, no por eso se hostilizaban de modo alguno. Los habitantes de las costas visitaban al castillo y proveían á su guarnicion de víveres frescos, á la vez que ella se sostenia còmodamente con el producto de los derechos que se cobraban á los buques, sin perjuicio de los que tambien pagaban á las autoridades de la ciudad. Dàvila, uno de esos rancios españoles que todo lo esperan, aunque no todo lo puedan, instaba incesantemente al capitan-general de la isla de Cuba, y aún á la córte, para que se enviaran espediciones reconquistadoras, soñando, á pesar de sus crecidos años, que la suerte lo destinaba à ser un segundo Hernan Cortés en la Nueva-España. Tan tenaz era su fidelidad á su nacion y á su rey, que intentò la seduccion por medio de una carta al mismo general Iturbide, en los momentos en que mas embriagado se hallaba con los aplausos unánimes que tanto merecía por el écsito feliz de la independencia. El castellano Dávila, no fué estraño á la intentona de los cuerpos espedicionarios, castigada gloriosamente en los campos de Juchi por el general D. Anastasio Bustamante. En el año de 1822, cayó Dávila en el lazo que tan astutamente le tendió el brigadier Santa-Anna, comandante general de la provincia de Veracruz, persuadiéndole que se le franquería el acceso á la ciudad; y habiendo mandado para ocuparla á una respetable fuerza, la mayor parte de ella fuè hecha prisionera, recibiendo un severo castigo por su arrojo y por su credulidad. Dàvila, por única represalia, arrojó algunos tiros sobre la ciudad, que causaron mayor espanto que daño en los vecinos. El gobernador volvió à su antigua inaccion, y ella prestó sin duda mérito para su relevo.

El brigadier de ingenieros D. Francisco Lemaur fué nombrado para succederle en principios del año de 1823, y se estrenó impartiendo ausilios de municiones á la guarnicion pronunciada contra Iturbide en Veracruz. Apénas llegó el general Echàvarri con sus tropas á sitiar à la ciudad, é informado de su orígen español, abrió con él comunicaciones, que presto pasaron á confidencias, por medio del otro español D. Gregorio Arana, urdiéndose así la negra traicion de que fué producto el plan de Casamata. Cuando la historia escudriñe el móvil de los sucesos mas importantes de nuestro suelo, recomendará á la posteridad, como si fuera una estraña paradoja, que un general español, arrinconado en un palmo de tierra, hubiera podido comprometer á varios generales, y tres mil soldados mexicanos, que portaban laureles frescos todavía por la conquista

de la independencia, para que castigaran en su autor, no su subida al trono, sino el que hubiera desquijarado al leon y roto con el brazo vigoroso de Hércules, la cadena que ataba á sus enfáticas columnas á un imperio mas rico y mas estenso que la celebrada Hesperia. El general Santa-Anna proclamando à la repúblico, obró por esa secreta inspiracion que lo arrebata siempre hàcia lo grande y lo heróico, y Echávarri.... no puede decirse mas, porque avergonzado, arrepentido y abandonado de todos, fué á morir en Filadelfia, en los brazos de la generosa viuda de su amigo, de su bienhechor, à quien cruelmente arrojó desde el sólio hasta el humilde sepulcro de Padilla.

Lemaur, cuando ménos se recelaba, arrojò sobre la ciudad una lluvia de balas y de bombas, con la fria crueldad con que el mas inmundo de todos los Césares se divertía desde lo alto de una colina con el incendio y destruccion de Roma. Pareciòle, sin duda, que habiéndose inaugurado el dominio español en el territorio de México, con escenas de sangre y de devastacion, era consiguiente que al desenlazarse el drama al cabo de tres centurias, el bronce y el fuego señalaran la época en que, para no alzarse otra vez, se abatió el pendon de Castilla. Tal resolucion, no pudo venir de otro estímulo que del innoble de la venganza; porque disponiendo el general español de escasas fuerzas, ni aun podia lisongearlo la esperanza de enseñorearse de las ruinas y escombros de la heróica Veracruz. Esa ciudad, por tantos títulos ilustre, viò iniciar entònces la larga serie de infortunios que le alcanzan, ántes y mas que à ninguna otra poblacion de la república, en todas nuestras guerras estrangeras. Ancianos y niños, las señoras mas respetables, la parte mas desvalida del pueblo, vagaban todos por el campo, sin ausilios, sin amparo, sufriendo las mas duras, las mas dolorosas privaciones. Rotas asì las hostilidades, el gobierno mexicano mandó cerrar el puerto de Veracruz y abrir el de Alvarado, á donde pasó el comercio, sin que la guarnicion de Ulúa pudiera ya cubrir su presupuesto con las rentas de su aduana, porque esta quedó enteramente anulada, siendo para los españoles no pequeño castigo tener que cubrir los cuantiosos gastos de la fortaleza, con el erario de la isla de Cuba.

Los generales Victoria, Santa-Anna y Barragan, las tropas que mandaron y la juventud veracruzana, acreditaron ese valor denodado, que hoy ponen en duda hombres ligeros ó malvados, para rebajar los quilates del carácter mexicano. La guarnicion volvia tiro por tiro al castillo, y cercada de ruinas, mantenia ese espíritu guerrero que tanto recomienda á nuestros soldados. Dos años de bombardeo, mas ò ménos vivo, habrian hecho célebre á cualquiera plaza de Europa que lo hubiera sufrido. Mas á los mexicanos se les regatean todas las glorias, á la vez que se les prodiga la infamia y la ignominia.

En el año de 1824 muchos rumores hubo de que una espedicion española se acercaba á nuestras costas, y el gobierno les dió tanto crèdito, que no dudó anunciarlo al congreso. No vinieron sin embargo mas que quinientos hom-

bres, en relevo de los que diezmaba todos los dias el clima mortífero del Seno Mexicano. De tiempo en tiempo se reproducian iguales alarmas, aunque sin fundamento alguno, porque entretenido el gobierno español con sus cercanas querellas, no podia pensar en serios esfuerzos para la reconquista de un país, satisfecho de su independencia.

El general Barragan, con la decision y actividad propias de su genio, cortò todas las relaciones de la costa con la fortaleza, la estrechó por mar y por tierra, hasta reducirla al estado de la última desesperacion. Como à los soldados valientes y leales, aunque sean enemigos, es debida la confesion de su gloria, serà pequeño todo elogio que se tribute al puñado de españoles, que encerrados en una milla de tierra amurallada, dieron à conocer que eran descendientes de los fieros defensores de Sagunto y de Numancia.

En Agosto de 1825, la guarnicion de Ulúa apénas constaba de cuatrocientos hombres, muertos de hambre, lacerados de miseria, heridos todos los dias por la peste, que multiplicaba sus víctimas en el lugar mismo desde donde divisò Cortés, tres siglos ántes, una corona de laureles inmarcesibles sobre la nevada cumbre del Citlaltepetl. Y Barragan, demasiado avisado era parà no sacar un partido decisivo de tan crítica situacion.

El general D. Josè Copínger habia reemplazado à Lemaur, y por su humano comportamiento, era merecedor de otra suerte que la que el destino le preparaba. Cuando Barragan le intimó que se rindiera, fuè su respuesta noble, porque aplazó su contestacion para el estremo caso en que no fuera socorrido.

La escuadrilla mexicana, que Barragan con tanto esmero habia aumentado y guarnicionado, se hallaba mandada por el capitan de fragata D. Pedro Saenz de Baranda, oficial de valor y de mucha instruccion. El medio indefectible para hacer sucumbir à la fortaleza, era el de impedir que entraran en ella tropas y víveres de refresco; y nuestros buques, orgullosos con portar la insignia tricolor, estuvieron preparados para batirse con la escuadra española, fuera superior ó igual en fuerza.

El gobierno para ausiliar eficazmente á Barragan, dispuso que bajara con amplias facultades á la ciudad de Veracruz, el secretario de hacienda D. José Ignacio Esteva. Sin rebajar en un àpice el mérito sobresaliente del general Barragan, sobre cuya tumba descuella con justicia el blason de Ulúa, no puede negarse que Esteva ganó tambien prez y honor, allanando dificultades, apurando arbitrios y marcando por todas partes las huellas del genio, inspirado por el patriotismo. Los partidos, tan mezquinos siempre, proyectaron crear rivalidades entre los dos, como si á los que sirven bien à la patria, les fuera provechoso usurpar la gloria agena.

La escuadrilla mexicana presentó combate à la española; mas el gefe de esta, convencido de la inferioridad de sus fuerzas è ignorando los apuros del castillo, la hizo á la vela, lo que obligò à Copínger á tratar de capitulacion, en la que

obtuvo condiciones ventajosas, porque al valiente cuando se le vence, no se le humilla. En el 15 de Septiembre, dia de gratos recuerdos para los mexicanos, ocuparon nuestras tropas la fortaleza y se enarboló en ella el pabellon tricolor, condenado à sufrir allí mismo mas adelante grandes ultrages. El patriota general Victoria, muy gozoso de que su administracion hubiera dado cima á la costosa empresa de lanzar á los antiguos dominadores de todo nuestro territorio, condujo al magnífico santuario de María Santísima de Guadalupe, las últimas banderas que amenazaban con la vuelta del imperio español. ¡Dias felices, pero escasos, en que todavía brillaba el sol de la patria!

En Agosto de este año se estableció en la ciudad de México una ruidosa secta política, con el nombre y apariencias de secta masónica, bajo el antiguo rito de York.

Como el pensamiento de fundarla fué esclusivamente de D. Lorenzo Zavala, apesar de su empeño en atribuir la paternidad de tan monstruoso engendro, á su compatriota D. José María Alpuche é Infante, y como ademas facilitó todos los medios para su realizacion, útil será anticipar rasgos que puedan servir para conocer la fisonomía del célebre yucateco.

Zavala perteneciò á la escuela de D. Pablo Moreno, uno de esos talentos colosales que en raros tiempos se presentan en el mundo, para adelantar los conocimientos y perfeccionar al espíritu humano. Moreno hizo à este discípulo el favorito en sus lecciones, porque descubrió en él estraordinaria comprension, muy buena memoria y la aplicacion correspondiente. Formado así en los principios filosóficos de la época, muy presto manifestó Zavala su adhesion á la independencia americana, y como se espresaba sin embozo y ganaba prosélitos, fuè condenado á una larga prision en la fortaleza de Ulúa, lo que será siempre para su fama un título de gloria. Los acontecimientos de España de 1820 le abrieron no solo las puertas de su càrcel, sino tambien las de los honores y distinciones, pues que fuè electo para representar á su provincia en las córtes españolas.

Trasladado Zavala á un teatro mas ámplio en que pudiera lucir sus innegables dotes intelectuales, sobresalió en el congreso por su facundia y por sus ideas liberales; notàndose, sin embargo, que no era muy consumado su juicio todavìa, ni muy sólida y estensa su instruccion. Cierto es que no desmintiò su afecto á la independencia; mas en España acogió con entusiasmo el proyecto de monarquizar á las Américas con príncipes de real estirpe, y aun tuvo parte en algunas intriguillas, cuyo objeto era trasladar furtivamente á México à uno de los infantes de España. Terminada su mision, se dirigió á Paris, donde fué el actor principal en una de las escenas mas cómicas que pueden haber tenido lugar en el teatro demasiado serio del mundo político.

Se hallaba en aquella capital el Sr. Manzilla, conde de Moctezuma, grande de España y ex-corregidor de la coronada villa de Madrid, y vino á las mien-

tes de Zavala aprovecharse de su candor para sacar sus gastos de viage, proveerse de libros y de otras cosas precisas. Ausiliado activamente por el festivo clèrigo D. Joaquin Carrera, y por algunos otros mexicanos, metió en la pobre cabeza de Manzilla, que con solo querer podia restaurar en su persona la monarquìa de sus mayores, à pesar de que el conde era tan indio como Zavala judio ó musulman. Llevaron tan adelante la farsa, que el improvisado Moctezuma III, fuè instalado emperador en la sala de un hotel, nombró su ministro universal à Zavala, vicario general castrense al padre Carrera, y concedió otros empleos y honores no solamente á los actores, sino hasta á los mites en la burlesca representacion, de que debia ser la única víctima. Instruido el Sr. Ramos Arizpe de estos peligrosos juegos del moderno Maese Pedro, y receloso de que tan desatinado proyecto pudiera servir en su país de nuevo elemento de anarquía, puso en conocimiento de lo que pasaba al embajador español en Paris, quien diò cuenta de todo à su corte, siendo el resultado que al infeliz conde se le privara de sus títulos, se le embargaran sus posesiones en la península, y se le estrañara de los dominios de España. Manzilla residió algunos años en la ciudad de Nueva-Orleans, y en ella murió despreciado, abatido y pobre. Si el fecundo Moliere viviera en nuestros tiempos, hè aquí un asunto en que hubiera empleado sus sales cómicas, acaso con mejor écsito que en su inimitable *Hipócrita.*

Zavala regresó á su paìs, ofreciendo al conde prepararle los caminos como un nuevo precursor, y nada le cumplió, porque demasiado bien sabia que nada le podia cumplir. Yucatan, que habia identificado su suerte con la de México independiente, al enviar sus diputados al primer congreso, escogió á Zavala, que era ya uno de sus hijos predilectos, por el merecido crédito de su ingenio y de su patriotismo. El representante yucateco, que estimaba en todo su valor el beneficio de la independencia, se afeccionó á su inmortal autor, cuyos modales é imponderable gracia de conversacion lo habian cautivado. Zavala en las primeras y tormentosas sesiones del congreso, fué consecuente al Sr. Iturbide, quien le dió colocacion en esa Junta llamada instituyente, que tanto se asemejaba al consejo de los quinientos, mutilado y disuelto por Napoleon despues del 18 Brumario. Esa anòmala reunion, muy formalmente se considerò depositaria de la soberanía nacional, y aun pensó en dictar à los pueblos una constitucion provisional; proyecto combatido justamente por Zavala, quien insensiblemente se fué pasando à las filas de la oposicion. Su claro talento no consentía que tolerara absurdos; y absurdos fueron los últimos consejos del gabinete que tan torpemente se habia conducido al asomar la revolucion. Zavala, por cuya mocion fueron decretados los títulos de príncipes y de princesas à los miembros de la familia del emperador, lo abandonó en su desgracia, votó su destitucion, y mas adelante concurriò à su ruina, uniendo su sufragio à los de los que aprobaron la ley de su proscripcion.

Reelecto Zavala para el segundo congreso, obró ya sin compromiso alguno y pudo ostentar opiniones republicanas, que eran las que realmente profesaba. Su escogida y constante lectura, adelantaba rápidamente sus conocimientos, y fué acaso el primero que en nuestras asambleas diò muestra de haber comprendido la importancia de establecer el crédito de la nacion sobre bases fijas, claras é indestructibles. Como representante de Yucatan, no podia ser de los opositores al sistema federal, que á ese Estado, mas que á algun otro conviene, por circunstancias peculiares, y por haber disfrutado en la administracion colonial de un gobierno independiente del de Nueva-España. En las discusiones que precedieron á la sancion de las leyes fundamentales, impugnó con severidad las que juzgó anomalías; observaciones que cuidò de reproducir en su *Ensayo histórico de nuestras revoluciones*. Como escribia con buena lògica y agradable fluidez, mereció que se le encomendara la redaccion del discurso preliminar de la constitucion de 1824.

Nombrado senador con arreglo á sus disposiciones, avanzó mas y mas en reputacion y justamente comenzó à colocàrsele entre los mexicanos mas sobresalientes en instruccion y en doctrina. Los ministros le temian por sus cáusticas interpelaciones; y á veces parecia que él los despreciaba porque su espìritu no era tan filosófico como el suyo.

El caràcter de Zavala es indefinible, porque hablando con propiedad, carecia de un caràcter conocido; y de su misma versatilidad nació ese conjunto de acciones buenas y malas, que formaron tal contraste, que dificilmente se concibe cómo procedian de un mismo individuo. Su imaginacion era viva como fué ardiente la del Dante, y sin embargo fué su talento tan adecuado para el càlculo como el del sublime Newton. Los dos principios, el del bien y el del mal, se hallaban como connaturalizados en su alma, y viviendo en perpetua contradiccion consigo mismo, no es así estraño que bajara del alto rango de patriarca de la independencia, al miserable de faccioso de Téjas, resistiéndose dolorosamente la pluma á nombrarlo traidor.

Al Sr. Victoria le chocaban los hombres turbulentos, y era imposible por esta circunstancia, que Zavala esperara ser alguna vez llamado para el gabinete.

Como él sentia su superioridad, y estaba ya cansado de la representacion pasiva de un senador, discurrió que el medio mas seguro de figurar en primer término y de imponer al gobierno, era el de organizar el partido mas popular, con las reglas de una secta masónica; provechoso arbitrio de que à su vista se habian servido los anarquistas de España. Mr. Poinsett le ofreció la regularizacion de las logias y ambos pusieron en ejercicio, para lograr que los ministros secundaran la empresa, la brusca actividad del senador Alpuche.

El Sr. Victoria, en el fondo de su alma, reprobaba las sectas masónicas, por su misterio y por su accion invisible, y á la que asumió el título de escocesa, la detestaba ya profundamente, por la clase de personas de que se componia, por la

influencia en ella del Sr. Bravo, á quien estimaba como su rival, por la tenaz oposicion que hacia à los actos de su gobierno. Cuando se le propuso el pensamiento de Zavala, se alarmó estraordinariamente, y llamó à consulta á sus ministros, porque era su costumbre no resolver nada sin oirlos. El Sr. Pedraza, inscrito desde el año de 1821 en la sociedad escocesa, se opuso esforzadamente á la creacion de la nueva; Llave y Esteva se esplicaron con indiferencia; Camacho secundó la opinion del Sr. Pedraza; y solamente el Sr. oficial mayor D. Miguel Ramos Arizpe apoyó con singular vigor que se tolerara la nueva secta, en la cual fundaba esperanzas, que juzgaba ser las ùnicas, de la destruccion de su contraria. Los términos medios eran muy del agrado del presidente, y vino á convenir en esto, á pesar de que Tornel le manifestó que habiendo pertenecido á la masonería escocesa conocia muy de cerca que semejantes asociaciones, aun cuando se pronuncien como adictas á los gobiernos, comienzan por entorpecer su accion, y acaban por sojuzgarlos. El tiempo se encargó de confirmar la esactitud de este vaticinio.

De acuerdo los Sres. Zavala, Poinsett y Ramos Arizpe en el proyecto deletéreo de organizar la secta, fundaron cinco logias, cuidando de que se nombrara venerable de la que llevaba el número cuatro, al ministro Esteva. Este no lo resistió, porque receloso del prestigio que ganaria Ramos Arizpe, si se le dejaba solo en la cofradía política, le pareciò lo mas acertado abandonarse al torrente y figurar como caudillo. Zavala procuró que se eligiera gran maestre al ministro de hacienda, con el fin de que el gobierno se identificara con la sosiedad y de que sirviera á sus fines, todavia algo encubiertos. Como Esteva era el que mas tenia que dar y justamente se le consideraba como árbitro de la voluntad del presidente, las circunstancias de hallarse à la cabeza del rito de York, cooperó mas que otra alguna, à difundirlo con asombrosa rapidez en toda la estension de la república.

Generales de mucho crédito por sus antiguos servicios, militares de todas clases, eclesiásticos en no pequeño número, diputados, senadores, empleados de diversas categorías, innumerables ciudadanos, se alistaron en una bandera que se decia ser, la de la independencia, de la federacion y del gobierno. Varias logias escocesas y bastantes individuos de otras fueron á engrosar las filas de la nueva secta, que brillaba con el esplendor de un sol que nace y con toda la popularidad que otorga el poder cuando proteje.

Así es no mas como puede esplicarse que el rito de York multiplicara sus prosélitos, hasta el estremo de dominar en el congreso general, especialmente en la cámara de diputados, en las legislaturas de los Estados, en sus gobiernos, en los cuerpos del ejército y en la mayor parte de las autoridades civiles y políticas. Su abierta pugna con la desconceptuada sociedad escocesa, contribuyó en no poco à su crecimiento: y si tales y tan funestas consecuencias hubieran meditado los que para curar un mal, inventaron otro no menos pernicioso, hu-

bieran disuelto á la sociedad que ecsistía, léjos de comcter el error de autorizar la aparicion de una nueva su rival.

Mas era preciso que México, que tan buenas cosas podia imitar del muudo antiguo, comenzara por apropiarse las pràcticas mas absurdas, sin omitir las que allà mayores desgracias causaron y que se nos han trasmitido por las páginas mas luctuosas de su historia. ¿Quién ignora que los clubs secretos mas de siglo y medio hace que mantienen en perpetua inquietud á la Italia y que han originado en ella todas sus revoluciones? ¿Quièn no es sabedor de que ellos desnaturalizaron la revolucion de Francia y la mancharon con los delitos mas espantosos? ¿Quién puede olvidar, que la libertad conquistada para España por el movimiento ed 1820, se perdió por los inauditos desórdenes, abusos y tropelías de los masones y comuneros? Sociedades que se decoran con títulos de beneficencia para seducir á los corazones sensibles, que se anuncian con un caràcter misterioso para engañar á los ignorantes y sencillos, que usan de frases confusas para que el vulgo no las comprenda ó las admire, son en realidad sociedades conspiradoras, enemigas de todo òrden y de todo gobierno, y aun del género humano porque lo arrastran à cometer todos los crímenes, y porque son verdaderamente el instrumento mas poderoso para sembrar la anarquía en las naciones, y para volverla perdurable.

Mas los candorosos mexicanos, inespertos en su conducta social y poco previsores de los males que no estuvo en su ànimo causar à su patria, entraron en la moda, porque mucho tiempo lo fueron las sociedades secretas, así como las cruzadas en ciertas épocas, segun observò el Sr. Gomez Pedraza en uno de sus escritos. El ahinco de hacer triunfar tal ò tal opinion política, el deseo de figurar, el apetito desordenado de obtener cmpleos honrosos ò lucrativos, fomentaron y mantuvieron esas sectas, que no han desaparecido sin dejar en pos de sí amargas memorias.

El gobierno que habia creido desembarazarse de la cosijosa influencia de los escoceses, oponiéndoles la turbulenta accion de los yorkinos, quedó al arbitrio de unos y de otros, rebajándose de momento en momento el prestigio de su autoridad y el benéfico poder de las leyes. El gabinete se convirtió en un campo de Agramante, y ni podia suceder otra cosa, supuesto que un ministro era cabeza de una secta y otro de otra, inclinando alternativamente al presidente à favor de sus respectivos partidarios. ¿Cómo así habia de ser posible un gobierno respetado y espedito para sobreponerse à la situacion? El general Victoria lamentaba con dura espresion el error à que se le habia inducido; pero era ya tardío su arrepentimiento, porque los partidos habian robustecido sus fuerzas, mientras se les toleró y favoreció, y el gobierno anulado por su indiscrecion y por su propia voluntad, era ya muy débil para contrarestar los avances de las sociedades secretas, perfectamente organizadas. Mas adelante se verá que acarrearon al país dos revoluciones muy desastrosas, que enconaron los ánimos de

antemano divididos, que corrompieron las costumbres de todas las clases, que dieron al traste con la disciplina del ejército y convirtieron en una farsa al poder electoral. Los actos de este para constituir los congresos general y particulares para el año de 1827, fueron otros tantos alborotos, en que se violaron escandalosamente las leyes de la federacion y de los Estados. En el senado, los señores Molinos del Campo, Martinez (D. Florentino) y Ceballos, pretendieron que se espidiera una ley prohibiendo las sociedades secretas; pensamiento que mas provechoso hubiera sido cuando ecsistia una sola, y que el gobierno por el òrgano de su ministro el Sr. D. Juan José Espinosa de los Monteros, apoyó muy débilmente, porque vacilaba entre contrapuestos afectos y por el temor de las consecuencias de cualquiera de los estremos que se adoptaran. Felizmente las sociedades masónicas han caido para no aparecer jamás: los ciudadanos honrados que entraron en ellas con buenos, aunque errados fines, las detestan por sus propios desengaños, y no volveràn à esponer á su pais à grandes males por el falso prestigio de una novedad peligrosa.

Se ha atribuido al libertador de Colombia Simon Bolìvar, la gloria de haber concebido el importante designio de reunir un congreso de las naciones americanas, à semejanza de todas las confederaciones, tan célebres en la historia de los antiguos griegos. · No puede negarse que este ilustre caudillo de la independencia, mezquinamente aplaudido aun cuando se ensalza su mérito, trabajó empeñosamente en consumar una idea tan digna de sus elevadas miras. Mas la imparcialidad ecsije que se refiera que el primero en recomendar el proyecto, verdaderamente grandioso, fué el coronel D. Bernardo Monteagudo, de temple muy fuerte de alma y compañero de campañas del general D. José San Martin en sus memorables de Chile y del Perú.

Bolìvar, apellidado por mas de un título, el Napoleon de la América del Sur, no satisfecho con sus conquistas y apeteciendo, si no mas ensanche de poder, al ménos de autoridad y de influencia en los negocios de las Américas emancipadas, invitó à sus gobiernos para la reunion del congreso, en la ciudad de Panamà. El de Buenos-Aires no se prestó, por zelos y rivalidades que aun se conservan bajo la potente dictadura de Rosas, y sí convinieron los de México, Centro-América y del Perú, que, como Colombia, obedecia las inspiraciones del libertador. La Inglaterra y los Estados-Unidos procuraron que se les invitara y aun eligieron sus ministros: los nombrados por México fueron el Sr. general D. Mariano Michelena, que habia regresado de Lòndres; el Sr. Lic. D. José Dominguez Manzo, ameritado compañero del Sr. Iturbide en su campaña prodigiosa de siete meses; y el Sr. Lic. D. José Basilio Guerra, como secretario. Reunièronse, en fin, y celebraron tratados de alianza públicos, con algunos artículos secretos, cuyo objeto casi esclusivo fué la liga de las naciones americanas para una comun defensa, en el caso eventual de que España por sí sola, ò ausiliada por las potencias de la santa alianza, tan empeñadas en hacer prevalecer

en todo el mundo el principio absoluto y el de legitimidad, intentara subyugar á las colonias independientes por medio de la fuerza. El congreso no se ocupó de otras cuestiones elevadas y de interes permanente, y satisfecho de sus trabajos, se emplazó para continuarlos en el pueblo de Tacubaya, para aguardar las respectivas ratificaciones. Como ya asomaba una violenta oposicion à los actos del gobierno de Bolívar, se presumió entónces que los plenipotenciarios escogieron à México para continuar sus sesiones, inducidos por el temor de no poder obrar con entera libertad en un lugar á donde alcanzara el prestigio del imperioso soldado.

Como en Europa estaban en moda los congresos por aquel tiempo, y como en ellos se habian arreglado definitivamente los mas graves negocios de su continente, sofocando todos los disturbios y restableciendo la paz, se juzgò que el congreso de Panamà era una cosa de no pequeña importancia, á lo cual no poco contribuyeron los escritos del antiguo arzobispo de Malinas Mr. D'Pradt. Y no solamente los hombres vulgares, sino hasta los hombres eminentes de estado, concibieron igual idea; lo que bien prueba el que la Gran-Bretaña se apresuró à nombrar su representante; ejemplo que imitaron los Estados-Unidos, estimulado su gobierno por la opinion, y por obras muy formales, en que se recomendó que observara con ojo atento los designios de las repúblicas sud-americanas.

En México se juntaron: los Sres. D. Pedro Gual y D. Miguel Santa-María, enviados de Colombia; los Sres. Sergeant y Poinsett, de los Estados-Unidos; el Sr. Larrazabal, quien tan buenas memorias dejó en las còrtes españolas; y el Sr. Mayorga, por la república de Centro-América, y los Sres. Michelena y Dominguez por la nuestra. Los dos últimos, eran merecedores de la alta distincion con que los favoreció su patria, porque el primero intentó desde el año de 1809 la independencia de México, acarreàndole su patriòtica conducta duras prisiones y un destierro, y el segundo, dotado de dulces sentimientos y de finos modales, acompañò muy inmediatamente al Sr. Iturbide en los faustos siete meses, cabiéndole no insignificante parte en su venturoso resultado. ¡Y este buen mexicano ha muerto en el destierro!!!

Los representantes mencionados, que no lo eran de todas las naciones americanas, aguardaron largo tiempo que sus respectivos gobiernos ratificaran los tratados celebrados en Panamá, y como tal caso nunca llegó, se marcharon los mas, sin que haya podido averiguarse si tomaron por sí solos esta resolucion, ó si recibieron órdenes para el efecto. El gobierno de México no pudo recabar de la càmara de diputados, á pesar de estraordinarios esfuerzos del Sr. Espinosa de los Monteros, que aprobara las negociaciones, tropezando ella, entre otras dificultades, con la muy grave de que un artículo secreto del tratado destruia, ò reducia á nulidad, la mayor parte de sus estipulaciones. Como los artículos secretos de los tratados, por esperiencia muy antigua, no lo son sino nominal-

mente, temieron los representantes caer en el ridículo si prestaban su sancion á uno que era bajo todos aspectos nugatorio.

Tal y tan menguado fué el paradero de un congreso que habia atraido sobre sí las miradas del mundo civilizado, en aquellos felices tiempos en que tantas ilusiones, à cuales mas risueñas, favorecieron á la emancipacion completa de las Américas. ¿Cuàl es la mano enemiga que tuerce sus destinos y disipa sus mejores esperanzas, con tanta fuerza como la que emplea el aquilon para dispersar las nubes? Este es un fenómeno que apènas puede esplicarse por congeturas, pero que encierra una triste realidad. En el congreso pudo haberse provisto, no solamente á la combinacion de todos los recursos para continuar la guerra con España mientras su rey se mantuviera en su característica obstinacion, sino tambien à necesidades mas cercanas, fundando un derecho, á que algunos llaman sistema americano, para que se prestaran garantías recíprocas las nuevas naciones, terminándose amigablemente sus diferencias, à fin de que jamas apareciera el escàndalo de que se pusieran en guerra abierta como tantas veces se han puesto, debilitándose entre sí mismas, y revelando al mundo que jamas llegarian á hacerse respetables, en lo que mas respetables son las naciones, que es en su union y en su fuerza.

Desgraciado Bolívar, y habiendo perdido su prestigio aun ántes de su fallecimiento, el Alto y el Bajo Perú, que formaban dos repúblicas independientes, cesaron de obrar bajo la influencia del libertador, y frecuentemente se han empeñado en escandalosas contiendas. La república de Colombia, tan considerada cuando llevaba este noble título, se dividió en tres fracciones para constituir otras tantas repúblicas, la de Nueva-Granada, la de Venezuela y la del Ecuador, que han luchado por zelos y rivalidades acaso muy mezquinas. Centro-Amèrica, despues de una sangrienta y prolongada guerra civil, en que se cometieron horrores de todas clases, dejó de ecsistir como nacion, para constituir tantas cuantas eran las antiguas provincias, que se combaten sin tregua, por insignificantes motivos. El Perú y Chile han cambiado de campo para derramar sin piedad la sangre de sus hijos. La república Argentina y la que recibe su nombre del rio Uruguay, por algunos años se han destrozado y se continúan aún destrozando, con la alarmante circunstancia de que dos naciones poderosas de Europa, la Francia y la Inglaterra, hayan tomado parte en sus querellas; lo que hubiera originado gravísimos peligros á la causa general de la América, si el impertèrrito Rosas no hubiera avasallado los acontecimientos, con una firmeza y con una constancia, verdaderamente heróicas. En los años de 1829, de 1838 y de 1846, ha peleado la nacion mexicana con España, con Francia y con los Estados-Unidos, por sí sola, sin el acsilio, sin el apoyo de sus hermanas y aun sin que estas le espresaran la menor simpatía. ¿Quién pudiera imaginar, que habiendo conservado las colonias españolas tan perfecta union en los tres siglos que duró el dominio de Castilla sobre ellas, lo sacudieran para entregarse à perpétuas y ominosas discordias?

La suerte infausta y dolorosa de México en su última guerra con la república vecina, habla demasiado recio para que las naciones americanas no despierten del letargo en que yacen por obedecer à pasiones egoistas y que están comprometiendo su ser político. En las repúblicas antiguas y en las naciones modernas del continente europeo, han apelado, y apelan á los congresos, no solamente para atender á sus conflictos, sino tambien para prevenirlos. Mediten seriamente esta verdades los hombres à quienes se hallan encomendados el presente y el porvenir de la parte mas bella del universo; y medítenlas especialmente los que en México gobiernan, porque sus necesidades son, por desgracia, tan grandes como sus riesgos.

El primer congreso mexicano reconociò por su decreto de 29 de Abril de 1822, la independencia de la república de Colombia, como si los hechos consumados necesitaran de semejante requisito. En los primeros tiempos de nuestra emancipacion, numerábamos entre los sucesos mas pròsperos, el que alguna de las potencias antiguas, diera muestras de querer relacionarse con nosotros, como si ellas no obraran por su propio interes mercantil ó polìtico. Si el emperador negro Soulouque consigue que su imperio dure un año mas, puede estar seguro de que serà reconocido su gobierno por cuantas naciones esporten con ventaja los azúcares, el tabaco y el café de Hayti.

Despues de aquel paso que se juzgó preliminar, celebró el Sr. D. Lùcas Alaman como plenipotenciario de México, en 3 de Octubre de 1823, un tratado de confederacion y alianza con el Sr. D. Miguel Santa-María, que lo era de la república de Colombia, habiendo sido ratificado en 2 de Diciembre del mismo año.

Las estipulaciones de este tratado fueron las que se tuvieron presentes para la reunion del congreso de Panamà, por estar así acordado en sus artículos 12 y 15. No se hace gracia alguna á los ministros que en él intervinieron, reconociendo el tino y prevision con que afianzaron los derechos de sus comitentes.

Sabido es que el Sr. D. Miguel Santa-María, à quien colocaba la república de Colombia entre sus primeras notabilidades, en la época en que produjo su revolucion hombres de estado muy esclarecidos, nació en la ciudad de Veracruz, de una familia decente, à la cual honró tanto como á México, con su saber y con su sobresaliente ingenio.

En el colegio de San Juan de Letran de esta capital, hizo Santa-María sus estudios, descubriendo muy breve los gigantescos talentos, que tanto brillaron en el curso de su vida política. En Europa y en América viajó con varia, y no pocas veces, adversa fortuna, distinguiéndose siempre por su fervoroso anhelo de ver triunfante á la independencia americana. En Colombia, á donde fuè à ofrecer sus valiosos servicios, en dias sobradamente angustiados, atrajo sobre sí la atencion de un hombre tan penetrativo como Bolívar, y le dispensò toda su confianza. En el congreso reunido en Rosario de Cucuta, acreditó su esperien-

cia de negocios, y le cupo suma no pequeña de la gloria que merecieron aquellos legisladores, de haber sancionado la constitucion mas sensata que en América se ha redactado, y que cayò cuando se disiparon las esperanzas que Colombia habia hecho concebir en el viejo y en el nuevo mundo.

Nombrado Santa-María ministro plenipotenciario cerca del gobierno de México, llegó cuando se hallaba à su frente el Sr. Iturbide, y sus acciones todas corroboraron la justicia con que la esperimentada Inglaterra se niega à recibir como representantes de otros gobiernos, á los que han nacido en alguna seccion de su territorio. Santa-María era entusiasta republicano, y olvidando que un ministro estrangero no debe mezclarse en la política del país en que reside, y mènos conspirar contra ella, ò contra el personal de la administracion, se mostró tan hostil à la monarquíà mexicana como al emperador, y descendió desde su rango hasta el estremo de contarse en el nûmero de los conspiradores, como el célebre marques de Cellamare en el tiempo en que gobernaba á la Francia como regente el duque de Orleans. Iturbide, à quien esto constaba por haberse apoderado de todos los hilos de la conjuracion, le espidiò su pasaporte; mas Santa-María se detuvo en Veracruz, y habiéndole alcanzado el pronunciamiento del general Santa-Anna, lo ayudó con toda la fuerza de su talento, y redactò una de las proclamas mas vehementes que en esa agitada época se espidieron. Derribado el gobierno imperial, Santa-María regresó á Mèxico, recibiendo aplausos por una conducta que mas digna era de grave nota.

Santa-María se dejó arrastrar por sus sentimientos mexicanos, propios y honrosos, si no lo ligaran mas altas obligaciones, las que voluntariamente se impuso admitiendo una representacion estrangera. En el gobierno del Poder Ejecutivo fué muy considerado, especialmente por el Sr. Alaman, su antiguo amigo, y muy capaz de calificar su notorio mérito. Intimamente relacionado con el partido escoses, decayó bastante su influencia en la administracion del Sr. Victoria, y casi desapareció en las posteriores.

Constante el Sr. D. Miguel en su ahinco de mezclarse en todo, escribia para los periódicos, salados y mordaces artículos, bajo el pseudónimo de *Vindex*, y del de *Capitan Chinchilla*. Fué autor de una de las producciones mas graciosas y satíricas que ha dado à luz la prensa mexicana, titulada *Monitor*, cuadro perfecto de nuestras costumbres polìticas: hizo á la religion y à la moral un bien traduciendo los sermones de Hugo Blair, que hoy andan en manos de todos. El Sr. D. Miguel Santa-María poseia varios idiomas, y si no lo hubieran distraido constantemente los asuntos pûblicos, pudo como literato haber ganado un renombre en nada inferior al que alcanzó en la carrera diplomàtica.

El gran servicio que el Sr. Santa-Marìa prestó à su patria, fué el haber negociado con singular habilidad el reconocimiento por parte de España de nuestra independencia. El tiempo, que siempre es el padre ó el nuncio de los desengaños, habia cambiado en el año de 1836 las fuertes y aun enconadas pre-

venciones que alejaban à la madre-patria de todo trato con las que fueron sus ricas y envidiadas colonias, y que habiendo llegado à la madurez de la vida social, se habian emancipado por la imperiosa ley del destino. Gobernaba en España, á nombre de su augusta hija y por la minoría de su edad, la reina madre Doña María Cristina de Borbon, y como esta señora se distingue por su inteligencia y por sus ideas francamente liberales, evitó cuidadosamente toda hostilidad contra los independientes americanos, con lo cual adelantó sobremanera la facilidad de que pudieran entenderse con la metrópoli. La adopcion en la Península del sistema constitucional desde el año de 1833, abrió la puerta á las opiniones, que no dilataron en manifestarse propicias á un avenimiento, por el cual clamaban muy alto los intereses mas esenciales de dos pueblos, separados por la mas inútil y funesta de todas las guerras.

La que México sostuvo por mas de diez años contra sus antiguos dominadores, habia asumido el carácter de las mas empeñadas y sangrientas contiendas civiles y políticas; y la prevencion de los ànimos era igual á la que nació y tanto se fortificó en siglos atras, entre los àrabes y los godos, cuando se disputaron el señorío de la encantadora Hesperia. Si el rey de España hubiera acogido con benevolencia las propuestas generosas del plan de Iguala, y se hubiera apresurado á aprobar los tratados de Córdoba; si no hubiera enviado á nuestras costas una espedicion insensata para aprovecharse de la penosa situacion á que nos habian reducido nuestros fatales disturbios, desgracias y abusos sin cuento se hubieran ahorrado, anudándose mas pronto los lazos que dolorosamente se habian roto al cabo de tres centurias de union y de concordia. Mas los mexicanos, de índole benigna y dulce, tan propensos à la cólera como dispuestos al olvido de las injurias, cuando no se ataca su razon y su justicia, habian prescindido de antiguos rencores, para dar lugar à sentimientos mas benévolos, y casi deseaban que se pusiera término á una contienda en que todas las ventajas se hallaban de su parte.

La crísis mercantil, que tanto aprocsimaba una catástrofe, por la abundancia y falsificacion de la moneda de cobre, preocupaba en gran manera à la administracion mexicana del año de 1836, y como los escasos recursos del erario no eran suficientes para procurar un fondo de amortizacion, se desvivia para escogitar algunos medios que atenuaran, cuando menos, la gravedad de la situacion. Entónces el general Tornel, ministro de guerra y marina, propuso al gabinete del Sr. D. Justo Corro, presidente interino, que se iniciara una ley en el congreso, con el fin de que se admitieran buques con bandera española en nuestros puertos, lo que favoreciendo al comercio directo de España y de sus Antillas, aumentaria naturalmente los productos de nuestras aduanas, que podrian aplicarse á un objeto que de dia en dia se presentaba mas urgente. El gobierno aplaudió la idea, y para acompañarla de un gran prestigio, recabó el ministro de la guerra del Sr. Victoria, miembro del congreso, que la presentara á su deliberacion.

En el congreso la obtuvo muy favorable; y esta resolucion encontrò su eco en la legislatura española, hasta el punto de que el Sr. diputado Ferrer, leyendo el discurso que en apoyo de la medida habia pronunciado el general Tornel, escitò á la augusta representacion de la nacion española, á que no se dejara aventajar por los mexicanos en nobleza é hidalguia de sentimientos. Los consulados de Cádiz y Barcelona dirigieron simultàneamente á la corona, enèrgicas representaciones, instando para que se adoptara un partido que reclamaban á la par, la conveniencia de dos pueblos hermanos, la humanidad y una política ilustrada y previsora.

Algun tiempo hacia que el Sr. D. Miguel Santa Maria se hallaba en Europa, generalmente estimado y muy conocido de los hombres eminentes de España, y el gobierno acordó, con plausible acierto, confiar à sus talentos, à su patriotismo y á su esperiencia, la negociacion del reconocimiento de la independencia mexicana por la única potencia à la cual pertenecia el acto por un derecho incuestionable. El ilustre veracruzano fué nombrado ministro plenipotenciario de la república en la corte de S. M. B., con la facultad de presentarse en la de Madrid con igual investidura, luego que pudiera verificarlo con decoro. Una de las altas cualidades de Santa Maria, era la de estimar las conveniencias, especialmente cuando ellas se versaban acerca de grandes intereses, y en esta importante ocasion, obró como era de prometerse, con mucho tino. Entabló sus relaciones desde Lóndres con sus buenos amigos de España, hallándose algunos de ellos dirigiendo los negocios de estado, é inició en el gabinete, una correspondencia que podria servir de modelo á los mas diestros y circunspectos diplomáticos.

Abriéronsele, por fin, las puertas de Madrid donde fuè acogido con universal aceptacion. Aunque su gobierno admitia como base el reconocimiento liso y llano de la independencia, el ministro de estado D. Juan Alvarez Mendizabal entretuvo, con ecsigencias que estaban ya fuera de època, el resultado que España apetecia tanto como México. Mas habiendo sido llamado á desempeñar la misma secretaría el Sr. D. José Maria Calatrava, á quien trató íntimamente Santa Maria desde que fué uno de los diputados mas influentes de las córtes de Càdiz, el acuerdo fué fàcil y pronto, y la negociacion se concluyó á entera satisfaccion de las dos partes contratantes. Por este solo hecho de la vida pública de Santa Maria, es merecedor de un lugar distinguido entre los ciudadanos mas notables de su patria; y muy justo ha sido que la heroica ciudad de Veracruz, haya hecho conducir sus restos para honrar con públicas demostraciones, de aprecio y de ternura, á su hijo favorito. Dos coincidencias hay muy dignas de señalarse: la primera es, que reinando en Castilla y Leon la gloriosa reina Doña Isabel la Católica, se descubrió el nuevo mundo y Mèxico fué conquistado, y que reinando otra Isabel, Segunda de nombre, se pusiera el sello á la emancipacion del mismo Mèxico: la otra es, que el célebre capitan Hernan Cortés fundara en Nueva-España la primera poblacion, que fué la de Veracruz, y que

andando los tiempos naciera en ella para comun ventura, el afortunado ciudadano que firmó el acta solemne en que hizo la metrópoli total y absoluta renuncia de sus derechos.

El ministro D. Sebastian Camacho, despues de una grave enfermedad que lo acercó á la muerte, fué nombrado ministro plenipotenciario y enviado estraordinario de la república para concluir los tratados de amistad, navegacion y comercio con la Gran Bretaña, acompañándole el Sr. D. Pedro Fernandez del Castillo, quien habia sido secretario en la mision del Sr. general Michelena, y el Sr. D. José Maria Gutierrez Estrada, oficial subalterno de la secretaría de relaciones. Como las instrucciones que llevó eran tan ámplias que lo facultaban para desistir de todas las pretensiones que dificultaban el tèrmino de la negociacion, el viage y los gastos que necesariamente causó, pudieron haberse escusado, pues que al fin era preciso conformarse con las imperiosas ecsigencias de la Inglaterra. Si no es otra la suerte de las naciones débiles en sus arreglos diplomàticos, con las fuertes y poderosas, á Mèxico le perjudicò ademas su anhelo indiscreto, que en nada disimulaba, de negociar tratados, como si de ellos dependiera la consolidacion de su ecsistencia polìtica. Bajo la influencia de semejante prevencion, el écsito no podia ser ni dudoso ni ventajoso.

En 26 de Diciembre de 1826 se concluyó el tratado con dos artìculos adicionales, concurriendo el Sr. D. Sebastian Camacho como plenipotenciatio del gobierno de los Estados-Unidos Mexicanos, y Mr. Wiliam Huskisson, miembro del consejo privado de S. M. B. y del parlamento, y presidente de la comision del consejo privado para los negocios del comercio y de las colonias, y el caballero James Morier como plenipotenciario por parte del gobierno de Inglaterra. El tratado se ratificó por su Magestad el rey del Reino Unido de la Gran-Bretaña é Irlanda, en el 16 de Julio de 1827, y en 25 de Octubre del mismo año por el presidente de la República Mexicana. Otro negoció el Sr. Camacho con el rey de Inglaterra como soberano de Hannover, sin otra diferencia que la de los plenipotenciarios.

El tratado con la Gran-Bretaña, à que se alude, ha servido de norma para cuantos ha celebrado despues la república mexicana, sin qne haya podido evitarlo. ¿Cómo otras naciones habian de consentir que se les escluyera de una base tan útil para ellas, y tan conforme con su propio orgullo, y con su dignidad, como lo es *la de la nacion mas favorecida?* ¿Cómo habian de renunciar à la otra concesion no ménos importante, la de *la reciprocidad?* Bueno, inmejorable hubiera sido el tratado, si en él se hubiesen interesado dos potencias, cuyas circunstancias fueran iguales, poco mas ó poco ménos; mas versándose acerca de los intereses de una de las naciones mas fuertes y poderosas del globo y de otra notoriamente muy débil por algun tiempo, no fué, en verdad, prudencia contraer compromisos notoriamente nocivos.

Otorgando á la Inglaterra que se le considerara como á la nacion mas favo-

recida, se privó la república mexicana del derecho de estipular algunas ventajas á favor del comercio español, en cambio de otras, ó para facilitar el reconocimiento de su independencia, que algunos años se retardó en perjuicio suyo, por falta quizà de alguna compensacion con que acallar la opinion de ciertos fanàticos de la Península. Nada mas natural era que México hubiera quedado en libertad de conceder algunos privilegios à las repúblicas americanas sus hermanas, por su comun orígen, por todas sus tradiciones, y hasta por sus padecimientos. Hay mas: la república mexicana se hallaba de antemano comprometida por el artículo 5 de su tratado de comercio con la de Colombia, á que las mercaderìas y efectos esclusivamente propios de su suelo é importados en sus buques, gozaran de un cinco por ciento de rebaja sobre los derechos que los mismos debieran adeudar con arreglo á las leyes generales. ¿Y no se anulaba este privilegio, estendièndolo á la Inglaterra? Preciso es confesar que sea por falta de advertencia, ò sea por esceso del deseo que no pudimos disimular, de ligarnos por tratados con los gobiernos de los pueblos antiguos, no anduvimos muy prevenidos, ni muy circunspectos en todas nuestras negociaciones.

Aun mas estraña fué la conducta del gobierno de la república admitiendo la base de reciprocidad con tal latitud, que la volvió de todo punto irrisoria. Los buques ingleses, por ejemplo, viniendo á nuestro puerto, disfrutan de iguales derechos y escenciones que los buques mexicanos, lo que para ellos es una concesion real y positiva, porque en gran número arriban en todos los años á nuestras costas, à la vez que los buques mexicanos, siendo pocos y no atravesando estos pocos el canal de la Mancha, jamas han de gozar de los derechos y escenciones de los buques ingleses, por mas terminantes y esplícitas que sean las declaraciones del tratado.

Por una errada inteligencia de este y de otros posteriores, que á su semejanza ha celebrado la república, ha consentido en despojarse de algunos beneficios para su comercio, para su marina y para su erario, que aquellos afortunadamente no escluyeron, y que podemos recobrar en cualquiera tiempo. Los buques pertenecientes à naciones europeas, cargados de efectos que no son el producto, ni de la naturaleza de su suelo, ni de su industria, causan los mismos derechos y no los diferienciales los que se establecieron. Estos pueden llegar à un 20 por 100, y si se estendiera á los efectos que no vienen directamente del país que los produce, mas considerables serian las ventajas de nuestro empobrecido tesoro. Respecto de las naciones que poseen colonias en las Antillas y las gobiernan por leyes especiales que comprenden tambien á su arancel marítimo y á su impuesto sobre las toneladas que miden los buques, será suficiente acogerse al principio admitido de la reciprocidad, para no tolerar que los buques procedentes de los mencionados países, continuen nivelándose con los que vienen directamente de sus metrópolis. El ministro de hacienda D. Bonifacio Gutierrez, y el diputado D. Francisco Arrangoiz, dirigieron al congreso acerta-

das iniciativas de ley en este respecto, y es de prometerse que su despacho sea pronto y favorable, como á la nacion conviene.

Comprometida la dinastía reinante de Francia á sostener hasta la ecsageracion el principio de legitimidad, al cual era deudora de su restauracion despues de la caida del hombre mas asombroso que vieron nacer los siglos, se sentía como obligada à no consentir que se abriera brecha alguna, al apoyo mas antiguo y mas duradero de los tronos. Por esta consideracion, y por la especial del pacto de familia que la ligaba con el soberano de España, no osaba entrar en relaciones francas con los gobiernos de las nuevas repúblicas de Amèrica, porque tal conducta se estimaria como un reconocimiento esplícito del peligroso derecho de insurreccion. Cárlos X luchaba con las preocupaciones de su rango, que para los reyes de su época eran una necesidad, y con el natural deseo de favorecer el desarrollo del comercio de Francia, tan identificado con su rica industria, haciendo que aprovechara los mercados, que sin rival ni competencia esplotaba la Inglaterra. La Francia podia aspirar, ademas de las ventajas comunes á otras naciones, à la privativa de su suelo, de poder reemplazar con sus productos, los que España por una ceguedad incomprensible dejaba de enviar à los puertos de América, donde su consumo era privilegiado, como que se fundaba en las costumbres. El gabinete frances, al que tan imperiosos estímulos no se le ocultaban, para contentar à la opinion, que poco cuidaba de la legitimidad de las dinastías, cuando los intereses de las masas eran los empeñados, arbitró un medio para atender á todo; medio sin eficacia, como lo son las medidas tímidas; medio que el gobierno de México rechazó felizmente con dignidad.

Este fué el de autorizar al almirante de las Antillas francesas, para que nombrara con destino á México un agente comercial misterioso, que no podia desplegar carácter público alguno. El escogido por el almirante, aunque espresamente designado por el gabinete, fué Mr. Alexandre Martin, quien llegó á Mèxico en el año de 1826. Nuestro ministro de relaciones, el Sr. Camacho, le negó debidamente el *exequatur*, porque no habiendo celebrado tratados, ni de amistad, ni de comercio con la Francia, no podia nuestro gobierno, si se respetaba à sí mismo, admitir à un agente comercial sin las formalidades establecidas en todos los pueblos civilizados. Pensó el Sr. Camacho lanzarlo del territorio de la república; mas desistió de su propósito por las juiciosas reflecsiones que contenia una carta que escribió el Sr. Zavala al presidente. Posteriormente recibiò sus credenciales Mr. Martin en regular forma, y entró en el ejercicio espedito de sus funciones.

Mr. Martin vino provisto de cartas de recomendacion para algunas personas que habian viajado en Europa y adquirido allí relaciones amistosas, y como algunas de ellas se hallaban filiadas en el partido escoces, la suspicacia de otro partido concibió sospechas de una maquinacion oculta, en la cual fungiria el

cónsul como principal agente. Nada hubo en esto de cierto, y ni aûn de probable, porque Mr. Martin observó una conducta circunspecta, digna en verdad, de su talento y de su esperiencia. Le succedió Mr. David, empleado posteriormente en la América del Sur, y à este, Mr. Adrian Cochelet, hombre de superior capacidad, que ha acreditado en una dificil mision que en Egipto le encomendó el rey de los franceses Luis Felipe.

El Sr. Camacho, concluidas en Inglaterra las negociaciones que se le encomendaron, marchó á Paris, mas bien á esplorar el terreno y á investigar cuanto pudiera prometerse la república mexicana de la situacion embarazosa en que se hallaba colocado el gabinete de las Tullerías, que á solicitar arreglos permanentes, que de antemano conocia no ser posibles. El Sr. Camacho fuè recibido en audiencia particular por Mr. Villele, presidente del consejo; quien esplicando los votos secretos del gobierno por la prosperidad y consolidacion de nuestra república, abundò en escusas, que como estaban anticipadas, fácilmente fueron admitidas. Hubiera sido de desear que el Sr. Camacho, por decoro de la nacion, no se hubiera prestado á suscribir con el baron de Damas, ministro de negocios estrangeros, ciertas declaraciones, que por contener frases muy vagas y principios generales del derecho de gentes, eran inútiles, tratándose de un pueblo que no podia mendigar, ni aun agradecer, que se le considerara como civilizado. Estas peregrinas declaraciones nunca fueron estimadas por el gobierno, ni las sometió á la deliberacion del congreso, por carecer de las solemnidades usadas en los tratados.

El gobierno mexicano nombró su cònsul general en Paris, al Sr. D. Tomas Murphy, nativo de España, enlazado con la familia del virey Azanza, socio de la casa de Gordon y Murphy, tan memorable por los permisos que se le concedieron durante la guerra con Inglaterra, y generalmente apreciado por su carácter franco, por sus modales caballerescos y por sus buenos talentos. Acertada fué la eleccion, y el Sr. Murphy correspondió dignamente á esta confianza.

El Sr. D. Manuel Eduardo Gorostiza, nacido en la ciudad de Veracruz, mereció que se le escogiera para representar à la nacion, como su encargado de negocios, cerca del S. M. el rey de los Paises-Bajos. Este soberano no podia seriamente apoyarse en el principio de legitimidad, porque las tradiciones todas de su familia eran revolucionarias, y èl mismo no habia subido al trono por otro derecho que el que le confirieron las convenciones del congreso de Viena.

Gorostiza, que habia militado con distincion en las filas del ejército de España, adoptò con calor las ideas liberales, y entre los literatos de su época, ganó un lugar que lo niveló en crédito con Moratin y con el mexicano Alarcon, por sus graciosísimas comedias, que todavía se leen con placer. El Sr. general Michelena restituyó à su patria à este hijo ilustre, cuyos importantes servicios mas de una vez habràn de mencionarse.

Desde el año de 1824 marchó á los Estados-Unidos con el carácter de mi-

nistro plenipotenciario y enviado estraordinario, el Sr. D. Pablo Obregon, y continuó desempeñando honrosamente su puesto en la administracion del Sr. Victoria, hasta que en un fatal momento de demencia puso en Washington término à su vida. El Sr. Obregon pertenecia á una rica familia de Guanajuato, que se esmeró en su educacion, y lo dedicó á la carrera de las armas, en la cual no desmintió la delicadeza, que fuè invariablemente la regla de sus acciones. En 1821 comenzó á darse á conocer entre esa apasionada juventud liberal, que sin tomar en cuenta el estado de la ilustracion de las masas, se empeñò, no con mucha prudencia, en que se alcanzara en pocos meses la perfeccion, que era la obra de lentos trabajos, de observacion contínua y de la constancia mas reflecsiva. Electo diputado para el primer congreso constituyente, fué de los mas acalorados enemigos del Sr. Iturbide, y en el dia de la instalacion, tuvo el arrojo de disputarle el asiento, con aprobacion de los esaltados y disgusto de no pocos. Despues de la caida del emperador, mandó un cuerpo de guardia cívica, que se mantuvo fiel al gobierno cuando estalló el motin del general D. José Lobato. En los Estados-Unidos, Obregon fué atendido y respetado por la nobleza, finura y circunspeccion de su conducta; y como por fortuna suya dominaba entónces la influencia de ese partido inteligente y moderado, que llaman Wig, y que mantiene las verdaderas tradiciones del inmortal Washington, su acogida fué cordial, y grandes las facilidades que encontró para llenar los objetos de su importante mision. El desconcierto que comenzó à reinar en México, y cuyos efectos necesariamente se sentian en nuestras legaciones, afectó profundamente á un hombre tan pundonoroso, como lo era Obregon, y habiéndose abatido su ánimo, contrajo enfermedades que le abrieron tempranamente el sepulcro. Su dolorosa catàstrofe, fué un dia de duelo en la capital de los Estados-Unidos, cuyo presidente procuró que fueran muy autorizados sus funerales, à los que concurrieron el cuerpo diplomático estrangero, las notabilidades del país y personas de todas clases, para rendir el último homenage á la virtud y al civismo de un mexicano, que acertó á conservar en toda su pureza, la nombradía de su patria.

El Dr. D. Pablo Francisco Vazquez, canónigo de la catedral de la Puebla de los Angeles, fué designado para representar á la nacion en la córte de Roma, y para impetrar del padre comun de los fieles, el remedio de los graves males que sufria, por su orfandad, la iglesia mexicana. Acompañóle de secretario el Dr. D. Luis Gonzaga Gordoa.

Nació el Dr. Vazquez en la amena y pintoresca ciudad de Atlixco, de pobres y honrados padres, quienes careciendo de medios para procurarle su educacion, apelaron á los abundantes que proporcionan à la estudiosa juventud desvalida nuestros seminarios eclesiásticos. Sus adelantos en el colegio tridentino de Puebla, fueron asombrosos, como correspondientes à sus singulares talentos y à la constante aplicacion, que es para los pobres, un recurso seguro de repara-

cion contra los rigores de la fortuna. En él obtuvo la secretarìa de la Academia, y la plaza de bibliotecario: sirvió las cátedras de filosofía, de concilios, de disciplina y de historia eclesiàstica. En el año de 1790 pasó al ecsimio de San Pablo, á cuyo establecimiento profesó siempre un tierno cariño, porque en él perfeccionó con serios estudios sus aventajados conocimientos literarios, y en especial en las ciencias eclesiàsticas, en las cuales su saber era verdaderamente profundo. En Enero de 1795 recibió en la Universidad de Mèxico el grado de doctor, y en Marzo del mismo año las órdenes del presbiterado. En el servicio de la Iglesia, desempeñó los curatos de San Gerònimo Coatepec, de San Martin Texmelucan y del Sagrario de la Catedral. Se opuso á varias canongías, y en Marzo de 1806 se le concedió la lectoral, de la cual pasó à la maestrecolia, en Septiembre de 1818.

En Agosto de 1803 lo eligió el Escmo. é Illmo. Sr. obispo Dr. D. Manuel Ignacio Gonzalez de Campillo su secretario de càmara y gobierno, y entónces descubrió otra clase de talentos, los administrativos, à la inmediacion de un prelado tan versado en el derecho canónico, y de práctica antigua en el manejo de negocios. Uno y otro se opusieron á los esfuerzos de los patriotas de 1810, porque *debilidad y error son nuestra divisa*, como dijo un rey de España, harto aleccionado por sus propios infortunios.

El Sr. Vazquez se vió sujeto á una larga peregrinacion en Europa, fijándose alternativamente en Bruselas, en Paris y en Florencia, sin que el Pontífice de los cristianos lo recibiera ni aun en las puertas de Roma, como el gran San Leon al bárbaro Atila. Todo elogio es mezquino tratàndose de la constancia con que el Sr. Vazquez clamó y volvió á clamar, instó y volvió á instar, para que se escucharan las humildes preces de la Iglesia de la nacion mexicana; y como era hombre de f en las promesas de Dios, jamas se desalentó porque el padre comun de los fieles se retrajera, por motivos mundanos, de socorrer las necesidades tan perentorias de un pueblo eminentemente católico. La encíclica del Sr. Leon XII, que prestò al clero mexicano una brillante ocasion de manifestar su patriotismo, es suficiente para dar á conocer el espíritu de la curia romana en aquella època, y las dificultades que tuvo que superar el benemèrito Vazquez, hasta conseguir que se le oyera, hasta lograr que obispos de nuestra eleccion, cuidaran paternalmente de sus rebaños.

La corte romana respetaba, en demasía, sus obligaciones para con los soberanos de Europa, que despues de los sucesos de 1814 y de 1815, restituyeron al Sumo Pontífice sus Estados en Italia; y para con España guardaba respetos que no cesaba de ecsigirle, alhagándola y alhagándose, con la esperanza quimérica de restaurar su imperio en América. Asi es, no mas, como puede esplicarse que consintiera en dejar á México sin pastores en un periodo de ocho años, con peligro de la Iglesia, y con riesgo de que prevalecieran funestas novedades que hubieran debido lamentarse. La correspondencia del Sr. Vazquez será

siempre un relevante testimonio de sus talentos diplomáticos, de sus estensos conocimientos en la historia eclesiàstica, de su firmeza, de que sus detractores no serían capaces, esos mismos que osaron acusarlo sin razon, de un ultramontanismo ecsagerado. La Iglesia y la nacion mexicana, contaron en él, con un defensor impertérrito é ilustrado de sus derechos; ciencia y entereza que le captaron la benevolencia del ilustre Papa Gregorio XVI. En el consistorio de 28 de Febrero de 1831 fuè preconizado obispo de la Puebla y lo consagrò el cardenal Odescalki en 6 de Marzo del mismo año. Desembarcó en Veracruz en el 9 de Junio, y tomó posesion de su diócesis en el 2 de Julio.

El Sr. Vazquez fué severo en la correccion de costumbres del clero, como la fatalidad de los tiempos demandaba; pero su ejemplo, la mas saludable de todas las lecciones, iba adelante. Cuando juzgó que se atentaba contra los fueros é inmunidades de la Iglesia, se mostró inflecsible, porque para él, el martirio no era mas que la corona del justo. Corrigiò cuantos abusos descubrió, y fundó establecimientos de notoria utilidad, entre los cuales sobresale el asilo de mugeres arrepentidas, con el nombre de la Magdalena; único en la república y reglamentado por él con mucha prudencia y sensatez. El Hospicio de pobres, que tanto ha mejorado en la administracion del Sr. gobernador D. Juan Múgica y Osorio, recibió abundantes ausilios de un prelado que sin violencia alguna puede ser comparado con el gran Bossuett. El gusto del Sr. Vazquez por las bellas artes, era esquisito; como lo acredita la magnífica coleccion que formó en Europa de originales y de copias de las obras de los pintores mas célebres. Llevó consigo al Sr. D. José Manzo, la gloria de Puebla, y lo favoreciò para que perfeccionara sus conocimientos como arquitecto y como escultor. A no poca costa reuniò muestras de los màrmoles mas esquisitos, de canteras algunos, ya perdidas, y donò aquellas á nuestro gobierno. En una casa de campo que poseía en las cercanías de Puebla, plantó el lino y el cáñamo, à fin de aumentar pròvidamente los recursos de nuestra industria.

Poseía el Sr. Vazquez varios idiomas, y entre ellos el hermoso del Petrarca, del cual tradujo la historia antigua de México, que escribió el abate Clavigero, que proyetaba dar à luz en Europa con grabados de frutas y flores que hizo dibujar; pensamiento de que desistió por haber anticipado la publicacion de su trabajo, el Sr. D. Josè Joaquin Mora: tradujo así mismo del italiano, la obra de Terreni, titulada: *Observaciones canónicas sobre los intrusos, su calidad y sus poderes*, y á que agregò una interesante carta. Virtió tambien al castellano *el ecsámen de la verdadera idea de la Santa Sede*, de D. Juan Vicente Bolgeni, siendo muy notable el prol go que redactó. Tradujo, por último, del frances, las *Cartas de unos judios alemanes y polacos*, à Voltaire; obra del erudito abate Gueneè, y muy estimado por sus victoriosos argumentos contra el falso filosofismo.

El Sumo Pontífice nombrò al Sr. Vazquez visitador y delegado Apostólico

de regulares; mas no se dió pase al breve por la oposicion del general Facio, ministro de la guerra, no dejando de parecer algo estraño que un ministro de la guerra, entienda en esto de breves. El Sr. D. José Maria Luis Mora refiere que él y los Sres. Santa Maria y Cabrera, fueron los inspiradores del ministro, acaso porque tenian averiguado que nuestros regulares mantienen la rígida observacion de sus institutos respectivos. La Silla Apostólica continuó al Obispo de Puebla todo su favor, encomendándole los procesos informativos. ¿De cuál no era merecedor el sabio distinguido y el patriota celosísimo? Amarguìsimas meditaciones sobre las desgracias de su país, abreviaron sus dias, y he aquí un título mas para su alabanza.

El secretario Dr. D. Luis Gonzaga Gordoa, fué natural de Sierra de Pinos, en el Estado de Zacatecas, de donde se trasladó su familia al mineral de Catorce; para encontrar allì una de esas asombrosas fortunas que proporcionan las bonanzas. El padre de D. Luis la aprovechó, dàndole una educacion literaria sobresaliente, en el colegio de San Ildefonso de México, cuna de tantos sabios, y en todas las carreras que siguió, fué digno del primer lugar, lo que en su época era una recomendacion distinguida, por la clase de estudios que entônces se practicaban, tan serios y provechosos. Se recibió de abogado y despues de doctor en leyes con aplauso unànime, porque en nada era inferior su estudio á su entendimiento.

Llamado á la vida política por sus ideas liberales, las mas ecsageradas, perteneció al segundo congreso constituyente, y se le destinó despues con el Sr. Vazquez, para que vivieran en perpetuas desavenencias, que ocasionaba la madurez de juicio del ministro y la poca esperiencia del jóven secretario. En Europa adelantó Gordoa mucho en la lectura, y con la conversacion de los sábios, y fué formando así, rico caudal de conocimientos, que lo colocó justamente entre los literatos mas notables. Fué miembro de varias legislaturas, entre otras de la de 1842, y sus conciudadanos del Estado de S. Luis, lo eligieron para gobernador, plaza que renunció, porque no tenia ni gusto, ni paciencia para las tareas administrativas. Nombrado por el general Santa-Anna miembro del consejo establecido por las bases orgánicas de 1843, muestras dejó de su pericia en el derecho y en los varios y complicados ramos de la ciencia de la legislacion.

Gordoa en los últimos años de su vida, fué como siempre, liberal; mas tan apegado á los principios de órden, que para muchos su marcha era de retroceso. El no habia sido, en los albores de su juventud, otra cosa que un anarquista inofensivo, porque nunca avanzó mas allá de las teorías especulativas: en el resto de sus años fué un hombre práctico, un sábio de perfecto juicio, fatalmente arrebatado de su patria, cuando mas necesarios le eran sus servicios.

El congreso por su decreto de 9 de Octubre de 1827, señaló las siguientes bases para las instrucciones de nuestro enviado à Roma:—“ Primera: Que Su

Santidad autorice en la nacion mexicana el uso del patronato con que han sido regidas sus iglesias desde su ereccion hasta hoy.—Segunda: Que se continúen á los obispos las facultades llamadas sólitas por el periodo de veinte ó mas años, ampliadas, como lo han sido, a dispensar en los impedimentos de consanguinidad, de cuarto, tercero y segundo grado, con atingencia al primero por línea transversal, y en primero de afinidad por cópula lícita.—Tercera: Que Su Santidad declare la agregacion de la Iglesia de las Chiapas à la cruz arzobispal de México, y que à ella se estienda el patronato como á parte de la nacion.—Cuarta: Que Su Santidad provea de gobierno superior à los regulares, combinado con las instituciones de la república, y de las particulares constituciones religiosas.—Quinta: Que el gobierno, partiendo de estas bases, haga al enviado todas las esplicaciones que estime convenientes para llenar el objeto de la mision. "

Como los dos primeros años de la mision del Sr. Vazquez se inutilizaron por el modo con que la Europa, y especialmente la Silla Apostólica, consideraban los asuntos de América, ha sido preciso adelantar la historia de los sucesos, para venir al conocimiento de los trabajos, y del leal y acertado desempeño del finado obispo de la Puebla.

Reservada al congreso como una escepcion de las facultades peculiares del Supremo Poder Ejecutivo, la de fijar las bases para las negociaciones con el Sumo Pontífice, espidió las que acaban de insertarse, despues de que fueron oídos en tan grave y delicada materia, los cabildos y obispos de nuestras iglesias.

Respecto del patronato, tan interesante para la Iglesia Mexicana, como esencial à los derechos de la nacion, toda solicitud ha fracasado hasta el dia, y aun el Sr. Vazquez, á quien sobraba inteligencia y celo, hubo de prescindir de ella, porque alcanzó que eran insuperables las dificultades que se ofrecian. Cuando nuestro enviado se retiró de Roma, España aun no habia reconocido la independencia de México, y por entonces se apoyaba la curia en esta circunstancia para no celebrar con la república concordatos, atendiendo á que estos pertenecen á la categoría de los tratados entre las naciones independientes, en cuyo rango Mèxico no habia sido admitido por ella todavìa. El último concordato que comprendia á las Iglesias de la América española, se habia concluido con el rey de España, por su investidura de soberano de Castilla y de Leon, y cuando las colonias se separaron de la obediencia à esa corona, indispensable era que la Santa Sede ratificara aquella negociacion respecto de las Américas, ò que por otra nueva se reglamentara el ejercicio del patronato. El gobierno de la república mexicana, contemplando que ella llena debidameute sus obligaciones, ha insistido en que se le declare el derecho, no aceptando la otorgacion por un *motu propio* del Romano Pontífice, porque perteneciendo este á la clase de las gracias, podria retirarse ó anularse, sin lesion de derecho alguno y sin que

lo hubiera para reclamo. Habiendo renunciado el rey de España todos sus derechos à México por un formal tratado, Roma, que tambien recibe à nuestros enviados en su carácter diplomàtico, no puede escusarse con aquel embarazo; y es urgente que ecsamine cuantas probabilidades ecsisten, y aun certidumbre, de que la religiosa nacion mexicana, una vez ligada con la Silla Apostólica por un tratado, ó llàmese concordato, respetará y cumplirá fielmente sus estipulaciones.

En los años que han trascurrido desde que ella entró en el goce de su independencia, ha celebrado tratados de paz, amistad, comercio y navegacion con varias potencias de Europa y América, y aunque no le han faltado enemigos y se ha visto empeñada en guerras, no se le ha acusado de violacion de sus compromisos solemnes, y mas han abundado motivos de queja, porque no siempre se le han guardado merecidas consideraciones. Y si esto ha pasado, como atestiguan los hechos, en las relaciones polìticas de la nacion con otros pueblos, con mas fundada razon debe suponerse que mantendrá sus obligaciones religiosas, como que se apoyan en sus hàbitos y en sus creencias nunca desmentidas.

No faltan algunos que atribuyan la incomprensible resistencia de la Silla Apostólica à acoger con benevolencia los deseos y las súplicas de la repüblica mexicana, al temor que nace de la instabilidad de nuestras cosas y de la consiguiente de nuestros gobiernos, avanzándose à recelar que algunos de ellos podrian abusar de las concesiones que es otorgáran, en detrimento de las prerrogativas de la Iglesia. Quien tal piensa, quien tal juzga y quien tal publica, no conoce las hondas raices que la religion católica apostòlica romana tiene echadas en nuestro suelo; no sabe que las corruptoras doctrinas que en dos siglos ha divulgado la Europa por todo el mundo, aquí no encuentran cabida ni entre los libertinos; ignora que un gobierno sin fé no es popular en México, y que su caida, seria el primer y ejemplar castigo de su apostasía. Mas retraerse de dar un paso que reclaman las mas urgentes necesidades de la Iglesia mexicana, y hasta cierto punto el decoro de la república, es obrar, no por lo que ha sido ó es, sino por lo que puede ser, lo que hiere ciertamente las reglas de la sana cr - tica y espone á todas las naciones catòlicas, á las consecuencias de una nimia desconfianza. El actual Soberano Pontıfice, por cuyas desgracias la Iglesia y la nacion manifestaron las mas tiernas y cordiales simpatías, ha dado un ejemplo insigne de prevision y de tolerancia, prestàndose á celebrar con España un concordato y celebrándolo mas amplio que cuantos le habian precedido, y esto, sin embargo de que en España fueron ocupados los bienes de la iglesia, suprimidos los institutos religiosos, y degollados algunos sacerdotes y un obispo, en la violencia de los tumultos. México no impetra indulgencia, porque jamas hadelinquido, y satisfecho, no menos de la pureza de su creencia, que de la bon dad del Papa que reina en Roma en bien del universo y para gloria de Dios, espera que no dilatarà mas tiempo, lo que si es justicia no puede negársele, y si

es de gracia, la merece pronta y completa, por la fidelidad con que observa la santa religion de sus padres. El gobierno hará muy bien en no desistir de este propòsito, recomendado por la espresa voluntad de los pueblos, y aun consignado en la constitucion, aprovechando, como puede, la feliz llegada de Monseñor Clementi, arzobispo de Damasco, con el título de Delegado Apostólico, de cuya penetracion y de otras altas cualidades se repiten de boca en boca los elogios mas satisfactorios.

Respecto de la segunda y tercera base de las instrucciones al enviado de nuestra república cerca de Roma, no hay que pedir ya, porque su arreglo apetecido se consiguió tan luego como se obtuvieron obispos titulares para nuestras iglesias, el mayor triunfo del Sr. obispo Vazquez y que por las obstinadas contradicciones que sobrevinieron, puso à prueba su patriotismo eminente y su fortaleza verdaderamente espartana.

La muerte del Sr. Leon XII, pontìfice en quien sobre la razon de estado prevaleció al fin un sentimiento religioso de caridad para con los pueblos de América, y que se prestó à conceder obispos titulares á la república de Colombia, desvaneció las esperanzas del Sr. Vazquez, esperanzas muy sólidas, como que se fundaban en iguales ó mayores títulos de la nacion mexicana, para que le alcanzara este beneficio apostólico. Subió al trono el Sr. Pio VIII, escogido, entre otros cardenales, por influjo del emperador de Austria, como se supo en Roma de pública voz y fama; y no hay mas que decir, porque dicho està todo, para venir en conocimiento de la marcha política del nuevo papa. Se negó, como era de esperarse, à la urgente solicitud de nuestro enviado, para que se proveyera à la república de obispos titulares; y cuando su secretario de estado el cardenal Albani, buscando à la dificultad una solucion acomodaticia y contemporizadora, propuso el Sr. Vazquez el nombramiento de obispos *in partibus*, delegados apostólicos para cada una de nuestras diòcesis, incluyendo entre ellos al enviado mexicano, este rechazó la idea como atentatoria á la dignidad de la república, y se espresó con aquella noble entereza que deja entrever una indignacion profunda. Sin embargo de que no es propio de una *Reseña* insertar documentos, los hay tan preciosos para la historia, que omitirlos, equivaldria à robarles su importancia. Grande é incontestable es la de la correspondencia del Sr. Vazquez en este delicadísimo negociado, porque en el camino de Roma no hemos andado mas que la mitad, y para vencer el resto, bueno será que nos sirva de guia un varon tan insigne en letrás y costumbres. Se prefiere à otras, la nota escrita por el Sr. Vazquez en Roma á 8 de Noviembre de 1830, tanto porque da à conocer la cuestion sobre que se versaba en todos sus pormenores, como porque es digna de perpetuarse en caracteres de oro. Dice así:

"Emmo. y Rmo. Sr.—El infrascrito, nombrado enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos Mexicanos, cerca de Su Santidad, ha recibido el dia 30 del mes pasado la nota del 28, con que el señor car-

denal Albani, secretario de estado, ha querido favorecerlo, contestando á su nota de 18 del mismo mes.

"Jamas ha podido imaginar el infrascrito, que la dilacion en contestar á la referida nota haya tenido un siniestro principio, pues su Emcia. Rma., desde su arribo á esta corte, le ha tratado con la mayor distincion y urbanidad, por la que está muy reconocido el infrascrito, quien lo ha participado así á su gobierno, y publicado en esta ciudad.

"El infrascrito, por lo poco que ha leido, y por una larga esperiencia, está convencido de la verdad del principio que asienta su Emcia. Rma., esto es, que en lo general no surten efecto las cuestiones polèmicas. Por esta razon el infrascrito se abstendria de ellas, si pudiera encontrar otro medio para rebatir las razones que se le oponen para no acceder á la solicitud que tiene entablada à nombre de su gobierno, y no estuviera entendido en que las notas diplomâticas por lo general no son mas que cuestiones polèmicas. Si el infrascrito se separara de un sistema establecido en esta clase de negociaciones, le seria preciso callar, faltando á la urbanidad y à los deberes que contrajo al admitir el encargo que le ha traido á esta ciudad.

"Muy distante del espíritu de contradiccion, y por solo aclarar la verdad, á fin de que se pueda determinar con mas conocimiento de causa, en un asunto de tanta importancia, en que se trata de la eterna salud de las almas, de la conservacion de nuestra Santa Religion, y del honor de la Santa Sede, espondrà el infrascrito algunas ideas.

"Disipada la duda que su Emcia. Rma. tenia sobre lo dotacion de los obispos, por sola la asercion del infrascrito, en cuya confianza se le ha hecho mucho honor, y por la que tributa á su Emcia. Rma. las mas espresivas y reverentes gracias, pasa á esponer el estado de los seminarios y parroquias, de cuyo punto no habló en su anterior nota, porque creyò que lo mas sustancial para la decision de los obispos titulares era la còngrua sustentacion de estos.

"Hace muchos años que en las diócesis de México estàn erigidos los seminarios conforme á los cap. XVIII, sec. XXIII, *De reformatione* del Concilio de Trento. La cuarta episcopal, la mesa capitular, los pàrrocos y beneficiados, contribuyen à la subsistencia de estos utilísimos establecimientos, en que se enseñan todas las facultades que previene el mismo Concilio, y algunas mas. La dotacion de los pàrrocos consiste en las primicias y en las obvenciones que pagan los fieles, con arreglo á los aranceles formados por los obispos, y aprobados por la autoridad civil, desde que México estaba bajo el gobierno de la España.

"Si cuando el infrascrito ofreció á su Emcia. Rma. que daria á monseñor Frezza todas las noticias y esclarecimientos necesarios, se le hubieran pedido éstos, en el espacio de cuatro meses que lleva de residir en esta ciudad, habria acreditado en la misma forma auténtica en lo que hacia la España, cuando presentaba para los obispados de ambas Américas, que las Iglesias de México se

conservan bajo las mismas formas canónicas en que fueron erigidas con aprobacion de la Santa Sede; que el estado temporal, cuando no sea mejor, es igual al que tenian cuando la misma Santa Sede, sin pulsar dificultad alguna por la dotacion de los obispos, por las rentas de los seminarios, ni por la cóngrua de los párrocos, preconizò al último obispo presentado por el rey de España, en el año de 1819, es decir, *el nono de una guerra dcsoladora* por la independencia; que las Iglesias no padecen de otra necesidad que de obispos, los cuales ordenen sacerdotes, y apliquen el remedio necesario à los males que en todas partes causan las largas vacantes, las que, por lo mismo, ha detestado siempre la Iglesia, y para precaverlas le ha señalado un término, no solo para Europa, sino para todo el mundo.

"Su Emcia. Rma. puede estar seguro de que, si como es de esperar de la libertad de comercio, de las buenas instituciones políticas que gobiernan en México, y de la paz á que ya aspiran los pueblos, se aumenta la poblacion; entónces, los obispos en virtud de sus facultades, no solo mejoraràn los actuales seminarios, sino que erigirán otros, pues para todo dejó provisto el Tridentino en el citado capítulo. Tambien lo puede estar de que todo lo indicado, tanto en este como en el anterior paràgrafo, lo ejecutaràn con mas prontitud, con mayor celo, y con mas amor, los obispos propios, que no los vicarios apostólicos, los cuales habràn producido muy saludables efectos en los países de los infieles recien conquistados à la fé; pero no en las Iglesias compuestas de cristianos viejos, y mucho menos en las que, desde su creacion, han tenido obispos titulares, por cuya sola razon chocará infinitamente à los pueblos verse gobernados por vicarios apostòlicos, que hasta la misma Liturgia distingue de los obispos titulares en el ejercicio de su sagrado ministerio, por la mayor pompa, honor y distincion que en ella tienen.

"¿Qué diràn aquellas gentes cuando vean que los prelados, que los van à dirigir, no presentan bulas, como lo han visto hasta aquí, al gobernador de la ciudad, al cabildo eclesiástico, al cuerpo municipal y al pueblo, y que en un simple breve se les nombra, no obispos de sus diócesis, sino de otra que tal vez ni han oido mentar jamas? ¿La gente ruda, que en todas partes es la que mas abunda, no juzgarà que aquellos no son verdaderos obispos, ó que por lo ménos les falta alguna cosa esencial? Y este concepto, no les disminuirà la autoridad y el respeto conque siempre han visto á sus prelados? Entre los mismos cabildos de las Iglesias que jamas han tenido sino obispos titulares, y los vicarios apostólicos, ¿no se suscitarán disputas sobre asiento en el coro y en el altar, sobre las votaciones de las canongías de oficio, y sobre otras materias que, como de nueva institucion, estarán sujetas á cuestiones ruidosas que produzcan mil escàndalos?

"No es efecto de un capricho la repugnancia que el gobierno de México tiene á los vicarios apostólicos, sino de un prudente deseo de evitar novedades, que

alteren la paz religiosa, que jamas se ha perturbado allì, y de que los obispos tengan todo el respeto y toda la autoridad necesaria para reparar los males que han causado las largas vacantes. No los quiere, porque sabe que en caso idéntico, esto es, cuando Portugal se emancipó de la España, no le nombró la Santa Sede vicarios apostólicos. Entónces, disputándose el derecho de patronato ambos soberanos, y no conformàndose ni con la cláusula *sine praejudicio juris tertii,* ni con la otra *motu propio,* la Santa Sede, por no agraviar en sus derechos temporales á ninguno de los dos contrincantes, se vió en la imposibilidad de proveer. El gobierno de Mèxico, deseoso de no comprometer en su tranquilidad al Santo Padre, y ahorrar angustias á su corazon, no ha pedido se le reconozca el patronato por la coneccion que tiene con la temporal, sino que ha limitado su peticion à una cosa puramente espiritual, cual es la de obispos titulares, en cuya concesion es por derecho divino independiente de toda potestad terrena como vicario de Jesucristo, y por consiguiente á nadie agravia ni tiene que guardar consideracion alguna, sino obrar como obró el Supremo Pastor de las almas.

"No quiere vicarios apostólicos, porque esto seria estimar á la Iglesia mexicana reducida á un estado mas infeliz que el que tuvo en su cuna cuando sola se componia de neófitos. Si alguna Iglesia, estando en posesion de obispos titulares, han sido despues gobernadas por vicarios apostólicos, como dice su Emcia. Rma., el infrascrito ignora las causas que habràn motivado esta determinacion, y por esto no contesta; pero no teme asegurar que las que haya habido, no hacen mucho honor al país en que se haya verificado tan estraordinaria variacion. Mas el gobierno de México asegura, que en su conciencia, ni la república ni la Iglesia mexicana ha dado motivo para ella; y así, mirando por su propio decoro, se resiste á un ignominioso retroceso, que ofende su pundonor à la faz del mundo católico.

"No quiere vicarios apostòlicos, porque estos no pueden satisfacer à todas las necesidades de aquellas Iglesias, que, por la distancia de la Santa Sede, y por su larga viudez, ecsigen una autoridad episcopal en toda su plenitud, en todo su esplendor, y con todo el prestigio que siempre ha tenido en México.

"No quiere finalmente, vicarios apostólicos, porque se le ha informado anticipadamente que esta medida ha sido solicitada por la España. Esta sola circunstancia le hace aborrecible hasta el nombre de vicarios apostólicos, porque le da motivo para creer que en ella lleva aquel gobierno un fin particular, que no debe esperar le sea benéfico. ¿Y se querrà dar motivo con la negativa de obispos titulares, à que se crea que el padre comun de los fieles es capaz de prestarse à ser un instrumento ó de reconquistar á México, ó de molestarlo, ò finalmente, de que sufra un vilipendio? ¡No permita el cielo que en una época en que la Santa Sede està combatida por tantos enemigos, se dè ocasion para que éstos se irriten ò aumenten! No olvide, por Dios, su Emcia. Rma., las injurias y sarcasmos, que tanto en América como en Europa se escribieron contra

la misma Santa Sede, por la malhadada Encíclica que el gabinete de Madrid arrancó al Sr. Leon XII, y que tanto amargaron los dias de aquel benemérito pontífice. No olvide su Emcia Rma. que, una ligera chispa, ha causado muchas veces un incendio que ha cubierto de luto á la Iglesia. Es verdad que la república mexicana, y las otras de las Américas, son muy religiosas; pero tambien lo fué la Inglaterra, lo fuè la Holanda, y lo fué mucha parte de la Alemania, y en el dia se ven separadas de la union. Piérdase la Santa Religion en los países en donde se halla establecida, porque sus culpas los hagan merecedores de tan terrible castigo; pero no se dé motivo para que la historia diga á la posteridad, que Roma dió ocasion à una desgracia tan lamentable.

"Sobre lo que espone su Emcia. Rma., en òrden á la clàusula *cum onere divisionis*, podria decir mucho el infrascrito; pero, consultando á la brevedad, se limita á esta sola reflecsion: Si la mencionada clàusula, y el juramento de obediencia á Su Santidad, que prestan los obispos titulares en el acto de su consagracion, no son bastantes, como dice su Emcia. Rma., para remover los obstàculos que pueden oponer á la division de sus diócesis, como se ha esperimentado en Europa y aun en la misma Italia, y por esta razon no se le quiere conceder á México; luego la Santa Sede debe adoptar la regla de no proveer en propiedad, en ninguna parte del mundo, sino solamente aquellas diòcesis que ya estén divididas hasta el *minimum* posible, y á las que no estén en este caso nombrarles vicarios apostólicos, para que no opongan dificultades para la division de que son capaces: pues bien; siendo làs de México por su vasta estension, susceptibles de muchas divisiones, segun se vaya aumentando la poblacion, lo cual es obra de siglos, quiere decir que el gobierno de vicarios apostólicos no será para México *de interinidad,* sino permanente, lo cual es tanto mas de presumir, cuanto que su Emcia. Rma. no señala un término.

"El infrascrito celebra mucho que V. Emcia. Rma. haya depuesto el temor de que la religiosa república de México lanzase á sus obispos, y permita le esponga que tambien lo debe deponer con respecto á que los sugetos propuestos abandonen su grey; porque mereciendo, como han merecido, la aceptacion y buen concepto de su Santidad y de su Emcia. Rma., se debe esperar de ellos que sabràn respetar las sagradas y estrechísimas obligaciones que contraerán en virtud de su consagracion, que no contraen los obispos *in partibus* vicarios apostólicos; y que, siguiendo la doctrina de San Agustin, no se separaràn de su Iglesia sino en el único caso de una persecucion personalìsima. Por otra parte ¿la Iglesia no ha proveido de remedio para estos casos? ¿No hay supremo pastor, que puesto sobre la atalaya cuida del cumplimiento de los Cànones, cuya autoridad puede castigar à los obispos trasgresores ds ellos, que cobardemente abandonan el puesto en que los colocò la Divina Providencia?

"Fatigaria demasiado el nfrascrito la respetable atencion de su Emcia. Rma., si se encargara de hacer un cotejo entre la antigua Europa y la jóven Amèrica;

y así, se limitará á decir á su Ema. Rma., que en sus revoluciones se ha respetado mas la Religion y sus ministros en las de la segunda, que en las de la primera. En las de América no se ha derramado, como en Francia, la sangre de los obispos, ni se han asesinado los prelados, como en España al de Vich. Contrayendose á México, del que tiene el infrascrito mas conocimiento, y lo mismo se puede decir de las otras repúblicas de América, en México, despues de su emancipacion, las revoluciones han sido litigios de familia, en que se han disputado los intereses à que arrastran en todas partes la ambicion y las demas pasiones, que dominan á todos los hombres que no procuran dominarlas. Mas si ellas no han alterado los negocios mercantiles, que como temporales dependen esencialmente de la polìtica, ménos deben alterar los religiosos, que nada tienen que ver con esta.

"Parece que la Divina Providencia, que vela sobre la conservacion de su Iglesia, quiso inspirar á la Santidad del Sr. Leon XII la resolucion de nombrar obispos titulares para la repùblica de Colombia, á fin de que sus dignos sucesores tuviesen un ejemplar que les inspirase confianza con respecto á las Américas. En la referida repùblica han incurrido las inquietudes domésticas que todos sabemos; pero estas en nada han perjudicado al gobierno eclesiástico establecido desde la fundacion de aquellas Iglesias. Los obispos dirigen pacíficamente sus rebaños, la religion florece, y tal vez su autoridad é influencia, de que carecian siendo vicarios apostólicos, contienen muchos escesos.

"Mas tenga su Emcia. Rma. por no dicho todo lo que hasta aquì va espuesto, y sírvase fijar su respetable atencion en el siguiente discurso, ajustado á las leyes de una rigorosa lògica. El infrascrito no puede admitir vicarios apostòlicos. Esta primera verdad se convence con una prueba ineluctable, cual es que no los puede admitir ni el mismo gobierno á quien representa. Esta segunda verdad se prueba con el adjunto decreto de las cámaras de diputados y senadores, de las que absolutamente depende el gobierno en cuanto á las negociaciones con la Santa Sede. En el referido decreto lo autorizan para que proponga á un individuo á Su Santidad para cada obispado, y encargue al enviado cerca de la corte de Roma, negocie *con la mayor eficacia*, el pronto despacho de las *bulas cum onere divisionis*. Luego el decreto de las cámaras se debe entender precisamente de obispos titulares, y no de vicarios apostólicos, que no tienen diócesis que se puedan dividir. De la anterior proposicion se deduce necesariamente esta otra: luego el gobierno, para admitir los vicarios apostólicos, necesita la autorizacion de las cámaras. Pues bien, estas no siempre están reunidas, y en sus deliberaciones observan las formas que el infrascrito espuso en su memoria de 11 del pasado, segun las cuales y el tiempo indispensable para que vaya à México la noticia de la negativa de la Santa Sede, venga la resolucion y llegue allá el remedio, se necesitan dos años. De esta premisa cierta y evidente se deduce inequivocadamente esta conclusion: luego decirse que la Santa Sede no

puede por ahora conceder à México mas que vicarios apostòlicos, equivale á tanto como decir, que por ahora no puede remediar los gravísimos males que actualmente están padeciendo aquellos pueblos católicos, que es necesario continúen muriendo los fieles sin el ausilio de los sacramentos hasta de aquí à dos años. ¿Y por qué tan cruel determinacion? Porque no se sabe si los seminarios y los párrocos están dotados; porque los obispos propios pueden poner obstàculos á la division de su diòcesis y tambien abandonarlas. ¿No serà esto, si se lleva adelante sacrificar la sustancia à los accidentes, y lo principal à lo subalterno? La dotacion de pàrrocos y seminarios, la demarcacion de las diócesis, y todo lo demas, son purameute medios, instituciones, para el mejor gobierno, y de ninguna manera fin. El fin principal es la salvacion de las almas, al que todo, todo se debe sacrificar, porque es el motivo de la Encarnacion del Verbo Divino, el objeto porque instituyó los sacramentos, y finalmente la suprema ley de la Iglesia.

"A esto no se puede decir que México tiene la culpa de todo. Porque ¿quién la tiene? ¿El infrascrito que en el caso no obra por propia voluntad, sino como representante de otro, à cuyas instrucciones se debe arreglar precisamente? ¿Por ventura el gobierno, que depende de las càmaras? ¿Será de estas, finalmonte, là culpa? ¿Pues qué, puede haberla en pedir una cosa para la que se considera con un derecho incontestable, y de que México ha estado en posesion por el espacio de mas de tres siglos? Mas concédase que los tres indicados son culpables, ¿por esto se ha de castigar à los inocentes pueblos, y se les ha de dejar perecer miserablemente por el espacio de dos años? ¿En la amplísima potestad del vicario de Jesucristo sobre la tierra, no hay arbitrio ni remedio alguno para redimir tantas almas de una eterna desgracia?

"Este discurso, de fuerza irresistible á juicio del infrascrito, es el que debe decidir la cuestion, si se ecsamina à buena luz y con imparcialidad. Por este calificará el mundo entero si son justas y fundadas las instancias del infrascrito porque se nombren obispos titulares, para los que únicamente està autorizado por su gobierno.

"Las òrdenes que de él ha recibido el infrascrito son tan claras y terminantes, que ni ha podido equivocarse en su inteligencia ni darles otra interpretacion que la que les ha dado. En virtud de de ellas, el infrascrito, penetrado de toda la veneracion, amor y respeto de que es capaz un catòlico que reconoce y profundamente venera en el Santo Padre al vicario de Jesucristo, al sucesor de San Pedro, y al gefe supremo de la Iglesia, haciendo al mismo tiempo el mas acerbo y doloroso sacrificio que se le podria ecsigir, y de que gustosamente se redimirla á cualquiera costa: devuelve á su Emcia. Rma. el pliego que se sirvió acompañar á su última nota. Ni su conciencia, ni su honor, ni la representacion con que su gobierno le ha querido favorecer, le permiten una aceptacion que le cubriria de eterna infamia. Si el infrascrito merece á su gobierno al-

guna confianza y á sus compatriotas un regular concepto, es porque desde sus primeros años ha procurado cumplir con sus deberes. ¿Cómo, pues, podrà en el último tercio de su vida, manchar sus canas con la negra nota de traidor á su gobierno, y descender con ella al sepulcro? Si se prestara à recibir la consagracion, esta seria la marca de su infamia, porque todo el mundo juzgaria que ella habia sido el precio de la traicion que habia hecho à las sagradas obligaciones que impone la confianza de un gobierno.

"El infrascrito, que siempre ha abrigado en su corazon sentimientos de amor, adhesion y respeto à la Santa Sede, que ha empleado sus pocos talentos en sostener diversas ocasiones el decoro y los derechos de esta, y que hallàndose en Florencia hizo dimision del empleo de ministro plenipotenciario, porque el anterior gobierno le dió instrucciones, que juzgó el infrascrito ecshorbitantes, espera confiadamente que la devolucion del pliego no la atribuya su Emcia. Rma. à otro principio que á la imposibilidad absoluta en que se halla de aceptarlo, pues el hombre de bien no puede sino lo que debe.

"Si su Emcia. Rma. juzga que mandar à un gobierno que conoce su ecsistencia y sostiene su decoro, en lugar de bulas para obispos titulares, breves y rescriptos para vicarios apostólicos, que su representante resiste en Roma, no es ofender su delicadeza: podrá su Emcia. Rma. remitir el pliego por la via que mejor le parezca. Mas en tal caso suplica á su Emcia. Rma. se sirva estraer de dicho pliego los breves relativos al infrascrito, el cual postrado humildemente à los piés del Santo Padre, hace por medio de su Emcia. Rma., renuncia no solo del vicariato apostólico y obispado *in partibus* con que Su Santidad ha querido favorecerle, y por cuya bondadosa dignacion le tributa las mas sinceras y respetuosas gracias, sino que le suplica le tenga por no propuesto por su gobierno para el obispado de la Puebla.

"El infrascrito, que siempre se ha considerado indigno de un ministerio que ecsige las virtudes y letras de que carece, se prestaba al sacrificio de aceptarlo únicamente por llevar prontamente á su patria el estinguido obispado, y con él el remedio de los males; pero por el medio que esclusivamente le señaló su gobierno. Habiendo, pues, este quedado ilusorio, el infrascrito reasume gustoso su primera resolucion.

"El infrascrito, invocando otra vez la prudente mácsima de su Emcia. Rma. de que las cuestiones polèmicas son por lo general inútiles, está decidido á poner término à estas con la presente nota. En esta virtud suplica à su Emcia. Rma. que si Su Santidad insiste en no conceder à México mas que vicarios apostólicos, lo que no es de esperar de su delicadísima conciencia, de su acendrada virtud y notorio celo, en vez de favorecer al infrascrito con una contestacion, se sirva espedirle sus pasaportes.

"Aprovecha el infrascrito esta ocasion para renovar à su Emcia. Rma. los sentimientos de su mas alta consideracion y respeto.—Roma, 8 de Noviembre

de 1830.—Emmo. y Rmo. Sr. cardenal Albani, secretario de Estado de Su Santidad Pio VIII."

Escusados son los comentarios á una produccion tan razonada y tan enèrgica; y para concluir con la referencia á las bases que dictó el congreso para las instrucciones á nuestro enviado à Roma, á nadie podrá ocultarse que para el cumplimiento de la cuarta relativa al gobierno superior de los regulares han variado las circunstancias por la propicia de haber reconocido España la independencia de México y la de haberse estrechado cordialmente nuestras relaciones con esa potencia.

El brigadier D. Antonio Lopez de Santa-Anna, mas solícito de la gloria del soldado, que ambicioso de mando, consintió en que se aprovecharan otros del movimiento republicano que inició con tanta audacia; y obedeciendo al gobierno que crearon las circunstancias, partió á una espedicion lejana que lo apartaba de los muros de Veracruz. El objeto ostensible de la medida, una de las primeras que acordò el triunvirato, fué el de contener las turbulencias que comenzaban à brotar en Tejas, como preliminares de las que mas adelante fueron tan ruinosas para la repûblica, y enfrenar las demasías de las provincias en la carrera revolucionaria que habian emprendido. Mas el motivo verdadero de la resolucion, segun los comentarios de la époea, fué el de separar al general Santa-Anna del suelo en que tempranos laureles habia cortado, sacar sus tropas del recinto fortificado, especialmente al brillante regimiento nûmero 8 del cual era coronel, y rebajar su influencia, trasladándolo à paises que no habia visitado, ó que visitó muy jóven todavia. Puede ser que el ejecutivo adivinara la gigantesca importancia del guerrero, para lo cual mas de una razon encontraria en los recientes acontecimientos de Veracruz, y si esta fué la regla de su conducta, es indispensable convenir en que fué la mas previsiva; mas si la norma de sus hechos, fué una de esas mezquinas pasiones, que deslustran tanto la marcha de los gobiernos, entonces podrà atribuirse todo, à la timidez y suspicacia con que se asustan, de vez en cuando, al observar que el mérito descuella. Santa-Anna desembarcó con sus tropas en Pueblo Viejo de Tampico y allí los rancheros que habitaban al otro lado del Pànuco, le pidieron que se formara una poblacion, en lo que convino; prestando así mérito, que realzó despues con el eminente del vencimiento de Barradas, para que se le titulara Santa-Anna de Tamaulipas, segun decretó la legislatura de aquel Estado. Cambiada la fortuna del caudillo, parece que causa vergüenza recordar sus hechos imperecederos, y otro nombre recibe aquella ciudad y aquel puerto, como si la historia que inmortaliza las grandes acciones de los servidores de su patria, no pudiera consignar tambien, para memoria y escarmiento, la ingratitud rastrera de los hombres.

Trasladado el general Santa-Anna á la ciudad de San Luis Pofosí por òrden del gobierno, cedió á las reiteradas instancias que desde la capital y de otros muchos lugares de la república, se le dirigieron por personas interesadas en el

triunfo de la federacion, para que se pronunciara por ella, tanto para vencer las resistencias que indirectamente oponia el ejecutivo, como para neutralizar el alzamiento de Jalisco, por el incidente demasiado sospechoso, de que estuviera conducido por dos generales, los mas identificados con la suerte del Sr. Iturbide, y quienes deseaban y procuraban notoriamente su restitucion al pais y su vuelta al poder. Graves y fundados parecieron estos motivos á Santa-Anna, y como en todas épocas ha gobernado su conducta por el estado de la opinion, lo que no pocos atribuyen á versatilidad de caràcter, aun cuando hagan ó hayan hecho lo mismo en varios tiempos, adoptó la resolucion que se le ecsigia, con su ardor acostumbrado. Empeñado el lance y abandonado por los mismos que lo comprometieron, como acontece siempre que asoman los riesgos, depuso las armas con sorprendente docilidad, prefiriendo entregarse sin defensa à sus enconados enemigos, al partido que quizá no hubiera sido dudoso, de salvarse promoviendo la guerra civil. Vino el general Santa-Anna á México para ser juzgado, y el gobierno cebó sus primeras iras en el octavo regimiento, mandando disolverlo y que al llegar al número que le correspondia entre los cuerpos de infantería del ejército, se anotara que *habia dejado de ecsistir por haber faltado á la subordinacion.* Tan presto así se olvidó que en la bandera de ese regimiento se inscribió, antes que en otro alguno, la mágica palabra *República,* que Santa-Anna la proclamó rodeado de sus valientes soldados, que ellos fueron los que en el dia 7 de Julio de 1821 asaltaron la plaza de Veracruz; accion heroica aunque desgraciada y siempre merecedora de aprecio. Mas ¿qué cosa no olvidan los partidos cuando importa á sus intereses? Entónces olvidaron que los generales D. Miguel Barragan, D. Luis Cortazar, D. Antonio Leon y otros habian precedido al general Santa-Anna en sus manifestaciones revolucionarias, sin que sirvieran de escàndalo, ni se les aplicara el menor castigo. Santa-Anna triunfó, sin embargo, en su juicio, por la laudable imparcialidad de su fiscal el general D. Miguel Torres, por el voto de varios generales muy respetables, reunidos en junta, por la sensatez del auditor D. Ignacio Alvarado y por la justificacion del comandante general D. Miguel Barragan. Muy cuerdo anduvo este digno ciudadano, en no dar lugar, á que le leyeran en el Evangelio el pasage de la muger adúltera.

Como era natural presumir, todos los descontentos de la capital, que apénas cabian en guarismo, se dirigian á Santa-Anna, creyendo hallar un vengador, en quien tauto tenia que vengar, y aunque los escuchaba con gusto y quizá apoyaba sus quejas, rehusó constantemente mezclarse en nuevas revueltas. En la del general Lobato se inventó, para ganarle crédito, que la capitaneaba el general Santa-Anna, adelantándose hasta suplantar su firma en el acta en que suscribieron otros el plan de los amotinados. Irritado por esta superchería, encomendó á su amigo el coronel D. José Maria Tornel y Mendivil que pasara al cuartel general de los pronunciados, que lo era el convento de Belemitas y bor-

rara su nombre, como asì lo verificó. Sin perder un momento se dirigió Santa-Anna personalmente à ofrecer sus servicios al cougreso, que lleno de incertidumbre y de zozobras, se mantenia reunido en su palacio de San Pedro y San Pablo, adonde se habia refugiado el Supremo Poder Ejecutivo, como si buscara amparo, y fueron ellos acogidos, si no con sincera voluntad, al mènos, con distinguidas muestras de aprecio. En seguida, se le confirió el mando del tercer regimiento de línea. Con la facilidad usual en las administraciones mexicanas, de convertir en objeto de sus favores, á los mismos individuos que han sido el blanco de sus persecuciones, ya no pensó el Ejecutivo en otra cosa que en lisongear al general Santa-Anna, rehabilitado de repente por esta innegable muestra de fidelidad. Se le nombró comandante general del Estado de Yucatan y se festinó su marcha por la situacion comprometida en que se hallaba aquella península, y considerando tal vez que no era prudente correr el riesgo de que un movimiento no previsto, aunque posible, colocara á Santa-Anna en la altura que mas tarde ha alcanzado.

Hay en Yucatan dos ciudades rivales, que son Mérida, capital del Estado, y Campeche, la plaza mas fuerte de la República y puerto bastante concurrido: esta rivalidad ecsistia àntes de la independencia y despues de ella se ha reproducido, con diferentes motivos ò pretestos. En 15 de Febrero de 1824, el pueblo de Campeche, que se ostentaba orgulloso por haberse anticipado à Mérida en su adhesion à nuestra empresa de 1821, proclamó la continuacion de la guerra à España que habia decretado el Supremo Poder Ejecutivo de la nacion, y que resistian las autoridades del Estado residentes en Mérida, alegando por causa el perjuicio que resentiria su comercio de productos del pais, si á consecuencia de aquella medida, se cortaban de improviso las relaciones con la Isla de Cuba. La ciudad de Campeche, á la cual bastaba para sus consumos la esportacion de sus frutos para los puertos de la República, alegaba con sobrada justicia, que incorporada la península á la nacion, estaba obligada à correr su suerte y á obedecer sus leyes, acatando las providencias de sus supremos poderes. Enardecidos los ánimos, se entró en la via de los hechos, y el gobierno mexicano que oportunamente tuvo de ello conocimiento, dispuso enviar, como va dicho, al Sr. Santa-Anna, para que calmando la efervescencia, dejara bien puesta su autoridad.

Yucatan, que aunque separado del vireinato de Nueva-España por las leyes coloniales, no podia dejar de ser un satélite de México, luego que adquiriera un ser independiente, comprendió perfectamente su condicion en 1821, y obró cuerdamente al romper sus antiguos lazos con la comun metròpoli. Mas su union con México ha estado sometida à eventualidades que la han interrumpido frecuentemente, hasta el grado de suponérsele muy accidental y precaria. Hemos visto que en 1824, contemplándose Yucatan en un caso escepcional, suspendió arbitrariamente las hostilidades contra España. En 1840 abrió sus puertas á

los corsarios de la rebelde provincia de Tejas, y de ellos partian á hostilizar nuestro comercio. En 1846 y 1847 se declarò neutral en la guerra de la república mexicana con los Estados-Unidos. En 1829 proclamó el centralismo, rigiendo en México el sistema federal, y en este mismo en 1840, hallándose el contrapuesto establecido en México. ¿A quién no le ocurre la idea de que todos estos acontecimientos dan testimonio de que son muy dèbiles ó muy forzados los vínculos de union entre Yucatan y la república?

Sin embargo, á ella conviene y mas aún á Yucatan, que se estrechen sus relaciones, que sean sinceras y que duren para siempre. Mèxico, que por los azares de la última guerra, perdió sus antiguas fronteras del Norte, quedaria envuelta en una red de hierro, sin poder moverse ni respirar, si la misma potencia que tanto ha avanzado por el tratado de Guadalupe Hidalgo, ú otra estrangera, llegara á apoderarse de aquella península. Yucatan es rico en elementos navales de todas clases, y si aspiramos á contar con alguna marina mercante, que es el almàcigo de la de guerra, allí encontrarémos esquisitas maderas de construccion; carpinteros de ribera, jarcia, y posibilidad de formar arsenales. El poder estraño que dominára en la penìnsula, seria el dueño de nuestras costas, toleraria ó secuestraria nuestro comercio á su antojo, y amenazaria constantemente à los Estados de Tabasco, Chiapas y Veracruz.

Yucatan, por muy dolorosas esperiencias, ha palpado que su separacion de la república ha dejado crecer y propagar en su seno un cáncer que pone en riesgo su ecsistencia y la de la raza que introdujo allí y mantiene las costumbres de la civilizacion. Mèxico, en una de las épocas mas angustiadas de su vida política y de las mas apuradas de su erario, le ha prestado oportunos socorros, no tan eficaces como las circunstancias ecsigian; pero suficientes, cuando mènos, para impedir una inmediata catástrofe. Mejoradas las cosas, como debemos prometernos, la república hará mayores esfuerzos, tantos cuantos à su honor cumple, para curar radicalmente el grave mal que à Yucatan aqueja, y para evitar que se presente otra vez, poniendo en riesgo à las vidas, á las propiedades y á las garantías primitivas de toda sociedad. Por otra parte, el mejor mercado para Yucatan es el que le ofrecen los puertos de la nacion; y como no se le ocultan sus necesidades peculiares, seguirá encontrando favor en sus leyes y en los actos de su gobierno. El tratado de Versalles de 1783, atrajo á la península una colonia que se vá ensanchando y que es, acaso, una amenaza y un peligro mas. Tales y tan notorias verdades se penetran por todós los mexicanos, y es muy probable que obrando por esta conviccion, trabajen esforzadamente para que no se siga mutilando el cuerpo de una nacion, que en el continente americano representa todavia, à pesar de sus infortunios, á la raza generosa y caballeresca, de las mas nobles tradiciones.

Y volviendo al general Santa-Anna, él llegó muy resuelto á cumplir las órdenes del gobierno supremo en que se le previno la publicacion de la guerra à Es-

paña y la cesacion de todo comercio de la península con los puertos de Cuba; mas observó que festinar las medidas no produciria otro resultado que la ecsaserbacion de las pasiones y el desarrollo del encubierto pensamiento de sustraerla de la obediencia á las leyes generales y quizà de la dependencia de la nacion. Entónces juzgó oportuno entenderse desde Calkinì, en 30 de Junio de aquel año, con la legislatura del Estado, para averiguar su opinion y acordar lo mas conducente à su órden y prosperidad; y en decreto datado en Campeche á 13 de Julio, cuando ya se le habia conferido el gobierno, resolvió que en nada se introdujera novedad, miéntras las autoridades supremas resolvian con presencia de los informes que les enviaba, conformàndose con los que de personas muy sensatas habia recibido. El gobierno aprobó su conducta, que fué notada de prudente, y su administracion de imparcial, lo que le captó la benevolencia de los habitantes. Como la situacion de Yucatan era hasta cierto punto anómala, vino al pensamiento del Sr. Santa-Anna, ya en el gobierno del Sr. Victoria, invadir à Cuba, y llevarle el estandarte de la independencia, lo que de alguna manera aprovechaba para hacer entrar á la península en la política de la nacion, y embarcó quinientos hombres como destinados á la proyectada tentativa. El general Santa-Anna se guardó sin embargo de realizarla hasta que se le comunicaran las órdenes del gobierno; y este, aunque aplaudió la idea, calificó que no era llegado el caso de efectuarla. El general Pedraza, ministro dc la guerra, en tono de broma que envolviò una amarga ironía, aconsejó al presidente que dejara obrar al Sr. Santa-Anna, segun sus ímpetus, porque *si la espedicion alcanzaba su objeto, era para la república un suceso importante; y que si Santa-Anna se perdia en el esfuerzo de su patriotismo, la ganancia seria tambien para ella.* El Sr. Victoria, con su acostumbrada moderacion, trató de calmar al Sr. Santa-Anna, y en correspondencia privada le anunció las insuperables dificultades de la empresa.

Las principales nacian de la oposicion de la Inglaterra y de los Estados Unidos á que Cuba cambiara de dominio, y no hubiera sido estraño que contrariaran por medio de la fuerza, si no eran considerados sus avisos amistosos, todo designio hostil por parte de México. En 1821 fraguaron aquellos habitantes una conspiracion que fué descubierta, viéndose obligados sus autores à emigrar á nuestra república y á la de los Estados-Unidos. Aquí se ocuparon de formar juntas promovedoras de la independencia cubana, á las que se asociaron los mas de los nativos de la isla, avecindados de tiempos atras en la república y muchos de sus militares y empleados, porque los lisongeaba el espíritu de conquista y el engrandecimiento de su pais, si el écsito correspondia á los deseos. El gobierno se manifestò, como alucinado por ellos, mas bien para aumentar la reputacion de su poder, que para emplearlo en espedicion tan aventurada. El senado trató seriamente del negocio y sus discusiones fueron no poco acaloradas. Todo paró en nada, como era inevitable que sucediera; y los ardientes

fautores de la propaganda, se conformaron con que se les atendiera en varias colocaciones, que bastaron para subvenir à su penuria de recursos.

En aquel tiempo era muy peligroso para la república mexicana que á tan corta distancia y á la entrada del Seno, se hallara situado el cuartel general de su enemigo, facilitando escala y proporcionando recursos, á una espedicion respetable que procediera de las costas de España. Natural y aun justificado era entónces, procurar que Cuba mudara de dueño. ¡Cuán diversas son hoy las conveniencias! No habiendo motivos, ni aun remotos, para recelar de España, despues de reconocida solemnemente nuestra independencia, *á México le importa, sobre toda ponderacion, que no flote el pabellon de otra potencia sobre las ricas vegas de la envidiada Cuba.*

En los años de 1824 y de 1825 ocurrieron en el Estado de Durango turbulencias, que reproducidas en otros, han ido debilitando á esa preciosa seccion del territorio mexicano, hasta reducirla à una nulidad completa, que es hoy la causa sensible de su ruina. Los partidos fueron gastando su energia, funestamente empleada en buscar interpretaciones á sus leyes y en desvirtuar á sus autoridades. Aquel pueblo inocente, abandonando sus ocupaciones pacìficas y los giros productivos, que por largos años hicieron su felicidad, se entregò al furor de las pasiones políticas, que invadieron el hogar doméstico é interesaron hasta al secso femenino, indiferente en el resto de la nacion, à nuestras dañosas diferencias. Hoy padece Durango en su seguridad, males sin cuento, por las invasiones de los bárbaros, y en el estado de postracion á que ha venido por una continua sèrie de errores y de desgracias, reclama con justicia de los supremos poderes federales, un especial amparo y proteccion.

En Febrero de 1826 quebró la casa prestamista de Goldsmith y compañia en 100.000 pesos, y en Agosto del mismo año, la de Herring, Richardson y compañia de Londres, en 400.000. El Sr. D. Vicente Roçafuerte, colombiano de orígen y nuestro encargado de negocios en Inglaterra, sin competente autorizacion y aun sin considerar los intereses que causaba nuestra deuda, prestó al gobierno de Colombia 300.000 pesos, abuso sin nombre y tal vez sin ejemplo en la historia diplomática. Prèstamos mal ajustados y desacertadamente invertidos, se menoscabaron por la mala fè de los agentes de la república, que hoy soporta las consecuencias, por una parte, del despilfarro, y por otra, de la indiscreta confianza con que han sido favorecidos ciertos estrangeros y ciertos nacionales. Sin hacer justicia á la república que se ha sometido à duros sacrificios para cumplir sus obligaciones y que solamente por circunstancias estraordinarias ha retardado, raras veces, el pago de los dividendos, no se llama à la memoria que tambien ha sido defraudada por escandalosos abusos de los ausilios que tan caro ha comprado.

En Mèxico, hasta las que asoman como dichas, se convierten temprano ó tarde, en desgracias. La sublevacion en las aguas de Filipinas de las tropas y tri-

pulaciones del navio Asia y del bergantin Constante, buques pertenecientes à la marina de guerra española, que fueron conducidos al puerto de Monterey en la Alta California y posteriormente al de Acapulco, nos contentó sobremanera, porque empeñados en equipar sin elementos una escuadra, nos pareció que con esta adquisicion inesperada habiamos adelantado mucho. No pensaba así el Sr. general D. Pedro Celestino Negrete, antíguo oficial de marina, quien propuso al gobierno que el navio se echara á pique, como medio único, seguro y nada dispendioso de aprovecharlo; mas no se adoptó el consejo, atribuyéndolo quizá á motivos poco nobles, y muy sériamente se procedió à su habilitacion y carena en Valparaiso, para que doblara el cabo de Hornos y viniera á Veracruz, à donde lo trajo el capitan de navio D. José María Tosta. Puede asegurarse, sin que haya la menor ecsageracion, que costaron estos buques á la república un millon de pesos, sin utilidad alguna, á no ser que se pretenda dar este nombre al odioso destino que recibiò el navio, cuando se llamaba Congreso, de servir de ponton, al que fueron arrojados algunos ilustres ciudadanos en unas de nuestras multiplicadas guerras civiles. Podrido el casco del navio y destrozado por los nortes de la bahía de Veracruz, al fin se le mandó echar à pique por un ministro de la guerra, que no gustaba de que se adoptara la costumbre de los baños, ò sean prisiones de mar, que no es uno de los mas honrosos recuerdos de la Inglaterra.

El astuto ministro de los Estados-Unidos Mr. Pinsett, acechaba todas las ocasiones, ó las buscaba, en que poder sorprender fácilmente el candor de nuestro gobierno, al que seducia con reiteradas y melosas protestas de sinceridad y del mas cordial interes por la prosperidad de la nacion. En 1826 logrò que se abriera una negociacion de límites entre México y la república de los Estados-Unidos; y con este paso adelantó infinito, porque así se desconocia, ó anulaba el tratado que en 1819 celebró D. Luis de Onis, plenipotenciario español, en el cual se fijó el rio Sabina, en la estremidad de Tejas, como línea divisoria de las dos naciones. La memoria de los prolongados debates y contradicciones que tuvo que superar el negociador español, era suficiente para haber retraido al gobierno de consentir que se volviera à una discusion de todo punto estraña, supuesto que la nacion mexicana, reconocida por los Estados-Unidos como soberana del territorio que perteneció á la Nueva-España, habia heredado con respecto à él todos los derechos y todas las obligaciones de la metrópoli. Colocado el negocio en este terreno, las ventajas se hallaban de nuestra parte, como que nos apoyàbamos en la práctica de otras naciones y en los principios del derecho internacional; mas no habiendo seguido una conducta que era la mas previsora, nos espusimos á que los Estados-Unidos renovaran sus antiguas pretensiones de engrandecimiento territorial. La negociacion dilató largo tiempo, y cuando alcanzó su fin se entregó el tratado, que era la reproduccion del de 1819, á Mr. Poinsett, como si no se encontrara un portapliegos mexicano que

lo pusiera en manos de nuestro ministro en Washingthon. Este lo recibió con mucho retardo de la estafeta de Nueva York, donde se halló todo destrozado, sin que le ocurriera al ministro americano, ni aun usar de la atencion de encomendar su entrega á alguna persona. Mas el verdadero é injustificable objeto fué que transcurriera el término señalado para la ratificacion y que no recibiera oportunamente nuestro enviado los poderes *ad hoc*, que se le remitieron. Hasta el año de 1831 no se logró la ratificacion del tratado, cuando ya se preparaban los medios á fin de que fuera él un muy débil obstáculo para miras ulteriores.

El periódico *El Sol*, órgano del partido escoces, nacido desde princípios del año de 1822, y que enfáticamente anunció que *nada se ocultaba á su perspicaz vista y que daba la luz al ofuscado suelo*, introdujo la discusion acerca de los asuntos políticos, inició las medidas mas liberales en todos los ramos de la administracion pública y capitaneó con energía una severa oposicion á los actos del gobierno de Iturbide. Cuando èste cayò, volvió á aparecer con el prestigio del triunfo, y con la gala de la mejor imprenta que hasta entónces se habia conocido en México, conducida de Europa por el Sr. Alaman y establecida en su casa núm. 3 de la calle de los Bajos de S. Agustin. Como eran tan certeros los golpes que este periódico dirigia á sus contrarios, ninguno dudó que partian de la diestra del Sr. D. Lucas y de la de otros cooperadores que sabian lo que pensaban y lo que escribian. Ayudàbales, cuanto puede ayudar el administrador de una imprenta, D. Martin Rivera, el tribuno de la faccion y hombre infatigable. Los iturbidistas, blanco favorito de sus iras, se apresuraron à crear otro periódico titulado *El Aguila Mexicana*, en la imprenta de la calle de Medinas núm. 6, que originariamente fué propiedad del Sr. Iturbide y despues del Sr. D. Juan Gomez Navarrete. La lucha se empeñó entonces y fué encarnizada; y como los iturbidistas comenzaron à abogar por la federacion y á tildar á sus enemigos con la nota de partidarios de la casa de Borbon, su periódico fué mas popular, y el de los escoceses perdiò succesivamente terreno, debiendo asegurarse que se sostuvo únicamente por la habilidad de sus redactores.

Tan presto como los yorkinos se organizaron en partido político, cuidaron de fundar un periódico, que nombraron *Correo de la Federacion*. Sus editores fueron, D. Lorenzo Zavala y todos los yorkinos, notables ó no notables, que gustaron escribir. A este periódico le faltó siempre plan porque, à mis editores nunca les ocurrió formar combinacion alguna, y de aquí vinieron las contradicciones que frecuentemente se notaban. Sin embargo, el Sol encontró un robusto enemigo que le sacudió terribles golpes, cuando su popularidad ya menguaba. Comparando á estas dos producciones rivales, con las que en años posteriores ha dado á luz la prensa mexicana, es justo convenir en que aquellas se desviaban ménos, de las reglas de la decencia y de ese respeto que siempre merece la sociedad. Enconaron ellos indudablemente las pasiones, como que servian à in-

tereses políticos contrapuestos; mas en raras veces intentaron escitar otra clase de pasiones que no se pueden favorecer sin descrédito y sin daño. Los escoceses publicaron otro periódico, *El Observador*, escrito, segun se decia generalmente, por los señores Molinos del Campo, Rejon, Martinez (D. Florentino), Tagle, Villa, Quintero, Cabrera y el Dr. Mora. Los yorkinos le opusieron poco despues, *El Amigo del Pueblo*, cuya redaccion estuvo á cargo de los Sres. Lic. D. José Manuel Herrera, Lic. D. José María Bocanegra, D. Agustin Viezca, Lic. D. José Ramon Pacheco, Lic. D. José Dominguez Manzo y D. José María Tornel. *El Observador* sobresalía por su lógica incisiva, y por la fuerza que presta siempre la razon; al paso que el *Amigo del Pueblo*, se recomendaba por ideas mas populares, por doctrinas mas independientes, por principios que se juzgaban mas americanos. La lectura de estos dos periódicos sirve para caracterizar à los partidos, cuyas opiniones emitian, para saber las cuestiones políticas que en la época se ventilaban, para medir el tamaño de las ecsageraciones respectivas, que no fueron mas que los preliminares de la guerra civil. Han andado tanto los tiempos, de mal en peor, que en el dia se estrañan aquellos en que la política era el objeto de las discusiones, cuando en medio de los mayores estravíos, todavía se divisaba una idea generosa, la de procurar el bien de la patria, como cada uno lo comprendia, aunque no lo comprendiera con acierto. *¡Cuantum mutatus ab illa!* Las materias políticas se han abandonado en la discusion hoy dia para entretenerse con los secretos de la vida privada de los ciudadanos, y para arrancar del hogar doméstico aquel dulce reposo que garantiza la sociedad, porque lo contempla identificado con su propio honor.

Los partidos que aspiraban á dominar á las autoridades de todas clases y condiciones, emplearon los dos primeros tercios del año de 1826 en aumentar su séquito en la capital y en los Estados de la Federacion, para que les fuera fácil obtener el mas completo triunfo en las elecciones del mes de Octubre en que iba à efectuarse la renovacion de la càmara de diputados y de una parte de la de senadores del congreso general. Como las logias se gobernaban tambien *federativamente*, en ninguna capital de los Estados dejaron de establecerse, con el objeto de influir directamente en las elecciones respectivas.

Que los miembros de tal ó cual bandería política pretendan ganar las elecciones, y que prevalezcan las candidaturas de sus cofrades, nada ofrece de estraño, así porque adoptado el sistema representativo se convoca para estos actos á todos los ciudadanos, y se consagra el debido respeto á las mayorías, como porque en cualquiera sistema liberal se presupone la ecsistencia de los partidos, aunque algunos políticos, demasiado severos, los apelliden *escrecencias de la sociedad*, á las cuales se aplica oportunamente la amputacion. Mas lo que no puede tolerarse jamas, y que es propiamente la corrupcion de todo sistema, es el de someter los principios y las leyes á los intereses especiales de los partidos y al antojo de los partidarios. No fuè otra cosa lo que aconteciò en este año

en la república mexicana, y cuales y cuan perniciosos fueron los resultados, lo dirán los sucesos de los siguientes. Sin poner en parangon los méritos y cualidades de cada uno de los partidos contendientes, hay una verdad terrible para ellos, y es, que cubrieron de espesas nubes nuestro horizonte, y que sobre la desgraciada patria descargó la tempestad.

La constitucion del Estado de México no se sancionó sino despues de que perdió su capital, por haber sido erigida en Distrito Federal, y los legisladores que la dictaron, vecinos en su mayor parte de la hermosa ciudad de los palacios, centro de las comodidades y de los placeres, cuidaron de declarar ciudadanos del Estado, y elegibles para todos sus destinos, á los que en èl poseyeran cualquiera propiedad raiz; lo que les proporcionaba su reeleccion, ó el nombramiento, cuando ménos, de sus amigos polîticos, hombres que disfrutaban de riqueza territorial en los lîmites del mismo Estado. Los autores de esa constitucion, que contiene mas de una idea ecsótica, no reflecsionaron que por la puerta que inconsideradamente abrian, podrian ingresar sus contrarios, muy abonados para franqueàrselas, aunque preciso fuera romper cerrojos. Gracioso era entònces observar que los escoceses desenrollaban sus envejecidos tìtulos de propiedad, de caràtula dorada, firmados por Cárlos I de España y V de Alemania, por Felipe II, por el primero ú por el segundo de los Velascos; y aun mas divertido era saber que los yorkinos de algunas proporciones, compraban ranchos de cincuenta varas cuadradas, ó visitaban á los escribanos para arrancarles una escritura falsa ó verdadera, que les adjudicara algun terreno, cabaña ó choza, en el Estado de México. Y ¿para qué tal afan? ¡Friolera! Para llenar las condiciones de la ley, ó para hablar con esactitud, con el verdadero fin de entregarla á todo el desprecio y à todo el ridîculo, que á la imprevision pertenecen de derecho.

Toluca, la bella ciudad de los antiguos tultecas, capital hoy del poderoso Estado de México, se halla situada en un estenso valle, de floridos campos y de ricos cereales. Una ley la designó para la celebracion de las elecciones, y á ella concurrieron los pretendientes de todos los partidos. En Toluca se renovaron por algunos dias los escàndalos de las épocas mas turbulentas de los comicios de Roma, y los del populacho tantas veces congregado en las plazas de Aténas. Allî, entre todos, sobresalîa el improvisado propietario D. Lorenzo Zavala, tan tribuno como un Graco, notable por su inteligencia y célebre por su audacia. Las autoridades no se atrevieron á presentarse delante del corifeo popular: arengaba à la multitud, persuadîa á los disidentes, conversaba con los ricos y alhagaba à los pobres: ¿quién podia resistir á semejante seduccion? Nadie. La victoria de los yorkinos fué total, contentàndose la autoridad ultrajada, con instruir un voluminoso espediente para testimoniar los escesos cometidos en la farsa electoral, que ninguno ignoraba. Mas lo muy raro que debe notarse es, que Zavala, tratando de los diputados que fueron su esclusiva he-

chura, así se esplique en su *Ensayo histórico:*—" Estas elecciones de Toluca, fueron consideradas como una victoria ganada por el partido popular, y debo confesar que no correspondieron á las esperanzas y deseos de los pueblos. Se creyó que echando mano de personas que habian sido nacidas, educadas y nutridas entre las clases que el gobierno español habia vilipendiado, procurarian ocuparse en hacer leyes que estendiesen los beneficios sociales hasta esa masa privada de bienes, de instruccion, de goces, y que harian reformas saludables en las leyes coloniales, que son despues de la formacion de los nuevos gobiernos las que rigen en los tribunales à falta de otras mejores. Nada hicieron."

En el Distrito federal se votó por parroquias en las elecciones primarias, y como no precedió padron de vecinos, ni aún se ecsigìa requisito alguno para acreditar la cualidad de ciudadanía, se acercaban por millares à las mesas y depositaban en las urnas, tantos sufragios cuantas listas pudieron estampar las imprentas, jamas tan fecundas como en esta vez. Baste recordar como prueba, que el general Guerrero y el coronel D. Josè María Tornel, tuvieron á su favor 11.465 votos, número igual al de personas que sobrarian para formar una sublevacion en la ciudad. Resultaron electos diputados D. José Marìa Tornel y D. Isidro Rafael Gondra.

En la junta final del Territorio de Tlaxcala fué nombrado diputado el Dr. D. Miguel Valentin, y terminado el acto, y aun aplaudido con el acostumbrado repique de campanas, se arrepintieron los electores de lo hecho, y eligieron al Lic. D. José Manuel Herrera, ex-ministro de Iturbide, declarando que la segunda junta era válida, *porque el dia 2 del mes no era mas que una continuacion del primero.* ¿Risum teneatis?

No se entienda por esto que los escoceses anduvieron muy cortos en sus abusos: en todos los lugares en que prevaleció su influencia, rivalizaron en atentados con los yorkinos, si no es que los aventajaron. Unicamente donde se sustrajo el pueblo de la intervencion de las sectas masónicas, hubo la seguridad de legítimas elecciones.

En las juntas preparatorias de la càmara de diputados, se empeñaron los debates con calor y nervio, sin que se callara una sola tacha de las muchas que merecian las elecciones; pero todas fueron aprobadas, con escepcion de la que Tlaxcala recayó en el doctor Valentin. Los partidos se guardaban todavía consideraciones cuando se veian frente á frente, y respetaban algunas de las ritualidades legales. En el senado resultaron igualados los representantes de los partidos rivales.

El ministerio del Sr. Gomez Pedraza en los años de 1825 y 26, es el periodo mas honroso de su vida pública. El hombre de aquella época no es el hombre de otras, en las cuales avanzaba y retrocedia, sin acertar á fijarse en mucho tiempo, hasta que al fin se fijó en la adopcion y proselitismo de ciertos principios que no eran los suyos, que contradecia su caràcter y desmentian sus personales

tradiciones. El logró entónces restablecer en no pequeño grado, la disciplina del ejèrcito, y mantuvo la subordinacion con tal severidad, que los oficiales de todos rangos, no solamente no se atrevian á desobedecer al gobierno, pero ni á replicarle. En la instruccion y economía de los cuerpos, se adelantó considerablemente, con la eficaz cooperacion del Estado-Mayor del ejército, organizado por el gobierno que succedió al del Sr. Iturbide.

Al frente de esta corporacion fuè colocado el general de division D. Josè Moran, ex-marques de Vivanco. Nacido este gefe en el pueblo de San Juan del Rio, en el Estado de Querétaro, de padres muy pobres, entró á servir de cadete en un regimiento, y de grado en grado, obtuvo el empleo de coronel, premio de su conducta militar, y especialmente de su constante aplicacion al buen òrden y arreglo de los cuerpos. Imprudente seria, y aun injusto, formular un cargo contra Moran porque defendió la causa de España en la primera guerra de independencia, cuando el autor mismo de ella, y tantos otros ameritados caudillos, fueron tambien perseguidores de los designios de los primeros patriotas. Mas al claro talento de Moran no se ocultaba la justicia de la empresa, y condenando los desórdenes, deseaba que conciliándose todos los intereses, adquiriera su patria el rango de que era tan capaz y tan digna. En el año de 1816, descubriò su pecho en la ciudad de Orizava al respetable vecino D. Manuel Montes Argüelles, y en mas de una conferencia, discurrió estensamente acerca de la imposibilidad de mantener el dominio español en la colonia, y de las causas que apresuraban su emancipacion, que él consideraba prócsima, y como la única solucion razonable del problema ensangrentado que conmovia los ànimos. Venida lá revolucion de Iguala, dilató en decidirse, porque se resistía su delicadeza á la nota de desercion que temia se le aplicara; mas ápénas fué depuesto el virey Apodaca, en un motin militar, ya no vacilò y ofreció su persona al ilustre gefe del ejército de las Tres Garantías. Este que conocia su importancia, lo distinguió sobremanera, continuándole su amistad, hasta que apareció el plan de Casa-Mata. Hallàbase Moran de capitan-general de la provincia de Puebla, y apénas llegó á su noticia lo que pasaba, propuso al Sr. Iturbide que marchara à ponerse á la cabeza de las tropas, ofreciendo acompañarle, porque esperaba obtener una composicion amigable que combinara el restablecimiento de la libertad con los respetos debidos á la persona del emperador. Moran no lo abandonó, sino cuando él se abandonó á sí mismò, adoptando el partido que juzgó mejor en las circunstancias, por motivos tal vez muy generosos. Moran llamó al Estado-Mayor á los oficiales mas inteligentes, y se comenzó esa serie de trabajos científicos que mas tarde se abandonaron por desgracia. El Estado-Mayor, sin embargo, se constituyó con imprudencia, porque era demasiado numeroso para el servicio del ejército con que podiamos contar, y porque abarcó tantas atribnciones que causó recelos y le concitó no pocos enemigos. No fué otro el orígen de su ruina.

El ánimo como que se consuela al observar que en estos dos primeros años del órden constitucional, no dimos al mundo alguno de esos escándalos que causan vergüenza y mueven al arrepentimiento frecuentemente tardío; y en verdad que los sucesos ocurridos despues nos hacen suspirar por aquellos dias en que los errores se presentaban como pasageros y no de grande trascendencia.

Al instalarse la càmara de diputados, eligió de su presidente al Sr. Dr. D. Juan Cayetano Portugal, federalista muy acreditado en Jalisco, y dignísimo obispo despues de Michoacan. Habia defendido la validez de las elecciones de Toluca, lo que le bastó para contar con los sufragios del partido popular.

En la sesion del dia 2 presentò el diputado Tornel la siguiente proposicion:— "*Queda abolida para siempre la esclavitud en la república mexicana.*"—Desde la primera revolucion de independencia, la mayor parte de los esclavos obtuvieron su libertad, tomando una parte activa en la lucha, y los pocos que quedaron en el servicio doméstico, nominalmente eran esclavos, porque sus dueños los consideraban como domésticos favoritos, y aun los trataban como á hijos. Durante la dominacion española, aun los esclavos destinados al cultivo de los campos, generalmente hablando, disfrutaban de una buena suerte, lo que era debido á ciertos rasgos generosos de la raza propietaria, y á la influencia bienhechora de la religion, que iguala à todos los hombres en la presencia de Dios. La junta patriòtica que comenzó en el año de 1825 á promover la mayor solemnidad del aniversario del grito de Dolores, acostumbró emplear una parte de los donativos que colectaba, en la redencion de esclavos, con lo cual se iban predisponiendo los ánimos á un acto que reclamaban la justicia, la humanidad y nuestros principios constitucionales. En la abolicion de la esclavitud se envolvia una mira altamente política, la de establecer una barrera entre México y los Estados-Unidos, donde se mantiene la esclavitud, en contradiccion abierta con los principios solemnemente proclamados en su acta de independencia de 1776. Comparando hechos con hechos, y la conducta política de los directores de los negocios en ambas naciones, es muy favorable el resultado para la nuestra, si se apoya el juicio en las reglas de la buena crítica, porque ha preferido la santidad de un principio, à su conveniencia, notoriamente interesada. La cámara, penetrada de estas razones, acogió el pensamiento con aplauso, porque en todas las cuestiones en que no se marcaban las diferencias políticas de los partidos, obraba ella en perfecta consonancia, y se mostraba decididamente patriótica. En el senado se demoró el despacho de este asunto por cerca de dos años; hasta que en el de 1829, el mismo diputado Tornel, aprovechando la oportunidad de que el presidente general Guerrero se hallara revestido de facultades estraordinarias, redactó y le presentó para su aprobacion, el decreto de la abolicion de la esclavitud, que fué solemnemente publicado en el dia 16 de Septiembre, recuerdo glorioso de nuestra libertad polìtica, y hoy recuerdo tambien, de la incorporacion de los descendientes de Africa, que vinieron á

nuestro país arrastrando una cadena, en la gran familia mexicana. Por este solo acto de la administracion del ilustre general Guerrero, que es una página de oro en nuestros anales, cuando no lo mereciera por tantos otros, debió haberse conservado su vida, si es que los bienhechores de los hombres son dignos de esta mezquina recompensa, la última que una sociedad puede concederles.

A los diez y nueve dias de haber comenzado el congreso sus tareas, sobrevino un acontecimiento, que aumentando el calor de los partidos é irritando los ànimos, comprometió sériamente la tranquilidad pública. Acerca de este inesperado suceso, se han hecho ántes de ahora apasionados comentarios para servir à los designios de partidos opuestos; y cumple á la historia separarse de toda ecsageracion y presentar à la verdad, como ella fué, para que la posteridad pueda utilizar sus lecciones. Trátase de la conspiracion de Fr. Joaquin Arenas.

Este religioso, nacido en España, pertenecia al instituto reformado de San Pedro de Alcàntara, se habia dado á conocer por su vida aventurera y por su gusto à empresas mercantiles, tan agenas de su profesion. Para salir de la clase de fraile ignorado, ó quizá, porque lo llamaba la celebridad del cadalso, le ocurriò promover una revolucion para el restablecimiento del dominio español, y es preciso convenir, en que si le faltaron talentos para una empresa de tal tamaño y de tal riesgo, le sobró aquella audacia que es la primera de las cualidades en un conspirador. Las ramificaciones del plan que posteriormente se descubrieron en la secuela del juicio, indican suficientemente que Arénas obró como un instrumento ciego y pasivo, y que fuè la primera vìctima de la intentona por su inconsiderado arrojo.

Fr. Joaquin Arénas solicitó y obtuvo una entrevista reservada del comandante general del Distrito y del Estado de Mèxico, que lo era el general de brigada D. Ignacio Mora. En ella, despues de ligeros è insignificantes preàmbulos, le espuso que bajo la direccion de un comisionado régio, venido de la península, se organizaba por los leales á la corona de España, una conjuracion para volver à la autoridad legítima del Sr. D. Fernando VII, para salvar de su ruina à la santa religion de nuestros mayores, combatida por las libertades de la prensa y por la entrada en el país de libros heréticos, y discurrió con alguna estension sobre los males que en su imaginacion se figuraba haber acarreado el triunfo de la independencia. El general Mora que lo escuchaba atònito, y que no adivinaba cual pudiera ser el objeto de la predicacion, mas asombrado quedó cuando formalmente lo invitó para que como antiguo servidor del rey y como hombre de honor, se decidiera por un proyecto que contaba de antemano con muchos prosélitos, y con grandes probabilidades de suceso, por el rápido crecimiento de los desengaños. Afortunadamente el general Mora no se dejó enagenar por un arranque de indignacion, que tan natural parecía, y para no empeñarse en cosa alguna, y averiguar cuánta fuera la estension de la trama, contestó al padre Arénas, que para resolver en negocio tan grave, necesitaba de

algun tiempo, y que daria su respuesta al siguiente dia. Admitió Arénas, no escapándosele advertir al comandante general, que si lo descubria, estaria espuesto á ser víctima de sus numerosos còmplices, que acechaban todos sus pasos.

El Sr. Mora no perdió un momento, porque la ocurrencia así lo ecsigía, y pasó á dar minuciosa cuenta de ella al presidente y al ministro de la guerra. Habiendo sido llamados á junta inmediatamente todos los ministros, se consideró que era de la mayor importancia procurar testigos que escucharan las propuestas, que el fraile habia de reiterar al comandante general en la entrevista convenida; único medio seguro para iniciar la causa con suficientes pruebas. Se observó oportunamente en el gabinete por el Sr. Gomez Pedraza, que hasta las cualidades de los testigos merecian discutirse, atendiendo á que los partidos, de encontradas miras, harian servir este asunto à su provecho, negando la realidad del hecho, ó ecsagerándolo segun sus intereses: que por este motivo era muy prudente escoger de los dos partidos beligerantes á individuos de toda su confianza, á fin de que el gobierno acreditara en todo tiempo su justificacion y su imparcialidad. Parecieron bien las observaciones del secretario de la guerra, y en consecuencia fueron llamados para asistir á la entrevista el gobernador del Distrito federal D. Francisco Molinos del Campo, muy estimado por los escoceses, y D. José María Tornel y Mendivil, diputado por el mismo Distrito, y yorkino muy pronunciado: á estos fueron agregados el teniente coronel D. Ignacio Falcon, el capitan D. Laureano Muñoz y D. Francisco Ruiz Fernandez. Los dos primeros no admitieron su comision, sin manifestar grande repugnancia, y si llegaron á convenir, fué por las vivas instancias del Sr. Victoria.

El lugar de la cita fué la casa del comandante-general, ubicada en el suburbio de San Cosme. Los testigos se ocultaron oportunamente, en una pieza inmediata á la sala en que fuè recibido el padre Arénas. Este preguntó al general Mora, si habia meditado acerca de su proyecto, y si estaba decidido á sostenerlo. El comandante-general le dijo: que no le habia suministrado suficientes datos para una resolucion de tanta cuenta, y que ademas ignoraba los pormenores de su plan, la organizacion que conviniera darse al gobierno que se estableciera, y el número y clase de los individuos que estuvieran comprometidos á sostener el proyecto. Arénas le repuso: que el plan se habia redactado en Madrid; que el rey habia nombrado un *comisionado regio* con àmplias facultades para resolver lo conducente, segun las circunstancias; que el comisionado residia ya en el país, y que los apalabrados eran varios generales, canónigos y otros muchos individuos: que no entraba en mayores esplicaciones hasta que no se ligara con la religion sagrada del juramento. El comandante-general le manifestó, todo lo que aventuraba en el lance; lo que sus años y servicios demandaban, para no obrar indiscretamente, y que las noticias que le habia comunicado

eran diminutas, por lo cual lo escitaba à que se esplicara con estension y claridad. El religioso, cuyo semblante denotaba una conviccion profunda, y una serenidad imperturbable, comenzó á enumerar los desaciertos que habiamos cometido desde el año de 1821, los males que nos amenazaban por nuestro ser independiente, y sobre todo, el detrimento que nuestra religion sufria, cargando su cuadro de colores, porque en tan pobre cabeza habia tomado gran vuelo la imaginacion. Alargàndose demasiado el discurso del padre Arénas, el Sr. Molinos del Campo no pudo contenerse, y saliendo de su escondite, le aseguró haberlo escuchado todo, le reprochó su conducta, y al denostarlo, apuró las frases mas duras y los términos mas ágrios, que escitaron una momentánea piedad sobre la situacion del acusado. Mas léjos de turbarse, se contentó con asegurar que habiendo sido traicionado, no le restaba otro recurso que gloriarse de ser un màrtir de su religion y de su patria. Los demas testigos oyeron y callaron, testificando despues sin comentario alguno, los hechos que presenciaron. Como el comandante general habia dictado sus medidas para la seguridad del reo, fuè conducido desde luego à una prision.

En la sumaria que se instruyó, y en la prosecucion de toda la causa, Fr. Joaquin Arénas estuvo confeso, y aun reveló lo bastante para que pudiera procederse contra sus cómplices. Admirable es, que no habiéndose atrevido el padre Arènas à negar la ecsistencia de un plan reaccionario, ni su participio en él, hubiera un partido audaz de sobra que atribuyera el suceso á intrigas de su rival político, y especialmente à sugestiones interesadas y pérfidas del ministro de los Estados-Unidos. Segun parece, se aconsejó al mismo Arénas, que se valiera de este medio de defensa, cuando ya se dirigia con paso trémulo al patíbulo: la ejecucion se demoró como dos horas; mas se llevò al cabo, porque en aquel momento ratificó las mismas declaraciones que en el juicio se tenian ecsaminadas. Fr. Joaquin Arénas fué fusilado como traidor en las inmediaciones del palacio de Chapultepec.

Apoderada la autoridad judicial de los hilos de la conjuracion, se descubrió la complicidad de D. Manuel Segura; de un fulano David, de Puebla; del padre Torres y del padre Hidalgo; de Fr. José Amat, capellan que habia sido de las tropas del general Santa-Anna en el sitio de la fortaleza de Perote, y del religioso Fr. Francisco Martinez. Los mas de aquellos pagaron su crímen en el patíbulo. El padre domínico Martinez era ciertamente el mas diestro y el mas activo de los conspiradores, costando no pequeño trabajo à sus fiscales sostener cargos muy fundados, que él eludia con sorprendente facilidad. La comandancia general, parà arrancarle su confesion, ó para poder condenarlo como convicto, apeló á un recurso, cuya legalidad es muy controvertible. Este fué el de introducir en la confianza del padre Martinez à un supuesto cómplice, y quien se prestò á desempeñar este, no muy honroso papel, fuè el teniente D. José María Velasco. Martinez fué deprendido en la red, y haciendo á Velasco

su confidente, hubo ya un testigo mas, cuyas revelaciones lo confundieron. La moralidad se resiste à aprobar que para averiguar un delito cometido, se cometa otro, porque á esto equivale procurar un nuevo còmplice que se manifieste dócil á la seduccion. Por otra parte, un reo, sea quien él fuere, escita naturalmente compasion, y la justicia se degradaría si al escudriñar la verdad, tendiera lazos al responsable, y lo precisara à ser delincuente, no habièndolo acaso sido. En el proceso del padre Martinez abundaban pruebas de su crìmen, y era enteramente inútil servirse de medios poco honestos, que felizmente no se apoyan en los principios de la legislacion, ni en la pràctica imparcial y circunspecta de los tribunales.

Condenado Fr. Francisco Martinez á la pena capital, y á la de degradacion, por la junta conciliar, el promotor de la curia interpuso el recurso de fuerza ante la Suprema Corte de Justicia, la que nó tuvo à bien admitirlo, descansando en las sólidas razones que alegó su fiscal el Sr. D. Juan Bautista Morales. Este, en su luminoso pedimento, asegura que el empeño de los defensores directos ó indirectos de los comprendidos en la conspiracion denominada del P. Arénas, los resortes de que se han valido, y los subterfugios à que han recurrido, *no han servido de otra cosa, que de justificar la causa de la nacion ante los ojos de todas las que de cerca y de léjos observan sus operaciones.* Lamenta que á proporcion del rango del delincuente, hayan sido los esfuerzos á su favor, y los obstàculos que hubo que vencer para haber juzgado, sentenciado y ejecutado á algunos, y para adelantar las causas de los demas. Y entrando en materia, se apoya en la doctrina de los criminalistas Covarrubias y Salgado, quienes escluyen del recurso de fuerza à los delitos à los cuales se niega la apelacion, como son los de simonía, rapto, heregía, *sedicion*, violencia y otros semejantes. Como el promotor objetaba contra el proceso alguna falta de las formalidades legales, el fiscal niega á los jueces eclesiàsticos la facultad de ecsaminar los procesos, conforme lo declarò la junta de cardenales, congregada para interpretar el concilio de Trento. Respecto de la degradacion observa el fiscal, que los jueces eclesiàsticos, sin entrometerse á ecsaminar el delito que ha sido sentenciado por los seculares, tiene que limitarse á calificar si es de los que son merecedores de aquella pena. Advierte, que perteneciendo à los oprimidos el recurso de fuerza, el P. Martinez, si creyera estarlo, y no la curia que nunca lo estaría, era quien podia usar de este derecho y que de él no habia usado. Deseando, sin embargo, el fiscal desvanecer todo fundamento alegado en contra, sostiene el desafuero del P. Martinez, por ser su delito de los espresamente esceptuados, é igualmente á la jurisdiccion militar que conocia de él, por las leyes de 27 de Septiembre de 1823 y de 27 de Abril de 1824. El promotor de la curia, nímiamente celoso de la inmunidad eclesiástica, estrañó la falta de concurrencia en el juicio del discreto provisor, sin embargo de estar así ejecutoriado en la causa de Fr. Joaquin Arènas; y reclamó que la jurisdiccion militar, sin interve-

nir la eclesiástica, hubiera negado al reo, consultar para dar su declaracion, al R. P. Provincial de Santo Domingo: para desechar una impertinencia, basta y aun sobra, cualquiera autoridad. El fiscal, por último, negó que la curia pudiera ser admitida como parte, y llamó la atencion de la corte sobre la circunstancia, de que siendo idéntico el caso del P. Arénas, á este no se le hubiera favorecido interponiendo el dicho recurso. Desechado éste, Fr. Francisco Martinez sufrió la dura pena impuesta á su delito por las leyes, siendo de esperar que le haya alcanzado la misericordia de Dios.

En el dia 22 de Marzo, el ministro de la guerra, general D. Manuel Gomez Pedraza, espidió órdenes para que fueran aprehendidos los generales de division D. Pedro Celestino Negrete y D. José Antonio Echàvarri, mandando conducir al primero á Acapulco y al segundo á la fortaleza de Perote. Esta resolucion causó grande alarma, porque se supuso que el gobierno procedia con datos inequìvocos de su culpabilidad, y consiguientemente, que la conjuracion era de grave importancia, pues que se encontraba capitaneada por dos individuos de tanto crèdito en el ejército, de estensas relaciones en la república, y quienes, para causarle daño, podian disponer de no insignificantes elementos. Notóse, sin embargo, que se les alejaba de los testigos que depusieran de su complicidad, lo que equivalia á retardar su juicio y el pronto castigo, si era merecido, de tan pernicioso delito. En tales casos se escudriñan los antecedentes de los individuos, y se llama à cuenta á los hechos pasados, á fin de encontrar la clave para descifrar lo que se juzga enigma: la coincidencia de que el Sr. Pedraza fuera del número de los mas constantes y fieles amigos del desgraciado héroe de Iguala, autorizó à algunos para divulgar que la prision de los generales Negrete y Echávarri, no conocia otro móvil que la venganza, por haber sido autor uno de ellos del plan de Casa-Mata, y por haberlo secundado eficazmente el otro. Puesta en tela de juicio la conducta de estos militares, fueron absueltos, porque eran demasiado leves los indicios que se pretendió valorizar en su contra.

La señora Olavarrieta, esposa del general Negrete, representó enérgicamente á su favor, y se gritó escándalo, porque estimàndolo inocente, empleó aquellas severas frases que el dolor arranca à una muger. ¿Quièn ignora que el amor, si fuera moderado, cesaría de ser la pasion mas fuerte del alma? ¿Quièn no estima todo el precio del ardor con que las esposas mexicanas se consagran á sus maridos con una constancia verdaderamente heróica? Mas los partidos condenan en sus estravíos, las altas pruebas de sensibilidad del secso que nos asiste en los pesares y que derrama tantos consuelos en las turbulencias civiles.

Los generales Negrete y Echávarri han muerto, y á la historia cumple rehabilitar su memoria, porque las ecsigencias transitorias de los partidos y las pasiones momentáneas, no son pasiones suyas. El fallo de los tribunales no bastó para garantizar la seguridad de los acusados, y cuando mas tranquilos de-

bieron hallarse, se les condenó à la deportacion, en el tiempo en que el gobierno estuvo facultado por el congreso para espeler del territorio de la república á los españoles sospechosos. Y tal conducta, ¿no engendra vehementes sospechas, de que el poder deseaba deshacerse de estos generales, por un camino ó por otro? Padecieron ellos hasta el fin de sus dias los rigores del destierro: ¿podrá ser justo que su nombre no obtenga jamas la reparacion, que fué acaso su último voto y su esperanza postrera?

El general D. José Antonio Echávarri, tachado con justicia de poco fiel á la amistad del Sr. Iturbide, no prestó motivo alguno para que se le acusara de traicion á la independencia. Refugiado en los Estados-Unidos, pasó muy amargos dias, y se vió obligado à dar lecciones de idioma español para poder alcanzar un mezquino sustento. Si no murió en la mayor miseria, si encontrò generosos ausilios en la enfermedad que lo arrastró al sepulcro, fué únicamente porque un ángel de caridad, la señora viuda de Iturbide, le dispensó maternales atenciones de cariño. Si Echàvarri hubiera desmentido sus antigüos servicios á la causa mexicana; si hubiera abrigado el pérfido designio de cooperar à una restauracion; si hubiera mantenido inteligencias con los enemigos de su patria adoptiva, el gobierno español, que nunca paga mal à quien bien le sirve, no lo hubiera abandonado en su desgracia y le hubiera dirigido miradas siquiera de compasion. ¡No fué así!!!

El general D. Pedro Celestino Negrete, reparò gloriosamente en el año de 1821 los daños que con su decision habia acarreado, no pequeños en verdad, á la primera de nuestras revoluciones. Su pronunciamiento en el 13 de Junio con las mejores tropas de la Nueva Galicia, anuló los esfuerzos de resistencia que meditaba un general tan hábil, tan esperto y tan activo, como indudablemente lo era D. José de la Cruz. Precisado éste à huir en direccion de Durango, cuya defensa preparaba el brigadier D. Diego Garcia Conde, Negrete lo persiguió y lo obligó à capitular despues de diferentes encuentros, en uno de los cuales recibió Negrete una herida. Sin dispensarle favor, puede asegurarse que la mitad de nuestras provincias del interior, le fueron deudoras de su independencia. Consumada ella, vino á la capital y fué acogido por el generalísimo con señaladas muestras de estimacion y afecto. Negrete era partidario de la monarquía constitucional, bajo el plan de Iguala y tratados de Córdoba, que adoptó con entusiasmo. En su trato confidencial con el Sr. Iturbide, que era muy íntimo, le representó varias veces que no le era conveniente aspirar á la corona, porque ella le costaria muy caro, y porque la envidia no lo dejaria descansar en el trono, y al fin lo perderia. Mas cuando las tropas y el pueblo de la ciudad de México lo proclamaron, creyó resuelto el problema de hecho, y fué el primero, entre los generales, que representaron al congreso pidiéndole que sancionara el acto. Despues, al tenerse noticia del movimiento republicano comenzado por el general Santa-Anna en Veracruz, disuadió al emperador del pensamiento de

abandonar el cetro, agregándole que: *Cuando se sube al trono, aunque sea por usurpacion, no se baja de él, si no es con la cabeza delante de los piés.* Negrete se adhirió al plan de Casa-Mata luego que entendió que el Sr. Iturbide abandonaba enteramente su causa, y dejaba comprometidos, hasta cierto punto, á sus sostenedores. En la marcha que en las circunstancias Negrete se propuso seguir, no se encuentran las huellas que imprime el heroísmo; pero los héroes son mas raros que el ave del desierto, y no puede decirse que es culpable todo el que no es héroe. Colocado en el Poder Ejecutivo y en la espedicion que encaminó contra Jalisco, reprodujo testimonios de aquel caràcter severo é inflecsible que tan odioso lo hizo en la guerra de diez años. Glosàndose su conducta, muchos enemigos se buscó, y los ánimos quedaron dispuestos á prestar fé à cuantos cargos se formularan en su perjuicio. Mas ellos se desvirtuaron por las prevenciones de la época, y por la observacion de que si no hubo piedad para unos cuantos frailes oscuros, cuya traicion se probó, ménos probable era que la encontrara un general de influencia y que era el blanco de enconados resentimientos. Cuando fué deportado, habitó por algunos años en la ciudad de Nueva-York, viviendo aislado, sin relacion alguna con las autoridades españolas, y con una conducta intachable, de lo que fué testigo el general Tornel, miéntras desempeñó la plenipotencia de la república en los Estados-Unidos. Trasladado despues á Europa, se fijó en la ciudad de Burdeos y desde allí rechazó con indignacion, la propuesta de su antiguo rival y enemigo el general Cruz, para que volviera al servicio de la corona de España. El general Negrete, á la vez que el general Echávarri, fué privado de su empleo de general de division, que le fué restituido por iniciativa presentada al congreso por el ministro de la guerra del general Santa-Anna. Por esta comparacion de los hechos, y por las reglas de la mejor crítica, las familias de estos dos desgraciados proscritos, los veràn reintegrados en la posesion de un buen nombre, que es de todas las herencias, la mas apreciada y justamente apetecida.

Uno de los cómplices de la conjuracion en Puebla denunció à D. Gregorio Arana, teniente coronel de línea y general graduado de brigada, quien fué preso y juzgado en esta ciudad. Se recordará que Arana fué el comisionado por el general Echávarri para entablar relaciones con Lemaur, gobernador español de la fortaleza de Ulúa, cuando se ocupaba de fraguar el plan de Casa-Mata, y como es obvio pensarlo, se procuró la animadversion de los iturbidistas. El Sr. Gomez Pedraza, quien era uno de ellos, se la habia manifestado ya, no permitièndole que ingresara en la demarcacion de la comandancia general de Puebla, à pesar de las órdenes del gobierno, lo que le acarreó una sumaria y una larga suspension. Por estos antecedentes, se ha pretendido entónces, y todavia ahora, que el general Arana fué víctima política, ò de un resentimiento acervo del ministro de la guerra. Dando de barato que éste se dejara arrastrar por un impulso tan odioso, increible

parece que los individuos que intervinieron y fallaron en la causa, revestidos de la mas sagrada de las magistraturas, se prostituyeran hasta el estremo de envilecer sus conciencias, y de obedecer un mandato tan ageno de la humanidad y de la dulzura del carácter mexicano. Preciso es confesar que la opinion se mantiene muy vacilante y aun dudosa, respecto de la sentencia y sacrificio del general Arana; y aûn el Sr. D. Lorenzo Zavala, hablando de este suceso en su *Ensayo histórico de las revoluciones de México*, se esplica en los notables términos siguientes: "No sucedió lo mismo con el general Arana. Fué sentenciado à pena capital, aunque segun el juicio de abogados imparciales é ilustrados, la causa no prestaba mèrito para esta pena. Al Lic. D. José María Bocanegra, asesor de la causa toca el justificarse ante la posteridad de este hecho grave; pues no solo se trata de la vida de un hombre, sino de apreciar si un tribunal de la nacion mexicana compuesto de militares, y dirigido por un abogado que ha obtenido los primeros empleos, cometiò, ó no, un asesinato jurídico." El buen concepto de que disfruta años hace el el Sr. Lic. D. Josè María Bocanegra, su práctica en la judicatura y sus sentimientos notoriamente benévolos, alejan toda sospecha de que seducido por el poder ó arrebatado por el fanatismo político, que tantos daños ha causado en el mundo, cometiera el mayor de todos los crímenes, que es el de asesinar à un ciudadano implorando el nombre siempre augusto de las leyes. Grande y aun terrible fué la sensacion producida en cuantos presenciaron la ejecucion del general Arana, porque poco àntes de recibir la muerte tomó un crucifijo en las manos y con voz fuerte dijo: *Juro por este divino Señor, en cuya presencia dentro de un minuto he de hallarme, que muero inocente.* Si lo fué, Dios lo sabe, y cualquiera congetura es aventurada, si hay que atenerse á las leyes que arreglan los procedimientos entre nosotros, especialmente los militares.

El fiscal en esta causa, una de las mas célebres entre las mexicanas, fué el teniente coronel de caballería, coronel de ejército D. Juan José Andrade y el defensor del reo, el capitan D. Luis Antepara. Ya se ha dicho que el asesor fué el Lic. D. José María Bocanegra. Los vocales del consejo de guerra ordinario que pronunciaron el fallo de muerte, fueron: el coronel D. Pedro José Lanuza y los capitanes D. Isidro Torres Granados, D. Juan Osorno, D. Luis Villegas, D. Mariano Arista, D. Florencio Villarreal, D. José Celso Diaz, D. Manuel Romero y D. Antonio Ayala. El general D. Justo Berdeja fué el que como comandante general aprobó la sentencia. Los ministros militares y letrados del Supremo Tribunal de la guerra, que denegaron el recurso de nulidad interpuesto por el defensor, capitan D. Luis Anteparaar, fueron los Sres. Quintana Olaez, Peza, Valdivielso, Castañeda y Cosío.

La conclusion fiscal, los votos del consejo, el dictámen del asesor, la conformidad del comandante general y el auto del Supremo Tribunal de guerra y marina, son documentos que merecen pasar à noticia de la posteridad, è indispensable insertarlos en este opúsculo, porque dan ellos cabida á muy sérias re-

flecsiones que no pueden omitirse, sin renunciar á uno de los mas interesantes objetos con que se escribe la historia.

Conclusion Fiscal.—"Juan José Andrade, coronel de ejército, teniente coronel mayor del 5. ° regimiento de caballería, y fiscal nombrado por el señor comandante general para formar causa al general de brigada graduado D. Gregorio Arana, acusado de infidencia, espone al consejo sencillamente las reflecsiones que emanan de la causa, para que venga en conocimiento de la atrocidad del crímen porque se le ha procesado. Es el de alta traicion; pero como esté por su gravedad, importancia y riesgo no puede tramarse públicamente, la primera base de los conjurados es el secreto misterioso, que obrando en medio de la oscuridad de la noche, entre gentes que toman tantas precauciones para no ser sorprendidas, cuantos son todos los movimientos que ejecutan, solo se conoce como el volcánico, al tiempo de hacer su esplosion." En esta causa por lo mismo no debe perder de vista el consejo, que uno de los capítulos principales del plan de conspiracion se redujo à que todas las personas que entrasen en él, cada uno habia de conquistar á otra, y que se distinguiria el seductor con el nombre de maestro, y el seducido con el de discípulo; invencion con la cual conseguian que solo pudiese adquirirse de complicidad á dos, y que poniéndose discordes no se perjudicase. Por este motivo en el proceso de Arana no se encuentran testigos presenciales, sino que es preciso atenerse á las presunciones vehementes y vehementísimas que él arroja de sí, conforme á lo prevenido por la real órden de 22 de Febrero de 87, y trae el Colon á la pág. 347 tít. 3. ° de sus juzgados militares; pues mientràs mas son los arbitrios que los delincuentes ponen para cubrir la verdad, deben ser mayores los esfuerzos de la justicia para que esta aparezca como es en sí, y precaver que los delitos no queden sin castigo." "La ordenanza del ejército en el art. 48 del tít. 5. ° trat. 8. ° presenta la regla que debe seguirse en la materia, y es, que los indicios sean vehementes y claros, que correspondan á la prueba de testigos, y convenzan el ánimo. De esta clase son los que concurren á persuadir no solo que Arana es individuo de la conspiracion, sino uno de los principales gefes de ella, en cuyo talento, valor é inteligencia se confiaba para llevarla adelante y contra-restar la fuerza que pudiera oponerse." "El primer indicio que resulta contra Arana y que dió motivo á su prision y seguridad el dia 4 del mes de Febrero del presente año, es la declaracion del religioso Fr. Rafael Torres, que se encuentra á foj. 6 vuelta en la que asegura que Arana se entendía con el comisionado regio y con David que estaba situado en Puebla, y recibia las cartas, para inteligencia del plan, con el nombre supuesto de Jacinto Perez Uride: que este habló con Arana en los dias de pascua del año anterior acerca de la revolucion. Todo esto es un indicio que dá bastante lugar para considerarlo interesado en el plan de conspiracion, pues el religioso Torres se contrajo á David y P. Hidalgo: el primero està fugitivo por el mismo delito, y el segundo preso: pruebas en mi concepto que

hacen cierta la esposicion de Torres; y tanto mas, cuando dijo en su declaracion que Hidalgo tenía los planes en su poder, los mismos que entregó al fiscal de la causa, que tambien por conspiracion sigue en la ciudad de Puebla el patriota coronel Juan Arago.» "El segundo indicio, y mas fuerte, es la declaracion del P. Hidalgo, que en un todo corrobora la del P. Torres, con respecto à las conversaciones que Arana tenia con David, y decir tambien los nombres supuestos de que los dos usaban para su correspondencia; siendo el de Arana el de Gerónimo Gangoiti, y el de David el de Jacinto Perez Uride: de cuya correspondencia resulta una carta estraida en la estafeta de Puebla, que mandada á esta capital y unida á la causa, fué reconocida por tres peritos que aseguran ser de la mano de Arénas, segun las confrontaciones que se hicieron con sus firmas y otros documentos, como consta à foj. 114 y 115, vuelta." "El tercer indicio que aparece es de mucho valor, si se atiende à la amistad que el acusado tenia con el P. Arénas. En los papeles que á este se le encontraron en su convento, apareció una carta venida de Puebla rotulada à Gerónimo Gangoiti nombre supuesto de Arana, y firmada por Jacinto Perez Uride; cuya carta debe creerse que diò al mencionado P. Arenas para alguna combinacion del mismo plan. El P. Hidalgo asegura, que Arana fué el que inició à David en el referido plan; pues aunque este no se lo dijo claramente, tampoco se lo negó cuando se lo preguntaba. La carta de que hago mencion principia con el nombre de maestro, y ella manifiesta á buen entender que en efecto David es discípulo de Arana; por consiguiente que este es uno de los agentes principales de los facciosos de esta capital.» "El cuarto indicio que voy à referir, dà bastante conocimiento de que el reo estaba de acuerdo con los conspirantes; y que usaba sin la menor duda del nombre de Gerónimo Gangoiti, y el de Gerónimo Gampuiti. En la estafeta de esta capital se encontraron dos cartas rotuladas con estos mismos nombres, las cuales se estraviaron en la casa de correos, por cuyo delito fueron presos dos oficiales de esa renta. Del dia 9 al 10 de Febrero desaparecieron las citadas cartas, segun consta de la diligencia sentada á foj. 47 y 74; y aunque Arana á la sazon se hallaba preso, sus amigos cómplices maquinaron y consiguieron la estraccion de estos documentos, de que habrian resultado nuevas pruebas, con el fin de disminuir el crímen y salvar al delincuente de las manos de la ley," "Consta tambien como quinto indicio á foj. 54 vuelta, que de esta capital se remitió una carta con fecha 7 de Febrero á Jacinto Perez Uride, suscrita por Romualdo Porter, nombre supuesto del comisionado regio: en ella se habla en términos alegóricos de la pronta ejecucion del plan y rompimiento, y como por incidente se dá noticia de la prision de Arana, con objeto sin duda de desvanecer la complicidad de este, pues presumiéndose de que en Puebla debian estar pendientes para interceptar todas las cartas rotuladas á los conspirantes bajo los supuestos nombres ya descubiertos, de intento daban en ella noticia de que se habia puesto preso al acusado, para que de ese modo no lo comprendie-

ran en su plan: arterías à la verdad demasiado frívolas, que á primera vista dan à conocer el poco càlculo y su empeño de indemnizar à un cómplice en la desastrosa revolucion que felizmente se ha descubierto. En la carta de que he hablado se encarga que la contestacion viniese á esta capital rotulada á Doña Manuela Cervantes, y el Sr. comandante general de Puebla, con la noticia rotuló un papel y dirigió por aquella estafeta á la de esta ciudad. Llegó en efecto desde el dia 7 del mes de Febrero, y habinédose puesto en la lista correspondiente hice el encargo para la aprehension del que ocurriese por aquella carta, la que estuvo en la estafeta tres correos: este hecho me acabò de confirmar en que la carta de Romualdo Porter fué dirigida à Puebla con el intento de disipar la complicidad de Arana que ya estaba descubierta, segun lo dejo antes manifestado. Cuando habian pasado los tres correos se ocurre en el cuarto por la carta á Doña Manuela Cervantes, nombre supuesto de que sin duda habian usado en su correspondencia los socios de la conspiracion, y algunos de ellos ó no estaban impuestos ó no advirtieron la intencion de Romualdo Porter en favor del acusado, de cuya ignorancia resultó, que D. Alberto Camargo intentase estraer la carta del correo, valiendose al efecto de una muger que vive en la casa de D. Miguel Gangoiti, primo de Arana, segun demuestran las declaraciones sentadas en el proceso á fojas 166 á 169 vuelta. La que produjo aquella da á entender bien claro que Gangoiti igualmente tuvo conocimiento del asunto, pues de otra manera Camargo no habria encargado á la muger entregase á él la citada carta. Es indudable que D. Alberto Camargo tenia una parte activa en la faccion; y si no ¿por qué ocultò en su casa al padre Martinez, y por qué tambien lo llevó à la de otro amigo suyo cuando se perseguia por su delito? A este religioso se le encontraron los planes è instrucciones que debian servir á los enemigos para volvernos al yugo ominioso de los españoles." "El sesto cargo es del español Policarpo Puebla, pues en sus declaraciones y careos afirmó que David tenia correspondencia con Arana, dirigiendosela este bajo el nombre supuesto de Jacinto Perez Uride: que David le enseñó una carta en la cual se le llamaba á Mèxico, y el mismo le manifestó que era de Arana: que en efecto verificó el viaje, y á su regreso á Puebla llevò el cuaderno de instrucciones y le espuso que Arana era el que debia ponerse á la cabeza de los sublevados en esta capital, y que aquí se hallaba el comisionado regio." "El séptimo indicio que se encuentra es muy convincente, y consiste en asegurar Policarpo Puebla, que David hizo un viage á esta capital en los últimos dias de Diciembre con el fin de hablar con Arana, y lo mismo manifiesta el padre Torres en su declaracion. Este fué preso y declaró el dia 2 de Febrero, ántes que Puebla, quien lo hizo el 15 de dicho mes, y es muy notable que con la diferencia que se advierte en los dias que mediaron, estuviesen conformes en su esposicion. Policarpo Puebla negó al principio su complicidad con bastante entereza; pero cuando se le hizo la cita de Torres, se quedó suspenso y manifestó declararia con toda verdad cuanto sabia, respecto al plan

y sus cómplices, cuya demostracion dà á conocer la verdad del testigo y la indudable ingerencia de Arana en la revolucion." "El octavo indicio es el asegurar el testigo Druna, que en casa del padre Martinez estuvo una noche un hombre bajo de cuerpo, con capa azul y sombrero blanco: que este individuo salió otra noche con el padre Martinez de la casa número 11, calle del Correo, á donde Luis Druna viò entrar à Martinez. Arana es bajo de cuerpo y tiene el trage que se ha dicho, como consta de la diligencia sentada á fojas 155 y 156 del reconocimiento de su equipaje, y sus criados aseguran ser el que constantemente usaba de noche; vivia en la calle de San Francisco número 11, en la misma acera del Correo; consta tambien que el niño que acompañaba al padre Martinez vió la noche del dia que aprehendieron à Arénas á un caballero ni alto ni bajo, y que el mismo padre Martinez le dijo se llamaba D. Gregorio Arana, cuyo indicio hace, segun las leyes militares, una prueba del delito de que se le acusa." "El noveno es la declaracion á fojas 241 vuelta y 242, del español Juan Bautista Saleta, pues este declara, por haberlo oido referir á David, la conversacion que Arana tuvo con este y con un religioso dieguino, que debe creerse seria Arénas, repecto à que el mismo acusado espone en una de sus confesiones ser el único fraile que lo visitaba; y esto conviene con la declaracion de Arénas de fojas 28. Estos hechos que deben marcarse, dan sin la menor duda el suficiente campo para considerar delincuente al general Arana, pues que ninguno de los cuatro testigos que aparecen en este proceso y son los de Puebla, habian de aventurar la suerte de un hombre y entregarlo à la cuchilla de la ley, como ellos tambien lo están, si no tuviesen por cierta la criminalidad de Arana, tanto mas, cuando Saleta, Puebla, Torres, é Hidalgo se detuvieron para declarar: los dos primeros porque quisieron ser constantes en sus compromisos: el tercero no habló llanamente hasta el careo que tuvo con el capitan Gomez, á quien habia tratado de seducir, y cuando el acompañado eclesiàstico Lic. D. Luis Galan le reconvino seriamente, y el último hasta la entrevista que pidiò y tuvo con el Illmo. Sr. Obispo de Puebla, que lo amonestó para que desistiese de su renuencia y declarase cuanto sabia relativo á la causa de conspiracion." "El indicio que paso à manifestar servirá del décimo cargo: tal es el juicio de los peritos, que se halla sentado á fojas 337 à 339, pues ellos aseguran que la carta que corre firmada por Maria Garruchu á fojas 236 vuelta, es en un todo igual á la que se halla á fojas 71, y cuyos documentos comparados, despues de escrupulosos ecsámenes, con el papelito que está en las fojas 269 y 270 que es de la mano de Arana, como él lo confesò, segun consta de la diligencia sentada à fojas 318 vuelta, resultan ser iguales y por consiguiente es casi indudable que Arana era un miembro de la causa de conspiracion y autor de los males que la república debia esperimentar si se hubieran podido poner en movimiento los resortes del plan liberticida." "En el sesto indicio de que he hablado, resulta que el testigo Policarpo Puebla asegura en su declaracion, que Arana era el que debia

13

ponerse à la cabeza de la fuerza que se sublevase en esta capital, y esto mismo declaró estando en la capilla, el finado reo de la misma causa Manuel Segura, como se ha visto en la declaracion que corre á fojas 342 vuelta; y es el cargo tanto mayor si se atiende á la distancia en que uno y otro se hallaban, màxime cuando estaban los dos testigos presos en una absoluta incomunicacion y á una larga distancia: tambien dijo Segura que Arana recibia cartas de los conspirantes con el nombre supuesto de Doña Manuela Cervantes, y este hecho se afirma con haberse encontrado una carta en la estafeta de esta capital rotulada á dicha Cervantes, y fué la que trataron de estraer los capitanes Gangoiti y Camargo. Todo este hecho forma el undécimo indicio que aparece contra el general Arana, el que es tanto mas poderoso, cuanto que Segura declarò pocas horas àntes de morir, estando en su entero juicio, y no es de creerse quisiera condenar su alma declarando con falsedad." "El duodécimo será la declaracion del difunto Arénas, quien el mismo dia que sufrió el castigo de sus crímenes, manifestó la complicidad de Arana en la revolucion, pues dice que él mismo le habia dado el plan, y que al recibirlo le habia manifestado tener conocimiento del mencionado plan, con el que se quedó para enseñarlo à unos amigos interesantes; que tambien tenia amistad y relaciones con el cabecilla Martinez, afirmándose esta verdad, que Arana no ha querido confesar, con las cartas que desde la prision le dirigia el espresado Martinez con el supuesto nombre de Humaràn, y son las que se han visto en las fojas 219 á 221, 372 vuelta, á 373, 377, 380 vuelta y 384, y por el contenido de ellas se conoce la inteligencia que del plan tenia Arana." "Servirán del décimotercio cargo las conversaciones que Arana tuvo con Velasco en la prision, y que parte de ellas oyeron el capitan de la guardia de palacio D. Mariano Jimenez y subteniente Pimentel: al espresado Velasco lo creyeron miembro de la causa de conspiracion, Martinez y Arana; el primero porque á su parecer lo habia seducido para sus antiguas y nuevas tramas, y el segundo por la confianza que le inspiró la superficial instruccion de dicho Velasco en los asuntos de la conspiracion. Velasco sostuvo el careo con Arana de un modo firme y sereno, y Arana no pudo desvanecerlo, á pesar de lo mucho que se estendió en su conferencia, de que resultó acabarse de comprobar el conocimiento que tenia del plan, corroborándose esto con las cartas que Martinez escribió desde su prision á varios sugetos, y en ellas hablaba de Arana; tales son las que se ven à las fojas 366, 366 vuelta, 367, 367 vuelta, 370, 374 vuelta y 375 vuelta, y en todas ellas se manifiesta el empeño que Martinez tenia para llegar à conseguir la fuga de Arana, con el intento de verificar el rompimiento ò ejecucion del proyecto para trastornar la república en favor del gobierno español." "El dècimocuarto y último indicio se manifestó con la declaracion del teniente Velasco, pues dice, refiriéndose à las conversaciones que tuvo con Martinez, que este se veia todas las mas noches con Arana, quien tenia amistad y relaciones con David, el de Puebla, comprendido

en la conspiracion, cuyo hecho se afirma con las declaraciones de los testigos de aquella ciudad, así como el finado Manuel Segura corrobora con su dicho la amistad de Martinez con el general Arana, segun se advierte en su declaracion de fojas 342 vuelta." "Reunidos todos los indicios relacionados, precisan al entendimiento á creer que Arana es uno de los principales conjurados, de los de mayor confianza por su graduacion, por sus conocimientos militares, por los que le asisten del pais, por la fama que reunia de ser un gefe de espedicion y de valor, por la amistad que tenia con todos los conjurados, principalmente con el P. Martinez que se titula comisionado régio, y por la circunstancia particularísima de estar en igual confianza y creencia los reos presos en Puebla, y los de esta capital, como lo es el P. Arénas, Segura, y el mismo P. Martinez." "Arana no solo es reo por estar metido en la conspiracion, sino porque sabiéndola no la descubrió, como era de su deber, por imponerle esta obligacion las leyes militares y civiles: ademas, porque habia prestado el juramento de independencia como ciudadano y militar; por haberlo honrado la nacion con el distinguido grado de general de brigada; por estar percibiendo de ella el sueldo que le concedió cuando pidió el retiro del servicio, y porque aun cuando se prescindiera de todos estos motivos, lo mantenia en su seno, en el pleno goce de todos sus derechos, disfrutando la mas completa libertad." "Es cierto que la prueba de indicios y presunciones no lo es legalmente sino suplemento de ella; pero en los crìmenes de tanta gravedad como el de lesa-nacion, en los que el principal objeto es ocultar la materia de que se trata, para realizar los planes sobre seguro, los indicios y presunciones bastan, por ser el único modo que la ley tiene para evitar el trastorno del gobierno, y precaver las ruinas de la nacion. Por eso en este delito se admiten las pruebas privilegiadas, esto es, á las semi-plenas reunidas que cada cual comprende un hecho diverso, pero que termina à un mismo fin, se les dá la fé y crèdito que á la plena prueba, por ser la felicidad pública la única ley de que debe tratarse cuando la salud de la patria peligra; y como en el caso reunidos los catorce indicios de que hablé, precisan á que el entendimiento crea que Arana es reo de los dos delitos porque se le ha procesado, es necesario convenir en que efectivamente lo es, porque es el único modo con que se ha podido desentrañar en algo la perfidia de la conspiracion, la maldad de los individuos en ella comprendidos, sus perversas ideas y la iniquidad con que solicitaban privar à los mexicanos de la independencia, libertad y suavísimo gobierno republicano federal que disfrutan, sin querer manifestar todavia las ramificaciones de un plan tan alevoso, cruel y tirano." "Partiendo de este principio, y convencido mi ánimo de que en esta causa se presentan las suficientes pruebas que ecsigen las leyes militares y comunes, concluyo por la nacion, á que el general de brigada graduado D. Gregorio Arana, sufra la pena de ser pasado por las armas que la Ordenanza señala para los traidores, en los arts. 26 y 45 del trat. 8. ° tít. 10 y la ley segunda tít. 18, lib. 8. ° de la Novísima Recopilacion citada en el 4. °

tomo de Colon al fól. 303, en la ley 2.ª tít. 2.º partida 2.ª, en la ley 5.ª tít. 24, partida 4.ª, la ley 1.ª tìt. 18 lib. 8.º de la Recopilacion de Castilla, y en la última ley publicada por el soberano congreso de la Union en 11 de Mayo de 826. Haciendo ántes de la ejecucion la formal degradacion que señala la Ordenanza en el trat. 8.º tít. 9.º y se aplica á los oficiales que cometiesen delito tan detestable como el que Arana intentò contra la nacion mexicana, entre cuyos hijos no hay traidores, y para no agraviar à sus defensores se evitará la ceremonia de pasar las tropas que presencien la ejecucion, por delante del cadáver." "México, Diciembre 28 de 1827.—*Juan José Andrade.*" "Votos.—Encontrando convicto al general D. Gregorio Arana por el delito de conspiracion contra la ¡ndependencia, por el cual ha sido juzgado, es mi voto que sea pasado por las armas, con arreglo á los art. 26 y 45 del trat. 8.º tít. 9 de la misma Ordenanza.—*Antonio Ayala.*"—"Hallando á D. Gregorio Arana suficientemente convencido del crímen de lesa-nacion de que es acusado, es mi voto sufra la pena de ser pasado por las armas con arreglo al art. 45 trat. 8.º tít. 10, de la Ordenanza del ejército, precediendo la degradacion pública prevenida en el tít. 9 trat. 8.º —*Manuel Romero.*»—"Estando plenamente probado el delito de que es acusado el Sr. general de brigada D. Gregorio Arana por complicidad en la causa de conspiracion, llamada del padre Arénas, y oido con la debida atencion el relato de la causa, y defensa de su procurador, con los alegatos verbales que el reo hizo en su favor al consejo, es mi voto que el espresado general Arana sufra la pena de ser pasado por las armas, con arreglo al soberano decreto de 11 de Mayo de 826, y al trat. 8.º tít. 9, de las Ordenanzas generales del ejército.—*José Celso Diaz.*"—" Hallándose probado en el presente proceso el delito de que es acusado el general de brigada ciudadano Gregorio Arana, de traicion à la patria, teniendo inteligencia con los enemigos, (de cuyo atroz delito está convicto) es mi voto, que con arreglo á los arts. 27 y 45 del trat. 8.º tít. 10 de las Ordenanzas generales, y los soberanos decretos de 11 de Mayo de 826 y 13 de Mayo de 1822, sufra la pena de ser pasado por las armas, precediendo con anticipacion la degradacion que reza el tít. 9 del trat. 8.º—*Florencio Villarreal.*"—"Hallo en el proceso que se ha relatado, los indicios bastantes para convencerme que el general D. Gregorio Arana conspirò contra la independencia de la nacion mexicana; por lo que es mi voto sufra el mencionado general la pena de ser pasado por las armas, segun los arts. 26 y 45 del trat. 8.º tít. 10 de la Ordenanza general del ejército, corroborados por los soberanos decretos de 13 de Mayo de 1822 y 11 de Mayo de 1826; siendo ántes degradado, segun el trat. 8.º tit. 9 de la misma citada Ordenanza.—*Mariano Arista.*"—Estando completamente comprobado que el general D. Gregorio Arana está comprendido en la conspiracion llamada del padre Arénas, es mi voto que sea pasado por las armas con arreglo al art. 26 y 45 del trat. 8.º tìt. 10 de la Ordenanza del ejército, corroborados por el soberano decreto de 13 de Mayo de 1822, precediendo la degra-

dacion, segun previene el trat. 8. ° tit. 9 de la misma.—*Luis Villegas.*"—"Hallo en el proceso, probado suficientemente el delito de que se acusa al reo, general de brigada graduado D. Gregorio Arana, que lo es el de alta traicion: por tanto, es mi voto sufra la pena de ser pasado por las armas con arreglo á los arts. 26 y 45 del trat. 8. ° tit. 10 de la Ordenanza del ejèrcito, precediendo ántes la formal degradacion señalada á los que cometen tan detestable crìmen.—*Juan Osorno.*" "Habiendo encontrado plenamente convencido à D. Gregorio Arana por el crímen de traicion á la nacion, es mi voto que sea fusilado pùblicamente, precediendo la degradacion, segun previene la Ordenanza del ejército en el art. 45 trat 8. ° tit. 10.—*Isidro Torres Granados.*" "Encontrando al acusado, general de brigada Gregorio Arana, comprendido en el delito de alta traicion contra la independencia de la nacion mexicana, es mi voto que sea degradado con arreglo al trat. 8. ° tit. 9 y pasado por las armas con arreglo al soberano decreto de 11 de Mayo de 1826, al de igual clase de 13 de Mayo de 1822, y al de la Ordenanza del ejército trat. 8. ° tit. 10, art. 26 y 45.—*Pedro J. Lanuza.*"—"Sentencia. Visto el oficio que hace cabeza en este proceso, del Sr. comandante general, de fecha 4 de Febrero de 1827, dando órden al Sr. coronel de ejército, teniente coronel D. Juan José Andrade, para que forme sumaria averiguacion contra el general de brigada graduado D. Gregorio Arana, acusado de infidencia, cuya sumaria fué elevada á proceso por el decreto del mismo Sr. comandante general D. Ignacio Mora, de 15 de Febrero del mismo año, que se halla en esta causa á las fojas 85 vuelta, para seguir las informaciones contra dicho general D. Gregorio Arana, y habiendo hecho relacion de todo al consejo de guerra vistas las informaciones, recolecciones y confrontaciones, y comparecido en él el reo el dia 29 de Diciembre del mismo año, donde presidia el Sr. coronel de ejército D. Pedro José Lanuza: todo bien ecsaminado, con la conclusion y dictámen del Sr. fiscal, y la defensa de su procurador, capitan D. Luis Antepara, ha condenado el consejo, y condena al referido D. Gregorio Arana á que sufra la pena de ser pasado por las armas, y á la degradacion de los honores militares, conforme señalan los arts. 26 y 44 del trat. 8. ° tit 10 de la Ordenanza, y los decretos de 13 de Mayo de 822, y 11 de Mayo de 826: y la degradacion segun es señalada en la Ordenanza general del ejército en el trat. 8. ° tit. 9. Mèxico, Diciembre 29 del año de 1827.—*Pedro José Lanuza.—Isidro Torres Granados.—Juan Osorno.—Luis Villegas.—Mariano Arista.—Florencio Villarreal.—José Celso Diaz.—Manuel Romero.—Antonio Ayala.*

Diligencia.—"En la ciudad de México, á los 30 dias del mes de Diciembre del año de 1827, pasó el Sr. fiscal, acompañado de mí el secretario, á la casa del Sr. comandante general D. Justo Berdeja, á entregar à S. Sria. el proceso, no habiéndose verificado ayer por haberse concluido el consejo de guerra á las doce y media de la noche, ejecutándose hoy. Y para que conste lo firmó dicho señor, de que doy fé.—*Andrade.*—Ante mí.—*José de la Piedra.*" México, Diciembre

30 de 1827.—Al Sr. asesor de la causa, Licenciado D. José Maria Bocanegra.—*Berdeja.*"—"Dictamen del asesor.—Sr. comandante general.—Esta causa que recibí la tarde del dia 30 del pròcsimo anterior Diciembre, y V. S. se sirvió mandar pasar á mi dictámen, presenta en sus actuaciones que fué comenzada en los primeros dias de Febrero del prócsimo pasado año de 1827, con motivo á un testimonio que de la comandancia general de Puebla, se remitió á esta de México, en que constan una declaracion y careo de un conspirador, procesado en aquella comandancia, que complica al general D. Gregorio Arana en la conspiracion llamada del P. Arènas." "Fué, pues, preciso proceder á la averiguacion y trámites consiguientes, se instruyó el sumario, se pasó despues al plenario, y todas las diligencias fueron practicadas con la mayor esactitud y escrupulosidad, pudiendo decirse, sin dejar lugar á duda, que, en la secuela de esta causa se ha procurado á un tiempo que no padezca el bien público, ni el particular; y el mismo volúmen del proceso, compuesto de715 fojas es una terminante prueba de que en el considerable tiempo de once meses, se ha procurado con juicioso detenimiento poner en estado, con la legalidad que corresponde, esta causa, que con razon ha llamado la atencion pùblica. Muchos obstáculos de todo gènero se superaron; pero al fin conncluyó para ser vista en consejo de guerra, y lo fuè efectivamente en los dias 28 y 29 de Diciembre anterior, con las ritualidades que prescriben las leyes militares para la celebracion del consejo de guerra ordinario, á que quedó sujeto el general Arana por la naturaleza del delito porque se le ha juzgado." "Hecha la relacion literal del proceso, y oidas la conclusion fiscal y la defensa, se procedió á la votacion y sentencia del consejo, que efectivamente pronunció, condenando al reo los nueve vocales, con unanimidad, á la pena de ser pasado por las armas, y degradado conforme á Ordenanza, en cuyo estado se me pasaron los autos, y con posterioridad un escrito del oficial defensor, en que me recusa, á pesar de habérseme nombrado asesor en la causa, con la calidad de irrecusable." "Yo quisiera estenderme mas de lo que me permite la estrechez del tèrmino, para fundar hasta donde pudiera, la justificacion con que se ha procedido; pero voy á limitarme á lo muy preciso, y solo diré lo conveniente con relacion á los defectos que el defensor y reo en sus respectivos alegatos, manifestaron como tales al consejo; y pasaré despues á sentar mi juicio sobre la sentencia." "Aunque muy difusa la defensa, y aunque abunda por lo mismo en inculpaciones vagas contra cuantos intervinieron en la causa, se reduce en cuanto á los defectos de la sustanciacion, principalmente á asegurar, que no ecsiste el cuerpo del delito, y que se omitieron algunas diligencias, segun se lee, foj. 707, y aunque se estiende el defensor en multitud de argumentaciones y especies que vierte, queda reducido su alegato, en cuanto á destruir la causa, á los únicos puntos que he dicho." "No tiene razon ciertamente para negar la ecsistencia del cuerpo del delito, porque que hubo conspiracion, está probado no solo en juicio, sino que puede decirse con verdad, que aun lo ha sancionado la voz pública.

¿Quién duda la ecsistencia de los planes aprehendidos é identificados por dos comprometidos en ellos, que convictos y confesos expiaron su crìmen? ¿Quién duda ya de la ramificacion de estos mismos planes descubiertos en distintos lugares de la república, entre diversas personas, y en diferente tiempo? ¿Cómo puede negarse racionalmente la consonancia de operaciones entre los individuos que han ido apareciendo ligados á estos planes? Carece sin duda de razon, cualquiera que niegue la ecsistencia de la conspiracion, y por consiguiente no puede ser buen fundamento para defender al reo de esta causa, alegar que no ecsistió el cuerpo del delito, cuando ya la conspiracion está probada de un modo público é indudable; y si es verdad que las leyes ecsigen por esencial requisito la prueba del cuerpo del delito en los procesos, no por esto ecsigen que haya otra constancia que aquella que sea suficiente para probar que ecsistió, por ejemplo en el homicidio, un hombre muerto. Así lo dicen los mismos criminalistas que se citan; así se practica, y así debe confesarlo el defensor, si no se quiere confundir la constancia y pruebas de la complicidad del general Arana en él. Las diligencias que se notan en la citada página como omisas, son, la ratificacion de Castro: careo con Segura: careo con el capitan Jimenez; y declaraciones de los dos centinelas que se hallaban custodiando la persona del reo, la noche que se introdujo á hablarle Baneneli; mas estas diligencias se han citado con inesactitud, y confundiéndolas en su práctica con relacion à esta causa. Nada se omitiò de lo que pertenecia evacuarse en ella, y la falta notada en la defensa, solo ha servido en parte, para convencer lo supèrfluo que habria sido detener mas el término de la causa por actuaciones inútiles, que solo por ser tales se debieron omitir conforme á la ley, que dice: "Las citas, careos y reconocimientos notoriamente inútiles al descubrimiento de la verdad, se omitiràn con arreglo á las leyes." "Esto tiene mayor fuerza atendiendo á que en autos consta por diligencia espresa, foj. 560 vuelta, que si no se repitió el careo con el capitan Jimenez, fué por hallarse ausente con licencia superior, y considerando que este acto estaba practicado en la causa del P. Martinez, cuyo testimonio obra á foj. 401 en el mismo proceso. Las declaraciones en el suceso de Baneneli, como que directamente obran contra él, y nada dicen del general Arana, se remitieron para que obrasen en la sumaria que se practicaba sobre aquel hecho." "Otro de los puntos à que se llamò la atencion del consejo en la defensa, fué, la recusacion que se hizo del que consulta, pretendiendo hacer claudicar el proceso por esta parte; mas ciertamente no se habla la verdad, ni se han ajustado á las constancias de autos los raciocinios, ò sean paralogismos con que se quiere alucinar. Lo cierto es, que al asesor no le quedó arbitrio legal para darse por recusado, porque se le pasó la causa foj. 447, con la calidad de irrecusable, siendo de advertir que el nombramiento del asesor no fué para que consultase solamente en el punto de la recusacion del señor fiscal, sino en el todo, á virtud de haberse admitido la recusacion de tres ase-

sores, y la escusa de otros varios que fueron nombrados con anterioridad al que habla. Tampoco es cierto que la conformidad por parte del reo y su defensor, respecto á que yo consultase, fué limitada, segun con posterioridad se asienta. Fué general y sin limitacion, respecto à la causa, como es de verse en la diligencia foj. 447 vuelta, en que se hizo saber el nombramiento, y despues foj. 449 vuelta, en que ya se notificó mi primer dictámen, y fué oido y ejecutado sin contradiccion. Esta apareció despues al tiempo de declararse inadmisible la recusacion del Sr. fiscal: continuò la causa sin detenerse por este ocurso ilegal: apelaron, y negado tambien por la misma razon que el anterior este ocurso, se les franqueó testimonio de lo conducente, para que ocurrieran á donde les conviniera. Lo verificaron ante el supremo tribunal de la guerra, y habiéndose visto en dicho tribunal cuanto alegó el defensor del general Arana sobre los particulares espuestos, y haciéndose cargo de lo proveido por la comandancia general con dictámen del asesor, declaró en auto del 9 de Noviembre del mencionado año de 827, no haber lugar al recurso del indicado defensor. Ultimamente, el dia 31 de Diciembre, ya sentenciada la causa por el consejo, se repitiò la recusacion en escrito foj. 714, motivàndola en que consideraban ofendido al asesor en la defensa, por los tèrminos con que respecto á él se esplicaron." "Si este ocurso no fué admisible en la formacion de la causa, mucho ménos lo es, cuando ya se trata de si la sentencia es ò no arreglada à las leyes, pues en este caso dice la circular de 23 de Junio de 1803, que "ni al reo le queda recurso alguno de reclamacion despues que se le separa del consejo ordinario, ni por consiguiente puede recusar al capitan general por el ecsámen que le prescribe la Ordenanza, ni al auditor ó letrado, con quien quiera consultar para asegurar el acierto. Por todo lo cual es la voluntad del rey, que ni los capitanes, ó comandantes generales, ni los gobernadores, auditores ú otros letrados de que los mismos se valgan en semejantes casos, puedan ser recusados por los reos, ni por sus defensores." Queda, pues, en claro que la recusacion la repelen las leyes, y el asesor repite ahora, lo que otras veces tiene dicho sobre este punto con relacion á su persona, esto es, que al dictaminar sin lugar su recusacion, no sostiene su interes, sino el de la causa pública. Paso ya à ecsaminar la sentencia." "Esta condena al general D. Gregorio Arana á que sufra la pena de ser pasado por las armas, y à la degradacion de los honores militares con arreglo à los arts. 26 y 45 del trat. 8. ° tít. 10 de las Ordenanzas, y conforme á los soberanos decretos de 13 de Mayo de 1722 y 11 de Mayo de 1826: ejecutàndose la degradacion en los términos que señala el trat. 8. ° tít. 9 de la Ordenanza citada del ejército. El delito porque fué procesado el reo, es el atroz de lesa-nacion: las pruebas que aparecen en la causa son bastantes; y aûn los indicios son de tal naturaleza, que no estando unidos entre sí, ni dependiendo unos de otros, concurren todos á probar que el general Arana es còmplice en la conspiracion conocida con el nombre del P. Arenas. Obran en contra del reo las declaraciones de Arénas

y Segura, que confesos en el mismo delito, espiaron su culpa conforme á las leyes: obran las deposiciones de testigos que lo vieron concurrir con el P. Martinez: obran las terminantes declaraciones de mas de cuatro testigos que refieren la complicidad del general Arana, por haberlo oído así asegurar à un principal conspirador, que con su fuga dió á entender su culpa, y concurriendo la circunstancia de confesarse ellos mismos seducidos, siendo por lo tanto procesados actualmente por tal crímen: obra la prueba de confrontacion de letra, que si bien por sí misma no seria suficiente para una plena conviccion, lo es sí, para formar un indicio probado en su clase, como lo es tambien la deposicion del muchacho que acompañaba al P. Martinez, y cuyo dicho se vé justificado por otros testigos: obran todos los indicios que en número de catorce estractó perfectamente el señor fiscal, para concluir que el general Arana es reo de alta traicion, sin que le favorezca la negativa constante en que ha permanecido; porque si no ha confesado, ha sido convencido, y de tal modo, que bien puede aplicársele la pena ordinaria del delito que se le ha probado conforme à la naturaleza de èl: obra, en fin, la esposicion que en lo verbal hizo al consejo, pues que segun se lee foj. 605, vuelta, y 606, en diligencia que el mismo consejo mandó sentar, se precipitó el general Arana hasta el grado de faltar al respeto debido al tribunal que lo juzgaba, y á la nacion que tan benignamente lo ha honrado: teniendo lugar en este caso la doctrina del célebre Gutierrez, que dice:—" La conmocion ú alteracion del acusado no debe reputarse indicio, y mas bien deberá tenerse por tal su descaro, despejo ó insensibilidad."—" Si es verdad que segun la ley de Partida, el delito ha de ser probado, y averiguado por pruebas tan claras como la luz, porque es mejor dejar sin castigo al culpado, que castigar al inocente; tambien es cierto, en espresion de la misma ley, que hay cosas señaladas en que el delito se prueba "por sospechas magüer no se averigüe por otras pruebas," sirviendo de ejemplo el adulterio, porque en esta clase de delito se dificulta la prueba. ¿Y no se aplicará con mayor fundamento esta disposicion al crìmen de traicion, pues que con arreglo á las leyes recopiladas y de Partida, bastan para la comprobacion de él, y por consiguiente para la imposicion de la pena, las pruebas que se llaman privilegiadas? Sí, sin duda; porque "cuando las leyes adoptan ciertas presunciones prescribiendo que se tengan por pruebas verdaderas y completas, deben admitirlas como tales los jueces. Entónces no ellos, sino las leyes, deciden." Esto hace mas fuerza en la presente causa, en que no solo los indicios convencen al reo, sino las pruebas, como àntes queda dicho."—"Por lo que respecta á la pena impuesta en la sentencia del consejo, parece al asesor que està bien aplicada al delito en que fué convencido el reo. Las disposiciones legales en que se funda el fiscal en su pedimento, los vocales en su voto, y el consejo en su sentencia, son oportunamente traidas al caso, porque ellas son las que han designado la pena al traidor. Por todo opina el asesor, que V. S., si lo tuviere à bien, se sirva confirmar la sentencia del

consejo de guerra en los tèrminos que se halla concebida."—"Me resta hablar sobre lo que deba practicarse con respecto á la usurpacion de jurisdiccion que se advierte en las actuaciones que se practicaron en el juzgado del Lic. D. Agustin Perez Lebrija, y en el cuerpo de artillería, à pedimento del señor defensor, coronel D. Mariano Villa-Urrutia, y entiende el asesor que por cuerda separada se sirva V. S. reclamar estos procedimientos, consultando la práctica de las diligencias con uno de los asesores de la comandancia general, para dejar bien puesta como corresponde la jurisdiccion militar."—"Por último, en cuanto al oficio que V. S. se ha servido pasarme el dia de ayer, relativo à la calificacion que el consejo de guerra hizo del alegato del defensor del general Arana, capitan D. Luis Antepara, opina el asesor que se gire por separado este punto, consultado V. S. en lòs términos dichos en el párrafo anterior; pues con arreglo al decreto de 14 de Mayo de 1801 que se cita por el consejo, debe decidirse, si los cargos que resultan al defensor merecen ser ecsaminados en consejo de guerra de generales, ó si se le impone la pena correctiva que parezca oportuna, obrândose en todo esto por separado de la causa en que hayan resultado los cargos al defensor, segun se esplica el Sr. Colon, cuando hace referencia al espresado decreto.—México, 2 de Enero de 1828.—*Lic. José María de Bocanegra.*"—"Conformidad."—México, Enero 2 de 1828.—Como parece al señor asesor: apruebo la sentencia del consejo de guerra ordinario de esta guarnicion, en que se condena al teniente coronel retirado graduado de general de brigada D. Gregorio Arana á las penas de degradacion y muerte, pasado por las armas, por el crîmen de lesa-nacion en que incurrió. Devuélvase el proceso al señor fiscal para su ejecucion con total arreglo á la Ordenanza, espidiéndose al efecto las órdenes oportunas; y verificada, se pasará la causa al Lic. D. Ricardo Perez Gallardo, como tambien consulta el asesor, para que de toda preferencia abra dictimen sobre los incidentes relativos á las infracciones de Ordenanza cometidas por el defensor, y à las ilegales diligencias practicadas por el cuerpo de artillería y uno de los jueces de letras, con relacion à los hechos principales sobre que entendia la jurisdiccion militar.—*Vicente Filisola.*"—"Auto del supremo tribunal de guerra y marina.—En la ciudad de México, á 4 de Enero de 1828. Reunidos en acuerdo los Sres. Escmo. presidente, ministros militares y letrados que componen el supremo tribunal de guerra y marina de la federacion: habiendo visto el recurso de nulidad interpuesto por el capitan D. Luis Antepara, defensor del coronel de ejército D. Gregorio Arana, acusado de infidencia, solicitando se libre la órden oportuna para que la comandancia general del Distrito y Estado remita la causa, à fin de que por este supremo tribunal se dicte la resolucion que solicita: vista igualmente la escusa voluntaria que hizo el señor fiscal militar D. Justo Berdeja de tomar conocimiento en este recurso, por haber tenido intervencion en la indicada causa, como comandante-general interino que fué del mismo Estado: la que igualmente formalizò el Sr. Jàuregui, por

haber insistido dicho defensor en la recusacion que interpuso el anterior defensor coronel de ejército D. Mariano Villa-Urrutia, en su escrito de 6 de Noviembre último, y lo pedido *in voce*, por el Sr. fiscal letrado, con lo demas que se tuvo presente, y ver convino, dijeron: que declaraban, y declararon no haber lugar, como pidió dicho señor fiscal. Así lo proveyeron y rubricaron.—Siete rúbricas de los señores presidente *Quintanar*, ministros *Olaez, Rayon, Peza, Valdivielso, Castañeda, Cosío.—Lic. Donaciano Mendoza*, secretario."

Por la lectura de los documentos preinsertos, se habrá observado que la sentencia capital pronunciada contra el infeliz general Arana, no descansó, ò no se apoyò en otras pruebas que un conjunto de indicios mas ò menos vehementes. El ánimo conturbado se horroriza de que en un pueblo civilizado que se gobierna por los principios mas liberales y mas humanos de legislacion, se admita que para ciertos y ciertos delitos se mantenga el funesto y anti-social privilegio, de señalarles la última y mas grave de las penas, sin ecsigir las pruebas que producen entera certidumbre de haber sido perpetrados. En la república mexicana nada se ha omitido, en cuantas constituciones se ha dado, respecto de las garantías que favorecen al hombre y al ciudadano; mas no se ha cuidado de recopilar las leyes de la antigua legislacion criminal, especialmente en materia de procedimientos, que se consideren vigentes por hallarse ajustadas à los principios constitucionales. Conservamos para los juicios, con muy ligeras modificaciones, los códigos de España y de Indias, basados por una monarquía absoluta y espedidos en épocas, en las cuales no se habian introducido todavía las mejoras que dan hoy testimonio de los esfuerzos generosos que ha hecho el espíritu humano. En 31 años que van transcurridos desde nuestra independencia, no han podido los legisladores redactar códigos que merezcan llamarse propios, ni siquiera han espurgado los antiguos en cuanto contradicen á las reglas generales de nuestras constituciones. Aun en España, luego que la monarquía so transformó en moderada y constitucional, se ha obrado por el convencimiento de esta necesidad y se han retocado sus códigos; de lo cual brota el testimonio desconsolador de que en una monarquìa se haya adelantado mas que en una república, en lo que mas importa á un hombre, que es la seguridad de su hacienda y de su vida. Como en manera alguna depende de nuestros tribunales declarar cuales leyes deben observarse y cuales no, porque con esto usurparian las facultades legislativas, queda ya esplicado como los jueces del general Arana no son responsables de un fallo, que á resentimientos y à mezquinas pasiones se ha atribuido, y cuyo orígen no es otro que esas leyes absurdas, tan dignas de desaparecer para siempre.

No parecerán estrañas del caso algunas observaciones, si se juzga con Montesquieu que: *las lecciones de lo pasado entre hombres que han sufrido males, precaven los desórdenes en el porvenir.* No hay poder humano que alcance à

restituir la vida al general D. Gregorio Arana; mas las permanentes cuestiones que se suscitan acerca de la justicia de su sacrificio, naturalmente obligan al historiador á procurar que el desórden que haya ecsistido no se reproduzca en lo futuro.

Pedro Leopoldo, duque de Toscana, grande por mas de un título, en un edicto sobre reforma de un còdigo de legislacion criminal, asienta lo siguiente:—"Se prohibe absolutamente desde ahora en cualquiera caso y en cualquier delito, aunque sea atrocísimo, el uso de las pruebas llamadas privilegiadas, que siendo siempre irregulares, y de consiguiente injustas, no puede permitirse en ningun caso posible, puesto que debiéndose buscar la verdad en todos los delitos por unos mismos medios, si estos no son aptos para hallarla en un caso, tampoco podrán serlo en otro."—La resolucion y los fundamentos en que se apoya, honran sobremanera al soberano tan filósofo como cristiano, que señaló á los pueblos cultos el único sendero recto, que es el de la verdad y el de la justicia. La ley 12, tít. 14, p. 3, de la legislacion criminal española, establece que: "las pruebas sean *ciertas y claras como la luz, de manera que non pueda sobre ellas venir dubda ninguna:* que no se imponga castigo á ninguno *por sospechas nin por señales, nin por presunciones: é que los juzgadores todavía deben estar mas inclinados é aparejados para quitar los omes de pena........ ca mas santa cosa es é mas derecha, de quitar al ome de la pena que mereciesse por yerro que oviesse fecho, que darla al que non la mereciesse, nin oviesse fecho alguna cosa porque."*— Cierto es que muchos criminalistas y glosadores esceptúan de estas reglas à los delitos atrocísimos, especialmente al de lesa-magestad, ó sea de traicion, y que se adelantan à sostener que *bastan en ellos las mas pequeñas conjeturas, y que el juez puede cometer transgresiones contra el derecho.* Doctrina tan homicida, y que indudablemente ha arrastrado á mas de un inocente al patíbulo, à pesar del reclamo de la humanidad doliente, no se escuda con el bien é interes de la sociedad, porque lo que à ella importa, no es que se multipliquen los castigos en los delitos que le causan riesgo y le producen grave daño, sino que se apliquen ellos al verdadero criminal, cuando no quede racional duda de que lo sea, lo que lograrse no puede, escluyendo las pruebas que dan claro testimonio de verdad. Repugnante seria que los autores de los códigos hubieran sido tan escrupulosos y aun minuciosos al clasificar las pruebas de otros delitos, y que escepcionaran los atroces, que llevando consigo la pena de muerte por su mismo carácter, demandan mayor circunspeccion en los juicios, mayor detenimiento en los tribunales. Adoptar el chocante principio de que la sociedad es todo y el individuo nada, para poder sacrificar á este, cuando se presume que conviene à aquella, es lo mismo que erigir á la tiranía en dogma fundamental, aquivale ello, á desnaturalizar los fines de la sociedad, que no son otros que la felicidad de los que entran en ella, esperanzados de que la verdad y la justicia no sean inmoladas jamas, en las aras del pretendido interes público.

Acúsase á la administracion colonial de prácticas ilegales y en demasía severas, y es cierto, sin embargo, que sus tribunales comunes en muy raros casos se atenian al privilegio de las pruebas en los delitos atroces, citándose como muy notable y escepcional lo ocurrido en la causa del Lic. D. Antonio Ferrer, en la revolucion que estuvo para estallar en esta ciudad en el dia 3 de Agosto de 1811. Ferrer fuè acusado de connivencia por un solo testigo, por D. Manuel Teran, oficial de la secretaría de cámara del vireinato, y fuè condenado á muerte y ejecutado por sentencia del oidor español D. Miguel Bataller, y de los alcaldes de corte americanos D. Isidro Yañez y D. Manuel Torres Torija, no habiendo pedido el fiscal español europeo D. Josè Ramon Oses otra pena que la de seis años de presidio. No salvó á Ferrer que uno solo fuera el deponente, ni haber contradicho su declaracion en lo sustancial, porque el virey deseaba escarmentar á la clase de abogados que tanto favorecia á la insurreccion, y aun se dice, que ofreciò decapitarlo por sola su órden, si la sala del crímen no lo condenaba á la última pena. Un esceso de venganza y de furor, no puede alegarse como práctica legal y valedera.

Mediten seriamente nuestros legisladores si es preciso que estiendan sus manos para borrar esas manchas de sangre que conserva la legislacion criminal, y si no lo juzgan necesario, porque las leyes fundamentales proscriben las prácticas atentatorias y bárbaras, adviertan los jueces que no por ser malos lógicos, se han de librar de la justa responsabilidad. Los comentarios que no cesan de hacerse sobre la sentencia del general Arana, desfavorables en gran manera à la probidad reconocida de sus jueces, suministran lecciones provechosas, aunque duras, para que nadie se atreva en lo de adelante á castigar en el cadalso á un ciudadano, ó al que no lo sea, por meros indicios, ó simples sospechas.

La conjuracion de Fr. Joaquin Arénas, si se reduce á las averiguaciones hechas y á los cómplices tan nulos que se descubrieron, apénas merece una mencion en la historia; mas sus resultados fueron de tan fatal trascendencia para la nacion, que ha ganado ella una grande importancia, como que fué el antecedente, si no es que el orígen, de esa dilatada serie de trastornos y desafueros que por muchos años han destrozado al país.

Los partidos contendientes que se mantenian en acecho de los acontecimientos, para emplearlos en ventaja de sus miras y en daño de sus enemigos, se apoderaron ávidamente de la intentona del padre Arénas, entregándose á contrarias y perniciosas ecsageraciones.

Los escoceses, á quienes tambien se habian adherido muchos individuos no iniciados en las sectas masónicas, no contentos con entorpecer los procedimientos de los tribunales, avanzaron hasta á decir que la conjuracion era una impostura; que era una trama inicua del gobierno; que los yorkinos le servian de viles instrumentos, à fin de que recayera la odiosidad sobre los españoles europeos y sobre algunos mexicanos. No se encuentra otro nombre que el de

audacia, que pueda aplicarse á un aserto semejante, desmentido no solo por la conviccion de los reos, sino por la confesion de algunos de ellos, como consta en las causas que todavìa se guardan en los archivos. No obstante, el honor de la nacion reclama que desaparezca toda duda acerca de la conducta de una de sus administraciones, y que se vea cuan justificada fué en la persecucion y castigo de los miserables que atentaron contra el mas precioso de nuestros derechos, que es la independencia. No podrá negarse que es un testimonio intachable de la conjuracion del padre Arénas, y tal vez de otras, que así lo acredite un periódico oficial de la Habana, centro de las tramas, en un artículo titulado *Emigrados de América,* que se inserta en seguida.

"Número 249.—*Diario de la Habana,* por la real sociedad patriótica, en que se publican todos los asuntos de oficio y otras materias políticas, literarias y económicas.—Mártes 6 de Septiembre de 1831.—Emigrados de América.— Mucho se ha escrito de veinte años á esta parte sobre el orígen y progresos de la revolucion de América, desfigurando los estrangeros la mayor parte de los hechos para zaherir al gobierno español y á los españoles establecidos en aquellos dominios, é inventando los naturales fábulas y atrocidades que jamas cometieron los súbditos de S. M. C. Y como quiera que estas falsas doctrinas, no se impugnaron á su debido tiempo, logró estraviarse completamente la opinion pública, en términos que hasta los gabinetes mas suspicaces é ilustrados, llegaron á creer que la conducta del gobierno español y de sus súbditos habia provocado à los naturales á levantarse contra su metrópoli y separarse de ella. Ha sido necesario que el tiempo, la inspeccion ocular de muchos viageros, y sobre todo la conducta de los mismos rebeldes, haya tomado á su cargo la impugnacion de tales absurdos.

"Si es verdad, como confiesan ya en el dia, que jamas hubo dominacion mas suave que la que los reyes de España ejercieron y ejercen todavía en sus colonias de ultramar; tambien lo es que ningun monarca del globo ha tenido mejores vasallos que los que tenia Fernando VII en sus Américas: y esta demostracion no solo es debida al singular mérito que han contraido muchos de ellos, sino tambien nos parece necesario de saberse por todos los españoles que no han salido de su patria.

"De cien españoles que pasaban á aquellas regiones, los noventa y siete lo hacian entre la edad de doce á diez y seis años al abrigo de sus parientes ó recomendados, con el laudable objeto de ejercer su industria en el comercio, minerìa ó agricultura. Estos jóvenes salian de su país natal sin conocer mas España que su pueblo, ni tener otras ideas de su patria y de su rey, que las que oyeron á sus padres y maestros de primeras letras. Para ellos la España siempre fué grande en valor y virtudes de sus hijos; y su rey un monarca poderoso y magnánimo en toda la estension de la palabra. Con estas ideas adquiridas desde la cuna y grabadas en su corazon, entraron en América; allì siguieron algu-

nas de las carreras indicadas; allí se casaban; allí con su honradez y apego al trabajo, se enriquecian algunos; y allí, en fin, envejecian y morian sin haber alterado en nada el concepto que trajeron de su país.

"Cuando este se halló invadido por las tropas francesas, con el objeto de variar su casa reinante y oprimir su independencia, todos los españoles americanos acudieron à porfía con cuantiosos donativos, que remitieron para sostener la gloriosa lucha contra el universal usurpador. Mas no se tardó mucho sin que tuviesen que concentrar mas sus atenciones; pues aprovechàndose algnnos malvados de la orfandad de la España, emprendieron su funesto alzamiento, à cuyo grito los españoles solteros, viudos y casados, tomaron el fusil, y franquearon sus caudales con la mayor generosidad para conservar aquel país à su legìtimo dueño. No se oyó entre estos ùltimos otra voz que la de *viva Fernando, viva España;* y sin un soldado peninsular, mezclados los españoles con algunos buenos americanos, se batieron durante muchos años, manteniendo la integridad de las Españas, que no hubiera llegado à quebrantarse sin la licencia de las opiniones, sin el ausilio de los estrangeros, y sin otras causas que ya hemos indicado en varios artículos.

"Igual heróica conducta observaron los empleados españoles desde el año de 1808 hasta fines del de 21, en que bajo la salva-guardia de un representante del gobierno español, se celebraron tratados, reducidos á que fuese á reinar en Mèxico un príncipe de la augusta casa de Borbon; y como la España en esta época se hallaba tambien oprimida por un partido que no atendia al bien comun, se vieron precisados á sucumbir por el momento, hasta que muerto con la ponzoña el autor de aquel plan, se corrió el velo, y principiò la emigracion de algunos propietarios y empleados solteros. Los demas se propusieron recoger sus giros, y empezaron á preparar el dilatado, costoso é incierto viage para Europa. *Mas no por eso suspendieron un momento sus tentativas dirigidas á restablecer el legítimo gobierno de su rey, y mas de una vez estuvieron á punto de conseguirlo durante los años de 24 y 26, si no les hubieran faltado algunos ausilios ofrecidos, cuya falta costó la vida á muchos buenos españoles que espiraron en los patíbulos.* Bien preveian entònces los que tuvieron la dicha de huir, que llegaría un dia fatal en que habian de ser espulsados ó sacrificados á la inhumanidad de sus enemigos, pero la imposibilidad física de muchos, y las dificultades econòmicas en los mas, les hicieron retardar su emigracion, que para algunos llegó à ser imposible.

"Por eso S. M. el rey de España, ha abierto sus brazos protectores á todos los empleados que han tenido la dicha de volver à su país, suministrándoles lo necesario para su subsistencia, ínterin que se les puede colocar á todos en sus respectivas carreras, pues no entra en su real ánimo la absurda diferencia que algunos quisieran establecer entre los servicios prestados en América, y los que se prestan en la España peninsular. S. M. C. no olvida, que durante la admi-

nistracion de los empleados que lo fueron en América durante su reinado, y los de su augusta familia, ascendieron las sumas de ingresos en Europa por la via de España, á las prodigiosas cantidades siguientes:

En plata y oro.	1,640.493,784 ps. fs.
Por alcabalas líquidos	176.745,967
Por el ramo de tabacos líquido. . .	123.808,685
Total.	2,040.048,426 ps. fs.

"Cuyos resultados no hubieran podido obtenerse si aquella administracion no hubiese sido conducida con mucho òrden y legalidad. Pero sobre todo no olvida S. M., y es acaso el único que en medio de la prosperidad se acuerda de los desgraciados, que los que emigran de su país conducidos por la fidelidad, suelen encontrar mas de un obstáculo en la rivalidad, los zelos y otras pasiones bajas que se apoderan de sus concurrentes. Los que fueron buenos empleados en América, no solo deben serlo tambien en España, sino que son acreedores ademas á toda nuestra gratitud y consideracion.—*Imprenta del gobierno y capitanía general y de la real sociedad patriótica por S. M.*"

Una declaracion tan esplìcita, dada y publicada en presencia de la autoridad superior de la isla de Cuba, si no es que procedia de ella misma, cierra la boca á los pirrónicos polìticos, que se han propuesto desconceptuar á la nacion mexicana con negativas pueriles y ridículas. Que ecsistió una insensata y temeraria conjuracion contra la independencia; que fueron descubiertos algunos de sus cómplices; que la justicia de las leyes los castigó como castigarse debian, son hechos históricos que en vano se trata aún de controvertir.

El Illmo. Sr. arzobispo de México, Dr. D. Manuel Posadas y Garduño, durante su mansion en la ciudad de Nueva-Orleans, cuando fué desterrado por la ley *del caso*, adquirió datos muy importantes, acerca de la conjuracion del religioso Fr. Joaquin Arénas, que á su regreso refirió estensamente á varias personas. Allí habló con el religioso franciscano Fr. Rafael Torres, de Puebla, quien fué el discìpulo en la enseñanza revolucionaria, del presbìtero D. Manuel Hidalgo, segun apareciò en las causas. Le ratificó lisa y llanamente su participio en el plan, delante del señor magistrado de la corte de justicia, D. José Dominguez Manzo: le aseguró que su conocimiento de las combinaciones que habia para llevarlo al cabo, no era esacto ni completo, y que aunque ignoraba todos los enlaces y relaciones, obrò como un agente subalterno, que obedecia y obsequiaba las órdenes de una cabeza superior.

Se creyó entónces generalmente, y aun el gobierno participó del error, que el comisionado regio era Fr. Francisco Martinez, quien prestaba apoyo á este juicio, quizá porque contemplándose ya perdido por los descubrimientos hechos

de su complicidad, se la antojó atribuirse una representacion que no le pertenecia. El mismo señor arzobispo Posada supo tambien en Nueva–Orleans, que el comisionado regio no fué otro que D. Eugenio Aviraneta, y allí leyò una copia del informe que remitió éste al rey de España sobre el desempeño de su comision, y de los medios que empleó para dividir los ánimos y seducir á gente fanática y sencilla. Recomendaba como el mas provechoso de cuantos se habia valido, el de atizar los rencores de los ritos masónicos que destrozaban á la república, y que para lograrlo propagaba noticias falsas, y publicaba documentos apócrifos. No serà inútil saber quien fué este D. Eugenio Aviraneta.

Vino Aviraneta á Veracruz por los años de 1825 á 1826, con el pretesto de recibir en Orizava la herencia que le dejó un tio. Habiendo pasado à esta ciudad, contaba en ella que la herencia se hallaba en Veracruz. Como era instruido y de ameno trato, se ganó el afecto del Sr. D. Vicente Segura, gefe político del Departamento, y con su aucsilio, planteó un establecimiento de enseñanza primaria segun el método de Lancaster. Mas como este entretenimiento, que así él lo llamaba, no satisfacia sus deseos de vida polìtica, ni Orizava era el teatro bullicioso que buscaba, dispuso regresar á Veracruz. En aquella plaza observò que era muy enconada la division entre yorkinos y escoceses, y que estos se habian apoderado del periódico titulado *Veracruzano libre,* para avivar la guerra á sus contrarios, é impulsar la conjuracion que en aquel año, el de 1827, ecsistìa contra el gobierno del general Victoria. Los principales redactores eran los coroneles Landero, Portilla, Santa Anna (D. Manuel) y Vazquez, y Aviraneta se asoció á ellos desde luego, dando á luz varios artículos, que se distinguian por una sàtira fina y por el diestro manejo del ridìcuculo. Eran su presa y su vìctima, las notabilidades del partido yorkino, y de vez en cuando las autoridades que se estimaban sus adictas ó devotas.

Estos ataques subieron de punto la irritacion de los yorkinos, y sus deplorables efectos comenzaron á sentirse en la poblacion. Varios oficiales de la guarnicion, cuya mayor parte se habia filiádo en el partido yorkino, se dirigieron en una noche al convento de la Merced, donde se hallaba establecida la imprenta del *Veracruzano,* y la destruyeron completamente: solicitaron en seguida á Aviraneta, á quien no pudieron encontrar en aquella noche; pero habièndolo visto dos oficiales, al otro dia, en las inmediaciones del muelle, se arrojaron sobre él, y lo hubieran maltratado sin duda gravemente, sino logra escapar de las manos de sus enemigos, é introducirse en la sociedad llamada del Muelle y ocultarse. Así permaneció en Veracruz el corto tiempo que dilató en embarcarse para la Habana.

La conducta sospechosa de Aviraneta en Veracruz; la favorable acogida que recibió de las autoridades de la isla de Cuba; su venida en la division del mando del brigadier D. Isidro Barradas, con el empleo de intendente de ejército, y con el encargo de la parte polìtica de la espedicion, todo contribuye á manifestar el

objeto con que Aviraneta se presentó en la república, y robustece las noticias que el Sr. Posada cuidó felizmente de recoger. Se ha dicho posteriormente que Aviraneta se decidió en España por la faccion del pretendiente D. Cárlos, y que su suerte fué la mas desgraciada.

La obstinada incredulidad de los escoceses, y la proteccion mas ó menos eficaz, mas ó menos directa, que dispensaban á los cómplices, sin que se sepa si eran movidos por el espìritu de partido, por compasion á los desgraciados, ó por el recelo de que los yorkinos hubieran formado alguna maquinacion inicua, irritaron á los últimos, y alzaron el grito acusando á todos sus contrarios de ingerencia en la conjuracion, de miras perversas y detestables, que ponian en riesgo cierto à la independencia; y como eran españoles europeos los reos confesos y convictos, y tambien los tratados como delincuentes aunque no lo fueran, hallaron ocasion, por fatalidad demasiado propicia, para resucitar las prevenciones que una guerra sin cuartel dejó grabadas en los ánimos en perjuicio de los que habian nacido en la península, y que de tiempo en tiempo avivaban las hostilidades indiscretas, ridículas por pequeñas, con que solia molestarnos el gobierno español.

La conjuracion del padre Arénas, insignificante por el número y por las circunstancias de sus còmplices, no era un acontecimiento grave en sì mismo como relacionado con la ecsistencia de la nacion; pero sí lo era en cuanto à que los partidos, organizados sobradamente para hacerse temer, encontraban pretestos plausibles para enconar sus funestas querellas; para inocular á las masas con el veneno de sus pasiones; para conmover al país en contrapuestos sentidos, que es lo que constituye una situacion verdadera de anarquía. Los ataques á la seguridad de los españoles, que las promesas de la nacion, sus leyes fundamentales y todos los principios de humanidad y de justicia afianzaban; la revolucion denominada de Montaño; la vergonzosa de la Acordada, y el desconcierto de la república por muchos años, son sucesos encadenados con el malhadado designio de un fraile, quien sin imaginarlo, ni comprenderlo, se colocò al frente de una época, fecundísima en desastres, amarga en todos sus recuerdos, odioso antecedente de cuantos males nos han venido, de males que ya cansan á la paciencia humana.

En Marzo fué nombrado gobernador del Estado de México el Sr. D. Lorenzo Zavala, porque siendo su obra la legislatura en las elecciones de Toluca, á fuer de agradecida, debia colocar en el mas alto puesto al audaz corifeo de su partido. En el Estado de México, los escoceses todo lo habian perdido, y los yorkinos todo lo habian ganado; asì es como alternaron en sus triunfos y en sus derrotas los güelfos y los givelinos, en época muy desastrosa para la Italia.

El Sr. general D. Melchor Muzquiz dejó su gobierno, con buenas memorias de una rectitud acendrada, de las virtudes republicanas mas severas. Si hubiera regido por solas sus inspiraciones los destinos del poderoso Estado que se le

confió, no hubiera perdido el tiempo en la discusion y adopcion de teorías que tanto ensalzaban y recomendaban los diputados de la legislatura; y algo de mayor provecho hubiera planteado, especialmente en beneficio de las clases menesterosas, y de los diversos giros productivos que yacian sin movimiento. Ciegagamente adherido el general Muzquiz al partido escoces, que lo numeraba entre sus hombres mas notables, obedecia la influencia de los ideologistas que en él tanto abundaban, porque los escoceses fueron los primeros liberales del país, los primeros que ensayaron las paradojas anti-sociales francesas, y los primeros tambien que abrieron los ojos al pueblo y lo enseñaron á controvertir cuanto él juzgaba que no podia ser materia de controversia. Será bastante para comprender el espíritu que animaba á la administracion de Muzquiz, el recordar que era su esclusivo director el Dr. D. José María Mora y Madrid, quien en las obras que ha dejado escritas, manifiesta suficientemente hasta donde avanza el estravío de la razon en un gran talento que no ha aprovechado las saludables lecciones de la esperiencia.

Muzquiz cuidaba celosamente de la economía y buen manejo de los fondos públicos; mas guardaba los fondos en las cajas del tesoro, como si fueran su sepultura, sin invertirlos en mejoras materiales, que necesidades muy notorias reclamaban urgentemente. Así fué como reservó cuantiosísimas sumas el rey de España Fernando VI, para que las despilfarrára su sucesor Cárlos III en dañosas guerras y en escesivos apæstos marítimos.

Dificilmente podrán hallarse dos caracteres mas opuestos que el de Muzquiz y el de Zavala: sus administraciones, en consecuencia, eran un verdadero antítesis, una contradiccion en todas las providencias, un cambio en todos los dias. Era Muzquiz circunspecto, y Zavala ligero: era Muzquiz obstinado hasta la terquedad, y Zavala inconstante como el mismo capricho: era Muzquiz sobrio en la distribucion de las rentas, y Zavala gastador, tanto como el que prodiga una fortuna en el juego: era Muzquiz liberal en teoría, al paso que Zavala prefería lo mas ecsagerado del liberalismo, lo mas incongruente, lo mas destructor, si à sus miras convenía, si se apoyaba en las ecsigencias de su partido. La fé política de Muzquiz era firme, era incontrastable, como la de los mártires de la fé religiosa: la de Zavala no era fé, á no ser que pueda encontrarse en los trânsfugas políticos. Cierto es que Zavala planteó algunos establecimientos de utilidad pública, pero sin tino, como la casa de moneda en la ciudad de Tlalpan; como la biblioteca que formó para el estudio de jóvenes, acopiando libros que apénas pudieran leer hombres de mucho seso. Zavala, por su sobresaliente ingenio, por sus estudios y por su aplicacion à varios ramos administrativos, pudo haber mejorado mucho la condicion de sus gobernados, y aun haber estendido su influencia bienhechora á toda la república: mas no lo hizo porque no quiso hacerlo; porque obraba sin plan, ni concierto alguno; porque sus tendencias revolucionarias lo arrastraban, y no le permitian fijarse en el bien que acaso

deseaba, en aquellos momentos en que no estaba seducida su razon por algun interes siniestro. Cuando el Sr. Zavala escribió acerca de los hechos tan irregulares que ocurrieron en el tiempo de su gobierno, y notoriamente por su impulso ó por su direccion, se empeñó en vindicarse de todo participio en ellos; y ha sido tan desgraciado en sus atestados históricos, que desmentido por sus coadyuvadores, ó cuando menos por sus contemporáneos, no consiguió otro resultado, que el universal convencimiento de que no le faltò la conciencia del bien, cuando á sabiendas causó tanto mal.

Al comenzar este año, la casa de Barclay, Herring, Richardson y compañía, urgida por el Sr. D. Sebastian Camacho, quien entre otras comisiones habia llevado la de tomarle cuentas del préstamo contratado con el gobierno, confesó deberle 2,230.000 pesos, ó sean 446.000 libras esterlinas, lo que era una cuarta parte del producto líquido del prèstamo. La casa de B. A. Goldschmidt habia quebrado tambien, lo que si no es una demostracion de la suerte maligna que acompañò á todas nuestras negociaciones de esta clase, lo es, en verdad, de nuestra inesperiencia al contratar, de nuestro descuido al cobrar y de nuestra prodigalidad al gastar. El ministro de hacienda en su Memoria de principio de año, se linsogeó de que cubiertas todas las atenciones, aun las estraordinarias, restaba un sobrante de medio millon de pesos, lo que era ciertamente anuncio de una prosperidad desconocida para el país, y una garantía de que se habian dictado medidas eficaces para contar en todo evento con los ingresos alistados. Como los escoceses por medio de su periódico *El Sol* atacaban virulentamente al Sr. Esteva, entre una nube de injurias, apénas se percibian cargos fundados sobre el abandono de los fondos que eran el producto de los préstamos, y acerca de los términos desventajosos con que se giraban. Los yorkinos por su parte, defendian á su caudillo de imputaciones apasionadas, sin ocuparse detenidamente de las materias propias de discusion, que eran los peligros del descuido y los gravámenes que venian à la repûblica del empleo de los caudales del préstamo, y del precio menor que el corriente, á que se espedian las letras sobre Londres.

Nada mas ruinoso que los dichos préstamos estrangeros para el erario y para el crédito de la nacion: para el erario, por las condiciones tan onerosas con que se contrataron, por los gastos inconsiderados y supérfluos à que dieron lugar, ó prestaron ocasion: para el crédito y honor de la repûblica, porque cualquiera demora, aun inculpable, en la satisfaccion de los dividendos, autoriza à los tenedores de bonos y á los que no lo son, para vociferar que Mèxico apènas merece el nombre de nacion; que sacrifica sin piedad á los que comprometieron su fortuna para ayudarlo generosamente á andar en su raquìtica infancia; que tratàrsele debe como trató Càrlos X al desgraciado Dey del abanicazo. Tiempo es ya de correr un velo que no ha permitido notar con la conveniente claridad, cuales fueron los reprobados manejos de los especuladores, cuanto su logro y

otros pormenores escandalosos, que serán el hilo de la mas lastimosa de todas las historias. Afortunadamente ecsiste un documento auténtico, que es la esacta relacion de lo ocurrido en Londres al celebrarse las negociaciones de empréstitos, y este es el informe secreto que dió al gobierno, con fecha 11 de Febrero de 1826, su cónsul y agente en Inglaterra el Sr. D. Francisco de Borja Migoni, y que condujo á México su sobrino el Sr. D. Pedro José de Echeverrìa. No se copia mas que lo conducente, lo que sobra para comprender los juegos inícuos de que mas tarde fuimos inconsideradas víctimas.

"El 21 de Agosto de 1823, dice el Sr. Migoni, llegaron à mis manos los poderes que me confería el gobierno de México, para poder ajustar el empréstito de que he estado encargado. Convencime desde luego de lo dificil que por una parte se presentaba aquella ocasion, para llevar à cabo con algun écsito, negociaciones de esta especie, y de lo importante que era por otra, guardar el puesto correspondiente al decoro y á la utilidad de la nacion en cuyo beneficio iba yo à obrar.

"El crédito de la nacion mexicana iba á comparecer por primera vez en Europa, y á sufrir la prueba del primer recibimiento en esta plaza de Londres, emporio del mundo mercantil, y tribunal supremo de operaciones financieras. Era, pues, muy esencial presentarme en ella con la dignidad necesaria, para asegurar desde luego á mi patria el puesto á que debia aspirar en el concepto de los demas pueblos. Por lo mismo me prefijé las siguientes bases, decidido à no concluir nada fuera de ninguna de ellas.

"Primera.—Contratar el empréstito con una de las casas de primer órden en esta plaza de Londres.

"Segunda.—Vender el préstamo à la casa prestamista á precio condicional, pero bajo la obligacion de que los tomadores respondiesen en todo evento del precio estipulado en la contrata, segun se habia hecho en los empréstitos negociados para Francia, Austria, Prusia, Rusia, Dinamarca, Nàpoles y la España constitucional.

"Tercera.—Fijar el interes de modo que no escediese del 5 por 100, como tambien lo habian consegnido estas mismas naciones.

"La adopcion de estas bases que miré como imprescindibles, estableciò una diferencia muy notable à favor de México respecto de los prèstamos que ya habian contraido Colombia, Chile y Perú, pues estas tres repùblicas los negociaron con casas, ò no de las mas conocidas, ò no de las mas reputadas por sus capitales: los vendieron al comun del público por medio de una comision de contratantes, quienes de nada quedaban responsables: y las tomaron al interes de 6 por 100, y no de 5 por 100 como las naciones del continente europeo.

"La primera casa con quien me insinuè para el ajuste fué la de Mr. N. M. Rothschild, y por de pronto se negó à entrar en ninguna proposicion. Acudí á la de Baring Brothers, y dijeron que ya los emprèstitos estaban en desuso.

Lo propuse sucesivamente á las casas de Haldimand è hijos, Mr. James Campbell y compañía, Sir J. Lubbock y compañía y Reid Irving y compañía, y ví que estos formidables capitalistas tomaban como á desaire el que se les hiciesen propuestas para semejantes especulaciones. Ninguno de ellos podia figurarse todavía que la España habia de sucumbir en la lucha constitucional hasta el punto de ser ocupada militarmente como un país de conquista, despues de perder todas sus libertades. Todos temian la mano poderosa de la Santa Alianza, empeñada en sostener la dominacion colonial de Fernando por el principio de la legitimidad; y tan penetrados estaban de esta idea, que no les hacia fuerza la de que México no necesitaba mas que de dinero para efectuar su revolucion y cimentar la independencia, que tanto deseaban ellos mismos. ¡Cuán lèjos estaban entonces de creer posible que á la vuelta de dos años, la fuerza de las circunstancias habia de hacer dar à la Inglaterra el paso avanzado, y muy anticipado á sus propios planes, de prepararse por medio de comunicaciones oficiales, el reconocimiento de la independencia de México, Colombia y Buenos-Aires! Ademas todos me oponian unánimemente la reflecsion, de que hasta entonces ninguna casa respetable habia entrado en este género de negociaciones con los pueblos de América, y que no podian menos de retraerse al ver que la república de Colombia no queria ratificar el prèstamo ajustado por Zea.

"A falta de grandes y respetables capitalistas con quienes tratar de este negacio, abundaban los aventureros y especuladores de mera industria, á quienes jamas quise dar oídos, tanto por no separarme de la primera de las tres bases, que desde el principio me propuse, cuanto porque cualesquiera que fuesen las proposiciones que esta clase de gentes pudiera hacerme, ni ellos perdian nada en no cumplirlas, ni à mí me podian dar garantías para el resultado.

"En medio de estas dificultades, tuve por fin la fortuna de inducir á una de las casas mas respetables de Londres, á entrar en conferencias para el ajuste del préstamo que me encargaba mi gobierno, y los Sres. B. A. Goldschmidt y compañía, se allanaron á ajustarlo conmigo, en términos que el dia 10 de Octubre quedaron asentadas las condiciones y formado el convenio. Pero habiendo llegado de improviso desde Paris las infaustas noticias que fueron precursoras de las que poco despues confirmaron la catástrofe de España, produjeron una baja considerable en todos los fondos, y la casa de B. A. Goldschmidt y compañìa, se retrajo de firmar la contrata que habia quedado ajustada conmigo. La no interrumpida repeticion de noticias á cual mas tristes de la península; la anulacion que, como de todo lo demas actuado bajo el gobierno constitucional, acababa de hacer Fernando de los empréstitos de las córtes; la casi coincidente negativa de Colombia á reconocer el prèstamo de Zea, y el general descrédito que tan estraordinarios sucesos causaban con los nuevos gobiernos de América, daban fundamento á la repulsa general con que todo especulador de alguna gerarquìa respondía:—"¿Quién puede confiar ya sobre negociaciones hechas

con gobiernos nuevos?"—Agregábanse à esto las glosas con que los periódicos de Londres y Paris presentaban los préstamos hechos en México con Staples, de 5 millones de pesos; y con Richards, de 20 millones de pesos; á muy pocos meses despues de haber enviado el gobierno los poderes para ajustar el de 8 millones, y todos se encogian de hombros, preguntándose:—¿Cómo, por qué y sobre qué, contraia el naciente Estado de México aquel golpe de obligaciones tan cuantiosas, tan inconecsas y tan prócsimas unas de otras? Todas estas circunstancias, bastante por sí sola cada una de ellas para inspirar temores al mas determinado emprendedor, influyeron de consuno en la casa de B. A. Goldsmidt y compañía, y es forzoso confesar que los justificaron en su repugnancia à firmar la contrata. Por lo que hube de ceder al imperio de los acaecimientos, y resignarme à aguardar espiando el momento mas favorable para acabar lo que ya tenia tan prócsimo à la conclusion.

"Es necesario haberse hallado entonces en Europa, y tener alguna nocion de la diferencia que hay en las grandes plazas de comercio entre los meros aventureros y los capitalistas respetables, para formarse una idea de la depresion á que bajò en la opinion pública el crédito de los nuevos gobiernos de América. A la falta de ideas sobre esto, puede suplir un ejemplo material, que es el de la casa de Barclay, Herring, Richardson y compañía. Ellos suspendieron la ratificacion del préstamo que hizo en México el astuto, el perspicaz y atrevido Richards, quien supo grangearse la estimacion y confianza del gobierno, sin tener, no solo poderes de sus principales Barclay, Herring y compañía, pero ni aun órdenes ni instrucciones para tratar sobre materia alguna con el gobierno de México. Barclay, Herring y compañía, era una casa recien establecida, sin capital conocido, y á pesar de que el préstamo del arrojado Richards brindaba, y por decirlo así, les metía en casa una fortuna de las mayores que se han conocido en especulaciones de esta especie, pues en nada menos consistía que en seis millones de pesos, no se atrevieron á ratificar la contrata, porque veian muy oscuro el horizonte, y muy aventurada la suerte de los empréstitos para América.

"Los seis millones de pesos que la operacion de Richards facilitaba á sus principales, resultan del cálculo siguiente:

"El gobierno se obligaba á amortizar los 20 millones de pesos, á un millon cada año al par, es decir, millon nominal por millon efectivo	20,000.000
Utilidad para los prestamistas, pesos. . .	4,000.000

"Es de añadir à esto la comision de 10 por 100 para los mismos prestamistas sobre 14 millones de pesos efectivos, á los cuales, al respecto de 70 por 100,

quedan reducidos los 20 millones de pesos, lo que produce una comision de pesos 1,400.000.

"Por esta demostracion, puede tambien venirse en conocimiento del espíritu de imparcialidad que anima à los que tachan de gravoso el préstamo ajustado por mí. ¿Qué diferencia no hay entre éste y el de los 20 millones de pesos de Richards, y aun del de £ 3,200.000 de Manning y Marsball? En este se dà una comision de 6 por 100 á Barclay, Herring y compañìa, que importa £ 172.000, ò sea pesos fuertes 860.000, sin contar las comisiones de amortizacion y pago de intereses y la del movimiento del dinero en caja: todo esto sin dar ninguna garantía los prestamistas, y sin mas trabajo ni riesgo de parte de ellos que anunciar por medio de los periódicos que la casa de Barclay, Herring y compañía, tenia la comision de vender un préstamo de £ 3,200.000 por cuenta del gobierno de México, y que se quedaria con él quien hiciese mejor postura para el 7 de Febrero de 1825. Si llegó á venderse al precio de 86¾ este fué un efecto del asombroso cambio de circunstancias; pues ya en aquella época se veia la tranquilidad del todo restablecida en la república de México: la absoluta impotencia de España contra el nuevo órden de cosas en ella: la declaracion de Inglaterra à favor de los nuevos Estados hecha á ciencia y paciencia de las grandes potencias europeas; y por último, se habia visto tambien la ratificacion del préstamo de Zea por la república de Colombia. Permitáseme ahora recordar los críticos momentos en que ajusté yo e lpréstamo de £ 3,200.000 bajo el mismo precio y comision à que la Francia hizo el suyo despues de la caida del imperio. Compàrese esta rica potencia bajo un gobierno sólidamente organizado en su administracion, y decididamente sostenido en cuanto á su ecsistencia política por la resolucion unánime y solemne de todos los gabinetes europeos, con el naciente Estado mexicano á fines de 1823 y principios de 1824, apénas vuelto en sí de la convulsion que sufriera para sacudir el yugo de la España, ocupado á la vez en constituirse, en crear su propio modo de ecsistir, y en refrenar los esfuerzos con que todavía amenazaban los enemigos de sus libertades, declarándose muchos de ellos por la reentronizacion de Iturbide.

"Mientras que en fuerza de las circunstancias que van indicadas, tenia yo que sufrir con harto dolor el que se demorase el ajuste definitivo del préstamo que tenia arreglado, llegò de Veracruz á Portsmouth el 15 de Noviembre de 1823, la fragata de S. M. B. *Phacton*, y el lúnes inmediato 17 se recibió en Londres la correspondencia que traia. El Dr. Mackie, que habia venido en dicha fragata, me entregó el mismo dia los despachos de mi gobierno, los cuales consistian en el nombramiento que el supremo poder ejecutivo hacia en mi persona de agente diplomàtico en la corte de Lóndres, con instrucciones para continuar la negociacion que habian entablado en Jalapa el general Guadalupe Victoria, nombrado al efecto por parte del supremo poder ejecutivo de México, y e lDr. Mackie por parte del gobierno de S. M. B. Entre estos despachos ve-

nian tambien para mí un oficio del general Guadalupe Victoria, relativo á la negociacion, y una carta reservada.

"El Dr. Mackie, despues de haberme hablado largamente de la mision que venia de desempeñar en México, de sus conferencias con el general Guadalupe Victoria; del empeño que habia tenido D. José Mariano Michelena, en que se le nombrase enviado de la república en Lóndres, me preguntó antes de despedirse en qué estado tenia el empréstito que me habia encargado mi gobierno. Le contesté la disposicion en que se hallaba este negocio al tenor de lo que dejo ya referido.—"Siendo así, repuso él, pido á usted desde ahora para cuando se verifique, unas £ 100.000 para un amigo mio."—Respondíle que, llegado el caso de firmarse la contrata acordada, no podria yo tener arbitrio de disponer en ella por haber vendido el empréstito à la casa prestamista. Insistió Mackie en que yo lo solicitase con eficacia, pues no dudaba que lo conseguiria, é yo no tuve reparo en prometerle esta especie de empeño, porque me pareció que en mi calidad de agente diplomático cerca de esta corte, no podia menos de acceder al deseo que me manifestaba un sugeto que venia de tener conferencias con el gobierno de Mèxico en nombre del de S. M. B.

"Despidióse de mí, anunciándole yo que iba á comunicar à Mr. Canning mi nuevo nombramiento de agente diplomàtico por el gobierno de la república de México, y con efecto el mismo dia 17 lo verifiqué en los términos que se ven por el documento número 1.

"En consecuencia de los poderes é instrucciones que tenia de mi gobierno para tratar, no solo con el gabinete británico, sino tambien con todos los demas de Europa, escribí en 19 de Noviembre al duque de San Cárlos, embajador entónces de España en Paris, anunciándole el nombramiento que el gobierno de México acababa de hacer en mì, y proponiéndole bajo los auspicios de nuestra amistad personal y del deseo que tenia mi nacion de poner término á los males que por ambas partes se sufrian, que lo avisase à su corte, moviéndola á que entrase en una negociacion. Nunca he tenido contestacion alguna á este oficio.

"El dia 21 recibí una nota de Mr. Planta, sub-secretario de Estado en el despacho de negocios estrangeros, citàndome à una conferencia para el dia 24 (número 2). Fuí puntual à la cita, y habiendo enviado, segun costumbre, mi tarjeta desde el coche á Mr. Planta, fuí introducido al salon donde suelen aguardar los ministros plenipotenciarios á que los llame Mr. Canning ó Mr. Planta, quien en ausencia de aquel hace sus veces. Llamado por Mr. Planta, le entreguè mis credenciales. El recibimiento que tuve de él fué atento y urbano, pero muy compasado en los límites de una diplomacia grave y reservada.

"No por eso dejó de hacerme muchas preguntas de México, y por último me dijo que su gobierno habia enviado allà comisionados, cuya llegada esperaba se sabria en Febrero siguiente; y aunque no en términos esplícitos, me diò tam-

bien á entender que hasta entonces nada habria que hacer de un modo positivo. El mismo dia 24 me avisó el Dr. Mackie, que Mr. Charles Rivington Broughton, sugeto por cuya mano se dirigian en el ministerio del esterior todos los negocios reservados, me citaba à una conferencia para el dia 25 en el mismo despacho de relaciones estrangeras. Hízome el Dr. Mackie la pintura mas halagüeña del caràcter de Mr. Broughton. Me repitió que él era el conductor de todos los negocios reservados pendientes en las córtes de Europa; y añadió que, por sus grandes conocimientos y acendrada probidad, era mirado en el ministerio como una especie de oráculo, y que lo que mas apreciaba era que usasen de toda franqueza las personas que trataban con él. Con estos informes comencé yo à fomentar las mas lisongeras esperanzas á favor del resultado de mi mision.

"El dia 25 fuì en efecto presentado por el Dr. Mackie á Mr. Broughton en el sitio aplazado. Quedamos los dos solos, y tuvimos una conferencia de dos horas y media, de la que dí cuenta en 6 de Diciembre á los ministros de relaciones y de hacienda (números 3 y 4). En los dias inmediatos el 25 y 26, las conferencias con el mismo Mr. Brouhgton en la misma oficina, fueron casi diarias, y era tal la franqueza que mostraba conmigo, que no se detenia en abrir delante de mí la correspondencia reservada de los paises estrangeros.

"Tanto el Dr. Mackie, que apénas dejaba de ir dos veces al dia á verme á mi casa posada, como Mr. Broughton, que tambien me visitó en ella muchas veces, me lisonjeaban contestes, ya juntos, ya cada uno de ellos por separado, asegurándome que no tardaria en tener una conferencia con Mr. Canning: que el gobierno de S. M. B. estaba decidido por la felicidad de México; y el Dr. Mackie me decia con énfasis de misteriosa reserva: "que el gobierno ingles estaba ya resuelto à reconocer dentro de muy breves dias la independencia de México, sin incluir en esta determinacion á ningun otro de los nuevos Estados americanos." En todas estas conferencias el Dr. Mackie reproducia muy à menudo la especie de que México tenia estrema necesidad de armas, especialmente de fusiles. Me decia tambien, que era muy sensible el que yo hubiese abierto la negociacion del empréstito con la casa de B. A. Goldschmidt y compañía: y como cabalmente eran por aquellos dias las grandes dificultades para firmar y llevar á efecto el convenio ajustado, solìale yo preguntar si el gobierno ingles podria ausiliar al de México con fondos, y él respondia siempre: que á su parecer no tendria en ello inconveniente; pero no de un modo manifiesto, sino indirecto: que el mismo Mackie me presentaria un hombre de grandes recursos, asì para facilitar préstamos, como para comprar armas y demas necesario al servicio de México: y tanto Mackie como Broughton me aseguraron, que este sugeto era agente del gobierno para muchas cosas que se ofrecian de abastos de armas; añadièndome Mackie, que el mismo acababa de proveer à la escuadra inglesa de todos los fusiles que necesitaba.

"Con efecto Mr. Broughton y el Dr. Mackie me presentaron á George Harward, quien desde luego se ofreció á facilitarme los recursos pecuniarios que yo necesitase para el servicio del gobierno mexicano. Pedile entonces planes de sus ofrecimientos, para ecsaminarlos, me los prometió, y à breves dias me remitió los que se leen bajo números 5 á 8.

"De dia en dia era mas espresiva la amistad que me manisfestaban Mr. Broughton y el Dr. Mackie. El primero me convidó varias veces à comer en su casa de campo, y los dos à una voz me arrullaban constantemente con grandes esperanzas de ser llamado á una conferencia con Mr. Canning, y del prócsimo reconocimiento de la independencia de mi patria. En uno de aquellos dias, 14 de Diciembre de 1823, fué cuando el Dr. Mackie me escribió la carta número 9. Aunque los dos me habian asegurado repetidas veces que Mr. Harward era hombre de un capital inmenso, todavía me presentaron á Mr. Jhissleton, socio de la casa de banco de los Sres. Cockburn y compañía, con el objeto de ampliar mas los medios de realizar prèstamos para México. Segun la relacion del Dr. Mackie, era esta una casa recien establecida en Lòndres bajo la proteccion de varios miembros del gobierno, como que el gefe de ella, Sr. George Cockburn, es hermano de Sir. Charles Cockburn, uno de los lores del Almirantazgo. Tambien me asegurò Mackie, que Sir Roberto Peel, padre del ministro del interior, habia puesto en este banco £ 300.000, y que Mr. Canning y la mayor parte de los gefes del gobierno, tenian en él sus fortunas: que solo el caudal de Sir Roberto Peel bastaba para suministrar á México cuantas sumas de dinero pudiese necesitar. Bajo tan bella perspectiva me pusieron en relaciones con Mr. Jhissleton, quien de acuerdo con Mr. Harward, habia de proporcionar recursos pecuniarios para México.

"Circunvenido con tantos prestigios de tan seductora apariencia, ¿cómo podia yo no creer que me hallaba conecsionado con agentes del gobierno británico? ¿Habria dejado cualquier otro hombre en mi lugar de concebir muy fundadas esperanzas de socorrer pronta y àmpliamente á mi patria? Yo confieso de buena fé que entrè en esta persuasion, y aun me atrevo á decir que, para no entrar en ella, ó para recelar malicia de parte de los que me la inspiraban, es necesario tener un carácter que en ningun caso quisiera yo cambiar por el de la honradez de que blasono. Cortè, pues, toda comunicacion con la casa de B. A. Goldschmidt y compañía, y entònces fué cuando escribí á los ministros de relaciones y de hacienda en 29 de Diciembre de 1823 los oficios número 10 y 11, diciéndoles quedaba ecsaminando el plan de recursos que me habian presentado agentes del gobierno británico. No debia yo reparar en participar esta persuasion á mi gobierno, à pesar de habérseme ecsigido por los cuatro sugetos que me la habian inspirado, la mayor reserva en estos asuntos. Luego se verá como se convirtió contra mì este cumplimiento de uno de mis principales deberes.

"No bien fijé la atencion en las ofertas y planes de realizar las que se me presentaron para ausiliar á mi gobierno, principié à sentir el primer asomo de desconfianza, no con respecto á la buena fé de los sugetos con quienes trataba, sino por la poca inteligencia y prâctica que me parecia hallar en ellos para manejar negocios de esta naturaleza. Me confirmé en este concepto, y habiéndoles manifestado mi resolucion de no acceder à los planes propuestos, se adelantaron á decirme que ellos tomarian el préstamo bajo las mismas bases que la casa de Goldschmidt y compañía. Convine en ello, pero bajo mi invariable condicion de que saliese garante una casa mercantil de primer órden para el cumplimiento de la contrata, pues no podia menos de espresarles que no encontraba en ellos el tino prâctico que se requiere para la ejecucion de operaciones tan importantes. Así tenia yo que dorar mi repulsa á unos hombres á quienes no podia menos de mirar y contemplar en lo posible como agentes del gobierno británico, de cuya buena armonía iban á resultar tan grandes ventajas para mi patria. Ofrecieron ellos presentar la firma mercantil, segun mis deseos; pero sentaron entónces la condicion que ántes habian insinuado varias veces, de que pusiese yo la mia en un convenio provisional; à lo cual me negué en aquella ocasion, como lo hice siempre que me lo indicaron ántes. Mr. Jhissleton me citó en primero de Enero à su casa para presentarme á su socio Sir George Cockburn, y tratar con él del préstamo. El dia que se verificó la reunion, estuvo tambien en ella Mr. Harward, y á los tres reunidos les confirmé lo que por separado les habia dicho sobre mi aquiescencia á que tomasen ellos el préstamo, saliendo garante de él una firma respetable de esta plaza. Habiéndome ellos manifestado que la casa que habia de salir garante estaba ya de acuerdo, no me detuve en preguntar el nombre; diéronme el de Mr. William Ward, y respondí que me parecia muy bien.

"Dos dias despues fuí citado á casa de los mismos banqueros por Mr. Thissleton y Mr. Harward, para conferenciar con Mr. William Ward, y arreglar definitivamente el préstamo. Presentéme el primero á la cita á las nueve de la mañana; á la media hora compareciò Mr. Thissleton, y à los tres cuartos se recibió recado de Mr. Harward, escusándose de acceder, porque se hallaba indispuesto. Al mismo tiempo entró un hombre desconocido para mí; pregunté con estrañeza quien era, y habiéndome respondido Mr. Thissleton que un corredor, no pude ménos de espresarle mi sorpresa, y aun disgusto, por esta novedad de recibir en nuestra junta á un estraño, sin haberme prevenido sobre ello. Llegó en esto Mr. Ward, á quien Mr. Thissleton espuso el motivo de no hallarse allí Mr. Harward, y que el objeto de la conferencia era tratar de un empréstito al gobierno de México, de quien era yo agente, autorizado con plenos poderes. Tomó entonces Mr. Ward los que yo le presenté, diciéndome:—"El tiempo es bastante crítico para empréstitos, especialmente para América, cuyo crédito se perjudica por no haber Colombia ratificado el de Zea."—En aquel

momento entrò en mí el rayo de luz que me hizo conocer cómo me habian engañado aquellos hombres, rodeándome de todas las apariencias mas propias para fascinarme, y sacando un infame partido del grado de dependencia en que estaban del gobierno británico: dependencia que ni es del caso ni de mi objeto el esplicar mas de lo que ella misma se esplica por la sencillez de esta relacion. Me levanté diciendo à Mr. Thissleton que protestaba contra todo lo que habia hecho conmigo, y que se lo dijese à Mr. Harward. Al salir de la sala, dijo Mr. Ward que venia de trabajar en el asunto; yo nada respondí á esto, porque nada habia tratado con él. Luego que llegué á mi casa escribí á Mr. Harward, quejándome de la intencion del corredor; declarándole que daba por nulo cuanto se hubiese tratado entre él y Mr. Thissleton por mediacion de Mr. Broughton y el Dr. Mackie: intimàndole que cortase toda comunicacion conmigo, y ecsigiéndole que me enviase inmediatamente los poderes que Mr. Ward habia llevado, habiéndose esplicado este en términos que me hicieron ver claramente, que por primera vez se le comunicaba en mi presencia el asunto de empréstito.

"Pronto se difundió entre los comerciantes la noticia de la conferencia, porque Mr. Ward fué á proponer el préstamo á la casa de Haldimand é hijos, y no sè á que otras mas. Yo por mi parte me desentendí, como era natural, de comunicar con Goldschmidt y compañía todo el tiempo que tuve pendiente las negociaciones con los agentes del gobierno ingles; pero en el conflicto á que estos me habian reducido, fuí aquella misma mañana á verme con B. A. Goldschmidt y compañía, y los hallé ya sabedores de las conferencias en casa de Cockburn y compañía. Felizmente habia ya entónces en el comercio algun aliento mas para empresas, y aprovechè aquel momento para renovar la negociacion pendiente con ellos. Cerciorados de viva voz por Ward y Haldimand de que estos no pensaban en contratar el prèstamo, lo cual tambien á mì me constaba por otros conductos, pude conducir el negocio hasta el punto de lograr que por la casa de B. A. Goldschmidt y compañía, y por mì, firmase un convenio provisional el dia 12 de Enero de 1824.

"Escarmentado yo con el desenlace que hubo en la última conferencia habida en la casa de Cockburn y compañía, ya me neguè á tratar mas de préstamo con los tales agentes del gobierno. Les manifesté con enérgica franqueza lo convencido que me hallaba de la falsedad de cuanto se me habia hecho creer por medio del Dr. Mackie acerca de las circunstancias de Mr. Harward y de la casa de Cockburn y compañía. Y despues que ellos quedaron bien persuadidos de que yo habia reconocido mi engaño, principiaron á combinar una guerra sorda para obligarme á indemnizar á Mr. Harward el tiempo que habia perdido. Yo por mi parte cuidé de tomar los debidos informes contra ellos, y así vine á palpar con evidencia que todas las esperanzas y promesas de que se habian valido se reducian á un tegido de embustes y de intrigas para hacer de mí una

presa de sus sórdidas miras. Entónces ví que el tal Mr. Harward era un cualquiera, sin conecsion alguna con el gobierno, y que, como nada tenia que perder, habia servido de testaferrea en los planes de Mr. Broughton y del Sr. Dr. Mackie. Así se comprueba por el contesto de las cartas del segundo, números 12 à 21. Ellos, no obstante sostuvieron hasta el último estremo su plan de arrancarme dinero; y creyendo que me harian la forzosa, retuvo Harward los poderes que yo entregué á Mr. Ward el dia de mi desengaño en casa de Cockburn y compañía. Insté yo por buenas para que se me devolviesen àntes de ecsigirlos judicialmente, y despues de muchos altercados muy desagradables, me escribieron el Dr. Mackie y Mr. Broughton la carta núm. 22, á la que contesté con la del núm. 23. Este resultado se debió á mis amenazas contra todos ellos de dirigir á Mr. Cannig una esposicion bien circunstanciada de todo lo que habia ocurrido, lo cual evitaron, restituyéndose los poderes que tenian por copia triplicada, pues los principales estaban en manos de B. A. Goldschmidt y compañía.

"Como los primeros que me tomaron por blanco de sus embustes y planes interesados eran indudablemente hombres dependientes del gobierno británico en puntos que podian ser de gran trascendencia para mi patria, me hallaba yo en la embarazosa posicion de tener que hacerles conocer que sabia mantener mi decoro, y por otra parte de reservarme algun medio de no enagenarlos enteramente de mi comunicacion. Considerando esto, tomé el arbitrio de no cerrar la puerta à una reconciliacion que ellos mismos procuraban, siempre por sus miras particulares. Los Sres. B. A. Goldschmidt y compañía al tiempo de poner el préstamo en el mercado, me preguntaron si me interesaba por algunos sugetos que hubiesen solicitado *scrip* ó bonos por mi mano. Les respondí que ninguno; pero les insinué parecerme conveniente que diesen *scrip* à los mismos hombres de quienes acababa de recibir tan amargos desengaños. Entònces la casa prestamista les avisó que les escribiesen pidiéndoselos (segun se acostumbra en esta clase de negocios en esta plaza) y les cedieron los siguientes:

A Mr. Broughton	£.	12.500
Al Dr. Mackie		12.500
A Sir George Cockburn		8.000
A Mr. Thissleton		6.000
	£.	39.000

"Como Broughton y Mackie tenian que hacer callar al aventurero Harward, que se habia prestado á ser el instrumento de sus intrigas para conmigo, me decian que para cortar la pendencia (tal era la espresion favorita del Dr. Mackie) me instaban á que interviniese con la casa de Goldschmidt y compañía, á fin de

que les cediese *scrip* por el importe de £. 100.000. Respondíales yo: que habiendo hecho un contrato con los prestamistas, no parecia regular el que yo les hiciese proposiciones que estando fuera de los límites de lo estipulado, pudiesen tener visos de degradarme, ó esponerme tal vez à un desaire; y que mas bien eran ellos los que podian solicitarlo directamente de los prestamistas. Por último resultado, estos no quisieron dar *scrip* alguno á Mr. Harward, á quien los mismos Broughton y Dr. Mackie, si se ha de creer el contenido de la carta núm. 22, dieron £. 1.600 en metálico, tal vez para acallarle y cumplirle una pequeña parte de las esperanzas que sin duda le hicieron concebir, contando con que saliese bien la estafa meditada contra mí.

"Es de advertir en este lugar, para conocer qué variedad de medios habian adoptado para sonsacarme dinero, que Mackie y Broughton àntes de presentarme á Harward me decian, fundàndose en los datos que presentaba el primero, que México se hallaba en una suma necesidad de fusiles, y que el mismo Mackie habia ofrecido al general Guadalupe Victoria enviarle 20.000. Atodoesto respondia yo: que mi gobierno no me pedia fusiles, ni ninguna otra arma: pero que supuesto fuese cierto lo que se me decia, no me opondria á que los enviase el mismo Mackie que los habia ofrecido. Entónces fué cuando los dos me presentaron á Mr. Harward bajo el concepto y calificacion que ya he referido, y los tres unidos me dijeron que iban á enviar inmediatamente 20.000 fusiles á México; pero que àntes era necesario les firmase yo un pagaré del importe à nueve meses ò un año. Esta pretension fué tambien repelida por mì abiertamente; en cuya vista, y de que se habian frustrado los bellos planes de hacienda para México, y las demás tentativas de sonsacarme dinero, me escribiò Harward las cartas núm. 24 y 26, á las que respondí con los núm. 25 y 27. Con mis contestaciones à Harward pareció por algun tiempo que habian tenido término los lances con los agentes del gobierno ingles, y dí una idea de todo lo hasta entónces ocurrido al ministro de relaciones para su conocimiento, en mi oficio de 29 de Enero, cuya copia acompaño bajo el núm. 28. Pero aun me restaba que sufrir por este mismo conducto, aunque con personas y por motivos de distinta naturaleza.

"El 16 de Mayo me hallé con una nota de Mr. Huskisson, presidente de la junta de comercio de Inglaterra, reducida á pedirme una conferencia para el dia siguiente en su despacho. Fuí á la hora señalada, y me recibieron el mismo Mr. Huskisson y Mr. Planta. El primero me presentó copia en español del oficio que con fecha 6 de Diciembre de 1823 escribí al ministro de hacienda, diciéndole que este gobierno me habia indicado un plan de hacienda. Mr. Huskisson quiso sin duda sobrecogerme, diciéndome le aseguraban que yo me habia valido de su nombre en mis comunicaciones con el gobierno de Mèxico. Al ver la copia literal de mi citado oficio, fué indecible mi sorpresa, que no alcanzaba à concebir por pué especie de indiscrecion, de infidelidad ò de tropelía podian

haber llegado copias de mi correspondencia ministerial con mi gobierno, á manos de agentes de otro gobierno estrangero. Revestíme no obstantede la debida entereza, negué á Mr. Huskisson del modo mas formal, el que yo hubiese tomado su nombre para nada en ninguna de mis comunicaciones; y para esplicar completamente el sentido de mi oficio, referí sin reserva ni miramiento la série de enredos é imposturas con que habian intentado circunvenirme, y hasta cierto punto me habian deslumbrado Broughton, el Dr. Mackie, y Harward. Hecha esta esplicacion con el acento de la verdad con que la he referido con estas apuntaciones y con el tono de la noble indignacion que se renueva en todo hombre recto al recordar iniquidades de que ha sido víctima, no pudo ménos de cambiar el suyo Mr. Huskisson, y llegó á mostrárseme afectuoso y amable, en términos que al despedirme se adelantó él mismo à abrirme la puerta para que saliese, demostracion que jamás la he visto en Inglaterra.

"La última comunicacion que tuve con los agentes ingleses que tanto me habian molestado, fué el 16 de Julio de 1824, dia en que recibí una carta del procurador del Dr. Mackie pidièndome las £ 1.500 que decia haber pagado á Harward, é intimidândome que de no entregarlas le señalase el nombre de mi procurador (nùm. 29). Este le contestó que tenia instrucciones mias para defenderme en juicio contra la demanda de las £ 1.500, (nûm. 30) y hoy es el dia en que la amenaza del Dr. Mackie no ha tenido mas progreso."

Apénas puede imaginarse una mistificacion mas completa que la que sufriò el Sr. Migoni, asì como nada hay mas original que su franqueza al confesarlo. Él Dr. Mackie y el Sr. Rivington Broughton, aunque investidos de un caràcter semi–oficial, obraron como si fueran caballeros de industria, si nos atenemos al informe del cónsul mexicano, habiendo motivos fundados para calificarlo de esacto y verìdico. El informe arroja, como si fuera lodo, el merecido ridículo sobre el negocio de Staples, y con mas justo motivo todavía, sobre la inaudita facilidad y torpeza con que se dejó sorprender nuestro gobierno por el aventurero Richards, quien no disponiendo de otro capital que el de 80.000 pesos, díjose representante de la poderosa casa de Barclay, Herring y compañía, casa que no le habia conferido instrucciones, ni poderes algunos, y cuyo crédito estaba en mantillas, por hallarse recientemente establecida. Muy cerca de seis millones, de pura pérdida para México, fué la ganancia de esa casa, la que no conforme sin duda con ella, se procuró otra, la de una quiebra, aun ménos pasadera que la de la casa de B. A. Goldschmidt, no mucho àntes ocurrida.

Engolosinados con los millones que pudimos malgastar, ni procuramos asegurar lo que restaba por coger, ni meditamos acerca de las aflictivas circunstancias que vendrian tan presto como se consumieran los fondos estraños que en hora malhadada estuvieron á nuestra disposicion. Los hàbitos, tan dañosos, de despilfarro, habian crecido en razon directa con la penuria de recursos, que no amenazaba, sino que llegaba inmediatamente, como natural era recelarlo. La

prosperidad ficticia que la república habia alcanzado, siendo de notar que la prosperidad en México se hace consistir en que se multipliquen los empleados, y en que estos sean puntualmente atendidos y socorridos, nos cerró los ojos, como si durmiéramos en el borde cubierto de flores de un abismo, y no los abrimos, como si despertáramos de un sueño, mas que para medir la espantosa profundidad en la cual se ha hundido al fin la fortuna de la nacion.

Quien primero comprendió cuán penosa era la situacion del país, fuè quien pudo y debió haberla prevenido, el ministro de hacienda. Esteva, entre varios talentos, poseía el inestimable de la oportunidad de eleccion, y resolviò abandonar una cartera que no encerraba ya billetes que valieran plata y oro, para contentar el hambre de innumerables empleados, satèlites perpétuos que rodean al ministerio de hacienda. Fué llamado á él el doctor D. Tomas Salgado, quien no rehusando en aquellos momentos cargo tan comprometido, manifestó cuán grande era su patriotismo, ó cuán grande era su ignorancia de los conflictos que le aguardaban.

El Dr. Salgado, nacido en el Estado de Guanajuato, formó su carrera literaria en el colegio de San Ildefonso de esta capital, con aprovechamiento distinguido. Como abogado disfrutaba de buen crédito en el último periodo del gobierno colonial, y era juez de hacienda, cuando se le colocó inesperadamente en el gabinete. Salgado, en punto á actividad, era el reverso de Esteva, porque aunque se alborotara el abismo ó el cielo se cayera abajo, en nada alteraba sus hábitos de paciencia y lentitud. Por una antigua y concienzuda práctica, conocia á la perfeccion las leyes de hacienda; pero de ramo tan complicado no conocia mas. Carecia de inteligencia en cambios y valores; poco alcanzaba en materia de crèdito público, y aun ménos en altas medidas de administracion, cuyos estudios le eran enteramente estraños. Asì lo confesaba con laudable ingenuidad; y de sentir es, que no se le hubiera empleado en lo que mas provechosos eran sus honrados servicios. El astuto Esteva lo habia designado al presidente para que lo reemplazara, quizá porque de los contrastes hay à veces mucho que prometerse. El Sr. Salgado tuvo la fortuna de hallar un pretesto decoroso para sacudir la carga, y este fué su nombramiento para la Suprema Corte de Justicia, en la cual desempeñó con notable acierto sus delicadas funciones, hasta que fué una de las nobles víctimas que sacrificó el cólera asiático en el año de 1833,

El gobierno dispuso que D. José Ignacio Esteva volviera al Estado de Veracruz, con el empleo de comisario general de hacienda, á que le daba derecho el haber sido intendente de la que se denominaba provincia, antes de que se le colocara en el ministerio. Se apresuró su regreso, por las frecuentes noticias que se recibian, de estarse preparando una revolucion contra el gobierno, y aun se aseguraba que contra las instituciones, por los gefes militares del partido escoces, á cuya cabeza se encontraba el general D. Miguel Barragan, comandan-

te general del Estado, y uno de los miembros mas influyentes de aquella comunion política. Las relaciones de Esteva en su paìs natal, Veracruz; el poderoso apoyo que le prestaba el favor del presidente; la notable circunstancia de que el partido yorkino obraba por sus inspiraciones, alarmó todo esto á la legislatura del Estado, y tanto porque una buena parte de sus miembros se hallaba afiliada en el partido escoces, como porque el resto se componia de personas timoratas, muy escandalizadas con los desmanes de los yorkinos, se decidió á dar un paso de los mas audaces que jamas se habian visto, atropellando á la constitucion y vilipendiando la autoridad del supremo poder ejecutivo de la federacion. La legislatura espidió un decreto para impedir á Esteva el ejercicio de sus funciones, estrañàndole del territorio en que habia nacido, y al cual pertenecia como ameritado ciudadano. Este abuso desconocido de poder, que despues ha sido imitado tantas veces, sirve para calcular hasta donde llegaba en aquella época el furor de los partidos, y que ellos habian anulado los respetos debidos á las leyes, introduciendo una confusion verdaderamente desastrosa. La disposicion del gobierno de hacer partir á Esteva á un país conmovido, fué siempre acertada, porque los proyectos de sedicion abortaron, y despejada ya la incògnita, se pudieron dictar medidas represivas, que hubieran sido acusadas de arbitrarias y de tiránicas, si no hubiera precedido un grande escándalo.

Puesto el gobierno en guardia, é irritado el presidente por el ultrage que habia recibido en la persona de uno de sus favorecidos amigos, comenzò á considerar como muy cercano el peligro de un motin militar en el Estado de Veracruz, y no se descuidó de acordar providencias para prevenir el desórden, ò para castigarlo, si aparecía. Los coroneles D. Manuel Lopez de Santa-Anna, D. Pedro Landero, D. Ciriaco Vazquez y D. Manuel de la Portilla, todos del partido escoces, fomentaban la revolucion por medio del periódico *Veracruzano libre*; y el blanco principal de sus iras, así como de sus ataques, era el coronel D. José Rincon, gefe muy subordinado y de una severa é incontrastable fidelidad. Como Rincon era el comandante de la plaza, era un obstàculo para el movimiento proyectado, y à fin de removerlo, se inventó acusarlo de un designio semejante, aunque de opuestas miras, comprendiendo entre ellas la de espulsion de españoles. A la vez que se activaban los trabajos por medio de la prensa, se procuraba la seduccion de los gefes de los cuerpos del ejército, y de vencer la oposicion de los que se mantenian leales. Uno de estos fué D. Juan Soto, coronel hoy con grado de general de brigada, y entónces primer ayudante del escuadron de Veracruz, cuyo coronel era D. Manuel Lopez de Santa-Anna: para contar con este cuerpo, indispensable era ganar ántes à Soto, y para el efecto trató su comandante con calor de persuadirle que entrara en la conjuracion. Mas habiéndolo resistido, se le acusò en el *Veracruzano* de haberse presentado en el cuartel á media noche, y de haber puesto sobre las armas á la tropa, municionàndola con dobles paradas de cartuchos, lo que indicaba un pro-

yecto revolucionario. En esto no habia verdad, porque Soto, que acostumbraba visitar su cuartel despues del toque de retreta, en aquel dia por una casualidad lo habia omitido. Insistiendo sin embargo el *Veracruzano* en el cargo, Soto se presentó al Sr. Rincon pidiéndole que se instruyera una sumaria, y este lo dispuso como comandante principal de la plaza, à la vez que la comandancia general prevenia la práctica de la misma averiguacion. El corónel Santa-Anna, en la declaracion que se le tomó, dijo habérsele dado parte como comandante del cuerpo, del hecho denunciado por el *Veracruzano:* los coroneles Landero, Portilla y Vazquez, y algunos sargentos y cabos del cuerpo, lo corroboraron; pero los últimos informaron à Soto, que por medio de amenazas se les habia obligado á deponer en su contra. Todas estas circunstancias estrecharon al acusado, no solo à desvanecer la calumnia del *Veracruzano,* sino á comprobar con cartas que habia recibido de Jalapa, y que contenian el plan revolucionario y noticia de los generales y cuerpos comprometidos, la ecsistencia de un complot, cuyo objeto era subvertir al gobierno nacional. El fiscal acumuló los comprobantes à lo actuado en la sumaria, y opinando que debia sobreseerse en ella, pasò á entregarla al comandante militar. Por este medio se cercioró el Sr. Rincon del proyecto de los conspiradores, y de lo adelantados que andaban en su designio.

El Sr. general D. Miguel Barragan, obedeciendo las órdenes del club central de México, se habia estado prestando, aunque dèbilmente, porque este era su caràcter, y porque amaba mucho á la persona del general Victoria, á las activas maquinaciones de sus subalternos; mas como las declaraciones de Soto corrian el velo y lo comprometian altamente, se decidió ya à obrar, y separò de la comandancia al coronel Rincon, quien manteniéndose en el mando y à la cabeza del noveno batallon, hacia imposible la revolucion que tanto se festinaba. Como la oficialidad del cuerpo dió muestras de descontento, especialmente por haber recaido la eleccion en el coronel D. Josè Antonio Mozo, se dispuso arrestar al Sr. Rincon en su casa, sacarlo en seguida de la plaza, y diseminar su cuerpo.

El coronel Rincon, dotado de un caràcter enèrgico, y siendo su costumbre la lealtad, comprendió, tanto por las revelaciones del Sr. Soto, como por las medidas hostiles de que era víctima, y tambien el cuerpo que el supremo gobierno puso á sus órdenes, que se hallaba en un caso escepcional, y que la obediencia de que tan celoso era, no le obligaba en el estremo á que las cosas habian llegado, cuando la autoridad superior militar deponia su rango para erigirse en cabeza de un motin. Entonces se trasladó al cuartel, y arengando con brio á la tropa de su cuerpo, le manifestò la causa verdadera de su atropellamiento, y la imperiosa necesidad de desconocer al comandante general, miéntras que el gobierno con suficientes datos, se ocupaba de salvar la situacion: á este fin levantó el noveno batallon una acta, á que se adhirió el escuadron de Veracruz, y

aunque no lo hizo la segunda brigada de artillería, mostró sin embargo un espíritu contrario á las intenciones de los conspiradores. El único cuerpo de la guarnicion que estuvo dispuesto á sostener al comandante general, fué el segundo batallon, de insignificante fuerza y que no gozaba de mucha reputacion.

El notable acontecimiento que acaba de referirse, desconcertó una conjuracion ramificada en todo el Estado de Veracruz, dirigida desde la capital y relacionada en varios puntos de la república, y dió á conocer al gobierno las fuerzas que podia llamar suyas en una plaza tan importante. El ministro de la guerra, general Pedraza, obrò con la actividad y energía que eran de esperar, separó al general Barragan de la comandancia general, y alejó del Estado à algunos cuerpos en que se apoyaban los conspiradores. Esta revolucion fué la misma que apareció despues con el nombre de Montaño, y que los escoceses meditaban y combinaban tiempo hacía, quedando privada de los grandes elementos acumulados en Veracruz, por la patriòtica conducta del coronel D. José Rincon.

El Sr. general Santa-Anna, nombrado comandante militar de la plaza, se condujo con laudable prudencia, y el Sr. general D. Vicente Guerrero, quien reemplazó al Sr. Barragan, se sirvió de su prestigio para impedir que la anarquía devorara á un Estado, que por desgracia se comprometió mas adelante en una revolucion de partido.

Ajustando la conducta del coronel Rincon à los severos principios de la disciplina militar, no podria justificarse; mas tomando en cuenta que la autoridad superior de su clase atropellaba con esos mismos principios, preparàndose à desconocer al supremo gobierno, se convendrá en que por fidelidad á su juramento, estuvo en el caso de dar un ataque aparente á la subordinacion para conservar la debida al gobierno y á las leyes. Esta serie de escándalos, mas ó ménos graves, mas ó ménos perniciosos, fué haciendo desaparecer hasta los restos de la disciplina militar; y como los partidos en las demasías de su locura, apelaban siempre al sosten de la fuerza, esta vino á decidir en lo sucesivo en todas sus querellas, con mengua del pundonor tradicional del soldado, con descrédito de una institucion benéfica cuando se encierra en sus límites, y para ruina y vergüenza de nuestro malhadado país.

Desde Marzo de este año, el teniente coronel de caballería D. José María Gonzalez, se habia sublevado en Durango, seduciendo á un regimiento, poniendo en libertad á todos los presos y armándolos, con doscientos hombres mas del bajo pueblo. Desconoció al comandante general, obligó á la legislatura à disolverse, y arrestó al digno gobernador D. Santiago Baca Ortiz. Las tendencias de este brusco movimiento, eran entregar la autoridad del Estado á los escoceses, y anular la influencia de los yorkinos. El general D. Joaquin Parres consiguió que la tropa volviera al órden, en el 11 de Mayo, terminando así la

asonada. Ella fué un ejemplo mas de insubordinacion y un nuevo estímulo para imitarlo, porque cuando las revoluciones triunfan fácilmente, ó no se les castiga, si son vencidas, naturalmente se multiplican.

Convencidos los escoceses de que su situacion empeoraba de dia en dia, y de que los yorkinos, lisongeando las pasiones populares, les ganaban mucho terreno, discurrieron formar otro partido, tercero en apariencia, componiéndolo de personas temerosas de Dios, adictas á la rígida observancia de las leyes, enemigas de los misterios y embelecos de la masonería, y resueltas à contener los avances de los anarquistas de la època. A esta nueva secta religioso-política, dieron el nombre de *Novenarios*, porque al número nueve llegaba la obligacion que cada uno de los afiliados contraia al tiempo de su recepcion, de adquirir prosélitos; medio sobrado para que la progresion fuera infinita. Pertenecian à esta sociedad, los señores general Bravo, general Barragan, general Armijo, D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle, D. Florentino Martinez, D. José María Cabrera, el Dr. D. José María Mora, D. Manuel Crescencio Rejon, Lic. D. José Ignacio Espinosa, D. Joaquin Villa, D. Mariano Tagle, el Dr. D. Juan Nepomuceno Quintero, el Dr. D. Miguel Valentin, el coronel D. Ignacio Gutierrez y otros muchos, en cuyo número se tuvo la indiscrecion de admitir à varios españoles europeos. Masones eran, y del rito escoces, los que inventaron esta simulada reorganizacion de su partido, y no obstante, colocaron á la cabeza de su programa, la estincion de las sociedades masónicas; sea porque la nacion se manifestaba ya indignada por sus comunes desafueros, sea porque iba desvirtuándose mas y mas este recurso político, tan eficaz al tiempo de su aparicion. Procuraban igualmente la remocion del ministerio, ó mas bien la del Sr. Pedraza, contra quien se desataban sus iras, porque lo juzgaban digno del rigor con que se trata à los trànsfugas, y porque *el hombre de la fibra*, así se le llamaba, los acosaba, los acechaba en todos sus pasos y no les toleraba el menor desliz, la mas insignificante diligencia de oposicion. Mencionaban, por último, al ministro de los Estados-Unidos Mr. Poinsett, para que se le despidiera, ó se negociara su relevo, en espiacion de su connivencia en el establecimiento del rito York, y de la conducta en nada circunspecta que observaba, mezclándose activamente en negocios esclusivos del país. A decir verdad, como cumple à la historia revelarla, los designios ostensibles de los *Novenarios* lograron bastante favor en la opinion, entre aquellos hombres especialmente à quienes choca que se violente á la sociedad, que se altere el curso regular de las leyes, que se gobierne por medios ocultos y sin fines conocidos. En México, en los Estados de Puebla, Veracruz, Guanajuato y San Luis Potosí, se ramificò la secta con estraordinaria rapidez, y hubiera invadido el resto de la repúbli ca y contrarestado acaso la preponderancia de los yorkinos, si no se hubieran precipitado sus directores, si para obrar hostilmente contra el gobierno hubieran aguardado á que maduraran sus combinaciones, à que sus contrarios ade-

lantaran en un camino que indefectiblemente los conducia á su descrédito y à su perdicion.

Advertidos los yorkinos del peligro que les amenazaba, y recelosos de los adelantos que notoriamente hacia la nueva secta, estimaron oportuno lidiar con iguales armas, y se apresuraron á crear otra sociedad con el título de los *Guadalupanos,* con un nombre de gratos y religiosos recuerdos, de prestigio en las masas y que parecia escitar un sentimiento nacional. En realidad estas trasformaciones no eran mas que escenas ridículas de un carnaval político, porque los Novenarios no eran mas que escoceses disfrazados, y los Guadalupanos yorkinos con careta. No faltaron personas de buena conciencia, que satisfechas con que en las nuevas cofradías no hubiera templetes, mandiles, martillos y esas *otras mil zarandajas,* se alistaron fervorosamente, sin meditar acerca de los odiosos compromisos de partido que adoptaban, y de los elementos de anarquía que de esta manera crecian.

En la era de la independencia, al principiar nuestra carrera social, fueron abundantes nuestros goces, grandiosas nuestras espèranzas, dulces é infinitas nuestras ilusiones: una de ellas, quizà de las mas fatales, fué la de no distinguir los partidos de las facciones; la de no comprender que en un pueblo no preparado para la vida política, en un pueblo de imaginacion tan ardiente como el sol que lo alumbra, de pasiones tan terribles como la lava de sus volcanes, no son los partidos mas que el embrion de las facciones; ellos son un preciso antecedente, ellas una consecuencia necesaria. Los intereses de los partidos son cuando mas, intereses individuales y egoistas; mas los intereses de las facciones son abusivos, son atentatorios contra el reposo y la seguridad de las naciones. Los partidos se encierran en un círculo de aspiraciones; no con el objeto de dañar á la sociedad, sino con el de aprovecharse de sus ventajas: las facciones predican la desconfianza, introducen el descontento, atacan cuanto ecsiste solo porque ecsiste: no son sus miras las de mejora; lo que quieren, lo que procuran es, desorganizar, disolver, destruir, sin pararse en los medios. Cualquiera por poco avisado que sea, se penetra de que los bandos escoces y yorkino, se apropiaron indebidamente el nombre de partidos, atendiendo à que ellos, como verdaderas facciones, no cesaron de conspirar, y á que en mas de una vez trastornaron el órden de la sociedad.

En 23 de Febrero espidió el congreso general el decreto que sigue:—"Primero: Se faculta al gobierno para que durante los desórdenes de Téjas, pueda usar dentro del círculo que forman los Estados de Coahuila, Nuevo-Leon, Tamaulipas y territorio de Nuevo-México, de la milicia local de los mismos, hasta en nùmero de 4.000 hombres.—Segundo: El gobierno podrá disponer hasta de la cantidad de 500.000 pesos para conservar la integridad de la repùblica en la frontera del Norte, y gratificaciones de las tribus de indios.—Tercero: Se faculta igualmente al gobierno á fin de que para la subsistencia de las tropas de

aquella demarcacion haga por su cuenta la introduccion de víveres y harinas, por los puertos de Galvestown, Bahía del Espíritu Santo y la Vaca."

Desde que en Agosto de 1824, en una ley de colonizacion, se acordaron algunas medidas restrictivas y precautorias, no se habia pensado seriamente en la grave situacion de Tejas hasta en este año, cuando los desórdenes tomaron un carácter alarmante y comenzó à palparse, no solo el espíritu inquieto de la colonia, sino sus miras avanzadas de separacion. Como la colonizacion de Téjas es la llaga abierta que recibió la república, al constituir su ser independiente, como esta llaga cancerosa se mantuvo hasta hacer necesaria una dolorosa amputacion de parte inmensa de nuestro territorio; como la revolucion de Tejas ha turbado constantemente la marcha de la nacion; como ella la puso en el mayor de los conflictos y fué el orìgen funesto de la mayor de sus catàstrofes; como en pos de sufridas desgracias, amenazan nuevos infortunios, y acaso un cataclismo lamentable y definitivo que nos arrebate nuestra ecsistencia polìtica, la gloria de nuestra raza, la lengua y la religion de nuestros padres, cuanto hoy somos, cuanto hoy poseemos, cuanto hoy valemos, indispensable es que la historia descubra y perpetúe uno de los escándalos mayores del siglo, todos sus antecedentes, todas sus consecuencias, todo lo que servir pueda para venir en conocimiento de la suma injusticia de que la nacion mexicana fué la lamentada víctima.

Los que atraviesan el mar, de cielo cambian pero no de genio; y la raza anglo-sajona, abandonando su país natal por sus necesidades físicas y morales, por sus querellas polìticas y religiosas, y trasladada á los vírgenes desiertos de América, trajo consigo el carácter de los hombres de otro Norte, su sobriedad, su trabajo y su industria, su ardor en las empresas, su constancia para proseguirlas, y el espíritu aventurero del que todo lo posee por el derecho de conquista; del que todo lo allana con el vigor de su brazo y con el sudor de su frente; del que espera adquirirlo todo por las inspiraciones de su talento y por el ánimo de su corazon. Los ingleses, à quienes su compatriota Juan Cabot marcó el rumbo de la América del Norte, encontraron en ella un país inmenso, regado por los rios mas caudalosos del mundo; con bosques y florestas que parecian anti-diluvianas; con lagos semejantes á los que en Europa se nombran mares; con puertos en dilatadísima costa, que rivalizan con los mejores del universo; con un suelo y alternados valles, propios para todas las riquezas de la agricultura; con facilidades, en fin, para todas las empresas, para un comercio productivo, para establecer relaciones ventajosas con el viejo mundo; para crear una sociedad independiente; para establecer sus usos; para hacer envidiable su condicion; para rivalizar con el poder, con la influencia y con los destinos de su propia patria. El paìs que sucesivamente descubrieron, se hallaba casi inhabitado, porque aquí y acullá apénas erraban algunas tribus, sin organizacion social, sin gobierno, sin la fuerza de concentracion y hasta sin la que presta el número entre los salvajes mismos: fácilmente se comprende que su dominio pu-

do declararse sin resistencias, y que él avanzaba hasta donde podian escucharse los golpes del hacha del activo colono, que se contemplaba heredero de una riqueza desconocida, y cuya posesion procuraba por un infatigable destino. Las colonias establecidas á lo largo de las costas, y las que se formaron con increible rapidez en el interior del país, crecieron como crece un humilde arroyo que tropieza al paso con otros arroyos y con otros rios, hasta precipitar sus aguas en algun oceano como las de un torrente. Asombrosos fueron los progresos de la colonizacion inglesa, que cubrió de pobladores un dilatado terreno que planta humana jamas habia hollado; que introdujo los usos de la civilizacion; que navegó en todos los rios; que llevò la orgullosa insignia del leopardo á todos los mares. Las colonias de Tiro, las de Cartago y las de Roma, nada fueron, nada importaron con esas colonias americanas, que se enseñorearon en menos de un siglo de regiones mas estensas que la mitad de Europa.

Al observar el destino providencial de la raza anglo–sajona en América, se nota que en la emancipacion de trece de las colonias americanas que constituyeron despues otros tantos Estados y una nacion independiente, mas que los agravios políticos alegados como motivos para insurreccionarse contra la metrópoli, hubo un impulso enèrgico de espansion, que tropezaba con obstàculos insuperables, miéntras que las colonias estuvieran subordinadas á una nacion europea detenida en sus avances, por sus relaciones y compromisos con los gobiernos de otros pueblos. La raza anglo–sajona, trasladada à los desiertos de América, necesitaba, por decirlo así, de quedar sola, de fundar una política propia y esclusiva, que le sirviera para poder marchar, *siempre adelante*, en sus agresiones y usurpaciones instintivas.

Así que los Estados–Unidos de América no perdieron tiempo, à fin de hacerse fuertes, de erigir una nacion, rica por su industria, envidiable por su comercio y respetable por una organizacion social que tanto favorecía al mejoramiento de la condicion humana. Regularizado con grande acierto y sabiduría el sistema interior de los Estados, se puso su gobierno en atalaya de las circunstancias comprometidas á que podrian verse reducidas las naciones europeas que conservaban colonias en el continente americano, contiguas algunas de ellas con el territorio de los Estados–Unidos, que ellos adquirieron definitivamente por el tratado de paz de 1783, para aumentar sus posesiones ya inmensas, y no completamente pobladas, á espensas de sus vecinos, por el dolo, por la astucia, por la violencia, por medios tambien justificados, cuando à las manos se les venian. España primero, y la nacion mexicana despues, han sido las víctimas, y con sus despojos se ostentan hoy ricos y poderosos los Estados–Unidos; y lo son en realidad, porque ya rivalizan con las naciones que son dueñas en Europa de mas estenso territorio, con las que navegan en todos los mares, y con las que cuentan con una poblacion mas crecida. Las desgracias de Europa, sus contìnuas guerras, sus luchas intestinas, la misma miseria que hace algunos

años la aqueja y la abate, todo esto, por doloroso que sea, redunda en ventaja de los Estados-Unidos, y aumenta su prosperidad.

La revolucion francesa puso á España en los mayores conflictos, lo mismo cuando la contrariò uniendo sus esfuerzos à los de casi todas las naciones de Europa, como cuando precisada por sus reveses, tuvo que aliarse, en Agosto de 1796, con la Francia, que habia conducido al cadalso à uno de los parientes mas cercanos de la familia reinante. Càrlos IV, uno de los monarcas mas débiles que han ocupado el trono, obsequió desde entònces, humilde y sumisamente, cuanto quiso la voluntad imperiosa del estraordinario soldado que ya asombraba al mundo. Uno de los caprichos de este, fué la adquisicion de la Luisiana *con la misma estension que tenia entònces en poder de España, y la que tenia cuando fué poseida por la Francia,* ofreciendo en cambio un aumento de territorio, que pudiera consistir en la Toscana, en las tres legaciones romanas, ó en cualesquiera otras provincias continentales de Italia, para que el duque de Parma fuera elevado al rango de rey, lo que ardientemente anhelaba el de España. El objeto del primer cònsul Napoleon Bonaparte, era ganar la posesion de un territorio que la Francia habia descubierto y poblado en el reinado de Luis XIV, y de cuyo dominio no se desprendió hasta el año de 1764: este territorio servia á la Francia para restablecer su influjo en América, rebajado desde que por consecuencia de la guerra, habia perdido todas sus provincias continentales, sin conservar ni aun sus islas en las Antillas: tambien recuperaba una posicion importante en el Seno Mexicano, que le habian cerrado los cruceros ingleses, porque los franceses eran menores en número y luchaban con grandes desventajas. Por fin, se estipuló la restauracion de la Luisiana por un tratado preliminar y secreto, de 1º de Octubre de 1800, que firmó como representante de Francia Alejandro Berthier, y por parte del rey de España su ministro D. Mariano Luis Urquijo. El gobierno de España al ecsaminar el tratado de San Ildefonso, observó que su plenipotenciario Urquijo, á pesar de las terminantes prevenciones que se le habian hecho, no cuidó de que se comprendiera en el tratado, la prudente y salvadora condicion de que la Francia no pudiera enagenar la Luisiana sin su consentimiento, y asì lo recabó por una negociacion particular, que en nada fué respetada cuando se realizó la venta de la Luisiana.

Los americanos comprendieron, que tarde ó temprano se veria la Francia obligada à renunciar su nueva adquisicion, porque enclavado su territorio entre el de los Estados-Unidos y el de una colonia española, le habia de ser muy costoso sostener su administracion, y que estaria espuesta à los serios ataques que con grande facilidad podian dirigirle los ingleses; y los ministros del gabinete de Washington residentes en Paris, habian recibido instrucciones de aprovechar una coyuntura favorable, tan juiciosamente prevista, para comprar la Luisiana, con lo cual redondeaban los Estados-Unidos su territorio y adquirian

una estension de mas de mil seiscientas leguas, porque este es el perímetro que siempre pretendieron dar á la Luisiana.

Como Napoleon en 1803 se hallaba muy empeñado en una guerra continental, y sobrándole hombres y aprestos de guerra, carecia únicamente de dinero para apoyar sus gigantescas empresas, se resolvió á vender la Luisiana á los Estados-Unidos, en treinta y cinco millones de francos, y el tratado se concibió en términos oscuros, y con la suficiente elasticidad para poder apropiarse el territorio que jamas habia pertenecido à la Francia; y como esta potencia nada aventuraba de lo suyo, porque en el continente todo lo habia perdido, ningun escrúpulo manifestó sobre la ambigüedad con que se mencionaba el territorio vendido, porque lo que urgía é importaba era recibir prontamente la suma estipulada.

Los americanos, aprovechàndose diestramente de la estudiada y maliciosa oscuridad del tratado, pretendieron desde luego señalar como límites propios de la Luisiana, el rio Perdido al Oriente, y el rio Bravo del Norte al Occidente, procurando un momento favorable en que poder dar realidad á su codicioso pensamiento. Los ministros americanos Pickney y Monroe, entablaron estas absurdas pretensiones en el gabinete de Madrid, que las rechazò con indignacion, porque ni la Florida Occidental, ni las provincias internas de México, entre las cuales se comprendia Téjas, pertenecieron jamas al territorio de la Luisiana, ni la Francia recibió por el tratado de *retrocesion* lo que no habia sido suyo. Alarmado justamente el gabinete de Madrid, que comenzaba ya á sentir todo el rigor del resultado de la supina imprudencia con que Càrlos III cooperò al triunfo de la revolucion de los Estados-Unidos, se alarmó justamente por interpretaciones tan descabelladas, que temia se apoyaran con el tiempo en la fuerza, pidió al emperador de los franceses que declarara en los términos mas claros y perentorios, si los límites que se pretendian atribuir á la Luisiana, eran los estipulados en el tratado de *enagenacion* y los del de *retrocesion* concluido en el año de 1800. El príncipe de Talleyrand, ministro de negocios estrangeros, en el 12 Fructidor del año 12, contestó al embajador de España en Paris en los términos siguientes:—"*Los límites orientales de la Luisiana, están señalados por las corrientes del Misisipí, por el rio Iberville, el lago Ponchartrain y el lago Maurepas. En esta línea de demarcacion se termina el territorio cedido por la España á la Francia, en virtud del tratado de* 30 *Ventoso, año* 9. *La Francia no hubiera ecsigido de la España nada que pasase de estos límites, y como no ha hecho mas que sustituir á los Estados-Unidos sus derechos adquiridos, no pueden estos Estados ecsigir de la España una concesion de territorio de mas estension, á no ser que esta concesion se negocie entre ellos y la España, por algun convenio ulterior.*"—El mismo ministro en 27 de Julio de 1804, escribe al dicho embajador: "que se habia declarado á los Estados-Unidos, *que la Luisiana les habia sido entregada del mismo modo y con la misma estension que la*

Francia le habia adquirido, y que esta declaracion se les renovaria, y del modo mas positivo, cuantas veces lo deseara S. M. C."

Si España hubiera podido descansar en la esperanza de que declarada la inteligencia del tratado de San Ildefonso por las partes contratantes, que fueron ella misma y la Francia, ya no habia de ser requerida y molestada, el paso dado hubiera sido de mucho acierto; mas nada adelantó, porque los americanos, siempre constantes en su propósito, solicitaron sin detenerse, por el ridículo que envolvian sus pretensiones, que el dominio de Francia habia sido mas estenso hácia el Occidente que lo que ella misma concebia, y que habiendo transmitido todos sus derechos á los Estados-Unidos, les pertenecia reclamarlos y revindicarlos contra cualquiera potencia que los detentara ò usurpara.

La interpretacion que el gabinete de Washington daba al tratado de 1800, era enteramente arbitraria, porque desde el de paz de Paris de 1763, se habian fijado los confines de la Luisìana por una línea tirada enmedio del Mississippi desde su nacimiento, y desde los lagos de Maurepas y Ponchartrain hasta el mar. La España continuó poseyendo con un dominio tranquilo, y nunca disputado, la provincia de Téjas, en la cual ejercia una completa soberanía. La Francia misma en las dos épocas en que su bandera tremolaba en la Luisiana, reconoció y respetò los derechos españoles sobre Téjas.

Como el Sr. D. Luis Onys, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. C. cerca del gobierno de los Estados-Unidos, esclareció dignamente un derecho combatido con la mayor impudencia, muy interesante es para los mexicanos copiar lo que en este respecto escribió con tanto acierto:—"La provincia de Téjas, dice el Sr. Onys, en donde tiene establecimientos la España desde el siglo XVI, confina por el Oriente con la Luisiana, y comprende el estenso país que media desde el rio Medina, en donde concluye el gobierno de Coahuila, hasta el presidio, hoy abandonado, de Nuestra Señora del Pilar de los Adaes, que dista pocas leguas del fuerte de Natchitoches; 20 leguas de la mision de los Ais; 40 de la de Nacogdoches; 150 del abandonado presidio de Orchiaco; 200 de la bahía del Espíritu Santo, y 40 del presidio de San Antonio de Béjar. Està fuera de toda duda que en el año de 1689, por comision del virey de México marques de la Moncloa, pasó el capitan D. Alonso de Leon, gobernador que ya era de la provincia de Coahuila, al reconocimiento de la bahía del Espíritu Santo y del rio San Márcos que desemboca en ella, á quien se le presentó el gefe indio de Tèjas del modo mas amistoso; y en el de 1690, tomó posesion del terreno en que fundó la mision de San Francisco de Téjas. Por real cédula de S. M. C. de 12 de Noviembre de 1692, se mandaron hacer nuevos descubrimientos en la misma provincia por mar y tierra, y en consecuencia de ello se practicaron, habièndose entre otras cosas emprendido la navegacion del rio Codachos. Veintidos años despues de esto, y en 1715, siendo virey de México el duque de Linares, se introdujeron desde la Luisiana hasta el presi-

dio español de San Juan Bautista el frances Luis Saint-Demi, y otros tres franceses de la Luisiana, con pasaportes del gobierno de esta provincia, para comprar ganados en las misiones españolas de Tèjas; dichos franceses fueron llevados à México, y entocces se resolvió la cuarta espedicion á Téjas, nombrándose por caudillo de ella al alférez D. Domingo Ramon. Fuè recibida la espedicion con indecible agasajo de los indios; y el capitan Ramon nombró por gefe de aquellas naciones indias, à un hijo del gobernador de las Téjas, y dejó fundadas las cuatro misiones y establecimientos españoles de San Francisco, la Purísima Concepcion, San Jòsé y María Santísima de Guadalupe, situada esta siete leguas de Natchitoches. Por real cédula de 1719, se hicieron varias alteraciones en el mando de los empleados españoles en la provincia de Téjas; y poco despues falleció el espresado capitan Ramon en el presidio de San Juan Bautista del rio Grande. Rota la guerra entre España y Francia, durante la regencia del duque de Orleans, atacaron los franceses la mision española de los Adaes, y su vecindario se trasladò por el momento al presidio de San Antonio de Béjar; pero el virey de Nueva-España, marques de Valero, admitió la generosa propuesta que hizo el marques de San Miguel de Aguayo, ofreciendo su caudal y persona para desalojar á los franceses de lo que injustamente habian ocupado, y hacerles la guerra. Con nombramiento de gobernador general de las Nuevas Filipinas ó provincias de Téjas, y de Nueva-Estremadura, levantó el marques de Aguayo quinientos dragones y dos compañías de caballerìa, y emprendió su marcha para la provincia de Téjas en 1719, y llegó sin oposicion hasta los Aldaes, habiéndose retirado los franceses al presidio de Natchitoches; y noticioso el rey de España de esta espedicion, mandó que recobrada la provincia de Téjas se tratase de fortificarla, y se suspendiesen las hostilidades contra los franceses. El marques de Aguayo restableciò las antiguas misiones y fundó otros establecimientos, entre ellos los presidios de Nuestra Señora del Pilar de los Aldaes, el de Loreto, ò bahía del Espìritu Santo, y el de los Dolores, que hoy se conoce con el nombre de Orquiaco, y mejoró la situacion del de San Antonio de Béjar, colocando el establecimiento entre los rios de San Antonio y San Pedro. Pacificada, restablecida y aumentada la provincia de Téjas, solicitó el marques de Aguayo la remision de 200 familias tlaxcaltecas, y de otras tantas de Galicia en España, ó de Canarias, y el rey dispuso que las 400 familias fuesen de Canarias, y con algunas de ellas se pobló la villa de San Fernando, inmediata al presidio de Béjar. A fines del año de 1730, emprendieron los españoles del presidio de Béjar varias espediciones hácia el Norte de la misma provincia, con motivo de desavenencias con los indios de la parte del Norte sobre el presidio de San Sabá, y mataron á algunos soldados y religiosos; con cuyo motivo se dispuso una campaña contra dichos indios, al mando del coronel D. Diego Ortiz de Parrilla. Poco despues se trató de formar un establecimiento general y uniforme de presidios para cubrir las Provincias Internas de Nue-

va-España, y últimamente se dió comision al marques de Rubí para que pasase á visitarlos, ecsaminando su estado; y de resultas de esta comision, que parece duró algunos años, en 10 de Septiembre de 1772 se estendió el reglamento de presidios, por el cual se estableció un cordon de ellos desde la costa de Sonora hasta el seno mexicano, en que está situado el de la Bahía ó Espíritu Santo, subsistiendo en la provincia de Téjas los de San Antonio de Béjar y el citado de bahía de Espíritu Santo, habiéndose descuidado el de Orquiaco y el de Nuestra Señora de los Aldaes, porque no podian ser de utilidad, despues que la España entró en posesion de la Luisiana."

El general Tornel, mientras permaneció en los Estados-Unidos, observó la importancia que sus hombres políticos daban al viage que Mr. de La Sale hizo para descubrir el desembocadero del Mississippi, y durante el cual se acercó á la provincia española de Téjas por casualidad; y sabedor de que el diario de ese viage escrito por Mr. Joutel, compañero de La Sale, se hallaba en una biblioteca de Filadelfia, procuró adquirirlo, y lo tradujo y publicó, considerando lo útil que era conocer este documento histórico. Despues, en un folleto que escribió y vió la luz pública en el año de 1837, titulado: *Téjas y los Estados-Unidos de América, en sus relaciones con la República mexicana*, se aprovechó de ese mismo diario para esclarecer los derechos de México sobre el territorio de Téjas que maliciosamente se le disputaban; y como sus referencias al viage de Mr. La Sale son tan interesantes, se copian en seguida, no mas en lo conducente:

" A pesar de estos hechos que conocen perfectamente los anglo-americanos, pretenden llevar los límites occidentales de la Luisiana hasta nuestro rio Bravo, insistiendo en que perteneció todo el país que baña á la Francia. ¿Y en qué razones se apoyan, cuales fundamentos alegan? Ningun otro mas especioso que el viage de Roberto Cavelier, llamado comunmente Mr. de La Sale, hecho en 1684 con el esclusivo objeto de encontrar el desembocadero del rio Mississipi que habia descubierto en el mes de Abril de 1682. Son tan confusas las relaciones de este viage, que no ha sido posible hasta ahora determinar, si en las vueltas que dió Mr. de La Sale costeando el golfo mexicano en solicitud de su rio, desembarcó en la bahía del Espíritu-Santo, en la de San José ó en la de Matagorda. Mr. Joutel, compañero inseparable de Mr. La Sale en su segundo viage, desde que se embarcó en la Rochelle, y escritor de la historia de sus desgracias, asegura que ganaron tierra por la bahía del Espíritu Santo entre los 28 y 29 grados de latitud Norte.—" El designio Mr. de La Sale, era, dice Mr.
" Joutel en su diario, el de buscar esa bahía del Espíritu-Santo, y descubierta
" que fuese, habia resuelto echar à tierra treinta hombres, que siguiesen la cos-
" ta á derecha é izquierda, lo que hubiera hecho encontrar infaliblemente
" aquel rio fatal y evitado muchas desgracias; pero el cielo le rehusó este favor,
" y le distrajo de la atencion que le debia merecer un asunto de tal importan-

" cia, pues se contentó con enviar al piloto con uno de los maestres de la barca
" la *Belle*, los que regresaron sin haber visto nada, por causa de una niebla
" que se levantó; lo único que pudo adelantarse fuè lo que dijo el maestre de
" la barca, y fué, que él creia que aquel era un rio que corria á lo largo de los
" bancos, lo que era muy verosímil; pero no hizo alto ni el menor aprecio de
" aquel informe. Habiendo cambiado el viento el dia 12, se levó el ancla, se-
" guimos la ruta hàcia el Sud-Este para alejarnos. Habiendo tomado la altu-
" ra al Mediodia, nos encontramos á los 28 ° 50' Norte, y como el viento aca-
" baba de cambiar y la corriente que venia del Sur nos llevase á tierra, fuimos
" precisados á anclar en cinco ó seis brazas de agua, y pasamos allí la noche."
Mr. Joutel esplica muy bien que vagando la espedicion al acaso, anclaba aquí y acullá, donde quiera que encontraban apariencias de hallarse en la bocad el Mississippi; es decir, que su intento, no era permanecer en otro país y menos el dominarlo, porque no era esta la mision que habia recibido del rey de Francia. Cierto es, que el mismo Mr. Joutel refiere, que habiéndose internado Mr. de La Sale con sus compañeros, levantó un fuerte para defenderse de los ataques de los salvages; pero no declara donde este fuerte se construyó, pudiendo inferirse de su misma relacion que se hizo en el país de los Illinois. Pero sea de esto lo que fuere, en la obra de Mr. Joutel se halla escrito cuanto podia apetecerse para anular las consecuencias que los americanos pretenden deducir en pró de sus intereses del viage y decubrimientos de Mr. de La Sale. Voy á copiar la parte de la obra que mas sirve á mi objeto, siendo de advertir que ella se publicó ciento cuarenta y nueve años há.—" Por lo que unos y otros dicen
" sobre esta empresa, resulta que se desgració por la muerte de Mr. de La Sa-
" le. Lo que evitò que fuese anulada de pronto completamente, fué que su
" muerte estuvo oculta por dos años, al cabo de los cuales, *informados los es-*
" *pañoles de México de todo el asunto, enviaron tropas que arrojaron la débil*
" *guarnicion que Mr. de La Sale habia dejado en el fuerte que construyó en el*
" *lugar de su desembarco, antes de marchar por tierra á buscar el Mississippi.*
" Arruinaron tan completamente el fuerte, que se pasaron 7 ú 8 años antes de
" que Mr. Hiberville, gentil-hombre canadiense, hombre de espíritu y de va-
" lor, famoso por sus bellas espediciones en la bahía de Hudson y en otras par-
" tes, resolviese renovar y resucitar el proyecto. Vino à Francia en el año de
"' 698, è hizo un armamento con el que partió para el gofo de México. Como
" era buen navegante, recorriò las costas con tan buen acierto, que encontró el
" fatal desembocadero del Mississippi, construyò allí un fuerte y dejó gente bien
" municionada, regresando à Francia con la mira de conducir socorros. He-
" cho esto, penetrò al interior, reconoció muchas naciones salvages, con las que
" hizo alianza y amistad; construyó otro fuerte, que abasteció tambien de guar-
" nicion, y se pasó á Francia. Habiendo intentado otro viage, murió en el ca-
" mino; la falta de ausilios y de apoyo hizo que aquella hermosa empresa se

" frustrase una vez mas. "—Con esto se demuestra que la permanencia de los franceses en el territorio español, no puede establecer un título de dominio, habiendo sido este reclamado tan prestò como fué conocida la ocupacion, y aun lanzados á viva fuerza los que la verificaron, obligados por su infortunio.

"Permitiendo que los descubrimientos sean siempre argumentos de dominio y señorío, por ellos mismos se establecen los de los españoles que precedieron como descubridores de esa parte de la América Septentrional, á todas las otras naciones. Juan Ponce, en el año de 1512; Lúcas Vazquez de Ayllon, en 1525; Pànfilo de Narvaez, en 1527; Hernando de Soto, en 1538; Luis Moscoso, en 1542; y Pedro Melendez en 1545, descubrieron la bahía de Santa Rosa, la de San Bernardo y otras, desembarcando en ellas: tambien penetraron en los países de Hirrihigua, Moscoso, Umbarracuxi, Acuera, Ocali, Apalache, Altapalia, Cafa, Mobila, Chasquin, Guigate, Uhanque y Guachoya, donde murió Hernando de Soto, despues de haber atravesado el Mississippi y penetrado hasta rio Negro en el año de 1642. En algunos de esos lugares se establecieron los descubridores y conquistadores españoles. A nadie le ha ocurrido hasta ahora dudar que los españoles fueron descubridores de la Florida, y bajo este nombre se comprendia entonces desde el Pánuco hasta el grado 48, en una estension de mas de seiscientas leguas, atravesando el caudaloso Missìssipí. ¿Por qué hemos de permitir que se esclúyan del descubrimiento practicado por los españoles, las costas del territorio que hoy se llama Tèjas? Ocupados los puntos principales por los españoles, ellos poseían la circunferencia del Seno Mexicano, sin consentir á los estrangeros que se acercasen, y así adquirieron una posesion que no se les disputó. Desde 1693 quedó indefectiblemente agregada á la corona de España la provincia de Téjas por la espedicion de D. Gregorio Salinas, reduciéndose los franceses à la Mobila y sus inmediaciones. Felipe V la mandó fortificar en 1719, no pasando los franceses de Natchitoches, donde en 1742 aun permanecian. En aquel año les permitió el gobernador Sandoval que avanzasen su fuerte á un tiro de fusil, y fué por esto sumariado y depuesto. La Francia misma nunca dió gran valor à los descubrimientos de Mr. de la Sale, y solamente en el tratado de Aix-la-Chapelle, hizo mencion de él en términos muy generales, refiriéndose al Mississippi y al Illinois, que habia visitado Mr. de Sale en su primer viage.

"Desgraciadas las espediciones de éste y de Mr. Hiberville, espidió el rey de Francia letras patentes á Mr. Crozat, su secretario, en 14 de Septiembre de 1712, concediéndole el comercio esclusivo y el establecimiento de colonias por el tiempo de quince años en el rio Mississippi. La concesion fué muy vaga, y aunque perjudicaba à la posesion de algunos territorios de la España, esta nunca lo consintiò, reduciéndose todo á un proyecto ó sueño de ambicion. Francia respetó invariablemente la dominacion de España, al ménos hasta Nacogdoches y diez leguas adelante; y España sostuvo y ejerció su poder sin tomar en cuen-

ta las escursiones de Mr. de La Sale, ni las patentes arbitrarias del secretario de Luis XIV. Francia, en ninguna de sus transaciones diplomàticas estendió los límites de la Luisiana à donde aspiran los americanos, para quienes los viages verdaderos ò supuestos; las patentes de privilegio, bien ó mal concedidas; las historias ó las novelas; los sueños ó las realidades, todo alhaga, todo favorece, *porque su derecho es su deseo y la justicia su conveniencia.* ¡Cómo ha jugado y juega todavía en los intereses de su codicia, su venturosa compra de la Luisiana! Para ellos no ha valido que la Francia reconociese ciertos lìmites como notorios, y continùan presentando el fenómeno de considerarse mas instruidos en los derechos de aquella potencia que ella misma, y con doble celo para reclamarlos. Es muy digno de notarse aquí, lo que el general Wilkinson, á quien todos conocimos en México, escribe en sus memorias:—“ Las pretensiones, dice, de los Estados-Unidos respecto à la todavía mal determinada “ frontera Occidental, indujeron al gobierno español à que adelantase en la “ primavera de 1806 una division suya, y á que tomase con ella posesion de “ todo el territorio que está al E. del rio Sabina hasta Arroyo Hondo, pequeño “ riachuelo à seis millas de Natchitoches, y el que era, á lo que decia el comandante español Herrera, el antiguo lìmite de la provincia de Téjas. Para “ repeler la invasion, ordenó el presidente de los Estados-Unidos que se reuniese en Natchitoches un pequeño número de tropas, y allì las encontré yo “ mal preparadas y sin municiones; pero tan luego como este destacamento se “ equipó para combate, marché á su cabeza contra los invasores, quienes sin “ embargo previnieron la colision repasando con tiempo el Sabina. Siguióse “ à esto la celebracion de un convenio enteramente pacìfico, y por el cual se “ estipuló, que en tanto que las negociaciones estuviesen pendientes entre los “ dos gobiernos, ninguno de sus ciudadanos ó súbditos podria ocupar ó invadir “ parte alguna del territorio que yace entre el Sabina y Arroyo Hondo. Esta “ convencion fué respetada siempre desde entonces por los españoles; pero lo “ fué muy poco por los ciudadanos de los Estados-Unidos, quienes subsecuentemente cometieron varias agresiones contra la provincia de Téjas, si no con “ anuencia ostensible de nuestro gobierno, al menos con su connivencia, si es “ que hemos de juzgar por los sucesos posteriores. ”—Este anglo-americano tan distinguido en el servicio de su país, tan versado en los enredos de su polìtica, admite como lìmite universalmente reconocido al rio Sabina y como disputado el *territorio que yace entre el Sabina y Arroyo Hondo:* èl confiesa las agresiones de los ciudadanos de los EstadosUnidos contra la provincia de Téjas, asegurando en términos tan abiertos como su carácter, que estaba por parte de ellos, *si no la anuencia ostensible del gobierno, al menos su connivencia.* ¿Quién lo duda? Wilkinson no podia dudarlo, porque él mismo asegura que lo comprobaron *los sucesos posteriores.* Los americanos que unas veces estendian sus derechos hasta las riberas del Pánuco, en otras hasta las orillas del Guadalupe,

y en otras hasta las màrgenes del Bravo, vinieron á conformarse con fijar como su frontera el lado izquierdo del Sabina. El tratado de límites de 22 de Febrero de 1819, les valió *el terreno contestado,* bien que se propusieron disputar otro, apoyándose en planos inesactos, y aun en algunos que tuvieron la impudencia de forjar y depositar muy gravemente en sus archivos.

"No està todavía averiguado el motivo que se pudo tener para renovar la negociacion de límites con la nacion mexicana, cuando esta al conquistar su independencia habia heredado incuestionablemente las obligaciones, tanto como los derechos de España para con las otras potencias. Acaso se pretendió anular aquella negociacion para sacar mejor partido de la que se celebrase de nuevo, segun era de presumirse, atendiendo á nuestra inesperiencia y à los embarazos de nuestra situacion interior. Encontróse sin embargo bastante patriotismo en los directores de nuestros negocios, y la prevision necesaria para establecer como base de toda negociacion, aun de la relativa á comercio y navegacion, el tratado de límites de 1819. Merced á esta conducta, de perpetuo honor para los mexicanos de todos los partidos que la observaron, salvamos de la red que se habia tendido con la esperanza lisongera de encontrar una menor dignidad y firmeza en los agentes de la república, que en los del gobierno español.

"En las cuestiones sobre la adquisicion de las Floridas, en el empeño constante de llevar el Zodiaco americano hasta las aguas del rio Bravo, una misma marcha es la que se ha seguido, los mismos ardides, las mismas pretensiones avanzadas; iguales han sido los ataques violentos y la mala fé escandalosamente empleada. ¿Qué han sido las repúblicas antiguas, incluyendo aun á la siempre ambiciosa Roma, en comparacion de esa democracia tumultuosa que estiende sus brazos desde el Atlántico hasta el Pacífico, y que pretende absorverse un continente entero? Unas veces avanza con el poder de las ilusiones que preparan el camino à sus intrigas diplomáticas; el poder de las conquistas y de las armas, no le es desconocido. Convengamos en que es muy funesta, en que es muy perniciosa la vecindad de un pueblo que interviene en todas las transacciones de América; que proclama su escuela política como un sistema completo y único; que demanda en fin, como propio, todo lo que puede hacer mas grande y fuerte à su república, sin atender à derechos antiguos y aceptados, ni á la tranquila posesion de algunos siglos.

"Mr. de Tocqueville, que tanto ha estudiado y conocido la fisonomía característica del pueblo de los Estados-Unidos, así se esplica:—" No puede negar-
" se que la raza inglesa ha adquirido una preponderancia pasmosa sobre todas
" las otras razas europeas trasladadas al nuevo mundo. En tanto que ella per-
" manezca rodeada solamente por desiertos ò países poco poblados; en tanto
" que no se encuentre con poblaciones numerosas que le impidan seguir su ca-
" mino, sin duda continuará estendiéndose. *Los límites establecidos por trata-*
" *dos no la contendrán, sino que por donde quiera saltará estas imaginarias bar-*

“ *reras.* ”—Este no es un vaticinio; el filósofo frances escribe por lo que le dicen los hechos, por la observacion de una conducta jamas alterada ni desmentida. ¿El tratado de límites de 1819, ratificado ó renovado en 1832, ha contenido los proyectos de esa misma raza que ya no se detiene por la presencia de los desiertos? ¿La renuncia que hicieron para siempre los Estados-Unidos de todos sus derechos, reclamaciones y pretensiones à cualesquiera territorios situados al Oeste y al Sur de la línea descrita, ha tenido otro valor que el de una promesa vana que nunca se pensó en cumplir? Esta negociacion, léjos de contener el impulso, lo escitó mas vivamente; y el gobierno de los Estados-Unidos no contempló que se creaba un embarazo, cuando contraía una obligacion: la pasion del pueblo anglo-americano, esa pasion tan pronunciada por la adquisicion de nuevas tierras, es una potencia enèrgica que se proponia servir y secundar con su industria. Una línea mal determinada, el orígen de un rio todavía no conocido, futuros reconocimientos científicos para establecer *los mojones que señalen con esactitud los límites de ambas naciones*, todo esto dejò un campo abierto à los esfuerzos combinados del pueblo y del gobierno para apoderarse de lo ageno. No se crea por esto que la marcha de agresion ha de ser franca; lo que falte á la astucia de los Estados-Unidos lo suplirá nuestro inesplicable candor: el plan de operaciones se concebirá en Washington, ese plan será ausiliado directamente en Mèxico. La colonizacion de Tèjas abandonada à los aventureros de los Estados-Unidos, será el medio mas seguro para perder este territorio *sin menoscabo, sin lesion, sin detrimento de los tratados ecsistentes.* ¿Quién no palpa el espíritu tortuoso de la política que sugirió este recurso indefectible, para burlarse de los empeños mas solemnes y sagrados, que se contraen entre las naciones? Véamos, admiremos sus efectos.”

Cuando D. Bernardo Gutierrez se presentó en los Estados-Unidos á procurar recursos de gente, armas y municiones, para ausiliar á la revolucion de Nueva-España, encontró con una abierta proteccion de los negociantes y con la indirecta del gobierno, que toleraba la recluta y el acopio de aprestos militares para hostilizar á una nacion con la cual mantenian los Estados-Unidos buenas relaciones, y con la cual vivian en paz y en aparente armonía. Gutierrez y el aventurero D. José Alvarez de Toledo, invadieron á Téjas con una fuerza que se acercó á 3.000 hombres, siendo la mayor parte de ellos americanos, y avanzaron tanto al interior de la provincia, que el esperto general español D. Joaquin Arredondo, no pudo alcanzarlos sino hasta las orillas del rio Medina, castigándolos allí con una de las derrotas mas sangrientas y decisivas de la época, y en la cual comenzó á ganar gloria militar el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, en la clase de cadete del regimiento de infantería Fijo de Veracruz. Si Alvarez de Toledo hubiera logrado batir al general Arredondo, no solamente se hubiera estendido la revolucion á todas las provincias internas de Oriente, sino que los americanos se hubieran domiciliado desde entónces en Té-

jas, para realizar el pensamiento de que pretendió ser ejecutor, nada ménos que el vice-presidente de los Estados-Unidos Aaraon Burr.

La colonia de Asilo, que con algunos emigrados franceses trató de establecer en Téjas el general Lallemand despues de la estrepitosa caida del imperio, estuvo protegida, aunque en el écsito fué muy desgraciada, por empresarios de los Estados-Unidos, así como los insurgentes de México por todos los medios posibles contaron con su apoyo. En Galvestown se estableció una especie de almirantazgo, para juzgar las presas que hacian al comercio español los corsarios americanos que mandaba el comodoro Aubry, y que para proteger sus rapiñas cubrian con la bandera mexicana. En todas estas circunstancias salta naturalmente la observacion de que el pueblo americano, obedeciendo siempre à sus egoistas instintos, no perdia ocasion de turbar à la autoridad española en su posesion de Téjas, porque le complacía que pasara su dominio á una nueva potencia, débil en todas sus condiciones, para arrancárselo despues con mayor facilidad.

En el año de 1819, varias familias americanas se introdujeron en la provincia de Téjas, como para probar fortuna, conducidas por el general Long, quien pretendió ocupar á viva fuerza el pueblo mexicano de Nacogdoches. El comandante militar estaba prevenido, y entre los rios Bravo y Trinidad, alcanzó y derrotó á los aventureros, conducièndose á Long á esta capital en clase de prisionero: permaneciò en ella hasta el año de 1822, en que fué muerto este hombre de procerosa estatura por un cadete, en la puerta del edificio que perteneció á la Inquisicion, destinada entónces á prision de estado, para repeler la violencia con que quiso penetrar, á pesar de la resistencia del centinela.

Por un artículo del tratado de cesion de la Luisiana á la Francia se convino, en que si algunas familias de aquel territorio no estaban contentas con el cambio de dominio, pudieran trasladarse à alguna provincia de las colonias españolas; concesion que parecia ecsigir la humanidad y la política, y que no se creia que pudiera envolver peligro alguno. Mientras la Francia conservó á la Luisiana, no hubo familias que aspiraran á disfrutar del beneficio, y tampoco se alegò ni reclamó este derecho en los primeros años de la dominacion americana. Mas como los límites entre los Estados-Unidos y las posesiones españolas se fijaron por el tratado de 1819 en el rio Sabina, los americanos que observaron se les habia escapado la provincia de Téjas, discurrieron con aquella perspicacia que les es característica, que para ocuparla no les restaba otro arbitrio que el de la colonizacion, y que el tratado de Onys se las facilitaba, declaràndose protectores de supuestas familias luisianescas.

Desde el mismo año de 1819, se puso al frente de la empresa el americano Austin, que llevaba el fatídico nombre de *Moisés,* y solicitò terrenos en Tèjas para la colonizacion de trescientas familias, acogiéndose à las estipulaciones del tratado. El gobierno español, notado de nímiamente cauteloso y suspicaz en

todo lo relativo á su sistema colonial, en esta vez no anduvo muy precavido, ni reflecsionó que las habia con un pueblo que emprende sus conquistas por caminos simulados; que sus medios, aunque lentos è ineficaces en apariencia, obtienen el resultado indefectible que es siempre el premio de la paciencia y de la constancia. A principios de 1821 Austin habia prevalecido en todas sus miras, porque el gobierno español, en la agonía de su imperio sobre la Nueva-España, nos dejó en herencia pobladores aun mas perniciosos, que lo que lo fueron los cartaginenses á la antigua Iberia. Se otorgó á Moisès Austin, que en las inmediaciones de Nacogdoches se establecieran algunas familias; y como en aquel año sobrevino la memorable guerra de independencia hasta su completo logro, el gobierno español descuidó de la colonizacion de Téjas, porque cuidados mayores lo ocupaban y distraían; circunstancia que no desaprovechó Anstin, é hizo introducir hasta quinientas familias. En Junio de 1821 murió Moisés Austin, y trasmitió su espíritu á su hijo Estevan, quien fué el verdadero colonizador de Téjas, y el que agenció y llevó al cabo su emancipacion; avanzó sus proyectos aun mas allá de los que acaso habia concebido su padre, y se dirigió à las autoridades de Provincias Internas, demandando nuevas gracias y privilegios y mayor estension de terreno. Como en México se habia organizado ya el gobierno independiente, se ocurrió à él, manifestàndole que la colonizacion crecia mas allá de lo ofrecido, y que los colonos estaban destituidos de las cualidades acordadas. La administracion del general Iturbide no resolvió definitivamente en tan grave negocio, hasta principios del año de 1823, dejando así sobrado tiempo al temible colono americano para que con el hacha en las manos, que es como su insignia, descubriera terrenos dignos de codicia, talara bosques y abriera caminos, en los cuales jamas da un paso atras. En Febrero de 1823 confirmó el gobierno imperial todas las concesiones, con prevencion de arreglarlas á la diminuta ley de colonizacion de aquel año. En esta dañosa resolucion ejerció grande influencia el Lic. D. José Manuel Herrera, ministro de Estado en el departamento de relaciones, por una ecsagerada gratitud á las atenciones que recibió su persona en Nueva-Orleans, cuando estuvo allí en comision del ilustre general Morelos. No hay que culparlo: sus ojos estaban cerrados; no los abrió la nacion mexicana sino muy tarde y fuera ya de oportunidad.

En Agosto de 1824 espidió el congreso otra ley de colonizacion con algunas mas restricciones, que jamas fueron observadas.

Adoptado el sistema federativo en este mismo año, la ecsageracion del mal interpretado principio de la soberanía de los Estados, diò lugar á que adjudicados à ellos los terrenos colonizables, y poniendo á su cargo el cumplimiento de las leyes sobre colonizacion, no dictaran medidas precautorias para alejar un mal tan inminente, y que lèjos de observar esta conducta recomendada por una esperiencia antigua y por el conocimiento propio del caràcter del pueblo vecino,

fueron indiscretos hasta el despilfarro, y regalaron estensos, ricos y envidiados terrenos, sin indemnizacion ni provecho alguno. Las autoridades especiales de Coahuila y Téjas lograron señalarse en prodigalidad, y unas veces á los americanos del Norte, y en otras á mexicanos, sin medios ni recursos para colonizar, cedieron cuantos terrenos pidieron en esta graciosa lotería, ó llámese mas bien inconsiderada y vergonzosa bancarrota.

Para que se califique al gobierno de Coahuila por sus actos y por sus atestados, se inserta el informe que sobre repartimiento de terrenos dió al gobierno supremo en 23 de Junio de 1834, y aunque no se presentan ahora las ocurrencias de Téjas sino hasta el año de 1827, se prefiere anticipar algunas fechas, para no truncar un documento tan interesante, y que es dato histórico que conviene acreditar como principal motivo de los embarazos y conflictos de la nacion y de la pérdida definitiva de Téjas.

"En 23 de Diciembre de 1824, concedió el congreso del estado à los indios sawanos, que se estableciesen en la màrgen del rio Colorado.

"A Estevan F. Austin se concedió en 27 de Abril de 1825, que colonizase con trescientas familias estrangeras en el vacío que resultaba dentro de los límites de su antigua colonia, esceptuándose solamente las 10 leguas litorales. En 7 de Marzò de 1827, se le demarcó para quinientas familias mas el terreno siguiente: Desde el rio de San Jacinto à las 10 leguas litorales del Seno Mexicano, siguiendo su curso por la orilla derecha hasta su nacimiento, se convino en tirar desde allí una línea recta ácia el Norte hasta dar con el camino que conduce de Béjar à Nacogdoches; de aquí se debia continuar al Occidente, deteniéndose en un punto al Norte buscando las cabeceras del arroyo de la Baca: de aquí descenderia otra línea al Sur en busca de las cabeceras del citado arroyo, bajando por su màrgen oriental hasta las 10 leguas litorales del Seno Mexicano, y desde estas por el Oriente, hasta el punto en que comenzò la demarcacion del terreno cedido.

"En 6 de Octubre de 1825, se otorgò al empresario D. Martin de Leon, la formacion de una nueva Villa en el rio de Guadalupe, con la denominacion de Victoria, reservándose la demarcacion del terreno al comisionado nombrado por el gobierno.

"La empresa de Juan Lucio Woodbury para colonizar con doscientas familias estrangeras, se contrató en 14 de Noviembre de 1826 con la demarcacion siguiente: Comenzará en el punto en que cruza el grado 31 de latitud Norte con la línea occidental de la colonia de Roberto Leftwit que está en medio de los rios Colorado y Brazos: de allí subirá sobre dicha línea rumbo al Noroeste hasta el punto en que cruza sobre dicha concesion el grado 32 de latitud Norte: de allí seguirà la línea rumbo al Oeste, rayando con los límites australes de la colonia de Estevan Wilson hasta el grado 104 de longitud, en que se pondrà una mohonera: de allí bajará la línea sobre dicho grado 104 de longitud hasta el punto en que cruza con el camino viejo que vá de Rio-Grande á Béjar: de allí

seguirá sobre dicho camino, hasta el rio de Medina: tomará dicho rio arriba sobre la màrgen derecha en distancia de 10 leguas: de este punto partirá una línea recta rumbo al Este hasta dar con el rio de Guadalupe: de allí subirá dicho rio por la márgen derecha hasta el punto en que concluyen las tierras de la colonia del coronel Mylan: de allí partirá una línea recta confinando con la línea de dicha concesion, que pasará el rio Colorado hasta dar con la línea occidental de la colonia de Leftwit en el punto en que comenzó. Aunque esta colonia debió quedar sin efecto por haberse concluido el término prefijado por la ley de 14 de Noviembre de 1832, ha continuado este en virtud del decreto número 72 de la legislatura, espedido en 12 de Febrero de 1829, concediéndole próroga por dos años mas y que concluye en 14 de Noviembre de 1834.

"José Vilkein y compañia contrató con el gobierno del Estado en 21 de Diciembre de 1826 una empresa para colonizar con trescientas familias, bajo la demarcacion siguiente: Comenzará la medida desde el pueblo de Nacogdoches rumbo al Sur hasta pasar en un punto en que dejando libres por un lado las 20 leguas limìtrofes en paralelo con el rio de Sabinas, y las 10 litorales sobre la costa del Seno Mexicano, declinarà la medida rumbo al Oeste hasta dar con el rio de San Jacinto, subiendo por dicho rio sobre la màrgen izquierda hasta su orígen, desde donde se tirará una línea recta rumbo al Norte hasta encontrar con el camino de Béjar á Nacogdoches: de allí tomará dicho camino para el referido pueblo, y antes de llegar al rio de Trinidad, tomará el camino que se llama de la loma del Toro, y para arriba de dicho puesto hasta juntarse con el camino indicado, que seguirá hasta el pueblo de Nacogdoches, donde comenz . Esta colonia debió concluir su término en 21 de Diciembre de 1832; pero habiendo prorogado éste por tres años mas el honorable congreso por decreto número 192 de 27 de Abril del citado año de 1832, deberá concluir el término en 21 de Diciembre de 1835.

"David G. Burnett en 22 de Diciembre de 1826, contrató una empresa para colonizar con trescientas familias en la demarcacion que sigue. Comenzarà por una línea que partirá del pueblo de Nacogdoches rumbo al Norte en distancia de 15 leguas, en que dejando libre por este lado 20 leguas limítrofes en paralelo con el rio de Sabinas y la línea divisoria con los Estados-Unidos del Norte, se colocarà una mohonera y de ella se tirará una línea hasta dar con el arroyo llamado Navasoto: de allí bajará la línea sobre la márgen izquierda del mismo arroyo en demanda de su curso hasta encontrar con el punto en que atraviesa dicho arroyo el camino de Bèjar à Nacogdoches: de allì seguirà la línea sobre el lado izquierdo de dicho camino, y al llegar à la loma del Toro, ántes del puesto de Trinidad, tomará el camino de arriba que volverá à seguir hasta el pueblo de Nacogdoches en que comenzó, dejando á la derecha todas las tierras que se han contratado con Woodbury. Esta empresa debió concluir en 22 de Diciembre de 1832, pero continuó hasta 22 de dicho mes del año de

1835, en virtud del decreto espedido en 27 de Abril de 1832, bajo el número 192.

"En 21 de Mayo de 1827 contrató Juan Cameron para colonizar con cien familias el terreno siguiente: Comenzará en el punto en que cruza el grado 32 de latitud Norte con la línea occidental de la colonia de Roberto Leftwit que está en medio de los rios Colorado y Brazos: de allí al Occidente en línea recta hasta el punto que cruza el grado 32 de latitud Norte sobre el grado 102 de longitud: de allí subirá rumbo al Norte por el grado 102 en distancia de 21 leguas, desde donde se tirará una línea recta diagonal rumbo al Sud-Este en busca de la línea occidental de la colonia de Roberto Leftwit, y hallada seguirá sobre la espresada línea hasta el punto en que comenzó. Esta empresa concluye su término en 21 de Mayo de 1836, en razon de que por el decreto número 185 de 4 de Abril 1832, se le prorogó por tres años mas.

"En 20 de Noviembre de 1827, contrató el empresario Estevan F. Austin para colonizar con cien familias el terreno siguiente:—Comenzarà en el punto en que cruza sobre el rio Colorado el camino que va de Béjar à Nacogdoches, y tomando la banda oriental de dicho rio para arriba, subirá la distancia de 15 leguas: de allì partirà una línea rumbo al Oriente en paralelo con dicho camino hasta el punto en que las alturas del terreno dividen el curso de las aguas entre los rios Colorado y Brazos, que es la línea divisoria entre esta colonia y la de la compañía de Nahwille: de este punto bajarà sobre la línea descrita á dicha compañìa, hasta encontrar con el camino que va de Béjar á Nacogdoches, y de allí sobre dicho camino hasta el punto en que comenzò.—El mismo Austin contrató con el gobierno del Estado en 9 de Julio de 1828, para colonizar sin determinado número de familias, los terrenos litorales que están comprendidos sobre la costa del Seno Mexicano, desde el arroyo de la Vaca al San Jacinto, prévia aprobacion del general de la Union de 22 de Abril del citado año de 28, bajo los límites siguientes:—Comenzará en el punto en que desemboca al mar el arroyo de la Vaca en su márgen izquierdo: de allí correrá la línea sobre la costa del Seno Mexicano, hasta el punto en que desemboca à la bahía de Galveston, el arroyo de San Jacinto sobre su márgen izquierda: de allì subirá la lìnea sobre la misma márgen al espresado rio arriba, en distancia de 10 leguas: de allí partirá una línea rumbo al Oeste paralela con la costa, hasta tocar con el arroyo de la Baca en el punto en que se halle á distancia de 10 leguas de la costa: de allí bajarà la línea sobre la márgen izquierda de dicho arroyo por una distancia precisa de 10 leguas hasta el punto en que comenzò.

"Los estrangeros Santiago Pawel y Santiago Hewetson, contrataron con el gobierno en 29 de Septiembre de 1826 una empresa para colonizar con doscientas familias, bajo la aprobacion correspondiente del gobierno general, y se demarcaron los terrenos siguientes:—Comenzarà en el punto angular en que desemboca al mar el rio de Guadalupe sobre su márgen izquierda, de donde se se-

guirá la línea sobre la costa del mar hàcia el Este, hasta el punto en que desemboca el arroyo de la Vaca: de allì subirá sobre la márgen derecha de este arroyo en distancia precisa de 10 leguas: de allì se tirará una línea hácia el Oeste, paralela con la costa en una faja de 10 leguas hasta llegar al rio Guadalupe, del cual bajarà sobre la márgen izquierda de este rio hasta el punto en que comenzó.—Con fecha 13 de Marzo de 1829, pidieron aumento de terreno, y se les concedió en los términos siguientes:—Comenzará en la márgen del rio de Guadalupe en que dió principio aquella, de allí se seguirá una línea paralela con la costa hasta llegar al rio de las Nueces, como lindero que se reconoce entre este Estado y el de Tamaulipas: de allí bajará por la márgen izquierda de dicho rio, hasta su desemboque en la mar, de donde subirá por la costa hasta la desembocadura del rio de Guadalupe, subiendo sobre el mismo rio hasta el punto en que comienza esta medida, la cual contiene precisamente las 10 leguas litorales nada mas.—Con fecha 23 de Febrero de 1831, se les concedió aumentar en su colonia doscientas familias mas, conforme al decreto núm. 184, con prórroga de tres años, lo cual se derogó por decreto de 24 de Abril de 1832.

"Juan Mc Mullen y Santiago Meglon contrataron con este gobierno en 14 de Agosto de 1828, colonizar con doscientas familias irlandesas en los terrenos concedidos à Juan G. Purnell y Benjamin Drak Lobell, y se les concedieron bajo los límites contratados con estos, y son los siguientes:—Dejando libres 10 leguas litorales sobre la costa del Seno Mexicano esceptuadas por la ley de 18 de Agosto de 1824, comenzará la colonia en el punto en que acaban aquellas sobre la banda izquierda del rio de las Nueces. Seguirá la línea divisoria hasta el punto en que quede distante 10 leguas del presidio de la bahía del Espíritu-Santo; de este punto se tirarà una línea recta hasta dar con el desembocadero del rio de Medina, en el de San Antonio, y seguirá dicha línea sobre la márgen derecha, hasta donde atraviesa el camino viejo que va de Béjar para el presidio de Rio-Grande: de este punto seguirà la línea por el mencionado camino hasta encontrar con el rio de las Nueces; de allí bajará por el curso de dicho rio sobre su banda izquierda, hasta el punto en que comenzó.

"Juan Cameron contrató con este gobierno en 18 de Agosto de 1828 los terrenos que tenia contratados el finado coronel Reuben Ross, y con aprobacion del gobierno general se le concedieron en los términos siguientes:—Comenzará en el punto occidental en que terminà la colonia del general Arturo G. Wabell, sobre el rio Colorado de Natchitoches; de allí subirá al curso de dicho rio por la línea divisoria de esta república con la de los Estados-Unidos del Norte, hasta el punto en que cruza el grado 102 de longitud Oeste de Lóndres, de donde bajará una línea recta por el mismo grado rumbo al Sur en distancia de 20 leguas: de allí tomará rumbo al Este sobre una línea paralela con el rio Colorado de Natchitoches en una faja precisa de 20 leguas hasta dar con los lìmites occidentales de la colonia del general Wabell, terminando en el punto

en que comenzò. Por el decreto nûmero 185 se le prorogaron tres años mas.

"Los estrangeros Estevan Julian Wilson y Ricardo Exter, contrataron con este gobierno en 20 de Abril de 1828, una empresa para colonizar con cien familias mexicanas y estrangeras, en los términos siguientes. Principiará sobre la màrgen derecha del rio Arkanzas, en el punto en que se dividen los límites de este Estado con los del territorio de Nuevo-México: de allí bajará la lìnea sobre dicho rio, hasta el punto en que cruza el grado 102 de longitud Oeste de Lóndres, sobre el rio Arkanzas; de allì partirá una línea rumbo al Sur en distancia de 20 leguas sobre el mismo grado 102; y de allí á otra línea rumbo al Oeste, paralela con el rio Arkanzas, hasta dar con los límites orientales del territorio de Nuevo-México, siguiendo dichos límites hasta encontrar con la màrgen derecha del rio Arkanzas en el punto en que comenzó.

"El presbítero C. Miguel Ramos Arizpe, contratò con este gobierno en 12 de Noviembre de 1828 para colonizar con doscientas familias, los terrenos siguientes: Dará principio por una línea que partirá del presidio de San Fernando, hoy villa de Rosas, rumbo al Nordoeste, á buscar el punto en que se reunen el rio de San Antonio con el *Escondido*, y de allì al paso de Laja, hasta dar con el rio Grande ó Bravo del Norte; dejando á la izquierda el sitio en que estuvo antiguamente situado el presidio de Monclova, del punto en que la línea indicada toca en el rio Grande, deberà seguir otra por su márgen arriba en distancia de 30 leguas à rumbo. Consideràndose anecsas á esta empresa las tierras que se comprendan entre la línea dada y las márgenes del rio del punto en que rematen las 30 leguas, se tirará una lìnea hácia el Sud-Oeste, à buscar lo mas alto de la Sierra hácia el punto que llaman de las Ventanas, y seguirá por lo mas alto hasta el Poniente del ojo de agua del Pozo y los Horcados, que es el nacimiento del rio San Antonio. Desde este punto alto, cuya lìnea ha comprendido el potrero de los Aparejos, el de San Casimiro, San Rodrigo, San Diego, el sitio donde estuvo el presidio de Agua Verde y arroyo de las Vacas, se bajará por los citados aguages del Pozo y Horcados, á buscar el nacimiento del rio Escondido, cuyo curso seguirà hasta donde se incorpora con el de San Antonio, en el punto en que comenzò la medida.

"Juan Lucio Woodbury, apoderado de D. J. Vihlun, contrató con este gobierno en 11 de Octubre de 1828 los terrenos siguientes: Empezarà sobre la costa del Seno Mexicano, en el punto en que remate una línea de 20 leguas de distancia, midièndose desde la bahía de Sabinas sobre la misma costa, rumbo al Oeste. De este punto en que terminan las veinte leguas ya citadas, subirá una línea rumbo al Norte, paralela con el rio de Sabinas, entre cuya línea y dicho rio quedará un espacio de veinte leguas de ancho: la referida línea que subirá hácia el Norte, será de diez leguas á rumbo, y del punto en que rematen se tirará otra línea de diez leguas rumbo al Nordoeste en distancia paralela de

la costa sobre la misma línea de la contrata celebrada con el mismo interesado en 21 de Diciembre de 1826, y pasando el rio Trinidad, terminará sobre la márgen izquierda del arroyo San Jacinto, en el punto en que haya diez leguas de la costa ó bahía de Galveston. De este punto bajará la línea por la márgen izquierda del arroyo San Jacinto hasta su desembocadura en la bahía de Galveston. De allí tomará la línea la orilla de dicha bahía por las tortuosidades que ofrece hasta bajar á la costa del mar, desde donde seguirá por la playa hasta el punto en que comenzó. No se entenderán incluidos en esta contrata los terrenos de la isla de San Luis, en consideracion á haberlos escluido de ella el supremo gobierno en la antedicha resolucion.

"Desde Atoyac á Sabinas ecsisten varias familias de estrangeros con permiso del supremo gobierno del Estado y el de la federacion. Varios estrangeros se hallan avecindados sobre las márgenes del rio Trinidad y arroyo de San Jacinto, con previo consentimiento del supremo gobierno general y particular del Estado.

"El Ciudadano Victor Blanco, como apoderado del coronel D. Juan Dominguez, contrató con este gobierno en 28 de Enero de 1829 para colonizar con doscientas familias americanas y europeas en las tierras baldías limítrofes del Estado, y se señalaron los terrenos siguientes: Dará principio sobre el rio Arkanzas en el punto en que cruza el grado 23 de longitud Oeste de Washington, que es la línea divisoria entre la República Mexicana y los Estados-Unidos del Norte, de cuyo punto bajará rumbo al Sur por la espresada línea divisoria, marcada sobre el citado grado por espacio de cuarenta leguas. De allí tomará la línea rumbo al Oeste por un espacio de veinte leguas, que es la faja limítrofe de que habla la ley de colonizacion de 18 de Agosto de 1824, del punto en que terminan las veinte leguas ya indicadas, subirá una línea rumbo al Norte paralela con el grado 23 de longitud Oeste de Washington, hasta dar con el rio Arkanzas, que es la línea divisoria entre esta República y la del Norte: de allí bajará la línea sobre la márgen derecha del citado rio Arkanzas en distancia de veinte leguas, hasta tocar el grado 23 de longitud Oeste de Washington que es el punto en que comenzó.

"El ciudadano Mariano Grande, como apoderado del Escmo. Sr. gobernador del Estado de México D. Lorenzo de Zavala, contrató con este gobierno en 6 de Marzo de 1829, con aprobacion del gobierno de la Union, para colonizar con quinientas familias mexicanas y estrangeras los terrenos siguientes: Comenzará tal contrata desde los confines de los egidos del pueblo de Nacogdoches, y seguirà la línea por el camino carretero que por los Borregos y paso del Chalan sigue á Natchitoches, hasta llegar à la márgen derecha del Sabina, de donde bajará sobre la propia márgen, hasta la desembocadura de dicho rio en el mar; y de allí tomarà una línea rumbo al Oeste por la costa veinte leguas de longitud, subiendo al Norte la otra línea paralela con el Sabina hasta el

pueblo de Nacogdoches donde comenzó la medida, y quedando incluidas en esta demarcacion por la parte del Sur las diez leguas litorales, las tierras de los Estados-Unidos del Norte por el Oriente, las del pueblo de Nacogdoches por el Norte, y las interiores del Estado por el Oeste.

"El ciudadano Rafael Antonio Menchola, à nombre del ciudadano Martin de Leon, contrató con fecha 22 de Abril de 1829, aumentar el terreno que se le concedió en 13 de Abril de 1824, para establecer las cuarenta y una familias que se comprometió; y habiendo ofrecido el aumento de ciento cincuenta mas, se le señalaron sobre los ya designados el siguiente, que dará principio en el arroyo de la Vaca hácia la parte por donde pasa el camino de enmedio de la bahía de Nacogdoches, desde cuyo punto subirá una legua por el mismo arroyo arriba, y de allì se tirará otra paralela por el mismo camino, atravesando el Guadalupe por el paso del Lego, hasta dar con el arroyo del Coleto, y de allí siguiendo este arroyo abajo, terminará la medida donde toque con el rio Guadalupe.

"El ciudadano Juan Antonio Padilla, y Tomas J. Chambres, contrataron con este gobierno en 28 de Diciembre de 1829 introducir ochocientas familias estrangeras en los terrenos siguientes: Comenzarà la medida desde el punto en que concluyen las veinte leguas limítrofes de esta república, que corren sobre la línea divisoria que baja por el grado 23 de longitud West de Washington en el punto en que cruza sobre el Rio Rojo, de Natchitoches, subirá una línea paralela con la divisoria rumbo al Norte como para atravesar el rio Arkanzas, y pasará veinte leguas ántes de llegar á él. De este punto variará la línea rumbo al West paralela con el Arkanzas hasta el punto en que cruza el grado 25 de longitud West de Washington. De aquí tomará la línea por dicho grado rumbo al Sur, hasta llegar á la màrgen izquierda del rio Rojo Natchitoches, tomando la línea rumbo al Este por la márgen de dicho rio hasta el punto en que comenzó.

"Estevan F. Austin por sí, y como apoderado de Samuel M. Willams, contrató con este gobierno en 4 de Febrero de 1831, colonizar con ochocientas familias mexicanas y estrangeras los terrenos siguientes: Darà pincipio la medida sobre la márgen izquierda del arroyo de la Vaca, retirada diez leguas de la costa, siguiendo dicho arroyo arriba hasta su cabecera mas occidental: de allí se tirará una línea recta al Nordoeste, hasta dar con el camino que va de Béjar para Nacogdoches, conocido con el nombre de *Camino de Arriba,* y siguiendo este por el rumbo Nordoeste hasta el rio Colorado, se subirá por la màrgen derecha de dicho rio hasta la embocadura del Brazo Salado ó Colorado que entra cosa de quince leguas arriba de la embocadura del rio Pecan ó de las Nueces: del referido Brazo Salado se tirará una línea recta al Nordoeste hasta las alturas que dividen las aguas de los rios Brazos y Trinidad, y sobre las cuales hácia al Sudoeste, hasta las cabeceras principales del rio San Jacinto; y bajando este

rio hasta la línea de las diez leguas litorales, se seguirá la línea al Occidente hasta el punto donde principió la presente demarcacion.

"El ciudadano José Marìa de Aguirre, como apoderado del Escmo. Sr. general D. Vicente Filisola, contrató con este gobierno en 12 de Octubre de 1831 para colonizar con seiscientas familias estrangeras los terrenos siguientes:—Principiarà la medida en la parte que toca la empresa del general Arturo G. Wuabell con las veinte leguas limítrofes, desde cuyo punto siguiendo los linderos de dicha empresa rumbo al Oeste, continuará la medida hasta donde la referida colonia concluye: de allí se tomará una línea recta, atravesando algunas vertientes del rio Trinidad, hasta dar con el punto en que se unen las empresas de Estevan F. Austin y la de David G. Burnet: de allí siguiendo los linderos de esta última al Este, hasta el arroyo de Sabinas, desde donde dejando libre el terreno limítrofe, subirà la medida hasta el punto en que se comenzó á tomar.

"El ciudadano Manuel Royuela y el estrangero Juan Cárlos Bearles en 14 de Marzo de 1832, contrataron para colonizar con doscientas familias estrangeras el terreno que se le concediò á Estevan Julian Wilson, bajo la demarcacion siguiente:—Empezará en una mohonera que se plantará donde el grado 32 de latitud Norte cruza por el meridiano del grado 102 de longitud Oeste de Lóndres, quedando este punto en la izquierda del Sudoeste de la concesion pedida por el coronel Ruben Ross: de allí al Poniente siguiendo el paralelo del grado 32 de latitud hasta los límites orientales de Nuevo-México: de allí al Norte, siguiendo la línea divisoria de este Estado hasta veinte leguas al Sur del rio Arkanzas: de allí al Oriente hasta el meridiano del grado 104 de longitud, estando el occidental, límite del terreno pedido por el coronel Reuben Ross; y de allí al Sur, hasta el punto donde comenzó.

"El Lic. Juan Vicente Campos, como apoderado de una compañía mexicana compuesta de los ciudadanos Mariano Dominguez, Fortunato Soto, Juan Ramon Mila de la Roca y Juan Cárlos Bearles, para colonizar con cuatrocientas familias, contrató en 1º de Marzo de 1832, el terreno bajo la demarcion que sigue:—Comenzará la medida en las cabeceras del arroyo de la Vaca, desde donde se tirarà una línea hácia al Nordoeste, lindando con la empresa de Estevan F. Austin y Manuel M. Williams, hasta el camino que vá de Béjar à Nacogdoches; y siguiendo este camino hácia al Nordoeste, se llegarà por él hasta el rio Colorado de Téjas: de este punto subirá por la màrgen derecha de dicho rio hasta la distancia de 15 leguas: de allì partirá en línea recta una paralela con dicho camino hasta dar con el rio Guadalupe: de allí bajará sobre la márgen izquierda de este rio, hasta pasar 5 leguas al Sudoeste del mencionado camino, y de allí se tirará hácia el Este una línea recta hasta llegar al punto en que comenzó.

"Diego Grant y D. Juan Càrlos Bearles en 9 de Octubre de 1832 para co-

lonizar con ochocientas familias contrataron con el gobierno la àrea siguiente:—Comenzarà la medida ocupando la línea que se reputa por divisoria entre este Estado y el de Tamaulipas en la parte que atraviesan los rios Nueces y Bravo del Norte, y subiendo por la márgen izquierda de dicho rio Bravo se llegarà hasta el meridiano 24 Oeste de Washigton: de allí subirá despues por el mismo meridiano hasta dar con el 29 de latitud y siguiendo este hasta el rio de las Nueces se bajará por la màrgen derecha de dicho rio, hasta llegar al punto de la mencionada línea divisoria en que se dió principio. Ademas del terreno demarcado, se concedió á los empresarios todo lo que resulte sobrante de la compañía de Juan Lucio Woodbury y José Vilhein, despues de colocadas con preferencia las doscientas familias que estos contrataron con el gobierno, siendo condicion que si en el término que legalmente tiene concedido Woodbury y Vilhein para la introduccion de las indicadas familias, no lo verificasen, quedará desde luego á favor de los referidos empresarios todo el terreno que á aquellos correspondia y corresponde la demarcacion siguiente:—Comenzará en el punto en que cruza el grado 31 de latitud Norte con la línea occidental de la colonia de Roberto Leftwik, hoy perteneciente à la compañía de Austin y Williams que está entre los rios Colorado y Brazos: de allí subirà sobre dicho rumbo al Noroeste hasta el punto en que cruza sobre dicha concesion el grado 32 de latitud Norte: de allí seguirá la línea rumbo al Oeste rayando con los límites australes de la colonia que pertenece à Juan Cameron, hasta llegar al grado 100 de longitud, de donde bajarà la línea sobre otro grado 100 hasta el punto en que por este cruza el camino viejo que va de Rio-Grande de Béjar. De allí seguirà sobre dicho camino hasta el rio de Medina: tomará dicho rio para arriba sobre la márgen derecha en distancia de diez leguas; y en este punto partirá una línea recta rumbo al Este hasta encontrar el rio Guadalupe: de allí subirá dicho rio por la márgen derecha en distancia de diez leguas hasta el punto en que concluyen las tierras de la colonia del coronel Maylan. De allí partirá una línea de dicha concesion que pasará el rio Colorado hasta dar con la línea occidental de la colonia de Leftwik en el punto en que comenzó.

"El ciudadano Fortunato Soto, mexicano, y Guillermo Enrique Egerton, de orígen ingles, contrataron con el supremo gobierno en 10 de Enero de 1834, para colonizar con ochocientas familias el terreno que sigue:—Dará principio la medida desde donde el meridiano 101 de longitud Oeste, cruza el rio Bravo del Norte. Seguirá sobre dicho meridiano rumbo al Sur à distancia de quince leguas, de donde se tirará una línea rumbo al Oeste, hasta tocar con el meridiano 101; de donde se subirà este rumbo al Norte, pasando otra vez el rio Bravo á distancia de quince leguas, desde cuyo punto se tirará una línea rumbo Oeste hasta encontrar con el meridiano 101, sobre el que se bajará al punto en que comenzó.

"Las contratas de Green, de Witt, Trost Thoorn, Roberto Leftwit, Benjamin

R. Mylan y general Arturo G. Wabell, aunque se citan en la demarcacion de algunas de las que anteceden, no van anotadas, en razon de que habiéndoseles cumplido el plazo concedido conforme al artículo 8 º de la ley de 24 de Marzo de 1825, se declararon sin efecto por el supremo gobierno en 31 de Marzo de 1832 por la falta de introduccion de las familias à que se comprometieron."

Poco tiempo despues de espedida la ley sobre arreglo de compañías presidiales que comprendia al distrito de Téjas para su defensa contra los indios bàrbaros, los americanos Hayden Edwards y el Dr. Juan Duins Hunter, proyectaron formar en aquel territorio una república independiente del resto de la nacion, con el nombre de *Fredonidna.* Pactaron una alianza con dos caudillos de los indios cherokees, de aquellos mismos indios que los Estados-Unidos arrojaron de sus hogares, en el de Georgia, con abierta violacion de tratados en que se les habia reconocido como nacion independiente, haciéndolos emigrar á paìses distantes y contiguos con nuestras posesiones. Estevan Austin se opuso á este abortivo designio, porque para madurar el suyo le era conveniente elevar la colonizacion á su mayor escala, completarla y consolidarla bajo la proteccion y tutela de nuestras leyes y de nuestras autoridades. El comandante de escuadron D. Mateo Ahumada con doscientos hombres de infantería y con cien dragones, à que se unieron muchos colonos armados á las òrdenes de Austin, marchó sobre Nacogdoches, lo que fué suficiente para imponer á los sublevados, quienes se dispersaron, dando àntes muerte à Hunter y al cherokee Fields.

La noticia de estos sucesos decidió al gobierno á enviar una espedicion de cuatro mil hombres sobre Nacogdoches al mando del general D. Manuel Rincon, empleando en ella al coronel D. José Antonio Facio, al que se suponia con grandes conocimientos de estado-mayor. Rincon se habia encargado del ministerio de la guerra por separacion temporal del general Pedraza, quien por el asiduo y penoso trabajo del despacho, habia enfermado de los nervios y pedido una licencia para curarse en Tlalpan. El Sr. Rincon aceptó con la mayor repugnancia, y únicamente por complacer al Sr. Victoria, de quien era buen amigo; pero como mas temia á las interpelaciones que las cámaras acostumbran hacer á los ministros, que à una lluvia de balas enemigas, se aprovechó de la revuelta de Tèjas, para ofrecer su persona al presidente y sacudir el peso de la cartera. Mas como el Escmo. Sr. general D. Anastasio Bustamante, comandante general de los Estados Internos de Oriente, avisó que todo habia concluido y que no ecsistian temores prócsimos de que se repitieran los desórdenes, la espedicion no tuvo efecto, y el Sr. Rincon, muy satisfecho de haberse separado del ministerio de la guerra, volvió á la inspeccion general de milicia activa que se hallaba á su cargo, y en la cual prestaba útiles servicios por sus talentos reconocidos de organizacion.

Hè aquí un diminuto bosquejo de las tentativas usurpadoras de la raza inteligente y activa, que no se detiene en sus conquistas y que las emprende y con-

suma, profanando el mágico nombre de la civilizacion. De año en año, hasta llegar al de 1848, de infandos recuerdos, se notarà la paciencia asombrosa, el disimulo y hasta la perfidia con que desarrolló sus planes, en detrimento de otra raza, rica de imaginacion, abandonada por genio y nada previsiva en lo que mas le importa atender y considerar. Si así se cumplen misteriosos designios de la Providencia, reflecsiónese que ella tambien instruye á los pueblos con severas lecciones, para que se aprovechen y se salven por esfuerzos enérgicos à que suele proteger la fortuna, cuyos caprichos no caben en guarismo.

Tal es y tan natural la relacion entre los grandes y notables acontecimientos de la monarquía española con los de México, la privilegiada de sus colonias, la mas importante, la que ella procuró adelantar, y adelantó en efecto, en las vias de la civilizacion, que hasta la historia de sus errores y de sus mas fatales desaciertos, parece comun, sin otra diferencia que la de las épocas à que se refiere. Nada hay en esto de estraño, porque las razas no se desnaturalizan porque se trasplantan, porque el ejemplo de un siglo es leccion para otros, porque la especie humana se ocupa de reproducir de tiempo en tiempo sus estravagancias y hasta sus delirios. Aquel Recaredo, el dècimo séptimo de los reyes visi-godos de España, que por su piedad y por su fervoroso celo, adquirió el renombre de *Católico*, despues de perseguir á los arrianos descontentos y de castigar à los conspiradores, espelió de su reino aun à los que no lo eran. Fernando V, el esposo de la ilustre Isabel, denominado tambien *El Catòlico*, espelió despues de su gloriosa conquista de Granada, á los moros que no prometieron abjurar el mahometismo y profesar los dogmas cristianos. Felipe III, rey de España, monarca débil y flojo por naturaleza, entregado totalmente á la direccion, que se asemejaba á tutela, del duque de Lerma, espelió de sus dominios, por edicto de 10 de Enero de 1610, á todos los moriscos, ò sean hijos de los moros, que como nacidos en España, no eran mas que españoles é hijos de españoles. Estos infelices, que por ser cristianos no podian contar ya con que fuera su patria la de sus mayores, perdieron la que regaban con sus sudores, fecundando así la hermosa vega de Granada, los campos de Valencia, de Murcia y de las dos Andalucías. Acusáronlos de sediciosos para arruinarlos, y mas de doscientos mil hombres laboriosos, fueron arrebatados para siempre de sus hogares, mas en daño y mengua de España, que en detrimento propio. La crecida emigracion que fuè la consecuencia del descubrimiento del nuevo mundo, empobreció á España, porque la privó de innumerables brazos útiles, que son la verdadera riqueza de las naciones; y como si pareciera escasa esta sangría de poblacion, un rey mal aconsejado ó fanàtico, se encomendó de la ruin tarea de castigar el pecado de orígen en los descendientes de aquellos moros que tantos monumentos han dejado en la Península de una civlizacion adelantada, y tantos registros honrosos en los anales de las ciencias. Recaredo, y aun Fernando, encontrarán disculpa en las ideas mezquinas de su tiempo, y en la falta de conocimientos eco-

nómicos que tan lentamente han ido formando parte de la ciencia administrativa; mas Felipe III es menos disculpable, porque en su época abundaban ya en la Península hombres ilustrados que pudieran ecsaminar la gravedad del mal que à las naciones causan las persecuciones desatentadas, contra masas de pobladores. No solo en España sino tambien en otros pueblos cultos de Europa; no solo en un tiempo sino en varios; no solo en las èpocas que se llaman comunmente bàrbaras, sino en muy recientes, cuando al hombre habia prometido la engañosa filosofía la rehabilitacion en todos sus derechos, vemos, que el fanatismo político y el religioso, han multiplicado sus escándalos y sus víctimas, como si la especie humana en reproducidos vértigos conspirara á su propia destruccion por el mas atroz de todos los instintos. Cuando la historia refiere, en desempeño de su triste ministerio, hechos que jamas debieran haber pasado, no puede omitir su reprobacion, porque de otro modo se haria cómplice de los crímenes y partícipe de los desaciertos que admiten vindicacion y acaso escusa para los actores, para los escritores jamas, cuando prostituyen su talento y manchan su conciencia.

Por el preàmbulo que antecede, con facilidad se comprende que la historia mexicana està obligada à referir los sucesos relacionados con la espulsion de los españoles europeos de nuestro territorio, en verdad una de las mayores desventuras del país. No en busca de disculpa, sino en obsequio de la esactitud, traeránse á cuenta las antiguas y las nuevas causas, que arrastraron à la nacion á una medida severísima que pareció desmentir sus sentimientos humanos, sus principios liberales y su generosidad característica. En el rápido ecsámen de un conjunto de hechos, siempre ciertos y siempre dolorosos, la filosofía de la historia no resultará comprometida, porque ella no es mas que un espejo fiel de los acontecimientos en su rápida sucesion.

En todos los países en que ecsiste una raza dominante y una raza dominada, la mala voluntad entre ellas, que á veces traspasa los lìmites del odio, es una especie de necesidad moral, que nunca deja de ser lamentable. En las colonias españolas del nuevo mundo, los padres ejercian un verdadero predominio sobre sus descendientes, y estos y aquellos, sobre las razas aborígenes que sobrevivieron á su catástrofe en la conquista. De aquí es que los intereses estuvieran separados en todos estos matices de poblacion, y que nacieran crudas rivalidades que se desarrollaron sin templanza, en proporcion con el crecimiento numérico y con el aumento de ilustracion en las masas. Acusar à la nacion española de que fué mas dura y aun mas cruel en su trato para con sus sùbditos americanos, que otros pueblos europeos que igualmente poseyeron colonias en América, es herir á la justicia y faltar á la verdad, porque la conducta de España, aunque represiva y mezquina como la de todas las metrópolis, se endulzó siempre por sus creencias religiosas, por la filantropía de sus leyes, y por la ìndole caballeresca de su administracion. Mas los americanos españoles sufrian con pena y

con violencia, aquellas medidas, cuya tendencia no era otra que la de hacer imposible la separacion de las colonias, adoptando como medios seguros la colocacion esclusiva en los destinos de importancia civil y política de los españoles nacidos en la Península, la imposicion de trabas á la industria y al comercio de los americanos, y la mezquina difusion de luces en todo lo que concernia á materia de derechos, y à la ciencia de gobierno en todos sus ramos. Como la primera colonizacion española en las Américas, fué empresa de particulares, y vinieron entre ellos aventureros llenos de arrojo, y faltos de suaves modales y de educacion; como en los siglos subsecuentes á la conquista, arribaron tambien à nuestras costas, penetraron á nuestro suelo y se radicaron en él para ocuparse en toda clase de industrias, especuladores que no pertenecian á la poblacion escogida é ilustrada de España, los americanos formaron un concepto equívoco acerca de la condicion del pueblo español, y en sus prevenciones consideraban à todos los españoles semejantes á los que de cerca veian. La distancia de la silla del poder soberano, ofrece en todos tiempos muchas dificultades y serios inconvenientes, porque hay necesidades por su naturaleza ejecutivas, que no admiten espera; y derechos que no son prontamente atendidos, son frecuentemente olvidados. Las autoridades secundarias establecidas en las colonias, se juzgaban favorecidas por esa misma distancia del poder represivo, y cometian desmanes que los decretos de los reyes y la prudente legislacion espedida para las Indias abiertamente condenaban. Los indígenas padecieron un largo tiempo horribles vejaciones, en la època de las encomiendas y despues de ellas, de que no estuvieron libres sino por el celo de misioneros españoles, verdaderos apóstoles de la caridad, y genuinos intérpretes de un dogma dulce y consolador. Ellos, las otras castas y los criollos, padecieron indeciblemente por la codicia de algunos españoles europeos, así como las rentas públicas de la corona fueron mas de una vez desfalcadas por el peculado de empleados europeos. En este rápido bosquejo de los agravios que daban motivo á quejas de los americanos, mas se descubren los abusos de los individuos, que abusos en el pensamiento administrativo; y sea dicho en tributo debido á la justicia, que los códigos en que se encierran las leyes coloniales, contienen cuantas disposiciones parecieron conducentes à fin de evitar y remediar los males que no nacieron siempre de la mente de los reyes. Las colonias españolas no eran libres en el ejercicio de sus derechos porque eran colonias, porque los fenicios, los cartagineses, los romanos, los ingleses, los franceses, los holandeses, los portugueses, y cuantos pueblos antiguos y modernos conquistaron y fundaron colonias, jamas acogieron la idea de igualarlas en goces con sus metrópolis. Es muy obvio percibir que para las colonias tal estado es molesto y violento: no es menos claro, que ese mismo estado es una ecsigencia natural de las metrópolis.

Para la Nueva-España ecsistian, con mayor ó con menor estension, todas estas causas de descontento; y cuando los mexicanos llegaron á obtener el co-

nocimiento, tan vivo como eran grandes los intereses comprometidos, de que nada eran ni podian ser en el sistema colonial, que todo lo serian en una patria independiente, acecharon con inquietud y con ánimo resuelto, una ocasion de emanciparse. Muy favorable se les presentò cuando España entró en completo desconcierto, por haberle arrebatado Napoleon sus reyes y haber disuelto su gobierno. Acogiéndose los mexicanos á leyes antiguas de la monarquía, y deseosos de imitar el ejemplo de varias provincias de España que al principio de la guerra, y despues todas, se apresuraron à erigir gobiernos propios, procuraron establecer uno en México, durante la ausencia y cautividad del monarca. Su virey, el general D. José Iturrigaray, se manifestó propicio á miras que ninguna deslealtad envolvian, y fué depuesto, vilipendiado y espulso por los españoles europeos de la capital, poderosamente ausiliados por los de Veracruz, de Zacatecas y de otros muchos lugares. Desde esta época se datan las acerbas antipatías entre mexicanos y españoles, que en dos años progresaron, preparándose unos al combate y otros á una resistencia à todo trance. En los mismos dos años, el odio producia odio, la venganza venganza, así como un incendio produce otro incendio, cuando encuentra pábulo y abundan combustibles. Un sordo rumor era el anuncio de la tempestad hasta mediados del año de 1810, y en el mes de Septiembre hizo ya sentir sus estragos en la dilatada comprension de la Nueva-España.

La revolucion acaudillada por el venerable párroco de la Congregacion de Dolores, dió principio à una guerra sin cuartel, en la cual los beligerantes de uno y otro partido, cometieron horrores que naturalmente causaron profunda impresion en los espíritus. Las crueldades alternativamente ejercitadas, y que en su mayor parte pesaban sobre los mexicanos adictos á la independencia, y no pocas veces sobre inocentes sin responsabilidad, ecsasperaron naturalmente los ánimos y llevaron à un alto grado de furor los odios, ya bastantemente pronunciados. Los asesinatos, el incendio de las poblaciones, la devastacion de los campos, el robo de las propiedades particulares, y los demas trastornos que producen las guerras civiles, imprimieron á la de independencia, un carácter atroz, que la humanidad y la filosofía llorarán siempre. El resultado de este penoso conjunto de desgracias no pudo ser otro, que la inveterada mala voluntad entre mexicanos y españoles. Aunque es cierto que la política benigna y conciliadora del virey Apodaca calmó un tanto la efervescencia, no fué suficiente para borrar del todo los hondas impresiones que dejaron tamañas desventuras.

Uua esperanza de conciliacion brilló todavía en nuestro horizonte polìtico, cuando el héroe de Iguala proclamó en 1821 los principios mas generosos y elevados de fraternidad entre todos los habitantes de la Nueva-España, sin distincion de clases, ni de orígen, ni de procedencia. Muchos europeos se alistaron entónces en las filas de la independencia, y cooperaron á su triunfo con importantes hechos. Otros europeos emigraron, y los que resolvieron permanecer

en nuestro suelo, se conformaron con seguir la suerte de su patria adoptiva. Algunos españoles europeos, sin embargo, de los que acostumbraban mezclarse en las cuestiones políticas, se inscribieron en las logias, cuyo objeto ostensible era la adopcion de las instituciones mas liberales, y el verdadero, la hostilidad mas enconada al autor de la independencia.

La parte tan activa y sin disimulo, que muchos españoles europeos tomaron en la caida del Sr. Iturbide, despues de que ciñò la diadema y disolvió al congreso, les procuró tantos enemigos cuantos eran los adictos al emperador, y otros mas, que sin ser partidarios del caudillo destituido, creian adivinar en la conducta de los españoles una rencorosa venganza contra el héroe de los destinos de México. No debe olvidarse que la imparcialidad histórica, relata los sucesos como pasaron, sin razonar acerca de sus motivos.

La influencia que notoriamente ejercieron algunos españoles europeos en el nuevo gobierno, influencia que nunca intentaron disimular, aumentó fatalmente las prevenciones, especialmente entre los iturbidistas, que eran el blanco de la vigilancia mas suspicaz y de severas persecuciones.

En Enero de 1824, el general Lobato acaudilió un motin, en el cual se dirigieron los primeros tiros contra los españoles. Y lo que hubo entónces de mas grave, fué que se atribuyò la direccion del movimiento à secretas intrigas de un miembro del gobierno, y de otro, que mas adelante, figuró mucho en los consejos de la nacion. La imprenta, que entre nosotros desde que se vió libre se ha entregado à toda clase de abusos, no cesó en sus ataques contra los españoles europeos, renovando dolorosos recuerdos, de épocas que parecian olvidadas.

En los dos primeros años del gobierno del Sr. general Victoria se consideró que la antipatía contra los naturales de España, no era mas que una de tantas cuestiones de partido, en que las masas no se interesaban; y muchos españoles que así lo juzgaron, cometieron el error de asociarse à un partido, que por ser de oposicion, encerraba en su seno un crecido número de descontentos, era mal visto por el gobierno, y prestaba mérito para sus desconfianzas. Como España, sin empeñarse en hostilidades decisivas contra la república mexicana, renovaba imprudentes, tanto como estériles protestas de sus derechos á la dominacion, y como desde la fortaleza de Ulúa se presentó mientras pudo, en actitud amenazante, el partido yorkino glosaba con apariencias plausibles las intenciones de los peninsulares, y jamas admitió que prefirieran los intereses de su patria adoptiva, á los de la patria en que nacieron, y á la cual habian guardado ántes una lealtad reconocida.

No cabe duda que en esta serie de ingratos acontecimientos, ninguno empeoró de una manera mas eficaz la condicion de los españoles europeos, que la conjuracion del padre Arénas, cuyos cómplices descubiertos fueron todos nativos de España, que obraban bajo el impulso de un comisionado de su gobierno. En esta Reseña se insertó un documento, que puede llamarse oficial, del go-

bierno de la Isla de Cuba, en el cual se confiesan los esfuerzos de los españoles para restablecer el imperio de la metrópoli, y aun se señalan las causas de que no obtuvieran completo resultado. En México fué casi general la conviccion, de que no era pequeño el número de españoles residentes en su suelo, que trabajaban resueltamente en la ruina de la independencia; y como ecsistía un partido que se popularizaba declarándose solemnemente anti-español, á este se le brindó con la oportunidad de manifestar que en nada eran temerarios sus juicios, en cuanto denunciaban la conducta perversa de muchos españoles europeos. Sus enemigos y sus defensores apelaban à la ecsageracion, y cerrada la puerta á una discusion templada y filosófica, imposible era prometerse que cediera la irritacion de los ánimos, que conduce siempre á los partidos estremos.

La administracion de la época pareció constantemente inclinada á la espulsion de los españoles, y en especial el ministro de la guerra, general D. Manuel Gomez Pedraza. A los hombres públicos no se les puede calificar por motivos secretos, y por esto la historia se limita à juzgarlos por el mérito de acciones notorias, que se hallan al alcance de los ojos del vulgo. Por lo que toca al general Victoria, él no era enemigo de los españoles por su orígen, lo que acreditó mas de una vez en la revolucion, acogiéndolos en sus tropas, y distinguiéndolos con su favor y confianza, como lo hizo con el general D. Josè Duran, quien vive todavía cargado de años y de servicios. El presidente, vacilante y perplejo, no se decidió à apadrinar medidas severas contra los españoles sin repugnancia y gran disgusto; y aun esto lo hizo cuando sus ministros le representaron que no restaba otro arbitrio para salvar al país de la anarquía, y las vidas mismas de los españoles, espuestos á las violencias de los tumultos. La prision de los generales Negrete y Echávarri, acompañada de un estudiado aparato, las providencias precautorias que acordó el ministerio de la guerra, todo cooperó á generalizar la presuncion de que era grave el caso y crecido el peligro de la independencia. La aprehension del general Arana, y mas aún despues, su muerte en un patíbulo, aumentó los recelos y las prevenciones hostiles de las masas. Es natural tendencia de ellas proclamar los partidos estremos; si el gabinete pudo ó no pudo volverlas à buen camino, permanece dudoso, aunque no faltan razones para juzgar que si no dió impulso al movimiento revolucionario, le faltó valor para contenerlo.

El pronunciamiento del general Hernandez en Cuernavaca, el del general D. Antonio Leon en Oajaca, el del coronel D. José Antonio Reguera en Tehuacan y el de Gonzalez en Durango, se anularon, porque el gobierno los combatiò con oportunidad y decision. Otra fué su conducta en 1827, y otros los resultados.

Un insignificante teniente, apellidado Gallardo, en una reyerta particular con un español europeo, le dió muerte, y para evadirse de las persecuciones de la justicia, proclamó la espulsion de los españoles en la costa grande del Sur, que pertenecia entónces al Estado de México, y con la gente perdida del rumbo for-

mó una considerable gavilla. Noticioso el ministro de la guerra de esta peligrosa ocurrencia, confió el mando de las fuerzas destinadas à contrariar el motin de Gallardo, al general Montes de Oca, sin que el Sr. Gomez Pedraza pudiera ignorarlo, porque era sabido de todos, que Montes de Oca y Gallardo pensaban en entero acuerdo. Montes de Oca secundó lo que se llamaba grito contra españoles, como era natural prometérselo, y el movimiento creciò en importancia por la mayor del caudillo. Observóse que el ministerio á medida que le iban traicionando los agentes que escogia y autorizaba, nombraba otros con iguales antecedentes y de acreditada antipatía contra los españoles; y mas adelante se verá que adoptado por el gobierno un plan de estraña condescendencia, cundió la revolucion como si se incendiara un campo en el estío, sin que la fuerza pública llegara à emplearse para contenerla ó sofocarla.

El coronel D. Santiago García, pidió en Oajaca al frente de la fuerza armada una ley de espulsion, y pronto siguieron tumultos en Apam, con el coronel D. Pedro José Espinosa á la cabeza; en Ajusco, pueblo tan cercano á México, al mando del teniente coronel D. Manuel Gonzalez, en Toluca y en otros puntos, no habiéndole ocurrido al gobierno otro medio de represion, que débiles súplicas á que acompañaba promesa de someter la resolucion al poder legislativo. El general Guerrero y el gobernador Zavala, empleados por el gobierno con este fin, no lograron disolver las masas sino en Ajusco y en Toluca, manteniéndose armadas las del Sur y Apam. El ministro de la guerra, alegando que eran insuperables las dificultades de las circunstancias, y rehusando comprometer á las tropas *por temor de que abandonasen sus banderas*, se contentó con escribir muchas cartas á los sublevados, y á veces los agasajaba, como lo hizo con el teniente coronel Gonzalez, regalándole un par de pistolas. Cuando un gobierno se ve reducido à tal estremo, mejor es que no gobierne, porque si bien la severidad no puede emplearse en todos casos, no hay uno solo en que los gobiernos, que estiman en algo su dignidad, no deban manifestar firmeza.

El Sr. D. Lorenzo Zavala, en su *Ensayo sobre las revoluciones de la Nueva-España*, no se ocupa solamente de esplanar y de esforzar las razones que favorecian á los proscriptos, sino que procura persuadir que condenó abiertamente los escandalosos motines y que empleó grandes esfuerzos para salvar de la persecucion á los que invocaban en su doloroso conflicto, los principios y las leyes, y sobre todo los tiernos reclamos de la humanidad ofendida. Para epilogar su concepto esclama: "*¡Tanto el espíritu de faccion desvirtúa el verdadero carácter del hombre y sustituye á la razon los efectos de las pasiones!*" Al Sr. Zavala se le escapó la terrible verdad de que el espíritu de faccion desvirtúa el verdadero carácter del hombre, y ese mismo espíritu desvirtuó el suyo, así en sus actos como gobernador del Estado de México, como en sus asertos históricos. Zavala fué el creador del partido yorkino, y contribuyó activamente á que se compusiera de todos los fanáticos que abrigaban odios populares, y si no impulsó di-

rectamente sus combinaciones para perder à los españoles, las dejò correr sin manifestar su desagrado, cuando pudo ser oportuno, y continuó confiando puestos de importancia, y aun el mando de armas, á los que propendian notoriamente á la espulsion de los españoles.

Cierto es que en algunas notas oficiales esplicó su reprobacion de los tumultos; mas á la vez la desmentia en conversaciones confidenciales y en inteligencias privadas que revelaban el doble pensamiento del mal y el hipócrita de arrojar sobre otros la vergüenza de la responsabilidad. Lo que hubo de cierto fué que el vice-gobernador del Estado, D. Manuel Reyes Veramendi, los diputados Piedra, Portilla y algunos otros mas, se habian apoderado de esta arma venenosa, y Zavala sentia que le hubieran arrebatado la funesta popularidad de las medidas arbitrarias. Cuando el hombre público, sujeto como todos los hombres, á las miserias y errores de la humanidad, y mas espuestos que el comun de las gentes á ceder al imperio de las circunstancias, confiesa sus desaciertos y se manifiesta contrito de sus malos hechos, ante el juicio inflecsible de la posteridad, se le admiten sus escusas y aun se le perdonan sus estravíos, recordando *que,* como decia Juan Santiago Rousseau, *si hay un tiempo para la locura, llega tambien para la razon.* Pero si el que obra de un modo reprobado á ciencia y paciencia de sus contemporàneos, pretende ademas disimular ú ocultar su verdadera conducta, la opinion entònces se subleva y condena sin misericordia la insolencia y el descaro. Acaso el Sr. Zavala obró mas que por perversa voluntad, por una vehemente preocupacion; mas esto la historia no puede decirlo, porque no le pertenece desenrrollar los pliegues del corazon humano.

Remitir á la decision del poder legislativo el asunto de españoles, era lo mismo que resolverlo de antemano en su contra, porque à los legisladores los espantaba el ruido de los tumultos, la prensa se los ecsageraba y un partido usurpaba ante ellos, la equívoca voz del pueblo. La legislatura del Estado de Jalisco fué la primera que se dejò llevar por el torrente y que espidió un decreto de espulsion: imitóla la del Estado de México y con el tiempo las de todos los Estados, de manera que los españoles, donde quiera que el piè ponian, hallaban escrito el terrible *lasciate ogni speranza vestra,* que colocó en las puertas del infierno el mas ardiente y melancólico de todos los poetas.

El Senado del Congreso General tuvo el buen sentido de pronunciar la inconstitucionalidad del decreto de Jalisco, y la càmara de Diputados el de desechar una proposicion que tendia al mismo objeto. ¿Cómo cambió despues? Fàcil es esplicarlo. Habia en la legislatura de 1827 y de 1828, una juventud tan entusiasta como irreflecsiva, mas ligera que maliciosa, que quemaba sus inciensos en los altares de esa mentida deidad que se llama aura popular, que no siempre contenta con perfumes, tambien ecsige que se le ofrezcan víctimas. Grande tentacion era para esos jóvenes inespertos el aplauso de las galerìas, los encomios interesados de los periódicos, y la reputacion de eminentes patriotas,

con que de repente se les brindaba al comenzar su carrera. Otros habia que, testigos ó partícipes de los males de la nacion en la cruda guerra de la independencia, guardaban profundos resentimientos y acojian las mayores desconfianzas cuando se les figuraba que se ponia en riesgo una posesion tan costosa; algunos otros, prestaban dócil adhesion á las voluntades del gobierno, muy esplícitas respecto de todas las providencias que sucesivamenre se fueron acordando. Entre los opositores á ellas, que se hallaron en minoría, los unos estuvieron animados por ideas constantes de órden, por sentimientos generosos y humanos y por la noble resolucion de mantener inviolables las garantías prometidas: algunos combatian el pensamiento para hacer la oposicion al gobierno, y otros, por último, afectados de espíritu de partido, no esplicaban otras miras que las de impedir el progreso del yorquinismo al cual atribuian la creacion de antecedentes contra los españoles, para despues sacrificarlos.

El Congreso, urgido por el gobierno, como este à la vez lo estaba por las sublevaciones que con la impunidad crecian, dictó en el 10 de Mayo la siguiente ley:

"Art. 1. ° Ningun individuo que sea español por nacimiento podrá ejercer cargo ni empleo alguno de nombramiento de los poderes generales en cualquier ramo de la administracion pública, civil y militar, hasta que la España reconozca la independencia de la nacion.

"Art. 2. ° Se estiende lo prevenido en el artículo anterior à los cargos y empleos eclesiàsticos del clero secular y regular, en cuanto al ejercicio de sus atribuciones económicas, gubernativas y judiciales. Esta disposicion no comprende á los reverendos obispos.

"Art. 3. ° El gobierno queda autorizado para separar hasta por el tiempo de que habla el artículo 1. ° á los curas, à los misioneros y doctrineros del Distrito y territorios de la federacion.

"Art. 4. ° Tampoco se comprenden en los artículos anteriores los hijos de mexicanos que casualmente nacieron en la península y se hallan en la república.

"Art. 5. ° Los empleados que se separen del servicio en virtud de esta ley gozaràn todos sus sueldos, y se les abonará el tiempo en sus carreras respectivas.

"Art. 6. ° Los empleos vacantes por las disposiciones que contiene esta ley se desempeñarán provisionalmente conforme á las leyes.

"Art. 7. ° Los curas que separarà el gobierno en uso de las facultades que le concede el artículo 3. ° continuarán percibiendo todos sus emolumentos en los mismos términos que antes de su separacion; y los coadjutores ó sustitutos serán pagados de la hacienda pública.»

El objeto de la preinserta ley, fué acallar con una condescendencia los gritos de la multitud, y si bien es cierto que ella estableció diferencias entre mexicanos y mexicanos, y arrancó de cuajo las esperanzas de los que nacieron en España, de encontrar una nueva patria, les conservó, al menos, las dotaciones que habian

ganado con sus antiguos servicios. El recelo de que algunos españoles abusaran de su situacion como empleados, justificaba hasta cierto punto, ó para hablar con la debida propiedad, hacia tolerable la resolucion, mientras España continuara su impolítica guerra contra la república. La ley, sin embargo, cooperaba á eonvertir en sospechosos à todos los españoles empleados, y no todos lo eran ciertamente, segun lo acreditó su paciencia y fidelidad, á pesar de dilatados sufrimientos. Sabido es, cuán peligrosa es esta palabra *sospechoso,* ora la pronuncie un tirano como Tiberio, ora la pronuncie el pueblo, como en la época desastrosa de la revolucion francesa; y los representantes mexicanos que se lisongearon con la idea de que esta ley seria la última, y que la revolucion se ostentaria satisfecha, no conocieron que las ecsigencias populares se aumentan con las concesiones, así como el hidrópico mientras mas bebe agua, mas quiere beber.

A los siete meses y unos cuantos dias, ya se vió comprometido el congreso, prèvia la urgente recomendacion del gobierno, á espedir el siguiente decreto de espulsion de españoles.

"Art. 1.° Los españoles capitulados y los demas españoles de que habla el artículo 16 de los tratados de Córdoba, saldrán del territorio de la república en el término que les señalare el gobierno, no pudiendo pasar èste de seis meses.

"Art. 2.° El gobierno podrá esceptuar de la disposicion anterior, primero, à los casados con mexicana que hagan vida maridal: segundo, à los que tengan hijos que no sean españoles: tercero, á los que sean mayores de sesenta años: cuarto, á los que estén impedidos fisicamente con impedimento perpetuo.

"Art. 3.° Los españoles que se hayan introducido en el territorio de la república despues del año de 1821, con pasaporte ó sin él, saldrán igualmente en el término prescrito por el gobierno, no pasando tampoco de seis meses.

"Art. 4.° Las escepciones que contiene el artículo 2.° tendrán lugar para los que hayan entrado legítimamente despues del año de 21.

"Art. 5.° Los españoles del clero regular, saldrán tambien de la república pudiendo esceptuar el gobierno á los que estén comprendidos en la tercera y cuarta parte del artículo 2.°

"Art. 6.° Los solteros que no tienen hogar conocido, por lo mènos de dos años á esta parte, lo mismo que los que fueren calificados de vagos conforme à las leyes de la parte del territorio de la República donde residan, quedan sujetos à lo dispuesto en los artìculos 1.°, 2.° y 5.°

"Art. 7.° El gobierno podrá esceptuar de las clases de españoles que conforme á esta ley deban salir del territorio de la república, á los que hayan prestado servicios distinguidos á la independencia y hayan acreditado su afeccion à nuestras intituciones, y à los hijos de éstos que no hayan desmentido la conducta patriótica de sus padres, y residan en el territorio de la república, y á los profesores de alguna ciencia, arte ò industria útil en ella que no sean sospechosos al mismo gobierno.

"Art. 8.° El presidente en consejo de ministros y previo informe del gobernador del Estado respectivo, hará la esencion del artículo anterior.

"Art. 9.° En la misma forma calificará el peligro que pueda importar la permanencia en el país de los demas españoles que no están comprendidos en los artículos anteriores, y dispondrá la salida de aquellos que tenga por conveniente.

"Art. 10. Las atribuciones que se conceden al gobierno en los artículos 7.° y 9.° cesarán dentro de seis meses contados desde el dia de la publicacion de la presente ley.

"Art. 11. El gobierno darà cada mes parte al congreso sobre el cumplimiento de esta ley, y èste en su vista podrá estrechar el término que señala el artículo anterior.

"Art. 12. Los españoles empleados cuyo sueldo no llegue á mil quinientos pesos, y à los que á juicio del gobierno no puedan costear su viaje y transporte, se les costeará por cuenta de la hacienda pública de la federacion hasta el primer puerto de la nacion española ó de los Estados-Unidos del Norte, segun elijan los interesados, procediendo el gobierno con la mas estrecha economía, segun la clase y rango de cada individuo.

"Art. 13. En los mismos términos se costeará por la hacienda pública el viaje y transporte de los religiosos á quienes no pueda costeárselos por falta de fondos, la provincia ò convento á que pertenezcan.

"Art. 14. Los empleados que salgan en virtud de esta ley y elijan para su residencia un paìs que no sea enemigo, disfrutarán de su sueldo, pagadero en el punto de la república que señale el gobierno.

"Art. 15. La separacion de los españoles del territorio de la república, solo durarà mientras la España no reconozca nuestra independencia.

"Art. 16. Los españoles que conforme á esta ley pudieren permanecer en el territorio de la república, prestarán juramento con las solemnidades que el gobierno estimare convenientes, de sostener la independencia de la nacion mexicana, su forma de gobierno popular representativa federal, la constitucion y leyes generales, y la constitucion y leyes del Estado, distrito y territorios en que residan.

"Art. 17. Los españoles que rehusaren prestar el juramento prevenido en el artículo anterior, saldràn del territorio de la república.

"Art. 18. Se derogan los artículos 2.° y 3.° de la ley de 25 de Abril de 1826, quedando en todo su vigor el 1.° en que se prohibe la introduccion por los puertos de la república de los nacidos en España ó súbditos de su gobierno.

"Art. 19. Los españoles que hayan de permanecer en la república, no podràn fijar en lo sucesivo su residencia en las costas, y á los que actualmente residan en ellas, podrá el gobierno obligarlos á que se internen, en caso de que tema una invasion prócsima de tropas enemigas.

"Art. 20. Se concede amnistía á los que hayan tomado parte en los movimientos sobre espulsion de españoles, por lo respectivo al conocimiento de los tribunales de la federacion, dejando á salvo el derecho de los Estados.

"Art. 21. La amnistía concedida á los individuos que han tomado parte en los movimientos sobre espulsion de españoles, no comprende à los que tambien hayan procurado un cambio en la forma de gobierno representativa popular federal que adoptó la nacion mexicana."

He aquí una ley de circunstancias, que empeoró la situacion de la república. En lo que respecta á los españoles capitulados y á los que se habian introducido despues del año de 1821, no hubo abierta lesion de justicia, porque si permanecian en el país era por tolerancia y sin compromiso antecedente. Como la disposicion dictada respecto de los solteros, se limitaba á los vagos, no era tan chocante, aunque podian reclamar que si se les estimaba criminales, se les juzgara conforme á las leyes. Las escepciones acordadas eran sin embargo amplias, y en la aplicacion de ellas hubo bastante indulgencia, y se observó que los mismos individuos que procuraron ó votaron la ley en las cámaras, fueron los primeros en interesarse para que en casos particulares no se cumpliera. Lo mas raro en esta ley es, que en el artículo 20 se concediera amnistìa *á los que hubieran tomado parte en los movimientos sobre espulsion de españoles*, á la vez que se les otorgaba una esplícita aprobacion legal.

En la cámara de representantes sostuvieron la espulsion los Sres. D. José María Tornel, D. José María Bocanegra, D. Isidro Rafael Gondra, D. José Manuel Herrera, D. Mariano Blasco, D. Juan José Romero, D. Anastasio Cerecero, D. Juan Tames, D. Florencio Aburto y otros: se opusieron à ella, el Sr. D. Juan Cayetano Portugal, D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle, D. José Ignacio Espinosa, D. José Manuel Couto, D. Manuel Crescencio Rejon, D. Andrés Quintana, su padre D. Matías, y algunos mas. En el senado sostuvieron la ley, los Sres. D. José Sixto Verduzco, D. Demetrio del Castillo, D. Juan Nepomuceno Acosta, D. Juan Nepomuceno Rosainz, y otros mas: la combatieron los Sres. D. Francisco Molinos del Campo, D. Juan de Dios Cañedo, D. Florentino Martinez, D. Francisco Tarrazo, D. Ignacio Paz, y una respetable minoría.

Seguro es que la mayoría de votos no hubiera llegado à contarse en ambas càmaras, sin las ecsigencias de los gobernadores al gobierno, y del gobierno al congreso general, representàndole al país devorado por la anarquía y aún en riesgo su independencia, si no se decidia pronta y enérgicamente sobre la suerte de los españoles. Es constante que varios diputados y senadores vacilaron hasta lo último, entre aquellos, los señores Bocanegra y Tornel. El Sr. Tagle impugnó la ley, con una espresion tan elocuente como la de un ángel, como lo es siempre la del talento que defiende à la desgracia ó à la inocencia: el Sr. Tornel, quien lo contradecia, solicitaba con ahinco argumentos en su imaginacion, que su corazon sensible reprobaba, y el partido estremo que adoptó, preocupa-

do por las ecsageraciones de la época, le causaron un verdadero martirio. Se sabe que el Sr. Tornel ha deseado con ansia y buscado una ocasion solemne, para confesar que cometió un error funesto, que años hace se arrepintió de sus condescendencias, que llora amarguísimamente los daños causados á la humanidad y á la justicia, y que pide al cielo que su patria, de tan noble y distinguido caràcter, no reproduzca jamas hechos que la historia callaria, si le fuera posible dominar en la memoria de los hombres.

Como la verdad no puede decirse á medias, han precedido esplicaciones de las causas que arrastraron á la nacion á decretar una medida severa que pesó sobre ella misma. Una de las consecuencias mas fatales, ademas de la mengua de poblacion industriosa, fué la salida de capitales pertenecientes á españoles, que se hacen subir á la enorme suma de doce millones de pesos, y haberla permitido, es lo que salvó justamente el honor de la nacion. En cumplimiento del edicto en que se revocó el de Nantes, que espidió Luis XIV en el mes de Octubre de 1685, fueron confiscados los bienes de los calvinistas mandados espeler, en valor de diez y siete millones de libras, que se aplicaron á las rentas de la corona. Agréguese que los calvinistas espulsos, fueron doscientos treinta mil, de los cuales pertenecieron quince mil à la nobleza, y el resto à las clases trabajadoras y productivas. Justo es notar con Mr. de Capefigue, que *en el mundo se reproducen las mismas situaciones y que las creencias solamente se modifican.* Felizmente los principios humanitarios, santos en sí mismos, se consagran ya por la práctica, y sobran razones para prometerse, que hombres útiles é indefensos, no volverán à numerarse entre las víctimas deplorables de las guerras civiles.

En 6 de Septiembre de 1827 aprobó el congreso el presupuesto de gastos de la comision de límites encargada de arreglar los de la república mexicana con los Estados-Unidos del Norte, en los términos siguientes:

Del viático	5.200
Sueldo del mèdico botánico	2.400
Idem del mineralogista	1.500
Para compra de instrumentos	2.000
Gastos de escritorio	500
Idem anecsos á la comision, imprevistos	3.400
Total	15.000

El gobierno no se limitó à nombrar solo un comisario y un geómetra, sino tambien una comision científica, para que á mas de cumplir con el principal objeto, que era el de marcar los puntos para el arreglo de límites, se adquirieran noticias sobre la física y la historia natural de los países fronterizos no esplorados. La eleccion de director de la comision, recayò en el general D. Manuel Mier y Teràn, gefe de escuela del cuerpo de artillería: los tenientes coroneles D. José Batres y D. Constantino Tarnava, fueron encargados de las observa-

ciones militares y geográficas: el médico D. Luis Berlandier y D. Rafael Chovell, fueron designados para las observaciones relativas à las ciencias naturales, y se escogió para dibujante al teniente D. José María Sanchez.

La eleccion de Terán fué muy acertada, porque era profundo matemático y habia cultivado por gusto varios ramos de las ciencias naturales, sin que le sirvieran de impedimento las mas graves atenciones de estado, como lo acreditó siendo ministro de la guerra en tiempos muy difíciles, en que concurria como uno de tantos discípulos á recibir las lecciones del sábio botànico D. Vicente Cervantes. Como la maledicencia atribuye à torcidos fines todos los actos de los gobiernos, se dijo entónces que la comision del general Terán llevaba por objeto alejarlo de la capital, donde se temia su influencia. Esto no era cierto, y el mismo Terán nunca juzgò que fuera hostil á su persona una providencia que le daba mayor notabilidad, y le brindaba con una oportunidad de distinguirse por importantes servicios.

Los de la comision comenzaron desde el dia de su salida de Mèxico, como puede verse en el muy curioso diario de viage que redactaron los Sres. Berlardier y Chovell, que ha impreso D. Juan Remigio Navarro, en el periódico literario titulado: *La Civilizacion*, habiéndole franqueado el autógrafo el general Tornel, á fin de que no se perdiera un trabajo tan interesante para la ciencia. Teràn redactaba por sì mismo las observaciones, y de lamentar es, que se hayan estraviado entre los papeles del Sr. general D. Juan Orbegozo, despues de su muerte. Un amigo del general Terán conserva en su poder un ejemplar que le pertenecia, del *Almanaque náutico del observatorio de marina de la ciudad de San Fernando, del año de* 1827, en el cual asentó de su puño en los dias prócsimos à su partida, sus curiosas observaciones astronómicas sobre la ciudad de México: se copian en justa memoria del sàbio que las hizo y redactó:

MEXICO.	COMPLEMENTO.		
Lat. 19° 25' 45"................................	70°	34'	15"
Long. O. de Càdiz, ó mas bien al Observatorio de San Fernando................................	6ʰ	11'	34"=
	371,'	56	
Long. al O. de Paris................................	6ʰ	45'	42"=
	396'	35	
Long. al O. de Greenwich................................	6ʰ	36'	21"=
Elevacion sobre el nivel del mar Barom..............	0ᵐ	585	
Term. medio del term. cent........................	18°		
Logaritmo prop.ʳ á 0,ᵐ 585........................	0,770×		
Térm. correspondiente al térm......................	0,971=		
Constante para refraccion..........................	0,74.767		

Era tan esacto en el servicio el general Teràn, que habiendo señalado el gobierno para la marcha de la comision el dia 10 de Noviembre, la emprendió, á pesar de que su hijo único se hallaba en agonía, y murió á los dos dias. En el diario de la comision, dia por dia, se notaba cuanto advertia merecedor de atencion, sin escapársele ni aun algunas reminiscencias históricas. El viage terminó en Bèjar en el dia 1 º de Marzo de 1828. En 14 de Julio comenzó otro de Béjar à Matamoros, que concluyó en el dia 28. En 11 de Agosto lo emprendió la comision de Laredo otra vez hasta Matamoros. En 16 de Noviembre de 1831, saliò la comision desde Matamoros hasta Padilla, à donde llegó el 7 de Diciembre; y otra fraccion de ella, habia salido en 14 de Junio de 1830, desde Matamoros á San Fernando, dando punto á sus investigaciones en el 15 de Noviembre, y las continuó hasta Tampico en el 10 de Diciembre, estendièndose hasra Tantoyuca, y volviendo de allí à la villa de Presas. En 1 º de Abril salió el Sr. Berlandier de Matamoros, regresando en el 24 del mismo mes. Este ilustrado profesor redactó una memoria sobre la caza del oso y cíbolo en el N. O. de Téjas, que contiene investigaciones curiosísimas. Escribiò otra sobre zoología: sus trabajos sobre la botánica del Estado de Tamaulipas, son dignos de especialísima recomendacion, así como sus apuntes de ornitología. La comision no perdonó medio ni fatiga, para llenar con esceso los designios del gobierno, y ninguno en verdad ha sido servido con mayor puntualidad y tino. No sobrevive de los beneméritos individuos de que se compuso, mas que el teniente coronel D. Constantino Tarnaba, y tres de ellos, contándose en su número el ilustre general Terán, tuvieron un fin desastroso, que lloran las ciencias y la patria.

Imponderables fueron los esfuerzos del general Teran para conservar à la nacion el distrito de Téjas, y cuando el mando militar recayó en él, por separacion del Sr. general Bustamante, disciplinó las colonias con sumo acierto. Una de nuestras revoluciones inutilizó el fruto de sus valiosos afanes, y lo lanzò ademas al sepulcro, con sentimiento de todos los buenos. ¿Por qué hemos de ser mezquinos hasta para distribuir la gloria póstuma, á los que merecieron bien de la patria?

En 29 de Junio tuvo que lamentar ella la muerte del Sr. senador D. Antonio Medina y Miranda, ex-ministro de guerra y marina en la administracion del Sr. Iturbide.

Este honradìsimo mexicano, naciò en la ciudad de Veracruz de una familia distinguida, y en 1790 entró à servir en la marina española, en la clase de guardia, habiendo ascendido hasta la de teniente de navío. En veintidos campañas acreditó estraordinario valor, especialmente en la memorable batalla de Trafalgar, donde mandó como segundo, la tercera batería del magnífico navío *Trinidad*, hasta que por haberse ido à pique se le trasbordó al navío ingles *Príncipe*.

El célebre marino español general Alava, lo honró nombrándolo su ayudante. En los ataques que se dieron en la bahía de Rosas à las fuerzas francesas

mandó la cañonera número 2, en Veracruz la número 4, y en Càdiz la número 25. Hallándose à bordo de la segunda lo hizo prisionero una goleta inglesa.

Medina en aquellos tiempos, que eran todavía los prósperos de la marina española, fué favorecido con destinos y comisiones que recaian en los subalternos mas acreditados por su valor y por sus talentos.

En 1806 se retiró del servicio de la marina, y fué nombrado contador de las cajas del Rosario, que comenzó à servir en 1809. Hallándose en México fuè destinado interinamente á la contaduría de Veracruz, nombrándosele en 1810 vocal de la Junta del préstamo de 20 millones de pesos, y desempeñando con ilustrado celo las plazas de secretario y contador. El gobierno español penetrado de su inteligencia y probidad, puso à su cargo la tesorería de Guadalajara, lo eligió vocal y secretario de la junta de arbitrios, creada con él fin de meditar y proponer los oportunos, para el aumento del erario. Por comision de la espresada junta, se encargó del arreglo de derechos y tarifas aduanales, y estos preciosísimos trabajos no se estiman ni aprovechan, cuanto merecen.

En 1814 se le encomendó la contaduria de la subveccion de guerra, que sirvió gratuitamente. En el mismo año, y con igual desinteres, se encargó de la comisaria de artillería, influyendo con su talento práctico en la mejora de los talleres de armas y municiones.

El trabajo científico mas importante de este veracruzano infatigable, fué la liquidacion y estados de la hacienda pública, que si en nuestros tiempos se consultaran no estrañariamos precision y ecsactitud en estos documentos.

En 1817, no ecsistiendo ya la junta de arbitrios, le previno el gobierno que consultára nuevos y ecsaminara los antiguos. Como el sistema de cuenta y razon del ejército se hallaba en su acostumbrado desórden, se le nombró comisario de guerra y marina y llenó cumplidamente los objetos del establecimiento. La academia nacional de San Carlos, la junta de caridad, y otras muchas corporaciones consagradas á la ilustracion y á la beneficencia, lo llamaron para ilustrar el catàlogo de sus dignos miembros.

El Sr. Iturbide, al organizar el primer gobierno independiente, lo nombrò secretario del despacho de guerra y marina, y el ejército en que comenzaban à descollar tantas ambiciones, recibió este nombramiento con aplauso. En este elevado puesto, desplegó sorpendentes talentos de organizacion, é introdujo, cuanto permitieron las circuntancias, algunos de sus pensamientos económicos. Cuando ya se oscurecia la estrella del libertador, lo eligiò ministro de hacienda, y y aunque luchó con despilfarros estraños, introdujo el órden cuanto fué posible y se manifestó inflecsible con los dilapidadores del tesoro. Cayó con el imperio, no llevando à su modesto retiro, mas que la pobreza que hacìa resaltar sus nobles virtudes. El congreso de Veracruz lo colocó en el senado, para que un nuevo Arístides tomara asiento entre los padres de la patria.

Medina era un hombre sin hiel, dotado de finos modales y de la mas sobresa-

liente educacion. Como amigo, traspasaba los límites de la generosidad; como esposo, era cuidadoso y tierno; como padre, afectuosísimo, y como patriota, uno de aquellos, que honran á toda una época, y que bastan para salvar el honor de toda una nacion.

El Sr. senador D. Francisco Tarrazo, nacido en Yucatan, educado en el colegio de San Ildefonso de México, abogado muy instruido y de una probidad ejemplar, mereció que las legislaturas de los Estados lo colocaran en una vacante de la Suprema Corte de Justicia; pero renunció, alegando que no podia obtener la plaza por no haber llegado á la edad requerida por la ley. No habian sido tan escrupulosos los diputados Rejon y Orantes en el primer congreso mexicano, en cuyo seno ingresaron ántes de haber cumplido los veinte y cinco años ecsigidos por la convocatoria.

El Sr. D. Tomas Salgado, confiado en su incontestable mérito como abogado, y aprovechando la facilidad que el poder presta siempre, procuró que se le atendiera en la vacante del Sr. Tarrazo, y lo consiguió con no pequeña satisfaccion suya, porque nada deseaba con mayor ansia que abandonar el ministerio de hacienda, que en aquellas circunstancias no conservaba ilusion alguna, y que era una carga insoportable.

Como el Sr. senador D. Francisco García, célebre despues en la historia, se habia distinguido como miembro de la comision de hacienda de su cámara, por sus glosas de las Memorias de Esteva, porque notaba y castigaba la mayor parte de sus operaciones financieras, adquirió una grande fama, y se le reputaba el único mexicano capaz por sus conocimientos, de remediar la situacion deplorable del erario, y de introducir un sistema de arreglo y de economìa, que es el primer recurso, aunque débil y pequeño, en los estremos apuros. El presidente Victoria se decidió à obsequir la opinion llamándolo al ministerio de hacienda; y se referia entónces que Esteva, bastante ducho en penetrar lo que valen los hombres, lo habia así aconsejado, creyendo que se le preparaba un triunfo ruidoso y seguro. Sea de esto lo que fuere, el Sr. García aceptó la cartera, y fué el acto mas imprudente de toda su vida.

En México, lo mismo que en todos los paises gobernados por el sistema representativo, la oposicion al poder es uno de tantos caminos para entrar en él, porque desgraciados los altos funcionarios, naturalmente se ocurre á los que cooperaron eficazmente á su descrédito, esperando que enmendaràn los errores que habian advertido, que vendrá con ellos el acierto, que el órden se restablecerá, y con él el prestigio del gobierno. Mas no siempre sucede así, porque los hombres especulativos, no por esto son hombres prácticos, y la ciencia de gobierno es toda esperimental. Establecer una teoría, especialmente si es mas brillante que sólida, es cosa muy fácil, y tambien lo es criticar los actos de un gobierno en ese estilo declamatorio, que parece ser el favorito de la tribuna; mas cuando se pasa à la prueba, cuando obrar es urgente y no menos el sobre-

ponerse á las dificultades que brotan por todas partes, entónces vienen los desengaños, caen las reputaciones usurpadas y los acusadores se ponen en evidencia. El Sr. García, ciudadano recomendable por muchos títulos, carecia del hábito de manejar los negocios de hacienda; le faltó resolucion para penetrar en el laberinto que sus antecesores habian creado, y temió comprometer demasiado su buen nombre; y como le sobraba perspicacia para conocer los males de la administracion, se asomó al abismo que los cubria, retrocedió espantado, y al mes habia dejado ya la bolsa del despacho.

Victoria fuè esta para el Sr. Esteva, que celebraron sus amigos, en prosa, en verso, agotando los fecundos recursos de la adulacion. Esteva es, decian, el Necker de los tiempos modernos; su reelevante mérito ha pasado por el crisol de la persecucion; ahora ya podrá realizar sin embarazo, sus elevados pensamientos administrativos. Muchos los juzgaron así, mènos el mismo Esteva; quien comprendia mas que otro alguno, que el erario no contaba con recursos permanentes, y que los eventuales, ademas de su condicion efímera, tropezarian con miles de estorbos. Habiendo ingresado de nuevo en el ministerio, propuso á las cámaras que se autorizara al gobierno para tomar de los derechos de las aduanas marítimas, dos terceras partes en numerario y una en créditos reconocidos, para lograr anticipaciones y salir de los apuros del momento. Esta operacion, que aprobó el congreso, fué la cuna del àgio, que fué creciendo en inmensas proporciones, hasta poder devorar todas las rentas públicas.

La clasificacion de la deuda que se hizo en el mes de Junio de 1824, y el reconocimiento avanzado de la que contrajeron los vireyes, fueron actos de imprevision que tendian á aumentar las cargas del erario en circunstancias de la mayor penuria. Quitóse á la vez un poderoso estímulo para el reconocimiento de la independencia por parte del gobierno español, y se anticipó gratuitamente una declaracion que debió dejarse para cuando se abrieran las negociaciones. El reconocimiento de la deuda contraida por los gobiernos insurgentes, ó por los generales declarados beneméritos de la patria, fué otro grande error, porque aquellos gobiernos no habian llevado, ni podido llevar en medio de los azares de la guerra, y constantemente perseguidos, contabilidad alguna, ni aun recoger constancia alguna que acreditara los empeños regularmente autorizados. Mas la primera de las faltas, y la mas dañosa sin duda, fué la de no dictar reglas para la liquidacion de la deuda que naturalmente precede al señalamiento de intereses, para darle valor y ponerla en circulacion. En el año de 1826 algunos trabajos útiles en este respecto, se adelantaron bajo las inspiraciones del Sr. diputado D. Bernardo Gonzalez Angulo; mas se paralizaron por la apatía y descuido con que se ven los arreglos mas importantes, y volvió á quedar la deuda en su anterior estado; es decir, reconocida para causar daño al erario, y no liquidada para hacer bien al crédito y à los giros. Por esta breve y sencilla relacion se percibe que en los negocios que celebró Esteva, y en los que han ce-

lebrado varios de sus sucesores, se admitieron en pago de parte considerable de derechos, créditos de una deuda no liquidada, la que equivale á admitir una deuda, que podia no serlo. El resultado de operaciones tan descabelladas no ha sido otro que disminuir las rentas por el cebo de las anticipaciones, cuando ellas no eran ya suficientes en la totalidad para las atenciones administrativas. La deuda vino à aumentarse, porque faltàndole el dique de la liquidacion y puesta en juego, para cometer abusos, bastaba quererlo, no habiéndose establecido correctivos de ninguna clase. Asì es como la situacion de las rentas, ha ido influyendo en la situacion política; y por desgracia no se ha entendido, como convenia, que el desórden administrativo en el mas esencial de todos los ramos, es el inequívoco y preciso antecedente de los grandes trastornos sociales.

Los escoceses, en cuya lista se enumeraban varios españoles europeos, los novenarios que con esforzado celo se habian opuesto à la ley de espulsion, en la tribuna, por medio de la prensa y por cuantos arbitrios les sujeria una conviccion fuerte y profunda, resolvieron apelar à las armas, lisongeándose acaso de que encontrarian con igual tolerancia y disimulo por parte del gobierno, que la que le habian merecido los motines promovidos, aquí y acullá, en daño de los intereses de los españoles. Si tal fué su esperanza, anduvieron muy equívocos en concebirla, porque el gobierno toleraba lo que favorecia sus ideas, y nada mas natural habia que el que se opusiera à todos los conatos y diligencias encaminadas à entorpecerlas, ò à frustrarlas.

Los enemigos del gobierno, y mas que del gobierno, de los yorkinos que despóticamente lo dominaban, incurrieron en grave error, resolviéndose á contrariar una revolucion triunfante, generalizada y hasta legalizada en las formas, con otra revolucion que contaba indudablemente con menores recursos. Una revolucion que ha asumido el carácter popular, no puede ser vencida sino por la fuerza pùblica, que revindica el respeto y obediencia debida à las leyes. Mas pretender que un motin, un tumulto, una asonada y aun una revolucion, sean medios adecuados para contener, ó corregir males semejantes, es un contrasentido, si se considera que cuando falta el derecho á las dos partes contendientes, la fuerza es la única que decide, y no la razon ni la justicia.

Los descontentos tampoco calcularon sus fuerzas, las que el gobierno podria emplear en perseguirlos, el tamaño é importancia del apoyo que le ofrecian las masas populares, movidas en opuesta direccion. La oportunidad es la primera condicion de todas las empresas, y fracasan cuando se le desprecia.

El general Bravo, vice-presidente de la repùblica, habia consentido que se le colocara á la cabeza del partido de oposicion, y con esto solo subió de valor, no ménos por el alto puesto que ocupaba el Sr. Bravo en la administracion, que por el respeto que inspiraban sus antiguos y provechosos servicios, la severidad de sus virtudes y un caràcter intachable. Como era irregular la marcha de los negocios; como un partido, el yorkino, avanzaba incesantemente en sus usurpa-

ciones del poder público; como el país se hallaba constituido en revolucion permanente, disculpable era hasta cierto punto la oposicion à un estado de cosas tan violento, sin que se entienda que tambien se escusan los desafueros que cometió ella misma. Seducido el Sr. Bravo por estos motivos; impulsado por sus amigos personales, algunos de ellos hombres de talento y de prestigio; esperanzado quizá de que el órden se restableciera, escogió una situacion equívoca y deleznable, en cambio de la muy ventajosa que le daban sus antecedentes y su elevada categoría. Mas para el ilustre defensor de Coscomatepec, hubo un momento de verdadera y lamentable desgracia, aquel en que no acertó á distinguir que su partido degeneraba erigiéndose en faccion, tan perniciosa como lo son todas; conspirando contra el gobierno establecido; aumentando las turbaciones que eran ya el martirio de la nacion. Una vez engañado el Sr. Bravo, de su resolucion no podia dudarse, porque no ha sido jamas su costumbre espantarse por los peligros, ni detenerse por las dificultades.

Como en México se conspira en las calles y en las plazas, y à la luz del medio dia, ni el gobierno, ni nadie, ignoró que los escoceses y novenarios fraguaban una séria revuelta; se designaban los motores y los cómplices, se observaban sus preparativos, se les veia congregarse con aquella agitacion tan propia de los conspiradores. El Sr. Victoria, con el pesar más vivo, supo oportunamente los compromisos de su amigo y compañero el Sr. Bravo, y comisionó individuos de su confianza para que lo retrajeran de su propósito, aunque sin fruto; y cuando se le denunció hasta la hora en que partía y el rumbo à que se encaminaba, se negò resueltamente á autorizar su prision, que le aconsejaba su espeditivo ministro de la guerra. "*Para que se justifiquen*, dijo, *las providencias del gobierno contra el Sr. Bravo, es indispensable que él mismo ponga en evidencia su conducta á los ojos de la nacion.*" Un rasgo tan noble sobra para dar à conocer el templado carácter del general Victoria.

El teniente coronel D. Manuel Montaño, pariente de un ameritado y célebre guerrillero de los llanos de Apan en la lucha de independencia, y dependiente del Sr. D. José Adalid, fué el escogido para proclamar el plan acordado en la sociedad de los novenarios, y lo verificó en el pueblo dè Otumba, memorable por la derrota que en su cercano valle diò Hernan Cortés à todas las fuerzas reunidas del imperio mexicano. Montaño era un hombre honradìsimo, educado en el campo y nada versado en los asuntos políticos: se creyó, por lo tanto con razon, que fué un ciego instrumento de voluntades á que no podia resistir. Para que en el año de 1833 no se le desterrara con arreglo á la ley *del caso*, fué preciso que respondieran de su persona los señores Bocanegra y Tornel, y no abusó de esta confianza. En el año de 1847 concurrió á las batallas del valle de México con la guardia nacional de Apan, y habiéndose retirado à su demarcacion despues de la pérdida de la capital, continuó sus servicios como guerrillero, hasta que sorprendido por los americanos en Zacualtipan, fué asesinado

por ellos. Esta muerte gloriosa restablece su memoria y hace olvidar su momentàneo estravío. El plan publicado en el 23 de Diciembre fué el siguiente:

"Artìculo 1º El supremo gobierno hará iniciativa de ley al congreso general de la Union, para la esterminacion en la repûblica de toda clase de reuniones secretas, sea cual fuere su denominacion y orígen.

"Art. 2º El supremo gobierno renovará en lo absoluto las secretarìas de su despacho, haciendo recaer semejantes puestos, en hombres de conocida probidad, virtud y mérito.

"Art. 3º Espedirá sin pérdida de tiempo el debido pasaporte al enviado cerca de la repûblica mexicana por los Estados-Unidos del Norte.

"Art. 4º Hará cumplir esacta y religiosamente nuestra constitucion federal y leyes vigentes."

El Sr. Zavala padeció un equívoco en su *Ensayo* asegurando que el artículo 1º del plan se referia al cumplimiento de la ley de espulsion, porque los directores del movimiento, cuyo objeto principal era impedir que se llevara al cabo esa misma espulsion que reprobaban como un atentado, no eran inconsecuentes para recomendarla, lo que les hubiera enagenado las simpatías de sus partidarios; y para los que no lo eran, el artículo 4º del plan contenia lo bastante para calmarlos, en cuanto à que ecsigia el cumplimiento de la constitucion y de las leyes vigentes, de las cuales una era la de espulsion de españoles.

Asombra que miembros de las sociedades secretas escocesa y novenaria, sin disolver ántes sus reuniones clandestinas, sin dar muestras de arrepentimiento por haber sido los primeros en introducirlas; sin acreditar su enmienda, que hubiera podido ejercer la benéfica influencia del ejemplo, fueran los promovedores de una peticion armada para prohibir esas mismas sociedades secretas. Necio seria el que se prometiera constante regularidad en las miras y designios de las facciones. Los escoceses, que para intervenir en la direccion de los negocios pûblicos habian creado una sociedad secreta, se penetraron de la nulidad de este medio, luego que los yorkinos se apoderaron de él bajo mejores auspicios, y lo utilizaron ventajosamente con la proteccion decidida del gobierno. No les quedaba otro recurso, que romper un instrumento que mas les dañaba que les servia. Era, pues, mentido el zelo que en favor de las leyes y para afianzar el órden anunciaban, porque los reproches que hacian caer sobre las juntas masónicas, caían inevitablemente sobre ellos mismos.

Estas observaciones encaminadas á manifestar las intenciones del partido que tomó las armas para destruir las sociedades secretas, no las justifican en manera alguna, y quedan en pié los sólidos argumentos con que han combatido semejantes reuniones los hombres mejor intencionados; los que las han contemplado como un càncer que corroe el sistema político de las naciones. En la nuestra, eran ciertamente mas dañosas las sociedades secretas, porque teniendo ellas una especie de gobierno oligárquico, aunque esto sea un mal para todos

los sistemas liberales, se siente con mayor intensidad en los federales. Las sociedades secretas gozan de una apariencia de federacion en sus juntas principales y subalternas, y por lo mismo el pueblo sencillo confunde su mecanismo con el de las instituciones, y se incorpora en ellas esperando el mismo resultado. Hay, sin embargo, una diferencia que no se comprende con facilidad, y que es la causa especial de los abusos; que en el sistema federal procede la influencia de la circunferencia al centro, y en las sociedades secretas, ramificadas en toda la estension del país, la influencia parte del centro á la circunferencia.

Ninguno ha dudado hasta ahora que pidièndose en el artìculo segundo del plan la remocion de los ministros, el fin principal, y cuya consecucion hubiera dejado contentos á los revolucionarios, era la del secretario de la guerra D. Manuel Gomez Pedraza, blanco de los odios y acriminaciones de la época, por su conducta tolerante respecto de los motines contra los españoles y por la firmeza que desplegó en la persecucion del conspirador Arénas y de sus cómplices. El Sr. Ramos Arizpe, ministro de justicia, se habia ya descompuesto con los yorkinos, como lo testimoniaban los ataques que continuamente le dirigian en su periódico *El Correo de la Federacion*. El Lic. D. Juan José Espinosa de los Monteros, encomendado del despacho del ministerio de relaciones por enfermedad del Sr. D. Sebastian Camacho, no era en realidad ministro, y de un momento á otro podia dejar el encargo interino de la cartera, sin haber necesidad de un escàndalo. El Sr. Lic. D. Josè Ignacio Pavon, servia tambien interinamente el ministerio de hacienda, por ausencia del Sr. Esteva, y no perteneciendo Pavon á ninguna secta política ni masónica, no prestaba mérito ni motivo para causar revueltas. ¿Por qué no se hablaba en el plan con franqueza? No hubiera sido estraño que, si se logra su triunfo, hubiera sido igualmente destituido el presidente Victoria, como lo fuè el Sr. Iturbide, á pesar de que en el plan de Casa-Mata se protestaba *guardar consideraciones á la persona del emperador*. En el plan de Jalapa de 4 de Diciembre de 1829, nada se hablaba contra el presidente Guerrero, y Guerrero cayó cuando solamente se anunciaba *el restablecimiento de la constitucion y de las leyes*. En el pronunciamiento de la guarnicion de Veracruz en Enero de 1832, se ecsigia únicamente la renovacion del ministerio, sin tocar para nada al vice-presidente Bustamante; y este cayó al desenlazarse la revolucion en las cercanías de Puebla. Costumbre es de las facciones y de los partidos, reservarse un pensamiento oculto, cubrirlo con una máscara hipócrita, no desarrollarlo hasta que las circunstancias son propicias. El gobierno comprendió perfectamente su situacion y sus peligros, y no cometió falta alguna en haber obrado con energía: se hubiera perdido, si Pedraza no emplea todos los recursos de su genial actividad.

Los yorkinos hicieron gala de dogmaticismo citando seriamente el artículo de la constitucion, que deja en entera libertad al presidente de los Estados-Unidos Mexicanos, de nombrar y remover los secretarios del despacho, y se ha llamado

rid culo porque la cuestion no era en verdad de principios sino de fuerzas; de lo que se trataba era de que un partido sobrepujara à otro, sin cuidar mucho de los pretestos que no mas se inventan para alucinar y seducir al vulgo. Vencieron el gobierno y los yorkinos, y nadie les disputa su justicia y su razon; si los escoceses y novenarios hubieran prevalecido, *ellos hubieran sido los leales, porque eran los vencedores.* En 1832 olvidó el partido popular estos principios, demandando á su vez, *la remocion de los secretarios del despacho.* La historia enmedio de tantas inconsecuencias, no puede marchar por otra senda que la de la verdad, y la esplica como ella fué, sin atender á otras inspiraciones tan interesadas como estrañas.

El ministro de los Estados-Unidos del Norte, Mr. Joel R. Poinsett, habia merecido la animadversion pública, cuando se le veia observar la conducta mas impropia en un empleado diplomàtico; cuando se preveian ya las temibles consecuencias de su manejo: mas alzar fuerzas para demandar su despedida ó su remocion, era crear un antecedente perniciosísimo que pondria á la nacion en compromisos á cada paso, autorizando al pueblo para que por sí y ante sí resolviera la despedida ó relevo de los ministros de otras naciones, las que lo recibirian como un grave insulto, como una violacion de los respetos que consigna el derecho de gentes, como digna de una reparacion tan solemne como la que ecsigió imperiosamente Luis XIV, á la cual accedió la corte de Roma con mucha vergüenza, con motivo de los atentados cometidos en la persona del embabajador frances, duque de Crequi. Apènas encuentra esplicacion como se resolvieron à estampar un artículo semejante, personas muy versadas en el derecho público; personas que no ignoraban que podian así atraer sobre su patria un conflicto, una tempestad deshecha. Un año despues el presidente, general Guerrero, consultando á la opinion tan pronunciada, cediendo á las instancias repetidas y confidenciales de los Sres. Bocanegra y Tornel, pidió al gobierno de los Estados-Unidos el relevo de su ministro, é inmediatamente lo obtuvo porque obró en regla y en uso de una facultad universalmente reconocida.

Mas que una parodia, es una burla amarga y descomedida, que los motores de una revolucion, es decir, los que atentan de mano armada contra la *constitucion y las leyes,* proclamen que se alzan para restablecer su imperio. Una ó muchas infracciones cometidas por el gobierno, por asociaciones ó por particulares, son poca cosa al lado de una revolucion que se encamina radicalmente á destruir el pacto, á suspender y anular todas las leyes. Sabido es ademas, que las protestas de las facciones indignas son de crédito, porque no son ellas mas que transacciones con las dificultades presentes, que nada les obliga á su juicio para lo futuro. El artículo 4º del plan de Montaño, nada podia contener de serio, à no ser que se suponga que los directores de una revolucion son tan ignorantes de las leyes, que juzguen compatible su observancia con el mayor y mas pernicioso de los trastornos sociales.

Alarmado justamente el gobierno por la aparicion del plan, y mas aún por las repetidas noticias que recibia, de que en varios rumbos se preparaban á sostenerlo personas de influencia y tambien algunas autoridades de los Estados, se convenciò de que solamente obrando con la celeridad del rayo, atacando à la revolucion en su orígen, y escarmentando ejemplarmente á los sublevados, podia salvarse en el conflicto mas grave en que se habia visto. Dispuso, sin perder momento, que al norte de la capital, centro de las combinaciones enemigas, se formara una respetable division, compuesta de fuerzas escogidas, como lo era indudablemente la del batallon de Toluca, que habia disciplinado con singular esmero su coronel D. Ignacio Inclan. Confió el mando al Escmo. Sr. general de division D. Vicente Guerrero, quien partiò animado, no menos por su obediencia y respeto al gobierno, que por compromisos de su partido, cuya suerte podia depender del écsito de una batalla. El Sr. Pedraza como ministro, y el Sr. Guerrero como general en gefe, anduvieron tan avisados, tan listos y tan activos, que lograron contrarestar un movimiento poderoso, que hubiera sido decisivo si la fortuna le dispensa algun favor, por pequeño que fuera.

Los revolucionarios no se descuidaban tampoco de poner en accion los recursos no despreciables que de antemano se habian procurado. En los últimos dias de Diciembre, comenzaron á ausentarse muchos gefes y oficiales, y se convidaba á la revolucion con tal publicidad, que mas se asemejaba á la invitacion para una fiesta de campo. Por fin, el Escmo. Sr. vice-presidente general D. Nicolás Bravo, acompañado de su secretario el teniente coronel D. Francisco Vidaurre, tomó su coche á las seis de la tarde del dia 31, salió por la garita de San Cosme, rumbo de Azcapotzalco, para dirigirse despues al Mesquital. Quedaron encargados de promover un trastorno en México el coronel D. Pedro Landero y el coronel D. José Antonio Facio, al cual esperaba mas adelante una sangrienta celebridad.

El gobierno habia encargado el del Distrito Federal, á D. José Ignacio Esteva, hombre vigilante y activo como pocos. La cámara de diputados eligió por su presidente à D. José María Tornel. Los dos partidos rivales hacian alarde de sus fuerzas, porque no cabia duda que el lance comprometido, resolveria muchas cuestiones políticas y todas las de partido. La ciudad de Mèxico aguardaba con impaciencia y sobresalto, el resultado de una nueva, aunque diminuta, Pharsalia. Mas el desenlace definitivo pertenece al año de 1828, condenado por el destino á comenzar y concluir con dos lamentables revoluciones.

En este año de 1827, fallecieron los Sres. D. Prisciliano Sanchez, gobernador del Estado de Jalisco, y el Sr. Dr. D. Servando Teresa de Mier y Noriega, ex-diputado constituyente, mexicanos ambos distinguidos por sus talentos y servicios, aunque de opiniones totalmente encontradas.

El Sr. D. Prisciliano Sanchez, naciò en la ciudad de Compostela, à fines del

siglo pasado. Humilde fué su cuna, cuanto convino para que toda su gloria la debiera à sí solo En los primeros años de su juventud, equivocó su vocacion creyendo que lo llamaba el estado eclesiàstico: fué donado en el convento franciscano de Sayula, y entró de novicio en Guadalajara, desechândosele por la comunidad porque se juzgó que merecia la nota de *inconstante.* Así equivocó tambien su vocacion Monsegnor Mastai Ferreti, alistândose en las filas del ejército de Napoleon, en las cuales tanto se alejaba de la triple corona que hoy ciñe con el nombre de Pio IX. Menciónase esta circunstancia que parece pequeña, no para rebajar, sino mas bien para engrandecer el mérito relevante del Sr. Sanchez.

No tuvo la fortuna el Sr. Sanchez de recibir educacion literaria; mas por un privilegio escepcional de los hombres de genio, no la necesitò para brillar como un astro. Cuando la nacion conquistó su independencia y nombró su congreso, lo eligió el Estado de Jalisco su representante, adivinando de cuànto era capaz: en él manifestó su ingenio y un republicanismo entusiasta y puro.

Caido el imperio, el Sr. Sanchez regresó á Guadalajara entrando en la diputacion provincial con los Sres. Portugal, Gil, Huerta y San Roman, ciudadanos notables en diversas líneas. Esta corporacion fué la que regularizó el movimiento de la opinion à favor del sistema federal, fué la primera que soltando sus ligaduras, se transformò en asamblea con las atribuciones que le plugo declararse. Publicada el acta constitutiva, el Sr. Sanchez fué uno de los individuos del congreso constituyente de Jalisco, y asociado del Sr. Portugal (D. Juan Cayetano) y del Dr. D. Pedro Velez, redactò la constitucion bajo las bases mas liberales y en armonía con el sistema universalmente adoptado.

Habiendo sobresalido el Sr. Sanchez por sus luces y energía, nada mas consecuente que designarlo para el gobierno de un Estado que se adormecia con el sueño de la esperanza.

El Sr. Sanchez inauguró su gobierno con un acto de plausible tolerancia, llamando à los destinos públicos á ciudadanos de todas opiniones. Abordó con firmeza las gravísimas cuestiones de la reforma radical de la enseñanza, del sistema de hacienda y de la administracion de justicia. Un gobierno nuevo, penetrado de las necesidades, debia comenzar por esto, porque ántes de encargarse de los pormenores de la administracion, es preciso crear sus elementos y procurarse medios de accion. Planteó Sanchez un Instituto literario, en el cual estableció càtedras de idiomas, de ciencias esactas, de economía política, de derecho de gentes y de otros conocimientos que ecsigía la época. Colocó en él á nacionales y estrangeros, de buenos antecedentes por su instruccion práctica. Jalisco le es deudor de la introduccion del método de Bell y Lancaster, lo que basta para su crédito y para su elogio. Acaso se equivocó el Sr. Sanchez en haber destruido la Universidad para levantar el Instituto literario. La Universidad de Guadalajara se recomendaba por Memorias honrosas, y ha-

biendo dado cuna literaria à hijos muy ilustres del país, no habia mérito para su absoluta desaparicion. Es un pensamiento prematuro el de destruir, cuando es suficiente el de reformar. El Instituto era muy útil para la enseñanza, especialmente de las ciencias que apénas eran conocidas. ¿Era indispensable para sus progresos, anular una corporacion que bajo otros aspectos algun bien podia producir á la enseñanza? Indudable es que no.

Sanchez procurò reducir á pràctica algunas teorìas económicas, ensayò las contribuciones directas, y acabó con el sistema alcabalatorio. Descendiendo á todos los pormenores, instruyendo á los agentes subalternos, vió coronados sus esfuerzos y niveló los ingresos con los egresos.

La administracion de justicia, confusa, desarreglada, reclamaba imperiosamente que una mano hercúlea trazara sus mejoras y reformas. Convencido Sanchez de la falta de códigos, particularmente de procedimientos, ofreció recompensas á los peritos en la ciencia de la jurisprudencia que le presentaran proyectos de ellos. Trabajó Sanchez cartillas instructivas para los primeros procedimientos de los jueces inferiores: intentó probar el sistema de jurados, que fracasó por el estado desgraciado de instruccion de las masas y por las prevenciones de las personas que pudieran enseñarles el objeto de una institucion que mejora á la sociedad.

El hospital de Belen, la obra magna del apostólico obispo Alcalde, se habia abandonado y no quedaba ya de ella mas que la memoria casi perdida de la beneficencia de un prelado ilustre y santo. Sanchez lo restauró con las ventajas posibles en la época, y la humanidad doliente no olvidará jamas este importante beneficio.

Empeñóse el Sr. Sanchez en graves disputas con el clero sobre un artículo de la constitucion de Jalisco, y por otros motivos, que no hay necesidad de calificar, y que le causaron muchos disgustos. Al fin cedió por la fuerza de las circunstancias, y porque la prudencia aconseja á los gobernantes marchar siempre *con el tiempo.*

La muerte cortó repentinamente la carrera de este astro. En Guadalajara se celebraron solemnes escequias por su alma, acompañadas de las mas tiernas muestras de la gratitud pública. En el mes de Mayo, en el convento grande de San Francisco, se repitieron á espensas de muchos ciudadanos, con aprobacion general, sin otra escepcion que la del Lic. D. Cárlos María Bustamánte, quien insultó la memoria del ilustre ciudadano, con ese espíritu vengativo que lo ha colocado irrevocablemente en el catàlogo de los *célebres envenenadores.*

Vino un tiempo, merecedor de la reprobacion histórica, en el cual se arrojó el espíritu de partido sobre las cenizas del Sr. D. Prisciliano Sanchez, y cuéntase que fueron dispersadas. La filosofía y religion condenarán perpétuamente que se turbe la silenciosa paz de los sepulcros, porque los restos del hombre que mu-

rió, pertenecen á la tierra, la calificacion de sus acciones á la posteridad, y su juicio à Dios.

El Dr. D. Servando Teresa de Mier y Noriega, nació en el año de 1763, en la ciudad de Monterey, capital del Estado de Nuevo-Leon. Refería contínuamente que en su familia se hallaban entroncadas las noblezas goda y azteca, y se decia pariente de las casas mas aristocràticas de México.

Venido á esta ciudad, entró de religioso en la Provincia de Santiago de Predicadores, en la cual brilló por su ingenio y se hizo notar en el púlpito. Esta fama le dañò, dando principio à su larga carrera de desgracias y aventuras, *por una verdadera gerundiada.*

En el año de 1794 se encomendó al Dr. Mier el sermon del 12 de Diciembre, que de costumbre predican los mejores oradores en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. Imbuido en las consejas que el Lic. D. Ignacio Borunda, abogado de la Real Audiencia, habia inventado en su obra inédita, titulada: *Clave general de los geroglíficos americanos*, se empeñó en probar que la Santísima Vírgen no se halla estampada en la tilma ó ayate del indio Juan Diego, sino en la capa del apóstol Santo Tomas, quien, en vida de la Madre de Dios, predicó el Evangelio en estas tierras, con lo cual como descubridor del nuevo mundo, algunos siglos llevó de ventaja al genoves Colon. Una ocurrencia tan peregrina, que mas contenia de ridículo que de serio, causó una sensacion profunda, una irritacion universal, en cuanto que tocaba una tradicion admitida, y la autoridad eclesiàstica participando de ella, se avocò el conocimiento, consultando con los mas graves doctores de la época. *Credebant hoc grande nefas, et morte piandum.* Dieron estas diligencias por resultado el siguiente edicto que publicó el Sr. arzobispo D. Alonso Nuñez de Haro y Peralta, en 25 de Marzo de 1795, que se halla inserto en la *Gaceta de México* de 30 del mismo mes y año. El edicto da una noticia estensa y completa de lo pasado, con curiosos pormenores. Dice así:

"Hacemos saber:—Que en la solemne festividad de la milagrosa Aparicion de Marìa Santísima de Guadalupe, que se celebró en su Insigne y Real Colegiata el dia 12 de Diciembre del año anterior de 1794, predicó un sermon el P. Dr. Fr. Servando Mier, de esta Provincia de Santiago de Predicadores, en que oponiéndose á la recibida y autorizada tradicion de dicha Santa Imágen, publicó una nueva y fingida historia, en que asentó haberse estampado en la capa de Santo Tomés Apóstol, viviendo aun en carne mortal la Santísima Vírgen, con otras muchas proposiciones impías, errores y fábulas indignas de aquel santo lugar, hasta haber afirmado que este Santo Apòstol dejó ocultas las imágenes del Santo Cristo de Chalma, de Nuestra Señora de los Remedios, y otras que se veneran en el reino, con lo que quedó escandalizado todo el público. Y respecto á que este sermon se predicó en nuestra presencia, y aun asistiendo tambien el Escmo. Sr. Virey, la Real Audiencia, los demas tribuna-

les, y el mas crecido y numeroso concurso; y à que por razon de nuestro ministerio nos incumbe proveer el oportuno remedio en estos casos, conforme á lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento en la Sess. 5, cap. 2, *de Reformatione*, y en la 25 en el decreto *de Invocatione, Veneratione, &c. Reliquiis Sanctorum, &c. Sacris Imaginibus*, fulminamos inmediatamente causa de oficio, en que prohibimos al P. Mier el uso de las licencias de predicar, y mandamos que ecshibiese el referido sermon para ecsaminar su doctrina con la atencion y cuidado que demanda la gravedad de la materia. Y habiendo ecshibido varios apuntes, porque dijo no tener literalmente escrito el Sermon segun lo habia predicado, y ocurrido despues como partes el venerable cabildo de dicha insigne y real Colegiata, y la real Congregacion de la misma Señora fundada en ella, pidiendo se declarasen por impías, falsas y temerarias las proposiciones que vertió el predicador, y que se diese una satisfaccion pública, nombramos por censores á los Sres. doctores y maestros D. José Uribe y D. Manuel de Omaña, canónigos penitenciario y magistral de nuestra Santa Iglesia Metropolitana, y catedráticos de Sagrada Escritura y vísperas de teología de esta real y pontificia Universidad, y por promotor fiscal de la causa al Dr. D. José Nicolás de Larragoiti, cura de la misma Santa Iglesia, abogado de esta Real Audiencia, y catedrático de vísperas de leyes de la propia Universidad. Así formalizada la causa, ecshibió despues el P. Mier otros muchos apuntes, con un sermon, que dijo haber sacado fielmente de su memoria, y al tenor preciso del que predicó en el púlpito; y declaró tambien, que el cuerpo de la historia que publicò, lo sacó de una obra manuscrita, que se intentaba dar á luz con el título de *Clave general de geroglíficos americanos*, cuyo autor era el Lic. D. Ignacio Borunda, abogado de esta Real Audiencia. Y deseando instruir plenamente el espediente con cuanto pudiera conducir para calificar la verdad, pasamos oficio al Escmo. Sr. Virey, para que compeliese á dicho licenciado á entregar su obra, con cuantos papeles y documentos tuviese conducentes al asunto: y habiéndolo asì ejecutado con declaracion que hizo de no reservar alguno, se pasaron todos á los señores censores para su calificacion. Estando la causa en este estado, hizo ocurso el P. Mier à nuestro tribunal, y tambien al venerable cabildo de la dicha Insigne y Real Colegiata, en que se retractó de la doctrina que predicó, confesando llanamente sus errores, pidiendo perdon de ellos, y ofreciendo dar la satisfaccion que se juzgase conveniente, y aun componer é imprimir una obra contraria à su sermon, cuya retractacion ratificó judicialmente, declarando haberla hecho de su libre y espontánea voluntad, y movido solo de haber conocido su yerro, por haberse impuesto bien en la materia. En vista de todo, y despues de otros tràmites, los dichos señores censores nos espusieron su dictámen, en que con la mas juiciosa crítica, con la erudicion mas profunda, y con la instruccion mas completa de las reglas teológicas, historia sagrada y profana, de la particular de esta América, y de los solidísimos fundamentos que apoyan la

recibida tradicion de Nuestra Señora de Guadalupe, demostraron los muchos errores, blasfemias, milagros supuestos, delirios y ridìculas fábulas que contienen el sermon del P. Mier y la Clave general del Lic. Borunda, y nos consultaron, que declarándolo así, tomásemos las providencias convenientes para evitar que se propaguen semejantes especies con detrimento de la piedad cristiana. Y dada vista al citado promotor, apoyó el mismo dictàmen, y demostrando con fundamentos legales tener estado los autos para su determinacion, concluyó pidiendo nos conformásemos en todo con lo consultado por los señores censores, con otras providencias que promovió concernientes á la naturaleza y circunstancias de la causa. En esta virtud, y considerando que la piadosa y recibida tradicion de la Imágen de María Santísima de Guadalupe, segun se refiere uniformemente en las muchas historias de ella y sermones que corren impresos, y se ha conservado y conserva con ecsactitud en la memoria de todos los fieles de esta América, aun del mas rudo vulgo, desde el año de 1531, en que se verificò su milagrosa Aparicion, obtiene tan distinguido lugar entre las tradiciones eclesiásticas, pues se halla comprobada con una informacion jurídica, que con citacion fiscal y demas formalidades de derecho se recibió en el año de 1666 por ante cuatro capitulares de nuestra Santa Iglesia, como jueces comisionados para ella, en que de comun acuerdo declararon el milagro, y la creencia de los años anteriores, mas de veinte testigos, y entre ellos algunos de ochenta, de ciento y mas años, que recibieron esta verdad de los mismos que vivian al tiempo del milagro, y aun de aquellos por cuyo medio se obró, la que se presentó en la Sagrada Congregacion de Ritos, segun atestigua el autor italiano Anastasio Nicoceli en su relacion de dicha Santa Imàgen, impresa en 1681. Lo està tambien por otros muchos papeles y documentos que paran en el archivo de dicha Real Colegiata, y prueban la creencia del milagro y mucha veneracion que se ha tenido siempre á esta Santa Inágen desde la época de su milagrosa Aparicion, pues consta que desde ella se comenzó à fabricar el primer templo, á que se condujo de esta ciudad en 26 de Diciembre de 1533: que en 1562 otorgò escritura de reconocimiento de cierto censo á su favor Martin de Aranguren, mayordomo que fué de nuestro Illmo. y venerable antecesor el Sr. D. Fr. Juan de Zumárraga, en 1629 en la general inundacion que padeció esta ciudad se trajo en canoa desde Guadalupe á nuestra Santa Iglesia Catedral, como el mas seguro refugio á que acudieron los mexicanos en aquel conflicto: fuera de otras pruebas y argumentos que resultan de dichos documentos. Lo está igualmenta por muchas historias impresas, sermones y libros de piedad que sucesivamente y con absoluta uniformidad se han estado dando á luz desde el año de 1648, á mas de otras manuscritas que se han perdido por injuria de los tiempos, y de que hay moràl certidumbre, pues D. Fernando de Alva, que nació por los años de 1570, en la relacion que dió de dicha Santa Imágen, asegura que la trasladó de unos papeles muy antiguos y curiosos de un indio, como atestiguan el P.

Florencia, Sigüenza, Miguel Sanchez y Luis Becerra Tanco, que esribieron por esta relacion, asegurando el primero haberla visto en su poder. Lo está así mismo por la comun, uniforme y universal creencia de todos los fieles de esta América, autorizada con la veneracion y ejemplo de todos nuestros dignos sábios antecesores y demas prelados sufragáneos, de los Escmos. Sres. Vireyes y magistrados, de todos los eclesiásticos seculares y regulares, y de la nobleza y plebe; pues todos han tributado y tributan á esta imágen y à su milagrosa Aparicion, el culto mas sumiso y la devocion mas tierna, sólida y reverente, la cual, no quedando ceñida á este continente, se ha estendido á la otra América y à nuestra autigua España, en donde es casi igual la veneracion, y aun se ha propagado à la Italia, Flandes, Alemania, Austria, Bohemia, Baviera, Polonia, Irlanda y Transilvania, pues en todos estos países se venera la Imágen de Guadalupe de México, en todos corren y se leen relaciones impresas del milagro, sin que hasta ahora haya habido autor alguno, nacional ó estrangero, que haya osado impugnarlo públicamente; manifestándose en esto una admirable providencia del Altísimo, que ha contenido la mordaz y temeraria crìtica de los filósofos del siglo. Lo èstá por el notorio zelo y esfuerzos con que nuestros piadosos antecesores han promovido los cultos de esta Santa Imágen, pues todos sin escepcion desde el citado V. Sr. Zumàrraga, se han empeñado en dar pruebas de su creencia, tierno amor y veneracion, dejando todos diversos monumentos de su piedad en su Santuario y aun fuera de él. Y lo está finalmente por la suprema autoridad de la Iglesia, pues habiéndose solicitado que la Santa Sede concediese para el dia 12 de Diciembre misa y rezo propio de la Aparicion de dicha Santa Imágen, y habiéndose ecsaminado primera y segunda vez el punto por la sàbia Congregacion de ritos con todo el rigor y severidad que acostumbra, y habiéndolo ademas ecsaminado por sí mismo, leyendo cuantas historias y documentos se presentaron, el Sr. Benedicto XIV, cuya profunda erudicion, sabiduría y circunspeccion en materia de milagros, manifestada en sus inmortales escritos, es bien notoria á todo el orbe, quedó tan íntimamente persuadido de la verdad de la tradicion, que se hizo cordial devoto de Nuestra Señora de Guadalupe, y concedió la misa propia y rezo, en que se hace mencion de ella en las lecciones del segundo Nocturno, aplicàndola en el tercero un pasage el mas alusivo á este favor, y elogiándola en algunas de sus antífonas, especialmente en aquella en que, comparando esta América con las demas naciones, resuena desde el alto sólio del Vaticano que María Santísima *non fecit taliter omni nationi.* Con presencia de todo esto y de otros muchos fundamentos, y considerando por otra parte que los argumentos de que se han valido, así el P. Mier en su sermon, como el Lic. Borunda en su Clave para la nueva y fingida historia que han querido atribuir à esta Santa Imágen, se hallan destituidos de tada calificacion, autoridad, apoyo y fundamento, y no esceden los términos de delirios y de fàbulas, sin tener siquiera alguna verisimilitud probable, ó visos de

ella; y habiendo tambien consultado con otros varios sugetos teólogos y juristas, solicitando el mejor acierto en esta grave è importante materia, proveimos auto en 21 del corriente Marzo, en que fuera de otras providencias que dimos tocantes à las circunstancias de la causa, declaramos por falsa, apòcrifa, impía é improbable la historia de la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe que predicó el citado P. Mier, y que por tanto contiene su sermon una doctrina escandalosa, agena del lugar sagrado en que se publicó, injuriosa á gravísimos autores españoles y estrangeros, fomenta la inflamacion y arrogancia del propio juicio contra los preceptos apostólicos, perturba la devocion, religion y piedad, combatiendo una tradicion constante, uniforme y universal, por lo ménos en esta América, y calificada como piadosa por la Silla Apostólica. Asi mismo declaramos por igualmente falsos y fabulosos los sucesos, prodigios y milagros que el dicho Lic. Borunda refiere en su obra concernientes al establecimiento de la Iglesia de esta América, y especialmente los que dicen relacion á la referida Imàgen de Guadalupe; y para evitar que estas fàbulas y supuestos milagros, que carecen de toda calificacion y aûn de verisimilitud se propaguen con perjuicio de la piedad cristiana, retuvimos la indicada obra para que se guarde en el secreto de nuestro archivo con la correspondiente nota, y prohibimos à los predicadores que en sus sermones prediquen dichas especies, y con particularidad las que tocan à dicha Santa Imàgen, mandando que ántes bien ecshorten á los fieles à que se mantengan en dicha constante autorizada tradicion, hablando en su apoyo con todos los fundamentos que hallen conducentes, y que por el general escándalo que el citado sermon ha causado en todo el reino, se publicase esta determinacion por edicto, que se lea en un dia festivc *inter Missarum solemnia* en nuestra Santa Iglesia Metropolitana, en la dicha insigne y Real Colegiata, y en todas las demas de esta ciudad y arzobispado, y que se dirija un ejemplar á todos los Illmos. Sres. obispos sufragàneos de esta provincia, para que lo hagan circular en sus respectivas diócesis, si lo estimaren conveniente.

"Por tanto, y deseando que esta determinacion tenga su mas puntual y cumplido efecto, mandamos espedir el presente para que todos los fieles queden entendidos de ella, y les ecshortamos y encargamos con todo el esfuerzo y persuasion de nuestro ministerio pastoral, à que se conserven en la devota creencia, constante y apoyada tradicion que tenemos de la Portentosa Imágen de María Santísima de Guadalupe, sin dar lugar á novedades perniciosas que entibian y retraen de la piedad y religion con que todos la han venerado hasta aquí, y del culto que la han tributado en su Santo templo: prohibimos absolutamente á los predicadores, así seculares como regulares, que puedan predicar contra ella, y les mandamos que ántes bien eschorten á su creencia, y que se imprima y publique este edicto en la forma prevenida, y despues se fije en los sitios acostumbrados, y se pasen los ejemplares necesarios con las cordilleras y oficios correspondientes. Dado &c."

Fr. Servando, sea porque él mismo lo solicitò, ó mas bien porque la autoridad eclesiàstica deseara alejar al que turbaba las creencias con estravagantes discusiones, fué destinado á un convento de su orden en la provincia de Burgos, y en él permaneció hasta que el ilustre Jovellanos se interesó por èl, prendado acaso de las buenas partes de su ingenio. En España, por su caràcter inquieto, se buscó varias persecuciones que le precisaron à viajar por otros países de Europa, adelantando en conocimientos, no mucho en madurez de juicio. Como su patria, amada por él ardientemente, bregaba por conquistar su independencia, se propuso justificar su causa en una obra sobre la revolucion, que publicó en Lóndres bajo el seudónimo del Dr. D. José Guerra. Fàltale crítica; su diccion es bastante pura y abunda en frases elocuentes aunque declamatorias: lo mas apreciable que se encuentra en ella, es el acopio de documentos pertenecientes á la destitucion y prision del virey Iturrigaray.

En los Estados-Unidos habitó en la ciudad de Baltimore, ganándose la estimacion de varias familias. Allí conoció acaso al general D. Javier Mina y se resolviò á acompañarlo en su atrevida espedicion á la república mexicana. Desembarcado en Soto la Marina, dejó allì al Dr. Mier con el coronel catalan Sardà y fué capturado cuando el general español Arredondo tomó aquel punto á viva fuerza. El padre Mier, secretario de Mina, autor de sus proclamas y manifiestos, tuvo la fortuna de escapar la vida y fué mandado á los calabozos de la inquisicion, ocurrencia notable, porque fué sin duda el primer religioso domínico que los habitó. De allí se le sacò otra vez para España sin que le aprovecharan las varias amnistías que se publicaron á consecuencia de cambios políticos, y en esta ocasion el presidio de Ceuta fué su destino. Al cabo de tres años, logrò evadirse y en los momentos en que ya pisaba las costas de su patria, lo capturó el gobernador de Ulúa. Mas advertido el general D. José Dávila de sus opiniones republicanas, lo soltó para que contribuyera á crear embarazos á Iturbide.

No se equivocó Dávila en sus esperanzas, porque relacionado el Dr. Mier desde Europa, con las personas mas hostiles al libertador, le profesó una enemiga encarnizada, que bastante probó en el congreso constituyente de que era miembro. Cuando, despues de su caída, se trató de establecer la forma de gobierno que convenia á nuestra situacion, pronunciò un discurso lleno de elocuencia y de prevision contra el sistema federal aplicado à nuestras circunstancias; y si esta fuera la única produccion conocida del Dr. Mier, abundaran motivos para colocarlo entre los mas distinguidos hombres de estado de la república. Sancionada la constitucion federal, se retiró Mier á una habitacion de palacio, con una pension decente que le habian grangeado sus notorios padecimientos y servicios. El presidente Victoria escuchaba con mucha paciencia sus impertinencias, y le toleraba hasta algunos insultos, convencido de que la malicia que manifestaba, no era propia, sino transmitida por los que abusaban de su candor de paloma.

Su edad era ya avanzada y graves sus dolencias. Recibió los sacramentos en la noche del 16 de Noviembre de 1827, con grande solemnidad. La aprovechó para ecshortar á los mexicanos à que abandonaran las sectas masónicas, que conocia perfectamente por haber pertenecido en España à ellas. Invectivó especialmente á los yorkinos que solian convertirlo en objeto de sus burlas.

Murió el Dr. Mier en el dia 3 de Diciembre á las cinco y media de la tarde, à los sesenta y cuatro años de edad. Se sepultó en el panteon de Santo Domingo con numerosísima concurrencia, y presidiendo el duelo el Sr. general Bravo.

Mier, por su patriotismo indomable, merece un lugar señalado en la historia. Sus talentos eran sobresalientes, y habia logrado perfeccionar su educacion. En las discusiones se animaba con facilidad, y sorprendian, algunas veces, elocuentes rasgos que vertia con una voz encantadora y que sonaba como la plata. Sus costumbres eran buenas, y aunque solia esplicarse en tèrminos ofensivos, dañar á alguno jamas fué su intencion. La patria le consagra una memoria honrosa porque la amó con entusiasmo, y la sirvió con la decision mas constante.

En el año de 1828 debian recogerse todos los frutos de las fecundas semillas de mal que sembraron en el anterior las facciones con mano desapiadada, para ruina de la repûblica. Quedaron obrando las imponentes agencias de una de ellas, para cambiar radicalmente la política del pais, y pronto se conocerá el desenlace, porque la lucha estaba muy prócsima y hasta se habia señalado el campo de batalla. Entretanto será muy conveniente insertar el discurso pronunciado por el presidente de los Estados-Unidos Mexicanos, en el dia 1.° de Enero, al abrirse las sesiones anuales del congreso, y el discurso en contestacion del presidente de este. Una y otra pieza epilogan las circunstancias en qne se halló la nacion en el año último, y aparecen señaladas con la tinta de la época.

Discurso del Escmo. Sr. presidente de la república, ciudadano Guadalupe Victoria, al abrir las sesiones ordinarias de las cámaras de la Union.

"Conciudadanos representantes y senadores del congreso de la Union.—Las naciones cuya ecsistencia es moderna, tienen que luchar con los hábitos y preocupaciones antiguas, con los esfuerzos de los partidarios del sistema derrocado, y á veces con el entusiasmo que fàcilmente degenera en confusion y desórden. Despues de dos años en que los Estados-Unidos mexicanos aparecian escentos de los males que de tiempo en tiempo afligen à los pueblos mas privilegiados del globo: despues que se le consideraba por los menos confiados en la estabilidad de su suerte, libre para siempre de ocultos enemigos que minasen el edificio de sus libertades, se descubre de repente una conspiracion tramada por españoles, con el pérfido designio de volver á nuestra jóven república á las cadenas

de la esclavirud. El ejecutivo que previó desde luego las consecuencias de este suceso, empleó los medios que se hallaron en su arbitrio, conforme al tenor y espíritu de las leyes, para el descubrimiento de los cómplices y castigo ejemplar de los culpados. Los tribunales que han conocido por su instituto en esta causa memorable, han correspondido fielmente à sus obligaciones y á las esperanzas del gobierno. La complicacion de las leyes que no ha sido posible metodizar, demoraron la conclusion de los juicios que mas debieron distinguirse en ejecucion y prontitud. El ejecutivo observaba con sentimiento que este motivo unido á otros que no dependia de su buen celo hacer que desapareciesen, contribuia á crear y difundir alarmas y desconfianzas. Notorios son los sucesos posteriores que conocerá el mundo civilizado á la par que las medidas de salud, dictadas con tanta oportunidad como sabiduria por los legìtimos representantes de la nacion. Sus deseos han sido satisfechos hasta los límites de lo justo. Falta, sin embargo, para que se consume la obra que inmortalizará al segundo congreso constitucional de la repùblica, que ponga en cadenas á la anarquia y que se regularice el derecho precioso de peticion, cuyo uso es de vida para los pueblos, y que fuera de los límites de la prudencia y de la razon es capaz de conducirlos á su disolucion y á su ruina.

"El gobierno escudado con la ley, sostendrà à toda costa la voluntad de los mandatarios del pueblo soberano. El ejèrcito que tantos testimonios ha reproducido de su moderacion y lenidad, los dará, Sres., de inecsorable firmeza y energía para restituir á la sociedad su completo reposo. Las turbulencias de Dnrango que comenzaron en Agosto de 1826, cuando se discutia el asunto de elecciones de su legislatura, incrementaron hasta el estremo de que en Marzo del último año una pequeña parte de la fuerza armada de la repûblica se pronunciase abiertamente por el cumplimiento de un artículo de la ley que reglamenta las elecciones de aquel Estado. El decreto de 24 del mismo Marzo espedido por el congreso general y las activas disposiciones del ejecutivo, restablecieron el órden en aquella parte de la federacion, digna ciertamente de disfrutar de todos los beneficios de nuestro sistema de gobierno. Largo tiempo se conmoviò el estado de Sonora y Sinaloa sobre el lugar en que conviniera fijar la residencia de sus supremos poderes, y últimamente, ha sido designado por su legislatura con este objeto el mineral de Alamos. Si desgraciadamente algunas fracciones del ejèrcito se han mezclado en los disturbios de algunos otros puntos, es preciso confesar que á la voz del gobierno han vuelto à sus deberes con una ejemplar docilidad, que supone la conservacion del principio de obediencia à las leyes que tanto caracteriza y recomienda al soldado mexicano. El gobierno procurarà con esfuerzo que desaparezcan las pequeñas alteraciones de la disciplina. El ejército sigue perfectamente armado, municionado y vestido. El ramo de ingenieros llegará ahora á su completa organizacion por la ley de 5 de Noviembre último, y que el ejecutivo cuidará de emplear en este cuerpo sugetos

idóneos y que sufran precisamente el mas rigoroso ecsàmen. Dictadas las resoluciones pendientes sobre el estado-mayor general, reemplazos del ejército, desertores, tribunal de guerra y marina, ayudantes de caballería, arreglo de milicia activa, montepío de viudas, recomposicion de fortalezas, colegio militar, asesores de las comandancias y otros varios, cuyas leyes definitivas son tan importantes para el total arreglo de los ramos diversos del ejército, estima el gobierno que obtendrá todo su auge y esplendor. La marina militar permaneció ocho meses en las aguas de la isla Cuba, á vista de fuerzas superiores enemigas, y causando daños considerables á su comercio. Para el completo arreglo y y método uniforme de esta arma interesantìsima mientras dure la guerra con la obstinada España, es urgentísima la resolucion de las consultas que á este fin ha elevado á las cámaras el gobierno. El reglamento de corso ecsige igualmente la resolucion que tenga à bien dictar el congreso general para allanar legalmente la sustanciacion de presas que hagan los buques de guerra y los armadores. El ejecutivo presentará al congreso en las sesiones que comienzan, la correspondiente iniciativa para la mas rigurosa policìa y buen servicio en los puertos habilitados. Los gastos estraordinarios que demanda nuestro estado de guerra con España, ecsigirà que se aumenten los ingresos del erario sobre los que hasta ahora están calculados, y por tanto recomiendo à las cámaras el que apliquen toda su atencion á un negocio de notoria preferencia, é indentificado por otra parte con el sostenimiento del órden y defensa de las instituciones juradas. El arreglo de las comisarías generales, el importante de la tesorería general y aduanas marítimas, sobre los que teneis ya preparados tantos trabajos, facilitarán un resultado á todas luces perentorio. El congreso no olvidará que la prosperidad de la hacienda es la regla por donde se calcula la prosperidad pública. Inmensos son los recursos de la nacion mexicana. Vosotros, señores, la librareis de empeños que han sido indispensables en diferentes circunstancias, sistemando las rentas y adoptando las economías posibles. Reservada al congreso general la facultad de dar instrucciones para celebrar concordatos con la Silla apostólica, aprobarlos para su ratificacion y arreglar el ejercicio del patronato en toda la república, ha ocupado tan grave negocio á los congresos y gobiernos establecidos desde que se proclamó la independencia de nuestro país, dando los unos y los otros en sus asiduas tareas el mas relevante testimonio del aprecio que les ha merecido la iglesia mexicana. Las instrucciones para nuestro enviado á Roma y el arreglo del patronato, merecieron de los congresos una justa preferencia; y despues de una discusion la mas libre y general, el senado en las sesiones estraordinarias que acaban de terminarse, aprobando las instrucciones que habia votado la cámara de diputados, espeditó este tan dificil negociado. El gobierno que tiene como siempre, el mayor interes para el mas pronto curso de las cosas eclesiásticas, ha tomado y continúa tomando todas las medidas conducentes para lograr el fin de sus deseos. La Iglesia mexicana, tan

digna de la consideracion del ejecutivo y de las cámaras, reclama la proteccion que la constitucion le ha ofrecido sobre puntos que dependen del congreso, y que desenvolverà en su Memoria y por otros medios el secretario respectivo del ramo. El ejecutivo en su iniciativa de 20 de Abril ha procurado la perfeccion de los tribunales de los Estados-Uuidos Mexicanos: en ella se presentaron las aclaraciones que han parecido necesarias á la ley de 20 de Mayo de 1826, comprendiendo todos los casos que la esperiencia ha ofrecido á la observacion, despues de que el gobierno se ha ocupado con celo y empeño en el establecimiento de dichos tribunales. Debia asimismo resolverse sobre el aumento de sueldo para varios jueces y promotores que el gobierno ha considerado justo y equitativo, atendiendo à la estension y calidad de su trabajo, á las privaciones y sacrificios á que se sujetan por la insalubridad y penurias de los países en que residen, y necesario tambien para estímulo de unos ciudadanos que sin estas penalidades é inconvenientes pueden asegurar su bienestar. La mision á Europa del plenipotenciario de la república, ciudadano Sebastian Camacho, produjo los mas importantes resultados. Se concluyeron tan felizmente como podrian apetecer los amantes sinceros del engradecimiento de la patria, los tratados de amistad, navegacion y comercio con S. M. el rey de Inglarerra y con S. M. el rey de los Paises Bajos. Unos y otros han recibido la aprobacion del congreso, que conocerá tan pronto como termine el ecsàmen del gobierno, las negociaciones que celebró el mismo ministro con los gobiernos de Francia, Prusia, Dinamarca, Hannover y Ciudades Anseáticas. Las relaciones con Inglaterra se han hecho mas íntimas y cordiales, sin embargo de que la causa de la libertad de América ha sufrido una grande pérdida con la sensible muerte del honorable Mr. Canning. El gobierno de Francia ha acreditado en debida forma un cónsul en Jalapa y Veracruz, y lo ha encargado provisionalmente del consulado general en la capital. Se le ha reconocido con esta doble investidura y se halla en el pleno ejercicio de sus funciones, así como los agentes comerciales subalternos que ha nombrado para algunos puntos de la república. Nuestros agentes comerciales superior y subalternos en Francia, continuarán ejerciendo àmpliamente las suyas. Se ha tratado ya por parte de aquel gobierno de fomentar las relaciones directas entre ambas naciones, estableciendo paquetes mensuales por cuenta de los particulares interesados en el comercio. Espero avisos de nuestro agente sobre los términos en que este asunto se haya concluido. El gobierno de los Paises-Bajos ha acreditado un cónsul general y otros subalternos, cuyas patentes se han cumplimentado debidamente. El gobierno de aquella nacion ilustrada y filantrópica se ha propuesto admitir en forma al encargado de negocios de los Estados-Unidos Mexicanos tan luego como llegue á su conocimiento la ratificacion del tratado, y hasta ahora se le ha recibido como agente confidencial. Las Ciudades Anseàticas de Hamburgo y Bremen, han acreditado un cònsul general. La patente de Ham-

burgo ha obtenido el *exequatur* por haberse hallado en forma, y la de Bremen aun no lo recibe por no haberse allanado todavía los reparos que se han hecho en punto á su redaccion. El gobierno de Hannover ha nombrado un cónsul general para residir en la república, y su patente obtendrá el correspondiente *exequatur* siempre que se encuentre, como es de esperar, en la forma del estilo. El gobernador de las Antillas Danesas nombró un cónsul para México; pero el gobierno se vió privado de la complacencia de librarle su *exequatur* y lo manifestó en contestacion á dicho gobierno, asegurándole que si el de Dinamarca no pulsare embarazo en acreditar directamente y en debida forma al individuo á quien eligiere para representar sus intereses, será franca y solemnemente admitido al ejercicio de sus funciones. Ninguna alteracion han padecido las naturales relaciones de nuestra república con las otras del continente americano. Ellas se consolidarán, señores, si otorgais à los tratados de liga, union y confederacion perpetua entre varias potencias del nuevo mundo, la preferencia que vivamente os recomiendo. En tiempo de convulsiones, la fuerza que obra en los Estados para su engrandecimiento, se limita á procurar su conservacion. Así que en el curso del año que acabó se han retardado algunos progresos que lograremos sin duda por medio de la paz, que el ejecutivo contempla absolutamente necesaria al bien de los Estados-Unidos Mexicanos, y que afianzará empleando todo su poder y en desempeño de la mas preferente de sus funciones. ¡Conciudadanos! Si la patria, cuya ecsistencia es el fruto de largos padecimientos y sacrificios, reclamare vuestro ausilio en dias de apuro, la patria será por vosotros salva, grande y feliz.—Dije.

Contestacion del Sr. presidente de la cámara de diputados, ciudadano José María Tornel.

"Cuando á principios del año anterior se reunieron en este mismo sitio los representantes del pueblo soberano, la felicidad de dos años y el porvenir mas halagüeño que se ofreció á sus ojos, les prometian la continuacion de los favores de la Providencia, y que podrian llevar á su colmo y sin obstáculo el engrandecimiento de la república. Pero á unos cuantos dias de celebrada la augusta ceremonia que hoy se repite, la voz de alarma se pronuncia en México, se difunde en todas direcciones. La patria que descansaba ya en el desengaño y resignacion de los que fueron sus enemigos en dias menos venturosos, peligra nuevamente por su ingratitud y su perfidia. Descúbrese la conspiracion. ¡Cuántos males se preparaban á la heróica y sufrida nacion mexicana! Dios que vela sobre la suerte de las sociedades cegó á nuestros contrarios. Sus designios se revelan, ellos han caido bajo la cuchilla inecsorable de la ley. La nacion ha vuelto, finalmente, del letargo en que yacía. La moderacion y el sufrimiento cesan cuando los enemigos rompen sus votos, cuando se conjuran

para la perdicion de la patria. El ejecutivo, señores, ha procurado activamente su salvacion. Los tribunales son tambien merecedores de la gratitud pública. Vosotros, mandatarios legítimos del pueblo, no vacilasteis en los dias de apuro: vosotros no vaciláréis jamas. Las leyes de 10 de Mayo y de 20 de Diciembre, redujeron à nulidad las maquinaciones de los que han osado procurar la ruina de nuestras caras libertades. La crísis, sin embargo, aûn no ha pasado. Diestros los pertinaces enemigos de la repûblica, en las artes insidiosas que manejaron por trescientos años, agitan las pasiones é intentan disolver el Estado, porque no les es posible dominarlo. Encadenad, señores, el mónstruo de la anarquía. Los mexicanos unidos y obedientes á las leyes, son invencibles. El brazo del presidente Victoria sostendrá el pacto que juraron los pueblos con la misma firmeza y valentía con que supo vencer á los enemigos de la patria, en mil y mil campos de batalla. De su misma boca, que jamas ha traicionado à su corazon, habeis escuchado los trabajos del gobierno para adelantar la repûblica aûn enmedio de la ausencia de la paz. Dirijanse nuestros esfuerzos á su completo restablecimiento. ¡Ay de aquel que se atreviere à detener á la nacion en su marcha gloriosa hácia la cumbre de su prosperidad! Revestido el congreso general de los Estados-Unidos Mexicanos del poder tremendo de salvarlos à toda costa, él hará que escuchen la omnipotencia de su voz los agentes de la inquietud, todos los enemigos de la patria. ¡Representantes del pueblo soberano, mexicanos, la constitucion, nuestros juramentos, ó la muerte!"

Las ceremonias con que comienzan las sesiones del congreso en nuestra repûblica, muy semejantes en pompa y aparato á las que usan las monarquías constitucionales de Europa en iguales actos, en esta vez llamaron especialmente la atencion, por la circunstancia de que à pocas leguas de distancia de la capital iba à decidirse en un encuentro si desaparecerian ó no esos mismos poderes que en obediencia de lo prevenido por la constitucion, se congregaban en medio del sobresalto, de la incertidumbre y del temor. La numerosa concurrencia agitada en opuestos sentidos, estuvo grave y silenciosa, y solamente observó que el presidente general Victoria, mantenia la calma del veterano que ha afrontado los riesgos de la muerte en las batallas, y que el ministro de la guerra Pedraza, mostraba la inquietud tan natural en el que ha confiado un plan de salvacion, á otras manos, en momentos decisivos.

Procurando aprovecharlos los agitadores de la ciudad, que dejó en reserva el Sr. Bravo al tiempo de su partida, habian ganado à varios piquetes de tropa, y especialmente á la mayor parte de la fuerza del cuarto regimiento de infantería; mas habiéndolo sabido el ministro de la guerra, se puso de acuerdo con el presidente del congreso para que pidiera que fuera reforzada la guardia de su palacio, que lo era entonces la iglesia de San Pedro y San Pablo; y con este pretesto envió allí la mitad del regimiento seducido, al cual cambiò inmediatamente de oficiales, evitando así el movimiento proyectado. El general Filisola, mas

enérgico que el general Berdeja, á quien reemplazó en la comandancia general, recorria las calles de la ciudad, à la vez que el gobernador Esteva empleaba todos los recursos de la policía. Frustradas así las tentativas de Landero y de Facio, el primero se salvò de una persecucion por los buenos oficios de su amigo el diputado Tornel, y el segundo, por haber vestido, para que no se le reconociera, el hábito, ó sea trage, de los religiosos observantes del Seràfico Padre San Francisco. Véase como esplica el general D. Josè Antonio Facio, en la Memoria que publicò en Paris à 1 º de Abril de 1835, su intervencion en estos acontecimientos:

"El vice-presidente D. Nicolàs Bravo, hombre íntegro y tan amante como el que mas de la patria, habia apurado ya todos los recursos y medios suaves, sin que el presidente se hubiera podido desprender del plan equivocado, en que lo habia embrollado la influencia de un ministro estrangero. No era posible que un ciudadano que tantos y tan cuantiosos sacrificios habia hecho por la independencia, sufriera con indiferencia que el presidente de los Estados-Unidos de México, fuese ministro de las voluntades de un estrangero, y que el palacio de la presidencia no fuese mas que una oficina de un gabinete vecino. El Sr. Victoria permaneció sordo á los consejos de sus amigos, á las reflecsiones de los buenos ciudadanos y á las amenazas de los Estados; y por ùltimo forzó al general Bravo á redimir la república de una tutela tiránica y desleal. El plan del general Bravo era vasto y concurrian á él todos los ciudadanos de la república, notables por sus virtudes y sus talentos; pero la buena fé del gefe del movimiento y sus deseos de evitar la efusion de sangre, lo decidieron á aceptar un armisticio que, con pretesto de reflecsionar sobre las condiciones que ecsigía, le propuso el general Guerrero. Menos honrado, y avezado á los viles manejos y perjurios de los esclavos, Guerrero se aprovechó de la confianza de su generoso enemigo, y cayó de improviso sobre sus tropas, convirtiendo en degüello la sorpresa. Frustrado el plan desde su principio, ni el Sr. Bravo pudo desenvolver su grandioso proyecto, ni sus amigos tuvieron tiempo para correr à sus filas. Yo me honraré toda mi vida de haber dado mi asentimiento al plan de Tulancingo, y de haber desempeñado, aunque sin ècsito por la desgracia de nuestro caudillo, la parte que se me habia encomendado, permaneciendo en Mèxico para contribuir à preparar un alzamiento decisivo. El Sr. Zavala dice que me oculté; pero no tenia que ocultarme, porque mi mision llevaba consigo el recato, que ha dado lugar á la falsa asercion del panfletista Zavala. Otros entraron tambien en el plan, que se manifestaron despues contrarios à él, y entre esos debe contarse al general Santa-Anna, que hallándose comprometido, por haberse adherido al plan de Tulancingo, se viò obligado à pronunciarse en favor del gobierno, y atacar á los mismos con quienes estaba unido.",

El teniente coronel Montaño, con la escasa fuerza de treinta hombres, saliò del pueblo de Otumba para la hacienda de Soapayuca, esperando formar una

combinacion con el teniente coronel D. José Niño de Rivera, quien habia sublevado en la ciudad de Texcoco á un escuadron del segundo regimiento de caballería y á una compañía de cívicos. De allí salió para la hacienda de la Salitrera, donde lo llamaba el Sr. general Bravo, y juntos se dirigieron á Tulancingo. El Sr. Bravo cuando se le incorporó la tropa de Montaño, le dirigió la siguiente proclama:

"*Bravo, á los valientes de Montaño.*—Patriotas: Vuestro heróico y prudente pronunciamiento ha preparado la salvacion de la república: por él en tal caso os habeis colmado de una gloria cívica, que será la envidia de vuestros conciudadanos: con vuestra cordura y denuedo habeis abierto la senda por donde los dignos hijos de la patria volarán à salvarla, y así es que justamente se os apellidará por las generaciones venideras *los restauradores de la libertad de la república.* No habeis con todo concluido vuestra empresa, pues debeis continuar en ella, y aun con mas ardor, hasta que os sea dado ver colocada en manos de ministros fieles, íntegros y patriotas, la administraciou de la cosa pública, estinguida la ocasion de la discordia de los ciudadanos, fuera de nuestro suelo al génio maléfico que ha atizado nuestras disenciones, y en fin, observándose cumplidamente la constitucion y las leyes. Yo juro acompañaros en esta justa demanda y perecer con vosotros ántes que ver tornada à la esclavitud ó devorada por las facciones á la república mexicana.—Salitrera, 3 de Enero de 1828."

El Sr. general de brigada D. Antonio Lopez de Santa-Anna, se presentó repentinamente en el pueblo de Huamantla, y muchos creyeron que se acercaba al teatro de los acontecimientos para sostener el plan de Montaño, de acuerdo con el Sr. general D. Miguel Barragan, gobernador del Estado de Veracruz. Facio se empeña en robustecer esta congetura, que aparece desmentida por la siguiente comunicacion que pasó el Sr. Santa-Anna al ministro de la guerra:

"Escmo. Sr.—Habiendo llegado à mi noticia los alborotos promovidos por el teniente coronel Montaño, y que S. E. el general Guerrero ha salido de esa capital à la cabeza de una fuerte division, me ha parecido oportuno ofrecer en estos críticos momentos mi crecida inutilidad, para que el Supremo Gobierno la ocupe y disponga de ella del modo que fuese servido. La misma oferta tengo hecha al Sr. Guerrero en este dia por estraordinario violento; y tendré la mayor satisfaccion de ser empleado por S. E. ò por el mismo Supremo Gobierno, á quien me ofrezco, consecuente con mi deber y principios; asegurando que mi conducta harà ver á la nacion entera que mi patriotismo, sin afectacion, jamas es desmentido.

"Dígnese V. E. elevar esta esposicion à S. E. el presidente de la república, recibiendo las consideraciones de mi respeto.

"Dios y libertad. Huamantla, Enero 2 de 1828, á las ocho de la noche.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Escmo. Sr. ministro de la guerra."

La opinion de que el Sr. Santa-Anna habia empeñado su palabra de sostener el plan de Otumba, se apoyaba en su amistad é íntimas relaciones con los principales de sus corifeos; en su aversion jamas desmentida, á las sectas masónicas de todos colores, en el desagrado con que habia visto los motines contra los españoles, y en su aprocsimacion al lugar en que habia comenzado el incendio. Mas en contra, ocurre desde luego, que compromisos de esta naturaleza no se hubieran ocultado ni al Sr. Pedraza ni al Sr. Guerrero, ni menos le hubiera confiado el segundo el mando de las primeras tropas que asaltaron á la plaza de Tulancingo. Por otra parte, sus amigos chasqueados se hubieran apresurado á reprocharle su inconsecuencia, y se abstuvieron de hacerlo. Desenlazados los sucesos, el gobierno, en el cual tanto influia el general Pedraza, no dispuesto á pensar bien del general Santa-Anna, no le hubiera continuado su favor, ni cooperado á que volviera á encargarse de la direccion de los negocios en el Estado de Veracruz.

Causó entónces mucha sorpresa que el Sr. general Bravo, léjos de dirigirse al Sur del Estado de México, en el cual contaba con muchos partidarios, rivalizaba en prestigio con el general Guerrero, y conocia sus mas ventajosas posiciones, se hubiera determinado à colocar su cuartel general à corta distancia del del general Guerrero, cuya superioridad de fuerzas no podia ocultàrsele, ni menos la facilidad con que el gobierno podia reforzarle. Se juzgó generalmente que el Sr. Bravo deseó aprovechar sus antiguos conocimientos en la demarcacion de Tulancingo, que tan provechosos le fueron para formar la séptima division del ejército Trigarante, que sobresalió, entre muchas, en su concurrencia al memorable sitio de la capital. El écsito manifestó cuanto habia errado sus cálculos políticos y militares.

El coronel Niño de Rivera, fingiendo órdenes del gobierno, habia sacado el segundo escuadron del segundo regimiento y tropa de cívicos de Texcoco; pero entre Otumba y la hacienda de San Pedro, manifestó al teniente coronel Montaño, que no contaba con sus soldados, y aunque le aconsejó este que marchara á la hacienda de Malpais, no por esto mejoró su situacion. Hallàndose la fuerza del Niño de Rivera en la hacienda de San Nicolás el Grande, un oficial y un sargento se presentaron al vice-gobernador del Estado de México D. Manuel Reyes Veramendi, á espresar la fidelidad del segundo escuadron del segundo regimiento al supremo gobierno, y destinó como comisionados para hablar á la tropa y cerciorarse de sus sentimientos, á los capitanes D. Mariano Arista y D. Francisco Pardo. Habiendo encontrado al escuadron, se puso à la disposicion de D. Mariano Arista, y este capitan tomó el mando. El teniente coronel D. José María Niño Rivera se fugó, y á poco fué aprehendido. El teniente coronel D. Francisco Gonzalez Pavon, sorprendió tambien en el rumbo de Pachuca al coronel D. Antonio Castro, á D. José María Moreno, á D. Márcos Moreno, à D. Francisco Moreno, á D. Manuel Islas, à D. Mariano

Cacho, á cinco dragones y á dos mozos. Los designios de los facciosos se desconcertaron en todas partes.

El Sr. Bravo reunió en Tulancingo seiscientos hombres, perteneciendo la mayor parte de esta fuerza al batallon de Mextitlan. El Sr. D. Lorenzo Zavala hace subir la del Sr. Guerrero al número de tres mil hombres; pero en esto se equivocó, porque no escedió de mil y quinientos. El Sr. Bravo adoptò, como único medio de defensa, cerrar con vigas las boca calles, y aun encargó que no tuvieran los parapetos mucha solidez, porque esperaba celebrar un avenimiento pacífico con su compañero el Sr. Guerrero. En esto perdió tiempo, dándolo á la division enemiga para que se le acercara. La órden general que se inserta, parece que indicaba resolucion de batirse y no de entretenerse con pláticas de paz:—"*Orden del dia en Tulancingo.*—Gefes de dia: los Sres. coronel D. Fernando Franco, D. José Manuel Montaño y D. Miguel Olavarrieta.—Fuera de parapetos, no se permitirá pasar ningun individuo, y cualesquiera que entre se le conducirá al principal que está establecido en la plaza.—S. E. espera el mas esacto cumplimiento y vigilancia en los señores comandantes de los cuerpos y puntos, como que de ella pende el buen écsito de las operaciones.

"Soldados: los enemigos de la patria están al frente, y ellos temen vuestro valor: si tuvieren la osadía de atacaros, los vencereis, y os acompañará vuestro general y compañero de armas—BRAVO."

El Sr. Bravo, en la declaracion que diò en la seccion del gran jurado de la cámara de diputados, como se verà adelante, pretende, que el Sr. Guerrero, aprovechándose de la suspension de hostilidades que habia tenido lugar por estarse tratando de una entrevista de los dos generales en gefe, y de las órdenes que con este motivo habia espedido el Sr. Bravo para que no se hiciera fuego en los parapetos, los sorprendió, causándose muertes y desgracias que pudieron evitarse. El teniente coronel D. José Campillo, en su declaracion, no solamente corrobora este aserto, sino que adelanta, que el Sr. Bravo habia prevenido que no se disparara un tiro: que si las columnas se aprocsimaban se les mandara hacer alto, y que si insistian, primero se abandonara el puesto que derramarse una gota de sangre mexicana: que el Sr. Guerrero habia señalado ocho horas al Sr. Bravo para que contestara á la última intimacion, y que transcurridas no mas tres, en los momentos en que el vice-presidente se dirigía por el puente à tener la entrevista, la division del gobierno, valiéndose de esta circunstancia, se posesionó de la plaza. El capitan retirado D. José Antonio Mejía, el mismo que obtuvo despues el empleo de general de brigada, declaró que como parlamentario intervino en las comunicaciones que mediaron, y asienta que el Sr. Bravo desalojò un parapeto cuando se aprocsimó á él el Sr. Guerrero, y que este mandó avanzar, porque la tropa que lo guarnecia no atendió á su invitacion. Los documentos de la època no suministran suficiente luz para conocer la verdad del hecho, y será preciso dejarlo en su aspecto dudoso, sin

perjuicio de condenar severamente la falta de lealtad, si es que la hubo, porque aun con los enemigos debe guardarse en los compromisos de la guerra.

Lo que hay de cierto es, que al amanecer del dia 7 de Enero fué atacado Tulancingo por el rumbo de la hacienda de San Antonio Ahuehuetitla, y la aislada é insignificante resistencia que se opuso, no pudo impedir la completa dispercion de las fuerzas del Sr. Bravo: los muertos no pasaron de ocho, y los heridos fueron muy pocos. A corta distancia de Tulancingo cayeron prisioneros, los Sres. general Bravo, coroneles D. José Ignacio Gutierrez, D. Mariano Urrea, D. Félix Trespalacios y D. Joaquin Correa, quien murió de resultas de sus heridas: los tenientes coroneles D. Manuel Hernandez, D. Alvaro Muñoz, D. José María Garmendia, D. José Manuel Montaño, D. José Campillo, D. Miguel Olavarrieta y D. Francisco Vidaurre, natural de Guatemala, y catorce subalternos mas sufrieron igual suerte.

El Sr. Dr. D. Pablo de La Llave, tan amigo del Sr. Victoria como del Sr. Bravo, propuso intervenir como medianero para evitar escándalos y ahorrar males á la patria; y habiendo admitido el gobierno las propuestas de este venerable eclesiástico, salió de México á desempeñar su santa mision; mas ha sido siempre un enigma, por qué no llegó en oportunidad, y por qué no se suspendieron las operaciones militares en espera de que el Sr. La Llave aviniera á los disidentes. El regresó muy descontento y aun irritado, porque no se le guardaron las debidas consideraciones. Tan presto como Pedraza descubrió la facilidad del triunfo, rehusó desperdiciar la ocasion que tan favorable vino á sus manos, de humillar á sus enemigos.

El siguiente oficio al Sr. Guerrero esplica hasta qué punto subió la satisfaccion del ministro de la guerra:—"Escmo. Sr.—A V. E. fueron encargados desde el año de 1810 los primeros trabajos y sacrificios por la libertad de la patria. V. E. realizó su independencia el año de 821: de entonces acá en las turbulencias que ha resentido, V. E. con su mediacion las ha disipado, y ahora que grandes convulsiones iban á despedazarla, à disolver la sociedad, á romper las instituciones, y á volvernos á las cadenas de la ignominia, acabá V. E. de consumar sus glorias, aprehendiendo de un solo golpe à todos los enemigos de la república mexicana: ocúpese V. E. de la satisfaccion que producen los altos servicios, y en nombre del presidente y de toda la nacion, reciba y comunique á los señores oficiales las gracias mas sinceras por una jornada tan distinguida. Dios y libertad. México, Enero 8 de 1828.—*G. Pedraza.*—Escmo. Sr. general benemérito de la patria, ciudadano Vicente Guerrero."

El licenciado D. Cârlos María Bustamante, autor de varias apasionadas novelas, que no ha tenido escrúpulo de nombrar historias, en su *Voz de la patria*, hace amargos comentarios á la antecedente comunicacion del ministro de la guerra, no tanto para reprender su ecsageracion, como para deprimir el mérito del general Guerrero y adular al poder que de muerte lo perseguía. Invariable

costumbre ha sido de este escritor, cebar sus iras en los caidos por los rigores de la fortuna; y de los contemporáneos muy pocos se han escapado de sus insolentes diatribas.

El Sr. Bravo, en su *Manifiesto* se esplica así acerca de sus hechos y del trato que recibió despues de prisionero: "Salí, pues, de esta ciudad, y lejos de evitar el encuentro de la espedicion que estaba destinada á atacar y perseguir al que proclamó el plan de Otumba, fuí en busca de ella hasta colocarme á sus inmediaciones. Procuré entrar en contestaciones con su gefe: éste, despues de haber hecho sus proposiciones y acordado ocho horas de suspension de hostilidades para que yo resolviese; por una perfidia de que habrá pocos ejemplos en la historia, y prevaliéndose de la órden estrechísima que yo habia dado para que aun en el caso de ataque no se disparase un tiro, se introdujo en la plaza antes que pasaran dos horas, sin oposicion alguna.

"En seguida, fuí hecho prisionero con todos los valientes que me rodeaban, y no hubieran corrido una suerte semejante, si los sentimientos generosos de su corazon, les hubiesen dejado sospechar las tramas de la cobardía y pusilanimidad de sus agresores.

"Las acciones mas infames, los saqueos y el trato mas indecoroso, fueron el premio que recibieron los prisioneros, de los servicios que habian hecho en todos tiempos á su patria. Vilipendiados y escarnecidos en todos los puntos del tránsito, à merced de la faccion que los presidia, no han cesado de ser insultados en la capital por todos los diarios y folletos de la faccion. El ayuntamiento de Chilpantzinco que solicitó una amnistía, no consiguió otra cosa, que provocar representaciones de legislaturas y municipalidades, con las cuales se negoció para que pidiesen la proscripcion y esterminio.

"Y para el colmo de la barbarie é injusticia, el gobierno mismo que *autorizó en otros el derecho de insurreccion*, no tuvo empacho de tratar como criminales á los que no hicieron otra cosa que tomarle la palabra."

En la tarde del 10, fué conducido el Escmo. Sr. general Bravo al convento de carmelitas de San Joaquin, en la jurisdiccion de Tacuba, poniéndosele por su carácter de vice-presidente de la república, à disposicion del jurado de la càmara de diputados. Los coroneles D. Félix Trespalacios, D. Mariano Urrea, D. José Ignacio Gutierrez y D. Joaquin Correa: los tenientes coroneles D. Antonio Castro, D. José María Niño de Rivera, D. Miguel Olavarrieta, D. José Campillo, D. Francisco Vidaurre, D. Manuel Hernandez, D. Alvaro Muñoz, D. Cristóbal Tagle y D. Manuel Montaño: los capitanes D. Antonio Ayala, D. Luis Vivar, D. Nicolàs Blancas, D. Francisco Perez, D. Manuel de la Torre, D. Manuel Linarte, D. José María Garmendia, D. José María Ulloa, D. Mariano Ordoñez y D. Francisco Vargas: los oficiales D. Manuel Burgos, D. José Antonio Pardo y D. Anselmo Llanos, fueron entregados todos á la autoridad militar.

Despues de haber sido aprehendido el Sr. Bravo, los Sres. generales Guerrero y Santa–Anna, y el Sr. coronel D. José Ignacio Basadre, emplearon el mayor esmero para que fuera tratado con el respeto que su rango, sus grandes servicios y sus altas virtudes demandaban; y aun si padecieron los demas prisioneros en el acto de la refriega, fué por la insubordinacion y poca disciplina ds los guerrilleros que mandaba el general graduado D. Pedro Espinosa, hombre sin educacion ni buenos principios. En México, no faltó su algazara, porque el populacho gusta siempre de la bullanga, y como era natural suponer, no faltaron instigadores entre los yorkinos fanáticos. El gobernador del Distrito federal D. José Ignacio Esteva, habia dictado eficaces medidas à fin de que los prisioneros no fueran insultados en su desgracia. El Sr. Bravo fué sucesivamente trasladado al hospicio de Santo Tomás, y despues á la Diputacion, recibiendo atenciones y consuelos que nunca escasean los sensibles mexicanos, al mérito relevante y al infortunio. El dulcísimo poeta Heredia publicó una oda, *Al triunfo de la patria,* en la cual dirigió al Sr. Bravo el delicado apóstrofe que sigue:

"¡Y tú, Bravo infeliz, ángel caido!
Mi canto dolorido
No iusultará tu inmensa desventura.
Con profunda amargura
Recorre mi memoria
Los timbres inmortales
De tu antigua virtud y de tu gloria.
A pesar del laurel por el Anáhuac
A tu frente gloriosa entretejido,
Del rayo celestial te ves herido.
Con tu funesta suerte
Alta leccion á las facciones diste,
Y tambien á los reyes.
Contra el Anáhuac, ó sus santas leyes,
¿Quièn osarà luchar, si tú caiste?"

Cerca de México se representaba una escena que debió ser muy còmica, y esta fué el encuentro del gobernador Zavala y del comisario general D. Ignacio Martinez con el Sr. senador D. Francisco Molinos del Campo, quien se dirigía á Toluca, previa licencia de su cámara. El Sr. Molinos, notoriamente adicto al plan de Montaño, y amigo ìntimo del Sr. Bravo, se hizo sospechoso por estas circunstancias, aunque en realidad ningun fundamento habia para calificar que sus intenciones fueran fomentar la revolucion. El Sr. Zavala ha conservado en su *Ensayo* su diàlogo con el Sr. Molinos, dando así importancia á un

suceso que era el mas insignificante episodio del tiempo. Se obligó al Sr. Molinos á que retrocediera, y esta arbitrariedad le fué sin duda favorable, porque le ahorró otros compromisos.

La revolucion presentaba entretanto en el Estado de Veracruz un aspecto muy serio, y si no se hubiera desconcertado por la prision del caudillo superior en Tulancingo, muchos cuidados hubiera dado al gobierno y cambiado tal vez la suerte política de toda la república.

El congreso de aquel Estado habia dirigido á la cámara de diputados del congreso general, con fecha 3 de Diciembre, la iniciativa que á la letra dice lo que sigue:

"*Secretaría del honorable congreso de Veracruz.*—Las premeditadas convulsiones que se han difundido por varios puntos de la república pidiendo la espulsion de los españoles, y comprometiendo por ello á las legislaturas, han llegado por desgracia á sentirse en el Estado de Veracruz; mas afortunadamente se han intentado en él hasta ahora con la moderacion posible en el caso, pidiendo porcion de ciudadanos del pueblo de Perote y de aquella ciudad, que sus ayuntamientos manifestaran á este congreso que su opinion es que sean repelidos del Estado los españoles, y que al efecto se diese una ley á manera que lo han hecho otras legislaturas. La de este Estado, que prevee muy bien el diferente aspecto que puede tomar este asunto, y que al mismo tiempo siente sobremanera los grandes trastornos que ha sufrido la república por tales convulsiones: que vé cuan dañoso es al sistema que felizmente nos rige que las legislaturas de los Estados sean holladas y comprometidas por la violencia á dictar leyes, desea ansiosamente se ponga remedio á tan horrendo mal, y contempla que solo lo tiene en los representantes de toda la nacion.

"No cree de su patriotismo y amor al órden y tranquilidad de ella, puedan ver con ojos indiferentes ò bien la ruina del sistema por el directo ataque que se dá con la opresion de los legítimos representantes de los Estados, ó bien los incalculables males que deben seguirse por la resistencia que se oponga à los opresores. No es creible pesen poco en su alta consideracion los horrores de una guerra civil, ni tampoco la pérdida de la libertad que á merced del sistema disfrutan los mexicanos. Esta legislatura ve con lágrimas en los ojos, que el Estado á que dá leyes puede perder la tranquilidad que gozaba: ve con igual dolor que en otros se haya perdido, y que la república toda se halla hoy aquejada de males, á que si no se pone término, la sumergirán en la mas espantosa desgracia. Para hacer de su parte cuanto le es posible à fin de cortar la ruina á que la precipitan, dirige su voz á los representantes de la nacion pidiendo que *á la mayor brevedad posible, sea resuelto el punto de espulsion de españoles que ambas cámaras han tomado en su alta consideracion.* Nada puede aquietar mejor los espìritus ecsaltados que una resolucion general sobre esta materia: en ella se versa directamente el bien y felicidad, no de uno ó algunos Estados, sino

de toda la república, y es por tanto deber sagrado de sus representantes tomar las medidas que conduzcan á aquellos bienes. Por tan poderosas razones, y porque satisfactoriamente ha visto esta legislatura que pende el negocio de la decision del soberano congreso general, y compelida por el justo deseo de evitar los gravísimos males que ve muy bien en el Estado de Veracruz, acordó dirigir la presente esposicion, aprobando en sesion de càmaras reunidas terminadas á las ocho de la noche del dia de ayer, el siguiente artículo:

"Se harà por estraordinario violento una esposicion al soberano congreso general, para que de toda preferencia se sirva resolver el asunto sobre espulsion de españoles, *por los males que la demora de su resolucion ha causado á la república*, y ya se dejan sentir en el Estado de Veracruz. Y al dar cumplimiento á este acuerdo, dirigiendo á VV. EE. esta esposicion para que se sirvan elevarla à la augusta cámara de representontes, les protestamos todas nuestras consideraciones y respetos.—Dios y la ley. Jalapa, Diciembre 3 de 1827.—A las diez de la noche.—*José Mariano Jáuregui*, senador secretario.—*Ramon Hoyos*, senador secretario.—Escmos. Sres. secretarios de la cámara de representantes del congreso general."

El documento antecedente presta lugar à algunas observaciones, y la primera que ocurre es que una legislatura decididamente contraria á la espulsion de españoles fué al fin arrebatada por el torrente de la opinion, y que aun se adelantó à culpar al congreso general por el detenimiento con que procedía al acordar medidas que despues dieron motivo para severos reproches. Tambien se estraña que una legislatura que se viò obligada á constituirse en agente del mismo golpe de estado que reprobaba, á muy pocos dias se pronunciara por el plan de Montaño, cuyo objeto nada encubierto, era el de impedir la espulsion y castigar á sus motores. Así lo manifiesta la iniciativa que se copia y dirigió al congreso general:

"Generalizado, dijo, hasta el estremo en el Estado de Veracruz el deseo de la estincion de las sociedades masónicas, era muy de temerse que el plan del ciudadano teniente coronel José Manuel Montaño, se secundara por los pueblos del mismo Estado. En efecto, la milicia cívica de esta villa y la de sus contornos se ha pronunciado hoy por el sostenimiento de aquel plan. El resto del pueblo se reunió en masas ordenadas, y sin perturbar la tranquilidad con escándalos y alborotos, pidió al ayuntamiento manifestase al gobierno, para que lo hiciese al congreso, la conformidad de su voto, donde se verificó presentàndose el gobernador del Estado ante la legislatura á esponer el deseo del pueblo. Hallòse esta en el compromiso de satisfacerlo por la generalidad de la opinion, porque igual la contempla en los demas del Estado, porque corren, como seguras, noticias del pronunciamiento prócsimo de otros muchos pueblos de èl, y por último y principal, porque muy de antemano tiene manifestado este congreso su opinion sobre los mas puntos del mencionado plan en las diversas esposicio-

nes que ha dirigido al presidente de la república. Obraría el congreso contra sus principios, si del todo se desentendiera de la manifestacion que se le hizo por el pueblo: se presentaría injusto, ó bien en esta vez ó bien en las otras que ha pedido la estincion de las logias. Forzoso, pues, le ha sido adoptar el arbitrio que pende de su mano, cual es hacer iniciativa al congreso de la Union para que se sirva resolver sobre esta materia que desde ántes se ha dignado tomar en consideracion. No puede menos este congreso que interesarse cuanto le es posible, en que se conceda à la república el remedio de los males de tanta gravedad que hoy la afligen. Una sola resolucion del congreso general va á restituir al pueblo mexicano la paz que ha perdido y á librarlo de la multitud de males consiguientes á esta desgracia. Esta resolucion, y las que confiadamente espera tomará el presidente de la república, segun con esta fecha le pide, labrarán á la nacion para lo futuro una suerte venturosa y envidiable para todas las otras: confiado, pues, en que el voto del pueblo de Veracruz manifestado al soberano congreso de la Union, tan legalmente como lo es haciéndolo su legislatura, será atendido, acordó á la una de la mañana de esta fecha el artículo siguiente. Estando pendiente en el soberano congreso general un proyecto de ley sobre estinguir las sociedades masónicas, se le hará la siguiente iniciativa:

"Cesará en la república toda clase de reunion secreta masónica, sea cual fuere su rito, denominacion y orígen.—Palacio de las sesiones del congreso de Veracruz. Jalapa, Enero 7 de 1828. A las tres de la mañana.—*Cayetano Becerra*, prsidente de la cámara de diputados.—*Manuel María Fernandez*, presidente del senado.—*Nemesio Iberri*, diputado secretario.—*Joaquin Herrasti y Alva*, senador secretario."

Pronunciado el congreso del Estado de Veracruz, su gobernador el Sr. general D. Miguel Barragan siguió inmediatamente su ejemplo, reuniendo en las cercanías de Jalapa alguna fuerza de milicia cívica y paisanage. El Sr. Barragan se hallaba resentido por su separacion de la comandancia general, cuando el coronel D. José Rincon lo desconoció en la plaza de Veracruz, y aconsejado por sus amigos y correligionarios, el licenciado D. José Ignacio Anzorena, ministro superior de justicia del Estado, y D. Juan José del Corral, administrador general de sus rentas, estuvo preparando sus elementos revolucionarios, y aun para aumentar sus tropas pagaba á los soldados cuatro reales diarios. Mas apénas se moviò, el coronel D. Juan José Azcárate, con doscientos hombres de infantería, y el coronel D. Crisanto Castro con cuatrocientos caballos y dos piezas de artillería, marcharon à atacarlo. Como entretanto fué conocido el resultado de Tulancingo, el gobernador abandonó el campo, y á pocos dias fuè aprehendido por Castro en la hacienda de Manga de Clavo, en compañìa del coronel D. Manuel Lopez de Santa-Anna; y ambos fueron encerrados en la fortaleza de Ulùa y luego en la de Perote, conduciéndoseles à la capital.

En Orizava, el gefe político del departamento, D. Vicente Segura, el párroco Dr. Cantarines y el Lic. D. Rafael Argüelles, obraron en completo acuerdo con las autoridades superiores del Estado, y comprometieron al regidor D. Rafael Rosete, á que propusiera en el ayuntamiento que este representara pidiendo al gobierno del Estado, la espulsion del ministro de los Estados-Unidos, la persecucion de las sectas masónicas, y la adopcion de los otros artículos del plan de Montaño. El ayuntamiento, compuesto de algunos jóvenes entusiastas, de los cuales, algunos eran yorkinos, tuvo el buen sentido de desechar esta proposicion y de aprobar otra, en la cual se comprometia á no apoyar ningun plan que se sostuviera con las armas en la mano. Poco despues, llegó de Jalapa un estraordinario con pliegos para el gefe político Segura, en que le avisaba el gobierno que de acuerdo con el congreso, se habia pronunciado por el plan de Montaño, mandándole que le diera publicidad. Reunido el ayuntamiento, insistió en su propósito, y rechazó las instancias del gefe político, resolviendo dejar la discusion para el siguiente dia, á fiu de ganar tiempo.

Varios regidores se acercaron al comandante militar, coronel de artillería D. Francisco Berna, y despues de largas discusiones, acordaron que se procediera por el alcalde 1.° D. José María Prado, à la prision del Sr. gefe político, de su secretario D. Manuel Argüelles y Garmendia, y del regidor D. Mariano Bezares y Caballero, lo que se verificò en el resto de la noche. El ayuntamiento obró con tanta energía como calma, y tuvo la dignidad de reclamar la persona del regidor Bezares que el comandante deseaba juzgar militarmente, y el Sr. Berna cedió por contemporizar con el ayuntamiento. El Sr. Lic. D. Rafael Argüelles, y el recomendable jóven D. José Joaquin Pesado, huyeron, temiendo equivocadamente que los prendieran.

La guarnicion de Orizava constaba entonces de cien soldados de infantería permanente, de veinte artilleros volantes, y de treinta dragones del 12 de caballerìa. Sabiéndose que el general Barragan habia dispuesto se condujera á Jalapa la artillería que se hallaba en Córdoba, marcharon en la noche los coroneles D. José Mariano Jimenez y D. Matías Eduardo Valverde á clavarla y á incendiar sus cureñas. Mientras desempeñaban su comision, los pronunciados de Coscomatepec à las órdenes del coronel cívico D. Francisco Márquez y del teniente coronel D. Félix Luna, antiguo guerrillero insurgente, quisieron apoderarse de Orizava por un golpe de mano. El coronel Berna les salió al encuentro con su diminuta fuerza, y en la puerta del Sumidero huyeron los pronunciados à los primeros tiros. En este encuentro pereciò, por una caida del caballo, el teniente coronel de las tropas del gobierno, D. Nicolàs Betancourt.

No hubiera sido estraño que á pesar de los esfuerzos patriòticos del ayuntamiento de Orizava y del eficaz apoyo que le prestaron las tropas de línea, hubiera progresado el movimiento revolucionario del coronel Màrquez, porque era hombre de valor, de prestigio por sus antiguos servicios à la independencia y bien repu-

tado por su notoria honradez; mas como la fortuna era en todos rumbos adversa á los montañistas, fuerzas muy considerables del gobierno se acercaron por casualidad al teatro de estos acontecimientos. El Sr. general D. Manuel Rincon, de regreso de su espedicion á Oajaca á donde habia sido enviado para sofocar el levantamiento del coronel D. Santiago Garcia, se hallaba en Teotitlan del Camino, pueblo cercano á Tehuacan de las Granadas, y noticioso de los desórdenes ocurridos en la jurisdiccion de las Villas, dispuso que el batallon de este nombre se dirigiera à la ciudad de Puebla, y con el resto de su division se encaminó para Orizava, bastando su presencia, para que todas las esperanzas de los revolucionarios quedaran enteramente disipadas.

Terminada por un soplo la revolucion jalapeña, el congreso que publicò un manifiesto, redactado por el hábil y prudente diputado D. Manuel Carpio, comisionó à los miembros de su seno Licenciados D. José Mariano Jáuregui y Ponton y D. José Julian Tornel y Mendivil, en realidad *para cantar la palinodia* y para que entrando en esplicaciones con el gobierno general, se le ofrecieran garantìas de que en lo de adelante no se turbaria la paz pública, por las autoridades del Estado de Veracruz. Estos buenos y pacíficos representantes, fueron escuchados con la benevolencia tan propia del general Victoria, y entre otros arreglos se convino en que el Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, se encargara como vice-gobernador de la administracion de Veracruz. Partió sin la mas pequeña demora, y á fin de calmar los ànimos, publicó en 28 del mes la siguiente proclama:

"Conciudadanos: Posesionado del gobierno del Estado como vice-gobernador y por llamamiento espreso del honorable congreso, mi primera atencion es dirigiros la palabra para manifestaros los deseos que me animan en obsequio de esta parte privilegiada de la repûblica, donde por fortuna ví la luz primera. Ausente de este suelo, mi corazon fué herido al saber los disturbios que por una fatalidad tuvieron lugar en esta villa y que por algunas horas hicieron desgraciada la suerte de sus moradores. Pero gracias al cielo aquellos terminaron felizmente, como era de esperarse entre individuos de una misma familia, y todo ha vuelto al órden, desapareciendo como el humo los objetos que pudieran causar la menor alteracion al reposo pûblico. Pasados, pues, tan infortunados momentos, solo resta trabajar unánimes hasta alejar de una vez toda clase de oscilaciones. Si deseais que prospere la patria, este es el medio mas seguro, y se consigue marchando ûnicamente por la senda recta que las leyes tienen demarcada; pero ya llegaremos sin tropiezo hasta la cumbre de la felicidad. Mi adhesion á la independencia adorada y al sistema feliz que nos rige, os es bien notoria, como testigos de mis tareas y padecimientos; por ellos os pido que obreis con circunspeccion y detenimiento en todas ocasiones, en consonancia siempre con las leyes: que seais sumisos y respetuosos á las autoridades legalmente constituidas, y desterreis todo acto que pueda parecer alzamiento: así podremos lle-

var justamente el sobrenombre honroso de republicanos, y lograrèmos sin obstáculo la paz deseada que nos es tan necesaria. Conciudadanos: prescribieron los tiempos, no lo dudeis, en que era preciso manifestar por medio de alzamientos la voluntad general: desde que nuestra constitucion federal fué publicada, no pueden justificarse las asonadas: el derecho de peticion es moderado: la calma debe presidir en las deliberaciones: tenemos en los supremos poderes de la federacion unos padres celosos de nuestro bien: nada teneis que desear de los dignos miembros que ocupan tan delicados puestos: ellos velan y son infatigables en el esacto lleno de sus funciones, y seràn los primeros que haràn el último sacrificio por conservar la sagrada independencia y venturoso sistema federal. Ayudèmosles á sobrellevar tan dificil encargo, y respetemos sus deliberaciones: en el entretanto destiérrense los odios de partido y personales: seamos generosos; el mexicano idólatra de su libertad puede equivocarse, pero no ser infiel: las autoridades no están ecsentas de este desgraciado tributo de la raza humana: no demos dias de gloria à los enemigos de la república: persuadíos de que ésta para progresar, necesita tranquilidad, obediencia y union. Conciudadanos: creo que nada tengo que repetiros en asunto que tanto os importa: así que, solo espero confiado en vuestro patriotismo é ilustracion, que restablecida la tranquilidad y confianza, deis nuevas pruebas de vuestro amor al órden, y de cuanto sabeis apreciar vuestra libertad y buen nombre, en que se interesa como mexicano vuestro amigo y conciudadano—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*"

Si el congreso no hubiera vuelto sobre sus pasos y no se acoge à la influencia del general Santa-Anna, á quien ántes de concluir el año trató con escesiva severidad, hubiera sido disuelto, porque la mayoría de los ayuntamientos, puesto à su cabeza el de Orizava, llegaron á pedir su disolucion. Siempre será chocante que las autoridades de un Estado apadrinen las revoluciones; y cuando rompen sus tìtulos, despedazando las leyes, se esponen á que los pueblos les apliquen el condigno castigo.

Ridícula fué la asonada promovida por el general D. Gabriel Armijo y el coronel D. Antonio Gaona en San Luis Potosí, y terminó con la prision del segundo en Horcasitas. En esta vez asomó la cabeza revolucionaria del Sr. general D. Mariano Paredes y Arrillaga, quien despues llenará no escasas páginas de la historia.

Si la revolucion iniciada pór el teniente coronel D. José Manuel Montaño y capitaneada por el Escmo. Sr. vice-presidente de la república, general de division D. Nicolas Bravo, no hubiera llevado el objeto de reemplazar à una faccion con otra, el écsito no hubiera sido dudoso, porque la república se hallaba fatigada y casi perdida por los abusos y desórdenes de todos ellos. Mas como nada se adelantaba si no es que se empeoraba de situacion, con que los escoceses subplantaran à los yorkinos, el pueblo vino à colocarse al lado de la faccion protegida por el gobierno, receloso sin duda de que cayeran ambos, lo que

hubiera producido un desconcierto completo y una interminable anarquía. Ahora que fijamos los ojos en la senda de perdicion que todos hemos seguido; ahora que la patria recoge el triste fruto de nuestros comunes errores, los odios y querellas que fueron la causa de males tan acerbos, es preciso que desaparezcan sin que vuelvan à aplicarse cáusticas notas à los que participaron de los abusos, que hoy participan tambien de la vergüenza y de los desengaños.

La causa comenzada á formar al Sr. Bravo es una de las mas célebres de la república, por la importancia de la persona del acusado; por la relativa de algunos de sus còmplices; por su desenlace, y por el colorido que le dieron las facciones segun sus intereses. Los Sres. D. Juan Támes, y D. Félix Aburto lo acusaron en la sesion del dia 7 de Enero de *haber tomado parte en un plan que directamente atacaba las instituciones federales.* La acusacion pasó, como es de reglamento, à la seccion del jurado, que se componia de los Sres. Montes Argüelles, Rejon, y Escudero (D. Antonio), siendo el secretario el Sr. Landa. El Sr. Argüelles estuvo actuando hasta que llegó la noticia de que dos de sus hijos, el uno polìtico, resultaban inodados en el plan de Montaño, y como era un ciudadano de rígida probidad, se escusó de continuar conociendo en la causa; la cámara al calificar de fundada su escusa, aprobó una proposicion del Sr. Tornel y de otros representantes, en que se hizo una alta y merecida calificacion de las virtudes del Sr. Argüelles. El presidente de la càmara designó al Sr. diputado D. Mariano Blasco para que de la ánfora estrajera una cédula de entre los insaculados para reemplazar al Sr. Argüelles, y salió la del Sr. D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle. D. Cárlos María Bustamante, con quien es preciso tropezar frecuentemente en el camino de la historia, se atrevió á asegurar en su *Voz de la Patria*, que al Sr. Bravo se le cayeron las quijadas tan presto como pronunció el nombre del Sr. Tagle. Blasco no era hombre de partido, y mas de una muestra dejò de su honradez, no siendo la mas pequeña, el que falleciò en la mas estrema pobreza, *habiendo sido ministro de hacienda.* Bustamante, tan càustico como Juvenal, bien que sin su ingenio, en sus escritos satíricos hiere cuanto toca y destroza cuanto halla herido. Los gusanos roen ya sus huesos en la tumba, y perdonára la historia su constante maledicencia, si en muchas de sus obras no royera todavía la reputacion de hombres nada vulgares por sus virtudes, por sus talentos y por sus servicios.

El Sr. Tagle, uno de los hijos mas esclarecidos de México, perteneció à la secta de los novenarios, y profesaba sus principios políticos con la mejor fé y sinceridad. El Sr. D. Manuel Crescencio Rejon los sostenia igualmente con la impetuosidad propia de su carácter, ántes de que se operara en él un cambio completo de opinion, que lo arrojó al bando de los comunistas. El Sr. Escudero era yorkino, y de los secuaces mas ardientes del Sr. gobernador Zavala, á quien fué deudor de su nombramiento de diputado en las memorables elecciones de Toluca. El Sr Landa era un yorkino manso, que podia juzgar de los he-

chos *sine ira neque studio.* ¿Cómo podria no preveerse el dictámen de la mayoría de la seccion del jurado, y el sentido en que se habia de redactar el voto particular del Sr. Escudero? La mayorìa, pues, opinó que no habia lugar à formar causa al Sr. Bravo, por cuanto los artìculos del plan de Montaño no argüian disposicion *para destruir las instituciones federales,* cuya conservacion en el ùltimo de ellos se recomendaba. La vaguedad de la acusacion de los Sres. Aburto y Támes, abrió campo á la diestra lógica de sus antagonistas, y como el Sr. Bravo habia andado tan advertido en sus escusas, pudo volverse problemàtico lo que en realidad no lo era, y trabajosa hubiera sido la tarea de impugnar las especiosas razones del dictámen, si los señores acusadores no hubieran concretado sus cargos à hechos notoriamente contrarios á las leyes. No fué tan feliz la mayoría de la comision al desvanecerlos, porque se le habia atraido al terreno de los hechos, y los habia intergivesables en la conducta del Sr. general Bravo.

La cámara de diputados se erigiò en gran jurado en el dia 23, y la sesion duró catorce horas, empleadas en la lectura del espediente y en el debate. Este fué mesurado, impugnando el dictámen de la mayoría los Sres. Bocanegra, Blanco y Romero (D. Juan José), y defendiéndolo los Sres. Rejon y Tagle. Fué reprobado el dictámen por los 42 Sres. que siguen:—Alloqui, Cerecero, Herrera (D. Josè Manuel), Bocanegra, Dominguez, Gondra, Irigoyen, Quintana (D. Andres), Quintana (D. Matías), Landa, Anaya, Esnaurrízar, Escandon, Tàmes, Llano, Aburto, Escudero, Huerta, Romero (D. José), Cicero, Barraza, Güido, Cuervo, Cañedo, Muñoz, Blasco, García, Herrera (*D. José Joaquin*), Romero (D. Juan), Liceaga, Cimbron, Schiafino, Siliceo, Padréz, Moral, Villegas, Aranda, Ortigoza, Pacheco, Palacios, Huarriz, Guerrero y Tornel. Votaron por el dictámen, los Sres. Hevia, Espejo, Portugal, *Casares,* Gandarilla, Cruz, Aurioles, Couto (D. José Manuel), Berruecos, Blanco, Tagle, Chavez, Espinosa, Rejon, Olaguibel, Pombo. No concurrieron: los Sres. *Enriquez, Tamariz,* Alvarez, *Navarro,* Rojas, Esponda, Vidal y Argüelles, por escento.

D. Cárlos María Bustamante, en desahogo de sus viejos rencores al Sr. Victoria, ha pretendido que fué grande su empeño en la condenacion del Sr. Bravo, y que obró comò su agente mas eficaz el presidente de la càmara, Tornel. Todo esto es falso: el presidente se guardò mucho de hacer cualquiera indicacion, y Tornel, si bien reprobaba la revolucion, ningun odio profesaba ni al Sr. Bravo, ni à sus partidarios, como lo acreditó agenciando el regreso á la repûblica de los que fueron espatriados por haber patrocinado el plan de Montaño. El Sr. Bravo fué puesto á disposicion de la Suprema Corte de Justicia. Su continente fuè siempre digno, y se observó que era aquel mismo esforzado varon, que cargado de grillos se ganó el respeto y aun la admiracion del virey Apodaca. El general Bravo es una de las glorias mas puras de México, y se le guardan miramientos hasta en el mas funesto de sus estravíos.

La revolucion de Montaño con todos sus incidentes señala una época; esta época se halla ligada con otras no menos tristes de la historia de nuestras faltas y errores, y debe ser caracterizada, à fin de que la posteridad la comprenda y la juzgue. Con este objeto van á insertarse las piezas mas importantes del espediente instruido en la cámara de diputados, curiosas, merecedoras sin duda, de que las conserven los que se ocupan de la tarea de perpetuar los acontecimientos mas señalados de la república mexicana.

DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA CAUSA

DEL SR. GENERAL BRAVO.

"*Procedimiento del gran jurado.*—General Bravo.—Secretaría de la cámara de representantes.—Año de 1828.—Seccion del gran jurado, número 108.—Los señores Aburto y Támes, sobre que se declare que ha lugar à la formacion de causa al vice presidente de la república D. Nicolas Bravo.—Pedimos á la cámara se sirva declarar que ha lugar á la formacion de causa al vice-presidente de la repùblica D. Nicolas Bravo, por haber tomado parte en un plan que directamente ataca nuestras instituciones federales. México, Enero 7 de 1828. —*Aburto.*—*Támes.*—Enero 7 de 1828. A la seccion del gran jurado.—Una rúbrica.—México, Enero 9 de 1828.—Procédase à practicar cuantas diligencias sean conducentes à la averiguacion del delito de que es acusado en la anterior proposicion el Escmo. Sr. vice-presidente de la república por los señores diputados Támes y Aburto, á quienes se citará por oficio para que por su parte presenten los justificantes de su acusacion, sin perjuicio de que se solicite los que por otra parte puedan producirse. Los señores de la seccion del gran jurado así lo acordaron y firmaron.—*Argüelles.*—*Escudero.*—*Rejon.*—*Landa,* secretario.—Para que se llene el objeto de la anterior providencia, líbrese oficio al gobierno, con el fin de que sean en copia ú originales, remita á esta seccion cuantos documentos puedan ser justificantes del delito porque ha sido acusado el Escmo. Sr. vice-presidente de la república, haciéndosele ademas presente que para cumplir con el artículo 147 del reglamento interior de las càmaras, será necesaria la concurrencia personal del funcionario acusado.—*Argüelles.*—*Escudero.*—*Rejon.*—*Landa,* secretario.—Al tomar en consideracion la acusacion que V. SS. han hecho contra el Escmo. Sr. vice-presidente de la república, ha acordado la seccion del gran jurado se cite à V. SS. para que por su parte se dé cumplimiento al artículo 145 del reglamento. Dios y libertad. Enero 9 de 1828.—*Francisco Landa,* secretario.—A los señores Aburto y Támes.—Al tomarse en consideracion por la seccion del gran jurado la acusacion que los señores diputados Támes y Aburto han hecho contra el Escmo. Sr. vice-presidente de la república por haber tomado parte en un plan que ataca directamente nuestras instituciones federales, ha dictado entre otras providencias la siguiente.

(Aquí el auto 2. °) Y lo transcribo à V. E. para los fines que él mismo indica. Dios y libertad. Enero 9 de 1828.—*Francisco Landa*, secretario.—En la ciudad de México á 10 de Enero de 1828, en la sala de comisiones de la càmara de diputados, reunidos los señores que componen la seccion del gran jurado de la misma, compareció el Sr. diputado D. Félix Aburto à efecto de producir los fundamentos en que se apoya la acusacion que en consorcio del Sr. diputado Támes hizo contra el Escmo. Sr. vice-presidente de la república, y dijo: Que la notoriedad de las ocurrencias de estos dias, con respecto al pronunciamiento del Sr. Bravo, sea por planes de centralismo ó en favor de los que proclamó Montaño, lo debia ecsonerar de rendir pruebas, cuando las hay tan públicas; pero que si se apetece la produccion de algunas por medio de documentos que obren en el sumario, podrán agregarse á esta contestacion la proclama del gobierno á la nacion con referencia á estas ocurrencias, fechada en 2 de Enero del presente año: el parte del general D. Vicente Guerrero sobrela aprehension que militarmente hizo en Tulancingo de la persona del funcionario acusado, de la que ha dado el gobierno la correspondiente noticia oficial à la cámara, y ademas se leen tales documentos con otros muy conducentes al caso en el Correo de la Federacion número 434, y que ademas de estas constancias, por sí muy suficientes para producir la justificacion, se refiere el esponente à cuantos documentos obren en el gobierno y que supone los habrá pedido la seccion del jurado oficialmente, siendo entre ellos los que à pedimento del que habla se mandaron à la càmara, y en que consta por oficio del prefecto de Tula la salida del Sr. Bravo de la hacienda de Tezontlalpa, y cierta declaracion que corre en la causa del coronel Rincon y en que aparece que el Sr. Bravo y Berdejo, mucho tiempo ántes de la revolucion de Apam, tomaron parte en los revolucionarios planes de Montaño: que ademas acompaña en tres fojas útiles una copia autorizada de las contestaciones oficiales entre el general Barragan y el coronel Azcàrate, en que consta por confesion del primero la ingerencia del Sr. Bravo, que como se dijo se hallaba à la cabeza de las tropas facciosas y lo acredita la jornada del Sr. Guerrero sobre Tulancingo; y finalmente, refiriéndose el esponente en presencia del Sr. Támes á estos y otros documentos que podrá remitir el gobierno, ambos suscribieron esta esposicion con los señores de la seccion, de que certifico. Sobre-enmendado-vale-cuyo-hecho-testado-no-vale.—*Argüelles.*—*Escudero.* —*Rejon.*—*Támes.*—*Aburto.*—*Landa.*

Escmo. Sr.—La seccion del gran jurado de la cámara de representantes ha acordado en este momento la providencia que sigue:

"Líbrese oficio al gobierno para que inmediatamente ponga á disposicion de esta seccion en el local de esta cámara, á las personas de D. Francisco Vidaurre y D. José Campillo, para la pràctica de ciertas diligencias que ha acordado hoy la seccion."—Y lo traslado á V. E. para que pueda tener su cumplimiento. —Dios y libertad. Enero 14 de 1828.—*Francisco Landa*, secretario.—Escmo.

Sr. secretario de la guerra.—En el mismo dia compareció ante la seccion, el teniente coronel D. Francisco Vidaurre, protestando bajo su palabra de honor, hablar verdad sobre el asunto á que ha sido convocado, y habiéndosele preguntado: primero, ¿si sabe cuàndo, cómo y con qué fines saliò últimamente de esta capital el Escmo. Sr. vice-presidente de la república, y hàcia dònde se dirigiò: —Dijo: que salió de esta capital en su coche, el lúnes 31 de Diciembre último, á las seis de la tarde, por la garita de San Cosme, y tomando el rumbo de Atzcapozalco. En cuanto al objeto de su salida, dijo: que en su concepto lo fuè, secundar las peticiones que el teniente coronel D. José Manuel Montaño habia dirigido desde el pueblo de Otumba, à las càmaras legislativas y al ejecutivo de la república, creyendo que de su consecucion pendia la salvacion de la patria, que él habia jurado sostener, así como su forma de gobierno, y aleccionado con el ejemplo de los que habian alcanzado el objeto de sus peticiones, poniéndose al frente de alguna fuerza. Añadió tambien, que el Escmo. Sr. vice-presidente se determinò á llevar á efecto el procedimiento sobre que se le interroga al declarante, despues de haber meditado y comprendido que las peticiones indicadas, lejos de ser contrarias à la constitucion federal, tendian à sostenerla, como terminantemente se esplica en la última de ellas, donde se pretende su puntual cumplimiento y el de las leyes. Con respecto al punto donde se dirigió el mismo Escmo. Sr. vice-presidente, dijo: que tomó desde luego el del rumbo apellidado Mezquital, y desde allí el del pueblo de Tulancingo, con noticias fidedignas que tuvo de dirigirse al mismo punto el Escmo. Sr. D. Vicente Guerrero con las tropas de su mando, sin embargo de la superioridad de estas, deseoso de acomodar en conferencias amistosas y personales, con aquel su antiguo amigo y compañero, los asuntos que daban ocasion á las turbaciones públicas, y podian concluirse con utilidad de los intereses nacionales en el interior y respeto de sus relaciones esteriores, y desventaja de muy pocas ó ningunas personas.—Segunda: ¿qué dia se aprehendió al Escmo. Sr. vice-presidente: qué conducta observó en Tulancingo para con los oficiales y soldados que le acompañaban, con referencia à los planes ò miras de este gefe: qué órdenes les comunicò, y cuáles fueron las que les diò cuando se vió atacado por el Sr. Guerrero?—Dijo: que el Escmo. Sr. vice-presidente fué aprehendido el lúnes 7 del corriente: que la conducta que observó con los oficiales y tropa que le acompañaban, fué la de eshortarlos á la moderacion, persuadido de que, como ha insinuado, todo habia de concluirlo en su entrevista con el general Guerrero: con respecto á los planes y miras del mismo vice-presidente sobre que se le pregunta, dijo: que se refiere á lo que tiene espuesto en las contestaciones que ha dado: por último, dijo: que las órdenes que el repetido vice-presidente dió á las tropas que lo acompañaban, fueron constantemente, y aûn en el momento de aprocsimarse las del general Guerrero, las de no hacer fuego ni cometer hostilidad alguna; y en el último trance, las de retirarse à escape, como lo verificó él mismo y la mayor par-

te de los que lo acompañaban. Esto respondió, añadiendo tener el empleo que se dijo al principio, mayor de veinticinco años; y leida que le fué esta declaracion, se ratificó en ella y firmó con los señores de la seccion, de que certifico.—*Argüelles.—Escudero.—Rejon.—Francisco Vidaurre.—Landa*, secretario.—A continuacion, compareció el teniente coronel de artillería José Campillo, y despues de la protesta de decir verdad en lo que fuere preguntado sobre el asunto para que se convoca, fué preguntado:—Primero: para que diga si sabe ¿cómo, cuándo y con qué fines salió últimamente de esta capital el Sr. vice-presidente de la república, y hácia qué punto se dirigiò?—Dijo: que sabe que salió de la capital el 31 del mes y año prócsimo pasado al oscurecer, y en el camino de Atzcapozalco se le unieron varios gefes y oficiales, de cuyo número es el que responde: que los fines que se propusiera S. E. no los sabe acertivamente el que habla; pero con fundamento presupone que serian benéficos á la patria, que lo cuenta entre sus héroes, y por cuya independencia y libertad se ha sacrificado en todas épocas; pero que en globo sí se impuso el que contesta, de que el objeto principal se dirigia á cortar los males, desarraigando la faccion opresora, y que se le adhirió persuadido de que el despotismo no consiste tanto en la forma de gobierno, cuanto en el abuso del poder; y así es que aun en las mismas repúblicas federales, siendo las mejores, ecsiste muchas veces de hecho: que los puntos por donde se dirigió, fueron por el rumbo del Norte á Tulancingo.—Segundo: ¿Qué conducta observó aquel funcionario en Tulancingo para con los oficiales y tropas que le acompañaban, con referencia á los planes y miras de este gefe: qué òrdenes les comunicó, principalmente cuando las tropas del Sr. Guerrero avanzaron sobre Tulancingo?—Dijo: que en una de las haciendas del Mezquital donde se reunió D. José Manuel Montaño, pronunció el Sr. vice-presidente una proclama patriótica, la que en todas sus partes no recuerda el que responde; pero sí tiene presente que recomendaba, como en todas las épocas de su vida, el amor y decision por la independencia y libertad: tocaba algo de las calumnias con que queria empañarse su conducta, y ofreció sacrificarse cuarta vez por los intereses de su patria. Que la noche que llegaron á Tulancingo, fué destinado el que habla, así como los demas oficiales, á levantar una especie de parapetos, y que desde luego previno el Sr. general que no se hiciesen con solidéz como preparados para una defensa que no intentaba, sino una mera apariencia para contener á los de afuera y tranquilizar al pueblo, en tanto que entraba en contestaciones con el Sr. Guerrero: en esta faena se pasó el domingo, en cuya mañana se situò la division de este general, é inmediatamente previno el Sr. vice-presidente espresa y terminantemente que por ningun motivo se tirase un tiro contra nuestros hermanos: que la misma órden repitiò el lúnes ántes de la entrada, agregando que si las columnas se aprocsimaban se les mandara hacer alto diciéndoles que ambos generales estaban en contestaciones; pero que si à pesar de esto insistian, primero se abandonase el puesto, que derramarse una gota de sangre mexicana:

que la órden dicha la dió al mismo que contesta como encargado de uno de los parapetos de la entrada de México: que el que responde supo que en oficio fechado á las siete de la mañana, ponia el Sr. Guerrero al Sr. vice-presidente ocho horas de término para entregar el pueblo, y que cuando este señor se dirigia por la salida del puente, á contestar con el primero antes de haberse pasado tres horas, supo que habia entrado ya la division, y vió que se le echaba encima la chusma de Serrano y Espinosa, y temiendo los desastres consiguientes, se vió precisado à correr con varios oficiales, que para aquel acto lo acompañaban, y fué preso á cosa de dos leguas en compañia del que habla. Esto respondió, añadiendo ser mayor de veinte y cinco años, y lo firmó con los Sres. de la seccion, de que certifico.—*Argüelles.*—*Escudero.*—*Rejon.*—*José Campillo.*—*Landa,* secretario.—El mismo dia compareció ante la seccion el capitan retirado ciudadano José Antonio Mejía: juramentado en forma ofreció hablar con verdad sobre el asunto para que ha sido convocado, y preguntado ¿si sabe qué fines ó planes se propuso el Sr. vice-presidente de la república al ausentarse de esta ciudad y situarse en Tulancingo á la cabeza de una fuerza armada, y si sabe el écsito de esta espedicion y términos en que fué aprehendido aquel gefe, dijo: que sabe que las miras de S. E. fueron las de secundar el plan proclamado por el teniente coronel Montaño, y que entre los fundamentos que tiene para asegurarlo, es uno de ellos, el haber visto dos cartas que se encontraron entre los papeles de Montaño, escritas de puño del mismo vice-presidente, en que participàndole su resolucion de seguir sus planes, le invitaba que se le reuniese en el punto de la Salitrera ó Tezontlapam, lo que en efecto vió realizado el declarante, cuando los vió unidos en Tulancingo, añadiendo que, como á las once de la mañana, se acercó al parapeto donde se hallaba el Escmo. Sr. vice-presidente, à decirle de parte del Sr. general Guerrero se sometiera à disposicion del supremo gobierno, evitando de este modo las desgracias que podrian sobrevenir por su obstinacion: á lo que contestó que acababa de responder un oficio á S. E. contraido al mismo asunto: que le dijera se impusiera de él y le contestara: que cree que el oficio indicado no fué satisfactorio al Sr. Guerrero, por haberlo este gefe vuelto á mandar al parapeto, manifestándole que no reconocia autoridad en el Escmo. Sr. vice-presidente para poner leyes á la nacion: que si S. E. queria en efecto hablar con él, pasára á su campo, donde su persona estaria tan segura como en su propia casa; pero que la conferencia seria siempre bajo las bases que le habia manifestado en su oficio de la noche anterior: S. E. contestò que desde luego pasaria si tuviera tanta confianza de los que acompañaban al Sr. Guerrero como de èl mismo: que al estar dando este último recado à S. E. el Sr. Guerrero, vió que el Escmo. Sr. vice-presidente desalojò el parapeto donde habia estado con todo su acompañamiento, y que acto continuo se acercó á él el Sr. Guerrero, invitando á la fuerza que lo guarnecia en nombre de la patria, à que depusiera las armas: que no habiendo tenido buen resultado esta in-

vitacion, dispuso se tomasen los parapetos previniendo no se tirase un tiro si no lo hacian ántes los disidentes: que en este momento se ocupó de cumplir con las órdenes que le habia dado el mismo Sr. general, y no volvió á saber del Sr. vice-presidente hasta como una hora despues, que lo condujo una partida de caballeria à la plaza. Esto respondió bajo la protesta del juramento que tiene prestado, añadiendo ser mayor de veinte y cinco años, mexicano, y lo firmó con los Sres. de la seccion, de que certifico.—*Argüelles.—Escudero.—José Antonio Mejia.—Landa,* secretario.—En el mismo dia compareció ante la seccion el ciudadano capitan Manuel Gomez: juramentado en forma, ofreciò hablar con verdad sobre el asunto para que ha sido convocado, y preguntado ¿si sabe qué fines ó planes se propuso el Escmo. Sr. vice-presidente de la república al ausentarse de esta ciudad y situarse en Tulancingo á la cabeza de una fuerza armada, y si sabe el écsito de esta espedicion y términos en que fué aprehendido aquel gefe? Dijo: que sabe por algunos oficiales que el mismo declarante aprehendió, que los planes de ellos, regenteados por el Sr. Bravo, se contraian al del teniente coronel Montaño, que creyeron no ser contra el gobierno ni ménos en favor de los españoles, supuesto que lo secundaba el Sr. Bravo; y que por lo que respecta al écsito de la espedicion contra el Sr. Bravo dice: que hallándose éste parapetado en Tulancingo, mediaron varias contestaciones entre él y el Sr. Guerrero, contraidas á que aquel se sometiese al gobierno y à solicitar por parte del Sr. Bravo una entrevista, que al fin no tuvo efecto, por cuanto á que este gefe no convino á ir al campo del sitiador, porque espuso que aunque tenia confianza del Sr. Guerrero, no asì de la tropa que le acompañaba: y por resultado, sin dar órden dicho Sr. Guerrero, la tropa ecsaltada por las espresiones que oyò de desconfianza del Sr. Bravo, asaltò los parapetos, y no habiendo hecho resistencia la tropa sitiada, se aprehendieron los que de público se sabe, entrando el Sr. Bravo, à quien en calidad de arrestado condujo el declarante al Convento de Carmelitas de San Joaquin. Esto respondió bajo la protesta del juramento que tiene prestado, añadiendo ser mexicano, mayor de veinticinco años, y lo firmó con los señores de la seccion del gran jurado, de que certifico.—*Argüelles.—Escudero.—Manuel Gomez.—Landa,* secretario.—En el convento de Carmelitas de S. Joaquin, à 15 de Enero de 1828, reunidos los señores que forman la seccion del gran jurado, hallándose tambien presente el Escmo. Sr. vice-presidente de la república, se leyó por el secretario de la seccion este espediente, con arreglo à lo que previene el artículo 147 del reglamento interior de las cámaras, y á continuacion procedió dicho Sr. vice-presidente á esponer sus descargos, diciendo que: como està cierto, y que probarà en caso necesario, de que el gobierno protegiò y dirigió impunemente los levantamientos anteriores con el sano objeto de que se diese un decreto por el congreso general para que saliesen de la república los malos españoles, se creyó facultado el que habla, bajo la misma impunidad, de proporcionar á la nacion un bien, que á su parecer lo son

los cuatro artículos que aparecen en el plan de Montaño, y que al efecto acordó con éste el que se diera al público, cierto de que usando el gobierno de la política anterior, atraeria al òrden las partidas que se levantasen por èste plan con la misma facilidad que lo hizo el gobierno con las anteriores. Mas me sorprendí luego que ví que las providencias del gobierno ya no eran de lenidad ni se procuraba el mandar comisionados, como se practicó anteriormente: formar espediciones, levantar pueblos y llevar el asunto à sangre y fuego, fuè la política del gobierno en el acto que llegaron á sus noticias los cuatro artículos que componen el plan que llaman de Montaño. Estas circunstancias me movieron, contra mi voluntad, á ponerme á la cabeza de las reuniones que se hubiesen decidido, con el sano objeto de evitar todo rompimiento, y al efecto procuré entrar al pueblo de Tulancingo un dia antes que el Sr. Guerrero: en éste encontré 600 hombres armados, compuestos del batallon de Mextitlan y nacionales, los que se pusieron á mis órdenes, y con ellos mismos en la noche puse unos parapetos con el fin de que llegado el Sr. Guerrero al dia siguiente, hablase yo con él, y fuese el resultado de nuestra entrevista que todo quedase concluido. Que aprocsimado el Sr. Guerrero recibí un oficio suyo, que aunque con la fecha de la noche del dia anterior, en el sobre se decia que por no haber podido entrar en aquella hora, lo remitia á las siete de la mañana, al que contesté pidiéndole una entrevista, siendo las nueve de la mañana; y entre tanto esperaba su contestacion, fuì yo mismo á los parapetos á repetir mis órdenes sobre que por ningun motivo se tirara un tiro. Dentro de poco rato, se me presentó el capitan Mejía, diciéndome que subiese à donde estaba el Sr. Guerrero à contestar, à lo que respondì lo que espresa dicho Mejía en su declaracion, añadiéndole que un punto intermedio seria el mejor, y que esperaba el que me dijese cuál le parecia mas apropósito; pero apoyàndose el Sr. Guerrero en las órdenes que tenia yo dadas para que no se tirase un tiro, la contestacion fuè entrar á la plaza y sacrificar yo mi libertad por impedir el que se derramase la sangre americana. Que desmiente en todas sus partes las especies que constan en el espediente que se le ha leido, de que iba á proclamar la repùblica central, pues el único objeto que se propuso fué proponer à la nacion y al gobierno los cuatro artículos dichos, que ya en otras ocasiones habia manifestado al Escmo. Sr. presidente de la república. Que por lo que respecta á los párrafos que se le han leido, contenidos en las cartas del coronel D. Manuel Lopez de Santa-Anna, no cree ante todas cosas, puedan servir de cargo, supuesto que no refieren el objeto á que suponen se contraian las cartas del que contesta, no pudiendo por lo mismo calificarse lo malo, bueno ó indiferente de su contenido; pero que el que habla advierte que la fecha de dichas cartas es muy anterior á sus miras de secundar los planes de Montaño, y como por otra parte no recuerda haber tenido, ni entonces ni posteriormente, contestacion alguna con Santa-Anna, asegura la falsedad de dichas cartas. Que así mismo asegura no haber tenido la menor contestacion

sobre los particulares á que se refieren las cartas copiadas antes de las del Sr. Santa-Anna, suscritas por D. Juan Soto, que contestaba á su comandante, que lo queria persuadir entre otras cosas á que se depusiese del mando al Sr. presidente de la república, suponiéndolo infractor de las leyes; pues que el que habla, aunque adherido á unos planes que tocaban la ingerencia de los particulares ministros, jamás intentò en lo mas mínimo contra la legítima autoridad y particular persona del presidente de la repüblica. Que para que obre con claridad en el espediente la constancia de su conducta observada en Tulancingo, y mejor se descubran sus miras y las contestaciones que tuvo con su antiguo compañero el Sr. Guerrero, pide que por parte del jurado se pida al gobierno su oficio al Sr. Guerrero en que solicita la entrevista, y se agregue á los autos, asegurando que no ha recibido de aquel gefe el incitativo ò carta amistosa que en el detalle de la ocurrencia de Tulancingo dice le dirigió cuando con las tropas de su mando marchaba sobre Tezontlalpan. Que así como el gobierno, segun dijo el esponente, apoyó ciertas aclamaciones acompañadas de fuerza armada, conciliando el logro de ellas con la tranquilidad pública, así el que habla aspiró por iguales medios á la realizacion de esos planes, estando á la mira de evitar con su influjo los males de la anarquía ó cualquiera otro desórden público: pero que supuesto se halla por su prision embarazado para cooperar à estos bienes, no puede responder, ni responde, por el resultado ó consecuencias de las turbulencias del dia, que acaso no podrá contenerse con el respeto de otros gefes. Esto es lo que ha espuesto con referencia á los documentos qne se le han leido, y sin perjuicio de esponer en lo sucesivo lo que le convenga, concluyó esta diligencia, que firmó con los señores de la seccion, de que certifico.—*Argüelles.*—*Escudero*—*Rejon.*—*Nicolas Bravo.*—*Landa*, secretario.—Sr. teniente coronel D. José Manuel Montaño.—Salitrera, Enero 2 de 1828.—Estimado amigo:—Deseando ampliar y propagar el pronunciamiento de vd., me resolví á salir de México, y hallándome en este punto, quiero dirigirme á los que vd. ocupa; pero ántes de ejecutarlo, espero que en contestacion me diga en cuales se halla situado, qué fuerzas tiene á la fecha, y cuales han sido hasta ahora las operaciones que sobre vd. haya emprendido la division del Sr. Guerrero, porque apetezco con ansia imponerme circunstanciadamente de todo. Tambien deseo saber, y espero me diga, el paradero del Sr. Niño Rivera con la tropa que sacó de Texcoco, é igualmente las noticias que tenga sobre el pronunciamiento de la guarnicion de Tlaxcala, con todo lo demas que sea digno de atencion. Asimismo dìgame vd. el estado del Sr. Espinosa, sobre quien se dirigió el capitan Palacios, con comision de instruirlo y de reunirlo á vd., pues nada sé sobre el particular, ni aquí he podido averiguar cosa alguna. Si tiene vd. alguna noticia de la salida de los Sres. Franco, Castro y demas sugetos que los acompañaban, partic1pemelo vd. igualmente. Es regular que nos veamos muy pronto, y quedando con eso cumplidas mis ofertas, no dudo un momento que

apurará sus recursos para reunir cuanta fuerza le sea posible, y que mientras dispondrá como guste de su afectísimo amigo que lo aprecia y B. S. M.—*Nicolas Bravo.*—Sr. D. José Manuel Montaño.—Enero 3 á las diez de la noche.—Estimado amigo:—Impuesto de cuanto vd. me dice en su grata de hoy y de que ha hecho noche en esa hacienda de Temoaya, espero que siga su marcha á este punto con la fuerza que trae, para que dispongamos lo conveniente. Entretanto tengo el gusto de verlo, salùdeme vd. al Sr. Franco y demas señores oficiales, y que disponga como guste de su afectísimo amigo que B. S. M.—*Nicolas Bravo.*—Temprano espero á vd.—Sr. D. José Manuel Montaño.—Mi amigo querido: Importa que las adjuntas cartas lleguen cuanto ántes á sus títulos, y así dispondrá vd. que al punto marche con la precaucion conveniente á entregarlas en propias manos, el capitan D. Mariano Vega que vino de México, ú otra persona de confianza en caso de imposibilidad de la indicada. Páselo vd. bien, y mande á su muy afectísimo amigo.—*Nicolas Bravo.*—Por lo que respecta al recado que con el dador ha enviado vd. á Olguin, procure vd. tener su fuerza dividida, mandando hácia este rumbo alguna partida, tanto por la facilidad de moverlas, como porque se llame mas la atencion del enemigo.—El Escmo. Sr. ministro de la guerra con fecha de hoy me dice lo que copio:—"De órden del presidente acompaño á V. S. original el testimonio de la declaracion del teniente coronel D. José Manuel Montaño que con fecha de ayer me remitió el comandante general de este Estado, para que en esa secretaría del cargo de V. S. obre los efectos á que haya lugar." Y tengo el honor de trasladarlo á V. S. de órden del Escmo. Sr. presidente, acompañando el testimonio que se cita en seis fojas, à que vinieron agregadas tres cartas originales en otras cuatro fojas útiles que traen en el foliage el número de 10 al 13, que es desde luego el que tuvieron en el proceso de que se sacó el testimonio; y todo para que se sirva ponerlo en conocimiento de la seccion del gran jurado, como incidente de la acusacion del Escmo. Sr. D. Nicolas Bravo. Dios y libertad. México, 16 de Enero de 1828.—*Juan José Espinosa de los Monteros.*—Sr. secretario de la seccion del gran jurado de la càmara de diputados.—Escmo. Sr.—El supremo gobierno, como á uno de sus súbditos y antiguo servidor de la independencia, me ha colocado al frente de una respetable division para que vuelvan al órden los sublevados que V. E. acaudilla. En tal virtud espero que en el preciso tèrmino de ocho horas, se servirá V. E. avisarme si se halla ó no á disposicion del supremo gobierno, con todos los facciosos que están á sus òrdenes y que han elevado el estandarte de la rebelion impulsados por los españoles. De lo contrario, con bastante dolor de mi corazon, mexicano federal, y no mas que federal, me veré precisado á obrar militarmente, siendo V. E. el único responsable de la sangre que inundará nuestros campos por su obstinacion.—Dios y libertad. Campo sobre Tulancingo en la hacienda de San Francisco, Enero 4 de 1828, á las siete de la noche.—*Vicente Guerrero.*—Escmo. Sr. D. Ni-

colas Bravo.—Primera secretaría de estado.—Con esta fecha me dice el Escmo. Sr. ministro de la guerra lo que copio.—"Remito á V. S. copia del oficio que dirigiò el general D. Vicente Guerrero desde su campo sobre Tulancingo, al de igual clase D. Nicolas Bravo, y original la contestacion que le dió pidiéndole una conferencia recíproca cuyos documentos me ha pasado el mismo general Guerrero con el oficio de que tambien incluyo copia, á fin de que se sirva V. S. remitirlos á la seccion del gran jurado de la cámara de diputados, segun solicita en la nota que me ha trasladado V. S. en su oficio de esta fecha á que contesto."—Y de órden del Escmo. Sr. presidente tengo el honor de trasladarlo á V. S. con los tres documentos que se citan, para que se sirva ponerlos en conocimiento de la seccion del gran jurado, en el concepto de que entre ellos está el oficio del Escmo. Sr. vice-presidente D. Nicolas Bravo, que por acuerdo de la misma seccion pidió V. S. en su nota de ayer.—Dios y libertad. México, 17 de Enero de 1828.—*Juan José Espinosa de los Monteros.*—Sr. secretario de la seccion del gran jurado de la cámara de diputados.—Escmo. Sr.—A las ocho y media de esta mañana ha llegado á mis manos la carta oficial de V. E. en que me ecsige una contestacion resolutiva y dentro de término perentorio sobre asuntos que no pueden ser de mayor consideracion. Mis deseos segun mi carácter franco y sincero, de que V. E. puede aûn conservar memoria, habrian sido dàrsela cual me la pide; mas conteniendo su citada carta varias particularidades que demandan imperiosamente una esplicacion, es absolutamente preciso y justo que ántes la obtengan en una conferencia recíproca y personal entre V. E. y yo. La ecsijo, pues, de V. E., así como que su resolucion en el particular sea dictada por su propio corazon, en inteligencia de que negàndose V. E. á esta entrevista, será el verdadero responsable de la sangre que va á derramarse y de las otras desgracias que sobrevendràn á la patria. Antes de concluir este oficio me es absolutamente necesario, ecsigir tambien à V. E., que entre tanto duren nuestras comunicaciones, se sirva disponer que no se acerquen á mis parapetos partidas de la tropa de su mando, pues sin embargo de mis deseos de ahorrar fatalidades, tal vez en algun caso no podré contener la ecsaltacion de la que se halla à mis órdenes. Dios y libertad. Tulancingo y Enero 7 de 1828, à las nueve de la mañana.—*Nicolas Bravo.*—Escmo. Sr. general D. Vicente Guerrero. Secretaría de guerra y marina.—Escmo. Sr.—Acompaño á V. E. copia del oficio intimatorio que pasé al Escmo. Sr. vice-presidente de la repûblica desde mi campo sobre Tulancingo la noche del 6 del actual, y original la contestacion que en la mañana siguiente me dió S. E., advirtiendo que por los mismos se nota que transcurrieron catorce horas á pesar de mi resolucion. Sin embargo de esta falta cometida contra mí, ûltimamente mandé á uno de los parapetos al ciudadano José Miñon para que escitase á los que lo guarnecen, á que desistiesen de su empresa y volvieran al órden: igual cosa hizo tambien el capitan ciudadano Julian Puente, y por último cerca del mismo Sr. Bravo, el capitan ciudada-

no José Antonio Mejía, sin que ninguno de estos pasos surtieran el buen efecto que esperaba, como verá V. E. por el detall que dí de la toma de aquella plaza. Estos documentos los paso á V. E. para que el supremo gobierno les dé el giro que tenga á bien. Dios y libertad. México, Enero 16 de 1828.—*Vicente Guerrero.*—Escmo. Sr. ministro de guerra y marina.—Es copia.—*José Cacho.*»

"Declaracion de D. José Manuel Montaño.—En acto continuo pasó el Sr. fiscal con mi asistencia, á un cuarto de la citada hacienda, á donde se halla preso el teniente coronel D. Manuel Montaño, y ante el fiscal y presente secretario, fué preguntado si ofrece decir verdad sobre lo que se le interrogue, dijo: Sí prometo.—Preguntado su nombre y empleo, dijo llamarse como queda dicho, y que es teniente coronel retirado.—Preguntado: habiéndole presentado el plan y proclama impreso que hace cabeza, ¿si es hecho por él mismo, y si no diga las personas que tuvieron parte en su formacion? Dijo: que le fueron mandados por D. Joaquin Ramirez y Sesma el dia 25 del prócsimo pasado Diciembre, con un papel sin firma, en número de 400 ejemplares: que ignora quien los formò, y que fueron publicados en Mèxico ántes de que llegaran á su poder:—Preguntado: ¿cómo sin su conocimiento se formaron estos planes y tomaron su nombre en cabeza y fin? Dijo: que el coronel ciudadano Fernando Franco ántes de las revoluciones contra españoles, vino á la finca que administraba el que habla con comision del gobierno: que nunca supo el objeto, y le habló al que declara de un plan que seria para la union de los partidos, y que se contaba con el general Bravo y los mas generales principales de la república, y que de esta conversacion provino que hubieran tomado su nombre.—Preguntado: ¿si desde la época en que pasò esta conversacion hasta la fecha de su pronunciamiento no tuvo entrevista con algunas otras personas, y en este caso diga sus nombres? Dijo: que fué llamado por medio de un oficial que no conoce, de parte del general Bravo, y que la noche del dia 19 del pròcsimo pasado Diciembre salió para México, y llegó á otro dia como á las diez á casa del coronel Franco, y de allí pasó á contestar con el citado Sr. general Bravo, quien le habló acerca de un plan que llevaba el fin de afirmarnos en nuestro sistema de gobierno, y que en nada se infringia la constitucion y leyes de la república: á lo que contestò el que declara, que siendo ese el objeto, estaba pronto á sacrificarse por su patria: que en seguida el general le ofreció que la fuerza de Niño Rivera estaba pronta à secundar la voz del que declara: que esta conversacion fué á solas; pero que tuvieron conocimiento de ella Ramirez y Franco que estaban en otra pieza: que al dia siguiente salió de México, sin que otro hubiera tenido de su ida y regreso conocimiento alguno.—Preguntado: ¿si nunca supo los nombres de los generales principales de los que le habló el Sr. Bravo? Dijo: que los nombres que le mentó el Sr. Bravo fué el Sr. general Guerrero, que decia que por supuesto secundaria su plan, lo mismo que los Sres. Santa-Anna y Calderon, y los demas: que para el fin le habia escrito al

Sr. Santa-Anna.—Preguntado: ¿si nada le habló de caudales, y quiénes deberian aprontarlos? Dijo: que lo que le habló de caudales el Sr. Bravo fué, que habia varios criollos ricos que darian cuanto se necesitaba: que nada le dijo de proteccion de españoles; pues si en esto hay algo, enteramente engañaron al que declara, y que ántes al contrario, se le dijo por el repetido Sr. Bravo, que se llevaria à efecto el decreto de espulsion de españoles, pues que nada interesaba se quedaran ó se fueran, pues el fin era reunir las opiniones divididas: que ningun dinero mas de 500 pesos ha recibido, y le mandó el mismo Sr. Bravo por medio de un oficial desconocido, que traia en un papelito la contraseña *órden*, la que tenia acordada con el repetido Sr. general, cuya cantidad gastó en los treinta hombres que estaban á su mando; y lo que sobró se lo quitaron á un dragon el dia de ayer.—Preguntado: ¿si sabe ò se le dijo con qué tropas de línea, permanentes y milicianas contaban, lo mismo que con los gefes de estas tropas, y con quiénes de estos ha tenido contestaciones? Dijo: que el Sr. Bravo le dijo que se contaba con el número 4 y 7 de infantería, y con el 2 de caballería, y una partida del 10 de la misma arma: que no le mentó mas gefes que á Niño de Rivera y á Urrea, pues este último debia mandar la partida del 10: que las contestaciones que ha tenido con este último, ha sido una del que habla á Urrea, preguntándole si estaba pronto á secundar la voz del que declara: que nada le respondió por escrito, y solo le mandó decir con el mismo correo, que *dentro de dos ó tres dias se pagaria el dinero.* Que con Niño Rivera ha tenido dos contestaciones verbales y una por escrito: en la última le decia que si estaba pronto á dar la voz de su plan, á lo que contestó que nada se le habia dicho: que las contestaciones verbales una fué entre Otumba y la hacienda de San Pedro, en la que le dijo Niño Rivera, que la tropa no estaba en disposicion, y que él la habia sacado fingiendo órden del gobierno, y que á él lo habia precipitado, diciéndole que lo iban á prender: que de allí se separaron, y en la misma noche como á las doce, volviò á la hacienda, y hablando con Niño Rivera, le repitió éste que la tropa no estaba en buena disposicion, y que seria bueno desarmarlos, á lo que se opuso el que declara, previendo un derramamiento de sangre, lo que siempre ha querido evitar: que le pidió consejo à qué hacienda se iba para tener la comodidad que allí le faltaba: el declarante le aconsejó que se fuera á la hacienda del Malpais: que á poco rato se salió el que declara y no volvió á tener contestacion mas que desde la mencionada hacienda de Malpais, en que le decia en qué parte estaria seguro, y que fingiera el declarante una órden del coronel Inclán, que dijera que el que habla comunicara à Rivera que marchara de Malpais, todo con el objeto de enseñarles esta comunicacion á los oficiales para mantenerlos en el engaño. Preguntado: ¿en poder de quién paran todas las contestaciones desde su pronunciamiento? Dijo: que en poder del teniente coronel Benitez, que las recogió del que habla cuando se unió à él, pues que no fué aprehendido, como lo puede declarar dicho Benitez. Preguntado: ¿cuàles

fueron los movimientos hasta el dia de ayer? Dijo: que su primer movimiento fué sostener el plan de Espinosa, como lo puede declarar él mismo: que viendo que la milicia nacional de Otumba se oponia à dicho plan, les recogió setenta fusiles y tres cajones de parque, de los que dió recibo el dia 21 del mes prócsimo pasado y parte al Sr. comandante Espinosa, teniendo intencion de deponer las armas tan luego como lo verificara Espinosa: que el que habla se oponia al que despues proclamó por no haber sido su hechura y por solo la circunstancia de haberse publicado en México sin su conocimiento el plan y proclama encabezada y firmada con su nombre, le hizo comprometerse y proclamar, y que esto fué en la hacienda de Soapayuca con solo treinta hombres, à los que siempre animaba á sostener al gobierno federal y el buen órden: que à pesar de haber recibido órden del Sr. Bravo para remitir el plan à los ayuntamientos y demas autoridades, no lo hizo así, y solo repartió uno y otro plan á los vecinos que lo pedian, como á los que pasaban, que hacian igual peticion, debiendo estar los demas en su casa, si su familia no los ha roto ó quemado: que de la hacienda ya citada, no hizo mas movimientos que á las haciendas inmediatas, y que el último fué abandonando aquel territorio, por temor de no ser sorprendido por las partidas que el dia 31 del mes que acabó salieron de Otumba; que la primera jornada que hizo fué à Bata, donde recibió una carta del Sr. Bravo, donde le preguntaba qué fuerza tenia y cuales habian sido sus operaciones: en seguida salió para la hacienda de Tezontlalpan: que allí recibió otra carta del mismo Sr. Bravo para que se reuniera à él; ambas cartas constan fechadas en la Salitrera: que de allí salieron al parage que se le insinuó y se reunió al Sr. Bravo, que estaba allí con varios gefes, oficiales y asistentes: que luego que vió el que habla al Sr. Bravo, dijo: que ya no pensaba en seguir, pues habia tenido contestaciones con el Sr. general Guerrero, y que solo habia marchado á aquel punto para alejarse de las partidas que creia en su persecucion, y poder contestar con franqueza: que el Sr. Bravo le contestó que él contestaria con el Sr. Guerrero y lo compondria todo: que fiado en esto marcharon à este de Tulancingo, en donde al presentarse las tropas del Sr. Guerrero, siendo su ánimo que no hubiera sangre, amonestó á su partida y á los que estaban en la trinchera por donde entró la tropa, que no hicieran fuego, á pesar que habia oficiales que violentaban la tropa para un rompimiento, y al retirarse de allí proclamó al general Guerrero, como lo puede declarar D. José Miñon, que estaba en el parapeto contestando con el que habla: que en seguida marchó á la cabeza de su partida para evitar un desórden, como pudo haber sucedido si no está presente: que su tropa queria defenderse y él lo estorbó, como lo puede acreditar dicho Benitez, que fué á quien se reunió el que declara. Preguntado: ¿dònde están las armas y parque que menciona en su declaracion? Dijo: que las tienen enterradas en las haciendas, lo mismo que dos cajones de parque, pues uno se gastó en repartir á la tropa; y que este armamento lo dejó enterrado con el fin de no au-

mentar la fuerza, y en esto prueba las intenciones que tiene indicadas. Preguntado: ¿si sabe que algun otro particular estuviese comprometido al sostén del plan y cuanto sepa en el asunto? Dijo: que solo de José Antonio Olguin, el que escribiò al que declara que tenia órden de ponerse á su mando; pero que no lo verificó ni ha tenido mas noticia de él: que no tiene mas que decir: que lo dicho es la verdad, en que se afirmò y ratificó leida que le fué esta su declaracion: dijo ser de edad de treinta y un años, y lo firmó con el fiscal y el presente secretario.—Salvadas las erratas del original.—*Mariano Arista.—Josè Manuel Montaño.*—Ante mí: *Julian Luja.*"

"Domingo García, sargento primero del cuarto batallon permanente, y autorizado por las Ordenanzas generales del ejèrcito para actuar de escribano en la causa que se sigue contra los facciosos del plan de Montaño, y por el nombramiento que me hizo el Sr. juez fiscal de esta, ciudadano Pedro Lanuza. Certifico y doy fé: que en el folio 38 vuelta, en la declaracion del sesto testigo D. Márcos Moreno, se halla una pregunta y contestacion del indicado, del tenor siguiente:—Preguntado: ¿si sabe la causa porque se halla preso ó si la supone? Dijo: que supone que se halla preso por haber salido de México el dia último del mes anterior, con objeto de secundar un plan que se dice ser de Montaño, el que el Sr. general D. Nicolás Bravo les aseguró ser dado por dicho Sr. general, y que dicho plan en nada se oponia al sistema actual de gobierno adoptado por la nacion, ni à la constitucion ni á las leyes vigentes: que el que responde, conociendo que el Sr. general Bravo ha dado pruebas de su patriotismo, de su adhesion á la constitucion y leyes vigentes, no tuvo inconveniente creer que el citado plan no se oponia en nada á la forma de gobierno actual y leyes vigentes, por cuyo motivo se decidiò á pedir lo que los artículos del plan dicen. Y en declaracion del octavo testigo, coronel D. Antonio Castro, á las fojas 45 vuelta consta. Preguntado: ¿si sabe por qué causa se halla preso ò si la supone? Dijo: que el motivo de su prision es por haber salido de esta capital el dia 31 del prócsimo pasado á los Llanos de Apam, inmediaciones de Tulancingo, de órden del vice-presidente D. Nicolás Bravo, con el objeto de secundar el plan que llaman de Montaño, y habiendo tenido noticia en el Jagüey de Tellez, del teniente coronel D. Pedro Espinosa, con quien debia haberse reunido, por habérselo dicho que estaba de acuerdo (el mismo Sr. general Bravo), supo que habiendo mandado el Sr. general Guerrero á una comision á Zempoala, se puso á las órdenes de dicho Sr. general, marchando con todos los que le acompañaban al pueblo de Otumba, y en el rancho de Tecanecapan supo que se habia pasado á Apam, diciendo unos que se iba à reunir à Niño Rivera, y otros que lo iba á atacar, por lo que pasó para averiguar lo cierto hasta las inmediaciones de Tepeapulco: allí se cercioró que Espinosa tenia sitiado á Niño Rivera, y que Montaño se habia ido á encontrar al general Bravo, que habia salido de la capital de México, por el rumbo del Mezquital, por lo que re-

trocedió al momento y fué sorprendido en su tránsito en la hacienda de Nopalapan à las dos de la mañana, por el capitan graduado de teniente coronel D. N. Gonzalez, y responde. Preguntado: ¿cuáles fueron las órdenes que dió el Sr. general Bravo, si fueron por escrito ó de palabra? Dijo: que las que recibió fueron de palabra, y estas se contraian á hacerles presente que el plan no tenia nada de ingerencia con los españoles, y que mientras estuviésemos divididos en partidos, no podriamos ser felices, y que hiciésemos guardar el mejor órden y la mayor disciplina en todos los que se pusiesen á las órdenes del que contesta, dándoles los correspondientes partes, y responde. Preguntado: ¿á quienes debia hacer presente lo que ha referido en la contestacion anterior? Dijo: que á Espinosa y á los que se le uniesen, y responde. Preguntado: ¿si sabe quien es el autor del plan de Montaño? Dijo: que no sabe materialmente si lo ha formado el Sr. Bravo; pero que sí sabe que es suyo, y responde. Preguntado: ¿como lo sabe? Dijo: que porque el mismo Sr. Bravo se lo enseñó, diciéndole que si advertía algo que se opusiese al sistema de gobierno que la nacion habia adoptado, y contestándole el que declara que no le advertia nada de oposicion, entonces le dijo dicho Sr. que en efecto nada se oponia, y que era necesario secundarlo por todas partes para que la república fuese feliz, y responde. Preguntado: ¿si el Sr. general Bravo le dijo al contestar que el plan era suyo? Dijo: que no se lo espresó categóricamente, pero se lo dió á entender.—Firmado en la declaracion del sesto testigo.—*Pedro José Lanuza.*—*Márcos Moreno.*—Ante mí, *Domingo García.*—Firmado por el octavo testigo. —*Pedro José Lanuza.*—*Antonio de Castro.*—Ante mí *Domingo García.*—Y para que conste donde convenga, doy la presente de órden y mandato del referido Sr. coronel juez fiscal de esta causa en tres fojas rubricadas por mí, que firmó igualmente dicho Sr. en México á 16 de Enero de 1828.—*Pedro José Lanuza.* —*Domingo García.*—Primera secretaría de estado.—Departamento interior. —Seccion primera.—El Escmo. Sr. ministro de la guerra con fecha de ayer me dice lo que copio.—Para los fines que son consiguientes, acompaño á V. S. de órden del presidente el testimonio de las declaraciones tomadas sobre los sucesos de Tulancingo, al séptimo y octavo testigos D. Márcos Moreno y D. Antonio Castro, que me remite el comandante general de este Estado en oficio de ayer. —Y tengo el honor de trasladarlo á V. S. con inclusion del testimonio que se cita como perteneciente á la acusacion del Sr. vice-presidente D. Nicolás Bravo.—Dios y libertad, Mèxico 19 de Enero de 1828.—*Juan José Espinosa de los Monteros.*—Sr. secretario de la seccion del gran jurado de la cámara de diputados.—Mèxico, Enero 20 de 1828.—A la seccion del gran jurado.—Una rúbrica. Cuando acusamos ante la cámara al vice-presidente de la república D. Nicolás Bravo, por haberse adherido al plan de Montaño que ataca directamente nuestras instituciones, lo hicimos apoyados en el parte oficial del prefecto de Zumpango de la Laguna: en que el plan destruye la libertad que la constitucion se-

ñala como la cuarta de las atribuciones del presidente para nombrar y remover á los secretarios del despacho: en que el general Bravo dispuso de la fuerza armada permanente de tierra, de la milicia activa y de la local, en mengua de las atribuciones décima y undécima que la misma constitucion declara esclusivas al presidente y en que el pronunciamiento contra el gobierno envuelve como consecuencia, la ruina de las instituciones adoptadas por la república. Hemos sabido con sorpresa, que la seccion del jurado consulta no haber lugar à formacion de causa al vice–presidente de los Estados–Unidos Mexicanos, por haber entendido que el objeto de nuestra acusacion era el de probar que este funcionario se habia pronunciado por un cambio en el sistema federàl de gobierno. Aunque el formar sospechas en el particular, podria no ser estraño desde que obra en el espediente una carta del general á Montaño, en que le esplica su intencion de *ampliar* el pronunciamiento, nos abstenemos de entrar en el ecsâmen de este hecho, porque ecsisten otros en que ha infringido notoriamente el Sr. Bravo la constitucion y las leyes. En el artículo 109 de la constitucion se establece, que el vice–presidente de la república pueda ser acusado ante la càmara de diputados por cualquiera delito cometido durante el tiempo de su empleo. Hemos presentado á la seccion del gran jurado, le hemos remitido al supremo gobierno y tambien á la càmara, documentos auténticos en que consta que no solo tomó parte el general Bravo en el plan, sino que es su autor y director desde el mes de Julio del año prócsimo pasado: que con tal objeto ha circulado òrdenes y escitaciones á individuos de los Estados: que escribió cartas á Montaño dirigiendo sus operaciones militares: que en ellas le encargaba dividiese la atencion de las tropas del gobierno que consideraba como enemigas, segun se repite en la òrden del dia 7 de Enero en Tulancingo, que sedujo para la desercion y llevó consigo á gefes y oficiales del ejército: que fortificó un punto, y en él reunió tropas, disponiéndose à hacer resistencia y á que la sangre mexicana se derramase por su causa. No podemos inferir á la seccion del gran jurado el agravio de suponerla capaz de calificar inocentes estos hechós en que tantas leyes se han violado; y deseosos de robustecer nuestra acusacion y de esplicar el sentido en que la presentamos á la cámara, ofrecemos como cargos contra el geneneral D. Nicolás Bravo:—Primero: Que fué autor y fautor del plan revolucionario de Montaño, con intencion manifestada espresamente de *ampliarlo.*—Segundo: Que fué seductor eficaz de gefes, oficiales y tropa de la milicia permanente, activa y local, y de otras personas y autoridades, para armarse contra el gobierno.—Tercero: Que fué agente y ausiliador de la misma tropa.—Cuarto: Que en calidad de caudillo se puso á la cabeza de fuerza armada y para resistir con ella á la del gobierno. Estos delitos por su enormidad escandalosa, en sí mismos y con prescindencia de otras circunstancias agravantes, reclaman imperiosamente el ejercicio de la vindicta pública, con sumo dolor de los que suscriben. A este fin, y para evitar todo tropiezo á la delicadeza de la seccion

del gran jurado, y ajustados á los artículos 39 y 109 de la constitucion, pretendemos se ecsija al funcionario de que se trata la responsabilidad, reduciendo nuestra proposicion á los precisos términos siguientes:—"Ha lugar á la formacion de causa al vice-presidente de la república D. Nicolás Bravo.—México, Enero 19 de 1828.—*Félix María Aburto.—Juan José Támes.*"—Escmo. Sr. El reglamento de las cámaras en su artículo 150, autoriza à V. E. para esponer de palabra ó por escrito, lo que ocurra en su defensa, en el mismo dia en que constituida la cámara en gran jurado, tome en consideracion el dictámen relativo á la acusacion que se ha hecho contra V. E.; y como el Escmo. Sr. presidente de la cámara ha señalado la primera hora del dia de mañana para la discusion de esto asunto, lo pongo en conocimiento de V. E., sirviéndose acusarme el correspondiente recibo para que obre en los autos los efectos convenientes.—Dios y lidertad.—México, Enero 22 de 1828.—*Francisco Landa.*—Sr. D. Nicolás Bravo.—Por el oficio de V. S. fecha de hoy, quedo enterado de que el reglamento de las cámaras en su artículo 150, me autoriza para esponer de palabra ó por escrito lo que me ocurra en mi defensa, en el mismo dia en que constituida la càmara en gran jurado, toma en consideracion el dictàmen relativo á la causa que se ha hecho en mi contra, la que por disposicion del Escmo. Sr. presidente se ha mandado señalar la primera hora del dia de mañana para su discusion. Sìrvase V. S. por tanto manifestar á la cámara que mi resolucion es renunciar la autorizacion que me dá el referido artículo 150 del reglamento, lo que tengo el honor de manifestar á V. S. en contestacion á su oficio.—Dios y libertad.—San Joaquin, Enero 22 de 1828.—*Nicolás Bravo.*—Sr. secretario D. Francisco Landa."

DICTAMEN DE LA SECCION.

"Acusado el vice-presidente de la república por los Sres. diputados Támes y Aburto, de haber tomado parte en un plan *directamente destructor de las instituciones federales*, la seccion del gran jurado á quien se pasó la acusacion, hizo practicar todas les diligencias, en su concepto bastantes para poner en claro el hecho y sus circunstancias, el autor y su criminalidad, y formó el espediente que prescribe el reglamento en el artículo 145, y cuya lectura acaba de ocupar á la cámara. La naturaleza y gravedad de la acusacion, el carácter público y las circunstancias personales del acusado, obligaron á la seccion al ecsámen de varias, complicadas y delicadísimas cuestiones, en cuyo estudio é imparcial discusion invirtió largas horas, sin omitir nada de cuanto en su concepto pudiera conducir al acierto del fallo sobre los tres puntos que debe ecsaminar todo jurado, á saber: hecho criminal en sí, autor del hecho, y criminalidad en el acusado. La última de estas circunstancias empeñaria á la seccion y á la cámara en la discusion de árduas y peligrosas cuestiones del órden público, siempre de odiosa aplicacion, si las otras dos circunstancias no ecsimieran de

esta necesidad, pues nadie ignora que cualquiera de ellas que falte está el jurado en la precision de absolver. De dos partes consta la acusacion hecha contra el vice-presidente de la república:—Primera: *Que se adhirió al plan llamado de Montaño.*—Segunda: *Que este plan es directamente destructor de las instituciones federales.*—En cuanto á la primera no puede caber duda: resulta de todo lo actuado en el espediente, y confiesa ingénuamente el presunto reo, no solo haberse adherido, sino ser el autor del referido plan: de consiguiente resta solo ecsaminar la otra parte. En concepto de la comision á ninguno de los cuatro artículos que forman este plan, le puede convenir la calificacion *de destructor del sistema federal,* cuya ecsacta observancia ecsige, ántes bien, el cuarto de ellos. Para no alargarse en las pruebas y no molestar à la cámara, se fijará la seccion en el artículo segundo, que parece ser en el que mas generalmente se ha sospechado dicho vicio. Debe presuponerse ante todas cosas, que esos artículos no son mas que *las bases* del pronunciamiento; es decir, que las proposiciones que las contienen no son mas que anunciativas de los fines que su autor se proponia y que esperaba conseguir: de consiguiente nada dicen, ni debian decir sobre el modo con que pensaba conseguirlos: así es que las palabras *hará, renovará,* no son *preceptivas,* sino que son de tiempo futuro y puramente *enunciativas;* su verdad por lo mismo, se salvaria, ó ya se consiguiese lo que enuncian por ruegos, empeños, persuasiones, &c., &c., ó ya por la coaccion y la violencia. Debe presuponerse lo segundo, que la institucion de secretario del despacho y la eligibilidad de individuos por el supremo poder ejecutivo, no es peculiar del sistema federal, sino comun al central, al monárquico-representativo, y aun al absoluto, y à pesar de esto, nada es mas comun, singularmente en Inglaterra, que pedir acaloradamente la remocion de los ministros, como se vió en los célebres debates de Pitt y Fox, reuniéndose para esto masas hasta de 40.000 hombres, sin que por esto se haya creido ni el rey coactado, ni destruida la prerogativa real constitucional de Inglaterra. El artículo cuyo ecsámen nos ocupa, no enuncia que otro que el presidente de la república nombraria los nuevos ministros, sino todo lo contrario, que lo haria el gobierno, y que él seria el que removeria á los actuales: *el gobierno renovará,* dice: luego es muy claro que no destruye la prerogativa que da al presidente de la república el artículo 110 de la constitucion. Ni se diga que se le obligaba á quitarlos, y por lo mismo á no obrar *libremente:* lo primero, porque como ya se le ha dicho, el artículo no es *preceptivo* sino *enunciativo,* no se contrae al modo sino al hecho final: y lo segundo y principal, que el párrafo cuarto del artículo 110 de la constitucion, lo único que quiere decir es, que al presidente de la república no se le puede obligar á que nombre determinada persona para ministro, ni á que mantenga en el ministerio á quien ya no quiera mantener: esto, y nada mas, significa aquella frase *nombrar y remover libremente;* mas no que no se le pueda pedir y aun ecsigirle la remocion de alguno, ó algunos, cuando convenga á la salud pú-

blica, como sucede en todos los paises. Varios casos, entre ellos el de arresto por un tribunal de justicia, pueden hacer que el presidente, contra *su voluntad*, carezca de él, y remueva á un ministro que aprecia, sin que para esto se destruya su prerogativa por el capìtulo de *involuntariedad*. Sin ocurrir á otras naciones, ¿el *Correo de la Federacion*, otros papeles y clamores, no han estrechado, aun con amenazas insultantes al presidente de la república, para que variase el anterior ministerio, como lo varió? ¿No lo han estrechado, y están estrechando á que remueva al secretario de justicia? ¿No fué un artículo del plan llamado de *Guadarrama*, el que se removiera dicho ministerio y al encargado del despacho de relaciones? ¿Semejantes pasos los ha censurado nadie, ni el gobierno mismo, de *destructores* de la constitucion? Ciertamente que no: el gobierno y los sensatos lo han reprobado por otros capítulos, pero no por este. De los otros tres artículos uno ecsige la observancia de nuestro juramento, y los otros dos son *iniciativas* é *incitativas* de legislaturas respetables, arregladas á las leyes vigentes y á pràcticas establecidas en las naciones, que ya hemos imitado alguna vez nosotros en nuestra corta carrera política. Por todo esto es claro para la mayoría de la seccion, que el plan llamado de Montaño, nada tiene que sea *directamente destructor de las instituciones federales*, como lo han asegurado las respetables legislaturas de Valladolid y Veracruz, estendiéndose la ùltima á adherirse á él. Faltando, por tanto, la verdad en la segunda parte de la acusacion, no puede menos la mayoría de la seccion que concluir su dictámen segun lo previene el reglamento en el artículo 148, con la siguiente proposicion:—"No ha lugar á la formacion de causa."—Estendido el anterior dictámen el sábado 19 del corriente, y solo en espera de que uno de los tres señores que componen la seccion de jurado acabara de decidirse en el plazo que para ello pidió de la tarde y noche de ese dia, acaeció la citacion de la sesion estraordinaria del domingo 20 del corriente, en que los Sres. Támes y Aburto presentaron una ampliacion, ó llámese esplicacion, por cargos detallados de su primera acusacion, la cual mandó el Sr. presidente pasar à la seccion. Esta ocurrencia la puso en la obligacion de ecsaminar si habia necesidad de nuevos trámites, y de dar conocimiento de ella al presupuesto reo, decidiéndose por la negativa dos de los miembros de la seccion, despues de haber conferenciado y consultado con algunos letrados de la cámara. En la referida ampliacion, manifiestan los Sres. Tâmes y Aburto, que sin desistir del concepto que tienen de ser el plan á que se adhirió el vice-presidente *destructor de las instituciones federales*, fincan su acusacion mas particularmente en la *sedicion y seduccion*, de cuyos crímenes juzgan reo al vice-presidente, por haber sido autor y propapagador del plan, invitando y moviendo á diversos gefes, tropas y gentes para que se pronunciasen por él contra el gobierno, y poniéndose al frente de gente armada á fin de resistir à este y violentarlo. Sobre el punto de *oposicion del plan* á las *instituciones federales*, la mayoría de la seccion deja ya dicho lo bastante, y la

ampliacion de acusacion no presta mérito para variar concepto. La frase que sobre este llamó la atencion de los señores acusadores en una de las cartas del vice-presidente á Montaño, de ninguna manera puede fundar presuncion legal. Es claro que aquellos dos verbos se quisieron usar como sinónimos, y aunque en buen castellano, tan mal usado está el uno como el otro, el sentido obvio y natural de la frase es, que iba con su adhesion y presencia á grangearle al plan mayor número de sectarios y prosélitos. Muchas razones de conveniencia pública hacian desear á la mayoría de la seccion, que el debate no saliera del punto tocado hasta aquí, y mucho mas si ha de ser pública la sesion; pero como ya se ve por la ampliacion de la acusacion que eso no podrá ser, se cree en la precision de hacer algunas reflecsiones sobre los otros puntos. De las declaraciones y documentos del espediente aparece, que el presupuesto reo nunca tuvo intencion de emplear contra el gobierno la fuerza que procuraba colectar y á cuyo frente se puso: que le tenia dada órden de no disparar un tiro en ningun caso, y que aun en el estremo de que se les echase encima la fuerza del gobierno, emprendieran la fuga; pero que no hiciesen resistencia: aparece que él salió y estuvo lisongeado hasta el último instante, de que ni llegaria nunca el caso de esa resistencia, sino que el gobierno oiria sus proposiciones y todo terminaria por parlamantos. Esa intencion y esos conceptos, están confirmados por el hecho, pues en efecto su gente dejó llegar el caso estremo y emprendió la fuga sin vaciar un fusil. Aparece igualmente que la intencion manifestada del presupuesto reo, era la de unir los partidos disidentes en la república, de los que supone al uno dominante, é indica que su objeto era ponerse en aptitud imponente respecto de dicho partido, para que el gobierno y las cámaras tuvieran la libertad que él no les suponia. Asegura el presupuesto reo, consejero nato del gobierno y mas especialmente obligado que cualquier otro ciudanano, si no es el presidente, à hacer guardar la constitucion, que tomó este partido despues de haber inútilmente persuadido á dicho magistrado para que remediase los males por las mismas medidas del plan que suguirió à Montaño. Asegura él mismo, que todas esas intenciones, resoluciones y esperanzas se las sugirió el écsito feliz de las anteriores asonadas que pretendieron del mismo modo leyes. No hay *sedicion* cuando no hay ánimo de obrar contra el gobierno, ni de rechazar con la fuerza sus procedimientos legítimos, y la *seduccion* como que es consecuencia natural y necesaria de aquella, no ecsige que le dediquemos particulares reflecsiones. Otras varias indicaciones favorables al reo resultan del espediente, y hacen en su pro doctrinas generalmente recibidas por los moralistas, juristas y publicistas de mejor nota; pero si la sesion ha de ser pública, la comision se abstendrà de tocar aquellas y estas por evitar abusos, y que se descienda á odiosidades, contentàndose en este caso con que ellas aseguren su conciencia, y fundar sólidamente ante Dios y la nacion, la rectitud de su fallo y su buena intencion. Por último, y sobre todo, debemos deshacer un

equívoco, que notamos ser bastante general, asentando el principio que tenemos por inconcuso en la materia de jurados, y funda nuestra decision: para que falle el jurado contra el reo, no basta que se le haga constar la ecsistencia de un hecho que prohibe con generalidad alguna ley, por ejemplo, el homicidio y la persona que ejecutó el tal hecho, sino que es necesario que se asegure de la *criminalidad* de la accion en el que le ha perpetrado: asì es que debe absolverse à Pedro, acusado de homicidio, aunque conste que lo cometió, si aparece que lo hizo en defensa propia, porque esa circunstancia quita la criminalidad à la accion. Donde quiera que esté establecido el jurado, á él toca el ecsaminar la criminalidad, y al juez del derecho la designacion de la pena: quien lo dude, ecsamine el procedimiento por los jurados de Inglaterra en el célebre Cottu, mandado de Francia, para observarlo y trasladarlo allá, y el de los jurados de Francia en el código criminal de dicha nacion, y se convêncerà de que el jurado, y solo el jurado, ecsamina y falla sobre el crímen y cada una de sus circunstancias. Nosotros lo hemos adoptado de esas dos naciones sin reglamentarlo de otro modo. Si la intencion de nuestra constitucion hubiera sido que en los casos en que la cámara hace de gran jurado no ecsaminase la *criminalidad en la persona*, sino solo la ecsistencia del hecho y de su autor, habria esceptuado del conocimiento de la càmara los casos de aprehension *infraganti*, en que ninguna duda puede caber sobre lo segundo, sino solamente sobre lo primero. Por lo dicho y mas que reservamos, para si conviniese esponerlo en la discusion, nuestro dictámen, que sujetamos á la sabia imparcialidad de la cámara, está concebido en la siguiente proposicion:—"No ha lugar á la formacion de causa al Escmo. Sr. vice-presidente de la repùblica D. Nicolás Bravo."—*Rejon.*—*Tagle.*—*Landa*, secretario.»

VOTO PARTICULAR DEL Sr. ESCUDERO.

"No habiéndome convencido las razones que impelieron á mis dignos compañeros para estender el dictámen que acaba de oír la cámara, me veo en la precision de separarme de su opinion, apoyado en los fundamentos que voy á esponer.

"La cuestion que hoy se trata, es en mi concepto clara y demostrada, y sin duda basta leer el espediente que se ha instruido contra el Escmo. Sr. vice-presidente de la república; para conocer con toda evidencia que ha cometido un delito digno de un juicio, razon por la que sin temor de errar, y con toda seguridad de mi conciencia, sin escudriñar otra cosa mas, fallaria yo en contra del funcionario acusado; pero la seccion del gran jurado se empeña en buscar pruebas en apoyo de su resolucion, y es preciso por lo mismo, que yo esponga otras á mas de la indicada.

"En el espediente referido consta con toda claridad y certidumbre, ya por los

documentos irrefragables que en él se hallan, ya por la deposicion de los testigos que se ecsaminaron, y ya en fin, por la declaracion del presupuesto reo, que éste formó, proclamó y quiso llevar á efecto con las armas en la mano, el plan llamado de Montaño, valiéndose para la consecucion y logro de sus miras, de cuantos arbitrios estuvieron á su alcance: con este fin escribió á D. Pedro Otero y D. Antonio García, coroneles del Estado de Guanajuato, invitándolos á que reunieran la fuerza que pudieran y se pronunciaran por el referido plan, quienes contestaron de una manera negativa: habló al teniente coronel D. Manuel Montaño acerca del mismo objeto: sedujo para lo mismo al teniente coronel Niño de Rivera, á D. Fernando Franco, y á otros gefes y oficiales del ejército: parece ademas, que estaba ya de acuerdo con el general Barragan, que en Veracruz dió un grito en el mismo sentido: y es cierto por último, que el dia final del mes y año prócsimo pasado, sin conocimiento del gobierno, y sin haber cumplido con las órdenes de éste, que obligaban à dicho funcionario á no salir sin pasaporte, se dirigió por varios rumbos, fijándose un poco de tiempo en la hacienda de la Salitrera, desde donde escribió á Montaño varias cartas relativas á este objeto, proponiéndole en una de ellas que el fin de su salida de esta capital habia sido el de corroborar y ampliar su pronunciamiento: de aquí pasò à Tulancingo, y allí unido con otros varios oficiales y mandando una fuerza considerable, se fortificò cuanto mejor pudo, poniéndose en actitud verdaderamente hostil contra el gobierno, empeñado en entusiasmar por medio de proclamas sediciosas á los soldados que engañados le seguian; en donde despues de haber manifestado con mas claridad sus intenciones, fué aprehendido con las armas en la mano.

"En vista de la reseña ligera y compendiosa que acabo de hacer del espediente, resulta que el vice-presidente de la república ha incurrido en el crímen de traicion, pues con su pronunciamiento ha quebrantado el artìculo 110 de la constitucion, párrafo 4º, que establece entre las atribuciones del presidente de la república, nombrar y remover libremente á los secretarios del despacho: ademas los párrafos 10 y 11 del mismo artículo en que se faculta esclusivamente al gobierno para que disponga de la fuerza armada permanente de mar y tierra, y de la milicia activa y local con los objetos y en los casos que previenen. No es menos cierto que su plan infiere una injuria grave al supremo gobierno constitucional legítimamente establecido, trabajando de hecho y de consejo para que se sublevasen cuantos mas fuese posible contra él, incurriendo por solo esto en el caso tercero de la ley primera, título 18, libro 8º de la Recopilacion, que esplicando lo que es traicion y sus especies, dice á la letra:—"La tercera, si alguno se trabajare de hecho ó de consejo que alguna gente ó tierra que obedeciesen así como solian."—Podria citar algunos otros artículos de la constitucion y acta constitutiva que se han infringido claramente con el pronunciamiento del Sr. Bravo; pero esto es tan claro que no necesita mas ecsámen: empero, dado y

no concedido que esté escento del delito que he anunciado, está fuera de toda duda que ha cometido el de sedicion, procurando asonadas, levantamientos y reuniones de gente armada que están prohibidas espresísimamente en la ley primera, título 15, libro 8º, de la Recopilacion.

"En consecuencia de todo esto, y convencido de estas verdades, ¿podria, aunque los impulsos de mi corazon me obligaran, absolver al vice-presidente de la república? ¿Cuáles serian los fundamentos que podrian presentárseme y tranquilizar mi conciencia, si dijera, como la mayoría de la seccion, no ha lugar à la formacion de causa? Nada he encontrado, aunque bien hubiera querido, que favorezca este aserto, pues aunque en las discusiones que tuvimos en la seccion del jurado, los señores mis compañeros me propusieron argumentos en su concepto insolubles, yo no ví la fuerza que les querian dar, y bien pudiera hacerme cargo de ellos y contestarlos; pero temo haber molestado ya la atencion de la càmara, por lo que me reservaré hacer esto en la discusion. Mas ántes de concluir, quiero protestar á la faz del cielo y de la tierra, que si mi fallo es contrario al vice-presidente de la república, no me han animado à darlo pasiones viles ó bajas, sino el convencimiento y la justicia: concluyo por tanto proponiendo, aunque con sentimiento, à la deliberacion de la càmara la siguiente proposicion:—"Ha lugar á la formacion de causa al Escmo. Sr. vice-presidente de los Estados-Unidos Mexicanos, general D. Nicolás Bravo."—México, 22 de Enero de 1828.—*Escudero.*—*Landa,* secretario.—Enero 23 de 1828.—Aprobada por 43 señores contra 16.—*Pacheco.*—Enero 24 de 1828.—Sáquese copia por la secretaría para que se imprima, y remítase original à la suprema corte de justicia por el ministerio respectivo.—Señalado con una rúbrica."

En la misma sesion del jurado de la cámara de diputados en que se falló sobre la acusacion del Sr. Bravo, se dió lectura á una esposicion de la legislatura del Estado de Veracruz, en la cual se retracta de sus acuerdos favorables al plan de Montaño, atribuyéndolos á falta de *calma y de libertad;* conducta que no le fué, en verdad, muy honrosa, porque muy sabido era que habia obrado en conformidad con sus opiniones; y ningun motivo ecsistia para que un cuerpo tan respetable apelara al desacreditado efugio de la falta de libertad. El oficio de la legislatura es el que sigue:

"Escmos. Sres.:—Con esta fecha decimos al Escmo. Sr. secretario de este Estado y del despacho de relaciones, lo que sigue:—Escmo. Sr.—Una séria, circunspecta y detenida meditacion, que solo puede tenerse en la calma y en la libertad, hizo conocer á este honorable congreso que su acuerdo de la noche del 6 del corriente debia ser derogado. Reflecsiones sólidas é imparciales hácia la situacion en que se halla la república, llamaron su atencion, siempre fija en el bien y prosperidad de sus hijos, y aunque el de aquella su resolucion podria desde luego atraerle ó el de poco cauto ó el de ligero, mejor querria posponer una parte de su decoro que no el influir en lo mas mínimo en los males que

puede resentir la patria por las oscilaciones políticas que con dolor le preparaban sus enemigos; pero está segura esta asamblea que ni aun esa nota merece à los ojos de aquel que considere que en los momentos afligidos en que se halló la referida noche del 6, careció de la calma y de la libertad que debe presidir á las deliberaciones de un cuerpo legislativo, y por lo tanto aquella fué producida por las circunstancias críticas en que se vió, y son harto notorias. Ellas afortunadamente han desaparecido, y hoy ha tenido la satisfaccion el congreso, así por ecsigirlo el bien general como por su propio decoro, de tomar de nuevo en su consideracion tan delicado asunto con la detencion y serenidad que demanda, y por resultado de ellas se sirvió derogar en todas sus partes el referido acuerdo. En su virtud nos ordenó que lo pongamos en el conocimiento de V. E., para que tenga la bondad de trasmitirlo al del Escmo. Sr. presidente de la república, de quien no duda esta asamblea merecer que reciba esta espontánea manifestacion con el singular aprecio con que siempre la ha distinguido. Y de órden tambien del propio cuerpo, tenemos la honra de comunicarlo á V. EE., para que se dignen manifestarlo á esa respetable cámara para su debido conocimiento, aceptando á la vez nuestra afectuosa consideracion.—Dios y libertad.—Jalapa, Enero 21 de 1828.—*Joaquin de Herreti y Alva,* senador secretario.—*Nemesio Iberri,* diputado secretario.—Escmos. Sres. secretarios de la cámara de diputados del congreso general."

En todos los países, en todos los tiempos, en todas las circunstancias, ha sido y es dura la suerte del vencido: hombres faltos de generosidad lo persiguen, algunos lo mofan, y casi todos lo abandonan. En la tarde del 7 de Enero se formó en la posada que llaman Gran-Sociedad, una reunion de ecsaltados que recorrieron las calles, con el senador Alpuche á la cabeza, lanzando gritos y amenazas contra los españoles y montañistas. En el teatro se puso en conocimiento del público la prision del Sr. Bravo, que con repiques se habia celebrado en la iglesia que perteneció al convento de Belemitas. En la mañana del dia 20, hubo en la de Santo Domingo una solemne misa de gracias por el triunfo del general Guerrero, promovida por el comisario general D. Ignacio Martinez, ciudadano que habia dado pruebas de ardoroso patriotismo en la revolucion, de pasiones muy violentas, y muy conocido en México por sus ásperos y rudos modales. Concluida la funcion religiosa, siguió un costoso almuerzo, en el cual hubo sus brindis como es de costumbre, habiendo reprendido el general Guerrero al miserable que en uno de ellos insultó á la desgracia del Sr. Bravo.

Predicar moderacion á las facciones es en vano, especialmente en la agitacion que producen las guerras civiles. No hay sin embargo mérito para ecsagerar los abusos cometidos por los mexicanos en esta y en otras contiendas, porque no han desmentido en ellas la suavidad y dulzura de su carácter; verdad que mas resalta si se confrontan sus hechos con los muchos pueblos antiguos y modernos, que mas de una vez han escandalizado y hecho gemir á la humani-

dad. Plausible seria que los escesos referidos no hubieran pasado; mas ya que pasaron, justo es rebajar el tamaño que les dieron Cárlos Marìa Bustamente y otros escritores de imaginacion enfermiza.

La prensa abortó folletos y otros escritos que avivaban los odios políticos, que si eran una mengua de nuestra civilizacion, mas daño causaban estraviando la opinion, y regravando los males que ya sufrian hermanos nuestros, humillados por el destino. La imprenta libre, la mas pura é inofensiva de las instituciones, ha sido casi siempre en la república mexicana, una fiera desencadenada que ha destrozado en su veloz carrera, cuanto de bueno y de santo habia, sin perdonar ni á los hombres, ni à las cosas. La condicion moral de México en muchos respectos ha mejorado, menos en este, porque hoy se escriben y publican ciertas producciones que son la ignominia del país, y el martirio de los ciudadanos honrados.

La secta política de los novenarios, derrotada en la jornada de Tulancingo, encerraba en su seno algunos hombres bien intencionados, quienes detestaban sinceramente las reuniones secretas y deseaban la desaparicion de la masonerìa, cuyos abusos eran patentes. Convencidos estos por una dolorosa esperiencia de que el arbitrio inventado para hacer cesar los males de que adolecía la nacion, mas bien los agravaba que disminuìa, resolvieron abandonar todo misterio y trabajar por medios francos y legales para enderezar los negocios públicos. En Zacatecas habia asomado en principios del mes, un partido dicho de imparciales, inspirado por el Sr. D. Francisco García y por D. Márcos Esparza: con este mismo nombre dieron à luz un periódico, que contenia un programa positivo en cuanto que anunciaba como objeto principal el sostenimiento de los principios federales en toda su pureza, y otro negativo porque esplicaba la reprobacion de toda junta masónica, de toda reunion secreta, de toda combinacion política que traspasara los límites de las leyes, que se encaminara á forzar á las autoridades á la adopcion de mácsimas y de ideas que no fueran las constitucionales, à preferir los intereses de secta, ò de partido, à los de la comunidad. El agente mas eficaz de los imparciales en México fué el Sr. senador D. Valentin Gomez Farías, á quien, por diferentes motivos, los religiosos, se adhirió presto el Sr. Lic. D. Juan Gomez Navarrete, dueño de la imprenta *del Aguila* y editor del periódico que llevaba este nombre y que fué por mucho tiempo el órgano de los iturbidistas. Fué tambien colaborador activo el Sr. Lic. D. Juan Bautista Morales, hombre de fibra, muy versado en la redaccion de escritos políticos. El Dr. D. Miguel Ramos Arizpe, ministro de justicia, escluido á la vez del partido escoces que del yorkino, á pesar de que habia sido uno de los propagadores del segundo, acechaba con ahinco una ocasion propicia para hacerse otra vez lugar, y tambien para vengarse de la enemiga implacable de D. Lorenzo Zavala, y de los venenosos ataques que le dirigia bajo el anónimo, en el *Correo de la Federacion*, y acogió desde luego el pensamiento de los imparciales. Hé

aquí los elementos de una nueva reaccion, destinada á ensangrentar la revolucion, sobradamente dañosa en sus antecedentes, que sacó á escena á un nuevo candidato para la presidencia, que fué el orígen del movimiento de Perote, de la asonada de la Acordada y de una serie funestísima de alborotos y de motines. Los escoceses comprendieron inmediatamente que en los momentos mas críticos y aflictivos para ellos, se les brindaba con un ausiliar poderoso; y los yorkinos señalaron como enemigo á un partido que los combatia, mas ó menos esplícitamente, y que podia arrebatarles el monopolio de la influencia de que sin contradicion disfrutaban. A pocos dias manifestó *el Correo de la Federacion* su alarma en los siguientes términos:—"¿Qué quiere decir *imparciales?* Reunidos muchos hombres para dirigir los negocios públicos, ò la marcha de la opinion sin investidura legal, ¿podrán dejar de afectarse del espíritu del cuerpo, de las simpatías y antipatías que llevan consigo todos los partidos, del calor de las disensiones, y de todo cuanto nace, ha nacido y nacerá de semejante, asociaciones? No nos cansemos, *el nuevo partido proyectos tiene, y quizá no muy buenos.*"

El ministro de la guerra, mas previsor que los yorkinos, habia concebido que el triunfo que estasiados celebraban como suyo, redundaria enteramente en su provecho, porque apartaba de la escena al mas temible de sus rivales, que era el Sr. Bravo; y respecto del otro, el Sr. Guerrero, pensaba aprovechar las animosidades del partido vencido, que se arrojaria en sus brazos, como en último recurso de su desesperacion. Por esto el Sr. Pedraza, en su manifiesto de Nueva-York, escribia:—"Los yorkinos solemnizaron la derrota de los escoceses, y atribuyéndome una gran parte, levantaron mi nombre hasta los cielos; y oí sus encomios con la calma que da la esperiencia y el estudio de la volubilidad humana."—Bien dijo refiriéndose á la inconstancia de las opiniones; y no se le ocultó que el partido, huérfano por la derrota, se ampararia con su nombre, así como los yorkinos continuarian escudándose con el ilustre del general Guerrero, cuyo prestigio aumentaron los fáciles laureles de Tulancingo.

En último resultado, el Sr. Pedraza vino à ocupar el lugar que dejó vacante el Sr. Bravo, y en las prócsimas elecciones para la suprema magistratura estaba naturalmente indicado como candidato, no solamente del partido escoces, sino de muchos otros hombres que anhelaban el establecimiento de un gobierno legal, que destruyera la malhadada influencia de las facciones. Si los sucesos de la Acordada y la debilidad sorprendente con que se condujo el Sr. Pedraza al acercarse su desenlace, no lo hubieran imposibilitado para ejercer las funciones del gobierno, sus actos hubieran sido enteramente conformes con los de la administracion que se erigió despues, á consecuencia del plan de Jalapa. Esta no es una conjetura desnuda de verosimilitud, si se fija la atencion en la conducta que àntes habia observado el ministro de la guerra, en los principios políticos que abiertamente profesaba, en sus relaciones con señaladas personas, en

su mal disimulada propension á una disciplina severa, y aun tambien á la arbitrariedad y al despotismo. El Sr. Ramos Arizpe, quien con este objeto vino algunos meses despues de la ciudad de Puebla, recabó su consentimiento para la candidatura, no con mucha dificultad, como es de presumir, supuesto que no eran otras sus aspiraciones, que procuraba cubrir ante los ojos del vulgo, con el disimulo que con tan buen arte manejan los ambiciosos.

El obstáculo mas prócsimo, y ciertamente el mas dificil que se presentaba para la realizacion de sus miras, era el modo de desembarazarse del Sr. Bravo, quien arrastrado ante los tribunales, aguardaba su fallo con una firmeza estóica. Sacrificarlo, hubiera sido una gran falta política, contraria á los sentimientos humanos de la nacion, que el Sr. Victoria jamas hubiera consentido; que hubiera sublevado, en perjuicio del gobierno, á cuantos reputan como sacrilegio que se hiera de muerte á los ciudadanos á quienes la patria es deudora de inmortales servicios. Amnistiar al Sr. Bravo era otra falta en las circunstancias, porque el partido yorkino, robustecido con la victoria, en desquite del hecho, hubiera sumido al país en una desastrosa anarquía; porque el partido escoces se hubiera recobrado fácilmente de sus pérdidas alentado con la impunidad; porque, en fin, el hombre enèrgico que aspiraba al poder, no podia tolerar la presencia de un competidor, al que favorecian tantos votos, que contaba con una sólida y antigua nombradía, del número de aquellas reputaciones que no sucumben, ni desaparecen, por algun desden de la fortuna.

Como las circunstancias eran apremiantes, el gabinete en repetidas conferencias, á que alguna vez fueron llamados los yorkinos mas influyentes, ecsaminó la cuestion en sus diferentes aspectos, y vino á decidirse por la espedicion de un decreto de destierro, que comprendiera al Sr. Bravo y á los mas notables de sus cómplices ó adictos. Esta medida, usada frecuentemente en las repùblicas antiguas, con buen suceso en ciertos casos, y con malo en otros, era notoriamente ilegal en la nuestra, porque su constitucion no consigna entre las facultades del congreso, la de imponer pena alguna, y la de deportacion es la mas grave despues de la capital; porque arrancar á los presuntos reos de los tribunales que pueden condenarlos, ó absolverlos, es una invasion de las atribuciones esclusivas del poder judicial; porque, en fin, el congreso al espedir una ley semejante, viola hasta los principios del derecho natural, que otorgan aún á los delincuenfacinerosos el recurso de la audiencia y de otras defensas. Mas como la república se hallaba *fuera de la ley* tiempo habia, por las reiteradas usurpaciones de unos poderes sobre otros, no pareció al gabinete que era una dificultad lo que no era novedad: la nacion con todo se conformaba, ó para hablar con la debida esactitud, todo lo sufria en el caos en que se hallaba envuelta, por instituciones inadecuadas à su situacion, y por el torcido rumbo que dieron á su gobierno los directores políticos de todos colores.

El gabinete que no escrupulizaba mucho la adopcion de un golpe de estado,

tenia que luchar para llevarlo al cabo, con resistencias mas ó menos fuertes, mas ó menos superables. La parte menos ilustrada del partido yorkino, y consiguientemente la mas numerosa, clamaba voz en cuello, por el esacto y severo cumplimiento de las leyes penales contra los conspiradores, sin meditar acaso que ellas sirven para levantar patíbulos y para multiplicar ejecuciones sangrientas. El partido escoces, interesado en causa propia, abogaba por la amnistía, que salvaba à sus amigos, que le brindaba con nuevas ocasiones de restaurar su menguado poderío. Participaban de este anhelo ciertos mexicanos de laudables sentimientos, quienes no comprenden fácilmente que en algunas emergencias políticas, es una necesidad imperiosa desatender los reclamos de la humanidad y de una compasion siempre generosa, para poder salvar la ecsistencia comprometida de la sociedad. Por esto se ha dicho, no sin propiedad, que: "*el hombre de estado carece de corazon y no tiene mas que cabeza.*"

Mientras el gobierno, y especialmente el activo ministro de la guerra, maduraba en secreto su pensamiento, y se ganaba prosélitos en las cámaras, los escoceses no dormian, y pusieron en riesgo de fracasar á los designios del gabinete, que habian ya barruntado. Por instigacion suya, y en verdad muy oportuna, el ayuntamiento y los vecinos de la que hoy es ciudad de Chilpanzingo, dirigieron al congreso y al presidente de la república, representaciones redactadas con mucho tino y cordura, en que imploraban la amnistía en favor del mas ilustre de sus hijos, del Escmo. Sr. vice-presidente de la república, general de division D. Nicolas Bravo.

La familia de este, muy acomodada àntes de que sonara el grito de independencia, adoptó su causa con singular ardor, y sacrificò en su defensa sus intereses y tambien las vidas del gefe de ella, que era el venerable Sr. D. Leonardo, y de su hermano el Sr. D. Miguel, à quien la ciudad de Puebla vió morir, y le ha levantado un honroso monumento.

La ciudad de Chilpanzingo, cuna de una familia que, como la de los Fabios, de los Scipiones y de los Brutos en Roma, se habia consagrado toda entera al servicio público, con una resolucion y con una dignidad que podrán servir de ejemplo; en todos tiempos habia escogido un camino honroso, el de interceder por el desgraciado, sin justificar por ello imprudentemente la causa que lo habia reducido á tal conflicto. Van á insertarse las representaciones, que Chilpanzingo colocará entre sus títulos de gloria: no podrán las facciones disputársela jamas.

Representaciones del ayuntamiento y vecinos de Chilpanzingo á favor del general D. Nicolás Bravo.

"A S. E. el presidente de la república.—Escmo. Sr.—Con esta fecha dirigimos á las cámaras del congreso general la esposicion de que acompañamos copia á V. E. Por ella solicitamos un olvido perpétuo sobre los sucesos de Tulancingo,

en que tuvo la principal parte nuestro compatriota el vice-presidente de la república, y benemérito de la patria, ciudadano Nicolàs Bravo.

"Nadie con mas razon que V. E. debe interesarse en que así se verifique. Los vínculos de la amistad; el haber sostenido una misma causa con las mismas alternativas de sucesos prósperos y adversos; el triunfo final que casi fuè el mismo; las aclamaciones de la nacion; los premios, títulos y condecoraciones igualmente acordadas á ambos; y la igualdad de los puestos que por eleccion libre de los pueblos han ocupado V. E. y el general Bravo, son fuertes y poderosos motivos para que el primer gefe de la república tome el mas activo y eficaz empeño en salvar el honor y reputacion de su amigo y compañero de armas, del compartícipe de las glorias acordadas por la nacion al mérito y virtudes patrióticas.

"Mucho perderian de su brillo, lustre y estimacion á los ojos del público, los honores que V. E. disfruta, iguales en todo á los del general Bravo, y concedidos por los mismos motivos, si llegasen á quedar envilecidos en la persona de este. ¿Y quién puede dudar que así seria si un fallo judicial, por el cual se le hiciese aparecer criminal á los ojos del público, uniese al mismo tiempo las dos ideas mas repugnantes, á saber: el patriotismo *en grado heróico*, y la infidencia probada? Alejemos de nosotros estas ideas tan desconsoladoras para la patria. Toda la nacion debe empeñarse en sostener el buen nombre y reputacion inmaculada de los *beneméritos de la patria*, aun contra ellos mismos, si fuere necesario. Tan glorioso título no debe ser acordado á quien sea capaz de delinquir, y los que han logrado honrarse con èl no pueden ya pertenecer á sí mismos, sino á la nación entera que los ha colocado sobre la esfera comun de los mortales.

"¿Y quién mas interesado en las glorias de la nacion que el gefe que preside á sus destinos? A él, pues, mas que à ningun otro corresponde por su carácter público, por sus relaciones privadas, é igualmente por los honores y consideraciones que disfruta, arrancar de la sèrie de los tiempos y borrar de las páginas de la historia un suceso que podria empañar así sus glorias como las de la nacion toda.

"Penétrese V. E. de estos sentimientos; anìmese de los de generosidad que deben formar el carácter de los que ocupan un puesto tan elevado, y no necesitamos otros garantes de nuestra solicitud; será apoyada eficaz y vigorosamente en las cámaras por el influjo poderoso del presidente de la república.

"Dios y libertad. Chilpanzingo de los Bravos, Febrero 16 de 1828.—(Siguen las firmas.)—A. S. E. el presidente de la república.»

A las cámaras de la Union, el ayuntamiento y vecinos de Chilpanzingo de los Bravos.

El ayuntamiento y vecinos de la ciudad de Chilpanzingo de los Bravos, penetrados del sentimiento mas vivo y del mas intenso dolor, al saber la desgra-

cia del Escmo. Sr. vice-presidente de la república y benemérito de la patria, ciudadano Nicolàs Bravo, no pueden ménos que elevar sus súplicas á los padres de la patria, à los representantes de la nacion, en solicitud de que haciendo uso de sus soberanas facultades, corran un velo conciliador sobre los sucesos que han precedido y acompañado á la catástrofe de Tulancingo, dando una mano benéfica à tantos ciudadanos beneméritos, que al fin son hijos de la patria, han militado por su causa desde los primeros momentos en que resonó el grito de independencia y han derramado su sangre y padecido todo género de infortunios y persecuciones por la libertad nacional.

"El decoro de la nacion, señores, y tal vez la felicidad pública, ecsigen una medida que haga patente al mundo toda la nobleza de sentimientos, la suavidad de carácter y la moderacion de pasiones que animan á los pechos mexicanos, y esta, á nuestro juicio, no puede ser otra que la de un olvido generoso, por lo cual queden reducidos á la nada los motivos de discordia y desavenencia que dividieron á nuestros hermanos y alteraron la buena inteligencia y armonía, que no debió jamas desamparar á los habitantes del suelo mexicano.

"Léjos de nosotros el dar lecciones á la representacion nacional; estamos bien convencidos del respeto que se le debe; pero esto no puede ser obstáculo para que en uso del derecho de peticion, esencial á todo gobierno libre, le espongamos con el debido respeto nuestras reflecsiones, y llamemos su atencion á un punto que puede provocar resoluciones interesantes á la patria y el bienestar de aquellas personas, cuyos esfuerzos la han elevado al rango de nacion independiente, y con cuyas virtudes se ha honrado, apellidàndolos sus hijos predilectos y beneméritos.

"No nos detendrémos en las cuestiones de derecho; ellas son agenas de nuestro propósito, y en tiempo de partidos acalorados, mas propias para encender los ánimos que para conciliarlos: nosotros partimos de hechos sencillos, notorios é inequívocos, calificados por toda la nacion como servicios heròicos y relevantes á la causa de la república, y tales son los de nuestro compatriota el general Bravo.

"Su persona y familia salieron del seno de la paz y de las comodidades que proporciona la abundancia de bienes de fortuna, para engolfarse en el mar tempestuoso de la revolucion y rodearse de peligros casi ciertos, en los cuales se aventuraba la hacienda, la reputacion y la vida. Nosotros fuimos testigos de sus primeros pasos en tan dificil como peligrosa carrera. Cierto el actual vice-presidente de perderlo todo, nada pudo contenerlo cuando la voz de la patria lo llamò en su ausilio, y entendió que con su sangre podria comprar la libertad de sus compatriotas. La firmeza, el valor y la generosidad fueron desde el año de 1811 al de 21 los reguladores de su conducta pública y privada.

"En los Estados de México, Puebla, Veracruz y Valladolid, dejó estampados por todas partes los testigos de estas virtudes que han formado siempre el

fondo de su carácter; acciones ganadas al enemigo, tal vez con fuerzas inferiores; sitios sostenidos con firmeza y serenidad; trabajos y privaciones sufridas con constancia y resignacion, son los monumentos que á juicio de la nacion toda, espresado por sus representantes, harán inmortal la gloria del benemérito Bravo. Jamas lo hizo altanero la prosperidad, ni lo abatió la desgracia. La venganza no tuvo lugar en su corazon, y cuando pudo dejarse llevar de ella con todas las apariencias de la justicia, léjos de imitar á los hombres vulgares, se sobrepuso á los héroes, concediendo la libertad á los infelices prisioneros, que hubieran sido víctimas de otro corazon que abrigase sentimientos ménos generosos. Despues del pronunciamiento de Iguala, nada omitió para reanimar el espíritu de independencia, secundando de los primeros, el grito del general Iturbide, y haciendo renacer de sus cenizas la revolucion casi estinguida: las goteras de Puebla y los campos de Tepeaca harán eterna su memoria.

"Parece que conseguida la independencia, la persecucion y la desgracia debian establecer su mansion léjos de tan insigne patriota, y la fortuna debia brindarle con sus favores; mas por desgracia no fué así. Si Mèxico se habia hecho independiente, todavía no era libre ni republicano: fué necesario que Bravo trabajase por conseguir lo uno y lo otro: el fruto de su tentativa fué una nueva prision, que sufrió con la misma igualdad de ánimo que habia recibido los aplausos. A la caida del general Iturbide, fuè de los primeros que instaron por el sistema federal y dieron pasos positivos para su establecimiento.

"Este es, señores, el hombre que ha caminado de persecucion en persecucion, y de desgracia en desgracia. Este es aquel à quien los nacionales y estrangeros á una voz han colmado de elogios, y cuya gloria han procurado empañar, aunque sin fruto, los escritores famélicos que le acometen traidoramente, y por la espalda. Si ha dado pasos en falso, si ha sido capaz de cometer desaciertos, la nacion por su decoro mismo debe cubrirlos y olvidarlos. El crímen puede abrigarse en todas partes, menos en corazon tan recto y en una alma tan bien formada.

"Si el hacer armas para pedir à los poderes generales y á los particulares de los Estados algunas providencias que se creyeron justas, se disculpó en personas que, sin agravio de sus prendas personales, no habian dado pruebas relevantes de patriotismo y honradez, ¿por qué no se ha de proceder de igual modo con el general Bravo, que jamas ha abrigado ideas hostiles contra su patria, y á la cual ha hecho tan importantes y señalados servicios? Qué, ¿tan pronto se varia el corazon del hombre, principalmente en aquellos que no nacieron sino para la virtud y el patriotismo? Nada menos. La escala de los vicios y las virtudes es casi insensible, y no se desciende al abismo de aquellos, ni se sube á la cúspide de estas, sino por pasos muy lentos y graduados. Aquel, pues, que ha sido siempre patriota, no deja de serlo en un momento, y como la primera cualidad no puede negarse al general Bravo, es increible, é imposible, suponerlo faccioso de repente.

"Nuestros congresos en las grandes crísis políticas, despues que han pasado los primeros momentos, no han creido ser posible se salve la patria sino restituyèndole á muchos de sus hijos, por medio de los olvidos y amnistías, porque se supone que los mas de ellos han sido animados por intenciones muy sanas. Esta presuncion es fundadísima, especialmente cuando no se ha arreglado el derecho de peticion, y algunos lo han ejercido con las armas en la mano, sin que las autoridades se hayan ofendido de semejante conducta, como acabamos de ver en el negocio de espulsion de españoles.

"¿Cómo se condujeron nuestros representantes á la caida del general Iturbide? Prometiendo un olvido perpétuo y cumpliéndolo fielmente. ¿A quién se hizo cargo por haber sostenido á este general, apesar de que habian cambiado el gobierno y disuelto la representacion nacional? A ninguno. En el negocio de Jalisco se procedió del mismo modo. Ultimamente, á nuestra vista ha pasado lo que acaba de practicarse con los que formaron planes para la espulsion de españoles y los sostuvieron á mano armada. ¿Y pesarán mas en la consideracion de nuestros representantes, la recta intencion de que se creyeron animados aquellos, que la que en todos tiempos y ocasiones ha manifestado el general Bravo, sin desmentirse una sola vez, y los señalados servicios á la patria con que ha comenzado, seguido y terminado su carrera? Parece imposible persuadírselo.

"Nosotros estamos muy agenos de hacer un agravio de este tamaño á la representacion nacional, por cuyo establecimiento, y por la libertad é independencia de la patria, hemos hecho todo género de sacrificios.

"En efecto, no es jactancia, de lo que estamos muy agenos, sino un recuerdo necesario de nuestros padecimientos y servicios, para cerrar la boca á los que pretendan calumniarnos. Pocas poblaciones pueden inspirar mas confianza à las autoridades establecidas à virtud de la independencia, que la de la ciudad de Chilpanzingo de los Bravos. Desde los primeros movimientos efectuados en el año de 11, todos sus vecinos se declararon de un modo firme y decidido por la causa nacional: en masa se pronunciaron, y en masa fueron proscritos: nadie que cayese en manos del enemigo consiguió salvar la vida, y nadie que hubiese logrado el evadirse, dejó de declararse contra él. Los Bravos, y muy especialmente el actual vice-presidente de la república, consiguieron entusiasmar à nuestro pueblo, hasta dar estos pasos tan resueltos y atroces.

"Las mugeres débiles, los ancianos decrépitos, y hasta los niños inocentes, todos sin escepcion, se declararon por la libertad, y manifestaron á su modo cuando el caso lo ecsigió, su amor á la patria y el odio à sus opresores. Así, pues, los que entónces padecieron tanto, y tuvieron el honor de abrigar en su seno la primera representacion nacional, es necesario sean entusiastas por los congresos que le succedieron. Así es, en efecto; y á esta ciudad y su vecindario les animan los sentimientos mas puros. Guiados de ellos por el bien de la

humanidad, por el amor de la patria y sin proponerse otras miras que la felicidad nacional, la reunion de los ciudadanos y el hacer que cese el espíritu de discordia, tan perjudicial y destructivo de los verdaderos intereses de nuestra república, pedimos y suplicamos à las cámaras echen un velo sobre lo pasado y restablezcan al general Bravo, y à todos los que le siguieron, al antiguo goce de sus derechos.

"Estamos seguros de que el público llenará de bendiciones á los padres de la patria si así lo acordaren, y la posteridad mas remota recordará con placer y làgrimas, que harà saltar la ternura, un suceso por el cual deben quedar estinguidos todos los gérmenes de discordia. *Estos son,* dirán pronunciando sus nombres con emocion, *los que con su prudencia supieron dar punto á las discordias civiles:* su nombre serà eterno, y jamas serà pronunciado sino con el acento de la gratitud y del reconocimiento público.

"Dios y libertad. Chilpanzingo de los Bravo, Febrero 16 de 1828.—Por enfermedad del presidente: *José María Rodriguez Tellez,* regidor decano.—*Miguel Julian.*—*Pedro Guevara.*—*José Santos Zamora.*—*Miguel Navarrete,* secretario.—General de brigada: *Nicolás Catalan.*—Capitan: *José Antonio Sandoval.*—Idem: *Pedro Catalan.*—Idem: *José María Armijo.*—Idem: *Vicente Catalan.*—Idem: *Roque Adames.*—Idem: *Lúcas Velez.*—*Luis de Cevallos.*—*Eduardo Guevara.*—*Cástulo Nava.*—*Vicente Velez.*—*José Marín Rodriguez.*—*Gregorio Leiva.*—Alferez: *Miguel Leiva.*—Idem: *Antonio Catalan.*—*Vicente Carreto.*—*Pedro Dominguez Esquivel.*—*Valeriano Adames.*—*Leonardo Rueda.*—*Vicente de Arcos.*—*Antonio Rueda.*—*Francisco Cuenca.*—*Antonio Tapia.*—*Fernando Carreto.*—*Agustin Benito.*—*Manuel Vicente Castañon.*—*J. Antonio Salgado.*—*José Manuel Araujo.*—*Pascual Gomez.*—*Anacleto Rodriguez.*—*José Vicente Tapia.*—*José Antonio Luna.*—*Manuel Fuentes.*—*José Victoriano de Luna.*—*Francisco Vicente de Luna.*—*Juan de Cuenca.*—*José María de Vega.*—*Felipe Pastor.*—*Vidal Lozano.*—*Vicente Pastor.*—*Felipe Rueda.*—*Agustin Pastor.*"

Oficio á los señores diputados y senadores por el Estado de México en el congreso de la Union.

"El ilustre ayuntamiento y los vecinos de esta ciudad, han acordado dirigir á las cámaras la adjunta esposicion, en favor de su compatriota S. E. el vice-presidente de la república. Como la persona cuya libertad pedimos, es nacida en el Estado de México, que se ha gloriado hasta el dia de contarlo entre sus hijos, hemos creido que el conducto mas apropósito para que llegue al soberano congreso de la nacion, son los dignos representantes del Estado en ambas càmaras. El ayuntamiento y los vecinos suplican pues, á V. SS. se sirvan dar cuenta con ella á esa cámara, apoyándola y haciéndola suya si fuere de su apro-

bacion. De este modo adquirirá el mérito de que carece, se harà mas respetable en el congreso de la nacion, y esta ciudad tendrá un nuevo motivo de gratitud, para perpetuar su reconocimiento á los dignos representantes que llevan la voz en el año de 28 por el Estado de México en las cámaras de la Union. Todo lo cual digo á V. SS. por acuerdo del ayuntamiento, ofreciéndoles los respetos de nuestra mas alta consideracion.

Dios &c.—Por enfermedad del alcalde: *José María Rodriguez Tellez,* regidor decano.—*Miguel Navarrete,* secretario.—Señores diputados por el Estado de México.—Señores senadores por el Estado México."

En la sesion del senado del dia 23 del mismo mes de Febrero, presentó el Sr. Paz la representacion del ayuntamiento y vecinos de Chilpanzingo, que hizo suya, en union del presidente de la càmara, que lo era el Sr. Martinez Zurita, quien formuló el proyecto de decreto de amnistía en los siguientes términos:

"Artículo 1º Se concede una completa amnistía por lo que hace à los delitos cuyo conocimiento corresponda à los tribunales de la federacion, á cuantos individuos han tomado parte despues de publicada la ley de 20 de Diciembre anterior en el plan llamado de Montaño y en el pronunciamiento total de españoles.

"Art. 2º Esceptúanse de la gracia concedida en el anterior artículo, los diputados y senadores que resulten cómplices en los delitos à que se refiere el mismo artículo.

"Art. 3º Los que en lo sucesivo intenten, tomen parte ó favorezcan cualquiera otra revolucion, seràn inmediatamente perseguidos y castigados sin recurso, con todo el rigor de las leyes.

"Art. 4º Lo mismo sucederá con los que actualmente conservan las armas en la mano por los pretestos esplicados en el artículo 1º, si á las veinte y cuatro horas despues de publicada esta ley, en los lugares de su respectiva residencia, no se acogieren á su benéfica disposicion.

"Art. 5º Ella deja á salvo los derechos de los Estados y de los particulares por los perjuicios que hubieren resentido."

Estas proposiciones fueron admitidas por el senado en la sesion del dia 25, y se mandaron pasar à las comisiones de guerra y justicia. Sufragaron á favor de ellas: los Sres. Bustamante, Cevallos, Escalante, Franco Coronel, Galvan, Guzman, Horcasitas, Huarte, Martinez (D. Florentino), Martinez Zurita, Monjardin, Morales, Ocampo, Palacios, Paredes, Paz, Quintero, Tarrazo, Vargas è Iberri. En contra: los Sres. Alpuche, *Rodriguez,* Acosta, Berduzco, Chico, *Llave,* Viezca, Farías, Castillo y Cañedo.

El Sr. Paz, de raza aborígena, arquitecto de profesion, se habia engolfado en la política sin antecedente alguno, ni aûn el de una mediana educacion literaria, y habia logrado hacerse algo visible, alistándose en la escuela política de los Sres. D. José María Fagoaga y D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle, y profesan-

do, desde el primer congreso, las opiniones mas ecsageradas contra la persona del Sr Iturbide. Pertenecia á las logias escocesas, y era uno de sus cofrades mas importantes, por la energìa y audacia de su carácter, y porque era uno de aquellos fanáticos políticos que, por el espìritu de secta, son capaces de afrontar hasta los riesgos de muerte. Paz para servir de instrumento á su partido no tenia igual, y en esta ocasion, una de las mas empeñadas por el estado de la opinion, correspondiò de lleno à las instrucciones que se le dieron. La inteligencia luchaba con el poder, aunque con desventaja.

El Sr. senador Martinez Zurita, á quien sus filantrópicas proposiciones acarrearon amarguísimos pesares, era un hombre de regular instruccion, de conciencia recta y pura, enemigo de los partidos y facciones, y apegado à la constitucion y à las leyes. Las miras que en esta vez lo animaron, no pudieron ser mas sanas, y serán un perpétuo testimonio de la bondad de su corazon.

Las representaciones de Chilpanzingo, publicadas en el periódico *el Sol*, ganaron muchos prosélitos, por el talento y delicadeza con que fueron escritas, y alarmaron al gabinete, que se veia contrariado en sus secretos proyectos. Las proposiciones del Sr. Martinez Zurita aumentaron sus temores, especialmente por la benévola acogida que recibieron en el senado. Entonces, poniéndose de acuerdo con los directores del partido yorkino, resolvió introducir en la opinion esa agitacion facticia que tan útil es en muchos casos promover la animadversion pública contra los autores del proyecto de amnistía, y apoyarse en la mayoría compacta de que disponia el gobierno en la cámara de diputados. En ella se habia ya anticipado el Sr. D. Anastasio Zerecero, aconsejado por Zavala, y habia presentado las siguientes proposiciones:

"Artículo 1º Se concede indulto de la pena capital al vice-presidente de la república D. Nicolás Bravo y al general D. Miguel Barragan, así como á todos los que hayan hecho armas contra el gobierno para sostener el plan llamado de Montaño.

"Art. 2º Saldrán del territorio de la repûblica por diez años los comprendidos en el artículo anterior, dentro del término de treinta dias, permaneciendo custodiados hasta el punto de su embarque.

"Art. 3º Serán socorridos anualmente con medio sueldo del que deberian disfrutar como generales de division, los generales Bravo y Barragan, siempre que permanezcan en cualquiera punto de la América que les señale el gobierno.

"Art. 4º Se considerará como traidor à cualquiera de los espatriados que vuelvan al territorio de la repûblica dentro del término señalado en el artículo 2º"

En el partido yorkino, el Sr. Zerecero, con otros talentos y con mejor instruccion que el Sr. Paz, mostraba un fanatismo enteramente igual. La influencia que sobre Paz ejercía D. José María Fagoaga, era la misma que sobre el ànimo de Zerecero ejercía D. Lorenzo Zavala, y esta fué la causa de algunos

de sus estravíos. Las proposiciones de Zerecero acreditan que no es un hombre de sangre que busca el esterminio de sus contrarios políticos, y tributàndole esta justicia, tambien merece la de confesar que se anticipó á todos en la espresion de un pensamiento, el único que el compromiso estrecho de las circunstancias pudo dar solucion á un problema que abrazaba tantos intereses opuestos.

La legislatura del Estado de México, cuya mayoría, brusca è indócil, se apartaba frecuentemente de las inspiraciones del gobernador Zavala, dirigió á la cámara de diputados formal iniciativa, de la que se dió cuenta en la sesion del 5 de Marzo, para que fuera desechada la del Sr. Zerecero, demandando que los comprendidos en la revolucion de Montaño fueran juzgados con toda la severidad de las leyes. Invocarlas en tiempo de confusion y desórden, cuando imperan las facciones, es una especie de burla, que solamente se tolera porque no hay abuso, ni esceso que no encuentre celosos padrinos. Mas lo que repugna, lo que es verdaderamente deshonroso para una autoridad, en épocas normales, y mas aûn en las revolucionarias, es que se pronuncie contra aquellas medidas conciliadoras, que proveyendo á la seguridad del Estado, rechazan á la vez con imprudente rigor. Pruebas dió la misma legislatura de su destemplado encono, que comenzaba à degenerar en favor, en otra iniciativa de 4 del mismo mes para que se repeliera la del Sr. Martinez Zurita y que se inserta á continuacion para que se pueda conocer adonde alcanza el fanatismo político. Dice así: "La legislatura del Estado libre y soberano de México, que ha visto con sorpresa la proposicion hecha al senado sobre que se conceda una amnistía á los facciosos de Montaño, no puede ménos que elevar su voz hasta ese augusto santuario para manifestar su sentir en órden á ella. La alta penetracion de esa asamblea, á cuyas luces hiciera un manifiesto agravio esta legislatura, si se detuviera en fundar la conveniencia y necesidad de que las leyes tengan su puntual y debido cumplimiento, la dispensa de hacerle presente las razones que tuvo esta legislatura para declararse contra tal amnistía. Por esta justa consideracion se contenta con trascribir á esta cámara la siguiente proposicion que aprobó ayer en sesion pública. Que este congreso haga á las cámaras de la Union una iniciativa contraida á que no apruebe el contenido de la proposicion que en la cámara del senado presentó el Sr. Martinez Zurita sobre amnistía por la revolucion de Montaño. Tlalpam, Marzo 4 de 1828.—*Luciano Castorena*, diputado presidente.—*Roman Garcia*, diputado secretario.—*José Maria Velazquez de Leon*, diputado secretario suplente."

Esta iniciativa, todavía moderada en sus têrminos, fuê calculada para que sirviera de estímulo y de ejemplo á las legislaturas de otros Estados, que no tardaron en env sus peticiones, mas ó mênos irregulares y descompuestas; y hasta los ayuntamientos de pueblos muy insignificantes alzaron la voz contra la pretension del Sr. Zurita. El cuarto regimiento de caballería tambien se hizo escuchar en el santuario de las leyes, para significar que la fuerza armada to-

maba una parte activa en la sublevacion de los espíritus, que el gobierno y las logias yorkinas promovian en todos sentidos.

En la sesion del 10 de Marzo de la cámara de diputados se dió cuenta con las esposiciones de los congresos de los Estados de Jalisco, Querétaro, y Michoacan, mas notables que la de la legislatura del de México, porque no usan de su estudiada reserva y contienen frases amenazantes que debian producir el efecto anhelado.

Iniciativa de Jalisco.—"Este congreso ha llegado á entender que se trata de conceder amnistía á cuantos han tomado parte en el plan llamado de Montaño. Creo que esta revolucion va á sumergir á la repùblica en daños enormes é irreparables. Los mexicanos, Señor, se llenaron de gozo infalible por la jornada de Tulancingo, y así lo manifestaron inequívoca y simultáneamente á los supremos gobernantes. Estas felicitaciones no tuvieron por objeto el simple acto, la mera ceremonia de conducir á la prision á todos los sediciosos y traidores: celébrase en ella el resultado de su aprehension, el castigo de los infidentes. Pero todo va à ser destruido con la amnistía. Los trabajos del Escmo. Sr. D. Vicente Guerrero y las fatigas del ejército en el dia 7 de Enero: la declaracion de la cámara de diputados de haber lugar á la formacion de causa al general Bravo: los júbilos de la patria por el triunfo de sus instituciones: todo va á inutilizarse y alterarse con semejante amnistía. Está fuera de toda duda que el levantamiento de Montaño fué el efecto de la sedicion, de la conspiracion, de la traicion: con justicia se llama al general Bravo y comparsa sediciosos y traidores, pues estos crímenes como todos, deben ser castigados conforme á las leyes. Los publicistas convienen en que hay casos en que pueden perdonarse; pero en el presente obran contrariamente las razones que alegan. Cuando un pueblo està recientemente constituido, particularmente si su forma de gobierno es de la clase del nuestro, no puede consolidarse mas que por la estricta observancia de las leyes y la sujecion á las supremas autoridades. De otra suerte se relajan los vínculos sociales, se inmoraliza la nacion y viene à terminarse en la anarquía. Los súbditos se acostumbran á no ver las leyes sino como unos consejos para su vida privada, de que pueden apartarse cuando les conviene, sin temor de ser castigados. Si tal estado es perjudicial á una nacion pasados muchos siglos de haberse constituido, lo es sobre toda espresion á la que no fecha su ecsistencia política mas que de ayer. En la crítica positura de la repùblica mexicana, la ley fundamental no puede sostenerse de otro modo que por la fuerza coactiva, por la pena que es su sancion. La amnistía es justa despues de las revueltas populares en que ya no se teme la repeticion de los delitos. El fin de la pena es la enmienda del reo, y el que los otros con su ejemplo se abstengan de cometer otra vez aquel hecho que ven castigar. Si nada de esto se consiguiera con afligir á los traidores de Otumba, seria útil el perdon de sus delitos. Pero ¿quién està seguro de que el general Bravo y demas cómplices no repitan otra

asonada? Aûn no estàn descubiertos los enemigos: los delitos de sedicion y conspiracion no son de aquellos que se repiten de siglo en siglo: son frecuentes, y el móvil fuerte que estriba en no poder medrar con el actual sistema de gobierno, los aguijonea constantemente. Por otra parte, la sublevacion de Montaño no merece el nombre popular. Por el contrario, la indignacion de los pueblos al salvarla y la prestacion de sus servicios para sofocarla, aceleró el triunfo. No hay, pues, una muchedumbre de delincuentes que haga tornar el castigo en crueldad, ni que disminuya la poblacion. No llega la suma de los prisioneros à una centena de hombres. Los prisioneros à quienes se trata de aplicar la amnistía, pertenecen á un partido oculto que aguarda en silencio la ocasion de vengarse, y son, como el general Bravo, de aquellos que no pueden permanecer contentos en la situacion á que los ha llevado su ambicion. Es imposible que vuelvan á tener el concepto popular que los honró por algun tiempo: esta idea, penosa para ellos, los hará quebrantar sus promesas y tomar las armas para formar un sistema en que representen papeles favorables à sus intereses. *La historia manifiesta que el rango hace rebeldes á los perdonados.* Reciente està la fuga de Napoleon de la isla de Elba á Francia y el desembarco en sus costas. En fin, señor, hay el peligro de que los Estados no reconozcan á los amnistiados con el carácter que tenian ántes de sus maquinaciones: falta la base primordial, que es la confianza, y entónces la revolucion serà inevitable. Esta asamblea se abstiene de desarrollar las apuntaciones que lleva hechas, porque está persuadida de que haria un agravio à la ilustracion de las câmaras. Sin embargo, ellas son suficientes para pedir:—"Que no se conceda amnistía á los individuos que tomaron parte en el plan llamado de Montaño."—Guadalajara, Marzo 4 de 1828.—*Ignacio Herrera,* diputado secretario.—*Antonio Pacheco Leal,* diputado secretario."

"*Iniciativa de Querétaro.*—Señor.—El Estado de Querétaro, que fué de los primeros en recibir la noticia del inicuo plan de Montaño, lo fué tambien en disponerse á combatirle lleno de indignacion, con cuantos recursos estaban á su alcance. Así tuvo el honor de manifestarlo á la càmara por medio de este congreso en 5 de Enero de este año, y así tambien la gloria de sostener los derechos de la patria y de la federacion, si los enemigos de ambas hubieran intentado invadir su territorio. Correspondientes á estos sentimientos, fueron los que esperimentó al saber el écsito feliz de nuestras armas en Tulancingo, y poseido de indecible júbilo, los elevó igualmente á la misma câmara en 12 del mismo Enero, por conducto de esta legislatura y en perfecta consonancia con ella. Descansaba ya de tan violenta agitacion, en el concepto y en la seguridad de que habian sido destruidas para siempre con aquel solo golpe las maquinaciones de nuestros enemigos, y de que la pena condigna á los descubrimientos seria bastante á refrenar á los que todavía se ocultaban entre nosotros, y fueran capaces de perturbar el órden y seguridad de la patria; pero ha visto con sumo

dolor, que en el mismo seno de la representacion nacional, se les abre una brecha para que mas y mas se obstinen en la prosecucion de sus planes liberticidas, y para que la república jamas encuentre la tranquilidad que es necesaria á su engrandecimiento y elevacion. Habla, señor, esta legislatura de la proposicion del Sr. Martinez Zurita, en que pide la completa amnistía para cuantos tomaron parte en el plan de Montaño, como si esta providencia fuera la àncora salvadora de la patria, como si los enemigos de esta no hubieran abusado hasta el estremo de su benignidad y sufrimiento, y como si fueran incapaces de maquinar nada en adelante. Todo lo contrario, señor, entiende la legislatura de Querétaro, que produciria tan inesperada como peligrosa resolucion; y por tanto, siguiendo el parecer de sus comitentes, creyendo hacer un señalado servicio á la patria, y usando de la facultad que le concede la constitucion general, hace á la càmara la siguiente iniciativa:—"Que no se apruebe la proposicion del Sr. Martinez Zurita, en que pide se conceda una completa amnistía à cuantos tomaron parte en el plan de Montaño, ni las que se presenten en lo sucesivo con el mismo objeto. Sala de comisiones del congreso de Querétaro, Marzo 6 de 1828.—Señor.—*Manuel Cabeza de Vaca*, presidente.—*Joaquin de Oteiza*, diputado secretario.—*José Tomas Ugalde*, diputado secretario."

"*Iniciativa de Michoacan.*—Escmos. Sres.:—En los asuntos graves que ocupan la atencion de los altos poderes, es un deber de las autoridades ministrarles los datos que estén à su alcance, para que con conocimiento de ellos formen sus deliberaciones. El que hoy se presenta á la consideracion de las càmaras de la Union, con motivo de la amnistía que se ha pedido para los presos en Tulancingo y cómplices, es sin duda, de los de mas alta importancia y trascendencia por lo mucho que ha llamado la atencion pùblica. La legislatura de Michoacan, invariable en los principios que constantemente han reglado todos sus pasos, que tienen y han tenido siempre por objeto la conservacion de la tranquilidad, y remover todos los peligros que puedan amenazarla, consecuente á ellos, dirige su voz á las cámaras de la Union, para manifestarles que en el Estado de Michoacan ha causado tanta alarma la noticia de la referida peticion de amnistìa, que sin temor de equivocarse puede asegurarse, que si esta se concede, el disgusto anunciado podria ecsasperarse y alterar la quietud pública, lo cual seria el mayor de todos los males, pues nuestra desunion podria comprometer tambien la independencia y forma de gobierno. Y de acuerdo de la misma legislatura, tenemos el honor de dirigir á V. EE. esta esposicion, à fin de que se sirvan elevarla al conocimiento de esa cámara, repitiéndole las protestas de nuestro respeto, y á V. EE. las de nuestra distinguida consideracion y aprecio. Dios y libertad. Valladolid, Marzo 7 de 1828.—*José Matías Silva*, vice-presidente.—*Basilio de Velasco*, diputado secretario.—*Francisco Mendez de Torres*, diputado secretario.—Escmos. Sres. secretarios de la càmara de diputados del congreso de la Union."

A fin de no aglomerar inútilmente documentos, se omite la iniciativa del congreso del Estado de San Luis Potosí, y otras del mismo tenor; mas es muy conducente insertar la acalorada esposicion del Escmo. ayuntamiento de la ciudad de México, compuesto casi en su totalidad de yorkinos, para venir en conocimiento de las agencias del ministro Pedraza, por haber sido redactada por su padre político, el síndico del ayuntamiento, Lic. D. Juan Francisco Azcárate, el mismo que en esa corporacion tanto influyó en el año de 1808 en los sucesos que precedieron à la deposicion del virey Iturrigaray. Las proposiciones antecedentes y la representacion acordada por el ayuntamiento, son las que siguen:

"Con escándalo de las leyes se ha propuesto en el senado por uno de sus miembros, un proyecto de amnistía para los *traidores* que con las armas en la mano se pronunciaron por el plan de Montaño, contra la independencia y forma actual de gobierno.

"La vindicta pública, altamente ofendida, ecsige el cumplimiento de las leyes, las fórmulas judiciales, á cuyo poder están sujetos los sediciosos; y la municipalidad no puede ver con indiferencia su infraccion contra la opinion de sus comitentes, y si se quiere de toda la nacion. Por tanto ponemos á la deliberacion del Escmo. Ayuntamiento las siguientes proposiciones:

"Primera.—Se hará una pública manifestacion de los sentimientos que animan á los pueblos del Distrito por el cumplimiento de las leyes, contra la proposicion de amnistía hecha en el senado.

"Segunda.—Se presentará à las càmaras para que desechen la indicada proposicion, dejando correr la causa de los conspiradores la suerte que les preparan las leyes. México, Febrero 26 de 1828.—*Cadena.—Lozano.—Valderas.—Paz.—Iglesias.—Salgado.—Quijano.—Piña.—Tolsa.—Mata.—Gutierrez.—Lazcano.—Castro.—Azcárate.—Valdés.*

"México, Febrero 26 de 1828.—Vistas en cabildo de hoy las proposiciones que preceden, *se aprobaron* con la adicion à la primera, de que la manifestacion se haga solo por el pueblo de México, que representa el ayuntamiento, quedando los señores síndicos encargados de estender tanto la manifestacion como la representacion, y previniéndose que una y otra se impriman, à fin de repartirse, para lo que fueron comisionados los señores Iglesias y Castro. Así consta del libro de actas." Veamos como se cumplió con este desatinado acuerdo.

"Escmo. Sr.—El síndico primero dice: Que está ejecutado ya lo que se promovió con la proposicion precedente, pues ambos síndicos entregaron los papeles que se les encargó, lo que V. E. se sirvió mandar imprimir; resta solo que agregado un impreso de cada cosa al espediente, se archive este, lo que pide el síndico, así se sirvió mandarlo. México, Marzo á 4 de 1828.—*Azcárate.*

"México, Marzo 4 de 1828.—Visto en cabildo de hoy el pedimento que precede, se acordó: *Como el señor síndico promueve.* Así consta del libro de actas."

Hé aquí la representacion del ayuntamiento à la cámara del senado:

"*Servemus leges patrias, infirma minoris vox, cedat numero.* Aurel. Prudent., lib. 1 º, *in Symmacum in fine.*

"Señores de la câmara del senado:—El ayuntamiento de la capital de la federacion supo con el mayor asombro, que en el santuario mismo de las leyes, en el que por la absoluta conformidad de los pueblos se dictô la constitucion para su felicidad, se ha hecho proposicion á fin de cubrir con el denso velo del olvido, el atentado *enorme* del vice-presidente de la república D. Nicolás Bravo y sus secuaces que sostuvieron armados el plan de Montaño.

"No se presenta ante la câmara como acusador para acriminar su conducta; no compadece su desgracia; se duele de que olvidando sus primitivos hechos, desde la segunda silla de la república diese el paso avanzado de pretender trastornar el sistema de gobierno federal, del que se habia nombrado segundo tutelar, custodio y conservador.. Este es el crímen que odia, y faltaria á los deberes de su patriotismo si enmudeciera por mas tiempo, al observar se intenta por medio de la amnistía que se promueve, restituirlo á la propia silla de que lo lanzó ó su imprudencia ó su ambicion.

"Si fuera posible delinear las calamidades que vendrian sobre la federacion mexicana; si la cámara permitiese que en su sagrado recinto resonára otra vez la proposicion de amnistìa, llenos de asombro clamarian todos. que no se volviese á mencionar; pero ¿cuàl seria el juramento que en lo sucesivo fuese el lazo religioso que uniera á los ciudadanos con el gobierno, si despues de quebrantar el vice-presidente de la república tantos, tan solemnes y repetidos como son los que ha otorgado, se le devolviese el honor, el respeto y la consideracion del mismo empleo que ultrajó con el hecho de faltar ante Dios y la nacion, á la fidelidad al gobierno federal, y guardar y hacer cumplir la constitucion del modo que está escrita?

"Faltó á ello como ciudadano y como militar, y esta falta doble seria el peor ejemplo que pudiera presentàrsele à la nacion. Si los ciudadanos deben sacrificar cuanto tienen por el bien de la patria; si los militares han de arrostrar los peligros hasta perecer para conservarla en paz y libertarla, así de los enemigos esteriores como de los interiores, ¿quién cumpliria con estos deberes sacratísimos sabiendo que el general Bravo, el segundo ciudadano por su alto empleo, despues de haber faltado escandalosamente á ellos, se le volvia á su primitivo rango por medio de una amnistía que convirtiese en ineficaz la ley reconocida por todas las naciones, que enseña á ser la salud pública, la que ante todas cosas debe atenderse? Y no podrán los mexicanos pregụntar con el mismo celo de Ciceron: *¿Quam rempublicam habemus?*

"¡Qué infeliz seria la nacion si reconociera otra vez por vice-presidente de la república al general Bravo! ¡Vacilaria entre la desconfianza y la duda; no consideraria estable su gobierno, y estaria siempre temerosa de que aprovechándo-

se del mas tiempo dado, de sus relaciònes, de sus amigos, de los ausilios que pudieran prestarle, y del prestigio de la representacion de su mismo empleo, repentinamente se echara sobre ella, trastornára su gobierno, estableciera el *centralismo,* à manera que el huracan arranca los árboles de raiz, destruye los sembrados, todo lo trastorna y desfigura! ¡Cuántos resultados perniciosísimos originaria esta desconfianza pública y justa, como fundada en un hecho que ni se puede tergiversar, y del que será un monumento eterno el pueblo de Tulancingo! Entónces justamente pudiera decirse: *Pax cum bello de crudelitate certavit, et vixit;* porque hay remedios que son peores que la enfermedad.

"La confianza mùtua entre las autoridades que mandan y los ciudadanos que obedecen, es el zócalo en que descansa el edificio social, el muro invencible que lo resguarda, y es la fuerza poderosa que lo sostiene: faltando ella, ni el gobierno es respetado ni obedecido; la discordia brota por todas partes; la opinion se divide; los partidos se enfurecen; ensangrentados procuran destruirse, y la sociedad zozobra como la nave combatida de las olas, de los vientos y de la tempestad. No es por lo mismo remedio suficiente á la amnistía: ella va á originar peores males que la revolucion, y vendria á suceder lo que cantó Lucano, y es, que seria mas costosa y cruel la medicina que la llaga, y que haria mas daño en el cuerpo de la república el bísturi del cirujano, que el cáncer del contagio que se intenta abolir.

"Hé aquí la causa porque la nacion no puede ya tener confianza en el vice-presidente de la república. Apénas se acaba de dictar la ley constitucional que consolidó la mûtua de los mexicanos con el gobierno federal, y de todos los Estados que componen la federacion con el general de la Union, cuando el vice-presidente de la federacion, que por su mismo empleo debia tomar empeño en acatarla y cumplirla, tiene la animosidad de ser el primero en quebrantar el pacto comun, queriendo trastornarlo, presentándose para ello con armas en la mano; concita á los pueblos para que lo sigan; procura seducir á las tropas; llama enemigas á las que le opone el gobierno, y hace preparativos de defensa para combatirlas. ¿Y no fué decir en una breve espresion, que era su fin convertir en *central* lo que es república *federal?*

"Las naciones en todos los tiempos vengaron con el castigo de los primeros infractores de las leyes, el desprecio que de ellas hicieron. Publicada la del monte Sinai, la de la santificacion del sábado, manda Dios sea entregado al pueblo para que lo apedree el primero que la quebrante, á fin de contener los infelices resultados del mal ejemplo. Diez de los esploradores de la tierra de promision que fueron los autores de la revolucion de los israelitas contra Moises y Aaron caen muertos á presencia de todo el pueblo, por ser los primeros que se opusieron al mandato del Señor omnipotente que los habia sacado de Egipto. Rómulo dispone que ninguno traspase el nuevo muro de Roma, y á su hermano Reno lo priva de la vida porque infringe la disposicion que todos los ciudadanos

de aquella naciente república debian observar: no lo contiene ni el vínculo de la sangre, ni ser el delito leve; vé solo el respeto debido á la ley, y contener el mal público que originaria perdonar al primer contraventor. Seria por demás citar otros hechos que son públicos, y se hallan autorizados por las leyes. El ayuntamiento recuerda la del Deuteronomio, para que se vea que el mismo Dios manda castigar á los que las infringen...... *El que fuere altivo y se ensoberbeciere no queriendo obedecer el mandamiento del pontífice, ni los edictos y órdenes del juez, morirá, y quitareis el mal de enmedio de Israel, y todo el pueblo que supiere su castigo temerá, para que ninguno se deje arrebatar de la soberbia.*

"Esta mácsima utilísima de la política la practicó Drusso en la grande sedicion del ejército de Tiberio César: se aquietò la multitud (dice Tácito) con el castigo de los autores de la sedicion, y el ejemplo amedrentó á los demas.... *Abjiciendo ex duce metus sublatis seditiones autoribus.* Menor remedio es la ejecucion que la amenaza (dice otro político), y mas enfrena el miedo que el dolor, porque ese tiene su cierto término, y aquel es cosa infinita; dolémonos de lo que padecemos en efecto, y tememos aún lo que no hemos de padecer.

"Miéntras se considera la materia, son mayores y mas poderosas las reflecsiones que obran contra esta amnistía ruinosa á la república. El vice-presidente de ella se decide por el plan de Montaño, y se propaga su revolucion minando en secreto todos los Estados, porque en todos se quiso ramificar. El nombre del general Bravo, la representacion de su empleo, la fama de sus hechos anteriores, su patriotismo, y otro conjunto de circunstancias que habian hecho recomendable su persona, fija la resolucion de algun Estado para adoptar el mismo plan; decide á diversos generales que servian en varios puntos, y á otros muchos militares desde la clase de coroneles hasta la de alfèrez, que apoyados en su ejemplo, en su nombre y representacion, se resolvieron á despedazar la leyes, hollar la constitucion, y sobreponerse á la voluntad general de la nacion para centralizar la república.

"Las conspiraciones miéntras mas meditadas, mas secretas, estensas y ramificadas; miéntras mayor es el número de los conjurados distinguidos por la nombradía de las personas, por sus honores, sus empleos y circunstancias; miéntras mayor sea la fuerza armada de que pueden disponer, y la importancia de los puntos en donde se hallan, es mucho mayor igualmente la alevosía de la traicion, la maldad de la perfidia, y el dolo criminal con que se procede. El general Bravo, que era el centro de gravedad y movimiento de tan horrible sedicion, todo el largo tiempo que tardó en propagarse por los principales ángulos de la nacion, enmedio de la confianza pública que se tenia de su persona, se revolvia por todas partes como la serpiente ultrajada, y dando silbidos, con su vista pavorosa todo lo quiere destruir y aniquilar, hasta el momento en que quitándose la màscara se presenta en Tulancingo á la faz de la república, diciéndola orgulloso: "Yo, cual otro Catilina, voy á trastornar tu gobierno: yo soy el que he

conmovido á los generales, á los militares, y he procurado mover á los pueblos, para que autoricen mis opiniones, *secundándolas* en los puntos donde se hallan: mi voluntad es superior á la de la nacion toda, y mi querer es la única ley que debe ejecutarse en este momento." ¡Tiranía insufrible! ¡despotismo sin igual! ¡ambicion sin término! ¡traicion horrible y atrevimiento sin segundo! La patria se escandalizó de que el vice-presidente de la república fuese el principal autor de un proyecto que iba á envolverla en la guerra civil, y cuando tomó las armas para combatirlo y triunfar, como lo consiguió de los perversos, fué tambien en el concepto de que la autoridad pública lo castigaria para cumplir con la ley (la 6.ª, tít. 4.º de la Recopilacion de Indias) que ordena que con las armas y la cuchilla judicial se reprima á los que atentan contra la patria. ¿Cuál será su escándalo ahora al saber que en la cámara del senado se hacen proposiciones para salvar á los mismos que la invadieron è intentaron destruirla hasta los cimientos, infringiéndose las leyes dictadas para reprimir y escarmentar semejantes proyectos abominables, que siempre atraen males de trascendencia desastrosa? La amnistía es un nuevo insulto, y un atroz ultrage que se le infiere á la nacion, porque en sustancia es decirle: "El que te ofendió, es digno de que no desmerezca en tu concepto." ¿Y esto se ejecuta por los que se llaman mexicanos libres é independientes? ¿Y lo profieren en la càmara del senado mas patriota que el que engrandeció é hizo las delicias y opulencia de la repùblica romana?

"¿Con cuánta razon pudo preguntarse en el senado, ¿què furor es este, mexicanos, que os conduce à girar por estremos tan opuestos, implicando vuestras mismas gloriosas resoluciones? Tomais armas para triunfar del ciudadano atrevido é ingrato que se arrostró contra la patria, para alterar su constitucion, y vuestra voz no pronuncia otras palabras sino las de federacion ó muerte, con las cuales significásteis que vuestro anhelo se reduce únicamente á que se cumplan las leyes. Triunfais, y de enmedio de vuestras satisfacciones sale la voz lúgubre de *amnistía*, con lo cual se consigue el menosprecio de las leyes que no pudo lograrse en la campaña; y se oye: ¿se pasa á la comision? ¿y ha de discutirse? ¿En dónde està el vigor que os inflamó á vista del cañon y de la muerte? ¿Dónde el celo por la puntual observancia de la ley? ¿En dónde ecsiste esa decantada igualdad, ante ella, que es la piedra angular del sistema republicano federal? ¿Qué respondereis à la nacion si os presenta á los que espiaron en el patíbulo igual crímen? ¿Qué, cuando os recuerde generales que sostuvieron la independencia con hechos gloriosos, á quienes por sospechas á los unos se les hizo apurar toda la copa del dolor, y à otros se les espatrió á climas ardorosos en donde fallecieron? No hay disculpa que pretestar, ni razon de diferencia que esponer: no os engañeis; la ley es una, siempre la misma, y no hay fundamento para que deje de cumplirse.

"En las repúblicas no pueden alegarse los méritos anteriores que la patria pre-

mió dignamente, àntes bien por el contrario, ellos son otros tantos motivos que acrecen la malicia del crímen. ¿Cómo habia de pensar la mexicana que despues de distinguir al general Bravo con honores, cargos de paz y de guerra; despues de haberlo colocado en el poder ejecutivo, y últimamente nombrado vice-presidente, habia de abrigar la idea de la absoluta ruina del sistema de su gobierno? El disimulo es muy criminal en semejante caso, atrocísimo el empeño y perversa la resolucion, por ser cierto que él toma un tamaño colosal cuando mas oculto se concibe y ejecuta. ¿Y qué? esos honores, empleos y preeminencias disfrutan del privilegio de minorar la gravedad de los delitos en un gobierno liberal en el que las personas hacen los empleos, y no los puestos recomiendan á los que los obtienen? En los despóticos y aristocràticos solo se aprecian tales consideraciones, y no entre hombres libres, que con un noble orgullo tienen por la mayor dicha el serlo.

"Entre ellos la ley del mismo modo obra respecto del rico que del pobre, del militar que del paisano, y del presidente de la república que del último de los ciudadanos. Esta es nuestra principal divisa, la ley y los empleos se dan al mérito; si él no subsiste hasta el fin porque los que los obtienen declinan de la virtud, ó se olvidan de sus obligaciones, la ley justa é imparcial los castiga con tanta mas severidad, cuanta es la mayor malicia que induce el abandono punible de los deberes que lo estrechan mas con la república para ser buenos. Así llena la obra de sus atribuciones esenciales, y es de castigar los delitos sin distincion de sugetos.

"Dese un paso mas adelante para ecsaminar la *atrocidad* del general Bravo, y se advertirá que se apropió de la soberanía de la nacion que ejerce el congreso federal. El se consideró autorizado por la fuerza para reducir á efecto el plan de Montaño; siendo cierto que el único poder que puede alterar el gobierno es la nacion misma, esplicando su voluntad por medio de sus representantes autorizados legìtimamente para este fin, y esto en medio de la calma y de la serenidad política. Quiso que su razon prevaleciera á la del congreso de la Union, que es la única adoptada por los mexicanos para que dirija el pacto general, y para conseguirlo *fortaleció* el pueblo de Tulancingo para sostenerse contra la república. Verdaderamente se colocó en el asiento alto del poder soberano; quiso ver mas que él, y que su voto resonara obedecido desde Chiapas hasta Téjas, y que todos los pueblos proclamasen el centralismo. De esta suerte incidió en el crìmen de lesa-nacion por apropiarse la soberanía de la república, contra las leyes fundamentales que confieren su ejercicio únicamente al congreso nacional. Este crìmen, mayor que otro alguno, no puede disimularse por cuanto la nacion toda anticipadamente así lo ha dicho. La ley es la espresion general de los ciudadanos: estos han espresado que la soberania federal solo reside en el congreso general: han dicho mas, y es, que á cualesquiera que intente trastornarla se la tenga por traidor: y por consiguiente, que no se pueda

poner en olvido el crímen, porque la espresion general de los ciudadanos precisamente terminan á que se castiguen los que insiden en semejante maldad. ¿Y ni siquiera ha de concluirse la causa que comprende atentado tan horrible? ¿Ni aún en esto se ha de cumplir la ley? *¡Oh tempora! ¡oh mores!*

"¿Qué hubiera sido de la repùblica en el caso de haber sucumbido á la fuerza que dirigía? Estremece solo el considerar el peligro á que la espuso con la asonada que suscitó! Fué en sì tan grave y de peores resultados, que padecer á un mismo tiempo las plagas devoradoras de la hambre, la sed y la peste. Sí, en efecto, el mayor que esperimenta la sociedad, es el trastorno de su gobierno, y el ultrage de sus leyes fundamentales, por cuanto de ello se origina la anarquía y la guerra civil. Apela el ayuntamiento al testimonio de todos los pueblos que esperimentaron semejante desgracia; la historia presenta sucesos tan desastrosos, sanguinolentos y terribles, que el corazon mas empedernido dobla el libro y llora al recordarlos. No es necesario recurrir á las agenas; en la nuestra se ve que aún todavía está fresca la sangre que inundó la dilatada superficie del territorio nacional, de resultas de la del año de 1810, concluida gloriosamente en 1821, que mantuvo con tanto honor y fortaleza para sacudir el yugo de sus antiguos opresores. Calcúlese por este ejemplo la que habria costado la guerra civil suscitada por el general Bravo, si no hubiese acabado para siempre en el pueblo de Tulancingo en el instante mismo que comenzó. . La Providencia divina nos salvó del riesgo por medio de las medidas activas, esactísimas del gobierno, por el uniforme voto de los pueblos dirigidos por los congresos de los respectivos Estados, y por el acendrado patriotismo de nuestras valientes tropas, que presentaron el modelo mas completo de la subordinacion militar.

"Esta gloria, este desengaño que aterrará al tirano de España, y que entre las naciones va á ser envidiable la suerte de los mexicanos, acabaria en el momento de concederse la amnistía. ¡Què satisfaccion no seria para el Witiza Borbónico el echarnos en cara que no sabiamos sostener nuestras leyes fundamentales, esas leyes santas que la nacion todavìa juró obedecer y cumplir! Nos llamaria hombres débiles, sin entereza para sostener nuestro propio bien y nuestra felicidad, y volveria á repetir voz en cuello, que no somos aptos para el gobierno, por carecer de los elementos de las virtudes y de la sabiduría, pues en el primer paso aterrados del nombre del general Bravo, del resplandor de sus honores y del brillo de sus empleos, olvidàbamos sus escesos y lo dejábamos en los mismos destinos que ocupó.

"Las naciones estrangeras á quienes hemos abierto nuestros puertos, y á las que comunicamos nuestras riquezas admitiendo sus relaciones y comercio, tal vez nos tendrian por imbéciles, al ver que el mayor de los atentados que puede cometer el vice-presidente de la repùblica, lo olvidaba la nacion al mes y dias de haberla escandalizado; lo peor es que tendrian razon. Los crímenes degra-

dan á las leyes cuando rectamente no se corrigen. Grangearse buen concepto entre las naciones, lograr su estimacion y respeto, es el primer cuidado de los pueblos que se pronuncian libres è independientes; así consiguen la confianza general, y que no se pulsen obstáculos para entrar en negocios, y contraer relaciones que los ausilien en los casos de urgencia. Las naciones están en la misma obligacion que los particulares, de cuidar de su fama, reputacion y buen nombre. Reluzcan á la faz de todas, la fortaleza de la mexicana y su justificacion. Vean que las leyes se cumplen esactamente, sin escepcion de personas, porque todas ante ellas son iguales: vean que el espìritu público es el resorte maravilloso que dirige todas sus operaciones; que la opinion es una, una sola la voluntad de los pueblos, y que esta termina á sostener el gobierno republicano federal que la ha constituido feliz. Vean igualmente que el congreso federal que preside el Estado de la Union, es digno de la confianza nacional por la sabiduría que anima todas sus disposiciones, y por el distinguido celo con que procura que se realicen. Vean que los padres de la patria que componen sus dos càmaras son inflecsibles en el sostenimiento de las leyes fundamentales, y los primeros en cumplirlas.

"Préstese honor y gloria á la càmara de senadores por su moderacion, prudencia y virtud; pero nunca, jamas, se diga que si resonó en su recinto el pedimento de la amnistìa, se oyó sin indignacion justa con que las leyes aborrecen los crìmenes, al mismo tiempo de compadecer á sus autores. Con la firmeza misma con que contribuyó á salvar la patria en el mayor de cuantos peligros la han afligido, deseche ahora una proposicion tan avanzada, como la caja de Pandora comprende todos los males. Sea su celo patriótico el que destruya cualesquiera edificio que se pretenda fundar sobre la proposicion de amnistìa en daño de la república; pero que viendo que no ha cesado su distinguido celo, su sostenida resolucion, y que el bien de la nacion es su principal interes, se vean libres sus individuos de la invectiva terribilísima que comprende el proverbio de Salomon cuando dice: *Qui derencunt legem, laudant impium, qui custodiunt succeduntur contra eum.*

"Sala capitular del ayuntamiento de México, Febrero 29 de 1828.—*José Manuel Cadena.—Agustin Gallegos.—Alejandro Valdes.—Estanislao Cuesta.—Manuel Castro.—Ignacio Paz.—Lúcas Valderas.—Mariano Salgado.—Juan Nepomuceno Iglesias.—José María Quijano.—Joaquin Mata.—Juan de Dios Lazcano.—Dr. José María Benitez.—Isidoro Olvera.—Manuel de Ochoa.—José María Arcipreste.—José María Mejía.—Juan José Piña.—Eugenio Tolsa.—José Antonio Gutierrez.—Ldo. Juan Francisco Azcárate.—Ldo. Manuel Lozano.—Ldo. José María Guridi y Alcocer*, secretario."

El fervor de la prensa para combatir la proposicion del Sr. Martinez Zurita, fué totalmente conforme con el acreditado en las manifestaciones de las legislaturas y de otras autoridades de inferior categoría, que cayeron en las càmaras

como lluvia. Los yorkinos dieron à luz algunas producciones, de que sus autores debieron avergonzarse, porque no encerraban mas que insultos al senado, y estaban esplicadas con aquel lenguage amenazante, mas propio del asesino que del patriota circunspecto y reflecsivo. El diputado Tornel, gobernador ya del Distrito federal, apartándose, como era su obligacion hacerlo, de los compromisos de partido, dispuso que los fiscales de imprenta denunciaran artículos tan notoriamente subversivos, porque ademas de violar las consideraciones de templanza de que los caidos son siempre dignos, despojaban al senado de libertad para resolver en tan espinosa cuestion, lo que á sus miembros pareciera, segun las inspiraciones de su conciencia. No pareciendo bastantes estas medidas, y desconfiando del fallo de jurados parciales y enemigos, el Sr. senador D. Florentino Martinez, en la sesion del 1º de Marzo, dió lectura á la proposicion que sigue:—"Que informe el gobierno para el lúnes prócsimo, si ha adoptado algunas providencias con respecto á varios impresos notoriamente subversivos, que han circulado en estos últimos dias, insultando al senado y amenazando con puñales á sus individuos, si se aprueba la amnistía solicitada en favor del general Bravo; y si cree que el senado al tratar el mismo negocio, tendrà la libertad y seguridad que deben ser inseparables de los legisladores."

El Sr. senador D. Juan de Dios Cañedo, quien desde algun tiempo ántes se habia colocado al oriente del sol de Pedraza, y que ya contaba con su ingreso al ministerio, impugnó una proposicion precautoria, que apénas podia ser notada de tìmida; mas el Sr. Martinez, con el raciocinio lógico de las pruebas, acreditó al senado que efectivamente se le amenazaba en varios impresos, y la cámara aprobó la proposicion con notable mayoría de votos; sufragios que demandaba hasta el decoro de sus miembros.

Para el gobierno, este acuerdo era un embarazo, porque habiendo impulsado á la opinion, era hasta cierto punto responsable de sus estravíos y desmanes. Va á observarse en la contestacion que remitió al senado el ministro D. Juan José Espinosa de los Monteros, no solamente las ambigüedades acostumbradas de su estilo, sino tambien la política oscura y aún vacilante del gobierno. Dice así:

"Escmos. Sres.—El Escmo. Sr. presidente se ha instruido de la proposicion acordada por el senado, que V. EE. participaron en su nota de 1º de este mes, y se dirigió á que en este dia informase el gobierno por escrito:—Primero: Si ha tomado algunas providencias con respecto á varios impresos notoriamente subversivos que han circulado estos últimos dias, insultando al senado y amenazando con puñales à sus individuos, si se aprueba la amnistía solicitada en favor del general Bravo.—Segundo: Si se cree que el senado al tratar del mismo negocio, tendrà la libertad y seguridad que debe ser inseparable de los legisladores.—S. E. ha mandado que se conteste en cuanto á lo primero: que no teniendo el gobierno en las producciones de la imprenta libre otra autoridad

ni atribucion que la de escitacion, que señala el artículo 33 de la ley vigente en esta materia, de 12 de Noviembre de 1820, ha cuidado de repetir sus órdenes en diferentes fechas, para el mas esacto cumplimiento del citado artículo y del bando que se publicó en esta capital el 24 de Diciembre de 823, sobre voceo de papeles, quedando despues á la mira de las faltas que se notasen para ocurrir á su remedio con oportunidad: que luego que llegó á su noticia que habian aparecido los papeles de que habla la proposicion, y sin embargo de que debian esperar la puntual observancia de sus órdenes, hizo al gobernador del Distrito la escitacion correspondiente para la denuncia de los que estuvieren comprendidos en la disposicion del citado artículo 33, y que ha tenido la satisfaccion de que el espresado gobierno, enmedio de las dificultades que se presentan para promover activamente las denuncias de papeles de la indicada clase, de las cuales es una la que produce la falta de diputacion provincial, á quien estaba cometido el nombramiento de fiscales, conforme al artículo 44 de la citada ley, y al 6º del decreto de la junta provisional gubernativa de 13 de Diciembre de 1821, dictó desde 29 del inmediato Febrero ejecutivas providencias para las denuncias de los que publicados, con motivo de la proposicion sobre amnistía de los partidarios de Montaño, estuviesen incursos en las censuras de la ley de libertad de imprenta. En cuanto à lo segundo: que la libertad y seguridad que el cuerpo legislativo debe tener para deliberar sobre cualquiera asunto, no duda el gobierno que la tiene y tendrá el senado al tratar el negocio de la mencionada amnistía, y que la obligacion que le toca de conservar y sostener dicha libertad, la desempeñará con celo, con que se gloría haberla cumplido hasta el presente. Tengo el honor de decirlo á V. EE., para que se sirvan elevarlo al conocimiento de la cámara. Dios y libertad. México, 3 de Marzo de 1828.—*Juan José Espinosa de los Monteros.*—Escmos. Sres. secretarios de la càmara de senadores."

El senado no quedó muy tranquilo con la manifestacion de la insuficiencia de la ley de imprenta, que preparaba ya una escusa para el caso tan probable de que el jurado absolviera los artículos denunciados; mas no le restaba otro arbitrio que conformarse, supuesto que ya se advertía desde entónces la nulidad de los recursos supresivos de los abusos, que se hallan al alcance de la autoridad. Cuando esta se oponia notoriamente á la concesion de la amnistía, ménos se prometia el senado de los escasos medios administrativos de que podia usar el gobierno.

El Sr. senador Martinez Zurita, atacado virulentamente por la prensa, juzgó oportuno escribir y publicar su *Vindicacion por la mocion de amnistía que presentó á favor del general D. Nicolás Bravo.* En ella acusó severamente al gobierno de complicidad en los movimientos revolucionarios del Sur, de Apam, de Toluca y de otros puntos. Hasta aquí, ni fué incsacto, ni pudo ser tachado de imprudente; pero cuando se empeñó en justificar el plan de Montaño, desvirtuó

enteramente sus gestiones para obtener la amnistía á favor de sus partidarios; sin hacer violencia al sentido de sus palabras, se comprendió que tambien obraba impulsado por algun sentimiento ménos imparcial y ménos noble que el de la humanidad.

El gobierno, acosado entre tanto por las circunstancias, apresuraba activamente el desenlace, y Pedraza, con mano certera y firme, arrastraba á los partidos, sin tomar en cuenta su encarnizamiento, al punto que le convenia, para mortificarlos con una negativa y calmarlos con una concesion. A los yorkinos ecsaltados, negaria el sacrificio sangriento del general Bravo y de sus cómplices: á los escoceses, negaria la impunidad que solicitaban para una asonada siempre escandalosa: á los yorkinos otorgaria la deportacion de los que acusaban de enemigos de las instituciones federales: á los escoceses presentaria á Bravo y á sus amigos como víctimas salvadas por él del cadalso y como una esperanza futura. Pedraza era demasiado vivo, y bastante conocedor de la índole de los mexicanos, para haber asumido la responsabilidad de un espectàculo de rigorosa justicia; penetrado se hallaba igualmente, de que nombres tan respetables como los de Bravo y de Barragan, en cualquiera coyuntura favorable podrian servir de centro de union á un partido, y que alejarlos, con sus principales adictos, producia la ventaja de infundirle desaliento y de aplazar para dias mas remotos sus tentativas de reparacion. No se equivocò el artero ministro de la guerra: por una de las maniobras mas diestras de la pequeña política mexicana, recogió los dispersos del partido que acababa de vencer, los organizó de nuevo y se proclamó su cabeza. Así no mas era como podia luchar en el campo de las elecciones, con un candidato de mayor prestigio y con un partido que se apoyaba en una popularidad siempre creciente.

La comandancia general, depositada en Filisola, y todos los agentes de la justicia militar, recibian las órdenes del ministro de la guerra, y activando los procesos, como jamas se habia visto, fallaron, segun era de preveerse, contra los reos aprehendidos, segun el tenor de la ordenanza, que señala la pena de muerte para todos los casos de motin, de subversion y sedicion. En el dia 11 de Abril fueron condenados à sufrir la pena capital, el coronel D. Antonio Castro, el teniente coronel D. José María Niño de Rivera, y el boticario de Texcoco Palacios, á quien se juzgaba militarmente con arreglo á la ley de 27 de Septiembre.

El Sr. senador D. Florentino Martinez, se ignora si con inteligencia previa de Pedraza, propuso inmediatamente el siguiente proyecto de ley:

"Primero.—El gobierno hará salir inmediatamente del territorio de la república á los puntos que estime convenientes, por un término que no pase de seis años, á los presos como còmplices de la conspiracion de Montaño, hasta la fecha de la publicacion de esta ley, inclusos los ya sentenciados á alguna pena por los tribunales respectivos.

"Segundo.—Se cierra en lo sucesivo todo procedimiento en este asunto.

"Tercero.—El mismo gobierno mandará acudir à los agraciados en el presente decreto, durante el tiempo de sus respectivas condenas, hasta con la mitad de sus sueldos, que por sus empleos militares disfrutaron àntes de su prision, miéntras residan en el punto, ó puntos que les tengan designados.

"Cuarto.—A los paisanos se les acudirá mensualmente con la cantidad que el gobierno juzgue precisa para su subsistencia.

"Quinto.—Concluido el tiempo de la confinacion, solo podrân ser empleados en sus antiguos destinos los que el gobierno considere dignos de esta gracia.

"Sesto.—Los que quebrantaren la misma confinacion, introduciéndose ântes de que espire el término en el territorio de la república, se declaran fuera de la ley, identificàndose préviamente su persona."

Los cuatro secretarios del despacho asistieron á la discusion, para la cual habian sido llamados, y declarando la conformidad del gobierno con el proyecto del Sr. Martinez, lo apoyaron esforzadamente, como la única medida que era capaz de dar término à una crísis que se prolongaba demasiado, con peligro del pais. Las proposiciones fueron aprobadas en el senado con una escasa mayoria, y como sus miembros votaban bajo las impresiones de un cadalso levantado á su vista, mas que la razon obró en su ánimo el deseo de evitar el derramamiento de sangre. Preciso es hacer justicia à sus motivos, reflecsionando que el sufragio de algunos senadores fué un sacrificio que ofrecieron en las aras de la patria, de sus propias opiniones.

El ministerio no encontró tanta docilidad en la cámara de representantes, porque mas marcados en ella los partidos estremos, propendian á ecsageraciones, que verdaderamente se hallaban fuera de época. No faltaron diputados que se propusieran esplotar en beneficio de sus intenciones la larga agonía de los sentenciados á muerte, y habia otros, aunque pocos, que aspiraban á prolongar la situacion para poner à prueba la firmeza del gobierno, al que suponian representando una comedia para obtener un triunfo en la representacion nacional. Para frustrar estas intrigas, que partian de contrarias direcciones, fué necesario que el diputado Tornel y otros, propusieran á la càmara que por solos tres dias se suspendiera la ejecucion de las sentencias, y así se acordó. Claro es que el objeto no fué otro, que apresurar una resolucion, cuya urgencia habia meditado sériamente el senado.

Empeñada fué la discusion, y en ella lucieron sus talentos especulativos los Sres. Tagle, Portugal, Espinosa y Rejon, quienes se opusieron enérgicamente al proyecto de ley, olvidando que aunque los principios son santos y siempre venerables, en una sociedad de antemano desquiciada, no pueden ser atendidos sin riesgo de causar mayores males. Esos señores diputados, tan escrupulosos en la ocasion, habian sostenido unànimemente la deportacion y proscripcion del libertador Iturbide, y justamente alegaron entónces los fundamentos que ahora

combatian. Los diputados Tornel, Blasco, Zerecero y Pacheco, les contestaron, insistiendo los dos primeros en la conveniencia de no derramar en las contiendas civiles *una gota de sangre que,* dijo Tornel, *se convertiria en un mar en que todos se sumergirian y ahogarian.* D. Cárlos María Bustamante, en su *Voz de la Patria,* con aquella ligereza familiar en sus escritos, mojando la pluma en hiel de víboras, como era su costumbre, dirige á estos representantes un venenoso apóstrofe, como si hubieran sido agentes *de la tiranía mas inhumana.* ¿Pretendia acaso Bustamante, que siguiendo el congreso los feroces instintos del escritor, dejára que las leyes penales, harto severas, como él lo sabia, cayeran sobre las cabezas de sus amigos políticos? ¿Deseaba que, ganándose tiempo, lo hubiera para que se operara una reaccion que seria sangrienta por todos sus antecedentes? Estas esperiencias son muy imprudentes cuando los intereses comprometidos son los de una nacion; y ella, consultando à su salud, por los estrechos caminos que se le dejan, no hace mas que aprovecharse del primero de todos sus derechos, que es el de su conservacion. La cámara de diputados al fin aprobó el acuerdo del senado, que en el dia 15 de Abril fué elevado al rango de ley. El congreso diò así un testimonio de que se elevaba sobre la mezquina esfera de las pasiones políticas, y de que, distante de abrigar miras rencorosàs, tenia previsto que la deportacion inevitable de algunos ciudadanos apénas duraria el escaso periodo que las circunstancias ecsigirian. Y D. Cárlos María Bustamante, siquiera porque sus pretensiones fueron las de historiador, para no acriminar al diputado Tornel en el mas sano de sus propósitos, pudo tener presente que él redactó y recabó la aprobacion del Sr. general Guerrero de la ley que abrió al Sr Bravo y á sus compañeros las puertas de su patria. ¿Merece ser llamado *agente de la tiranía mas inhumana,* el ciudadano que aprovechando el primer momento favorable, manifestó, que votando medidas que se habian vuelto necesarias, reservaba en su corazon un designio altamente filantrópico? Afortunadamente la historia corrige los errores que suelen escribirse abusando de su nombre.

En paises sometidos, como lo ha estado el nuestro y lo están casi todas las repúblicas americanas, á continuas revoluciones, la deportacion de los hombres mas señalados en guerras civiles, es una necesidad imperiosa, para que haya probabilidad de ciertos interregnos de paz y de sosiego, que serian muy difíciles si los vencidos quedaran espeditos para rehacerse y buscar los favores equívocos de la fortuna. Mas para que este recurso social pueda emplearse sin que aparezca como una violacion de los principios constitucionales, indispensable es ecsigir á la deportacion en la última pena que pueda merecerse por los mas graves delitos políticos, aboliendo la de muerte por esos mismos crímenes, como aconsejan los mas ilustrados filántropos del mundo. De otra manera, no se ahorrará el escándalo de que el congreso se sobreponga, como en la ley de 15 de Abril, á lo prevenido clara y terminantemente en la fundamental, por-

que entre los dos estremos, el del esterminio de los facciosos y su absoluta impunidad, no resta otro medio que el de perdonarles la vida é inutilizar sus tentativas de subversion, enviándolos mientras sea conveniente, á alimentarse con el amargo pan del destierro. Digan los hombres bien intencionados, si no prefirieran en todo caso el destierro de Bravo, al cruelísimo patíbulo de Guerrero. El Sr. Bravo, el Sr. Barragan, habian pagado un tributo à las comunes miserias humanas; sufrieron por su debilidad un condigno castigo, que no los privó mas adelante de una rehabilitacion tan completa, que la patria los llamó despues á los sumos honores con que puede honrar à sus mas queridos hijos.

Antes de que el congreso y el gobierno tomaran un partido ménos pernicioso que la vacilacion, habia resuelto el ministerio trasladar al Sr. general Bravo, de propia autoridad, y sin autorizacion del tribunal privilegiado que lo juzgaba, del hospicio de Santo Tomás á un salon de la casa del ayuntamiento. Es muy controvertible si el gobierno, alegando motivos de seguridad, puede cambiar el lugar de la prision de los reos, como medida de policia, sin que intervengan sus jueces en esta resolucion. Al gobierno le favorecia una práctica constante, como hay tantas otras abusivas; mas no dejó de atribuirse su conducta à cierto despecho, porque los amigos del Sr. Bravo, y algunos que no lo eran, lo agasajaban, lo consolaban en su infortunio, dejaban escapar algunas frases no muy lisongeras al ministro de la guerra. Nuestros gobiernos desconfian frecuentemente de las fuerzas de su situacion, y se inclinan á medidas de rigor, mas por un sentimiento de pusilanimidad, que por el de la tiranía. El Sr. Bravo y su apoderado el Lic. Bustamante, protestaron contra la providencia, y la sala de la suprema corte de justicia, á cuyo cargo estaba el proceso, no osó decir: esta boca, esta autoridad, es mia.

En el 19 del mismo mes, es decir, á los cuatro dias de espedida la ley, tres senadores pretendian ecsigir la responsabilidad al gobierno, alegando que demoraba demasiado la partida de los desterrados, como si fuera tan espedito un arreglo semejante; como si la patria corriera peligro por la dilacion de unos cuantos dias. Pedraza no perdió la cabeza: marchaba á un fin, el congreso lo habilitó con todos los medios de accion, y la suya era habitualmente espedita.

En este mismo dia el Sr. Bravo, á quien obligaban á hablar Bustamante y otros, en desahogo de sus personales pasiones, dirigió una esposicion llena de acrimonia, á la cámara de diputados, y ésta la mandó al archivo. En el 20, el general Filisola le intimó que se preparára á marchar al siguiente dia, y en efecte marchó con otros compañeros y un tierno hijo llamado Bernardo, en direccion del puerto de San Blas. Encomendóse la custodia al coronel del 5º regimiento de caballeria D. Juan José Andrade, à quien se acusò, tal vez sin razon, de haber tratado con dureza á los deportados. El genio de Andrade era quisquilloso y no de los mas amables: mejor hubiera sido no encomendarle tal

encargo, que ponia á prueba sus resentimientos, por cuanto el Sr. Bravo, siendo miembro del supremo poder ejecutivo, fué uno de los que enviaron al general D. José Antonio Andrade, padre del coronel D. Juan, á otro destierro, del que no pudo volver por haber sucumbido en Guayaquil. Un estudio refinado de crueldad, es ignominioso para todos los gobiernos, y es de suponer que mas que designio, hubo imprevision en el asunto.

El Sr. Bravo eligió el punto de Matrê, y el Sr. Barragan el de Bombay, para su residencia. A las seis de la tarde del 12 de Junio, se embarcaron con destino à Guayaquil, Valparaiso y Lima, en el bergantin *Riesgo*, los Sres. general D. Nicolas Bravo; D. Miguel Olavarrieta, cuñado del general Negrete; D. Miguel Vallejo; D. Antonio Ayala; D. Miguel Portal; D. Joaquin Rea, español muy patriota, quien elevado ya al rango de general, prestó importantes servicios en la guerra con los americanos; D. Mariano Urrea, padre del general de este nombre; D. José Francisco Perez; D. Fernando Franco, despues general y gobernador de Zacatecas; D. Antonio Castro, general y comandante de Veracruz; D. Márcos Moreno; D. Cristóbal Tagle; D. Francisco Portilla; D. Francisco Perez; D. Mariano Vega; D. Manuel Linarte y D. José Zaldivar. El bergantin *Pedraza* salió de Mazatlan, llevando à su bordo á los Sres. general Barragan, Berdejo, Vidaurre, y Santa-Anna (D. Manuel), quien falleció ausente de su patria. El Sr. Bravo y comitiva arribaron á Guayaquil, donde fueron recibidos hospitalariamente.

Cuando el Sr. Bravo se dirigia á Tulancingo, dejó firmado un manifiesto, cuya circulacion impidió Esteva. En el 25 de Junio comenzó á repartirse otro manifiesto que habian firmado, constituyéndose responsables, la madre y esposa del Sr. Bravo. El gobernador Tornel estimó prudente no denunciarlo, para no herir la sensibilidad de personas justamente interesadas en la suerte del ilustre proscripto, y porque se hallaba convencido de que es muy poco peligrosa la defensa de una causa vencida sin esperanza de recobro.

Así terminó una de las revoluciones mas serias que habian acontecido, desde que el logro de la independencia nos habilitó para cometer desaciertos sin guarismo. Esta revolucion, á la cual favorecian respetables opiniones, renació airada y sañosa en Jalapa de Veracruz, poco mas de un año despues. Figuraron en ella algunos de los principales montañistas, y en verdad que sus venganzas fueron inusitadas y ruidosas, como se verá á su tiempo. Para los yorkinos vino el de division y de prueba, y aunque triunfaron en la lucha, mejor les hubiera estado no numerar en sus anales semejante victoria.

El presidente dejó obrar al ministerio con entera libertad en una crísis, en que siendo responsable, no podia atarle las manos. Mas de una vez las providencias acordadas por la mayoría del gabinete, fueron contrarias á sus opiniones; mas él comprendia la marcha de un gobierno constitucional, y se abstenia de entorpecer con una oposicion caprichosa, los designios de hombres que no

habian desmerecido su confianza. El escritor Bustamante, empeñado constantemente, y con una furia digna de abrigarse en el infierno, en deslustrar una de las reputaciones mas puras de nuestra revolucion, supone en el general Victoria sentimientos de un rencor depravado que jamas cupo en su alma honesta é impasible.

Cuando el Sr. D. Sebastian Camacho regresó de su mision de Europa, fué recibido muy cordialmente por el presidente, quien en su discurso dirigido á las cámaras en el mes de Enero, habia dicho:—"*La mision á Europa del plenipotenciario de la repúhlica ciudadano Sebastian Camacho, produjo los mas importantes resultados.*"—Apesar de esta confesion, tan sincera en boca del general Victoria, amigo de Camacho, ya no era libre á su regreso para restituirle la secretarìa de relaciones. El partido yorkino no habia olvidado que Camacho, ántes de partir, habia contrariado con bastante esfuerzo el establecimiento de su rito y anunciado al presidente los compromisos en que se le trataba de envolver. Cuando Camacho dejó á México, la fuerza de los partidos estaba aún equilibrada, y el gobierno, siguiendo el sistema del *columpio*, inclinàndose hácia aquí ó acullà, podia todavía ser escuchado, respetado y obedecido. Habiendo triunfado los yorkinos en las elecciones y en el campo de batalla, por la imprudencia y festinacion de sus rivales, eran ya dueños de la situacion, eran los reguladores de los negocios públicos, aun en sus incidentes mas insignificantes. Camacho disgustado por su parte. de los principios adoptados por el gabinete, si es que merecen llamarse principios la deferencia sin límites, la obediencia pusilánime á las inspiraciones de un partido intolerante y ecsigente, retardó su regreso al ministerio, y dejó tiempo à sus enemigos, que no se descuidaban, para cerrarle enteramente la puerta. Zavala, por medio de su órgano *El Correo de la Federacion*, que era ya reputado como periódico semi-oficial, amenazaba al presidente con las funestas consecuencias de la vuelta de Camacho al poder; y por este empeño y otras gestiones privadas, llegó á traslucirse, que el ministro de los Estados-Unidos Mr. Poinsett, aconsejaba constantemente la esclusion de un ciudadano firme en su política, y que en Inglaterra habia contraido relaciones importantes con Mr. Canning y con otros hombres eminentes de estado.

Cuando Pedraza y Camacho estuvieron juntos en el gabinete, reinó entre ellos la mejor armonía, porque sus creencias, sus designios, su marcha administrativa, ni en un ápice se distinguian. Las cosas despues habian cambiado de todo punto, por la ingerencia de Pedraza en la espulsion de españoles, por su severidad para con los montañistas, por sus condescendencias con el partido yorkino, al que àntes detestaba y se oponia. Camacho vino á ser ya un obstáculo para las miras y deseos del ministro de la guerra, y como no era hombre que se detenia en un propósito, cuando lo habia apechugado, manifestó al presidente, que Camacho por la fuerza de las circunstancias era un ministro imposible,

y Victoria convino en su relevo, no sin pena, porque en sus afecciones personales era invariable.

El gobierno adoptó un partido, vergonzoso por lo que tuvo de débil y de inesacto, que fué el de admitir al Sr. Camacho renuncia del ministerio que no habia hecho. Lo nombró ademas plenipotenciario para la asamblea de Tacubaya, tìtulo de los que llaman vulgarmente colorados, y Camacho no se prestó á admitir equívocos favores de un gobierno que lo desairaba. Los documentos que á continuacion se insertan, dan superabundante testimonio de las contradicciones en que el gabinete incurria, por su vacilacion habitual, desde que apènas podia moverse por sì mismo.

"Estados-Unidos mexicanos.—*Primera secretaría de Estado.—Departamento esterior.—Seccion segunda.—Número* 16.—*Palacio nacional de México, á* 11 *de Octubre de* 1827.—Escmo. Sr.:—Tengo el honor de acusar á V. E. recibo de su nota número 53, de 7 del actual, y de participarle que el Escmo. Sr. presidente se ha impuesto con la mayor satisfaccion del feliz arribo de V. E., y aguarda impaciente el momento de que se le presenten, como V. E. ofrece, los copiosos frutos de su delicada é importante mision. Así mismo se ha enterado S. E. de todo lo demas que contiene la espresada nota, sobre cuyos puntos se reserva conferenciar con V. E. à su llegada, &c.—Dios y libertad.—*Juan José Espinosa de los Monteros*.—Escmo. Sr. D. Sebastian Camacho.

"Sr. D. Sebastian Camacho.—México, 11 de Octubre de 1827.—Muy estimado amigo y señor mio:—Tengo especial placer de felicitar á V. en su deseado regreso al suelo patrio, al seno de su familia, y á los brazos de sus amigos, con la satisfaccion de haber vencido las incomodidades y peligros del viage, y de haber desempeñado tan dignamente la confianza del gobierno, y aûn adelantado sus esperanzas. Deseo el momento de ratificarle en persona la cordial sinceridad con que celebro este próspero suceso, &c.—*Juan José Espinosa de los Monteros*.

"*Secretaría de guerra y marina.—Seccion central.*—Escmo. Sr.—El presidente de la repûblica ha tenido á bien admitir las renuncias que ha hecho V. E. de la secretaría de estado y del despacho de relaciones interiores y esteriores, y muy satisfecho de los apreciables servicios de V. E., no solo en aquel ministerio, sino en la importante comision que acaba de desempeñar en Europa, ha mandado que se dèn á V. E. en su nombre, como tengo el honor de hacerlo, muy espresivas gracias, anunciándole que se ha propuesto ocupar á V. E. en otro cargo de no inferior importancia, de que oportunamente se le dará conocimiento.

"Dios y libertad. México, Marzo 4 de 1828.—*G. Pedraza*.—Escmo. Sr. D. Sebastian Camacho.

"*Primera secretaría de Estado.—Departamento del esterior.—Seccion primera.*—Escmo. Sr.—Hoy digo á los Escmos. Sres. secretarios de la cámara del

senado lo que copio.—Escmos. Sres.—En consecuencia del nombramiento que el Escmo. Sr. presidente ha tenido á bien acordar en la persona del Escmo Sr. D. José Dominguez para el encargo de ministro plenipotenciario cerca de S. M. B., segun comunico á V. EE. por separado con esta fecha, ha nombrado así mismo al Escmo. Sr. D. Sebastian Camacho, ministro plenipotenciario cerca de la asamblea general de los nuevos Estados Americanos; y de suprema órden lo participo à V. EE. para que se sirvan elevarlo al conocimiento de la càmara para los efectos de que trata la atribucion sesta del artículo 110 de la constitucion.—Y de la misma suprema órden tengo el honor de trascribirlo á V. E. para su inteligencia y satisfaccion.—Dios y libertad. México, 6 de Marzo de 1828.—*Juan José Espinosa de los Monteros.*—Escmo. Sr. D. Sebastian Camacho.

"Tengo el honor de contestar á V. S. el recibo de un oficio de ayer, en que se sirve comunicarme que el presidente ha tenido á bien consultarme á la cámara del senado para desempeñar el encargo de ministro plenipotenciario en la asamblea de Tacubaya. Ocupado desde que supe *mi destitucion* de la secretaría de estado, de hacer los preparativos de mi viage para el estado de Veracruz, donde mis negocios personales me detendrán probablemente algunos meses, me es imposible, por el presente, aceptar la honrosa confianza del presidente, y asì suplico á V. E. se digne manifestarlo á S. E. con los sentimientos de mi gratitud.—Dios y libertad. México, Marzo 7 de 1828.—*S. Camacho.*—Al Sr. D. Juan José Espinosa, &c., &c., &c."

La resolucion de Camacho fué honesta y decorosa, y con ella dió una leccion al gobierno, tan pródigo en alabanzas del ciudadano mismo que destituía. Esos términos medios, que no son mas que arbitrios cortesanos para contentar al que recibe un desaire, pasan por juegos de niños, de que nadie hace caso.

Tambien se habia vaciado la silla del ministerio de justicia y negocios eclesiásticos, empujando á fuera al Sr. D. Miguel Ramos Arizpe. Este señor canónigo pagó con usura las dificultades que con tanta imprevision habia creado al gobierno, impulsando la ereccion de logias yorkinas, á las cuales concurrió como uno de sus principales dignatarios. El se habia como avergonzado de tal participio, y observando que los principios federales se habian anulado, cosa fuera de su propósito, retrocedió casi espantado, y se resignó á ser el blanco del odio y persecuciones de sus antiguos cofrades. Zavala lo mortificaba diariamente con notas picantes, y como no hallaba apoyo en el gabinete, considerò que mejor le estaba por entónces dejarse vencer y suplantar, sin desesperar por esto de una restauracion que nunca parece remota, ni inverosímil á los hombres de fibra.

El Sr. senador D. Juan de Dios Cañedo fué llamado para cubrir la vacante del Sr. Camacho en la secretaría de relaciones, y el Sr. Lic. D. Juan José Espinosa de los Monteros para reemplazar al Sr. Ramos Arizpe en la de justicia.

El Lic. Cañedo pertenecia à una de las familias antiguas y ricas de la capital de Jalisco. Abundando en medios para procurarse una buena educacion literaria, se hizo abogado y adquirió cierta notabilidad, que se tuvo presente colocándolo su provincia entre los diputados que envió á las cortes de España en 1820.

Este mismo Cañedo que en México llegó á figurar entre los liberales mas ecsaltados, en la península descubrió instintos aristocráticos, y se separó de sus compatriotas en cuanto fué popular, en cuanto favorecia las ideas de progreso, en cuanto encaminaba á la independencia de las Américas. Los diputados españoles mas serviles, no ecsageraron tanto como él en sus discursos, la conveniencia de mantener los señorios y de impedir las reuniones ó asambleas populares. Cañedo en España fué lo que se llama diputado de la corte, comensal de la nobleza, tertuliano en los salones de los grandes.

Nombrado representante de su mismo país para el segundo congreso constituyente mexicano, fué uno de los propugnadores mas entusiastas del sistema federal, y por su càustica y festiva oposicion, el enemigo mas dañoso del ministerio del poder ejecutivo. Medía sus fuerzas con Terán y Alaman, y los venció, con apariencias de una completa derrota, en la cuestion sobre dictadura que deseaban hacer recaer en el general Bravo. Terán, tan grave de carácter, y acostumbrado á ajustar sus ideas á la precision matemática, no podia tolerar que Cañedo con su favorito estilo volteriano, desbaratara sus mas serios discursos con una chanzoneta, ó con una alusion satírica. Alaman, mas versado en el giro de los debates parlamentarios, sacudia à Cañedo rudos golpes, de que él se desembarazaba moviendo sus labios con gesto sardónico.

Jalisco lo eligió su senador despues de establecida la constitucion, y en este periodo estuvo colocado en las filas ministeriales, ménos cuando lo arrebataba su constante prurito de ganar celebridad, ó de entregarlo todo al ridículo. Por el primero de estos motivos promovió en el año de 1826 la estincion de las sociedades masónicas; y por el segundo, de vez en cuando enojaba al Sr. Ramos Arizpe, se mofaba de los compasados raciocinios del Sr. Espinosa de los Monteros.

Cañedo, desde que entrevió que Pedraza disfrutaba de mayores probabilidades que Guerrero de subir al poder supremo, se declaró su partidario, y ofreció à los corifeos de la naciente secta de los imparciales, que si lo llamaban al gabinete, enderezaría todos sus trabajos à la consecucion del fin propuesto; que no se reducia solamente á la designacion de persona, sino tambien á la adopcion de un credo político mixto, que sirviera para poner raya á los dos partidos que se habian disputado sangrientamente la direccion de los negocios.

Cañedo, pues, fué un ministro *ad hoc*, fiel y pasivo instrumento de las miras de Pedraza.

El Sr. Espinosa de los Monteros, el mas pacífico de cuantos han andado en las intrigas del poder, se habia colocado como un arrecife entre las olas impetuo-

sas de los partidos, y para no descontentar á alguno, sus resoluciones eran tímidas, sus doctrinas si no enigmáticas, ciertamente ambiguas y acomodaticias. Por lo demas, obraba segun las inspiraciones de Pedraza, y al Sr. Victoria lo entretenia en conferencias, que solian durar algunas horas diarias, con disertaciones acerca de los Digestos, de las Recopilaciones y de los Autos acordados de Beleña.

La escuadrilla mexicana, mandada por el comodoro David Porter, oficial de los Estados-Unidos que se condujo en su encargo con fidelidad y con una rara inteligencia, molestó continuamente al comercio español en la costa de Cuba, hasta que el mejor y el mas velero de sus buques, el bergantin *Guerrero*, de porte de 22 cañones, batiéndose con desventaja con buques superiores en fuerza, y sostenidos por las baterías de la costa, tuvo que arriar bandera, muerto su comandante Porter, hijo, y su segundo. Llevado este buque á remolque á la Habana, fué reparado con el nombre del *Cautivo*. Las autoridades españolas honraron al valor de nuestros oficiales, y concedieron todos los fúnebres de ordenanza al bizarro jòven á quien cupo en suerte un término tan glorioso. Los documentos que siguen, suministran bastante idea de lo ocurrido en el combate.

CARTA DEL COMANDANTE DEL BERGANTIN-GOLETA HERMON.

"*Bergantin-goleta Hermon: Cayo-Hueso, Febrero* 14 *de* 1828.—*Comodoro David Porter.*—Tengo el honor de anunciar á V. que despues de mi salida del puerto de Veracruz el 5 de Enero prócsimo pasado, he sufrido vientos fuertes del Norte; pero he tenido la satisfaccion de ver que el buque que tengo el honor de mandar, se ha demostrado todo lo que puedo desear.

"El 22 del mismo mes de Enero vimos una vela á la proa, y luego descubrimos que era un bergantin-goleta español de guerra nombrado *Amelia*, de 5 cañones y 90 hombres, al cual dí caza hasta Santa Cruz, de cuyo puerto, segun informes, su capitan envió un propio à la Habana avisando al comandante de la capitana, que se hallaba bloqueado por un corsario mexicano, solicitando ausilio. Viendo que no salia, pasé al Morro, llegando á las dos de la tarde, hasta 2 leguas de él, poniéndome en facha cerca de tierra, donde apresé tres goletas españolas y una balandra, tomando posesion de ellas, y tripulándolas las envié á Cayo-Hueso. A las ocho de la misma noche, puse à bordo de la balandra, que era de poco valor, todos los prisioneros, hasta el número de 24, y los mandé á la Habana. Hé dado rescate á dos goletas, no siendo apropósito mandarlas á puerto, con motivo de ser de poco interes. La otra dejé seguir su rumbo por no merecer la pena de molestarme. La escuadra española, compuesta de dos fragatas y dos bergantines de guerra, me dió caza hàcia la costa de Florida; pero nada consiguió. El 5 de Febrero salieron mas de treinta buques pequeños, con destino al barlovento, bajo convoy de la fragata *Casilda*, bergantines

Marte y *Amelia*, y al tiempo de salir, apresé dos de los que estaban bajo la proteccion de dichos buques, y tomando posesion, llegué con ellos á un seguro fondeadero adentro de los arrecifes, quedando afuera con mi buque para si acaso me seguian, que pronto sucedió por la escuadra española, ménos la *Lealtad*, que quedaba al reparo de las averìas recibidas en el combate con el *Guerrero*. He hecho reparos importantes, tanto en el velámen como en el timon, agregando algunas otras cosas que me hacian falta, y considero á mi buque bien habilitado. El *Hermon* anda perfectamente sin hacer agua alguna; no he perdido ningun hombre; mi oficialidad y tripulacion gozan de salud, y tengo el gusto de que todos se han comportado à mi entera satisfaccion. He escrito á V. particularmente por via de Nueva-Orleans. Mis cuentas de gastos y rescates estàn detalladas: he pagado en efectivo todos mis gastos, y los oficiales tienen lo suficiente. Mañana daré la vela á las once del dia para la costa de Cuba, y seré el azote del enemigo mientras pueda mantenerme à su vista. Mi oficialidad y tripulacion están empeñadas en demostrarse, llegando la ocasion, iguales á sus compañeros de armas del memorable *Guerrero*. Sírvase V. honrarme con cuatro letras por la vuelta de esta via, porque considero estar aquí de regreso dentro de un mes. Tengo el honor &c.—*Cárlos E. Hawkins*.

"Nota.—Posterior à la fecha de la carta que antecede, sabemos que el teniente Hawkins ha estado sobre las costas de Cuba, y despues de un combate vivo, ha apresado al bergantin-goleta español armado *Amelia* con fuerzas superiores, sacàndolo desde las baterías de Caminar cerca de Matanzas. Esta presa ha llegado á Cayo-Hueso, y se espera en este puerto.

Estracto de una carta particular de Cayo-Hueso, al comodoro Porter.

"*Cayo-Hueso, Febrero* 15 *de* 1828.—Señor.—El bergantin goleta *Hermon*, su comandante Cárlos E. Hawkins, sale hoy para su crucero.

"Hace pocos dias que estuve en la Habana al tiempo de presentar á la vista dicho buque al barlovento del Morro.

"Hicieron señales, y luego los buques de guerra que se hallaban en puerto maniobraban para salir, y à la vista de ellos apresó el *Hermon* una flotilla de buques de la costa, y esa misma noche la *Lealtad* y *Casilda* lograron salir del puerto en su busca.

"A mi llegada aquí, encontré al citado *Hermon* con sus tres presas, habiendo venido conmigo algunos víveres, velas, &c., &c., los cuales se procuraban pagando puntualmente su importe con el dinero del rescate de las dos presas, y luego saliò otra vez à la mar. Llegando al barlovento del Morro, empezó el apresamiento de los buques de la costa con sus propias presas, conforme salieron del puerto de la Habana, y con la escuadra española à la vista.

"El comandante del *Hermon* rescató otra presa, y dió una à los prisioneros. Pues desde entônces hasta ahora ha estado componiendo su buque, el cual se halla ya en muy buen estado y listo. Creemos que el capitan del *Hermon* se ha manejado con mucho juicio, cubriendo sus compras y mejorando el estado de su buque; á lo menos ha obrado con valor y aun atrevimiento en hacer crucero tan á la vista del enemigo, pues ha ganado una reputacion duradera, tanto por su intrepidez como por su humanidad con los prisioneros. Tengo el honor &c., &c., &c.

Parte oficial del comandante del Hermon al comodoro Porter.

"*Cayo-Hueso, Febrero* 14 *de* 1828.—Comodoro—David Porter.—Señor:—Con un sentimiento estremo, tengo que anunciar á V. la pérdida del bergantin *Guerrero*, y su heróico comandante D. David H. Porter, un oficial de tanta importancia á nuestra marina, despues de una accion reñida con la fragata *Lealtad*, del porte de 50 cañones y 300 hombres, que fué sostenida por parte del G*uerrero* de un modo el mas determinado, tanto que se puede decir que ha obtenido una victoria, aunque últimamente apresado.

"Segun he podido informarme del pormenor de este suceso, de los amigos en la Habana, y tambien por otros medios, parece que el 10 del corriente el *Guerrero* encontró una escuadra de buques pequeños, convoyados por los bergantines de guerra *Marte* y *Amelia*, el primero de 14 cañones y el último de 5, á los cuales el citado *Guerrero* dió combate estando cerca del Mariel, y tanto fué el daño que recibieron, que con gran dificultad lograron llegar á ampararse de la batería de un puerto á sotavento, ponièndose bajo su proteccion, la cual tambien atacó el *Guerrero*.

"Despues llegaron á la Habana bien destrozados del casco y arboladura, con varios de sus oficiales y tripulacion muertos y heridos. Como se emprendió el combate cerca de tierra, fueron llevadas las noticias à la Habana al principio de la accion, y en media hora la fragata *Lealtad* estaba á la vela, y pronto llegó al sitio de la contienda.

"El *Guerrero* arribó para escaparse, dirigiéndose hácia las Tortugas, y sosteniendo un combate de corrida en intervalos durante la noche. Por la mañana del dia 11 se atacaron ambos buques, cerrándose à la mas corta distancia de combate, tirando respectivamente sus baterías corridas durante el tiempo de la accion, que duró dos horas veinte minutos, y habiendo espedido su último cartucho el *Guerrero* tuvo que arriar su bandera.

"El capitan Porter fué muerto al concluir la accion por una bala rasa, sin un solo suspiro.

"Se dice que no ha muerto otro oficial del buque.

"El cirujano y su hijo fueron reconocidos á bordo de la capitana, por el capitan de un buque pescador que salió anoche de la Habana.

"El *Guerrero* fué llevado á remolque à la Habana ayer por la *Lealtad*, teniendo el primero ambos palos cortados arriba, uno ó dos balazos á la flor del agua, y mucha metralla en el casco, y solamente tenia la verga mayor guindada.

"El enemigo dice que le hizo 40 muertos y heridos, pero con la escepcion de esta parte de las noticias, lo demas del pormenor se puede considerar suficientemente esacto.

"Muchos creían en la Habana por el destrozo de ambos buques, que si el *Guerrero* no hubiera gastado sus municiones, podia haber apresado á su contrario, ó á lo ménos asegurado su retirada, pues ahora se halla la *Lealtad* bastantemente lastimada en su casco y arboladura.

"Con respecto á la pérdida de gente à bordo de la *Lealtad*, no podemos hablar con certeza. El capitan Porter debia ser enterrado en la Habana esta mañana con los honores de guerra, y yo mandé hacer funerales de ordenanza, usando el crespon de costumbre.

"Espero sumisamente que V. aprobarà la medida que he tomado de despachar la balandra *Greyhound* con estas noticias, pues me ha parecido un deber hacerlo, tanto para su inteligencia, como para poder elevarlo al conocimiento del supremo gobierno: me refiero à otras cartas que escribo á V. para que sepa de mis movimientos particulares.

"Tengo el el honor &c., &c.—*Cárlos E. Hawkins.»*

La noticia de la pérdida de este buque produjo un entusiasmo universal: formáronse juntas en la capital y en todos los Estados, con el fin de recoger donativos para hacer construir otro bergantin que llevara el mismo nombre; mas nunca se supo el destino de lo colectado, y si el producto entró en las arcas nacionales, lo que tambien es dudoso, no podria darse por enteramente perdido. Las desgracias de cuanto tenia el nombre de *Guerrero* comenzaron à ser fatídicas.

Las càmaras concedieron amnistía á los que en Marzo del año anterior turbaron la tranquilidad en el Estado de Durango, vìctima de frecuentes trastornos.

La guerra civil ha tomado en Durango una fisonomía tan peculiar que merece caracterizarse. En aquella ciudad el bello secso se ha interesado en todas las cuestiones políticas, y ha capitaneado los disturbios con el celo y con el ardor que son tan propios de su ardiente imaginacion. La Sta. Doña Dominga Pacheco de Arenas, cual otra Juana de Arco, ha llevado por las calles y plazas el estandarte del motin, y con sus gracias y con su persuasion, ha reunido en pos de sí á las mosas y à muchos hombres influyentes. Solamente en la ciudad de Oaxaca, las mugeres, tambien hermosas, se han mezclado de vez en cuando en los asuntos polìticos: en el resto de la repûblica, por una rara felicidad, el secso femenino se ha mostrado indiferente á ellos, y no nos avergonzamos de que alguna Madama Dubarry, ó alguna marquesa de Pompadour, hayan cautivado con

sus encantos y dominado con sus caprichos, à nuestros hombres eminentes de estado. Para el país no ha sido esta pequeña fortuna, porque siendo los mexicanos tan fáciles á apasionarse, hubieran cerrado los ojos y abierto los oídos á inspiraciones estrañas, que los hubieran arrojado à un abismo de degradacion y de ridículo.

En Durango, á fin de parodiar de una manera festiva à sus partidos, les atribuyeron los nombres burlescos de dos insensatos, llamado uno *Chirrin* y otro *Cucha.* Acierto hubo en ello, porque los partidos no son casi siempre mas que locuras sociales.

Otra singularidad de los políticos de Durango, es la de que su inteligente aristocracia, es la defensora de las libertades públicas y la amiga entusiasta del progreso, à la vez que los hombres del pueblo, son el apoyo de las que se llaman ideas rancias y caducas. Bien se prueba esto con que los Baca Ortices, los Elorriagas, los Castañedas y Mendarózquetas, hayan sido los abogados mas constantes y firmes de la federacion. Mas dèbeseles la justicia de confesar, que su conducta jamas se ha separado de las vias de la prudencia y moderacion.. Mas grave fué la cuestion sobre la constitucionalidad de la cámara de senadores del Estado de Durango, que las cámaras del congreso de la Union se vieron obligadas á decidir. Como al hacerlo intervinieron en negocios interiores de un Estado, lo que para algunos ecsaltados es una violacion de los principios federales consignados en la constitucion, ha parecido conveniente insertar el dictámen de la comision de puntos costitucionales del senado, leído por la primera vez en la sesion del 12 de Enero de este año, y discutido en el mes de Febrero. Como en él se ecsaminan los hechos, este documento merece una importancia histórica.—Dice así:

"La comision de puntos constitucionales por segunda vez ha ecsaminado el espediente instruido á mocion del senado de Victoria de Durango, compuesto en su mayoría de los ciudadanos senadores Antonio Alcalde, Francisco Arrióla, José Joaquin Escárzaga y Angel José Bernal, sobre ocurrrencias habidas en aquella capital, emanadas del poder ejecutivo al instalarse la segunda legislatura constitucional. Mas para abrir dictámen y llenar su empeño tan satisfactoriamente como desea, hará una sencilla y esacta esposicion de los hechos, patentizará que los del gobernador atacan directamente las leyes de la federacion, que es la única cuestion que esclusivamente debe llamar la atencion del congreso de la Union, y la que interesa sus sábias providencias. Se encargará de manifestar á la cámara para que prescinda de ellas, todas las cuestiones que se han introducido; las respuestas que á ellas se han dado, y los motivos de política que se alegan, pues que todas estas especies confunden la verdad, desvian el conocimiento de la única duda que debe resolverse, enervan las superiores determinaciones y embrollan el asunto. Y dará su juicio para que si á la ilustracion de la cámara le pareciere justo, se sirva aprobarlo.

"La primera legislatura constitucional de Victoria de Durango, debió renovarse el dia 1 º de Agosto del año de 1827 en cumplimiento del a ley sancionada en 7 de Mayo del referido año, dada por la misma legislatura, cuya ley en su primer artículo dice á la letra:—"Se renovará la actual legislatura el 1 º del inmediato Agosto."—El senado debe componerse de siete vocales en cumplimiento del artìculo 29 de la constitucion del Estado que dice:—"El senado, constará de siete individuos nombrados segun la convocatoria."—Aunque el de la indicada legislatura constaba en los últimos dias de las sesiones de cinco individuos por muerte de uno de estos, y porque otro jamàs pudo concurrir à que se calificara su nombramiento. Y como en virtud de la renovacion de la legislatura deben cesar tres senadores y continuar cuatro en el segundo congreso constitucional, en cumplimiento del artículo 30 de la misma constitucion, que á la letra dice:—"Los tres *últimos* senadores cesarán al fin del segundo año, y en lo sucesivo cada dos años los cuatro ó *tres mas antiguos*."—En 19 de Julio de 1827 se ecsáminó en la cámara de senadores, compuesta de los cinco vocales Alcalde, Arriola, Mena, Escárzaga y Bernal, la cuestion en quien de estos cinco recaía la cualidad última para que cesara de su empleo, y se acordó por la mayorìa que recaìa en el Sr. Mena.

"Se fundó la cámara para decidir que Mena es el último senador, en que debiéndose seguir la mayorìa respectiva, son primeros senadores los que gozan el mayor número de sufragios y los que se califican primero; y últimos los que cuentan el menor número de votos y los que se califican al último. Asì es, que gozando cuatro sufragios los ciudadanos Alcalde, Arriola, Bernal y Escárzaga, y habiendo sido calificados el dia 5 de Mayo de 1826, y contado Mena solo tres votos, y siendo calificado el dia 15 del mismo mes y año. Mena debió ser el ùltimo senador.

"En consecuencia acordó el senado, que el senador Mena debia cesar, cuyo acuerdo se le comunicó al gobernador por la cámara el indicado dia 19 (como consta del documento número 1) contestó de enterado, el dia 21 (como se lee en el documento número 2), y el dia 22 convocó á los senadores Antonio Alcalde, Francisco Arriola, José Joaquin Escárzaga y Angel José Bernal, (como consta del documento número 3), para que en union de los ciudadanos nuevamente electos por los pueblos, Loreto Barraza, José Matos y Juan José Valenzuela, concurrieran al palacio del congreso el dia 25 á celebrar la primer junta preparatoria para calificar senadores al segundo congreso constitucional. Esta junta invalidó para tal destino à los ciudadanos Loreto Barraza y José Matos, por ser nulas sus elecciones, en virtud de los vicios que padecieron las actas de las ciudades de Cinco Señores y Nombre de Dios; la de la villa de San Juan del Rio, la del mineral de Indé, como consta de los cuatro espedientes que tratan de nulidades de elecciones en los partidos, y que el gobernador remitió á esta indicada junta para que deliberara sobre tales elecciones, en cumpli-

miento de la ley de 20 de Julio dada por la primer legislatura constitucional, que en su segunda parte á dice la letra:—"El mismo poder ejecutivo remitirá á dichas juntas preparatorias, los espedientes sobre las nulidades que se han articulado à las actas, para que deliberen conforme al artículo 37 de la constitucion, 4º y 6º del reglamento interior."

"Y tambien invalidó el nombramiento del ciudadano Juan José Valenzuela, por haber certificado el alcalde de primer voto que se hallaba procesado criminalmente. Y calificó para senadores á los ciudadanos Leonardo Florez, Josè María Fernandez y José Joaquin Rodriguez, que contaban el mayor número de sufragios. El dia 27 participó este acuerdo al gobernador, quien para cumplirlo, ofició en la misma fecha á estos ciudadanos, dándoles la enhorabuena y citàndolos para que á la mayor posible brevedad vinieran á desempeñar su nnevo encargo (como consta en el documento número 4). El dia 30 se declaró la càmara de senadores legìtimamente instalada, y lo avisó así por medio de una comision al ejecutivo. La junta preparatoria de diputados pretendia invalidar los acuerdos de la de senadores; y en 1º y 4 de Agosto, por medio de notas oficiales dijo el gobernador (como consta del documento número 5) à una y otra càmara, que no era de las atribuciones del ejecutivo entrometerse en las calificaciones hechas por las juntas preparatorias: que no era de su resorte censurarlas, variarlas, ni modificarlas. Pero al mes variando de resolucion el gobernador escluyó en 25, tambien de Agosto, de senadores á los ciudadanos Bernal, Flore,z Fernandez y Rodriguez, y calificó para este destino á los ciudadanos Mena, (como consta del documento número 6), Barraza, Matos y Valenzuela, convocándolos á que celebraran nuevas juntas preparatorias, y de cuyos ciudadanos se compone la cámara de senadores que hoy alterna con la de diputados, y con la que se forma el congreso, cuya validez ó nulidad actualmente se cuestiona.

"Estos hechos constan oficialmente; nadie los contradice, y la comision pasa á demostrar que la resolucion tomada por el gobernador en 25 de Agosto del año de 1827, de escluir de senadores á los ciudadanos Bernal, Florez, Fernandez y Rodriguez, y de calificar para este destino á los ciudadanos Mena, Matos, Barraza y Juan José Valenzuela, y que la permanencia de la actual cámara de senadores, compuesta de estos ciudadanos, atacan directamente los artículos 157 y158 de la constitucion general.

"El 157 dice literalmente:—"El gobierno de cada estado se dividirà para su ejercicio en los tres poderes, legislativo, ejecutivo y judicial, y nunca podrán reunirse dos ò mas de ellos en una corporacion ó persona, ni el legislativo depositarse en un solo individuo."—De modo que el gobernador nunca puede ejercer las atribuciones de poder legislativo sin infringir esta ley fundamental.

"Y como nadie niegue que poder calificar es atribucion del cuerpo legislativo, y que entónces ejercen los legisladores sus atribuciones cuando califican, y

que entónces califican cuando en las juntas preparatorias, ó en las càmaras, escluyen á unos ciudadanos y otros aprueban para senadores y diputados. Nadie tampoco negará que entónces ejerció el gobernador atribuciones de legislador cuando calificó, y que entónces calificó cuando en 25 de Agosto escluyó á los ciudadanos Bernal, Florez, Fernandez y Rodriguez; y aprobó para senadores á los ciudadanos Mena, Barraza, Matos y Valenzuela. Y que entónces fué cuando dejó herida en su tercera parte á la citada ley fundamental de la misma.

"El 158 de la misma, dice á la letra:—"El poder legislativo de cada Estado, residirá en una legislatura compuesta del número de individuos que determinaràn sus constituciones particulares, electos popularmente, y amovibles en el tiempo y modo que ellos dispongan."

"Por el artículo 29 de la constitucion del Estado, el senado debe componerse de siete senadores, y hoy se numeran once. Siete de derecho, cuales son los ciudadanos Alcalde, Arriola, Escàrzaga, Bernal, Florez, Fernandez y Rodriguez, calificados por los legisladores, y cuatro de hecho puestos por el gobernador, cuales son los ciudadanos Mena, Matos, Barraza y Valenzuela. Así es, que mientras permanezca este número, y el soberano congreso de la Union no se sirva resolver, ¿qué cuatro ciudadanos dejan las sillas, si los calificados por el cuerpo legislativo, ó los aprobados por el poder ejecutivo? queda transgredida la primera parte del artículo citado.

"La segunda parte de este se infringe, porque los ciudadanos Mena, Barraza, Matos y Valenzuela, puestos de senadores por el gobernador, no son electos popularmente. Porque entónces se dice que son ó no electos popularmente los senadores y diputados, cuando los legisladores han declarado que gozan ò no de las cualidades de la ley, y que sus elecciones padecen ó no algun vicio. Los legisladores declararon que los ciudadanos Mena y Valenzuela no gozaban de las cualidades de la ley, y que las elecciones de los ciudadanos Barraza y Matos padecian vicios: con que es preciso confesar que los ciudadanos Mena, Matos, Barraza y Valenzuela, no son electos popularmente.

"La tercera parte de dicho artìculo 158 queda vulnerada, porque ella manda que los senadores sean amovibles en el tiempo y modo que las constituciones particulares dispongan. La de Durango dá al senador Bernal dos años de duracion, y á los senadores Florez, Fernandez y Rodriguez cuatro. El gobernador los removió al mes de criados. Con que es indudable que estos senadores no fueron amovibles al tiempo que designó su constitucion.

"Concluido este punto, la comision pasa á referir à la cámara las cuestiones que se han introducido y razones de conveniencia y política que se alegan, ó para entorpecer y que no se oigan los clamores de aquel senado, que ha elevado sus quejas á la soberanìa de la Union en defensa del sistema, ó para ganar un fallo contra la justicia que le asiste (á juicio de la comision) á todas luces manifiesta.

"Hacen el argumento de que el acuerdo del senado del primer congreso constitucional en que se calificó à Mena de último senador, fué nulo, porque concurrieron à acordarlo los senadores Alcalde, Arriola, Escárzaga, Mena y Bernal; y como para Mena y Bernal fuera asunto personal, no debieron votar: y como no votando estos dos solo quedaban los tres senadores Alcalde, Arriola y Escárzaga, y tres no forman cámara, no pudo haber acuerdo. Pero este argumento se desvanece, probando que hubo cámara, que hubo acuerdo y que no era asunto personal para Bernal votar: que en Mena caía la cualidad última.

"La constitucion del Estado en el artículo 49 dice:—"Para la formacion de toda ley ò decreto, es necesaria la asistencia de la mayoría absoluta de los individuos de que debe componerse cada cámara."—Los individuos de que debe componerse el senado en la legislatura de Durango son siete: asistieron á la cámara el dia 18 de Julio, cuando se calificó á Mena de último senador, los cinco vocales Alcalde, Arriola, Escárzaga, Bernal y Mena, y ninguno se salió al tiempo de la votacion, como consta de la acta en que aparecen cuatro votos por el acuerdo, y de la razon de que Mena salvó el suyo: con que es indudable que por el concurso de estos cinco senadores, que es la mayoría absoluta de siete, hubo cámara. Tambien hubo acuerdo, porque tres votos unànimes de cinco hacen la mayoría absoluta de votos, que es lo que se requiere para que haya acuerdo.

"En el que se dió sobre la cuestion de último senador, de los cinco vocales que concurrieron, se uniformaron en la votacion Escárzaga, Arriola y Alcalde. Así es que aunque no votaron Mena y Bernal, hubo acuerdo, porque aquellos tres votos conformes hacen la mayorìa absoluta en la votacion.

"Tampoco fué asunto personal para Bernal votar que en Mena caía la cualidad última. El artículo 112 del reglamento interior, dice á la letra:—"Ningun miembro de la cámara que esté presente en la discusion, podrà escusarse de votar por ningun pretesto; pero el que no haya asistido á esta, ó tenga à juicio de la cámara interes personal en el asunto que se trata, no podrá votar."—La cámara no resolviò que en el asunto tenia Bernal interes, con que no se puede decir racionalmente que Bernal en el caso en cuestion tenia interes personal.

"Tambien se dice que Bernal se votó á sí mismo. La cuestion se versaba acerca de si en Mena recaia la cualidad de *último:* la votacion de Bernal recayó (como la de los otros senadores á quienes no se les arguye de que se votaron à sí mismos) en esta cuestion, con que no hay justicia para afirmar que Bernal se votó á sí mismo. Igualmente se objetaba que siendo Mena el primer consejero, no pudo ser último senador.

"A esto responde, que para ser consejero se requiere ser electo en uno de los cuatro primeros lugares, cuya investigacion se hace atendiendo al órden con que los pueblos han nombrado; y para ecsaminar quien es el *último* senador, se averigua atendiendo al menor nùmero de sufragios y al tiempo en que se calificó.

Mena tiene tres votos, Bernal tiene cuatro: Bernal se calificó el dia 5 de Mayo, Mena el dia 15: con que Mena respecto de Bernal es el *último* senador.

"Ademas, se alega en contra: que siendo Mena consejero por el decreto del congreso, solo por decreto en contrario debe dejar de serlo.

"A esto se contesta: que la cámara no resolvió que no era consejero, sino que no era senador, para cuya declaracion ha tenido autoridad, y como para ser consejero se requiere ser senador luego que cese de este empleo, deja de ser consejero, no en cumplimiento del acuerdo del senado, que nada dijo de esto, sino en cumplimiento del artículo 82 de la constitucion, que manda que los senadores han de ser consejeros.

"Tambien se dice que no hay ley espresa por la que el senado deba decidir quien sea el *último* senador, porque el artículo 36 de la constitucion, cuya letra dice:—"Cada cámara resolverà sobre el valor ò nulidad de la eleccion de sus individuos."—Habla del tiempo de las elecciones, y no de que decidan quien es el *último* senador. A esto se responde: que asì como por el artículo 36 es privativo de la cámara ecsaminar quien es el que no está procesado criminalmente, para admitirlo senador, así tambien le es privativo ecsaminar quien no es el *último* en la renovacion del senado para que pueda seguir en su empleo. Asì el ser gobernador como el ser último, son cualidades que impiden ser senador, y aunque no esté espreso en la ley 37 que la cámara ecsamine si es ó no gobernador el individuo que se califica para senador, nadie niega que es privativo de la cámara del ecsàmen, del mismo modo, aunque no esté espreso que ecsamine en quien cae la cualidad último, nadie debe negar que es propio de la cámara el ecsámen.

"Por el artículo 35 de la constitucion federal, se dice:—"Cada càmara calificará las elecciones de sus respectivos miembros, y resolverá las dudas que ocurran sobre ellas."—Por mas que en esta ley no esté espreso que las cámaras se ecsaminen las cualidades de los electos, pueden las cámaras ecsaminarlas, y nadie les niega tal facultad. Del mismo modo nadie negarà con justicia y fundamento, que el senado de la legislatura de Durango, pudo en virtud del 37 ecsaminar en quien caia la cualidad último.

"Pero aún se objeta que las juntas preparatorias no tienen facultad para calificar las elecciones, porque el artículo 154 del reglamento interior, da facultad al congreso y no á las cámaras para calificar las elecciones.

"Respuesta.—El artículo 174 no debe tomarse en consideracion, porque es opuesto al 44 de la convocatoria, que dice:—"El reglamento interior dirá el modo con que deberá hacerse la regulacion de los votos en el congreso, de los diputados y senadores electos por los partidos, y los términos en que se publicará su nombramiento."—Es opuesto al 37 de la constitucion y à la ley de 20 de Julio de 1827 dada por la misma legislatura, cuya letra dice en su segunda parte:—"El mismo poder ejecutivo remitirá à dichas juntas preparatorias, los

espedientes sobre las nulidades que se han articulado á las actas, para que se deliberen conforme al artículo 37 de la constitucion, cuarto y sesto del reglamento interior."

"Ya se ve que la legislatura por esta ley no quiso que se considerara el artículo 174 del reglamento como opuesto á la constitucion; y siendo esta ley posterior, á ella se ha de estar; porque ella manda que se atienda el artículo 37 de la constitucion, y deja subsistentes el cuarto y sesto del reglamento interior.

"Tambien se dice que el artículo 175 del reglamento interior, que manda:— "Que los que como Matos y Barraza hayan reunido mas de la mitad de los votos de los partidos, se tendrá desde luego por legítimamente nombrados en aquel encargo á que fuesen destinados, sin mas que declararlo así las càmaras."

"A lo que se responde: que la cámara de senadores, despues del ecsámen de la validez ó nulidad de las actas, declaró que Matos y Barraza no habian reunido mas que dos votos: asì es que estos no pudieron ser senadores con preferencia á los que contaban con mas sufragios. Y que las cámaras no pueden hacer la declaracion que los individuos gozan mas de la mitad de los votos de los partidos, sin ecsaminar si sus elecciones son ó no viciosas, y si ellos gozan las cualidades de la ley, pues de lo contrario seria alguna vez diputado, el estrangero, el gobernador, el jóven de quince años, el procesado, que aunque inhibido por la ley habia reunido mas de la mitad de votos de los partidos, si despues de ecsaminar que la eleccion del individuo no padecia vicios, y que él gozaba las cualidades de la ley, se halla que ha reunido mas de la mitad de los votos de los partidos: entónces sí, ya puede ser diputado ó senador, sin mas que declararlo así las cámaras: á diferencia del individuo que solo cuenta con tres sufragios, que aunque las cámaras hayan ecsaminado que goza las cualidades de la ley, y que su eleccion no padece vicios, no pueden declararlo diputado ó senador, hasta no averiguar si no hay otro individuo que cuente con cuatro votos, porque si lo hay, debe ser senador el que cuente el número mas alto.

"Tambien se intenta persuadir que solo por el voto de Bernal se ganaron las votaciones en las juntas por los senadores Escárzaga, Arriola y Alcalde, y que por eso formaron empeño para calificar á Bernal de senador y no á Mena. Respuesta: supóngase que Mena fuè el senador que concurriò á las juntas preparatorias y no Bernal. En estas juntas, al discutirse los vicios que padecian cuatro actas en que venian electos Barraza, Matos y Valenzuela, se debian abstener estos tres interesados de votar; y solo hacian la votacion cuatro, que son la mayoría absoluta de siete, y el voto uniforme de los senadores Alcalde, Arriola y Escárzaga hacian acuerdo, aun cuando se divagara Mena. De que resulta que no se necesitó el voto de Bernal.

"Pero la comision de nada de esto harà mérito. Convendrá en que todo es como se dice, y solo preguntará: ¿por qué el gobernador obedeció el acuerdo del senado que escluye de senador al ciudadano Mena? ¿Por qué contestó de en-

terado? ¿Por qué reconoció al ciudadano Bernal de senador? ¿Por qué lo emplazó á que concurriese á celebrar las juntas preparatorias que debian celebrarse en 25 de Julio? ¿Por qué no avisó al honorable congreso que se hallaba actualmente en sesiones, los vicios que padecia el acuerdo del senado? ¿Por qué no promoviò ante la legislatura todas las cuestiones de hecho y de derecho que un mes despues de disuelto aquel cuerpo se promueven, y á cuyo efugio se pretende dejar ilusorios los acuerdos del senado? Si las juntas preparatorias no pudieron juzgar de los vicios de las elecciones, ¿por qué el gobierno no objetó la ley de 20 de Julio ya citada, en que se previene que pasen á las juntas los espedientes que hablan sobre vicios de elecciones para que deliberen sobre ellas? ¿Por qué no preguntó á la honorable legislatura la inteligencia del artículo 37 de la constitucion? ¿Por qué no suscitó y promovió cuantas dudas le ocurrieron ante la legislatura, que es la ùnica que pudo decidir de ella?

"Sí: el gobierno no debe ignorar que aún las leyes que à los diez dias no objeta, ya debe obedecerlas, sò la pena de ser refractario de su misma contitucion, y que aún dentro de los diez dias no puede objetar las leyes que haya firmado y publicado. Es insufrible, que al mes de disuelto el cuerpo legislativo; que al mes de obedecidos los acuerdos del senado y de las juntas preparatorias, á pretesto de vicios que se les imputan, pretenda el gobernador anularlos.

"Si las juntas preparatorias se celebraron el dia 25 de Julio que señaló el gobierno; si concurrieron á celebrarlas los senadores Alcalde, Arriola, Bernal y Escárzaga, y los tres ciudadanos nuevamente electos, Loreto Barraza, José Matos y Juan José Valenzuela, cuyos siete vocales fueron reconocidos por el mismo gobierno: si fueron cumplidas las resoluciones de esta junta, ¿cómo despues de corrido un mes de obedecidos sus acuerdos, de concluidos y perfeccionados estos actos, de disuelto el cuerpo legislativo á pretesto de vicios y de infracciones, se intenta revocarlos?

"¡Es un absurdo! ¡Es una cosa monstruosa! Si los gobernadores tuvieran tiempo indefinido para obedecer las leyes y acuerdos de las cámaras; si despues de un mes de obedecidos se les concediera libertad para revocarlos, variarlos, modificarlos y resolver lo contrario que estos acuerdos prevenian, ¿qué seria de los cuerpos legislativos? ¿Qué seria del sistema? ¿Quién pondria límites al ejecutivo? ¿Quién contendria sus arbitrariedades y despotismo?

"Tambien se alegan razones de conveniencia y política, para que el congreso de la Union no diese providencias sobre el asunto en cuestion, por mas qne queden heridas las leyes de la federacion. Se dice que habiendo ya otras veces dado resolucion sobre asuntos de Durango, debia ahora hallarse como fastidiado y dejar correr las cosas de aquel Estado: no sea que se diga que quiere tener á pupilage aquella legislatura, ó que algunos inquietos intentan hacer punto de apelacion á la soberana asamblea de la Union.

"Sin reflecsionar que toda vez que como el congreso constituyente de Du-

rango, pretendan las legislaturas poner de senadores á los que ni un solo sufragio traian de los pueblos, prefirièndolos á los que contaban cuatro; que toda vez que haya quien como el militar Gonzalez, con los puñales en la mano favorezca en las legislaturas la opinion de la minoría, sobreponiéndola á las decisiones de la mayoría; que toda vez que, como el gobierno de Durango, haya quien contrariando las calificaciones de la cámara de senadores, desnude de este empleo á los legítimos, y constituya legisladores á los invàlidos por aquella, debe meter su mano federal la soberana asamblea de la Union.

"Y para que no haya quien piense que en el santuario de la verdad se entienden las leyes conforme à las circunstancias, setenta veces siete debe sin fastidiarse dar sus soberanas providencias para corregirlos y conservar el sistema.

"Tambien se quiere hacer valer que en Durango se disfruta de una encantadora tranquilidad y de una envidiable paz, sin atender à que los hechos tan injustos é ilegales que se han practicado, no pueden producir tan dulces efectos.

"El gobierno de aquel Estado ha contrariado los acuerdos del senado; ha desnudado de la investidura de senadores á los ciudadanos Angel José Bernal, Leonardo Flores, José María Fernandez y Joaquin Rodriguez, y ha hecho recaer este empleo en los ciudadanos Jesus María Mena, Loreto Barraza, José Matos y Juan José Valenzuela, invalidados por el cuerpo legislativo para obtenerlos; ha disuelto el cuerpo consultivo el dia 13 de Agosto de 827, que reconoció el dia 2 del mismo mes. Los legisladores creados por el gobierno han dado un decreto que se ha llevado á efecto, por el que declaran indignos de la confianza pública á los senadores Alcalde, Arriola y Escárzaga, y los privan de los derechos de ciudadano por el dilatado tiempo de seis años, solo porque no han querido alternar con las hechuras del gobierno, y han dicho que aguardan las superiores resoluciones del congreso de la Union, á cuya soberanía habian ocurrido por conducto del mismo gobernador.

"Y si una continuada serie de actos tan injustos é ilegales dá en aquellos pueblos la paz, la comision cree, sin equivocarse, que en aquel suelo el fuego es causa del frio.

"Y que aunque es verdad que aseguran, y de aquì à un rato mandaràn á la cámara, varios impresos y oficios de los ayuntamientos del Estado de Durango, en que felicitan el gobernador por sus resoluciones, y en que le aseguran con las mas sinceras protestas el entusiasmo y contento general con que han sido recibidas, y de lo hallado que están con los nuevos vocales que legislan, prometièndose una imperturbable paz, todo eso no prueba otra cosa sino que se han impuesto á fondo de las cuestiones. La comision tiene à la vista impresos en Durango en loor del militar Gonzalez, á quien el congreso general reprimió con sus sábias y enérgicas disposiciones.

"El que creyendo, y con razon, que aquella paz que se anunciaba era muy ominosa y falsa, y que algunos maniobraban para arrancar de los ciudadanos

tales vivas y aclamaciones, porque á su conocida ilustracion no podia ocultarse que la paz se establece cuando en los pueblos, gobernantes y gobernados son siervos de la ley, dictó providencias enérgicas y salvadoras contra aquellos revolucionarios; y entónces sí, renació en aquel desafortunado Estado la verdadera felicidad de sus habitantes. De aquí es, que aun concediendo que se presenten felicitaciones y firmas de cada uno de los ciudadanos del Estado de Durango, no se puede permitir ni dar el pernicioso ejemplo, de que por razones políticas se dejen infringidas las leyes de la federacion, bajo cuya salvaguardia vive en sociedad toda la república.

Siendo cierto que solo aquellas providencias llevan à los pueblos la moral, la felicidad, la ilustracion, la abundancia; que son niveladas á la equidad, á la justicia y á la ley.

"Aquì concluiría la comision, sino ocurriera una reflecsion interesantísima, y es: que aún las nuevas juntas preparatorias celebradas en 25 de Agosto de 827, por beneplàcito del gobernador, llevan ó padecen en sí mismas, vicios que las anulan, y por consiguiente, fué nula la instalacion de la càmara de senadores que resultò de estas juntas, y nulo el congreso que con esta càmara se instaló en 31 del indicado Agosto. El ciudadano Valenzuela fué legalmente reprobado para senador por las juntas preparatorias de senadores, habidas en 25, 26, 27 y 30 de Julio de 827. Así lo confiesa la cámara de diputados en su nota oficial de 31 de Julio, dirigida al gobernador, en la que entre otras cosas le dice:—"A consecuencia están resueltos (los diputados) á mantenerse en sesion permanente, hasta tanto que V. E. les responda si ha de llamar ó no à los Sres. Mena, Barraza y Matos; y aunque pudiéndose decir de nulidad á los actos todos de las juntas preparatorias en el senado, podia tambien pedir que se llamase al licenciado Valenzuela, que fué irracionalísimamente tachado, se abstiene, porque su norte, las leyes, ve que obraron dentro de sus atribuciones los senadores cuando lo espulsaron."—Hé aquí al ciudadano Valenzuela escluido de senador aun por la càmara de diputados, que ecsigía la revocacion de los acuerdos del senado y de la junta preparatoria de senadores. Hé aquí como las juntas preparatorias habidas en 25 de Agosto, solo se compusieron de los tres votos de los ciudadanos Mena, Barraza y Matos; cuyos tres ciudadanos, que solo debieron concurrir, no forman junta, ni su votacion forma acuerdo.

"No forman junta, porque para esta se requiere el concurso de la mayoría absoluta de vocales que debe componerse, y siendo siete los vocales que la componen, tres vocales de siete no son la mayoría absoluta. Tampoco su votacion forma acuerdo, porque votaron donde no habia junta, y donde no hay junta la votacion es inútil y como si no se hiciera. Con que es indudable que no hubo legal instalacion de cámara de senadores con solo tres vocales, y no pudo instalarse el congreso sin cámara de senadores.

"Aunque es verdad que pasando muchos dias de esta ilegal instalacion del

congreso, llamaron los ciudadanos Barraza, Matos y Mena, á los suplentes ciudadanos presbítero Gregorio Hernandez y Manuel de la Hoya, y que los calificaron de senadores; pero aquellos tres señores, ¿quién los calificó? No en la junta, porque Valenzuela no era senador, y por falta de cuatro senadores no hubo junta: ¿con que en dònde se calificaron?

"¿Y á esta cámara ha de sostener el congreso general? ¿No seria hacerse partícipe de tanta ilegalidad é infracciones que se han cometido en Durango?

"Por todo: la comision, constante en sus principios, y consecuente à lo que espuso en su dictámen sobre esta materia, en 6 de Octubre del prócsimo pasado año de 27, propone ahora, como en aquella vez, á la sabiduría de la cámara, la siguiente proposicion, que si le pareciere justa se dignarà aprobar.

"El gobernador del Estado de Durango hará que la legislatura se instale con la càmara de senadores, compuesta de los individuos que ella misma calificó con arreglo al artìculo 37 de su constitucion, en las juntas preparatorias habidas en los dias 25, 26, 27 y 30 de Julio del año de 1827, prevenidas en sus leyes reglamentarias.

"Sala de comisiones del senado, Enero 12 de 1828.—*Berduzco.—Castillo.—Tarrazo.*"

Este dictàmen fué aprobado, y Durango siguió su marcha constitucional, aunque no á contento de todos los partidos, lo que imposible seria conseguir.

Como el presidente habia dispuesto, para completar su gabinete, que el Sr. Esteva volviera á encargarse del ministerio de hacienda, marchando ántes á Veracruz á imponerse del estado de las rentas y calcular los recursos de que podria disponer, resolvió nombrar gobernador del Distrito federal al diputado coronel D. José María Tornel y Mendívil, y en 15 de Febrero concedió la cámara su permiso. El Sr. Esteva le dejó una Memoria instructiva de todos los ramos, que probaban estensamente la eficacia de su desempeño. Este fué el primer ensayo de los talentos administrativos que pudiera poseer el coronel Tornel, à quien se juzgará como á todos, con la merecida imparcialidad.

La situacion del nuevo gobernador era naturalmente comprometida, porque se hallaba muy ligado con el partido yorkino, y porque esta era la época de sus mas abultadas ecsageraciones. Cierto es que algunas veces lo arrastró el torrente; mas en otras, testimonios dió de independencia, que no pequeños disgustos le causaron. Hizo estudio concienzudo de los servicios que serian útiles y gratos á los hombres de todos los partidos, por redundar en beneficio de la comunidad, y se dedicó á prestarlos, con la diligencia de su genio activo.

En aquellos dias se daba cumplimiento á la ley de 20 de Diciembre del año anterior sobre espulsion de españoles, y Tornel atendió à esta ecsigencia del tiempo, sin ecsagerarla, ni anularla. Jamas opuso objecion á las escepciones que se acreditaban, y en cuanto dependió de sus facultades, suavizó y endulzó la suerte de los desgraciados que eran víctimas de las circunstancias. Dictó

respecto de los españoles, algunas medidas aparentemente severas, á fin de procurarse la libertad de hacerles algun bien, sin causar alarma entre los esaltados. Es desgracia del hombre público, que lo sean sus actos, quedando sus motivos secretos. De esta coyuntura aprevecháronse diestramente los Sres. Zavala y Bustamante para acusar á Tornel de intenciones atroces, que dìgase lo que se quiera, nunca ha abrigado su alma, pues que à Dios Nuestro Señor debió un corazon bueno y notoriamente sensible. Justamente sus errores han nacido de la susceptibilidad de su corazon á recibir impresiones demasiado fáciles de compasion, sugeridas por una imaginacion viva, que ántes de sus desengaños, imprimió á su carácter cierta tinta de ligereza. Zavala es aún menos disculpable en su gratuita interpretacion, porque le constaba que Tornel fué àgriamente reconvenido por su partido, á causa del constante buen trato con que enjugó las lágrimas de las familias de los españoles.

El nuevo gobernador visitó desde luego todos los establecimientos públicos dependientes de su inspeccion, á fin de promover adelantos, de reformar abusos, de hacerlos servir á los objetos de su instituto. Uno de los que mas fijó sus miradas fué el Hospicio de pobres, monumento de la administracion colonial, timbre de honor del eminente mexicano D. Juan de Zúñiga, quien agotando los recursos de su crecido caudal, dotò con largueza à un establecimiento tan útil. El gobierno español, en uno de sus apuros, tomó doscientos cincuenta mil pesos de sus fondos, imponiéndolos sobre el erario, y aunque el gobierno mexicano pagó sus réditos con puntualidad, mientras le fué posible, en el desarreglo en que cayò su tesoro por las frecuentes revueltas, cesó de satisfacerlos. Poco faltaba para cerrar el Hospicio, en daño de la caridad pública, y aún la Junta que manda erigir su constitucion, habia desaparecido. Tornel la compuso de personas notables y empeñosas, que por muchos años han regido despues la casa con el acierto mas laudable: se colectaron limosnas, se repusieron los departamentos, se aplicó à la enseñanza primaria la privilegiada atencion qne reclaman las necesidades de las clases desvalidas. El respetable Sr. Dr. D. Fèlix Osores, á quien Tornel nombró vice-presidente de la Junta, justificando la eleccion con muy nobles hechos, propuso que en la sala de Juntas se colocara el retrato del gobernador, en recuerdo de gratitud; mas éste se opuso alegando que al lado del inmortal Zúñiga no habia otro ciudadano que pudiera merecer tal honor. Tuvo razon: los genios creadores, especialmente los que ejercen la mas alta beneficencia, no consienten rivales en su modesta gloria.

Tornel, en la práctica del benévolo principio de la tolerancia, nunca fué mezquino; y encontrando que algunos de sus enemigos políticos, sometidos á la vigilancia de la policia, padecian con escesivo rigor, se afanó por templarlo, y asì se ganó la amistad de los Peñas y de los Berrospes, entusiastas contrarios de los yorkinos, muy opuestos à las ideas políticas del gobernador. No siempre estas ideas de imparcialidad prevalecian, porque la voluntad de un hombre

es muy poco poderosa para dominar las voluntades de un partido. Vaya una prueba de esto en el comunicado y documentos que se imprimieron en el número 1769 del periódico *El Sol* del 18 del mes de Abril.

"*Secretaría del gobierno del Distritro federal.*—Señores editores del *Sol.*—Muy señores mios:—Para que el público se convenza de la ligereza con que D. Francisco Javier Peña ha asegurado en un comunicado inserto en el número 1766 de su *periódico,* que una *triste esperiencia ha patentizado* que para *ciertos detractores no tengo estrechos derechos que cumplir, y que aunque amenacen en clavar los puñales en los corazones de los legisladores, no son denunciados sus folletos,* espero que Vdes. se sirvan publicar los documentos que les acompaño, y en que consta de un modo innegable que el mismo impreso ú otro de igual tenor, fué denunciado por órden terminante mia. Sea el que fuere el que desgarre las entrañas de la patria, yo no conozco otra regla *que mis estrechos deberes,* y el Sr. Peña no podrá negar que he cumplido respecto de él con los que imponen la desgracia y la compasion.

"Es de Vdes. su afectísimo, Q. B. S. M.—*José María Tornel.*"

"*Documento número* 1.—Queda denunciado ante el Sr. alcalde D. Simon de la Torre, el impreso titulado:—"O muere Bravo en el palo, ó mueren los del congreso," *que V. E. me acompaña á su nota de ayer.* Y del resultado de la denuncia daré á V. S. oportuno aviso.—Dios y libertad. México, Marzo 2 de 1828.—*Ignacio Flores Alatorre.*—Sr. gobernador del distrito federal.

"*Número* 2.—Con unanimidad de votos se ha declarado no haber lugar á la formacion de causa al autor del impreso titulado:—"O muere Bravo en el palo, ó mueren los del congreso," que denuncié como fiscal de la libertad de imprenta.—Dios y libertad. México, Marzo 6 de 1828.—*Ignacio Flores Alatorre.*—Sr. gobernador del Distrito federal."

La prensa escocesa, tan enemiga del gobernador, no pudo escusarse de encomiar el vivo interes que manifestó por la mejora de las cárceles de la ciudad, cuya situacion verdaderamente deplorable demostró al gobierno supremo en la siguiente nota, en que comprendió los puntos mas urgentes de reforma.

"Cuando en cumplimiento de mis deberes pasé à la cárcel nacional á imponerme del estado de las causas, del de las prisiones, y del que tiene en todos sentidos este establecimiento dedicado á la seguridad de los reos, no he podido ménos que horrorizarme al advertir la demora que sufren las causas, la incomodidad de los departamentos en que se guardan 881 delincuentes de ambos secsos, y la insalubridad de las bartolinas ó separos. Las providencias que se hallan al alcance de mi débil resorte, se han tomado inmediatamente, siendo una de ellas el prevenir al Sr. alcalde segundo la reparacion de las bartolinas en el estrecho término de 48 horas, segun se está ya realizando. Las quejas de los infelices, que son el objeto de la vindicta pública, sobre el atraso de sus causas, me conmovieron hasta un punto que no podré patentizar al sensible corazon

del Escmo. Sr. presidente de la repûblica. Previne en el acto al alcaide D. Antonio Acuña, que me formase una lista de los reos de ambos secsos, con espresion de sus delitos, fechas de su prision y autoridad que los juzga. Disfruto el honor de acompañar á V. S. esta relacion, por la que aparece que en la comandancia general ecsisten 86 causas pendientes; que el juez de letras Lic. Galindo, tiene á su cargo 188; 90 el Lic. Lebrija; 125 el juzgado que desempeñaba el Sr. Villaurrutia; 96 el Lic. Daza; 84 el Lic. Castañeda, y 127 el Sr. Zozaya. A primera vista se conoce que los desgraciados reos están condenados á gemir largos años en las prisiones, si el gobierno supremo no adopta remedios estraordinarios para un mal cuya continuacion será la deshonra de la república. Los jueces de letras que hoy ecsisten no pueden poner en corriente las causas atrasadas, cuando diariamente se ven embarazados por el principio de otras, y por mil atenciones urgentes. Aún cuando el desempeño de estos funcioniarios sea tan esacto como debo suponer, nunca les seria posible dar término á un número tan considerable de causas complicadas en sí mismas. Estoy convencido de que el supremo gobierno mereceria las bendiciones del Distrito federal y de toda la república, si dispusiese la habilitacion de seis jueces de letras mas, con el esclusivo objeto de terminar las causas pendientes, aumentando un asesor para las que pertenecen á la autoridad militar. De otro modo padecerá la humanidad largamente, y ni nuestras cárceles ni nuestros juicios, podrán distinguirse de los de Constantinopla. Otra de las cosas que ha llamado mi atencion, es la falta de un departamento para los detenidos, que no pueden confundirse sin grave lesion de la moral y à veces de la inocencia, con los que son conocidos ya por delincuentes. Pero lo que no puede observarse sin horror es, el que jóvenes muy tiernos de ambos secsos, presos comunmente por ligeros delitos, se hallan confundidos en los mismos departamentos con los que la edad, y una larga práctica de crímenes, ha hecho incorregibles. Este punto es tan digno de atencion, que me ha decidido á ocuparme de él para consultar oportunamente el ejecutivo remedio. Lo merece tambien su desocupacion de brazos, que pudieran emplearse à beneficio de las artes, y para destruir la ociosidad que no puede dejar de favorecer el crímen, segun lo testifican repetidos hechos. El alimento me ha parecido escaso y mal condimentado, y será necesario mejorarlo si lo permiten los fondos tan luego como se proporcione trabajo á los brazos. Estas son las observaciones que no he podido prescindir de elevar á la alta consideracion del Escmo. Sr. presidente, esperando que merezcan el apoyo de V. S. à quien renuevo mis justos respetos. Dios y libertad. México, Marzo 4 de 1828.—*José María Tornel.*—Sr. D. Juan José Espinosa de los Monteros, ministro interino de relaciones.—Es copia.—México, Marzo 4 de 1828.—*Lozano.*

Esta nota no produjo resultado alguno ventajoso, porque el gobierno se hallaba distraido, como frecuentemente sucede, por negocios políticos de mayor

urgencia, y el gobernador hubo de limitarse al escaso bien que podia hacer. La administracion de 1830 repuso el edificio de la càrcel de la Acordada, mejoró los separos y procuró la ventilacion de las prisiones. Despues se ha aumentado el número de jueces letrados, y notoriamente ha mejorado la administracion de justicia, que dista mucho, sin embargo, de la perfeccion en que tanto se interesa la sociedad.

Tornel dió muestras, desde entónces, de la conviccion que tan profunda ha sido en su alma, de que el sentimiento religioso es uno de nuestros elementos sociales mas poderosos, y procuró mantenerlo usando del pequeño resorte de su autoridad, para que la Iglesia, tan moral y circunspecta entre nosotros, fuera respetada y acatada en todos los actos civiles.

La policìa, que por el estado de nuestras costumbres, y aún por el de las preocupaciones reinantes, es tan débil y tan insuficiente en México, especialmente porque jamas ha ecsistido un plan para su arreglo, se mejoró en lo posible por la personal dedicacion del gobernador, y porque puso en accion los recursos que nunca faltan al que sabe trabajar, y no omite diligencia alguna. Aquellos tiempos eran en verdad desordenados y revueltos, y la autoridad apénas era fuerte para evitar algunos males.

Tornel, à su ingreso en el gobierno, se encontró con órdenes muy apremiantes para el establecimiento de la milicia cívica, y estas le fueron repetidas, porque la reciente revolucion de Montaño habia abierto los ojos al ministerio, y persuadídole de la necesidad de buscarse apoyos. A estos preceptos, el gobernador diò pronto cumplimiento, y mas adelante su celo se convirtiò en amargo reproche. El Sr. Pedraza en su *Manifiesto* àntes citado, carga sobre Tornel los crecidos gastos del equipo de estos cuerpos, y asegura que buscó para componerlos *al peor de cada casa*. El gobernador, quien en nada procedió sin aprobacion del gobierno supremo, se sujetó á las leyes que regian; y en punto à personas, no tuvo que escoger, sino aceptar las que se presentaban al servicio del que los egoistas huyen para murmurar muy tranquilamente, y manchar con apodos degradantes á los que dan lecciones de patriotismo. Vino el Sr. Pedraza al poder en 1833, y se valió de los mismos hombres que habia calificado de los *peores de cada casa*. Balderas, Diaz, Aleman y otros, por Tornel habian sido colocados, y Pedraza los distinguió despues con su confianza y amistad. ¿Por qué hablarémos siempre el idioma del interes y de las pasiones?

Mr. Lissautte, frances de nacimiento, uno de esos empìricos polìticos que de tiempo en tiempo nos vienen de Europa para estraviar las ideas y corromper las costumbres, no satisfecho con la colocacion que le habia dado el gobierno de Jalisco en su Instituto, se permitió severos ataques á la Iglesia y á nuestras creencias religiosas, que habiendo llamado fuertemente la atencion del ministerio, lo obligaron á mandar su espulsion del territorio de la república, y esta órden se comunicó á Tornel. D. Lorenzo Zavala, quien en Tlalpam, parodiando al llama-

do patriarca de Ferney, acogía à todos los talentos audaces y escéntricos, abrigó á Mr. Lissautte, faltando así á la respetabilidad que las órdenes del gobierno merecian. Atrevióse Lissautte á presentarse en México, y Tornel dispuso su salida, que el gobierno le tenia recomendada. Y Zavala, que sabia cual era la obligacion del gobernador en este respecto, se indigna en su *Ensayo* contra Tornel, y aun le formula el ridículo cargo, de que no debió haber procedido así contra Lissautte, porque *juntos habian comido en su mesa en Tlalpam.* ¡Rara pretension! El asilo inventado por Zavala es de lo mas original.

Para la importancia histórica, el gobierno de la ciudad de México es poco, y Tornel es nada. Mas por sus hechos en ese gobierno ha sido mal considerado, y durante él, nacieron esas venenosas acusaciones, que mil veces contestadas, son mil veces reproducidas. No por otro motivo se ha escrito este ligero episodio, que se tolerará sin duda, porque del gobernador del Distrito en 1828, habrà todavìa que hablar en mas de una pàgina de esta *Reseña.*

El partido yorkino, compuesto en gran parte de los adictos al Sr. Iturbide, que tan ásperamente fueron tratados en el gobierno del supremo poder ejecutivo, al cual perteneció el Sr. general D. Mariano Michelena, mantenia contra él muy crudas prevenciones; y cuando lo vió sin influencia ni prestigio, despues de su vuelta de la mision á Inglaterra, creyó que era llegada la ocasion de anonadarlo y de mortificarlo. Su conducta en el desempeño de tan delicado encargo, se glosaba de un modo muy desfavorable, especialmente con relacion al manejo de intereses. Como no se le combatía solamente por medio de la prensa desenfrenada, sino que tambien partian los dardos mas envenenados del recinto de la càmara de senadores, se creyó obligado, para qne la opinion no continuara estraviándose en su daño, à vindicarse en el número 5.043 del *Sol,* por el comunicado y documentos que siguen:

"*México, Marzo* 18 *de* 1828.—Sres. editores del *Sol.*—Muy señores mios.—En 15 del presente, contestando á un artículo de los Sres. editores del *Correo de la Federacion,* les remití el que acompaño, el cual suplico à Vdes. se sirvan insertar en su periódico con los documentos á que se refiere, cuyo favor agradecerá á Vdes. su atento servidor—*J. M. Michelena.*

"Aunque tengo el disgusto de que Vdes. en el número 438 no contesten categòricamente à mi pregunta, sobre si podràn ó no sostener en el tribunal lo que han dicho de mí, y yo no debo entrar en contestaciones por periódicos donde no se pueden insertar todos los antecedentes y razones estensas, ni los puntos se reducen como es necesario para formar un concepto justo; no obstante, siendo tan claramente equivocados los fundamentos que Vdes. han tocado para avanzarse á decir lo que dicen en el espresado número, espero que consideren las reflecsiones siguientes:

"Dicen Vdes. que el Sr. Alpuche ha dado las pruebas que yo ecsijo: yo no las he visto, y en la cámara de diputados está una solicitud mia con este obje-

to. Verdad es que este señor dijo muchas cosas contra mí, envolviendo al gobierno y al Sr. presidente; pero no basta decir, y mucho ménos decir huyendo el cuerpo à la prueba en el tribunal que corresponde cuando se llama é insta como yo lo he hecho: el señor senador creía con equivocacion que yo habia manejado los caudales de los empréstitos, y me atribuyó un descubrimiento de 400.000 pesos: vean Vdes la certificacion de la contaduría general del crédito público que acompaño, y sabrán que yo no tuve tal manejo, ni hay tal descubierto. Mayores y mas grandes equivocaciones tuvo su señoría en punto á los buques de Suecia, armas, &c.

"Se equivocan Vdes. en decir que yo he dicho que por el *Torpedo* dí 50.000: no he dicho tal cosa, ni el *Torpedo* en singular, ni los *Torpedos* en plural, aunque sean 200, valen ese dinero. El *Torpedo* es una màquina infernal, cuya construccion, uso y efectos son bien conocidos, y fué parte del armamento del bergantin *Guerrero:* igualmente se equivocan Vdes. en decir que no ha parecido máquina ni dinero, pues como se ve por el dictámen de la comision aprobado que acompaño, este es negocio concluido.

"El gobierno, tomado Ulúa con los buques que trage, y para cuyo efecto esto se dispuso, mandó lo que debia, que fué vender el buque y las màquinas: así se hace con un puente volante ú otras màquinas, que aunque cuestan mucho, y acaso no llegan á usarse, cuando pasa la guerra y se consideran no necesarias, se venden como mejor se puede, para cubrir en parte su costo. La contrata y los documentos de pago al contratista, obran como deben en la contaduría mayor y en la secretaría de guerra, como Vdes. veràn por el adjunto certificado.

"En cuanto á los vestuarios, aunque al tiempo de darse al gobierno el informe del Sr. Martinez, se haya dado tambien à un libelista, Vdes. conocerán acaso que en un espediente que corre por la vía gubernativa, no es muy acertado hablar ántes de la providencia resolutiva del gobierno, y me dispensarán de entrar en materia, aunque no seria la contestacion asunto largo: por ahora solo dirè que no habiendo yo corrido con ese pago, sino la casa de Barclay, nada pude tomar del dinero, y estando los vestuarios en el almacen, es claro que yo no me los tomé: de consiguiente el robo que Vdes. creen probado, es del todo falso: si yo hubiese faltado en algo á las órdenes del gobierno ó las hubiese escedido, y por eso tuviese alguna responsabilidad, ya se determinará; pero nunca será un robo que ha sido imposible, ni otra cosa que me degrade. Si Vdes. quisieren ver los comprobantes del pago, ellos ecsisten donde deben, que es en la contaduría mayor, no en el espediente de recibo.

"La distribucion de las 42.000 y pico de libras y algo mas, fué presentada y visada donde debia desde el año de 26, y por el adjunto certificado veràn Vdes. que es en mi favor un alcance que Vdes. pueden verlo si quieren, en la contaduría mayor, donde están las carpetas con sus documentos.

"Hé aquí, Sres. editores, los robos mios y algunos datos de mi conducta, sobre cuya tolerancia acusan Vdes. al gobierno, á la córte de justicia y á todo el que no me ataca.

"Soy de Vdes. &c.—*Michelena.*

DOCUMENTOS.

"*Joaquin de Obregon, contador mayor de la seccion de crédito público.*—Certifico: Que por las cuentas de los préstamos contratados en Lóndres que se han pasado á esta contaduría, consta que el Sr. D. Mariano Michelena no ha tenido intervencion alguna en el manejo de caudales de dichos fondos, y solamente le resulta el cargo de 42.491 libras, 9 chelines, 6 peniques, que se le ministraron por la casa de los Sres. Barclay, Herring, Richardson y compañia, para las atenciones de la legacion y demas objetos de que fué encargado por el gobierno, de cuya distribucion ha conocido la seccion de hacienda.

"Y para los fines que pueden convenir al señor interesado, á su pedimento doy la presente. México, 20 de Febrero de 1828.—*Joaquin de Obregon.*

"*Los secretarios del senado de los Estados-Unidos Mexicanos.*—Certificamos: Que en el espediente sobre averiguacion del bergantin *Guerrero,* se halla un dictámen que á la letra dice:—"La comision especial, nombrada para ecsaminar el espediente sobre el bergantin *Guerrero,* dice: Que segun la última comunicacion que se le hizo por la secretaría de guerra y marina, con fecha 1º del corriente, insertando un oficio de D. Vicente Rocafuerte, el gobierno ha mandado que se tomen las medidas mas análogas para resarcir á la hacienda pública de sus gastos, enagenando el espresado buque y sus máquinas." Le parece, pues, à la comision que adquirida ya esta noticia, y otras que obran en el espediente, de la ecsistencia y destino del bergantin *Guerrero,* de cuya falta se habia hecho cargo al general D. Mariano Michelena, no hay que hacer mas en este negocio, porque los puntos sobre la legitimidad de este gasto y el juicio de las cuentas del mismo y del vestuario que por encargo del gobierno compró dicho general en Lóndres, están pendientes en la cámara de diputados, agitándose su pronto despacho por la contaduría mayor de hacienda y comision inspectora. Proponemos por tanto à la cámara lo que sigue:—"Archívese este espediente."—México, Diciembre 29 de 1827.—*Rodriguez.*—*Garza.*—Aprobado.—Otra rúbrica.—Y à pedimento del señor interesado damos la presente, que no tendrá mas efecto que el que deba producir por rigoroso derecho. México, Enero 24 de 1828.—*Miguel Duque de Estrada,* senador secretario.—*Florentino Martinez,* senador secretario."

"*El secretario de estado y del despacho de la guerra y marina.*—Certifico: Que por el artículo 2º de la contrata celebrada entre el general D. José Mariano Michelena y entre el capitan Johnson, deberia entregar el primero la can-

tidad de 10.000 libras para la construccion del buque llamado *Guerrero,* cuya suma segun los recibos de dicho Johnson, fué enterada conforme consta en la copia de la enunciada contrata remitida de Lóndres y pasada á este ministerio por el de relaciones. Que segun un oficio del espresado Sr. Michelena de 13 de Marzo de 1826, dice á este ministerio que dicho negocio lo dejó encargado al Sr. Rocafuerte á su salida de Lóndres. Y para que conste doy la presente à solicitud del Sr. Michelena, en México, á 23 de Enero de 1828.—*G. Pedraza.*"

"*Ildefonso Maniau, gefe central del departamento de cuenta y razon de la secretaría de hacienda.*—Certifico: Que por las cuentas presentadas por el Escmo. Sr. D. José Mariano Michelena, con fecha 12 de Febrero de este año, con el V.º B.º de S. E., y firmadas por D. Pedro Fernandez del Castillo, consta y se deduce, que este individuo fué nombrado ó tuvo el encargo de tesorero para el recibo de dinero, y su distribucion en los diversos gastos que ocurrieron en la legacion de Lóndres desde el 1.º de Marzo de 1824 hasta 30 de Junio de 1825, que el Sr. Michelena fué plenipotenciario de esta república cerca del gobierno S. M. B.: que dichas cuentas comprenden diez carpetas, contraidas todas á gastos, de los cuales se acompañan comprobantes; y que no hacièndose mencion del dinero recibido para ellas, se ecsaminaron las constancias que ecsisten en la secretaría de hacienda y oficina de rezagos y liquidacion de cuentas, resultando de ello que la casa de Barclay, Herring, Richardson y compañía de Lóndres, entregò por órdenes del Sr. Michelena y por cuenta del préstamo de 3,200.000 libras contratado con nuestro supremo gobierno, 212.455 pesos, y que en la tesorería general constan entregados á disposicion del enunciado Sr. Michelena en los años de 1824 y 25, para sueldos 8.100 ps., y para gastos de la legacion 3.200 ps., cuyas partidas suman la cantidad de 223.755 ps., siendo el resultado que hasta ahora se presenta el siguiente:

Constan entregados al Escmo. Sr. Michelena.......	223.755	0	0
Importan las diez carpetas de gastos de que se compone la enunciada cuenta........................	241.541	3	4
Escede la data al cargo en........	17.786	3	4

"En informe de 2 del corriente, manifestè al Escmo. Sr. secretario de hacienda las observaciones que me ocurrieron en vista de las cuentas referidas, opinando que convendria pasen à la contaduría mayor para su formal glosa y liquidacion segun corresponde.

"Y para que conste y obre los efectos que convengan, doy la presente en virtud de pedimento del Sr. Michelena y de órden del Escmo. Sr. secretario de

hacienda. México, 18 de Diciembre de 1826.—*Ildefonso Maniau.—Michelena.*"

El general D. Mariano Michelena ha muerto recientemente en su patria, la ciudad de Morelia, cargado de años, y despues de los sufrimientos de una larga enfermedad; y es tiempo ya de juzgarlo.

No puede negarse á Michelena el mérito de haber sido de los primeros mexicanos que promovieron nuestra independencia, y el Sr. D. Lúcas Alaman, en su *Historia de las revoluciones de Nueva-España,* detalla los servicios que prestó en consorcio de su hermano el licenciado y del Sr. García Oveso. Michelena servia en una clase subalterna del ejército colonial, y comprometido en la intentona de Valladolid, fué tratado con la lenidad tan propia del carácter del virey y arzobispo Lizana. Se le mandò á la fortaleza de Ulúa, y despues á la península: un año despues, Venegas lo hubiera fusilado.

En la península no tuvo tan mala acogida, como por sus antecedentes podia temer, y para fortuna suya comenzaban ya á dominar en los negocios los liberales, aliados forzosos de los revolucionarios de todo el mundo. En España pareció que Michelena declinaba de sus ideas de independencia de México, para adherirse con fervor á las ecsaltadas de liberalismo, que acaso comprenderia como favorables á la realizacion de aquellas. En 1820 cooperó muy eficazmente á la revolucion de Galicia, y fué empleado en el estado-mayor de su ejèrcito con el grado de teniente coronel. Reunidas las córtes en Madrid, estuvo en armonía con los americanos, y anduvo en todas las intrigas para esplotar las pequeñas ambiciones de los infantes, que soñaban en un trono en México, ó se les hacia soñar. Se ligó particularmente con el Sr. Ramos Arizpe, y lograda nuestra independencia, ambos regresaron à su patria.

La caida del Sr. Iturbide, de quien Michelena era enemigo personal por zelos de provincia, y por sus opiniones con respecto à la insurreccion de 1810, le franqueó la entrada á los honores, y fué colocado en el ejecutivo como suplente. Habiendo entrado en ejercicio, por ocupacion de uno de los propietarios, estimuló las medidas de severidad para enfrenar á los iturbidistas, y equivocando los verdaderos medios de accion de un gobierno, urdió una serie de intrigas, que se numeraban en su época, porque de una en una eran conocidas. El general Lobato, caudillo del motin de 1824, lo acusaba de haber sido su principal instigador: Michelena no cuidó de limpiarse del cargo, y en verdad que lo merecia la responsadilidad de uno de los atentados mas trascendentales de nuestras revoluciones.

Es general la conviccion de que el Sr. Alaman protegía la influencia que Michelena ejercia en nuestra política; mas al fin llegaron á descomponerse, porque el Sr. Alaman, de un carácter naturalmente circunspecto, reprobaba manejos tan agenos de la dignidad de un gobierno.

Michelena dió dos saltos por su cuenta y riesgo, y aprovechando su represen-

tacion en el gobierno; el uno al empleo de general de brigada del ejército de la república, desde el de teniente coronel; y el otro, á la plenipotencia en la Gran-Bretaña. El primer ascenso fué universalmente murmurado, y tanto el Sr. Alaman, como otros que de tiempos atras habian fondeado el genio inquieto y revolucionario de Michelena, reprobaron que se le colocara en un puesto en que pudiera comprometer la dignidad de la nacion.

Michelena dió á luz los documentos que se han leido, á fin de limpiarse de la nota de peculado; y el público calificarà cual sea la verdad, entre sus asertos y los de sus acusadores. En buques que le pidió el gobierno, y de los cuales algunos se aprovecharon en el asedio de Ulúa, gastó sumas considerables, y cuantiosas tambien en uniformes usados para el ejército. El bergantin *Guerrero*, y sobre todo la màquina incendiaria el *Torpedo*, que no llegaron jamas á venir, prestaron mérito à la festiva maledicencia de los mexicanos, quienes se contentaron con averiguar que ecsistía un pezecillo eléctrico que dió á la màquina un nombre analógico. Las cuentas de nuestros agentes diplomàticos raras veces se glosan, y si en alguna comienzan à glosarse no se acaba, porque nada hay mas fàcil, ni frecuente, que el olvido cuando pasan las primeras impresiones.

El general Michelena favoreció en Lóndres cuanto pudo, las intrigas de los constitucionales emigrados, sus amigos antiguos en la península, y tan escandalosos fueron sus hechos, que el ministro de negocios estrangeros de S. M. B., Mr. Canning, se vió obligado à indicar à nuestro gobierno, con mucha cortesía, la conveniencia de relevarlo, porque estaba comprometiendo las buenas relaciones de Inglaterra con S. M. C. y los principios políticos del gabinete ingles. El relevo fué la obvia consecuencia de esta manifestacion.

Habiendo regresado Michelena, se sustrajo de la enconada persecucion de los yorkinos, apartándose cuidadosamente de la intervencion en los negocios. Cuando se instaló la administracion de 1830, volvió à presentarse en escena, y fué empleado; y se observò que ya estaba curado de la manía demagógica de que estuvo dominado desde el año de 20, y quizàs desde àntes. Esta conducta le costó bien caro, porque en 1833 fué víctima de los furores del yorkinismo resucitado. Para la càmara de diputados, que fué el producto del plan de Cuernavaca, lo nombrò su representante Michoacan, y figuró en la comision de constitucion: presentó un proyecto en que escluia la unidad de mando, con otras especialidades, que no fueron aceptadas por la mayoría de aquella. En todas las cuestiones relativas à Tejas se mostró patriota decidido, y en las constitucionales, seguía las inspiraciones semi-liberales del Dr. Vargas, su compatriota.

Nombrado presidente constitucional el Sr. general D. Anastasio Bustamante en 1837, lo llamó al ministerio de la guerra, que desempeñò con poca actividad, porque el tiempo y las desgracias gastan á los hombres: su único acto notable fué la estincion de la direccion de marina. Derrocada aquella adminis-

tracion en 1841, la provisional lo miró con desconfianza y le señaló su cuartel en Michoacan. Michelena desde entónces se dedicó al cultivo y mejoras de su magnífica hacienda de los Laureles, y á la práctica de las virtudes mas cristianas y severas. Todos convienen en que su muerte fué la de los justos, y que lamentaba incesantemente la suerte de su patria.

A juzgar por sus hechos, los talentos de Michelena eran medianos, y no muy aventajada su instruccion. En su buena edad muestras dió de audacia, y notoria preferencia à los enredos, como si fueran buenos medios administrativos. Michelena recorriò la escala desde las ideas mas ecsageradas en punto á liberalismo, hasta los desengaños mas amargos. En el fondo amaba ardientemente á su nacion, y no hay indulgencia mas equitativa que la que merecen sus errores.

Relevado el Sr. Michelena, nombró nuestro gobierno su encargado de negocios en Inglaterra al Sr. D. Vicente Rocafuerte, natural de Guayaquil, que entónces pertenecia à la repûblica de Colombia, y despues à la del Ecuador. Esta especie de traspaso fué pagado caro à Colombia, porque el Sr. Rocafuerte prefiriendo los intereses de su patria natural, à los de la adoptiva que lo habia elevado y que lo sacó de una vida aventurera, le prestó sin previo aviso ni aprobacion de nuestro gobierno, 63.000 libras esterlinas, tomàndolas del líquido disponible del préstamo, no cuidando de asegurar ni aûn los intereses de esta suma. Perdida debe considerârsele, porque la nacion que se llamaba Colombia desapareció con Bolívar, y las tres repúblicas que la reemplazaron, no se muestran en disposicion de cubrir esta privilegiada deuda. Altamente reprensible fué el abuso del Sr. Rocafuerte, que nos produjo la tardía utilidad de conocer que à estraños no pueden confiarse destinos de alta importancia.

Rocafuerte por sus íntimas relaciones con los liberales de Cádiz, por su participio mas ó ménos directo en la revolucion de la América del Sur, por la publicacion de su *Ensayo político del sistema americano,* obra no destituida de sensatez y de cordura, se procuró cabida con los hombres influyentes de México, y fué su empleado en elevado rango sin que hubiera ni aûn pisado su suelo. En Lóndres despachaba los negocios con su actividad genial, y era bien recibido por sus maneras cortesanas y por su instruccion.

Nombrado plenipotenciario el Sr. D. Manuel Eduardo Gorostiza, vino á la repûblica Rocafuerte á enristrarse con la administracion de 1830, à la cual combatió con el mas violento ardor. El *Fénix,* periódico liberal de oposicion, fué obra suya, asociado con los Sres. D. Juan Rodriguez Puebla y D. Mariano Riva Palacio. De repente se nos apareció como apóstol de la tolerancia religiosa, manifestando con esta conducta, que ignoraba el estado de la opinion y las conveniencias del país. El Sr. Alaman habia sido su amigo, y mas que su amigo, su protector; mas como no pudo concederle cuanto queria, y era demasiado, se convirtió en su implacable enemigo político, cuando iban abandonan-

do ya al ministro de relaciones sus camaradas de otra época. Por fin, decretó la espulsion de Rocafuerte el gobierno provisional del Sr. Múzquiz, y fué á buscar nuevas agitaciones en su patria. Habiendo revolucionado en Guayaquil contra el presidente general Flores, éste lo venció, y por uno de los caprichos mas raros de que hace mencion la historia, lo sacó de una prision para sentarlo en la silla presidencial del Ecuador. En su desempeño, acreditó el Sr. Rocafuerte que mucho habia adelantado en la ciencia administrativa, que toda es esperimental, y distó mucho de pretender plantear las peligrosas innovaciones que en México, con tan poco juicio, deseó improvisar. Terminada su administracion, se vió obligado á emigrar, porque los liberales de moderno cuño se apoderaron de las riendas del gobierno, y lo acusaban de *servilismo*. Así es como los hombres de talento, que de error en error han caminado á los desengaños, son suplantados por otros que repiten los mismos ensayos, sin atender á las costosas lecciones que han recibido. Tiempo hace que las repúblicas de América están girando en este círculo vicioso.

Rocafuerte era un hombre de ingenio y bien educado: la ecsageracion era peculiar de su carácter, y deslucía en él otras nobles cualidades: escribia con fluidez y hablaba con asombrosa facilidad. Era en resúmen tan filósofo como los que cortejaron à Federico el Grande; se comprende que no acabó así su vida, porque una razon mas sana fué su antorcha funeral.

Mas de una vez se ha llamado la atencion acerca de los frecuentes é innumerables barrenos que las autoridades supremas, especialmente el congreso general, ha dado á los principios establecidos y consagrados en la constitucion, la que no ha podido resistir á tan repetidos é injustificables golpes. Acostumbrados todos á considerar que las leyes fundamentales mexicanas no eran mas que pliegos ú hojas de papel, segun la imprudente espresion del Sr. Pedraza, las despedazaron à su antojo, prestando asì un ejemplo á las facciones y suministrándoles elementos poderosos de subversion. Como las varias constituciones que han debido regir en la nacion mexicana, han sido para los pueblos un engaño y una mentira, nada ha tenido de estraño que no ecsistiendo jamas gobiernos propia y verdaderamente legales, tan reiteradas hayan sido las revoluciones para derrocarlos. Las leyes fundamentales del año de 1824, buenas ó malas, adecuadas ó no á nuestra situacion, se hubieran mantenido con solo procurar su ciega observancia, y sin desacreditarlas sus mismos autores y falsos sostenedores. La memorable y homicida ley de 27 de Septiembre de 1823, prorogada en 6 de Abril de 1824 por el congreso constituyente, dió al traste con los principios de las leyes fundamentales, y fué el orígen del desconcierto en que entró la administracion, anulando las garantías y defensas del ciudadano, y entregándolo á una tiranìa brutal. Como los pretestos que entónces valieron, se pueden todavìa hacer valer algun dia, porque el estado fluctuante de la tranquilidad pública, es muy elástico en manos de las autoridades que as-

piran à ejercer el despotismo, se copia el sábio y provechoso dictámen que la mayoría de la comision de gobernacion del senado presentó el dia 20 de Marzo de este año, sobre la inconstitucionalidad de las espresadas leyes. Perpétuo será el honor de los Sres. senadores Huarte y Monjardin por haber consignado las mácsimas mas saludables; mácsimas cuyo deplorable olvido escrito está con la sangre del ilustre Guerrero y de otras muchas víctimas. El dictàmen dice así:

Dictámen de la comision de gobernacion de la cámara de senadores, sobre si está ó no vigente la ley 27 *de Septiembre de* 1823.

"La comision de gobernacion ha visto la esposicion del ciudadano Buenaventura Rodileo, solicitando que el congreso general declare si està ó no vigente en los Estados la ley de 27 de Septiembre de 1823, y como quiera que este asunto haya sido largamente discutido en los escritos públicos, y elevado al último puesto de la claridad, la comision se abstendria de cansar la atencion del senado con repeticiones molestas, si le fuera dado presentarle sin incurrir en ellas, las observaciones en que se funda su dictàmen, y que son decisivas en su concepto del punto en cuestion.

"Se trata de averiguar si los consejos ordinarios de guerra y los comandantes generales, conservan el poder y autoridad judicial que les confiriò el primer congreso mexicano por la ley de 27 de Septiembre de 1823, que prorogó despus el constituyente por la de 6 de Abril de 24, sobre los salteadores de camino, ladrones en poblado y despoblado, y conspiradores.

"En todo país en que ha llegado à darse una constitucion, esta es el crisol y la piedra de toque de todas las leyes secundarias y determinaciones ulteriores del poder: de modo, que las que no nacen de ella ó la contradicen y repugnan, son insubsistentes en el hecho mismo, ó quedaron destruidas, si habian precedido á la sancion de aquella. Firme la comision en este principio, de cuya verdad nadie podrá dudar racionalmente, ha ecsaminado la constitucion general, y ha procurado hallar en ella algun artículo que diese apoyo á ese poder judicial de los consejos de guerra y comandantes generales; mas ha trabajado en vano sin poder encontrar un testo que pudiese servir de un fundamento à ese poder. Los que han opinado de un modo contrario, han alegado en primer lugar el artículo 154, que dice:—"Los militares y eclesiásticos continuaràn sujetos á las autoridades à que lo estàn en la actualidad segun las leyes vigentes."—Pero en buena lógica, ¿podrá inferirse à él la subsistencia de la ley de 27 de Septiembre? El artículo quiere que los *militares y eclesiásticos* continúen sujetos à los jueces de sus respectivos fueros, y la ley sometió al conocimiento de los militares las causas de los salteadores y ladrones, *cualesquiera que sea su condicion y clase.* Y ¿podrá esta consecuencia deducirse de aquella premisa?

El artículo conservó el fuero á personas que lo disfrutaban, haciendo por consideraciones que no son del caso, una escepcion de las reglas generales, y la ley afora delitos: ¿será lo uno deduccion de lo otro?

"El artículo dá ecsistencia en la república á los tribunales militares, que de otro modo no la tendrian para las causas de los ladrones, salteadores y conspiradores, ya paisanos, ya eclesiásticos, á quienes la constitucion ha designado sus jueces naturales. Y ¿será aquello fundamento de esto?

"Entre los documentos presentados por el ciudadano Rodileo, que obran en el espediente, se encuentra uno en el que procurando fundar en el citado artículo 154 de la constitucion el apoyo de la jurisdiccion militar sobre estas causas y delitos, se dice que para que no fuera así, era necesario que estuviese redactado en estos términos:—"Los militares quedarán sujetos á las autoridades de su clase, que no podrán conocer sino sobre sus súbditos."—Y la comision dice por el contrario, que para que pudiesen conocer de las causas de otras personas que no fuesen militares, era necesario que se hubiese redactado en estos ó semejantes términos: Los militares, en quienes podrá tambien depositarse el poder judicial, conocerán de las causas de sus súbditos.

"Para asentar esto la comision, tiene el robustísimo apoyo de los artículos constitucionales siguientes:—El 123, que dice:—"El poder judicial de la federacion residirá en una córte suprema, en los tribunales de circuito y juzgados de Distrito."—El 160, cuyo tenor es:—"El poder judicial de cada Estado se ejercerá por los tribunales que establezca ó designe la constitucion."—Y el 18 de la acta constitutiva, que está concebido en estos términos:—"Todo hombre que habite en el territorio de la federacion, tiene derecho á que se le administre pronta, completa é imparcialmente justicia, y con este objeto la federacion deposita el ejercicio del poder judicial en una córte suprema de justicia y en los tribunales que se establecerán en cada Estado, reservándose demarcar en la constitucion las facultades de esa suprema córte."—Estos son los artículos de que emana en la república todo poder judicial: todo lo que de ellos no sale, no tiene ecsistencia legal, ataca los derechos de los asociados, y es una verdadera usurpacion. Tan cierto es esto, que para que los eclesiásticos y militares pudiesen ser juzgados por las autoridades de su respectivo fuero, fué necesario que la misma constitucion hiciese la escepcion, sancionando en favor de ellos el artículo 154, que omitido, habrian quedado sin duda esas beneméritas clases sujetas á los únicos depositarios del poder judicial que fijan los artículos referidos. Así, pues, para que la jurisdiccion militar no pueda estenderse á individuos que no son de su fuero, no se requiere que le esté espresamente prohibido como se pretende, sino que basta que no le esté espresamente permitido, despues de señalados por el código fundamental los depositarios de la autoridad de juzgar en la república.

"El otro artículo en que se intenta apoyar la subsistencia de la repetida ley

de 27 de Septiembre, es la facultad 31 del artículo 50, que dice:—"Dictar todas las leyes y decretos que sean conducentes para llenar los objetos de que habla el artículo 49, sin mezclarse en la administracion interior de los Estados."—Esta facultad contiene dos restricciones, la una espresa y clara, que es *sin mezclarse en la administracion interior de los Estados*, y la otra que se deja entender por aquellas palabras que *sean conducentes para llenar los objetos de que habla el artículo* 49, y que no fué necesario especificar, porque está embebida en todos los artículos constitucionales, y no podria creerse que jamas se obrase contra ella. Tal es la de sostener la forma de gobierno, y no contrariar la constitucion. Esta restriccion es tan evidente, que para negarla era necesario suponer á los autores de aquel código destituidos hasta de sentido comun; pues facultaban en tres líneas á los congresos subsecuentes para borrar en un momento las mil preciosas que habian trazado en medio de tantas dificultades, cercados de peligros y con el constante trabajo de muchos meses. ¿Podrian creerse conducentes á sostener la independencia nacional, conservar la union federal en los Estados, mantener su independencia recíproca y sostener su igualdad, que son los objetos de que habla el artículo 49, leyes contrarias á la constitucion que habia dado ser á estos mismos objetos? ¿Será creible que los autores de este código, que deseosos de su conservacion, consagraron los nueve artículos del título 7 º para fijar las formalidades y requisitos necesarios para hacer en él alguna variacion, autorizasen á sus sucesores por la facultad 31, para que eludiendo sus intentos, minasen, destruyesen y aniquilasen la constitucion si pudiesen dar leyes contrarias á ella? ¿Se podrá ni aûn imaginar que este código que con su sancion dió ser á la nacion y con su duracion aseguraba su ecsistencia, llevàse en sí mismo el gérmen de su destruccion? Esto escede los límites de la verosimilitud, y quizá los de la posibilidad. Pues tal sucedería si no fuera cierto que esa restriccion de no dar leyes contrarias á la constitucion, va embebida en la facultad 31 del congreso general.

"La comision no habria incluido esta verdad, si en el documento citado anteriormente no viera indicado lo contrario, en cuyo apoyo se dice que esa facultad fué puesta en la constitucion en lugar de la que propuso dos veces la comision, dirigida á que el congreso pudiese conceder al gobierno facultades estraordinarias; y eso mismo confirma lo espuesto hasta aquí, porque si el congreso constituyente devolvió dos vèces á su comision el artículo sobre facultades estraordinarias al gobierno, y al fin se conformó con este, es claro que en él no vió el peligro que en el otro de que alguna vez se obrase contra la constitucion, y que si por este se podia dar al gobierno, cuando el caso lo ecsigiese, mayor poder que el que de ordinario tiene, era con la seguridad de que nunca seria contrario á los derechos consignados en el còdigo fundamental.

"El gobierno, en virtud de este artículo, podrá en algun caso ser investido por el congreso de facultades que no le haya dado la constitucion; pero en nin-

guno de las que pugnen con esta. El congreso podrá dictar las leyes convenientes; pero nunca contrarias.

"Asentada esta verdad no duda la comision asegurar, que si en la ley en cuestion le prestara apoyo, como se pretende, la facultad 31, resultarian traspasadas ambas restricciones, á saber: la de no mezclarse en la administracion de los Estados, y la de no dar leyes contrarias á la constitucion. Para demostrar lo primero, bastará hacer la distincion de los objetos que en general pueden tener los delitos, y cotejarla con los que la ley de Septiembre sometia á la jurisdiccion militar. Todo delincuente en la república mexicana, ó ataca á la generalidad de la nacion, ó al bien de sus partes integrantes, que son los Estados, ó á la seguridad y bienestar de los individuos de estos. Esta distincion no es metafísica ni arbitraria, como tampoco es aventurada la asercion de que el castigo de los primeros corresponde por el artículo 137, parte quinta, párrafo 6º, esplicado y desenrollado en las leyes de 14 de Febrero y 20 Mayo de 26, á los tribunales de la federacion, y el de los segundos y tercero, à los que respectivamente establezcan las constituciones de los Estados. Así lo ha reconocido y sancionado el congreso general en el artículo 20 de la ley de 20 de Diciembre último, cuando al conceder la amnistía de que trata, dejó á salvo los derechos de los Estados. ¿Y se dudarà que los delitos de salteador de caminos y de ladron en poblados y despoblados, son de los que pertenecen à la tercera clase? No, ciertamente. Pues de esos delitos podria conocer la jurisdiccion militar si estuviera vigente la ley de que se trata: ¿y no seria esto usurpar á los tribunales de los Estados el conocimiento de unas causas que les son propias? Y la ley que autorizara este procedimiento, si la hubiera, y fuese cual fuera el pretesto con que se hubiera espedido, ¿no se mezclaba en la administracion interior contra lo prevenido en la constitucion? Mas no falta quien diga, obligado por el peso de esta razon, que la ley subsiste para los conspiradores, mas no para los ladrones y salteadores. Y la comision pregunta, ¿quién la derogó para estos? ¿La constitucion? Pues la derogó para todos: porque si asegura la derogacion para estos, porque les designò tribunales que debiesen juzgarlos, á saber: los de los respectivos Estados, tambien lo designó à los otros cuando dijo en el artículo 137, que es atribucion de la corte suprema de justicia conocer.... *de las ofensas de la nacion de los Estados-Unidos Mexicanos*. ¿Y qué mayor ofensa que conspirar contra su independencia ó libertad? Así lo entendiò el juzgado del Distrito de Oajaca, avocàndose el conocimiento de las causas de conspiracion en aquella ciudad, sin que ni el gobierno lo hubiese contenido, ni el comandante general le hubiese reclamado la usurpacion en que ciertamente habria incurrido.

"Ha probado la comision que si subsistiera esa ley, resultaria traspasada la primera restriccion de la facultad 31. Va á probar que lo seria igualmente la segunda, y que ántes de hacerlo con el ecsámen analítico de sus artículos, quie-

re desvanecer la objecion que se presenta mas especiosa y llena de prestigio por el aparato de autoridad con que se le reviste. Se quiere, pues, probar que la mencionada ley no es contraria á la constitucion federal, porque el congreso constituyente que dió esta, y que habia dado en Enero de 24 la acta constitutiva, prorogó la citada ley en 6 de Abril del mismo año, y la reprodujo contra los conspiradores en 28 del mismo mes, y no es de presumirse que el mismo cuerpo soberano que proclamó el sistema federal y dictaba la constitucion que lo arregla, contrariase en sus decretos lo mismo que lo sancionaba.

"La comision ha confesado à este argumento, especiosidad y prestigio; mas no le puede conceder fuerza. El congreso constituyente sancionó el sistema federal, y presentó á la nacion el diseño de la acta constitutiva. A este modelo debian arreglarse los Estados, mas este arreglo no era obra de un momento. Se iba á verificar un cambio en los pueblos de México, que los hacia pasar del estremo del desórden ó de la opresion al *summum* de la libertad, y esto en ocasion de que amagaba à la anarquía por todas partes, se multiplicaban las conspiraciones, y todo presagiaba una disolucion total. La prudencia del congreso que regía á la república, la salvó de todos los peligros, y la hizo dar con firmeza el avanzado paso de la esclavitud á la libertad. Si al presentarse el diseño de la federacion en Enero de 24, hubieran cesado de un golpe todas las leyes que regian por la soberanía de que se investia á los nuevos Estados, la anarquía habria sido deshecha, y la ruina de la nacion inevitable, como que las provincias elevadas á aquel rango sin poderes organizados, habria sido como otras tantas navecillas surcando en alta mar y entregadas al impulso de los vientos, sin piloto ni direccion. ¿Qué debia, pues, hacerse? Lo que hizo el congreso constituyente: dar á los pueblos con la acta constitutiva una prenda segura de que obsequiaba su voluntad, y de que iba á constituir á la nacion en la forma de gobierno porque ella se habia pronunciado; pero moderando al mismo tiempo su impetuosidad, y precaviéndola de los males que podrian ocasionarle su falta de organizacion. Así lo pensó, y así lo logró con los bien meditados artículos 24 y 25 de la acta contitutiva, que literalmente dice:—El 1º: "Las constituciones de los Estados no podrán oponerse á esta acta ni á lo que establezca la constitucion general: por tanto no podràn sancionarse hasta la publicacion de esta última."—El 2º: "Sin embargo, las legislaturas de los Estados podrán organizar provisionalmente su gobierno interior, y entre tanto lo verifican se observaràn las leyes vigentes."—Por el tenor de estos artículos se convence hasta la evidencia, que si bien el pacto nacional de federacion se celebró en Enero de 24, su lleno y perfeccion se reservó para cuando se publicase la constitucion general. Si desde aquella época las que ántes eran provincias fueron elevadas al rango de Estados, y revestidas de la soberanía que reclamaban, el pleno goce y desarrollo de esta prerogativa se reservó por condicion espresa para tiempo determinado. Entretanto el congreso constituyente, ó sean

los representantes de las partes contratantes, se convinieron en retener y ejercer por sí, y en beneficio de sus poderdantes, aquella suma de poder de que fueron investidos para el logro de su mision; y así debió ser, si no se queria que en vez de constituir una nacion, la sumergiesen en un caos de desórdenes, de que no habrian bastado á sacarla ningunas fuerzas humanas. En este intermedio de que hablan esos artículos, ni estaban clasificados los respectivos derechos de la federacion y de los Estados, ni estos tenian ninguna organizacion: durante él crecieron los apuros de la patria, y la mano firme de sus representantes la salvó prorogando la ley en cuestion, que desapareceria lo mismo que todas las que fueron dictadas en aquellas circunstancias á la publicacion de la constitucion, à la manera que desaparecen las sombras de la noche à la presencia del sol sobre el horizonte. Clasificados en el còdigo fundamental los derechos que se reservaba la representacion nacional, fijos y marcados los que correspondian á los Estados, arregladas á esto y publicadas en proyecto casi todas las constituciones, ó instaladas las legislaturas que pudiesen proveer en el momento de los remedios que se necesitasen, salieron los Estados de aquella especie de pupilage en que debieron permanecer por el bien de la nacion, por el suyo propio y por el imperio de la necesidad. Se cumplió el tiempo del contrato, se purificó la condicion, se perfeccionó el pacto y se rompieron las trabas. Entraron los Estados en el pleno goce de su soberanía, y cada cual organizó la administracion de justicia à sus miembros como mejor le pareció, quedando entónces de un golpe abolidas todas aquellas leyes que habian servido como de andamios para levantar el hermoso edificio de la federacion. No hubo, pues, inconsecuencia ni contradiccion en el congreso constituyente que dió la acta constitutiva y prorogó la ley de Septiembre, ni tampoco su conducta prueba que esta no sea contraria al sistema federal, despues de publicada la constitucion que lo completò y perfeccionó.

"Antes de pasar adelante, quiere la comision desvanecer otra objecion muy parecida á la anterior, tomada de la conducta del primer congreso constitucional, que por la ley de 3 de Octubre de 1825 hizo estensivo el artículo 1º de la ley 27 de Septiembre de 23, que habla de ladrones en cuadrilla à todo ladron aprehendido en el Distrito: lo que ciertamente no habria hecho el primer custodio del depósito de la constitucion, si aquella ley fuera contraria á ella. Mas basta reflecsionar en los términos de la ley de 3 de Octubre en la tacsativa que tiene su artículo 5º, y en las circunstancias en que por aquellos dias se vió el Distrito federal, para conocer que la fuerza que se quiere dar à este argumento, no es mas que aparente. Como que la ley de Octubre de 25 fué espedida despues de publicada la constitucion, que designó para todas partes los jueces de los conspiradores, solo habló de ladrones, á quienes debian juzgar en los Estados los jueces que estableciesen sus respectivas legislaturas, y en el Distrito los que les asignasen la suya, que es el congreso general. Este no habia podido

ocuparse de formar la constitucion del Distrito y territorios, ni aún de dar la ley orgànica para su administracion de justicia, que por la última declaracion sobre el ocurso del congreso del Estado de México reclamando su antigua capital, habia quedado enteramente paralizada. Por estas circunstancias se echa de ver que el Distrito y territorios se hallaron entónces en el caso mismo en que se vieron los Estados despues de dada la acta constitutiva, y ántes de que se organizasen interiormente, y el congreso primero constitucional con las mismas facultades que el constituyente, cuando prorogó la ley de 27 de Septiembre por la de 6 de Abril: y como los malhechores acosados de los Estados se refugiaban en el Distrito para gozar de la impunidad que ofrecia la necesaria paralizacion en que se veía en él la administracion de justicia, el congreso para poner coto á su insolencia, dictó la ley de 3 de Octubre sin contrariar la constitucion, cuyas determinaciones no tocó, dejando como debia el conocimiento de las causas de conspiracion à los tribunales y jueces de la federacion, á quienes se consignaron por aquella; y poniendo á su resolucion la tacsativa del artículo 5º, reducido à que *esa ley cesaria en todas sus partes luego que se publicasen en el Distrito y territorios las leyes que arreglasen su administracion de justicia;* prueba inequívoca de que aquella determinacion era provisional, obra de las circunstancias y efecto de la autoridad que en el Distrito y territorios ejerce aûn el congreso general con el carácter de su constituyente, condiciones que militan todas en contrario sentido respecto de los Estados.

"El congreso se ocupa ya de esto. El senado tiene acordada la ley orgânica de administracion de justicia en el Distrito y territorios: la cámara de diputados la revisa y discute, al mismo tiempo, la constitucion que fije los derechos de esos ciudadanos. Está al cumplirse el plazo que el primer congreso constitucional fijó à esa ley, y ella desaparecerá como desapareció en los Estados.

"Pasa ya la comision á ecsaminar, como ha ofrecido, los artículos en particular de la repetida ley de Septiembre, y à presentar al senado la contradiccion que se encuentra entre algunos de ellos con otros de la constitucion, y las incoherencias de otros con el actual sistema, que manifiestan que esta ley dejó de ecsistir desde la publicacion del código.

"El artículo 1º somete al consejo ordinario de guerra el conocimiento de las causas de salteadores de camino y de los ladrones en cuadrilla, ya sea en poblado, ya en despoblado. Esta clase de delitos aunque horrorosos y diametralmente contrarios á uno de los fines que se han propuesto los hombres al reunirse en sociedad, no son de aquellos que atacan à la nacion, sino à sus individuos, pues aquella puede conservar su soberanía, su independencia y su forma de gobierno, auque los caminos estén plagados de salteadores, y los pueblos infestados de *ladrones.* La constitucion solo ha reservado al conocimiento de los tribunales de la federacion, las causas de los crímenes cometidos en alta mar, y de las ofensas contra la nacion de los Estados-Unidos Mexicanos, y no teniendo

los delitos de que habla el artículo 1º ninguno de esos caracteres, es inconcuso que no pertenece á ellos su conocimiento. Mas no solo no les pertenece; pero ni aún les puede pertenecer. Estos delitos, como ha dicho la comision, no atacan á la nacion como tal, sino á la seguridad y bienestar de sus individuos: estos son miembros de los Estados, quienes tienen obligacion por el artículo 163 de la constitucion, *de organizar su gobierno y administracion interior*, y un derecho por el 50 *para que nadie se mezcle en ella.* Si el artìculo de que habla la comision subsistiera, los dos citados serian ilusorios: pero mucho mas el 6º de la acta constitutiva en que el citado se declara á los Estados *independientes, libres y soberanos, en lo que esclusivamente toque á su administracion y gobierno interior.* Y ¿cabrá duda en que proveer á la seguridad y bienestar de sus individuos, por leyes represivas de los malvados, es de su administracion interior? Es claro que no, y lo es igualmente que el citado artículo se opone directamente al referido de la acta.

El 2º y 3º de la ley reglamentan la organizacion de los consejos de guerra, á quienes ha dado la ecsistencia el 1º, y siendo este anti–constitucional, como se ha demostrado, es ocioso impugnar estos dos que son sus consecuencias.

"En el 4º se declara que la sentencia del consejo de guerra, si fuere confirmada por el comandante general, será ejecutada inmediatamente, y en el caso de no serlo, se remitirán los autos al comandante general inmediato. No hay dos comandantes generales dentro del mismo Estado, y de consiguiente esta remision habrá de hacerse al de otro Estado, pues la constitucion dice en el artículo 160:—"Que todas las causas así civiles como criminales que pertenezcan al conocimiento de estos tribunales (los que en cada Estado establezca su respectiva constitucion) serian fenecidas en ellos hasta su última instancia y ejecucion de la última sentencia."—Y ya está demostrado que pertenecen al conocimiento de los tribunales de los Estados todas las causas de sus individuos, que no sean militares ó eclesiásticos, en los casos de su fuero, ó que versen sobre aquellos asuntos cuyo conocimiento se consignó á los tribunales de la federacion. Ninguna de estas dos escepciones milita en los delitos à que se refiere este artìculo, y se palpa su contradiccion con el constitucional citado.

"Por el 5º se previene, que si la jurisdiccion ordinaria fuere la aprehensora de estos malhechores, los juzgue arreglando sus procedimientos à la ley de 28 de Agosto del mismo año de 23, en la que estaba mandada la observancia del decreto de los córtes españolas de 11 de Septiembre de 20. Así la ley de 28 de Agosto, como el decreto de las córtes españolas, se reducen únicamente á arreglar los procedimientos en las causas criminales para su mas pronta sustanciacion y conclusion, y siendo de notar que los delincuentes de que hasta este artículo ha hablado la ley de Septiembre son salteadores y ladrones, que no reconocen otros jueces que los de los respectivos Estados en que perpetran sus crí-

mines, ecsigir que para la sustanciacion de sus causas, se guarden las reglas prescritas en la ley y decreto citado, es restringir ó destruir la independencia, soberanía y libertad de los Estados para todo lo que es de su administracion interior, y es contrariar abiertamente el artículo 6 º de la acta. Así es que ningun Estado ha respetado este precepto que no ecsiste, y todos han fijado muy diversamente sus leyes de procedimientos criminales, sin que el congreso de la Union haya declarado ninguna de ellas contraria á alguna de las generales, como lo serian si esta subsistiese.

"En virtud de este artículo deben conocer á prevencion de las causas de salteadores, ladrones y conspiradores, las justicias ordinarias y la jurisdiccion militar: aquellas reciben su mision judicial de las constituciones del respectivo Estado, y á esta solo podria venirle del congreso general; y ¿no seria una monstruosidad en el sistema federal, que autoridades que reconocen un tan diverso orígen, conozcan á prevencion de un mismo delito? Para esto es necesario suponer, que estaban no mal marcados, sino en estremo confundidos en la constitucion los derechos de la federacion y de los Estados. Pero aún hay mas; segun la ley, las autoridades ordinaria y militar deberian conocer preventivamente, y segun la prâctica, la militar conoce privativamente. Esta es consecuencia de la separacion de los principios.

"Por el 6 º se sujeta á los cómplices á la misma jurisdiccion á que por el 1 º se ha sujetado á los reos principales, y así peca del mismo modo que este.

"El 7 º concede autoridad judicial á los alcaldes de los pueblos que no la tengan; y sin duda no puede haber cosa mas contraria al sistema actual de gobierno, al tantas veces citado artículo 6 º de la acta y á la inhibicion que tienen los poderes generales de mezclarse en la administracion interior de los Estados: ¿qué seria de las constituciones de aquellos que no han querido depositar este poder en los alcaldes de sus municipalidades? ¿Quedarian derogadas por este artículo? Y ¿qué se haria si en algunas se hubiese prevenido que sus ayuntamientos no tuviesen alcaldes?

"En el 8 º se previene, que en las capitales de provincia en que no halla audiencia, y el gobierno lo creyere conveniente, se establezca una junta compuesta de tres letrados, que revisen la sentencias de los jueces de primera instancia, dando este encargo en donde hubiere audiencia á la sala de lo criminal. Ya no hay provincias en la república mexicana: todos son Estados soberanos é independientes del congreso general para organizar sus tribunales superiores como mejor les parezca. Todos los tienen organizados, en ninguno ecsisten esas juntas revisoras, y el artículo que las previene es tan opuesto como el que mas, al carácter de que estàn revestidos.

"El 9 º remedia el caso de que la junta de revision no confirme la sentencia del juez de primera instancia, y previene se remitan los autos á la junta mas inmediata: esto es, á la de otra provincia. Vuelve, pues, à querer sacar los asun

tos para su conclusion del territorio del Estado á que pertenecen contra lo prevenido en el artículo 160 de la constitucion.

"El 10 faculta al gobierno para la dotacion de los letrados que compongan las juntas de revision. Ellas dejaron de ecsistir desde la adopcion del feliz sistema que nos rige, y organizacion de los poderes de los Estados, y ni el gobierno ha presentado jamas, ni el congreso general ha aprobado esa partida en los presupuestos.

"El 11 somete á las prevenciones de esta ley á los conspiradores en cuadrilla y sus cómplices. Hasta este artículo nada habia dicho la ley de este gravísimo y destetable crímen, y la comision debe observar que á los conspiradores que lleguen á formar cuadrillas, se les reprime con las armas, y aprehendidos se sujetan à sus jueces, que conforme á la constitucion lo son los tribunales que ella establece, y si son aforados á los de su respectivo fuero, si las leyes no han declarado que se pierde, en cuyo caso deben ser juzgados por los ordinarios. La disposicion, pues, de este artículo es manifiestamente contraria al 137, parte quinta, parágrafo 6º de la constitucion.

"El 12 y último fija el plazo de la duracion de esta ley, que críticas circunstancias obligaron á dictar al primer congreso mexicano en un sistema de gobierno enteramente diverso del que actualmente nos rige.

"Ha seguido la comision paso à paso todos los artículos de esta ley, demasiado célebre por las discusiones que ha escitado, y en el progreso de su ecsámen se han palpado las incoherencias, las deformidades, las monstruosidades que envuelven con respecto al sistema federal, y las contradicciones en que abundan sus artículos con los del código fundamental.

"Demostrado, como cree la comision que lo está, que el poder judicial que se atribuye à los consejos de guerra y comandantes generales sobre salteadores, ladrones y conspiradores, no emana de la constitucion, única fuente de todo poder en las sociedades que, como la nuestra, tiene la felicidad de habérsela formado: que en la ley en que se pretende apoyar, choca en general con las bases y sistema de la misma constitucion, y en particular sus artículos están en abierta contradiccion con muchos de los fundamentales para deducir con mas esactitud la proposicion con que debe concluir, quiere repetir aquí la doctrina del célebre autor del *Ensayo sobre las garantías* que en el capítulo 7º se esplica así:—"Si no se tratase aquí mas que de algunos abusos accidentales del poder, podrian creerse inevitables enmedio de los movimientos complicados de un vasto sistema de administracion. Lo estraño y casi prodigioso es, que los actos que desmienten en su mismo testo la ley fundamental, puedan llevar el nombre de leyes, y revestirse de la autoridad de que la despojan. Una constitucion es nada evidente, si no es la ley de todas las leyes. Luego que estas puedan sustraerse al imperio de aquella, restringirla, traspasarla ó suspenderla, ella no es mas que una ficcion, un engaño. Entre todas las leyes, ella sola es ineficaz,

pues nada pueden contra las otras que lo pueden todo contra ella. Se dirá que ella no ecsiste sino para recibir ultrages y para hacer mas sensibles á cada ciudadano los atentados individuales que les habian asegurado que no debian temer. ¿Qué significa esa inmutabilidad que todavía se atreven á atribuirle? Una ley inmutable es aquella que se observa, y se empieza á destruir una constitucion desde el momento en que se desobedece alguna de sus disposiciones literales. Lo que contradice à la letra de una ley constitucional, jamas es conforme à su espíritu; y se destruye su autoridad si en las cuestiones que ella ha resuelto positivamente se consulta otra cosa que su testo."

"En virtud de todo lo espuesto, la comision reduce su dictàmen y sujeta á la deliberacion del senado la siguiente proposicion:

"La ley de 27 de Septiembre de 1823, prorogada por la de 6 y 28 de Abril de 1824, cesó en toda la federacion por la publicacion de la constitucion.

"Sala de comisiones del senado de México, Marzo 18 de 1828.—*Huarte.*—*Monjardin.*"

El comodoro Porter, gefe de nuestra escuadrilla, escribió al gobierno con fecha de 27 de Abril, que la de la Habana estaba pronta para marchar con la espedicion española, tantas veces anunciada y tantas temida. Las noticias alarmantes de esta clase, léjos de contrariar la política de nuestras administraciones, la favorecen, porque les proporciona ocasion de ensanchar sus facultades y aun de ejercer ciertos actos arbitrarios, á los cuales tienen una inclinacion decidida. El ministro de la guerra, á quien convenia esplotar, para ganarse popularidad, el odio tan pronunciado contra la dominacion española, reunió en junta á sus compañeros en el gabinete, y acordaron pedir á las cámaras, dinero para hacer la guerra; que la milicia cívica de los Estados se pusiera à sus órdenes; que se nombrara un vice-presidente, para que el general Victoria tomara el mando del ejército; una ley contra las asonadas, à que comenzaba á temer Pedraza, y lo que es aun mas estraño todavía, autorizacion para invadir á la isla de Cuba. La comision de gobernacion de la cámara de diputados accedió en su dictàmen à parte de estas pretensiones: mas las cosas así quedaron, porque no tardó en saberse que no ecsistia peligro prócsimo de una tentativa séria por parte de la España.

A pesar de la influencia mas ó menos directa que el ministro de los Estados-Unidos ejercia, y sea esto dicho con vergüenza, en parte no pequeña de los diputados, el artículo 32 del tratado con aquella potencia fué desaprobado, por los sólidos y animados raciocinios del Sr. Tagle, quien vaticinó cuanto vieron despues nuestros ojos y lamentaron nuestros corazones en los dias mas amargos de la patria.

En la sesion de la càmara de diputados del 10 de Mayo, se leyó una comunicacion del comisario de Veracruz, en que avisaba al gobierno que el comandante de un buque frances de guerra le habia asegurado, que convencidos los

principales gabinetes de Europa de que México no se hallaba en situacion de gobernarse por principios democráticos, habian acordado imponerle una monarquía constitucional, y que activamente se ocupaban de realizar el pensamiento. Este jamas obtuvo la aprobacion del rey Fernando VII, que meditaba siempre un esfuerzo para reincorporar à México en su corona, y mas bien logrò alguna cabida en el gabinete de las Tullerías, durante el ministerio de Mr. Villele, para contentar con esperanzas al duque de Orleans, Luis-Felipe despues, rey de los franceses, quien se desvivia por aventajar la suerte de su familia. El negocio no mereció nunca la importancia que le daba el ministerio mexicano, empeñado en abultar riesgos para que el congreso aumentara indefinidamente el poder del gobierno.

El congreso del Estado de Veracruz, tan incierto como desacordado en todas sus providencias, eligió su gobernador al Sr. general Guerrero, lo que equivalía á una retractacion solemne y escandalosa de su política anterior, y era una declaracion hostil contra el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, vice-gobernador en ejercicio, y que habia sacado á la legislatura de la embarazosa situacion en que se puso por su connivencia en la revolucion de Montaño. En esto se advierte que los cuerpos mas respetables, caminan sin brújula en el mar tempestuoso de las revoluciones.

En el 13 de este mismo mes hubo en México una leva que causó los desórdenes tan frecuentes en ellas, sin embargo de que el gobernador Tornel dictó medidas que juzgaba eficaces para regularizar el medio mas torpe que se conoce para cubrir las bajas de un ejército. La ciudad de México, como residencia del gobierno general, ha sido la víctima mas que otros muchos pueblos, de semejantes violencias.

En el 21 se cerraron las sesiones del congreso, bajo la presidencia del Sr. D. José Manuel Herrera, y en seguida fué escogido para la del consejo de gobierno, el presbítero D. José María Alpuche é Infante. Todo correspondia á la época.

Alpuche, yucateco de nacimiento, obtuvo el curato de la villa de Cundoacan en el Estado de Tabasco, donde comenzó su estrepitosa carrera revolucionaria. En un conflicto allí ocurrido por órdenes contrarias de dos ministerios, acerca de quien debiera desempeñar las funciones de comisario, se abanderizó en una de las facciones, en la misma que fué derrotada en un lugar llamado *Escobas*, que le prestó un satírico renombre. Electo senador de la federacion, dióse à conocer por su genio inquieto y brusco, y por una audacia que se confundia con la desvergüenza. Zavala se valió de él para agenciar el establecimiento de las logias yorkinas, y desempeñó su comision con increible actividad. Molestaba en su cámara incesantemente á sus enemigos políticos; molestaba al ministerio con interpelaciones continuas y con amargos reproches; molestaba á sus propios cofrades, porque para él no habia en la tierra respetos de ninguna clase. Sin

os talentos de Danton, el revolucionario frances, cuya deformidad tanto rebaja Mr. Thiers, poseia su orgullo, su accion y su constancia. La sociedad toleró á Alpuche, porque lo sufria á mas no poder. No hay que hablar de sus estravíos de otro género, porque se presume fundadamente que lo llamó para sí el Dios de las misericordias. Pocos dias ántes de su muerte repentina, lo encontró casualmente el general Tornel en un estremo del panteon de Santa Paula, solo y con la Biblia en la mano; y preguntándole ¿qué hacia? le contestó: *Leo á San Pablo y medito en el sepulcro.* Este antecedente es verdaderamente consolador.

El mes de Junio comienza, y los partidos con inusitado empeño, concentran toda su atencion en las elecciones de presidente y vice de la república, que habian de tener lugar en el inmediato de Septiembre. Los yorkinos, vencedores en la campaña, y dueños al parecer de la situacion, confiaron indiscretamente en el resultado, juzgando que sus enemigos eran pocos y nulo su valimiento, desde que la fortuna les volvió la espalda en Tulancingo. Su error consistió en no dar importancia á los trabajos de la nueva secta de los imparciales, que invocando los principios hollados de la constitucion, y declamando contra los comunes escesos de las logias, necesariamente ganaban séquito en esa porcion sensata de la sociedad, que al fin se habia cansado de sufrir vejaciones, y que anhelaba por el establecimiento de algun órden, fuera el que fuese. No reflecsionaron los corifeos de los yorkinos, que para que su partido se anulara, sobraba que se dividiera, y que la division era inevitable, supuesto que en las elecciones habian de jugar las afecciones personales, tan varias por su naturaleza. Los yorkinos, no sin grande apariencia de verdad, habian divulgado que el ministro de la guerra pertenecia à su cofradia, y para acreditarlo, numeraban sus hechos; lo seguian en todos sus pasos desde la asonada de Montaño; alegaban la encarnizada persecucion de que lo hacian blanco los escoceses; leian y releian las diatribas que le dirigia la prensa; y para convencer à otros, se manifestaban de antemano convencidos ellos mismos, de que Pedraza era uno de sus mas importantes afiliados. ¿Què ofrecia de estraño el que muchos yorkinos juzgándolo todo suyo, lo prefirieran libremente à cualquiera otro candidato? Pedraza dejaba circular estas especies, porque le importaba que sus miras no fueran traslucidas àntes de que se empeñara el lance; y como habia adoptado para con los yorkinos un sistema de condescendencia absoluto, estimàronlo sincero, y fueron mistificados los mas espertos de entre ellos.

Los escoceses, en cuyo seno habia intrigantes de mayor cuenta, acechaban con estudio los descuidos de sus contrarios, y con un talento que supone una versacion esquisita en la direccion de grandes negocios, aguardaron á que se anunciaran los candidatos, para adherirse con ardor, aunque fuera del bando de sus opositores, al que diera esperanzas de obrar con independencia, y de sacudir alguna vez el yugo de los yorkinos, cuando no por diferencia de opiniones políticas, al menos por dignidad personal y por amor propio.

El canónigo de Puebla Dr. D. Miguel Ramos Arizpe, llegó á México en el dia 7 de este mes, y como era el atleta de los imparciales, el mas activo, el mas emprendedor de cuantos ansiaban por la caida de los yorkinos, no perdió un momento, como era su costumbre no perderlo cuando era venida la ocasion de obrar. Reunió á sus amigos, entre los cuales figuraba por entónces el canónigo Posada, y se convino en anunciar la candidatura del Sr. Gomez Pedraza; en sostenerla por varios periódicos; en escoger agentes en todos los Estados, que recomendaran y ensalzaran las cualidades del elegido. *El Aguila mexicana* salió à la palestra, y muy en breve *El Sol,* resultando de improviso la union de tirios y troyanos, para vengarse del enemigo comun. Esos dos periódicos, que tan opuestos fueron en las polèmicas relativas á la persona y administracion del Sr. Iturbide, se transformaron como por encanto en defensores de una misma causa, haciéndose aun mas notable que la prensa escocesa, que tan asiduamente mortificaba al ministro de la guerra, y que habia revelado las mas secretas poridades de su vida, se convirtiera en su panegirista, presentàndolo descaradamente como á un Caton en sus costumbres republicanas; como á un Ciceron en su elocuencia; como á Fabio en su destreza; como à un Arístides en su justicia. Así es como los partidos, agenos de respetar algun principio, no atienden mas que á sus intereses, sin avergonzasse de las contradiciones mas absurdas. Pocos arbitrios habia para que los escoceses se levantaran en la opinion, y aprovechándolos, útil les fué esta conducta egoista.

Los iturbidistas, inclusos los abanderizados entre los yorkinos, con pocas escepciones, se pronunciaron por la candidatura de Pedraza, tanto porque habia sido amigo y partidario de su héroe, como porque su competidor Guerrero habia cooperado á su caida. En el ánimo del principal de sus ministros, el Lic. D. José Manuel Herrera, valieron mas poderosamente sus simpatías para con el candidato insurgente de 1810, y su entusiasmo por las ideas políticas de su partido.

La mayoría de los militares estuvo en consonancia con los imparciales, considerando á Pedraza mas decidido á mantener se institucion y à elevarla en el concepto público por la rigidez de la disciplina. Entre ellos se habia formado el ministro criaturas, que seguian sus inspiraciones por motivos de gratitud.

El Sr. Victoria, aunque movido por afecciones al Sr. Guerrero, hubiera deseado que la nacion lo eligiera su sucesor, se convenció de que arrastrado por las influencias de Zavala y de otros semejantes, obraria el mal sin voluntad de hacerlo, y que su administracion seria turbulenta y desordenada. Esteva le inspiró estos temores, que tambien esforzaban los Sres. La Llave, Arizpe, Espinosa, y no pocos mas. No cabe duda de que el presidente unió su voto á los que con tan buen écsito trabajaron por la candidatura de Gomez Pedraza.

Este, con gran disimulo aparentaba una indiferencia absolutamente acerca de la cuestion en que su persona tanto se interesaba; mas no dejaba de entenderse

con los amigos de su confianza; mantenia correspondencia con individuos importantes de varias legislaturas, y separaba bajo pretestos de conveniencia del servicio, de destinos peligrosos, á militares que como los generales Lobato y Lopez, inspiraban recelos de contrariar sus mal encubiertas aspiraciones. La falta capital del ministro de la guerra, fué el no haber dejado su puesto miéntras duraba la crísis electoral, porque á todas sus providencias, aún à las encaminadas al mantenimiento del órden, se atribuyó, no con grande ligereza, un caràcter apasionado que le acarreó muchos enemigos y ecsasperó el odio profundo que algunos le profesaban de antemano. Sin embargo, las probabilidades del triunfo en la lucha encerrada en los términos legales, estuvo siempre á su favor; no asì considerándola por el lado de los motines, que sus contrarios podian reproducir en toda la estension de la repûblica, porque era mayor su prestigio en las masas, y estaban apoyados en las prevenciones que avivó la revolucion de Montaño contra la secta política que le improvisaba sus ausilios. Véase como los yorkinos, que no abjuraron su partido, no se descuidaron en adoptar medidas de toda clase para sobreponerse à la conjuracion que no habian previsto y que muy temprano apareció formidable. Los yorkinos en su periódico oficial *El Correo de la Federacion*, seis meses àntes de que se empezara la contienda, habian designado como al único presidente digno y posible, al Escmo. Sr. general de division D. Vicente Guerrero; se esplicaron en los términos siguientes:— "Tres hijos predilectos contaba la patria últimamente, y à cualquiera de ellos podia con seguridad abandonar la direccion de los negocios; mas desgraciadamente uno, apartándose de la senda que hasta aquí habia seguido, ha sido víctima de la intriga de los que le llevaron á Tulancingo, y no cuenta ya mas que con dos. Uno de estos sale de la suprema magistratura, sin que la constitucion le permita ser reelecto, y solo queda el hombre idolatrado de los mexicanos, el héroe del Sur. ¿Quién podrá disputarle el derecho que tiene sobre todos los demas ciudadanos, á la confianza pública? ¿Habrá quien desnudo de toda pasion, no convenga que este es hoy el primer ciudadano de la repûblica? ¿Habrá quien pueda competir en servicios con él? No, ciertamente."

El partido yorkino no podia ser mas esplícito, y hay que agregar, no podia ser mas esacto, porque entre todos los candidatos, ninguno convenia mejor á sus intereses que el general Guerrero; ninguno era mas nocivo á ellos que el general Pedraza. La gran logia yorkina fué al fin convocada para dar regla á las diseminadas en toda la repûblica; prevenirles quienes fueran los candidatos de su adopcion; señalarles los arbitrios mas eficaces para triunfar en las elecciones de las legislaturas. Respecto del general Guerrero, gran maestre en la actualidad de los yorkinos, por separacion de Esteva, no discrepó ni un solo voto al designarlo para la presidencia. Tratándose de la vice-presidencia, dos bandos hubo, el uno que recomendaba à Zavala, el otro que preferia al ministro de hacienda Esteva. Los partidarios de ambos ensalzaban sus respectivas cuali-

dades, que eran contradichas con un calor que rayaba en ecsageracion y se aprocsimaba al escándalo. El gobernador Tornel, quien concurria como orador, deseoso de avenir á los disidentes y de buscar una solucion á las dificultades que se amontonaban, propuso que se eligiera à un tercero, y este fué el general de division D. Anastasio Bustamante. Una gran mayoría de los cofrades se decidió por este pensamiento improvisado, y no le faltó razon. Bustamante era en el paìs una notabilidad, por haber sido del número de los mas importantes cooperadores del Sr. Iturbide en la empresa de la independencia, por su victoria de Juchitepec, por haber proclamado à la federacion en Jalisco, y por haberse mantenido leal en la desgracia al caudillo de Iguala. Entre los yorkinos gozaba de privilegiada reputacion, porque habia propagado su secta en todos los Estados de su mando militar, con sorprendente ardor, que habia convertido en una especie de deber religioso. Unidos en el mando Guerrero y Bustamante, se enlazaban los intereses de los hombres de dos revoluciones, y se evitaba un choque futuro, para el cual no faltaban provocaciones. Guerrero mismo apoyó la idea, se empeñó en su realizacion y estuvo contento del feliz resultado. Ni él ni Tornel hubieran pensado jamas en la designacion del general Bustamante, si los secretos de un futuro incierto se encontraran en el dominio de los hombres. Las mejores intenciones fracasan, porque si apénas conoce cada uno cómo es su propio corazon, menos alcanza á desenvolver los pliegues de los de otros.

Tiempo es ya de descubrir la figura colosal del benemérito Guerrero y de compararlo con su opositor. La historia escribe sentada sobre dos sepulcros, y no turbarà su reposo con diatribas apasionadas, nunca mas estrañas que cuando van á juzgar los hombres á los que ya ha juzgado Dios.

El general de division D. Vicente Guerrero, nació en el pueblo de Tixtla, de la intendencia de México, de padres pobres y humildes, y de esa raza, que comprendida entre las castas, sufria la mas completa degradacion civil y política. A los originarios de ellas, ni la legislacion, ni las costumbres, ni las preocupaciones, consentian que salieran de los rangos de la plebe; que se distinguieran por su educacion; que se elevaran por sus virtudes; que ingresaran en la sociedad con un derecho perfecto á todas sus ventajas. Como la pobreza era la consecuencia precisa de ese estado escepcional, les faltaban medios para ganar alguna distincion: sus circunstancias eran meramente pasivas, y abandonándose á tempranos vicios, parecia que aspiraban á indemnizarse de las privaciones que pesaban sobre ellos, con el goce de placeres mezquinos, que por una política suspicaz les eran tolerados.

Manifiesto está el orìgen de los defectos de uno de los ciudadanos mas eminentes de la república; defectos que ecsageraron sin piedad ni filosofía, los que debieran asombrarse de la fortaleza con que para llegar á una altura nada comun de servicios y de merecimientos, supo luchar con los mismos inconvenien-

tes que se le objetan, y que léjos de rebajar su reputacion, la elevan, porque descubren en él el poder incontestable del génio.

La revolucion de 1810 en que se proclamó la independencia de la Nueva-España, estableció tambien la igualdad, porque siendo necesarios los esfuerzos de todos sus hijos, la única regla para estimar la importancia de los individuos, era la enumeracion de sus acciones heróicas. Guerrero, muy jóven entónces, se alistó en las banderas del impertérrito Morelos, y de escala en escala, reproduciendo prodigios de valor, conquistó para sí esa gloria que ninguno le disputa, porque à todos sorprende. ¿Quién no admira su arrojo en las empresas, su indomable constancia en los trabajos, su prevision y astucia en los casos mas difíciles, su actividad, sobre todo, para prevenir los lances de la guerra y para aprovecharlos?

No ha faltado escritor que para anular el crédito de la víctima de Cuilapam, alegue que al tiempo de verificarse la captura del Sr. Morelos, no figuraba el Sr. Guerrero como gefe principal, y que ni aún lo menciona en sus declaraciones. El argumento es apasionado y es ridículo. Apasionado, porque se retrocede maliciosamente à una época, en la cual Guerrero no habia andado mas que la mitad de su honrosa carrera: ridículo, porque supone que los hombres grandes por sus hechos militares, ganan de luego á luego aquella fama que es la lenta recompensa de una serie dilatada de triunfos, de acciones atrevidas, y de las otras dotes singulares que señalan poco á poco á los caudillos. Guerrero, hasta el año de 1817 era un subalterno, notable ya por mas de un título: despues, cuando los héroes mas distinguidos del Sur fueron desapareciendo sucesivamente, Guerrero los reemplazó; no solamente mantuvo la revolucion azotada por la desgracia y abandonada por la fortuna, sino que fué su última esperanza, la única protesta del país contra la dominacion española.

Vencida la revolucion en todos rumbos, no conservaba otro representante que al Sr. Guerrero en un confin de la provincia de México. Cuantas y cuán penosas diligencias le fueron necesarias para luchar, sin amparo de nadie, contra el poder del gobierno, en las circunstancias de su mayor prestigio, cuando lo favorecia el desaliento universal, las entiende cualquiera que ponga en paralelo los elementos de que respectivamente disponian. Las proezas de Guerrero, las ventajas que obtenia en una situacion tan aislada, comenzaron á dar cuidado al gobierno vireinal, y parecióle que un gran esfuerzo era urgente, confiando en que seria el último necesario para restablecer la paz en toda la Nueva-España. Para el efecto, organizó una respetable division y confió su mando al coronel D. Agustin de Iturbide, uno de los gefes mas activos del ejército español, audaz, avisado y emprendedor mas que otro alguno. Este solo nombramiento basta para recomendar á Guerrero, considerando que un gobierno tan diestro para calcular la situacion de las cosas, y que poco se equivocaba en

cuanto á su interes concernia, juzgó oportuno encomendar la empresa al mas calificado de sus subalternos.

Iturbide, que al partir á la campaña abrigaba el pensamiento de libertar definitivamente á su patria, habia recogido con suma atencion y cuidado noticias abundantes y esactas de los recursos del general Guerrero, de la estension del terreno que dominaba, del número é importancia de sus fuerzas, de la naturaleza y de la influencia que en el pais cercano ejercia. Los datos que adquirió le fueron muy satisfactorios, porque pudo conocer las ventajas de la posicion del general Guerrero, sus cualidades personales, los principios en que basaba sus operaciones militares, con écsito tan imprevisto como seguro. Lisongeado Iturbide con la realidad del antecedente que buscaba, que sus planes políticos y militares presuponian, se apresuró á tratar con un caudillo capaz de comprender el tamaño de su designio, de ser el primero y mas pronto cooperador de sus miras, de renunciar á toda pretension que no se fundara en el amor inequívoco á la patria, de prestarse á refundir la revolucion que tan rápidamente se estinguia, en otra mas vigorosa, pero de principios disímbolos, porque únicamente concordaban en la proclamacion de la independencia.

La correspondencia que siguieron para avenirse los dos hombres, en cuyas manos depositó la Providencia los preciosos destinos de México, servirá en todo tiempo para engrandecer la penetracion de Iturbide, y no por inferiores títulos, la vivacidad de los talentos de Guerrero, su desprendimiento absoluto, cuando se convenció por un instinto generoso, de que era conveniente entregar sin reserva la suerte de la revolucion al héroe que tomaba sobre sí la responsabilidad entera. Iturbide en un punto tan inmediato à la capital, como lo es el pueblo de Iguala, no podia aventurar su declaracion sin que su retirada estuviera cubierta, y Guerrero se la cubrió: Iturbide no podia dirigirse al corazon de la república, donde mantenia inteligencias y contaba con fuertes apoyos, sin que se le abriera una comunicacion libre de riesgos, y Guerrero se la abrió: Iturbide, de tan desventajosos antecedentes para los patriotas de la primera época, deseaba inspirarles confianza y ofrecerles garantías, y Guerrero le superó con su ejemplo esta dificultad que era la mayor de todas. Iturbide y Guerrero se marcan indudablemente, y à despecho de la envidia, en el primer término del cuadro en el cual se traza la historia del suceso mas notable de sus anales, *la proclamacion de la independencia, coronada por la victoria*. A este punto de vista, es necesario traer ó arrastrar á los mexicanos que nieguen los altos servicios de un héroe, lanzado por la ingratitud y por la perfidia á temprano sepulcro, donde aún no se le permite que sus huesos descansen en paz.

En el progreso de la revolucion, Guerrero aumentó sus fuerzas, que en el sitio de la capital se situaron en el punto mas avanzado de la línea del Norte, y se batian frecuentemente con el enemigo. Obtenida ya la independencia y organizado el gobierno, este le confirió el empleo de mariscal de campo, y no recla-

mó, á pesar de que se le rebajó un grado, avanzando varios algunos militares que muy tarde abrazaron la causa nacional. Elevado al imperio el Sr. Iturbide, Guerrero, quien desempeñaba la capitanía general del Sur, lo reconoció y felicitò, suponiendo que se sujetara á las leyes de una monarquía constitucional.

No fué así, y Guerrero contemplándose libre de todo empeño, salió de México en union del Sr. Bravo á sostener sus antiguas ideas republicanas, secundando ambos el movimiento del general Santa-Anna. En la batalla de Almolonga recibió una grave herida, de la cual jamas llegó á curarse.

Derrocado el emperador, fué nombrado suplente del supremo poder ejecutivo, en el cual funcionó por ausencia de los propietarios. Muy honrosas fueron las memorias que dejó de su desempeño, especialmente cuando se opuso con gran vigor à la contrata de préstamos estrangeros, cuyas funestas consecuencias tenia previstas. En esta época descubriò su aptitud para el despacho de los negocios, y la facilidad con que se enteraba en muchos que le eran desconocidos por falta de antecedentes, y de una educacion análoga. Sobresalió entónces su espíritu de tolerancia, á la vez que su firmeza, para reprimir los atentados contra el órden público, que no podian equivocarse con los errores de una opinion estraviada. ¿Quién, sino él, sofocó la asonada que promovió el general Hernandez contra los españoles europeos? ¿Quién, mas adelante, dispersó con su influencia las reuniones armadas de Tlalpam? Cítanse estos hechos para desvanecer el cargo maliciosamente reproducido, de que las tendencias de Guerrero eran anárquicas, y que era enemigo jurado de todo órden social. Algunos falsos amigos lo sedujeron; circunstancias imprevistas lo arrastraron, sin que deban confundirse los efectos de un candor inocente, con los actos perniciosos del que á sabiendas es autor de muchos males. En Veracruz, mientras fué gobernador de aquel Estado, evitó persecuciones que se promovian, profanando el nombre de las leyes, consistiendo su mérito principal en que los perseguidores eran los fanàticos de su partido, y los perseguidos sus contrarios políticos.

La jornada de Tulancingo, de mérito militar equívoco si se atiende á la facilidad de la empresa, redunda siempre en honor del general Guerrero, porque desplegó en ella una de sus cualidades mas acreditadas, y tan esencial en la guerra, la movilidad. Sus partidarios le atribuyeron esclusivamente el resultado de ella, al paso que los del Sr. Pedraza sostuvieron que todo era debido á sus oportünas disposiciones. Este último lance, deplorable como todos los que se empeñan en las guerras civiles, jugó mucho en los alegatos de los partidos contendientes.

Error fué, y muy trascendental, que el Sr. Guerrero, lo mismo que el Sr. Bravo, se hubiera colocado al frente de una sociedad masónica. Digno es de llorarse que estos dos ciudadanos, adornados de virtudes cívicas que bastaban por sí solas para recomendarlos en la estimacion pública, hubieran apelado á un

arbitrio pequeño en sí mismo, dañoso en todos respectos, insuficiente para el fin de aumentar su crédito y su influencia política. Cayó el Sr. Guerrero en la tentacion, porque el Sr. Bravo le habia precedido en el ejemplo, declarándose gefe de los escoceses; y esplotando la desgraciada rivalidad que entre ambos ecsistía, le representaron algunos de sus amigos, que para contrarestar el poder accidental del Sr. Bravo, preciso era valerse de los medios de que él se servia. Adoptado este peligroso camino, los dos se precipitaron en él; y enconándose sus personales querellas, avivaron quizás contra su propósito, el zelo y el furor de las contiendas. No admiten, en verdad, otra esplicacion las faltas en que incurrieron estos beneméritos caudillos, si se investiga con ánimo despreocupado la causa de ellas. Acostumbrados á la vida sencilla y mas inocente de los campos, nada espertos eran para burlar las intrigas de hombres subalternos, que se ponian bajo su sombra para ser ó parecer algo. Mas en este punto, los cargos que se formularon contra Guerrero, cargos tambien eran contra Pedraza, quien desde la Habana se prestò dócilmente á semejantes niñerías.

¿Poseía el general Guerrero las dotes de ingenio que se presuponen en el ciudadano que se llama á la magistratura suprema de la nacion? ¿Sus cualidades morales prestaban suficientes garantías? ¿Podian atribuírsele algunos talentos administrativos y conocimientos políticos? Resueltas estas cuestiones en sentido favorable, quedará demostrado que no fué un despropósito encomendar al general Guererro la suerte del pais, á la vez que las circunstancias en que él se encontraba lo ecsigian imperiosamente. Estraño reputaràn este lenguage los que no adviertan que la hipótesis en que se habla es la de la eleccion del general Guerrero en términos legales, sin que le precedieran escándalos ni revueltas.

En el trato íntimo y aún en las relaciones comunes, manifestaba el general Guerrero una facilidad estraordinaria de comprension, un talento perspicaz para comparar las cosas, en lo que consiste el juicio; una asombrosa atingencia para señalar las dificultades en los mas graves negocios, y para discernir los mejores medios para superarlas. Sin haber recibido educacion política ni aún la mas vulgar, breves discusiones entre personas instruidas le sobraban para actuarse en los asuntos mas àrduos; observacion que escucharon varios de la boca del Sr. D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle, sugeto muy capaz de juzgar á un hombre, y acaso prevenido por divergencia en opiniones políticas contra este héroe del Sur. En su primer ensayo de gobierno, cuando fué ocupado en el del poder ejecutivo, comprendia fàcilmente el sistema de los ministros de la época, los apoyaba en lo razonable, discutía con buena lógica en materias dudosas, y negaba su voto con firmeza siempre que creía comprometido el interes público. No de otra manera lo calificaron entònces testigos muy inmediatos, quienes por haber crecido despues su mala voluntad, perdieron sin duda la memoria. Embarazado Guerrero por su propia cuna para adelantar en la carrera de riesgos y de gloria

que emprendió; desacreditado, si se quiere, por la carencia de esos modales que una sociedad frívola antepone à las virtudes; último depositario del vigor de una revolucion anatematizada y casi perdida en la opinion por sus derrotas, èl sin embargo, alcanza una notabilidad histórica, un prestigio inmenso, un lugar entre sus conciudadanos, que no pudiendo darle la fortuna sola, es necesario buscarle orígen en los talentos que las revoluciones revelan, que los sucesos confirman, que los hombres justos aplauden y los imparciales admiran. Guerrero mantuvo su elevacion despues de la campaña, influyó en la organizacion de un gobierno, fué partícipe en sus consejos; los partidos políticos léjos de despreciarlo, se afanaban por atraerlo; el odio encarnizado de sus enemigos, bien que à su pesar, merece colocarse entre las pruebas de cuanto Guerrero valia por sus disposiciones intelectuales.

Por lo que respecta al órden moral, no era Guerrero un anacoreta de la Tebaida; mas sí reunia las altas prendas de un ciudadano distinguido. Amaba á la patria con el ardor que sus hechos mostraron: su constancia en frecuentes reveses, igual fué á su valor: jamas le abandonó la esperanza del triunfo de la causa de la independencia, contra la cual, cielos y tierra parecia que se conjuraban: concibió que la libertad era el recurso mas seguro para afianzarla, y sus esfuerzos la tuvieron siempre por objeto.

Ninguno que de cerca haya conocido al general Guerrero, le negará el buen sentido, ó sea el discernimiento, que en el régimen constitucional es bastante para el acierto, como ha acreditado la esperiencia en muchos pueblos. En el nuestro no es tan difícil gobernar como se piensa, porque los elementos de órden en él abundan, cuando los gobiernos mismos no se encargan de la tarea tan impropia en ellos, de subvertirlo. Supóngase al general Guerrero rodeado de personas de recto juicio, y su gobierno no dejaria de ser justificado, porque sus intenciones eran notoriamente puras y su docilidad acaso estrema. Si muchos de nuestros hombres públicos, que por su educacion, por su importancia social y por otros antecedentes, estàn llamados á dirigir los negocios, no se alejaran de ellos con malicioso estudio, los gobiernos no apelarian en su aislamiento á los que ménos dignos son de una honrosa confianza. La envidia es no pocas veces la causa de este desvío con que se pretende castigar á los que se han elevado por mayor mérito ò por mejor fortuna.

Muy estraño seria calificar con prevencion las cualidades de los dos candidatos, porque no se ocultaría hácia donde la pasion arrastraba al escritor. Dejando à un lado este camino odioso, hay otro mas espedito, que es el de comparar las circunstancias en que la nacion se hallaba, y deducir de su imparcial ecsàmen el partido que mas le convenia adoptar.

La candidatura de Pedraza era una candidatura de coalicion, organizada, como su nombre significa, de elementos heterogéneos, accidentalmente combinados. ¿Cuàles esperanzas podian alimentarse de que permanecieran unidos los

partidos y aun las personas que habian concordado en un solo pensamiento, y este negativo, pues que únicamente se enderezaba á escluir de la influencia en los negocios á una faccion poderosa y temible? ¿Podria adoptar el candidato de la coalicion un programa misto que á todos alhagara? ¿No hubiera sido la primera consecuencia de su pacífico triunfo, la division y separacion de los imparciales, de los escoceses y de los iturbidistas? Las miras de estas sectas ó partidos, eran entre sí contrapuestas, y nunca se hubieran conformado con renunciarlas, y ménos en convertirse en ciegos y pasivos instrumentos de un ciudadano, en cuya eleccion mas intervenian antipatías contra los yorkinos, que simpatías francas y sinceras por su persona. Separadas como lo estaban por su propia naturaleza estas fracciones políticas, si el Sr. Pedraza preferia á una de ellas, las otras se le declaraban contrarias, y si las abandonaba à todas, el mal era para él, porque quedaba sin apoyo.

La candidatura del general Guerrero lo tenia mejor y mas robusto, porque era el de la opinion. Indispensable es recordar que se mantenia el estado de guerra con España; que la intentona del padre Arénas y cómplices, habia ecsasperado los ánimos; que los tumultos para la espulsion de los españoles-europeos estaban muy recientes; que el riesgo de un nuevo ataque à la independencia, parecia cuando ménos probable; que la inquietud, ó sea incertidumbre, acerca del porvenir de la nacion, no podia cesar, mientras su gobierno no se confiara á un ciudadano cuya fé no fuera dudosa, á un ciudadano que por los antecedentes de toda su vida, ofreciera sobradas garantías, las garantías que los mas recelosos pudieran apetecer. El Sr. Pedraza no reunia estas condiciones en el grado que el Sr. Guerrero, y aunque no merecia el agravio de suponérsele indeciso ó ménos resuelto en el sosten de la causa que mas afectaba los intereses y los derechos sagrados de los mexicanos, la memoria de que sirvió en las filas realistas, no era un motivo, pero sí era un pretesto para que la maledicencia combatiera sus actos, para que infundiera injustas sospechas en la multitud que tan fácilmente se presta á la seduccion. El partido yorkino influía en el espíritu de las masas, y nada era por desgracia mas cierto, que el que à su arbitrio estaba precipitarlas à cometer lamentables desórdenes. Esta verdad, que no se ocultaba á la mas comun prevision, fué despues una verdad histórica comprobada con la revolucion que fué su consecuencia. Mas cuerdo hubiera sido no poner á prueba la fuerza moral del partido yorkino, aceptar su candidatura, dejar que el general Guerrero subiera á la presidencia por las vías legales, y procurar despues atraerlo á ideas sanas, cercarlo de personas honradas y patriotas, ayudarlo con lealtad y aconsejarlo con prudencia. Supóngase por un momento, que las cualidades del Sr. Gomez Pedraza fueran tan sobresalientes, que ante ellas fuera desatino presentar en cotejo las del Sr. Guerrero: ¿desaparecerian así los peligros de una insurreccion general? ¿Habia esperanzas de las que descansan en buena crítica, de que Pedraza entrara en posesion de la suprema magistratura nom-

brado una vez legalmente? Las violencias á que se vió necesitado á ocurrir en el tiempo de las elecciones, mas que indicios eran de la suerte que se le aguardaba, aún cuando de pronto hubiera prevalecido. La política, que es ciencia de circunstancias, no aparta su vista de ellas ni se empeña neciamente en conquistar lo que sea mejor, cuando solo es posible alcanzar lo que sea bueno.

Cómo no comprendió el Sr. Pedraza cual era su verdadera situacion y la de la república, es cosa que admira, porque era para muchos bien clara. Andando los tiempos, venida la esperiencia, maestra del desengaño, es casi universal el convencimiento de que erraron no pocos hombres de buena intencion, en la eleccion de medios para buscar el órden legal tan suspirado. Guerrero, autorizado por un nombramiento constitucional, no hubiera sido víctima de miserias que la patria deplora. Mas esto era lo que se queria; colocarlo sobre una pendiente y abrir á sus piés un abismo. Cuando el Sr. Pedraza se acercaba á él y descubria un cadáver, retrocedia espantado y esclamaba:—*"Hé aquí el fruto de las discordias entre los buenos hijos de la patria: hé aquí una amarga leccion para los que se dejan seducir por las ilusiones engañosas del poder."*

Util, tanto como curioso, será recordar lo que con motivo de las elecciones de 1828 escribieron dos ciudadanos, que se decoran á sí mismos con el título de historiadores, adicto el uno al general Guerrero, y partidario el otro de Pedraza.

Véase lo que á este propósito dijo D. Lorenzo Zavala:

"La conspiracion del P. Arénas terminó con el castigo de los culpados y de los que no lo eran, y procuró al ministro de la guerra Pedraza una popularidad que amenazaba ya rivalizar la del general D. Vicente Guerrero, ídolo de la plebe y corifeo entónces de los *yorkinos*. Aumentó mucho el crédito de Pedraza la actividad con que se manejó en el suceso de Tulancingo; y aunque Guerrero habia sido el gefe de la espedicion contra los facciosos, ningun general creía que este caudillo tuviese capacidad para dirigir grandes masas, ni la suficiente instruccion para estar á la cabeza de la nacion. La ambicion que habia preparado y dado impulso á la faccion de Tulancingo, debia tener otros representantes despues de la desaparicion de aquellos actores. *Siempre el poder tiene candidatos*, y siempre estos moviendo las pasiones de las clases y de los individuos; poniendo en choque los intereses, y en frente unos de otros á sus mas osados partidarios, causan las conmociones de que hemos visto tan repetidos ejemplos en todos tiempos, y mas que nunca en nuestros dias. Arrojados de la república por entónces Bravo y Barragan, que intentaron despojar del poder al legítimo presidente Victoria, se presentaron á la palestra Guerrero y Pedraza, no ya para hacer la guerra á un gobernante cuyo periodo constitucional espiraba, sino para disputarse entre sí la presidencia, á cuyo puesto debia ser llamado el sucesor de D. Guadalupe Victoria en el mismo año de 1828 para entrar en el 1º de Abril de 1829.

"Debia hacerse la eleccion de presidente y vice-presidente de la república en

1º de Septiembre de 1828, por las legislaturas de los Estados conforme á la constitucion federal; sobre cuya disposicion ya he hecho algunas reflecsiones en el tomo primero con alguna estension. Fueron anunciados desde luego como candidatos los generales D. Vicente Guerrero y D. Manuel Gomez Pedraza. Bastante se ha hablado del primero para darlo à conocer; añadiré sin embargo, algunas pinceladas mas acerca de este personage, cuyo fin trágico le ha hecho desaparecer para siempre del teatro político en que ha figurado mas de lo que le convenia. Guerrero amaba la clase á que pertenecia, que era la de los indígenas, y al entrar en los primeros rangos de la sociedad, no hizo lo que muchos de su clase, que hacen ostentacion de desprendimiento y de menosprecio de la estirpe que les dió el ser. Esta inclinacion tan noble como natural, lo conducia regularmente al estremo de huír la sociedad de las gentes civilizadas, en la que no podia encontrar los atractivos en que los demas hombres educados en dulces y agradables frivolidades pasan el tiempo, ni en las sociedades en donde se tratasen cuestiones abstractas ó materias políticas. Su amor propio se sentia humillado delante de las personas que podian advertir los defectos de su educacion, los errores de su lenguage y algunos modales rústicos. No obstante, dotado de una esquisita susceptibilidad, en los asuntos graves obraba con un impulso estraordinario, y pasaba sobre sus defectos como sobre ascuas para manifestar sus opiniones y sus sentimientos. Mas como este era para él un estado violento, volvia à su natural aislamiento luego que podia. "¡Ah mi amigo! me decia algunas veces en el campo, cuando andábamos solos, ¡cuánto mejor es esta soledad, este silencio, esta inocencia, que aquel tumulto de la capital y de los negocios!" Cuantas veces podia, iba á almorzar ó comer bajo de un árbol en la hacienda de los Portales, á dos leguas de Mèxico. ¿Cómo un hombre semejante ambicionó la presidencia, rodeada de tantos peligros?...

"D. Manuel Gomez Pedraza, su competidor para la presidencia, fué un oficial de milicia del tiempo del gobierno colonial, que no conocia mas que las Ordenanzas del ejército y la severidad de la disciplina. La regularidad de sus costumbres, sus modales mecánicos, una fisonomía anómala, por decirlo así; su economía de palabras y las apariencias de estoicismo, le han hecho un personage notable en una nacion en que son raros semejantes caracteres. Es activo y laborioso; si tuviese genio é instruccion, deberian esperarse algunos trabajos útiles de su aplicacion. En cuanto á la moralidad de su caràcter y la calificacion de sus opiniones políticas, los lectores podràn pronunciar el fallo que resulta de los hechos que se refieren en esta historia. Los hechos darán testimonio de la verdad.

"Del seno mismo de los *yorkinos* salió el gérmen de la division y de la nueva guerra civil. Los generales, con las escepciones que verémos, los coroneles, los eclesiásticos mas notables, los grandes propietarios, todos los restos del partido vencido en Tulancingo; por último, las personas que con pretensiones de cultu-

ra y civilizacion abominaban la presidencia de un hombre que ni era blanco, ni podia alternar en los círculos de la bella sociedad con el desembarazo y naturalidad que dan la educacion y el hábito: las señoras de cierta clase, que no podian tolerar ni ver sin despecho y envidia ocupar un lugar distinguido entre ellas á una familia de color mas oscuro; todo en fin, todo el resto de las antiguas preocupaciones, y repugnancias por una clase de gentes oprimida y despreciada, junto á que el candidato no podia suplir las faltas que se le notaban con la elevacion del genio, la energía de carácter, ni alguna de esas cualidades brillantes que cubren los defectos, formó contra la eleccion de Guerrero un partido formidable entre la nueva aristocracia mexicana. Los españoles vinieron tambien al ausilio del partido de Pedraza, y en esta vez igualmente emplearon todo su influjo y relaciones para que saliese electo con preferencia à su rival." (*Ensayo.*)

El Lic. D. Càrlos María Bustamante, refiriéndose à los sucesos del mes de Agosto de 1828, en su *Voz de la Patria* dice lo que sigue:

"El mes de Agosto de 1828, fué bastante fecundo en ocurrencias estravagantes que bien merecen recordarse para que no se repitan en el año de 1832.

"A proporcion que se acercaba el tiempo de las elecciones de presidente, se multiplicaban los escritos en *pró* y en *contra* de Guerrero y Pedraza y demas aprestos para conseguir cada uno su objeto. El Lic. *Azcárate*, suegro de este, publicó por el *Aguila* un sueño (Suplemento nûmero 226) que ciertamente en nada ó en muy poco podria ofender á sus contrarios, si en ellos no hubiera habido un ánimo decidido de hostilizarlo por las relaciones que tenia con su yerno Pedraza: fué denunciado, y fallado en el primer *juri*, y fué arrestada su persona en la diputacion: burlóse en él de las 499 batallas dadas por Guerrero. No faltaron personas que se interesaran por el procesado, escribiendo en su defensa en el *Sol*, donde el que firma el comunicado, puso un *memorandum* de sus grandes servicios hechos en el año de 1808 en compañía del Lic. Verdad, habiendo sido ambos víctimas del primer furor de los españoles. Celebròse el segundo *juri* en la Universidad, eligiéndose aquel local por su mayor amplitud, á pesar de la cual, apènas cupo la gente que concurrió al acto. Habló el interesado en persona con tanta sabiduría como moderacion, y fué absuelto con general aplauso de los circunstantes el dia 23 de Agosto. Hé aquí una décima que se imprimió y circuló con tal motivo.

Los yorkinos denunciaron
Un papel bien razonado;
Que lo condenó el jurado
Porque ellos lo condenaron:
Al nuevo *juri* pasaron
Esta causa peregrina;
Y aunque el papel se ecsamina,
Con malicia y prevencion,
Allí votó la razon,
Y la razon no es *yorkina*.

. . . .

"Las declamacionesc ontra la yorkinería en estos dias eran mas vehementes que nunca, principalmente por medio del periódico *Aguila*, del cual se formaron estractos y publicaron separadamente por su editor el senador *Gomez Farías*, de quien se dijo que obraba impulsado y espensado por el gobierno del Estado de Zacatecas. A par de esto eran las apologías é invectivas contra los candidatos de la presidencia. Un suplemento al *Sol* trató de disculpar la conducta de Pedraza, que el español *Andrés Nieto*, sacado de la cárcel donde merecia estar toda su vida, por ser de los mas arrastrados andaluces, ultrajó, encabezando sus papeles con títulos mas insultantes: díjose que obraba impulsado por la faccion de Guerrero, bajo cuyas órdenes sirvió en la Mixteca en la primera revolucion. Díjose tambien de este general, que en el acto de estarse celebrando una boda en la Mixteca, la jóven novia fué arrebatada de los brazos de su esposo, y este degollado por órden suya, el cual se apropió dicha novia y la trajo consigo mucho tiempo; algo mas, el que aseguró esta horrible anécdota, añadió que vió llegar á unos hombres al campo de Guerrero cargados con un costal de gran peso que creyó fuese una carga de sandías segun el volúmen; ¡mas cuánta fué su sorpresa al ver que del saco sacaron porcion de cabezas humanas, las cuales rodaron por el suelo, y algunos las tomaron y dijeron.... Esta es la cabeza de F.... esta la de Mengano &c., moradores del pueblo de *Ahuixtlan*, los cuales cometieron contra Guerrero el crímen de haber dado zacate à una partida de dragones del rey que llegó allí y lo pidió por fuerza á sus hábitantes!!! Si estos crímenes se hubieran relatado con ménos precaucion por el temor del partido yorkino, y lo ménos tres meses antes se hubieran vulgarizado en términos de que hubiera podido llegar su relacion á los Estados de toda la república, tal vez el escritor del *Sol* habria conseguido su objeto; pero ya era tarde su publicacion. Vió asimismo la luz otro papel, cuyo autor figuró que habiendo Fernando VII celebrado junta de ministros para probar los medios de desorganizarnos y reconquistarnos, el general Cruz como mas ducho en las cosas de América, presentó el proyecto de influir en que se nombrase presidente á Guerrero, pues su inmoralidad bastaria para hundir en la miseria á los mexicanos, precipitándolos á que se entregasen en manos del supremo gobierno español. Entre los regulares papeles que en estos dias se publicaron, fué uno intitulado: *Odios políticos*, su autor se propuso demostrar los tristes resultados que estos producen à las naciones.

"Pasaron los enemigos de Pedraza, de los malos escritos á las obras, para impedirle que obtuviese la presidencia, formándosele un proceso justo ó injusto ántes de que se le nombrase por los Estados para oponerle la escepcion de *litispendencia*. Berduzco en el senado, y Cerecero en la cámara de diputados, eran los instrumentes mas apropósito para realizar este plan de ini-

quidad de que se dijo ser autor, ó á lo ménos agente principal *Poinsett.*

"Precedió á estas acusaciones una concurrencia de *Poinsett y Cerecero* en la hacienda de *Smith*, cónsul de los Estados del Norte que está en las inmediaciones de México. Berduzco pidió responsabilidad de Pedraza por no haber cumplido con la ley de espulsion de españoles de Diciembre de 1827; mas Pedraza disipó la acusacion como humo, presentándose el mas raro contraste en la sesion del jurado que oyó al acusado y al acusador; el primero mostró mucha agilidad y elocuencia en sus respuestas, el segundo mucha torpeza y mala fé. *Cerecero* sufrió igual confusion, pues no podia sostener la presencia de Pedraza, y estaba hecho un jubon de azotes sin osar levantar á verlo sus ojos torvos y amenazantes: la acusacion giró sobre haber el ministro separado á D. Antonio Leon de la comandancia de Oaxaca; Pedraza fué igualmente absuelto; este hombre posee una elocuencia militar, sencilla y encantadora; habla tan bien como escribe."

Aunque Zavala fué uno de los principales agentes de la eleccion del Sr. Guerrero, su estilo al relatar los sucesos es templado, porque al fin era un hombre de talento y guardaba á la decencia algunas consideraciones. No así Bustamante, quien no obró jamas sino por el estímulo de alguna pasion vergonzosa, ni sabia escribir sino era atropellando cuanto la verdad, la justicia y el decoro podian merecer.

Bustamante, pretendiendo redactar la historia de la revolucion de 1810, no nos ha legado mas que una insípida novela, así como otro escritor moderno no ha publicado de ella mas que una insultante diatriba. Aquel, de cada insurgente se propuso formar un héroe, haciendo dudoso el mérito de muchos, con el aplauso indiscreto de la conducta de todos. Para los encomiados no habia sin embargo respetos ni garantías, si alguna vez por hechos posteriores desagradaban al supuesto historiador. Los pàrrafos copiados, y en los cuales se vierten tantas calumnias contra el *héroe del Sur*, mal se reciben de una pluma que tanto habia elogiado en el *Cuadro histórico* sus eminentes servicios.

Nunca habian llegado, ni volverán acaso á llegar, à tan alto grado los escándalos de la prensa, como en el periodo de la segunda eleccion presidencial. Salió á plaza la conducta privada be los candidatos, abundando los periódicos y las hojas sueltas en suposiciones gratuitas, en sucias anécdotas, en asquerosas mentiras, que solamente pudo tolerar un público tan sufrido como el nuestro. Dolor causa à los amigos de las instituciones liberales, que la mas bella de todas, la que debia ser tan pura como el pensamiento y tan inocente como la virtud, esté cubierta de lepra entre nosotros y que se vista con los andrajos de las facciones.

Poco, casi nada, habria que reprochar en la marcha que siguiò como ministro de la guerra el Sr. Gomez Pedraza en momentos tan críticos para su repu-

tacion, si la circunstancia de ser uno de los candidatos, no hubiera desvirtuado las medidas que acordó, con la nota de parcialidad, por estar interesada directamente en ella su persona. Cualquiera otro ministro que no fuera él, apoyaba sus providencias en las ecsigencias del órden, en la obligacion de sostener la constitucion y las leyes; el Sr. Pedraza no podia ser creido, aunque alegara nobles motivos.

El Sr. D. Lorenzo Zavala en su *Ensayo histórico* relata minuciosamente las operaciones del gobierno encaminadas à procurar en el Estado de México el triunfo de la candidatura de Pedraza, empleando el aparato de la fuerza bajo la direccion del mismo interesado. Oportuno será oirlo, porque si bien ecsagera los sucesos, esplica sin embargo, lo bastante para comprender los medios, no muy honestos y legales, que se emplearon para conquistar votos y fijarlos en favor del funcionario que disponia del ejército segun su voluntad. Dice así:

"Se acercaba el momento de las elecciones y los espíritus se agitaban en diversos sentidos. Anónimos, ofertas, amenazas, súplicas, todo se empleaba desde la capital con los diputados de las legislaturas. Hubiera sido un paso de desprendimiento por parte de Pedraza separarse del ministerio de la guerra, para no dar á entender que se empleaba la influencia que dà esta plaza en una república de hábitos militares, para reunir un mayor número de votos, lo que en realidad sucedió. Pero léjos de hacer esto, empleó otro género de influencia, como vamos à verlo en los sucesos que siguieron. En las vísperas de las elecciones muchos agentes militares se habian esparcido por los Estados, y á la capital del de México, que lo era entónces el pueblo de Tlalpam, el comandante general D. Vicente Filisola envió un destacamento de treinta dragones á las órdenes de D. Albino Perez, partidario de Pedraza. El gobernador Zavala habia pedido dos ó tres meses antes alguna tropa de línea para perseguir unas partidas de ladrones, que despues de las últimas revoluciones de Enero infestaban las cercanías de Chalco. Pero no pudo conseguir dicha tropa entónces, así como tampoco anteriormente cuando se juntaron á gritar armados contra los españoles en Ajusco, Santiago Tianguistenco, Acapulco y Apam. La víspera de las elecciones de presidente de la república, fué la ocasion en que se creyó oportuno enviar el destacamento. Con este motivo decia Zavala en nota oficial al comandante militar Filisola en 30 de Agosto, esto es, dos dias antes de las elecciones.—"Ha llegado en la mañana de hoy una compañía de caballería del número 5, sin oficio ni comunicacion de V. S. por escrito, y como me ha dicho su comandante D. Albino Perez que debe permanecer en esta ciudad, espero que V. S. me diga si trae algunas órdenes reservadas que no pueden comunicàrseme, lo que tengo tanto mayor interes en conocer, cuanto que hallándose el Estado de México, y especialmente su capital, en la mayor tranquilidad y mas que debiéndose verificar las elecciones de presidente y vice-presidente de la república pasado mañana 1º de Septiembre, es de mi obligacion el in-

vestigar si V. S., ó quizás el supremo gobierno general, tienen alguna razon particular para aumentar la fuerza armada en tales circunstancias, singularmente cuando se sabe que el señor ministro de la guerra, bajo cuyas órdenes están todas las tropas del ejército permanente, es uno de los candidatos. Tengo tanta mayor razon en dar este paso, cuanto que habiéndose en circunstancias apuradas negado el gobierno general á enviar tropa cuando se ha pedido, en el dia en que absolutamente no la creo conveniente, se haya manifestado un empeño decidido en aumentarla. Disimule V. S. el que suscite una cuestion, cuya resolucion la creo de la mayor importancia para la suerte futura de la república."

"En la misma fecha dirigió el mismo Zavala al presidente D. Guadalupe Victoria una carta en que decia:—"Tengo el mayor sentimiento en manifestar á vd. que abusándose del nombre del gobierno, se han situado en esta capital del Estado, tropas del ejèrcito permanente, cuando el principal cuidado de un gobierno libre debe ser el que sus elecciones se hagan con la mayor libertad posible. ¿Qué dirá la nacion cuando sepa que el congreso del Estado de México està obsediado por soldados en el momento de la eleccion de presidente y vice-presidente de la república, y mas cuando el ministro de la guerra es uno de los candidatos? Yo, señor, he de elevar mi voz hasta el cielo contra este abuso de autoridad, y haré entender á la nacion que si así comienzan las elecciones, y se tolera, la libertad no podrà durar. Creo que vd. no tiene parte en estas maniobras, y que cuando mucho es vd. sorprendido por los interesados en su buen écsito. Por lo mismo me dirijo á vd. confidencialmente, manifestándole con la franqueza que acostumbro, mi opinion sobre el particular. *Tlalpam* no necesita de tropas; pues se mantiene en la mayor tranquilidad; y siendo yo el gefe supremo del Estado, es en mi opinion una ofensa à mi delicadeza y autoridad, *obsediar* la capital de mi Estado en momentos en que se requiere la mas àmplia libertad. Faltaría á ciertos deberes que me he impuesto para con la persona de vd. si no diese este paso que ellos ecsigen en las circunstancias presentes, y no dudo que recibirá vd. estos avisos y reflecsiones como el resultado de una verdadera adhesion á su persona, à su gobierno y al sistema que felizmente rige la nacion." El presidente Victoria contestó à esta carta, diciendo que "nada era era mas justo que reclamar por la libertad de las elecciones, y procurar que se retirasen aún los *simulacros* de violencia; en consecuencia habia dado las òrdenes para que se retirasen las tropas" Oigamos ahora las comunicaciones oficiales.

"El presidente Victoria habia pasado la carta confidencial de Zavala á sus ministros, y de consiguiente era natural que estos, y especialmente Pedraza, se irritasen contra aquel funcionario por la libertad con que hablaba. El ministro de relaciones Cañedo le dirigió entonces una nota, en que le decia:—"Impuesto el presidente de la nota del gobernador del Estado de México dirigida al comandante militar Filisola, que este trasladó al ministro Pedraza, y este último

á Cañedo, relativa à investigar los motivos que dieron lugar à que se reforzase el destacamento de Tlalpam, y enterado así mismo de las observaciones que tuvo á bien hacerle en su carta confidencial del mismo dia 30 de Agosto, acerca del abuso del nombre del supremo gobierno con que en su concepto, (del gobernador Zavala) se dictó aquella providencia con el objeto de privar à la honorable legislatura de la libertad que debe tener en el acto augusto de ejercer su facultad electoral para las supremas magistraturas de la república, el presidente disponia se manifestase á Zavala, que nunca se podia persuadir S. E. que se interpretase de una manera desfavorable una providencia que solo tuvo por objeto asegurar la tranquilidad *de aquel Estado* y la libertad de su honorable legislatura en los momentos de la eleccion indicada, cuyos sagrados objetos han hecho redoblar su vigilancia al supremo gobierno, que como V. E. sabe, ha *dirigido escitaciones á los de los Estados que deben contar con los ausilios de la fuerza armada* para conservar el órden, en el desgraciado evento de que la ecsaltacion de los partidos intentase privar á las honorables legislaturas de su libertad.—Deseoso, pues, el Escmo. Sr. presidente de no desatender estos sagrados objetos, y de conciliar con ellos las consideraciones que dispensa á V. E. (á Zavala) ha resuelto que el destacamento en cuestion salga inmediatamente de la capital del Estado (Tlalpam) á situarse en la villa de Coyoacan (á dos leguas) con el fin de prestar á V. E. los ausilios que directamente le pidiere á su comandante para conservar la tranquilidad de esa capital, y *proteger la libertad* de la honorable legislatura y *franquear á esta tambien* los que solicitase del propio comandante con el objeto indicado. El presidente espera que en esta providencia verá V. E. un nuevo testimonio de sus desvelos por conservar la tranquilidad en la república, y la seguridad con que las legislaturas deben emitir libremente su voto en favor de los ciudadanos que crean dignos de obtener la presidencia y vice-presidencia, y que al mismo tiempo hallará un nuevo testimonio del aprecio que le merecen las observaciones de V. E.—Esta comunicacion la traslado, continúa el mismo Cañedo, de órden del presidente, á esa honorable legislatura para su conocimiento, y que instruida del objeto con que queda en la espresada villa de Coyoacan la fuerza de que se trata, pueda en su caso pedirle el ausilio que necesita."

"Como estos documentos oficiales y semi-oficiales instruyen mas esacta é imparcialmente que lo que podia hacerlo cualquiera relacion de los sucesos que precedieron y prepararon la grande revolucion de la *Acordada*, he creido muy oportuno ponerlos à la vista de los lectores, conforme los imprimió el mismo gobierno general en el *Espíritu Público*, periódico oficial, en 5 de Septiembre de 1828. En estas contestaciones se advierte el carácter que tomaba ya la cosa pública con motivo de las divisiones, los diversos intereses y partidos, y el modo de trabajar de cada uno de ellos. D. Lorenzo Zavala escribió con motivo de la nota que precede, una carta confidencial á Cañedo, en que le decia:—

"He recibido la comunicacion oficial de anoche, en que se sirve vd. manifestarme la disposicion de qué la tropa armada se retire de este punto y pase á situarse á Coyoacan á mi disposicion y de la honorable legislatura. Para manifestar á vd. y al presidente que no soy cabiloso, ni mucho menos afecto á poner en ridículo las determinaciones del gobierno federal, voy á *sobreseer*, como dicen los abogados, sobre este negocio, aunque rigurosamente hablando no debería yo hacerlo. ¿Es posible que vd. firme un acuerdo en qué se manda poner tropa armada á disposicion de una legislatura? ¿Ha olvidado vd. los principios y se ha trasportado al año de 93 en los dias del terror? ¿Tiene otras atribuciones el honorable congreso que legislar y elegir, ni yo puedo desentenderme de que ejerzo el poder ejecutivo? Confiese vd., mi amigo, que en esto hay algun misterio. Yo todo lo observo, y me reservo hablar en la oportunidad. El gobierno general ha cerrado los ojos sobre muchas cosas. *¡Dios quiera que no sea esto muy funesto para V. E. y para la patria!* ¡Cuidado con las *revoluciones!* He creido oportuno manifestar en carta particular estas ideas para que nos pongamos así en contacto y no nos desviemos quizás uno del otro mas de lo necesario, lo que podria alterar los sinceros sentimientos de amistad con que soy, &c."

"Antes de continuar con la insercion de estos documentos, debo advertir á los lectores que los partidarios del ministerio se habian procurado en la legislatura del Estado de México diez votos contra once que tenia el partido de Guerrero, y que por conducto del presidente de la legislatura, que era uno de los adictos á Pedraza, se habia pedido la fuerza armada al gobierno general sin conocimiento de la misma legislatura, cuya mayoría repugnaba este paso, ni del gobernador del Estado. No entro en averiguar las intenciones de unos y otros. Pero estando cometido el cuidado de la tranquilidad del Estado al poder ejecutivo, que es el gobernador, evidentemente era un atentado por parte del presidente de la legislatura, el que fuera de la sesion no es mas que un hombre privado, ocurrir á una autoridad estraña cual era la federacion, á pedir el ausilio de tropa permanente, y era tambien un atentado de parte de los ministros del gobierno federal entrar en contestaciones con un particular en un Estado independiente sobre cosas de esta naturaleza que podian comprometer la tranquilidad pública. Verémos en la nota oficial del presidente de la legislatura al presidente de la república, un *club* de seis diputados reclamando proteccion de un gobierno estraño, pudiendo ocurrir al gobernador, único responsable ante la nacion, y ante la misma legislatura, de la conservacion del órden. Veamos ahora la contestacion de D. Juan de Dios Cañedo á la carta anterior.

"No hay misterio ninguno en la comunicacion oficial que dirigí á vd. anoche. Cuando el gobierno ha dictado la providencia de retirar la tropa á Coyoacan, ha manifestado su desinteres en la prócsima eleccion, y al mismo tiempo ha creido necesario protejer la libertad de la legislatura en caso urgen-

te, *poner á su disposicion* la fuerza armada, con el solo objeto de proceder con entera libertad al acto de la eleccion. ¿Qué tiene esto de estraño, amigo mio? ¿El congreso de la Union no tiene á su disposicion una guardia que recibe sus órdenes directamente de los presidentes respectivos de cada una de las cámaras? Y ¿diremos que esto se opone á la division de poderes porque al congreso le toca legislar? Esta es la respuesta á las observaciones de vd., en lo cual no aparece en mi concepto espíritu ninguno de cabilacion, pues que si la animosidad de los partidos pudiere alguna vez poner en cuestion la libertad de los electores, con esta providencia cerrará el gobierno la puerta á cualquiera reclamacion. Ademas, si esa honorable legislatura necesita de la fuerza que la proteja para el acto solo de la eleccion, es muy regular que se dirija á vd. para que cumpla su acuerdo. En este caso solo el ejecutivo obra. Pero si por desgracia no estuvieren conformes los poderes, ¿qué se perderia con que se pasase la tropa à Tlalpam, *para imponer el órden y evitar los abusos á que pudieran estenderse* los contendientes? Esto es prevision, amigo mio, y no temor. Vd. en mi lugar habria hecho lo mismo, sin afectar las escenas de los franceses en 1793. Un gobierno responsable de la tranquilidad, en observacion de cuanto sucede, debe prevenir todos los obstàculos y acudir con la fuerza para sostener las leyes en casos como estos. Sobre todo, debe ser imparcial, siguiendo la mácsima de *neutri adherendum.* De esta suerte se evitan las revoluciones y se dá un testimonio de que solo la ley manda, posponiendo siempre á ella los partidos y los amigos. Yo gusto mucho, como vd. sabe, de que nos entendamos confidencialmente, poniéndonos en contacto para hacernos esplicaciones de nuestros principios; pero siempre sobre la buena fé de desempeñar nuestros respectivos debe res, sin perjuicio de los particulares sentimientos, &c."

"Creo que no es necesario llamar la atencion de los lectores, para que noten las singulares cláusulas en que Cañedo dice que *pone la tropa á la disposicion de la legislatura,* y para justificar esta medida, la compara con la que se pone por lo regular en la capital à disposicion del presidente del congreso general en el edificio de las dos cámaras; y en la otra en que manifiesta que esta tropa está encargada de *restablecer el órden entre los poderes del Estado en caso de discordia,* lo que solo suponerlo es una ofensa à las personas, un ataque al sistema y un insulto á todo el Estado. Ahora si se recuerda el grado de irritabilidad en que estaban los espíritus, la disposicion tan hostil de los ánimos, los propósitos provocativos de los oficiales y de los soldados que estaban decididos en sostener al general Pedraza; se vendrá en conocimiento de que la permanencia de tales tropas en un lugarejo de cuarenta vecinos blancos, y el resto de indios incapaces de pensar, no podia dejar de alarmar en aquellas circunstancias. La principal era, que el gobernador responsable de todo órden y de toda libertad en su Estado, no queria las tropas, y que seis diputados declarándose en hostilidad con el gobernador y ocurriendo al presidente, cometian un acto de traicion al Esta-

do à que pertenecian, ofendiendo su soberana independencia. Vamos á confirmar esto con la nota oficial que dirigió el presidente del congreso al presidente D. Guadalupe Victoria.

"Aunque en circunstancias ménos apuradas (dice D. Vicente Barquera, presidente de la legislatura en aquel mes), pudiera parecer ageno de mi actual representacion el ocurso oficial á V. E., manifestàndole los temores fundados que ocupan á muchos individuos de este honorable congreso que actualmente presido, no lo serà en los augustiados momentos presentes, en que ni es posible reunir estraordinariamente al congreso, ni se puede dejar correr sin esperanza de remedio una providencia que ha trastornado á todos los que han comprendido las miras que hayan movido á la autoridad que la ha ganado. De acuerdo con otros seis de los miembros de esta asamblea hemos creido que el mal podrá remediarse tan ejecutiva y prontamente como se necesita, dirigiéndome yo á V. E. para manifestarle que el movimiento popular escitado en la noche del 23 del presente, dió un motivo bastante para dar crédito á las noticias que por muchos conductos habia tenido de que por el medio de esos movimientos que con el nombre de *víctores* son unas verdaderas asonadas, se trataba de oprimir la libertad de aquellos diputados, que se ha creido no se hallaban en ánimo de *votar por el sufragio* de la legislatura á que pertenecen, á favor del ciudadano general benemérito de la patria Vicente Guerrero: que por este medio reprobado se les pretendia intimidar y reducir su representacion popular á una vergonzosísima esclavitud. Vieron los *buenos* con mucho placer la prudencia y discrecion con que se habia procedido, mandàndose á esta ciudad la poca tropa suficiente para que los partidarios ecsaltados se moderàran, y nos lisongeàbamos de tener la libertad necesaria para emitir nuestro sufragio. Mas ¿cuánta ha sido nuestra sorpresa esta tarde al ver que de improviso se ha dictado la medida diametralmente contraria: que se nos deja desamparados, entregados á manos de un partido que por desgracia domina en esta poblacion, y espuestos à ser víctimas, cuando no sea del *furor de su ecsaltacion*, en el calor de un desaire, *que con fundamento temen*, si del escarnio, de la burla, y la rechifla de un partido que comenzará con vivas y aclamaciones, y quizà terminará con sangre y muertes? *Por el comandante encargado de la fuerza qne aquí se habia situado, hemos sido instruidos de la causa* que ha producido esa novedad tan inesperada. Ella parece no ser otra que la comunicacion dirigida á V. E. por el Escmo. Sr. gobernador de este Estado, asegurando que no hay motivo el mas remoto para que se crea espuesta la tranquilidad pública, y que como poder ejecutivo supremo en él, responde de su conservacion. Así podrá ser, y de hecho creemos que tiene aquí cuanto influjo necesita para realizarlo. Pero cuando por otra parte estamos convencidos de que se preparan escandalosos *víctores* para el momento en que termine la eleccion, y aún *se nos asegura* que personalmente ha salido hoy el mismo gobernador por los pueblos inmediatos á preparar al efecto los

ánimos de los ciudadanos, consideramos que nos hallamos en peligro, y que la prudencia aconseja evitar el mal anticipadamente, cuando se ha podido preveer. A este fin, y que V. E. pueda pensar en la responsabilidad en que está constituido, ¿quién tendrà mas razon de temer, si el gobernador por el respeto que imponga un pié respetable de tropa á los escesos de un pueblo en los movimientos *de una desordenada alegría*, ó el presidente del congreso que de acuerdo con los compañeros que ha podido reunir, le hace presente que considera espuesta la tranquilidad sin aquel freno? La imparcialidad de V. E. graduará en el momento lo que considere mas racional y discreto, y en uso de las importantes facultades que esclusivamente le atribuye la carta federal para señalar á la tropa el lugar que estime conveniente, se servirá mandar guarnecer esta ciudad mientras pasan los primeros momentos de la ecsaltacion, con el mismo pié de tropa de infantería y caballería que ha marchado hoy de aquí, y que esto sea con tanta ejecucion, que no llegue la mañana del dia siguiente sin que se haya remediado el mal que tememos; pues que de otra suerte protesto á V. E. por mí y por los seis compañeros anunciados, que consideramos perdida la garantía de la libertad que se nos ha dado, para emitir francamente nuestras opiniones y sufragios en el congreso del Estado de México."

No se necesitan muchas reflecsiones para conocer el estravío à que habia sido conducido este diputado por el espíritu de partido. La noche del 23 salieron quemando cohetes y gritando *viva D. Vicente Guerrero,* unos veinte ó treinta individuos, y habiéndose dirigido á casa del gobernador, este les mandó retirarse; lo que hicieron al momento. Barquera pasó con este motivo una nota al gobernador, reclamàndole la libertad para la votacion que debia hacerse ocho dias despues, y el gobernador le asegurò que nada tenian que temer ni los amigos ni los desafectos de Guerrero ó Pedraza, y que á su cargo estaba cometida la tranquilidad, y á su honor y responsabilidad la absoluta libertad de la eleccion. Pero los partidarios de Pedraza, que no tenian mayoría en el congreso del Estado, buscaban todos los arbitrios posibles para adquirirla, como se advierte con la simple lectura de estas discusiones. Claro es que una fraccion de diputados jamas debia dirigirse á un poder estraño como era el presidente de la Union, como para suscitar querella al poder ejecutivo del mismo Estado, y tambien es claro que el gobierno general no debia entrar en contestaciones con estos individuos. Veamos sin embargo, lo que contestó el ministro Cañedo.

"En contestacion á la nota que á las ocho de esta noche ha dirigido V. S. al Escmo Sr. presidente, solicitando que se restituya á esa ciudad el mismo pié de tropa de infantería y caballería, para que V. S. y demas miembros de esa honorable legislatura puedan emitir con libertad su voto en la prócsima eleccion de presidente y vice-presidente de la repûblica, se ha servido acordar que se remita à V. S., como tengo el honor de hacerlo, duplicado del oficio que en la noche

de ayer y por el mismo estraordinario que llevó el pliego del gobierno de ese Estado, se dirigió á la honorable legislatura, participándole que aunque la espresada tropa se retiraba á Coyoacan por reclamacion que habia hecho el gobernador, quedaba dispuesta à volver á esa capital si el mismo gobernador lo ecsigía, ó esa misma legislatura lo estimaba necesario, para apoyar la libertad que debe tener en la referida eleccion. Así mismo ha acordado el presidente que á la oferta que contiene el citado oficio se añada, que si V. S. *estimare desde luego necesario para que se pueda verificar libremente la reunion de los miembros de la honorable legislatura* que preside, que pase á esta ciudad la mencionada fuerza, puede V. S. pedirla directamente à su comandante, que se hallará en la hacienda de San Juan de Dios (à media milla de Tlalpam), pues para el efecto se comunica ahora mismo la órden oportuna; pero que verificada la reunion, deberá quedar à la calificacion de la legislatura, si la tropa debe ó no permanecer en esa ciudad, segun que estime que su permanencia sea favorable ò contraria á su libertad, quedando allí en el primer estremo, y retiràndose en el segundo á la espresada hacienda, con la misma disposicion de acudir á cualquier llamamiento del gobernador del Estado, ó de esa legislatura si llega el caso de considerarla necesaria para apoyo de su libertad." El gobernador Zavala, á quien dirigió copia oficial de esta nota, contestò diciendo:—"Reproduzco no estar conforme con los principios adoptados por ese gobierno en cuanto à poner fuerza armada á disposicion de un cuerpo legislativo, y mucho ménos de su presidente. Afortunadamente los amagos que se temen no tendrán efecto; de otra manera, no sé en que se apoyaría V. E. para responder á los cargos que deberian resultarle por suscribir á semejante disposicion."

"La legislatura del Estado se reunió tranquilamente al siguiente dia 1º de Septiembre, y habiendo reprobado à su presidente la conducta que habia tenido de entrar en relaciones con el gobierno federal, no estando autorizado para ello por ninguna ley, y mucho mènos por la misma legislatura cuya voz usurpò, con ofensa del carácter de la primera autoridad del Estado, procedió á la eleccion de presidente y vice-presidente de la repûblica, y reunieron la mayoría de sufragios D. Vicente Guerrero y D. Lorenzo de Zavala. A Barquera se siguió causa despues ante el congreso. Así se dió término en el Estado de México á este ruidoso acontecimiento, que fué el anuncio de los grandes desastres que vinieron posteriormente."

En la ciudad de México, en la tarde en que se verificó el escrutinio de las elecciones primarias, hubo su alboroto, que anunció de un modo inequívoco cuál era la disposicion de los ànimos y los grandes desórdenes que mas adelante habia que temer. Varios grupos de gente del populacho recorrieron las calles, victoreando al general Guerrero y amenazando á los que no fueran sus partidarios.

En la mañana del 22 de Agosto, el ayuntamiento de Jalapa presentó una esposicion á la legislatura del Estado de Veracruz, comprometiéndola á sufra-

gar precisamente á favor del Sr. Guerrero. El congreso recibió muy mal la demostracion, y se ratificó en el propósito de preferir al otro candidato que ya lo era de los escoceses y de los novenarios, á las cuales sectas pertenecia la mayoría de los diputados, con muy pocas escepciones.

Los gobernadores mas interesados en obtener el triunfo de la candidatura del general Guerrero, fueron: en el Estado de San Luis Potosí, D. Vicente Romero; en Durango, el Sr. Baca Ortiz; en Coahuila, el Sr. D. Agustin Viezca; en Yucatan, el Sr. Lopez Yergo; en Michoacan, el Sr. D. José Trinidad Salgado; en México, el Sr. D. Lorenzo Zavala; en Veracruz, el Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna; en el Distrito federal, D. José María Tornel. De todos estos funcionarios, el único que no era yorkino fué el Sr. Santa-Anna, sin que por esta consideracion se escapara de la persecucion que sufrieron los mas de los otros. Estas autoridades, eficazmente ausiliadas por mas de cien logias yorkinas, se afanaron por los arbitrios legales ó ilegales de que pudieron disponer, à fin de hacer prevalecer la eleccion del ciudadano que de boca en boca era saludado como el héroe del Sur y padre verdadero de la patria. Sus contrarios, sin embargo, habian trabajado con empeño y astucia, y como *el poder*, segun la espresion de Zavala, *tiene siempre candidatos*, y no pocos adictos, la mayoría de las legislaturas, en el 1º de Septiembre, dia preñado de desastres, votó por el ciudadano Manuei Gomez Pedraza. Sufragaron por él los congresos de los Estados de Puebla, Guanajuato, Veracruz, Querétaro, Oajaca, Jalisco, Zacatecas, Chiapas, Nuevo-Leon y Tabasco: por el Sr. Guerrero, los Estados de México, Michoacan, San Luis Potosí, Coahuila, Tamaulipas, Chihuahua, Yucatan y Sonora. Durango no votó.

El triunfo legal de los partidos combinados, léjos de haber servido para terminar la crísis en que se hallaba comprometida la tranquilidad del país, no hizo mas que agravarla, porque vencedores y vencidos se prepararon á sostener vigorosamente su causa en otro terreno, el de la fuerza y de la violencia. Las facciones que alguna vez han sido derrocadas, no se levantan si no es para ejercer innobles venganzas, como si fueran ellas el único medio para asegurar el poder que se les habia escapado en un vaiven de la fortuna, como si no provocaran represalias sangrientas esas medidas arbitrarias, que no dejan abierto otro camino de salvacion que el de la resistencia. Las facciones de Sila y de Mario, con sus recíprocas é implacables persecuciones, fueron el azote de la república romana, la que en sus alternados triunfos, tenia siempre que lamentar la ruina de muchas familias, el esterminio de los ciudadanos, ataques á las costumbres y el vilipendio de las leyes. En México, los escoceses y los yorkinos señalaron su dominacion con igual furor, y la memoria que de ella han transmitido á la posteridad, no puede ser mas odiosa, porque no pudo ser tampoco ni mas abusiva, ni mas funesta. Comprendieron los yorkinos la suerte que se les aguardaba por la vuelta à la influencia de los derrotados en Tulancingo, y resolvieron dis-

putar con las armas la victoria, ó hacerla tan costosa, que el poder restaurado se contemplara á sí mismo vacilante y dudoso. Mr. de Larenaudiere, en su Bosquejo histórico de México, inserto en la obra titulada *L' Univers*, esplica esactamente la actitud de estos dos partidos en las elecciones presidenciales:—"El mal resultado, dice, de la tentativa de Bravo, no desalentò à los escoceses; ellos colocaron entre los aspirantes á la presidencia al general Pedraza, antiguo ministro de la guerra. Los mas moderados entre los yorkinos, conocidos con el nombre de guadalupanos, se decidieron por este candidato. El obtuvo una mayoría de dos votos; y hubo motivos para creer que bajo la administracion de este hombre de estado, eminentente sábio y firme, México iba á gozar en fin, de algunos años de tranquilidad. Mas no conoce bien lo que son los partidos quien los suponga consecuentes consigo mismos. Entre ellos jamas se hace uso de la imparcial balanza que se halla colocada en manos de la justicia. Esos mismos yorkinos que todos vimos apresurarse á castigar en el vice-presidente Bravo las peticiones á mano armada, emplearon el mismo medio contra el candidato vencedor."

Recordaráse que el Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna fungia de gobernador en el Estado de Veracruz desde las ocurrencias del plan de Montaño: sirviéndose de la autoridad y del prestigio de su nombre, no perdonó arbitrio para lograr que aquella honorable legislatura votara en favor del Sr. Guerrero, y aunque se le ofreció, no se le cumplió, lo que produjo en su ánimo el mayor desagrado. El general-Santa Anna, no procedia así, porque lo ligaran compromisos algunos con el partido yorkino, al cual en el fondo de su alma detestaba y solo un conjunto fortuito de circunstancias pudo decidirlo á proteger su pensamiento en las elecciones. En el año de 1821, contrajo relaciones de íntima amistad con los generales Bravo y Guerrero, que se estrecharon mas cuando en 1822 militaron juntos por la causa de la república: la diversa conducta que el Sr. Bravo y él observaron en el movimiento comenzado y desgraciado en Tulancingo, alteró su afecto por algun tiempo, y por contrarios motivos, se acrecentó el cariño que el Sr. Guerrero y él se profesaban. El Sr. Pedraza, sea porque no olvidaba que el Sr. Santa-Anna habia proclamado la caida del imperio, sea porque no se dejaba sujetar á su altiva voluntad; sea en fin, porque le causara cierta especie de zelo la innegable predileccion que el presidente Victoria le manifestaba, la verdad es que al Sr. Santa-Anna lo trataba con la mas rara prevencion, y que no disimulaba su enemistad para con él. En el gobierno de Pedraza el general Santa-Anna todo lo debia de temer; en el de Guerrero, todo lo debia esperar: ¿hay algo de estraño en que prefiriera al amigo sobre el enemigo? No, ciertamente; y para esquivar el cargo de parcialidad, no faltaban al Sr. Santa-Anna razones de prudencia, apoyadas en el interes público, que justificaran su resolucion.

No era esta la de lanzarse á las vías de hecho, y aunque en el estado de for-

mentacion en que se hallaba el Estado de Veracruz meses hacia, le hubiera sido muy dificultoso contener públicos y desarreglados testimonios de descontento, él no se hubiera puesto al frente de la revolucion, si la legislatura, obrando con mayor tiento y cordura, no le hubiera advertido con repetidas agresiones que no se le dejaba otro recurso para no perderse que el de sublevarse. Cuando las facciones empeñan sus luchas, de daño siempre para los pueblos, los consejos que ménos siguen son los de la prudencia, y sin pensarlo ni quererlo, se buscan su ruina por la eleccion de medios arbitrarios.

En la noche de 3 de Septiembre, ocurrió en Jalapa un motin que autorizó su ayuntamiento, cuyo fin era desconocer à la legislatura porque habia negado su sufragio al Sr. Guerrero. El general Santa-Anna le participó lo acontecido, y mandó al gefe político del departamento que restableciera el órden. La legislatura entregándose à nimias desconfianzas, autorizó á la comandancia general para que *por sí y sin esperar aviso de otra autoridad*, se encargara de la conservacion de la tranquilidad pública, encargàndole que desplegara *toda su energía y actividad* en el menor movimiento que observara. El congreso de Jalapa salvaba el conducto legal, que era el del gobernador, así como en Tlalpam lo salvó el Lic. Barquera, y previniendo al comandante general que obrara sin aguardar aviso de otra autoridad, desconocia à la del Estado y la reducia á la mas completa y ridícula nulidad. La legislatura acordó que el vice-gobernador procediera contra el ayuntamiento con arreglo á las facultades que por la constitucion tenia; y el Sr. Santa-Anna transmitió esta resolucion al gefe político à quien cumplia ejecutarla: hallábase ausente á corta distancia y lo llamó por un estraordinario. El congreso, en cuyo seno se pronunciaron acalorados discursos contra la conducta del Sr. Santa-Anna, á la vez que le recomendaba el uso de sus facultades constitucionales, estrañaba que se valiera en su ejercicio de la autoridad subalterna designada por las leyes; y pareciéndole intolerable la ligera demora que causaba la falta del gefe político, ecsigia que el Sr. Santa-Anna decretara penas al ayuntamiento y que por sí mismo las aplicara. Arrebatada la legislatura por cierta especie de frenesí, y sin llamar al Sr. Santa-Anna para que espusiera sus defensas, declaró que habia lugar á formársele causa, lo suspendió, y nombró gobernador al general D. Ignacio Mora, actual comandante general del Estado. Parecia que esos representantes, vueltos del estupor y confusion en que se vieron por haber cooperado á la asonada de Tulancingo, el primer pensamiento que acogieron fué el de la venganza, cuando ya calcularon seguro el triunfo de su partido y que era llegado el momento de retaliacion. Ellos, sin embargo, eran hombres leales y honestos, lo que es útil confesar para que se note que en las agitaciones políticas con la mas sana intencion, se cometen grandes aberraciones, que contra el propósito de sus autores llegan à ser muy fatales. Los documentos que en seguida se copian, facilitan el conocimiento ecsacto de lo pasado en Jalapa en los primeros dias de Septiem-

bre, que fué el antecedente preciso de la revolucion que no dilatò en estallar.

"*Gobierno supremo del Estado libre y soberano de Veracruz.*—Anoche entre siete y ocho llegó á mis manos el oficio del Sr. comandante general del Estado, cuya copia tengo el honor de acompañar á VV. SS. con el número 1 à que contesté en el acto, en los términos que demuestra el número 2.

"A pocos momentos se me presentó un numeroso pueblo á las puertas de mi habitacion, pretendiendo que lo oyese por tener que representar. Mi respuesta fué manifestarle que no podia oirle en forma tumultaria, en cuya virtud se dirigiesen al gobierno, por el órgano de su ayuntamiento. Insistiendo en su peticion, les repetí mi espresada contestacion, determinando por el oficio, cuya copia es la número 3, que el gefe de departamento reuniese la municipalidad, lo que al fin practicó el ciudadano alcalde primero por hallar ausente en visita de Jilotepec aquel funcionario. Entre doce y una de la noche, hora en que ya me hallaba recogido, llamaron mi atencion fuertes golpes que se daban à la puerta de mi casa, y hallé ser una comision del ilustre ayuntamiento, compuesta del alcalde tercero y síndico segundo, que me vinieron á manifestar que dicho cuerpo, unido en sentimientos al pueblo, habia resuelto desconocer la autoridad del honorable congreso por haber votado para la presidencia contra la voluntad general del Estado.

"Mi respuesta fué de enterado, encargando el órden á los alcaldes, y que inmediatamente fuese disuelta la reunion del pueblo. Hoy he recibido en consecuencia el oficio que cubre el número 4, pasándolo todo al conocimiento del honorable congreso por conducto de V. SS., manifestándole que este gobierno se halla de acuerdo con la comandancia general para conservar el órden y la tranquilidad pública, haciendo respetar asimismo la constitucion y las leyes, y cualquiera disposicion que ese respetable cuerpo tenga á bien dictar, sea cual fuese su opinion.

"Dios y libertad. Jalapa, Septiembre 4 de 1828.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Sres. secretarios del honorable congreso.—Es copia que certificamos.—Fecha ut supra.—*Fernandez,—Iberri.*"

"*Gobierno supremo del Estado libre y soberano de Veracruz.*—Nún. 3.—Habiéndose presentado ante mi casa multitud del pueblo de esta villa en este momento, sin querer oir el objeto de su reunion, he dispuesto se dirija à V. S. para que mandando reunir el ayuntamiento en el acto, dé cuenta al gobierno por conducto de V. S. de lo que quiera manifestar el mismo pueblo.

"Dios y libertad. Jalapa, Septiembre 4 de 1828.—*Lopez de Santa-Anna.*—Ciudadano gefe de este departamento.—Es copia que certifico. Jalapa, Septiembre 4 de 1828.—*José Desiderio Aljovin,* secretario.—Es copia.—*Fernandez.—Iberri.*"

"*Secretaría del congreso del Estado libre de Veracruz.*—Escmo Sr.—Consti-

tuido en sesion permanente el honorable congreso y satisfecho de la buena disposicion de V. E. para sostener el órden y las leyes, ha acordado trascribirle lo que contiene el siguiente acuerdo.

"Se oficiará inmediatamente al Escmo. Sr. comandante general para que por sí y sin esperar aviso de otra autoridad, se encargue de la conservacion de la tranquilidad y del órden, mientras el congreso no le comunique cosa en contrario, desplegando toda su energía y actividad en el menor movimiento que advierta, tanto en los que puedan ocurrir en lo interior de esta villa como de los que se sospecha puedan venir de fuera.

"Tenemos el honor de comunicarlo à V. E. en cumplimiento de dicho acuerdo, ofreciéndole al mismo tiempo nuestra consideracion y respetos.

"Dios y libertad. Jalapa, Septiembre 4 de 1828.—*Manuel María Fernandez*, senador secretario.—*Nemesio Iberri*, diputado secretario.—Escmo Sr. comandante general ciudadano Ignacio de Mora.—Es copia.—Jalapa, Septiembre 5 de 1828.—*Fernandez*, senador secretario.—*Iberri*, diputado secretario."

"Tomados en consideracion por este honorable congreso los documentos que en la mañana de hoy nos dirigió V. E. y describen menudamente la ocurrencia habida la noche anterior, de que resultó haberse reunido el ayuntamiento y levantado la acta que tambien nos adjunta V. E. en copia, tuvo á bien con vista de todo acordar lo siguiente:—"El vice-gobernador del Estado procederá con arreglo à las facultades que por la constitucion tiene, con respecto al ayuntamiento de esta villa, dando cuenta al congreso, que en sesion permanente espera el resultado."

"Comunicàmoslo à V. E. para su puntual y esacto cumplimiento.—Dios y ley. Jalapa, Septiembre 4 de 1828. A las diez de la noche.—*Manuel María Fernandez*, senador secretario.—*Nemesio Iberri*, diputado secretario.—Es copia. Jalapa, Septiembre 6 de 1828.—*Fernandez.—Iberri.*"

"*Gobierno supremo del Estado libre y soberano de Veracruz.*—Consecuente á la resolucion del honorable congreso que á las diez de esta noche se sirven V. SS. comunicarme para que use con el ilustre ayuntamiento de esta villa de las facultades que designa la constitucion en la facultad 10 del artículo 59; y en virtud de la indisposicion en que me hallo, causada por los disgustos que he sufrido en estos últimos dias y desvelada que llevé anoche, mandé llamar al ciudadano gefe del departamento para que ejecutase la espresada determinacion; pero casualmente se halla en Jilotepec este funcionario, como dije à V. SS. en mi nota de hoy.

"En tal virtud, he dispuesto que al amanecer salga un estraordinario en solicitud del gefe de departamento, à fin de que regresando inmediatamente haga efectiva la superior resolucion del honorable congreso, de cuyo resultado el gobierno dará oportuno aviso, comunicándosele entre tanto en contestacion, asì como el que à esta hora la villa se mantiene en tranquilidad, y que este gobier-

no se desviará una línea de lo que previene la misma constitucion y leyes vigentes.

"Dios y libertad. Jalapa, Septiembre 4 de 1828.—A las doce de la noche.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Sres. secretarios del honorable congreso.—Es copia. Jalapa, Septiembre 5 de 1828.—*Fernandez,* senador secretario.—*Iberri,* diputado secretario.

"En virtud del decreto de este honorable congreso, fecha à la una y media de la mañana, que V. SS. se sirvieron comunicarme, relativo á que se cumpla sin demora el acuerdo de anoche á las diez, dictado por ese mismo respetable cuerpo para que este gobierno proceda con arreglo á las facultades que por la constitucion tiene, con respecto al ayuntamiento de esta villa, en este momento por estraordinario violento que sale inmediatamente, trasmito al ciudadano gefe del departamento, que se halla á dos leguas de aquì, el referido decreto, para que en la mañana misma tenga su mas puntual y efectivo cumplimiento.

"Al comunicarlo á V. SS. para que se sirvan hacerlo al honorable congreso, que queda cumplido por parte del gobierno su precitado decreto, he de merecerles que manifiesten á tan respetable cuerpo el sentimiento del ejecutivo por haber llegado à entender las injurias que se ha tenido empeño en inferirle por algunos génios enemigos de la mejor armonía que debe conservarse entre los supremos poderes del Estado; y que no duda del buen júicio de ese honorable cuerpo, desoirá toda clase de impostura con que se pretenda zaherirlo, bien persuadido de que no ignora el carácter con que se halla investido, como gefe del Estado no ha podido merecer su conducta una negativa de las consideraciones á que es acreedor, y le son debidas.

"Dios y libertad. Jalapa, Septiembre 5 de 1828.—A las cuatro y media de la mañana.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Sres. secretarios del honorable congreso.—Es copia, ut supra.—*Fernandez.—Iberri.*"

"Escmo. Sr.—Acusado V. E. en una de las cámaras de este honorable congreso, y declarado en la otra haber lugar à formacion de causa, queda V. E. suspenso del empleo que obtenia, conforme al tratado 34 de la constitucion del Estado.

"Lo decimos á V. E. de òrden del mismo honorable congreso para que se sirva entregar el gobierno inmediatamente al vice-gobernador interino, nombrado al efecto, ciudadano Ignacio de Mora.

"Dios y libertad. Jalapa, 5 de Septiembre de 1828.—A las dos y media de la tarde.—*Manuel María Fernandez,* senador secretario.—*Nemesio Iberri,* diputado secretario.—Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

"Es copia. Fecha ut supra.—*Fernandez.—Iberri.*"

"*Secretaría del congreso del Estado libre de Veracruz.*—En consecuencia de haber declarado la cámara de diputados que ha lugar à la formacion de causa al ciudadano general Antonio Lopez de Santa-Anna, vice-gobernador del Estado,

se ha servido el honorable congreso nombrar à V. E. interinamente para el desempeño de este encargo.

"Lo que tenemos el honor de comunicarle, como así mismo que en esta sesion resolvió este honorable cuerpo continuarla permanente hasta que V. E. preste en su seno el juramento de estilo.

"Dios y libertad. Jalapa, 5 de Septiembre de 1828.—*Manuel María Fernandez,* senador secretario.—*Nemesio Iberri,* diputado secretario.

"Es copia. Fecha ut supra.—*Fernandez.—Iberri.*"

"Satisfecho de que el ciudadano general Ignacio Mora, es un patriota digno de la confianza del Estado, le será entregado por mí el gobierno, conforme ha acordado este honorable congreso, y V. SS. me comunican por su oficio de esta tarde: reservándome hacer valer mis derechos y mi justicia cuando corresponda y me convenga.

"Espero que se sirva el honorable congreso activar los trámites de la acusacion que se ha hecho, pues deseo que à la mayor brevedad se me hagan los cargos que resulten de aquella, y no es de mantenerse vacilante la opinion de un funcionario que por su carácter llama la espectacion pública con esta clase de acontecimientos, ínterin no se descubra la máscara que los cubre.

"Dios y libertad. Jalapa, Septiembre 5 de 1828.—A las cinco y cuarto de la tarde.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Sres. secretarios de las cámaras del honorable congreso.

"Es copia. Fecha ut supra.—*Fernandez.—Iberri.*"

La simple lectura de los documentos antecedentes, sirve para penetrarse de la ligereza y precipitacion con que la legislatura, afectando firmeza despues de una continua serie de debilidades, adoptó en circunstancias las mas difíciles y complicadas, el peor de los partidos, el de irritar y de colocar en el estremo de la desesperacion al enemigo que mas podia temer, y cuya importancia no se rebajaba porque se le separara violentamente de su destino. La faccion que sacrificando sus propias convicciones y deponiendo súbitamente su terca animosidad contra el ministro de la guerra, se habia pronunciado por su candidatura, juzgó que su triunfo estaba seguro, que su rehabilitacion era completa y que era venida la ocasion de anonadar á sus contrarios políticos. Manejóse con tan poco acierto, aún consultando á sus intereses, que tuvo empeño en revelarles que si no ocurrian à los medios revolucionarios, que eran tan abundantes en sus manos, que serian pronto víctimas de la persecucion inecsorable que apénas comenzaba á desarrollarse. Ciegos los escoceses en los transportes de su furor, largo tiempo reprimido, no reflecsionaron de cuantos elementos disponian los yorkinos, si se veìan arrojados del terreno legal, y que en el de la revolucion eran mas poderosos, como que eran dueños de jugar las pasiones populares y de imprimirles la direccion que mejor les conviniera.

El gobernador del Distrito federal D. José María Tornel, blanco favorito de

los odios del partido escoses, por su amistad con el presidente, y acaso tambien por su ecsaltado yorkinismo, inspiraba recelos al secretario de la guerra y á sus adictos, de que abusando de su posicion tomara parte en una revuelta, colocándose al frente de la milicia cívica que era su hechura, y cuya fuerza pasaba de cuatro mil hombres. Juzgaron que su separacion del gobierno era urgente, y como no esperaban lograr que el general Victoria se prestara á ella, buscaron un pretesto para conseguirlo y ponerlo, como vulgarmente se dice, fuera de combate. Mas ántes de considerar el arbitrio de que se valieron, se copiará la relacion que de lo acaecido en este nuevo escándalo publicó el mismo Tornel, en un *Manifiesto* de 1833.

"La opinion de mi partido, dice, se declaró abiertamente por el ilustre general Vicente Guerrero: á otro general, distinguido por su caràcter sombrío, por su energía y la profundidad de sus talentos, presentó como candidato el partido opuesto. Grande desacierto fué sin duda, escoger à dos ciudadanos que por haberse adherido à los partidos contendientes, eran objeto del entusiasmo de uno y de la antipatía y rivalidad de otro. Por este principio era natural suponer que la reputacion de ambos, seria combatida con la injusticia de la pasion, y que ninguno de ellos subiria á la silla del poder supremo con el prestigio de las grandes virtudes y de las claras acciones. Los pueblos escarmientan raras veces por lecciones agenas; preciso ha sido que cuatro años de infortunio y de continuos padecimientos, nos hayan advertido la necesidad de obrar con la calma de la filosofía y de la razon, cuando se versan los intereses preciosos de la sociedad. En ninguna ocasion se abusò mas que en esta, del derecho de publicar con libertad nuestros pensamientos: los escritos contribuyeron en gran manera á enceder los ánimos, à irritar las pasiones, á fomentar y recrudecer los odios fatales de partido. ¡Cuánto han dejado que lamentar estos dolorosos estravíos!

"Los heróicos servicios del general Guerrero á la causa de la independencia, habian cautivado no ménos mi entendimiento que mi voluntad. No podia persuadirme, que sin talentos mas que medianos hubiera adquirídose una gran nombradía, en circunstancias de que casi todos sus compañeros se habian eclipsado, ó habian desaparecido de la escena. A nadie se ocultaba que en Iguala apoyó oportuna y eficazmente el pronunciamiento, que reintegró á la nacion en sus augustos derechos. Miembro del ejecutivo provisional, llenó su puesto con tal decoro, que arrancó confesiones honrosas de sus mas encarnizados enemigos. En Cuernavaca, en Puebla, en Tulancingo, en cuantos rumbos fué llamado para emplear su influjo ó su espada, correspondió noblemente á la espectacion pública. El pueblo amaba con ternura al que consideraba como á su constante defensor. Meditando sobre los riesgos á que aún podia estar espuesta la independencia, se fijaban naturalmente los ojos en su campeon denodado. Hé aquí los motivos que me decidieron à unir mis débiles esfuerzos, à los que se hicie-

ron en todas direcciones, para que los sufragios recayesen en el caudillo del Sur. Usé del derecho incontestable de todo ciudadano, para procurar que los destinos públicos se desempeñen por hombres de su confianza. Mis gestiones, sin embargo, no escedieron de los términos de la ley. Cuando encomiaba los hechos del candidato de mis deseos, no lastimaba por medio alguno el honor de su rival. De acuerdo con mis coolaboradores en el periódico *Amigo del pueblo,* suspendí su publicacion, á fin de evitar radicalmente que se contagiase con la epidemia reinante de la prensa.

"La inquietud, inseparable de las afecciones violentas, la desconfianza de suceso en los choques de opinion, el que los partidos hubiesen confundido su suerte con la de la eleccion presidencial, odios antiguos ecsacerbados con la lucha y oposicion de intereses, memorias malhadadas de injusticias recíprocas; todos estos elementos de discordia, produjeron el espíritu desapiadado de persecucion. Se marcaron para el sacrificio los hombres que por sus destinos, por su representacion ó sus talentos, inspiraban recelos. Las víctimas eran conocidas de antemano; la imprudencia de los perseguidores revelaba sus designios, y difundia el alarma por todas partes.

"Confieso que no habia presumido, que vendria á ser blanco de la funesta energía qua se desplegaba en la persecucion. En ninguna situacion de mi vida, me habia acreditado de intolerante ó perseguidor: ¿por qué no debia esperar correspondencia á principios tan francos de conducta? La doble y complicada investidura de gobernador y diputado, mi amistad acaso con una persona muy notable, la ignorancia afectada ó sincera de mi adhesion á las leyes y al deber, inspiraron sospechas y engendraron temores, de que abusase del influjo que me habian dado las circunstancias. La misma frivolidad de la acusacion que uno de los jueces de la ciudad presentó en el senado contra mí, y adoptó uno de los senadores, me reveló que mi perdicion estaba decretada. Se argüía como delito, el cumplimiento de la ley que establece, se prenda á los milicianos nacionales solamente en sus cuarteles. Me presenté á defenderme, no para obtener la vindicacion que no esperaba; para poner en claro mi justicia, y que no era ella el estímulo de mis acusadores y de mis jueces. El senado declaró en 13 de Septiembre, que habia lugar á formarme causa, y fuí suspenso en consecuencia de todas mis funciones públicas.

"A tiempo que esto se verificaba, se me avisó que los presos de la cárcel nacional intentaban su fuga: como aún no se habia nombrado quien me succediera en en el gobierno, dicté las providencias que me parecieron necesarias, sin que esta ocurrencia llamase por entónces mi atencion. Hasta el año de 1830, nos enteró la pluma de nn crédulo y ligero escritor, que el movimiento de los presos tenia un objeto secreto, y que era este, el de suponerme autor de un movimiento tumultuario que no estalló por la prevision y oportuna energía del senado. ¡Qué maldad! No me conocen los que me creen capaz de una traicion á mis obligacio-

nes. No era en verdad una injusticia el medio mas seguro de evitar el mal. En la discusion del jurado, se aventuraron especies muy ofensivas à los cuerpos locales, que pudieron disponerlos á un desórden: mis conatos se dirigieron á calmar la irritacion, cuyas consecuencias comencé á temer desde este dia.

"Es un consuelo para los desgraciados, que los sentimientos de generosidad y benevolencia no se estingan fácilmente aún en medio de los trastornos civiles. Esperimenté yo en circunstancias tan penosas, las consideraciones de los hombres tolerantes de todos los partidos: nunca se ha visto mas frecuentada mi casa que en los dias de mi desgracia. La especie humana no es tan maligna como ha pretendido Tácito.

"Un dia no mas habia pasado de mi suspension, cuando arribaron à México las primeras nuevas de un levantamiento en Perote. No es de la época, y ménos de mi intento, caracterizar este ruidoso suceso, que sacudió hasta los cimientos de la sociedad. Estaba en el òrden de las cosas, que contribuyese á empeorar mi situacion y á retardar el fallo del tribunal que conocia de mi causa. Era tan fundado este cálculo, que mi inocencia no fué declarada, por circunstancias independientes de la voluntad de mis jueces, hasta que la revolucion triunfó en la capital. No se crea por esto que la vara de la justicia se habia torcido en el tribunal; mientras se conserve esa legislacion embrollada, tan favorable à los verdaderos delincuentes como perniciosa á la inocencia; esta será el juguete y la víctima de los enredos del foro.

"El Estado de Veracruz, al que pertenezco por nacimiento, me nombró en Octubre su representante en el congreso general. Si este honor escita siempre la gratitud del ciudadano, la mia fué mayor en esta ocasion tan aflictiva, porque el pueblo me asistia con su apoyo contra las iras de la persecucion: parecia que mis hechos pasados habian merecido la estimacion pública, y que no se equivocaba mi conciencia en estar satisfecha de ellos.

"El que observe las cosas con ojos desapasionados, no podrá dejar de conceder sentimientos de virtud, al ciudadano que se manifestó superior á la tentacion de cooperar activa y abiertamente á la revolucion que tendia á despojar à sus enemigos, del poder terrible de sacrificarlo al encono y resentimientos de partido. Se me ha visto siempre luchar entre mis inclinaciones y mis deberes; dar la preferencia á estos, renunciar á la venganza y tambien á los estímulos de la fortuna, con la mira de poner en evidencia mi caràcter, y de distinguir mi fisonomía política."

El Lic. D. Cárlos María Bustamante, de quien puede asegurarse que solamente se equivoca en sus escritos, cuando dice alguna verdad, supuso en su *Voz de la Patria*, que el jurado de la càmara de senadores falló contra el gobernador, porque á causa de un desórden, aplicó al mentado padre Izquierdo una providencia de los reglamentos de policía. Nada hubo de esto: el jurado condenó á Tornel alegando que invadió las atribuciones del poder judicial, no permitien-

do que el juez de letras D. Agustin Perez de Lebrija prendiera en la cárcel pùblica al escribano D. Severiano Quesada, el mismo ciudadano que un año despues fué vilmente asesinado.

Quesada, por el ardor con que sostenia sus opiniones, por su ingerencia muy activa en cuanto deseaban y hacian los yorkinos, se habia acarreado la enemistad de sus opositores, y buscaban estos con ansia la ocasion de inutilizarlo y de humillarlo. Vinoseles á las manos acusándolo de un fraude en el ejercicio de su profesion, y el Sr. Perez de Lebrija, adicto apasionado al partido escoces, dispuso su prision en la cárcel pública, y comunicó al gobernador esta arbitraria medida. Tornel no podia darle cumplimiento sin quebrantar la ley que terminantemente previene que los *cívicos no sean presos en la cárcel, sino en sus respectivos cuarteles,* porque Quesada pertenecia á esta clase de milicia, y estaba alistado en la brigada de artillería. Ademas: el Sr. D. Francisco Molinos del Campo, en el tiempo en que desempeñó el gobierno del Distrito, y apoyándose en la misma ley, mandó fijar en la puerta interior de la càrcel una órden suscrita por él, en que se prohibia al alcaide admitir en ella bajo ningun pretesto, á los individuos de la milicia local. Llàmase la atencion sobre esta última circunstancia para que se observe hasta donde arrastra el espíritu de partido, pues que ese Sr. Molinos fué del número de los senadores que votaron contra el gobernador; es decir, *porque dió cumplimiento á lo que él mismo habia dispuesto.*

Cierto es que el poder judicial es independiente; mas no árbitro de quebrantar las leyes, y ménos aquellas cuya observancia está cometida al ejecutivo y á sus agentes. De otra manera, esa independencia ecsagerada no seria mas que la consagracion del poder absoluto, la autorizacion al judicial para absorver á los otros, para destruir la independencia que les está igualmente consignada. El arreglo de la policía de las cárceles indudablemente es una de las atribuciones del ejecutivo y vigilar que se observen las leyes espedidas sobre prisiones, no es solamente su derecho, sino tambien su obligacion.

El juez Lebrija, olvidando la consideracion hasta cierto punto respetuosa con que Tornel lo trataba á él y á sus compañeros los otros jueces, segun lo testimoniaron oficialmente algun tiempo despues, lo acusó ante el senado con aquella violencia de términos que descubre á la pasion encubierta con la capa de la justicia. El senador D. Pablo Franco Coronel, uno de los tribunos del partido escoces, y tan desordenado en sus acciones como destemplado en sus palabras, prohijó la acusacion, y al sostenerla apuró las frases que condena la decencia y no permite la caridad.

Tornel con la conciencia de su recto proceder, se presentó á defenderse en el jurado; mas en vano, porque ya lo tenia condenado de antemano el odio de un partido; el poder que nacia, lo habia anatematizado, y convirtiendo en pruebas, simples sospechas, suponiéndolo criminal únicamente porque podia serlo, habia jurado su ruina. Empleóse tambien una superchería: cuando el gobernador se

retiró del jurado, al cual no podia comparecer otra vez, conforme á la costumbre, el ministro de la guerra dirigió un oficio manifestando que D. Severiano Quesada no era individuo de la milicia local de artillería, en atencion á que se hallaba inscrito en la cuarta compañía, no estableciendo la ley mas que dos. El Sr. Pedraza, cuando esto escribia, no ignoraba que el ministro de relaciones D. Juan de Dios Cañedo, habia mandado al gobernador de òrden del presidente que formara una brigada de artillería local, con la dotacion de seis compañías. ¿Podia llamarse criminal su obediencia al gobierno? ¿Era suya por ventura, la responsabilidad, si aquel habia traspasado las prescripciones de la ley? Lo mas notable, y tambien lo mas reprensible fué, que se usara de este cargo para sorprender à los jueces en momentos en que el acusado se hallaba ausente y no podia desvanecerlo con un soplo.

Diez y ocho votos contra ocho decidieron la suerte del gobernador D. José María Tornel, sufragando para aumento de escándalo, el mismo que se habia constituido su acusador. El Lic. D. Florentino Martinez Conejo, rancio escoces, se encomendó de apoyar la acusacion, y como era bastante ducho en los enredos forenses, detuvo la absolucion hasta que nuevas circunstancias, azarosas para él, para Lebrija y para Franco Coronel, les pudieron testimoniar las nobles y generosas intenciones que poseía el hombre con tan viva saña perseguido. D. Juan Suarez y Navarro, hablando en su *Historia de México* del senado de la época, lo compara con el del tiempo de Clodio, que pinta Suetonio, y como el mas á propósito para convertir la fuerza de las leyes en *instrumento de venganzas particulares*. El espíritu que lo animaba es bastante conocido; mas en obsequio de la verdad, no puede callarse que en esta ocasion no dejó de obrar con arreglo à sus antiguos principios, jamas desmentidos desde su instalacion: la consecuencia mas que una falta, es una virtud, cuando no es lo mas comun en los usos de un pueblo, la firmeza en sostener las creencias adoptadas.

Vano y pernicioso intento seria el del historiador que procurara justificar alguna de las revoluciones que han traído á la república mexicana á la situacion mas lastimosa, especialmente si se escribe con los estragos á la vista, y se ecsamina con detencion el negro cuadro de nuestras miserias. No es sin embargo, lo mismo justificar una revolucion, que disculparla con incidentes que suelen hacerla inevitable. Hé aquí lo que aconteció en el movimiento iniciado por el general Santa-Anna en Jalapa y desarrollado en Perote.

Desde principios del año de 1827, la república se mantuvo en estado de insurreccion, sin cesar mas que en pequeños intervalos, que mas bien eran treguas para volver al desórden con inusitado vigor. Los diversos pronunciamientos contra los españoles europeos, si bien probaban la anarquía á que se entregaban sin freno las masas populares, producian á la vez el amargo convencimiento de que el gobierno no se hallaba limpio de cargo, y de que por fines siniestros, aunque

ocultos, los impulsaba, ó cuando ménos los consentía, faltando así à las mas estrechas obligaciones de su instituto.

Canonizadas por este medio las vías de hecho, no tardó en volver de rechazo sobre el gobierno la fuerza que habia empleado en su apoyo; es decir, que habiendo apelado indiscretamente á los motines para hacer triunfar sus miras, de motines se valieron sus contrarios para suplantarlo. Los directores de la revolucion de Montaño se escudaron con la conducta observada por el gobierno, y le reprocharon que habiéndoles dado el ejemplo de abandonar el estrecho sendero de las leyes, las invocara para castigarlos. El ministro de la guerra estaba principalmente acusado de una tolerancia reprensible respecto de los movimientos de 1827, y se estrañaba en términos muy duros su severidad para con los de 1828. Por una verdadera fatalidad, no se desprendió del poder al verificarse las elecciones y aquellas inculpaciones se avivaron, atribuyéndole el designio poco noble de deshacerse de todos los ciudadanos que pudieran estorbarle el paso hasta la silla presidencial.

Lo mas probable es, que el Sr. Gomez Pedraza, necesitado á buscar ayuda entre los partidos que lo proclamaban, insensiblemente se fué convirtiendo en su instrumento pasivo para llegar á ser despues su víctima. Y como esos mismos partidos ó facciones, gritaban venganza y se apresuraron à ejercerla con la destemplanza propia de las guerras civiles, grande animosidad se creó contra el presidente electo, porque se llamaba culpa suya, la que lo era de muchos.

Lo cierto es, que Santa-Anna, Zavala, Cumplido, Salgado, y otros funcionarios desafectos á Pedraza, fueron designados para una espiacion rencorosa é inmediata, y que desentendiéndose de la influencia que debian ellos á sus puestos en la sociedad ó à su propio nombre, se comenzó á perseguirlos ántes de desarmarlos. Las imprudencias encuentran siempre su desengaño ó su castigo; é imprudentes fueron los que juzgaron haber triunfado con solo haber obtenido el sufragio de la mayoría de las legislaturas para su candidato, y que no supieron disimular sus intentos.

La legislatura del Estado de Veracruz precipitó los sucesos, y todavía le pertenece la responsabilidad de haber revelado al general Santa-Anna, que nada podia prometerse mas que de su corazon y de su espada. Hallándose dominado todavía por los ardores juveniles, penetró la situacion del país mejor que sus inplacables enemigos, y observando que la fortuna los cegaba, no perdió la ocasion como jamas la ha dejado perder en su larga vida pública, de aprovecharse de los errores que cometian los que juraron su esterminio. La república era un vasto campo sembrado de pólvora, y una ligera chispa bastaba para su incendio. Preparèmonos á seguir desde su orígen y paso á paso, la revolucion que definitivamente lanzò al destierro al Sr. Gomez Pedraza y elevó al general Guerrero á un solio salpicado de sangre.

Desde la mañana del 11 de Septiembre comenzó á notarse en Jalapa una concurrencia estraordinaria de gefes y oficiales de la guarnicion en casa del Sr. general Santa-Anna, y aunque de todo recibió noticia oportuna el gobernador y comandante general Mora, y aùn se le indicó que se tramaba una revolucion, no se alarmó ó no quiso manifestarse alarmado, ni dictò una de esas medidas briosas que salvan à veces á la autoridad amenazada. Al lado del carácter abandonado y apático del general Mora, aparecia otro diametralmente opuesto, y que sabia ganar momentos cuando le sobraba ganar horas, para aprovechar el descuido de sus contrarios.

En la misma noche, el general Santa-Anna salió de la villa con el quinto batallon de infantería al mando de D. José Antonio Heredia, con un escuadron del segundo regimiento, á cuya cabeza se hallaba accidentalmente el capitan D. Mariano Arista y con dos piezas ligeras bien dotadas. Estas fuerzas atravesaron la poblacion sin ser sentidas, y hasta el amanecer no averiguó el comandante general que se le habia escapado la mitad de la guarnicion. Con tales servidores imposible es que los gobiernos no sean vencidos.

El general Santa-Anna forzó su marcha hasta la fortaleza de San Cárlos de Perote, y para ocuparla, le bastó un simple recado à su comandante. El gobierno español construyó este fuerte en una llanura, camino de Puebla á Jalapa, con el fin de poner á cubierto sus almacenes en caso de una de esas guerras en que España se comprometia de vez en cuando y de establecer una maestranza. La obra es sòlida y formada con lujo; mas como defensa, es aislada é incapaz de resistir à un largo sitio, pudiendo ser ademas batida por las alturas inmediatas á la parte del norte. Santa-Anna la escogió con prudencia porque siendo corta su fuerza, allí se libertaba de un golpe de mano que pudiera dispersársela, y mientras entretenia al enemigo con sus baterías, empleaba el tiempo en busca del apoyo moral, que tan asombrosamente hace crecer á las revoluciones.

Sin perder un instante publicó el siguiente plan político:

"Artículo 1º El pueblo y el ejército anulan las elecciones hechas en favor del ministro de la guerra D. Manuel Gomez Pedraza, à quien de ninguna manera se admite, ni de presidente, ni de vice-presidente de la república, por ser enemigo declarado de nuestras instituciones federales.

"Art. 2º Que siendo el orígen de nuestros males los españoles residentes en la república, se pide à las cámaras de la Union una ley de su total espulsion.

"Art. 3º Que debiéndose afianzar la paz y sistema federal que felizmente nos rige, sea electo presidente de la república el Escmo. Sr. general benemérito de la patria D. Vicente Guerrero.

"Art. 4º Que las legislaturas que han contrariado el voto de los pueblos, procedan inmediatamente á nuevas elecciones en conformidad con el voto de sus comitentes, salvando así á la nacion de la guerra civil que le amenaza.

"Art. 5 º El ejército libertador lleva el fin de que no se derrame sangre mexicana en el presente pronunciamiento, si no es que se vea comprometido à su defensa. La fuerza que sostiene el derecho de los pueblos, protesta obediencia á la constitucion general de los Estados-Unidos Mexicanos, y al Escmo. Sr. presidente de la república benemérito de la patria D. Guadalupe Victoria, y no dejará lasarmas de la mano sin ver primero cumplidos los precedentes artículos que ha jurado sostener.

"Cuartel general del ejército libertador en Perote, Septiembre 16 de 1828.—*Antonio Lopez de Santa-Anna*, general en gefe del ejército.—*Juan Nepomuceno Rosains*, su segundo en gefe del ejército.—*Francisco Javier Gomez*, mayor general.—*Ignacio Ortiz*, comandante principal de artillería.—*José Antonio Heredia*, comandante del 5 º batallon permanente.—*José M. Bonilla*, comandante de las compañías del primer batallon permanente.—*Domingo Huerta*, comandante de las compañías del batallon de Tres Villas.—*José M. Zamora*, comandante del escuadron de Jalapa.—*Mariano Arista*, comandante del escuadron del segundo regimiento.—*Francisco Diaz de Herrera*, comandante de milicia cívica de Perote.—*Ponciano Casas*, comandante de los puestos de la Joya, y de la milicia cívica ahí acantonada.—*Ramon Paniagua*, comandante de la fortaleza de Perote."

En el artículo 1 º se apela al derecho de insurreccion, único que puede hacerse valer contra los actos de las autoridades constituidas, y sin entrar en la controversia sobre si la revolucion es un derecho, ó mas bien, la negacion de todos los derechos, hay un hecho palpitante y reconocido, y este es, que cuando las revoluciones triunfan, por sí mismas se justifican. En la série de los sucesos históricos de todos los siglos, mayor es el número de los hechos que figuran, que el de los derechos, y aún estos si se escudriñan, en hechos se apoyan.

El artículo 2 º referente á la espulsion total de los españoles, no es imperativo como el anterior y se limita á pedirla al congreso. El general Santa-Anna echaba mano de esta arma vedada, porque en este sentido se hallaba bien ó mal conmovido el espíritu público, y no porque fuera justa ni conveniente la espulsion en sus convicciones, que siempre fueron las contrarias. Aún el Sr Bravo cuando acaudilló la revolucion sofocada en Tulancingo, no juzgó prudente oponerse con decision á una medida que notoriamente reprobaba.

El artículo 3 º, verdadero objeto de pronunciamiento, recomienda la eleccion del Sr. general Guerrero para la presidencia.

El 4 º es algo confuso, porque al tratar de nuevas elecciones, no esplica claramente si estas habian de ser para la silla presidencial, ó de las mismas legislaturas, por no haber sufragado conforme *al voto de sus comitentes*.

El 5 º es una protesta de la que jamas se omiten en los pronunciamientos; no siendo estraño que se hagan, sino que se crean. La realidad que envolvia fué la de no dejar las armas de la mano *hasta no ver cumplidos los precedentes*

artículos, y no se dejaron de facto, hasta que en la lucha sucumbió el gobierno.

El comandante de un pequeño destacamento, situado en el pueblo de Tepeyahualco, participò al comandante general del Estado de Puebla lo ocurrido en Perote, y hasta el 14 en la mañana no se supo en México. En el 15 adquiriő el gobierno mas estensos pormenores, y el ministro de la guerra se decidió á obrar con su genial actividad y con la energía del amor propio ofendido. Aparentaba mucho desprecio del caudillo de la revolucion y como que se congratulaba de que hubiera saltado la á arena, para reprimirlo de una vez para siempre, *libertando á la patria*, estas eran sus frases, *de un enemigo tan dañoso*. En sus adentros, no pequeña inquietud le causó la ocurrencia, y resolvió emplear cuantos medios alcanza el poder y cuantos recursos sugiere el interes personal.

El primero que le vino á las mientes fué el de comprometer al congreso á favor de su causa, que decia ser la de las leyes, y logró aûn mas de lo que se prometia. Se presentó en el senado con gran desembarazo, y pronunció uno de esos vehementes discursos que se llaman de circunstancias, y que son ó parecen ser elocuentes, porque nacen de la pasion del alma. El senado votó una ley de proscripcion contra el general Santa-Anna y sus secuaces, y lo mas notable es, que pasó con gran mayoría en la cámara de representantes. Esto no puede esplicarse si no es por la division en que habian entrado los yorkinos y por la repugnancia de varios diputados, á canonizar los actos de fuerza.

La memorable ley es la siguiente:

"*Primera secretaría de Estado.*—Departamento del interior.—Seccion primera.—El Escmo. Sr. presidente de los Estados-Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"El presidente de los Estados-Unidos Mexicanos, á los habitantes de la república, sabed: Que el congreso general ha decretado lo siguiente:

"Artículo 1.º Se supone fuera de la ley al general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, identificándose previamente su persona, si dentro del término que prefije el gobierno, no rinde à su disposicion las armas. En el caso de entregarlas se le indulta de la pena capital.

"Art. 2.º Los gefes y oficiales que se hayan pronunciado por el plan revolucionario del espresado general, si dentro del término que se les señale, segun el artículo anterior, no se separasen de aquel *cabecilla*, poniéndose á disposicion del supremo gobierno, serán juzgados con arreglo à Ordenanza. Los que por el contrario, lo verificaren, serán juzgados en consejo de guerra de generales, é indultados de la pena capital: y si ante el congreso acreditaren seduccion ó engaño, serán conservados en sus empleos sin nota en su hoja de servicios.

"Art. 3.º Los militares de sargento abajo que se hayan adherido al mismo pronunciamiento, quedarán en sus clases y goces indultados de toda pena y sin nota en sus filiaciones, siempre que en el término que les señale el gobierno se

pongan bajo su obediencia; y no verificándolo, serán juzgados con arreglo á Ordenanza como reos de alta traicion.

"Art. 4 ° Los milicianos cívicos y paisanos que se hayan agregado à los revolucionarios, y los abandonaren en el término que les señale segun el artículo anterior, quedan libres de toda nota y de toda pena. En el caso contrario, tambien serán juzgados con arreglo á las leyes.

"Art. 5 ° Los que voluntariamente prestaren ausilios para el sostenimiento del plan de Santa-Anna, apoyándolo de hecho, ó promoviéndolo de palabra ó por escrito, serán reputados traidores y castigados como tales.—*Isidoro Huarte*, presidente del senado.—*Juan José Romero*, presidente de la càmara de diputados.—*Demetrio del Castillo*, senador secretario.—*José María Cuervo*, dipntado secretario.—Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal, en México, à 17 de Septiembre de 1828.—*Guadalupe Victoria*.—A D. Juan de Dios Cañedo."

Esta ley, absurda é impolítica, se espidió en las càmaras con tal festinacion, que se dispensaron todos los trámites del reglamento de debates, contemplando sin duda, que infundiendo terror seria mas que suficiente para terminar la revolucion. Se engañaron en verdad sus autores, y ninguno se alucinó mas que el mismo Sr. Pedraza. ¿No conocian que predispuestos los ánimos, el decreto referido los llevaria al último grado de irritacion? Hondamente trabajados los espíritus, ¿se calmarian, mudarian de próposito, porque una disposicion escrita é ineficaz, anulaba las leyes y principios constitucionales?

El provecho mil y mil veces malhadado que sacaron los instigadores de la ley que levantó el cadalso de Padilla, alentó á los que anhelaban que se alzara otro para sacrificar al general Santa-Anna, ó para desalentarlo en su empresa, como si se ignoraran cuán firme era su resolucion y cómo él comprendia que seria secundado su movimiento, si entretetenia al gobierno por algunos dias, si resistia los primeros golpes mientras el plan se generalizaba. El Sr. Gomez Pedraza en su *Manifiesto* ya citado, confiesa paladinamente que por *debilidad* no se opuso à la aprobacion del artículo 1 ° del decreto, el mas bárbaro y tirànico de ellos; pero no es de creer que su anuencia procedió de debididad, sino mas bien del deseo de sofocar la revolucion en su cuna por medio de un acto ruidoso de severidad. Léjos de intimidarse por él el caudillo de Perote, contestó con enfado, y afirmándose en su intento, encaminó todas sus medidas á un desenlace que habia de comprarse á costa de la vida, porque se habian cerrado las puertas á todo avenimiento. En casos como el presente, acontece que los gobiernos pasando revista á sus fuerzas disponibles y á las de sus enemigos, olvidan que hay una fuerza mas temible, la fuerza moral que anula sus recursos y acaba por destruirlos cuando mas distan de temerlo,

Con la fuerza salida de Jalapa, la guarnicion de la fortaleza, el escuadron de aquella villa y algunos cívicos de las inmediaciones, reunió el general Santa-

Anna quinientos hombres, bravos y resueltos; mas poca cosa para contrarrestar á las tropas que el gobierno podia oponerles y que no bajaban de tres mil plazas. Los destacamentos de Coatepec y de Orizava se incorporaron con los pronunciados algun tiempo despues.

Aunque el Sr. Santa-Anna mantenia inteligencias en Jalapa y Veracruz con sus numerosos partidarios, no les fué fácil á estos secundar su movimiento, por las precauciones que adoptaron el general Mora y el coronel D. José Rincon. Por esta circunstancia no le era posible moverse sobre la costa, y ménos hácia el interior, como tanto le importaba para amenazar de cerca al gobierno y fomentar otros motines, porque el ministro de la guerra, que no se descuidaba, habia escalonado en los puntos intermedios considerables fuerzas.

El mando de todas ellas se confirió al general D. Manuel Rincon; primer error del gobierno, si atiende á que este honrado y valiente militar, era sobremanera indeciso é incapaz de tomar la iniciativa en esos lances propicios de la guerra, que tan ventajosos son si se aprovechan, que se convierten en daño al menor descuido ù abandono. Creyóse que podia jugarse útilmente la antigua rivalidad que ecsistia entre los dos caudillos, sin reflecsionar que lo que mas merecia ecsaminarse y compararse, eran las cualidades de uno y de otro, para que el enemigo no disfrutara de alguna superioridad que fuera trascendental á los sucesos de la campaña. Santa-Anna es eminentemente activo, y Rincon demasiado reflecsivo, si es que no se le acusaba de indolente: Santa-Anna confia mucho en la fortuna, y Rincon nada se prometia mas que de las reglas estrictamente observadas: Santa-Anna es un soldado que se mueve por entusiasmo, y Rincon no se movia mas que por càlculos que le parecieran indefectibles: Santa-Anna es hombre de revolucion, y su antagonista el mas apegado à la obediencia, incapaz de salir de sus instrucciones, aûn en los casos no previstos: Santa-Anna posee un valor civil à toda prueba, y Rincon, genialmente detenido y circunspecto, no contaba con otro valor que el que mas pertenece al corazon que à la cabeza: Santa-Anna, en esta vez, como siempre, seguia el rumbo de la opinion; para Rincon no habia otra direccion conveniente que no fuera la de la ley. Parece que de intento se señaló por opositor al general Santa-Anna, al general ménos apto para detenerlo en sus atrevidos designios, al que debiera inutilizar con su irresolucion los abundantes elementos que preparaba el gobierno. El Sr. Pedraza se arrepintió tarde de su eleccion; mas no fué justo cuando puso en duda la lealtad y la buena fé de uno de los ciudadanos que mas han ennoblecido á la repûblica con sus distinguidas virtudes.

Hasta el dia 28 no se aprocsimó el general Rincon á la fortaleza, habiendo organizado su fuerza en dos brigadas, de las cuales situó una en la hacienda del Molino, á una legua corta de aquella posicion, y otra en la hacienda de Ahuatepec, á dos largas. El objeto de la primera, era cerrar al general Santa-Anna el camino de Veracruz, y el de la segunda, impedirle su salida al Estado

de Puebla y al de Oaxaca. La espalda del fuerte se le dejó libre, confiando en que por la sierra inmediata no habia un camino espedito para artillería; y acaso se pensó en que viéndose Santa-Anna estrechado, largaria su posicion, lo que facilitaba batirlo en campo raso.

Mandaba la brigada de Ahuatepec el coronel D. Pablo Víctor Unda, orgulloso por haber recibido su educacion militar en España, y que no omitió hacerse preceder por una proclama, de esas en que por costumbre se deprime al enemigo, se rebajan sus fuerzas y recursos, y se le insulta de paso. Apénas sentó sus reales, el general Santa-Anna hizo personalmente un reconocimiento, que le bastó para resolverse á preparar y llevar al cabo una sorpresa.

Falta fué, y no pequeña, del general Rincon dividir su fuerza y separarla en distancia de tres leguas, proporcionando así ocasion á un general tan avisado como lo es el general Santa-Anna, à que la batiera en detal. Así es que en la madrugada nebulosa del 1º de Octubre salió de la fortaleza, y arrollando las avanzadas de Unda, se le presentó en las puertas de la hacienda, sin darle lugar ni aun para saltar de la cama en que yacía, mas solícito de su descanso que del desempeño de sus obligaciones. Sobrecogido Unda con la terrible presencia del general enemigo, ni una sola muestra dió del valor que salva en los conflictos, ni lanzó alguna de esas palabras precisas y enérgicas que alientan al soldado, y sirven de señal de reunion. Faltas tan perniciosas en el servicio, raras veces se castigan en el ejército mexicano, y de mas de una desgracia han sido la causa. La brigada de Unda entró en completa dispersion, y hubo gefe de su caballería que corrió con algunos dragones hasta Nopalucan. Unda fué relevado, y aquí paró su castigo.

El Sr. Rincon, al rumor de que las tropas del castillo habian hecho una salida, ignorando còmo ni á dónde, marchó á la falda del cerro de Leon, en direccion opuesta á la que llevaron, volviéndose el Sr. Santa-Anna sin ser molestado ni visto. El general del gobierno, cuando pudo y debió hacerse temer y respetar, porque le sobraban medios, cambió su condicion de sitiador por la de sitiado, y se mantuvo à la de defensiva. Las tropas de Perote entraban y salian à su beneplácito, se avituallaban en los pueblos y haciendas vecinas, y ponian en ridículo lo que oficialmente se llamaba sitio. Ya se vendrà en conocimiento del aliento que estos hechos infundian en la guarnicion, que empezó á considerarse invencible. Indudablemente se perdió la oportunidad de sofocar una revolucion que poco fué al comenzar, mucho al proseguir y triunfante al terminar.

Disgustado el gobierno por la inaccion incomprensible de su general, á la cual alguno llamará impericia, acordó enviar nuevas tropas á las órdenes del Sr. general D. José María Calderon y Garcés. Este oficial perteneció al regimiento provincial de Puebla en el tiempo de su mayor arreglo, y su escuela fué la de la campaña al lado de los mejores generales españoles. Despues de lograda la independencia, sirvió en varios destinos militares y civiles con recomendable

esatitud y pundonor. En muchos lances tenia acreditado su valor, y en la táctica antigua poseia sobresaliente instruccion. Ménos irresoluto que el general Rincon, era tan apegado como él á las reglas que habia aprendido en las obras del marqués de Santa Cruz. En la guerra raras veces tomaba la iniciativa; mas para resistir los ataques del enemigo, desplegaba una no comun firmeza. Acostumbrado, sin embargo, á una regularidad que degeneraba en nimia, en las guerras civiles peleaba con desventaja, porque no conocia toda la elasticidad de los resortes que en ellas se mueven y en las luchas en que se interesaba de algun modo la opinion, no acertaba á contrariarla ó á seguirla, valiéndose de los recursos que son á veces mas provechosos que un número crecido de tropas y un material abundante de guerra.

Chasqueado el Sr. Gomez Pedraza en una campaña que entendió debia ser corta y feliz para su causa, espidió órdenes muy terminantes y precisas; y aunque no se atrevió todavía á relevar al general Rincon, en correspondencia particular trazó á su segundo el general Calderon el plan de operaciones, principalmente encaminado á estrechar el sitio, á impedir las comunicaciones de la fortaleza, y sobre todo, las salidas que con tanta facilidad hacia el general Santa-Anna.

Apénas se cercioró este del movimiento de las tropas que conducia el general Calderon, marchó en la misma direccion que llevaban, y habiéndose alejado de Perote mas de dos leguas, no por esto se dirigió el general Rincon à empeñar una accion ó á cortarle la retirada; y si al fin salió de su cuartel de la hacienda del Molino y avanzó hasta Santa Gertrúdis, lo hizo despues de que Santa-Anna se hallaba de vuelta. Como aquel, entregado à temores pànicos, se contemplaba siempre amenazado por el enemigo, le permitió otra nueva escursion en el dia 11, y no impidió que el capitan D. Mariano Arista, hoy general de division y presidente de la repûblica, le tomara por una hábil maniobra, concertada por el general Santa-Anna y diestramente ejecutada por él, los caudales que se le enviaban de Puebla, bastantes municiones y aún la escolta de caballería. Como cuentan los fabulistas que Prometéo se halló atado á una roca, así pareció que se hallaba atado Rincon en su cuartel general.

Cansado Santa-Anna de aguardar que el fuerte fuera embestido, ó de que se acercaran las tropas del gobierno à provocar una accion, resolvió atacarlas en sus propios atrincheramientos, porque su general se habia conformado con representar el papel de sitiado, deponiendo su investidura de sitiador.

En el dia 15 sacó el general Santa-Anna de la fortaleza la mayor parte de sus fuerza, y las situó à un cuarto de legua, provocando así al general Rincon á un encuentro. Mas como este conoció que la posicion le era desventajosa, por la facilidad con que el enemigo podia replegarse al abrigo de sus baterías, una vez comprometida la accion, se mantuvo quieto; y picado Santa-Anna de esta especie de indiferencia, que pintó á sus tropas como prueba de cobardía, marchó á las

tres de la tarde de frente sobre la hacienda del Molino. Rincon tenia ya formada su batalla, y se trabó la pelea por su flanco derecho, que mandaba el coronel del quinto regimiento de caballería D. Juan José Andrade. Vivos fueron los fuegos, con pérdida de ambas partes, y Andrade no consiguió el partido que pudo de una brillante carga con que desordenó por un momento à la infantería enemiga, que poco tardó en rehacerse, porque tocó retirada y retrocedió al cuartel general. Santa-Anna regresó lentamente á Perote, satisfecho de haber logrado sa objeto, que no era otro que el de poner á Rincon en alarma, y fijarlo mas y mas en su acuerdo de nada emprender, ni aventurar, contra un enemigo que tantas muestras daba de superioridad.

En México se atribuyó grande importancia á esta escaramuza, en que apénas habia que celebrar otra cosa que el valor acreditado por las tropas de los dos bandos, porque en la guerra es de todo punto insignificante lo que no produce resultados, mas ó menos decisivos.

Relacionado el general Santa-Anna con todos los descontentos de la república, que no eran pocos, le instaban repetidamente para que abandonara la situacion aislada en que se encontraba, y que se dirigiera à paises mas poblados en que la revolucion obtuviera un aumento progresivo. En varias conferencias con los gefes y oficiales de mas valor que se hallaban à su lado, vino à convenirse en la oportunidad, y aun urgencia, de separarse del fuerte, para que el movimiento no se estacionara, y diera lugar al gobierno para reprimir las manifestaciones que pudieran hacerse en otros rumbos. Guardado por todos el secreto, cosa bien rara entre soldados mexicanos, se dictaron las disposiciones de marcha, engañando al enemigo con una aparente quietud, que neciamente atribuia al que apellidaba escarmiento del dia 15. Santa-Anna dispuso dejar una corta guarnicion en el castillo, á la cual ocultó su intento, haciéndole entender que salia para regresar, como tanta veces lo acostumbraba.

El general Santa-Anna, con esa seguridad que tan favorable le ha sido en sus empresas militares y políticas, sacó de la fortaleza seiscientos hombres de infantería y caballería, llevando consigo cuatro piezas ligeras, é hizo alto en la hacienda de Tepetitlan à 10 leguas de distancia. Sabia, à no poder dudarlo que Rincon, dominado por perpetuas incertidumbres y embarasado por el inmenso material de guerra que sin fruto habia estado acumulando, no levantaria su cuartel general hasta pasados dos dias.

Por lo que toca al general Calderon, como no habia avanzado mas allá de Nopalucan, el general Santa-Anna le aventajaba en dos marchas, aûn cuando se hubiera movido desde luego. Ni uno ni otro se afanaron en la persecucion, y dejaron que la pequeña falange marchara á su placer en la direccion que mejor le conviniera. En México, donde todo se parodia ó se ecsagera, se decia entónces que de la capital se avisó al general Rincon el escape de Santa-Anna. Para burlas eran estas demasiado serias, y no cabe duda de que á un hombre

tan activo como lo era el Sr. Gomez Pedraza, lo condenaron estos generales á sufrir el suplicio de Tántalo. ¡Aún mayores penas se le aguardaban todavía!

Nos separarémos del general Santa-Anna en la falda del nevado *Citlaltepetl*, del cual puede decirse lo que Alejandro Dumas del *Monte Blanco, que mira por cima de las cabezas de las demas montañas, que no son mas que colinas junto á él, cuyos robustos costados dejan percibir de trecho en trecho.* La presencia del gigante de la naturaleza, acaso le inspiraria ciertos sentimientos de superioridad sobre sus enemigos.

En el dia 16 comenzó á circular en México el manifiesto que en sus primeros ocios de Perote redactó el general pronunciado, y que conteniendo el programa entero de la revolucion, no puede omitirse á fin de que los lectores formen juicio de sus tendencias. Dice así:

"Cuando tranquilos despues de los aciagos sucesos de Tulancingo y del triunfo de la patria contra los esfuerzos de los españoles, esperábamos ver marchar la república á su prosperidad bajo el imperio de las leyes: cuando con la renovacion de los altos funcionarios de la Union, esperàbamos ver darse nuevo impulso à la cosa pública que habia permanecido en un sueño de cuatro años bajo la imbécil administracion actual, y cuando renacian por todas partes nuevas esperanzas de útiles reformas conforme à los progresos de nuestra naciente civilizacion, hemos visto levantarse sobre nosotros la mas terrible tempestad que hasta ahora haya amenazado la república. La faccion derrotada y confundida con la desaparicion del gobierno español que levantó la cabeza despues de la caída del desgraciado Iturbide: que oprimiendo por algun tiempo la nacion, sucumbió luego á la voz imperiosa de los Estados cuando á su frente proclamé la *federacion;* esa faccion compuesta en su mayor parte de españoles y dirigida por ellos, quedó como destruida en el periodo de los tres primeros años constitucionales, en que la nacion pareció participar del mismo sopor que su gefe D. Guadalupe Victoria. Los débiles esfuerzos que hacia por medio de algunos periódicos conocidos como órganos de los españoles, apénas dejaban percibir su ecsistencia. ¡Tan débiles eran! Hasta que á principios del año de 1827 apareció la obra de sus trabajos ocultos en la conspiracion llamada del P. Arénas, descubierta en muy pequeña parte por la precipitacion é imprudencia de este fraile corrompido.

"Mas desde luego se apresuraron à cubrirla los altos cómplices, verdaderos autores de tan vasto como criminal proyecto. Los escritores asalariados para sostener un gobierno tiránico y opresor, multiplicaron sus escritos para alucinar al pueblo, procurando persuadirle que la conspiracion era una invencion de los patriotas para oprimirlos. En los periódicos de la faccion se daba por sentado que no era mas que una *frailada;* se ponian en ridículo los esfuerzos del general que la habia descubierto, del gobierno que le habia dado la importancia que merecia, de los tribunales que descubrian nuevos cómplices en los personages

que ya acusaba la opinion pûblica. Pero la lentitud de nuestros tràmites judiciales adormeciendo el primer entusiasmo, dió tiempo para que el oro de los españoles hiciese correr un velo sobre los principales autores, y solo fueron sacrificados á la justa venganza de las leyes un general y cinco ó seis agentes muy subalternos. La nacion pidió venganza de esta criminal apatía en el modo que acostumbran los pueblos en tales casos; su instinto siempre infalible le hizo conocer el orígen del mal en la ecsistencia de los españoles en nuestro suelo, y dió el grito de espulsion. A esta voz magestuosa y soberana temblaron los enemigos de la patria: sus esfuerzos inútiles se ahogaron en el torrente impetuoso de mil pueblos que en masa pedian el remedio de los males en esta medida salvadora, y el congreso general hubo de dar una ley que calmase á esta nacion magnânima y generosa, cuyas venganzas son momentàneas. Cesó la efervescencia con esta medida, y esperábamos ver el remedio de nuestros males en el cumplimiento de la ley confiada al poder ejecutivo. Pero los españoles creyeron neutralizar el movimiento y sus efectos oponiendo otra revolucion, y acertaron à comprometer para que se pusiese à la cabeza, á un hijo benemérito de la patria: al general D. Nicolás Bravo. Todos sabemos el écsito de esta tentativa que à los españoles costó dinero; pero en la que la patria perdió muchos de sus hijos que anteriormente le habian prestado servicios importantes

"Parecia destruido el partido anti-nacional despues de la jornada de Tulancingo, cuando en las elecciones de presidente y vice-presidente de la Union se presentó una nueva ocasion á los españoles y à sus viles partidarios. Un ministro astuto é intrigante que habia ocupado en el partido *escoces* un lugar distinguido; que habia vuelto las espaldas à estos mismos, cuando lo creyó útil á sus miras ambiciosas, y que habia servido ardientemente al gobierno español, peleando contra los patriotas que sostenian la independencia, debia ser para los realistas un instrumento admirable para preparar una nueva revolucion. En efecto, ninguno podia ofrecerles mayores garantías entre los que racionalmente podian ser presentados como candidatos para las altas magistraturas. D. Manuel Gomez Pedraza habia prestado entre ellos solemnes juramentos: habia sostenido la causa de su soberano; está relacionado con las clases privilegiadas, siempre inclinadas á una forma aristócrata: nunca hizo servicios señalados á la patria, servicios que acreditasen un profundo sentimiento en favor de la independencia y libertad: por último, su carácter hipócrita y adusto lo hacen mas propio para la tiranía que para agente ó magistrado de un gobierno democrático. A este punto se dirigieron pues, los esfuerzos de sus españoles y de sus adictos. Se emplearon los resortes mas poderosos á efecto de sacarlo presidente. Ni el oro, ni la seduccion, ni las amenazas, ni las ofertas, nada se omitió de cuanto pudiese triunfar del terrible rival que oponia la voz de la nacion, el benemérito general D. Vicente Guerrero, á un hombre nuevo y desnudo de todo mérito, cual Pedraza. Los patriotas temblaron por el resultado: se temia

que muchos diputados corrompidos tuviesen bastante impudencia para desoir la voz general pronunciada en favor del padre de los pueblos; pero jamas llegó á creerse que una mayoría de los congresos fuese bastante criminal para vender una representacion augusta à viles intereses ó á aparentes lisonjas. Mas habia entre nosotros españoles, y su oro, y sus viles satélites, y su influencia maligna, penetraron hasta el santuario de las leyes, y los congresos de diez Estados despreciando los clamores de los pueblos y las reiteradas representaciones de los patriotas, escluyeron al héroe del Sur.

"En este intervalo ha levantado su orgullosa cerviz la espantosa hidra de la tiranía. Los españoles insultan en la capital á los beneméritos mexicanos; la mayoría del senado, vendida à esa faccion liberticida persigue à los buenos patriotas con ofensa de la razon y desprecio de las leyes; la cámara de diputados intimidada suscribe á decretos de proscripcion, semejantes á los que llenan las páginas sangrientas de la anterior revolucion; la capital ofrece un espectàculo melancólico de pavor y espanto por el terror que inspiran esas medidas de tiranía; la desconfianza, el espionage, el luto, el llanto, son en el dia la triste suerte de los mexicanos.

"En estas circunstancias ¿cómo habia yo de permanecer indiferente? ¿Cómo habia de ver á sangre fria convertida la repûblica en una vasta inquisicion y mi patria libre, hecha la herencia de los que jamas le hicieron otra cosa que males? ¿Y cuándo? ¿En qué circunstancias? Cuando sabemos que se prepara el antiguo opresor á invadir nuestras costas; cuando es notorio que los españoles trabajan dentro por dividirnos, para preparar triunfos à su monarca. Cuando un gefe imbécil tiene entregadas las riendas del gobierno al nuevo opresor de mis compatriotas. ¡No mexicanos! Santa-Anna morirá àntes que ser diferente á tales desgracias, á tan grandes males en su patria. Unios á mì como habeis hecho en otras ocasiones, y corramos á sacar á la repùblica de la opresion que la aflige y de las desgracias que la amenazan."

En una de las dos veces en que se presentó el general Santa-Anna à la vista de Jalapa, en la intimacion que dirigió á su comandante el teniente coronel D. Rafael Borja, redujo su plan al artículo 1º, porque en realidad consideraba los demas como accesorios y no se interesaba demasiado en que se adoptaran. Las frases virulentas del *Manifiesto* no son mas que fuelles sobre una hoguera que ya ardía; resortes que no podian dejar de moverse en los intereses del caudillo de una revolucion; armas que el gobierno habia templado, autorizando los movimientos que estallaron en igual sentido. Por lo demas, el general Santa-Anna, léjos de desear que la espulsion de españoles europeos se verificara, cuando habia ya triunfado y restituídosele por la fuerza de las circunstancias, el gobierno del Estado de Veracruz, abrigó á varios españoles que habian recibido su pasaporte, y aún se empeñó por la esepcion de algunos, de cuyo número fué el general D. Juan Orbegozo.

Zavala, por sus talentos, por su carácter enérgico, por los elementos de que disponia como gobernador del Estado mas poderoso de la Union, no podia escaparse de los tiros de la faccion enemiga, y mènos de los golpes certeros de un ministro que valorizaba la influencia y los recursos de su contrario. El Sr. Pedraza acechaba todos sus pasos, y como no se daban con la mayor circunspeccion, no tardó en averiguar, que á pesar de que Zavala aparentaba en sus actos oficiales oposicion al plan del general Santa-Anna, privadamente lo favorecia, dejando obrar y no empleando la fuerza represiva que para casos de disturbios colocan las leyes en manos de los gobiernos.

El coronel D. Angel Perez Palacios interceptó en Cuernavaca una partida de trescientos fusiles que el Sr. Zavala decia haber destinado á la milicia cívica de Chalco, y que segun la interpretacion, mas ó ménos suspicaz, de aquel comandante, iba dirigida para el servicio de la guerrilla, que como se verà despues, habia levantado el teniente coronel D. Manuel Reyes Veramendi. Esta ocurrencia, agregada à la de la aprension de un correo que Zavala envió à la Huasteca, y que se aseguraba haber conducido instrucciones *verbales*, para revolucionar aquel Distrito, prestó mérito bastante á los que buscaban una ocasion de deshacerse del enemigo mas temible. Zavala habia eliminado, por decirlo así, à la faccion escocesa del Estado de México y reemplazádola con la de los yorkinos, quienes de alto á bajo se habian apoderado de todos los destinos de la administracion. Quitarles su cabeza, era lo mismo que destruirlos, y no era otra cosa à la que se aspiraba. Las prevenciones contra Zavala habian degenerado en un ódio profundo; y sabido es que cuando las facciones aborrecen, casi siempre sacrifican. Desde el 24 de Septiembre, el ministro de la guerra en una sesion del senado, habia hecho recaer grandes sospechas acerca de la culpabilidad de Zavala, como si su designio fuera preparar los ánimos de los que no dilatarian en constituirse sus jueces.

Por fin, el senador D. Pablo Franco Coronel, el mismo que se constituyò en acusador de Tornel, acusó tambien à Zavala por los capítulos referidos, à los cuales se agregaron otros muy fútiles, como el de haber dado de palos à un empleado de correos en riña particular. En el dia 5 de este mes tenian lugar las elecciones de diputados; y era objeto, aunque no el principal de la acusacion, que Zavala se hallara ántes suspenso de sus funciones, á fin de que los diputados nombrados no fueran del número de sus adictos. Por mas prisa que se dieron sus enemigos, no lograron que el sumario se hallara concluido hasta el mismo 5 en que entregó las actuaciones el juez de distrito Guerra Manzanares, quien con una escolta de tropa se dirigiò á Tlalpam á tomar declaracion al gobernador. El dictàmen de la seccion del jurado era una pieza odiosa en que rebosaba la pasion de sus autores, y en la cual, para establecer la certidumbre de los hechos en que se apoyaban los cargos, se usó de sofismas de que pudiera avergonzarse un aprendiz de lògica. Franco Coronel, con voz estentórea y con

ademanes mas propios de un cofrade de Baco que de un juez circunspecto, se esforzó para sostener la acusacion; y hubiera bastado escuchar su acalorada é intempestiva declamacion, para persuadirse de los inicuos medios de venganza de que se servia una faccion que imprudentemente se juzgaba vencedora. El senador D. Francisco Tarrazo, uno de los ciudadanos mas íntegros y mas puros de intencion, rebatió con la fuerza de la verdad y con la mas sencilla elocuencia, cargos sin justicia y sin apoyo; mas su diligencia era enteramente inútil, porque no se trataba de ecsaminar para votar, sino de votar para condenar. Zavala por una crecida mayoría de votos fué condenado. Apénas sucedió, el ministro de la guerra, quien estaba ya prevenido, destacó una partida de caballería á las órdenes del comandante de escuadron D. Silvestre Camacho para aprehender al gobernador suspenso. Zavala no se contempló seguro, y temiendo con sobrada razon que se proyectaba su sacrificio y de pronto su vilipendio, resolvió fugarse, entregándose al destino como último recurso de la desesperacion.

El mismo Sr. Zavala, en su *Ensayo sobre las revoluciones*, relata todos las antecedentes, todos los pormenores de su acusacion y de su condenacion y las circunstancias que acompañaron à su fuga; y como desde este punto hay que considerarlo como á uno de los agentes principales y mas felices de la revolucion, importante es saber de su pluma lo que pasó y lo que hizo, porque la historia no puede desentenderse del testimonio de los actores en los grandes sucesos. Zavala así se esplica:

"El dia 1.º de Octubre el senador D. Pablo Franco Coronel presentó en la càmara de que era miembro una acusacion contra el gobernador del Estado de México, reducida á que este funcionario era cómplice en la revolucion del general D. Antonio Lopez de Santa-Anna. Esta acusacion estaba apoyada en dos *anónimos* recibidos de un punto del Estado, en los que se decia que Zavala fomentaba la revolucion, y en tres oficios de los comandantes militares de Texcoco, Tula y Toluca, todos subalternos de Pedraza, en los que se suponia que habia morosidad de parte del gobernador del Estado en comunicar las providencias del gobierno general. El de Texcoco, que lo era un tal Falcon, decia: "Que el decreto de proscripcion contra Santa-Anna no habia sido publicado hasta el 26 del mismo mes, es decir, ocho dias despues de su sancion; el de Tula, que era un tal D. Jesus Aguado, esponia que no habia comunicado el gobernador la órden que á él transmitió el comandante general, de tener la milicia nacional de aquel pueblo á su disposicion, y el de Toluca alegó una cosa semejante."—En cuanto á los anónimos nada tenia que contestar, supuesto que en todos los códigos de las naciones civilizadas semejantes documentos son considerados como no ecsistentes. Al cargo del retardo de la publicacion de la ley de proscripcion contra Santa-Anna, contestó Zavala insertando la comunicacion, que con fecha del 19, es decir, al momento que recibió el decreto del ministerio correspondiente, hizo á los prefectos, y particularmente al Distrito de

México, en el que estaba Texcoco, para que se publicase dicho decreto. Hizo mas: remitió por estraordinario al Distrito de Huejutla las órdenes del gobierno de la Union, relativas á reprimir los movimientos tumultuarios, y los decretos contra los rebeldes. ¿Quién creeria que un acto semejante de buen deseo de cumplir con la ley, hubiese sido interpretado como un paso dado en favor de los disidentes? Se dijo que este estraordinario habia sido dirigido con comunicaciones al general Santa-Anna. Fué arrestado, y se averiguó la verdad, esto es, todo lo contrario. Lo mismo aconteció con otro dirigido á Cuernavaca. Todas estas eran sospechas: y esta suspicacia, y la desconfianza que se tenia de este gobernador, tanto por su intimidad con Guerrero, como por las personas que lo frecuentaban, fueron el principio de grandes calamidades. Zavala tiene entre otras una de las mayores faltas que pueden comprometer y perjudicar á un hombre público, y es, la de una condescendencia ilimitada, y una docilidad que se confunde con la inepcia y no da idea muy ventajosa de su firmeza. Si solamente usase de esta condescendencia con lo suyo, al ménos el perjuicio seria para él y para su familia; pero cuando se hace lo mismo con la cosa pública, ya es un principio de grandes errores y aun delitos. Es ademas de un carácter irritable, y en los primeros momentos de sus transportes obra sin miramiento, y lo que es peor, sin reflecsion. Carece de esa constancia, de esa firmeza é inflecsibilidad que es la consecuencia de un sistema uniforme de hábitos, de principios y de lecciones metódicas sobre todos los actos minuciosos de la vida. Una especie de abandono perpétuo en la buena fé de los demas hombres, fué el escollo en que siempre se estrelló.

"Para manifestar la buena fé con que Zavala se manejaba, basta ver una nota que con fecha 22 de Septiembre, pasó al ministro de relaciones Cañedo, en la que le decia:—"Tengo el honor de manifestar á V. E., aunque con el sentimiento qne deben causar tales noticias, que he recibido avisos poco lisongeros de Toluca, sobre el estado de tranquilidad de aquel distrito. Aunque no es oficial la comunicacion de esta noticia, tengo razones para creer que no está destituida de verisimilitud. Yo he tomado las medidas que he creido oportunas, para averiguar el orígen de las noticias, los sugetos que deban ser vigilados y cuanto sea mas conducente al mejor servicio de la patria. Creo sin perjuicio de esto, que seria muy conveniente que se pusiese en Toluca una guarnicion de tropa permanente. El prefecto es hombre de confianza. Los demas Distritos del Estado se mantienen hasta ahora en tranquilidad, aunque temo que en el de Acapulco podrá haber movimientos. No obstante, es de esperar que la permanencia del batallon número 4 en aquellos puntos contendrá á los descontentos. Sin noticia oficial ni extra-oficial temo igualmente de Chalco en el Distrito de la prefectura de México. Al prefecto, que es de toda confianza, comunico hoy las órdenes oportunas para que cele, y oponga siempre la fuerza irresistible de las leyes á los movimientos que se hacen fuera de ellas."

"Asì se esplicaba Zavala, y así obraba, como lo acreditaron las autoridades, del Estado de México. Esta nota oficial que debia llamar la atencion del gobierno general, tuvo por contestacion la siguiente carta, que manifiesta el espíritu de orgullo y altanería de un hombre que se creía invulnerable:—"Se ha enterado el presidente (dice el ministro Pedraza á Cañedo) por la carta de V. E. de este dia, transcribiendo la del gobernador del Estado de México, de todo lo relativo à los amagos que se comunican de Toluca, de Chalco y de Acapulco, aunque confiesa que no son oficiales las noticias que ha recibido: me manda decir á V. E. para noticia del gobernador, que *cuantas providencias ecsige la pública tranqnilidad están tomadas.*"—¡Cosa rara! Se perseguía y calumniaba à Zavala, porque se suponia que no obraba en el sentido del gobierno general, y que protegía los movimientos de los descontentos: y no se hacia ningun aprecio de sus comunicaciones oficiales, en las que manifestaba el mayor zelo por la conservacion del orden! La razon es, porque en tiempo de partidos todos desconfian de la conducta de sus adversarios, y en cada uno de sus pasos, aun los mas legales y de buena fé, se sospecha una perfidia.

"La acusacion sobre tan débiles fundamentos no causó alarma á Zavala, que nunca podia persuadirse que en una asamblea respetable, compuesta al ménos de veinte y ocho senadores que entónces asistian, hubiese dos terceras partes de hombres que cerrasen los ojos á la luz de la justicia y los oídos á la voz de la razon; que ahogando los sentimientos de honor y despreciando los gritos de la opinion, pronunciasen un fallo contra él. Pedraza habia salicitado al mismo tiempo una conferencia con Zavala par medio del coronel Inclan y del comisario general D. Ignacio Martinez, ambos partidarios é íntimos confidentes de aquel ministro y asiduos observadores de la conducta del gobernador. El primero leyó una carta á Zavala de Pedraza en la que solicitaba esta conferencia. Este se prestó muy volutariamente á la entrevista con el ministro de la guerra, y lo verificó precisamente en el mismo dia en que se intentó su acusacion en el senado. Abrió el Sr. Pedraza la conversacion con una larga apología de su conducta política: dijo que léjos de haber solicitado la presidencia, habia por el contrario, suplicado á sus amigos que procurasen emplear su influencia en que no fuese electo. Despues de muchas protestas de civismo, desprendimiento y buena fé, Zavala le interrumpió diciéndole:—"No estamos en estos momentos en estado de santificarnos, ni de ocupar el tiempo en persuadirnos mûtuamente de nuestras virtudes; lo urgente es remediar los males graves que hoy afligen à la patria, y apagar el fuego revolucionario que se enciende por todas partes: á esto he venido, y para esto ofrezco á vd. contribuir con todas mis fuerzas é influjo. Respondo igualmente con el del Sr. Guerrero, cuya cooperacion creo sumamente importante."—El Sr. Pedraza interrumpió diciendo "que estaba dispuesto á renunciar la presidencia...."—"No se trata de eso, contestó Zavala; vd. ha reunido la mayoría y debe entrar constitucionalmente á desem-

peñar esta magistratura suprema; yo sostendré esto, y lo mismo todos los patriotas, *cuando se convenciesen de que no se trata de oprimir á la nacion.* Pero es necesario que vd. dé garantías por su parte, y estas serán: que el gobierno consiga una ley de amnistía acerca de las ocurrencias del general Santa-Anna; que vd. renuncie el ministerio de la guerra, y que se adopten medidas de paz y de reconciliacion."—El Sr. Pedraza se opuso á esta demanda, alegando que era honor del gobierno sostenerse con firmeza, y que las amnistías enervaban el vigor de las leyes. En cuanto á la renuncia del ministerio, repuso que el presidente Victoria no le admitiria la renuncia que ya habia hecho varias veces, y que no *encontraba él mismo quien pudiese desempeñar aquella plaza.* Zavala, de cuyo manifiesto publicado en México saco todo esto, dice que á esta última razon representó fuertemente diciendo, que era hacer un agravio à la nacion suponerla tan escasa de hombres que no pudiese encontrarse uno capaz de sustituirlo. En cuanto á la resistencia de Victoria, no podia este emplear la coaccion para detenerlo contra su voluntad en un puesto en que ni á Pedraza, ni á la nacion convenia su permanencia.—"Le aseguré, continúa el manifiesto, que el Sr. Guerrero no queria la presidencia, y mucho ménos con sacrificios por parte de la nacion: que estaria pronto (Guerrero) á entrar con él (Pedraza) en una conferencia á que yo (Zavala) concurria, y habiendo esta oferta lisongeádolo, me dijo que estaba pronto á retirarse del ministerio y solicitar ante las cámaras una amnistía. Pues bien, señor, le dijo; de lo contrario, vd. subirá á la presidencia sobre cadáveres y sangre: será vd. mirado con horror, y la nacion ó será su esclava ó vd. su víctima."

"Esta entrevista fué á presencia de D. Ignacio Martinez, comisario general de México y de D. Francisco Robles, rico minero é individuo de la direccion de este ramo. Zavala pasó inmediatamente à ver á Guerrero, á quien le comunicó los resultados de la entrevista: y este general, que cuando obraba por sí mismo queria el bien, aceptó gustoso la conferencia que se le proponia, la que quedó convenida para la noche siguiente, 2 de Octubre de 1828. En esta segunda conferencia no hubo ni la franqueza, ni el abandono que Zavala esperaba entre estos dos rivales. Los saludos primeros fueron lánguidos y embarazados. Zavala dió principio á la conversacion refiriendo el objeto de la entrevista. Pedraza habló en seguida, y comenzó disculpàndose acerca de un papel sumamente injurioso, que su suegro el Lic. Azcárate habia publicado contra Guerrero en la cuestion sobre la presidencia. Manifestó el respeto y consideraciones con que siempre habia distinguido á Guerrero, cuyos servicios reconocia toda la nacion.

"Entró de nuevo, como la noche anterior, en esplicaciones acerca de la presidencia para que habia sido nombrado (esta era la herida que vertía sangre para ambos candidatos), y repitió, aunque friamente, que si el bien de la patria la ecsigiese, renunciaria aquel cargo. Guerrero se esforzó aunque inútilmente

en ocultar sus sentimientos.—"Yo nada tengo que hacer sino obedecer á las leyes. En cuanto à Santa-Anna, añadió, nadie ignora que solo puede ser movido por miras de ambicion, y que ningun buen patriota debe coadyuvar á sus movimientos y progresos."—Pedraza conoció que no habia en este lenguage mucha sinceridad, y ambos gefes se separaron quizás mas enemigos que ántes. Zavala regresó á su Estado, sumamente contristado de ver frustrarse sus esperanzas de conciliacion, y desvanecidos los buenos efectos des sus patrióticas tentativas.

"Entretanto la acusacion intentada contra él en el senado se llevaba adelante con ardor. Claro es que Pedraza, bajo cuya influencia se hacian entonces todas las cosas en el poder ejecutivo y en las dos cámaras, pudo evitar el golpe que se preparaba contra Zavala. Pero se queria à toda costa separarlo del Estado de México, y ponerlo en la imposibilidad de influir en los negocios públicos, aun cuando para esto se sacrificase la justicia. La cámara de senadores sin observar las formalidades legales, declaró el domingo 5 de Octubre, haber lugar à formacion de causa contra él, y en la madrugada del dia siguiente, el gobierno general envió un destacamento de tropas de caballería é infantería para conducirlo desde Tlalpam á México á guisa de un facineroso. Verémos cómo refiere él mismo los acontecimientos en el *manifiesto* que publicó en la república mexicana poco despues de estos sucesos. Este documento no ha sido desmentido por nadie en ningun tiempo, y los hechos que refiere tienen toda la autoridad digna de fé. El calor con que está escrito es una falta; pero estaba muy reciente la herida.

"Es muy dificil juzgar con justicia á los hombres en tiempo de convulsiones políticas, especialmente cuando las circunstancias que les rodean los impelen á obrar, y casi no les dejan libertad para la deliberacion. La conducta posterior de Zavala, no puede justificarse en este acontecimiento, porque como ciudadano debia sujetarse á las leyes que regian su paìs. ¿A dónde irian á parar los gobiernos y las naciones si los individuos calificasen la justicia ó injusticia de los actos que ejercen sobre ellos los tribunales, y resistiesen por la fuerza, ó provocasen al desórden cuando pudiesen tener suficiente influencia para hacerlo? Muy reprensible fué igualmente la precipitacion con que se procedió en la acusacion, y es visible el ardor con que se queria sacar reo de cualquiera manera al gobernador Zavala, cuya contestacion al secretario de relaciones Cañedo, hubiera sido entónces la única defensa que le era permitida.—"A las cinco de la mañana de hoy ha puesto en mis manos el comandante de escuadron, ciudadano Silvestre Camacho, el oficio de V. E. de anoche á las diez, en el que con insercion del que los Escmos. Sres. secretarios de la càmara de senadores dirigieron al señor ministro de justicia, se sirve V. E. prevenirme entregue el gobierno del Estado con arreglo á las leyes, á fin de quedar espedito para el cumplimiento del acuerdo, que los procedimientos de que se me acusó ante dicha càmara. El aparato escandaloso con que se me ha comunicado esta órden, ro-

deando ignominiosamente la casa de mi habitacion numerosa fuerza de infantería y caballería, es un nuevo y solemne testimonio de las infracciones que en el proceso se han cometido de las leyes mas claras y evidentes que arreglan los procedimientos de esta clase, al mismo tiempo que pone mas de manifiesto á los ojos del público, la influencia que el ministerio, desacordado y ensordecido, ha querido ejercer en este negocio, sacándolo de sus quicios para darle una importancia que por sí no tiene; porque girando por sus trámites naturales, aparecería con toda la frivolidad y pequeñez de su esencia. Mas como al fin, este ha sido un pretesto para el atropellamiento de mi persona, y el comprometimiento de la tranquilidad y decoro del Estado que tengo el honor de mandar, protesto al obedecer tan ilegal, violenta y desconcertada providencia, reclamar contra el ministerio la parte que ha tenido en tanto cúmulo de atentados, sin perjuicio de usar del mismo derecho contra los instrumentos de que se ha servido, prostituyendo las apariencias mal salvadas de la justicia, á miras interesadas y tortuosas, sumamente perjudiciales á la patria."—Despues de haber dirigido esta nota Zavala, escapando por una puerta falsa, fugó hácia las montañas de Ajusco, en compañía de Mr. Latropiniere y tres mas."

....

....

"Entretanto Zavala andaba con una partida de gente armada en el Estado de México, sin cometer actos de hostilidad ningunos, y solamente huyendo de las partidas de tropa que se destinaron á perseguirlo. En el pueblo de Ocuila, distante diez y ocho leguas de la capital, publicó una proclama, en la que decia:

"Elevado por los sufragios de vuestros representantes al supremo gobierno ejecutivo, del soberano, libre y poderoso Estado de México, despues de diez y ocho años de servicios y sacrificios á la patria, me habia consagrado de todos modos á procurar vuestra felicidad, promoviendo cuanto estaba en mi arbitrio, la prosperidad de los ramos que forman la riqueza de las naciones, proporcionan mas goces á los ciudadanos; removiendo los obstáculos que oponian à cada paso las preocupaciones, las costumbres adquiridas con una educacion bárbara y supersticiosa, y escitando á los legisladores para que sustituyesen à las leyes coloniales que nos rigen, en la parte mas esencial de la vida social, otras que fueran mas análogas á las instituciones libres que hemos jurado y que deben gobernarnos.

"No creia deber temer ningun ataque de parte de los enemigos, que de mil maneras persiguen á los que hicieron algun servicio á la patria, ó á aquellos de quienes puede esperar algo por sus luces y espíritu. Cumpliendo con mis deberes como gobernador, hacía frente con energía á los ataques repetidos que de parte del gobierno de la Union se daban á la soberanía del Estado. Ni omití dar toda la publicidad conveniente á algunas de estas contestaciones, así para

que el público pronunciase entre los contendientes, como porque juzgaba útil presentar ejemplos de semejantes cuestiones para que se dilucidasen.

"Nunca pude presumir que el ministerio ocultase un resentimiento innoble y poco generoso por semejantes contestaciones. Por su parte habia entrado en la lid con las mismas armas, y con eso creia disipados todos los motivos de algun oculto rencor. Me equivoqué.

"La reñida cuestion de la presidencia, en la que todos los ciudadanos de la república han manifestado à su modo sus antipatías ó simpatías, ofrecia una ocasion oportuna al ministerio para tomar venganza de sus supuestos agravios.

"El grito del general Santa-Anna contra el que, en el ejercicio de las funciones públicas, trabajé constantemente, y en cuyo favor no se me podia probar haber obrado como persona privada, presentó un flanco por donde se me dispuso el ataque. Todos sabian que habia hecho pública profesion de mis opiniones en favor del benemérito general Guerrero: que tenia íntimas conecsiones y relaciones de amistad con los que pertenecian á este partido, y de consiguiente que no correspondia á la franqueza de mi carácter, ni á la hidalguía con que debe obrar un republicano, cerrar mis comunicaciones con los que ántes las habia tenido, y que en la ocasion presente se esplicaban con mas ó menos libertad, sobre el pronunciamiento del Sr. Santa-Anna.

"El gobierno general, abusando inícuamente de esta circunstancia en que me hallaba colocado, preparò un plan de acusacion contra mí en la cámara de senadores, en donde, como es público, las dos terceras partes han declarado de una manera terrible las hostilidades à cuantos pertenecian al partido de la oposicion. Se hacinaron documentos insignificantes, se buscaron miserables que fingiesen cartas y anónimos contra mí, y hasta el derecho innegable que tiene todo gobierno de arrestar à los que ataquen sus garantìas, sirvió de título y de acusacion contra mí. Una tempestad se levantó sobre mi cabeza, y el senado sin darme tiempo de contestar, sin querer oirme como lo previene espresamente el reglamento, angustiando arbitraria é ilegalmente los términos, declaró haber lugar á la formacion de causa, dando con este paso un nuevo testimonio de lo que puede el espíritu de partido en tiempos de efervescencia.

"Pero el senado al fin tenia facultades para hacer esta declaracion, aunque salvase varias formalidades, * * * * ¿mas qué facultades tiene el poder ejecutivo para mandar cercar mi casa á deshoras de la noche con tropa armada y ordenar se me condujese à México ignominiosamente? ¿Desde cuàndo el presidente ó los ministros se hallan revestidos del poder de atropellar à los ciudadanos de los Estados y mucho ménos á sus supremos magistrados? Entregado yo al poder judicial, y tocando á la suprema corte de justicia el juzgarme, ¿qué intervencion tenia el poder ejecutivo general? ¿No manifestaba esto tener deseo de vengarse de mi persona, y al mismo tiempo no era un ultrage á la soberanía del Estado de México?

"Estas consideraciones me hicieron preferir tomar el partido de ocultarme, á la ignominia de dejarme conducir como un facineroso, ó quizás á un sangriento combate que ya se preparaba á mi presencia, pudiendo poner en combustion el Estado: los que conocen la influencia que he adquirido sobre la clase indígena, los que saben cuànto podria hacer hablando una sola palabra sobre distribucion de tierras, me harán justicia sobre el resto de mi conducta política.

"El augusto congreso del Estado ha justificado mi conducta: ha visto lleno de amargura atropellada la magestad de las leyes y su poder ejecutivo. Ha reservado para un tiempo mas tranquilo elevar su voz á la nacion, para acusar ante ella semejantes atentados, y yo entre tanto, queriendo evitar los resentimientos de una faccion armada, me mantengo en vuestro seno, esperando que cuando las cámaras se renueven, se haga justicia à los que cuando han triunfado en nombre de la nacion defendiendo sus derechos, han sido siempre generosos con sus pérfidos enemigos."

El general Rincon, vencidas las dificultades que se le presentaron para moverse, dejó su campo el dia 22, y Calderon permaneció quieto hasta poder descubrir si Santa-Anna desde San Andrés Chalchicomula avanzaba sobre Puebla eligiendo el camino de San Agustin del Palmar, ó si llegando á Tehuacan de las Granadas tomaba la misma direccion por el rumbo de Tepeaca. Santa-Anna muy despacio siguió su marcha, porque para todo le daba lugar la flema de sus contrarios, y pudo destacar á Orizava al capitan D. Mariano Arista, quien le condujo el depósito del duodécimo batallon de caballería, armas y algunas municiones. En Tehuacan impuso una contribucion y se procuró noticias seguras del estado de la opinion en Oaxaca, de la situacion de sus tropas, de los recursos de que disponian las autoridades para hacer efectiva la resistencia.

Los desórdenes habidos en Oaxaca en 15 de Agosto con motivo de las elecciones de diputados y las severas medidas à que ocurrieron los funcionarios para contenerlos, habian dejado en los ànimos esas impresiones que tan fàcilmente se prestan á la venganza, como que producen resentimientos. El partido, allí llamado del *vinagre*, incansablemente trabajaba por derribar al que se hallaba en el poder y que por contraposicion era apellidado del *aceite;* y era para el gefe de la revolucion un antecedente propicio contar con ausiliares activos, demasiado comprometidos en sus contiendas locales.

El camino desde Tehuacan hasta Oaxaca abunda en desfiladeros y consiguientemente en posiciones ventajosas para la defensa. El general Santa-Anna, para superar estos obstàculos, confiaba en su audacia, en la mágia que acompañaba á su nombre, en la seduccion de una causa mas popular que la del gobierno. El ministro de la guerra, que tenia previstas todas las eventualidades, no habia descuidado de señalar los puntos que debian cubrir las tropas, y como las de los generales Rincon y Calderon se movian á la retaguardia de Santa-Anna, lo consideraba encerrado y perdido al tropezar con la primera

posicion sostenida. Esta era la de *D. Dominguillo,* ó sea *Cotahuixtla,* que guardaba el coronel D. Pedro Pantoja con 185 infantes y 35 dragones: intimidado acaso por la presencia de una fuerza superior, ó lo que parece mas probable, inclinado de antemano à la revolucion, se decidió por ella y franqueò el paso al general enemigo. Así quedaron anuladas todas las prudentes advertencias de Pedraza.

El comandante general, teniente coronel D. Timoteo de los Reyes, habia situado dos batallones en la cuesta de San Juan del Estado; con trescientos hombres habia ocupado el pueblo de Cuicatlan, y se adelantó á rio Blanco, apoyando sus estremos en *D. Dominguillo* y en la villa de Etla. La defeccion de Pantoja de tal manera lo consternó, que recogiendo todas sus fuerzas no paró hasta Etla, haciendo ya depender de una sola accion la toma ó salvacion de la capital. Rincon desde Tehuacan comenzò à marchar con mayor diligencia, esperanzado de alcanzar alguna vez à Santa-Anna; mas este numeraba sus triunfos por sus jornadas de etapa, y caían las fortificaciones en su presencia como las murallas en la de Gedeon, *bastándole sonar las trompas.*

Replegado Reyes con setecientos hombres y tres piezas de batalla, pudo, cuando ménos, detener al enemigo, mientras Rincon llegaba y se efectuaba la combinacion de que se le dió oportuno conocimiento, entre las fuerzas de este general y las que conducia el antiguo y valeroso guerrillero D. Francisco Miranda. En Etla ecsiste un convento que, como todos los construidos en los primeros tiempos de la conqnista, es una fortaleza, y sus avenidas estaban suficientemente resguardadas con parapetos. Otro gefe que no hubiera sido D. Timoteo Reyes, hubiera aprovechado estas ventajas, siquiera porque su opinion era decidida à favor de Pedraza. La mayor parte de las victorias con que el general Santa-Anna ha ilustrado su historia militar, han tenido por orígen su esactísimo conocimiento de lo que valen nuestros hombres y nuestras cosas. ¿Quién no hubiera calificado de temeraria su resolucion de presentarse á la fortaleza de Etla con solos ochenta caballos, dejando sus tropas à larga distancia? Mas él calculó los efectos de una sorpresa, el terror pánico de que estaban poseídas las fuerzas del gobierno, la torpeza de su comandante, el ningun acierto con que ordenó su retirada. Pesadumbre causa imponer á un militar mexicano la grave nota de cobardía; mas cuando se escriben cosas de historia, no pueden escribirse mas que verdades. Sobrecogido Reyes de espanto, firmó en el dia 1º de Noviembre á las tres de la mañana la siguiente capitulacion:

"Capitulacion acordada entre los tenientes coroneles D. José Domingo Ibañez de Corbera, comandante del batallon activo de Tehuantepec; D. Joaquin Villaverde, del regimiento de caballería cívica del Estado; el teniente coronel D. José Antonio Mejía, y el capitan del regimiento número 2 de caballería D. Manuel Benito Quijano: los dos primeros, por la division de operaciones del Estado, situada en el convento de la villa de Etla, à cargo del teniente coronel D. Ti-

moteo Reyes, comandante general de las armas del mismo; y los dos últimos por la sitiadora del Sr general de brigada D. Antonio Lopez de Santa-Anna, comprendida en los artículos siguientes:

"Artículo 1º Los señores gefes, oficiales y tropa de la division sitiada, serán libres para unirse ó à la division sitiadora ó al supremo gobierno, ó para retirarse á sus casas los que lo soliciten.—Concedido.

"Art. 2º A los del segundo caso, se les permitirà verificarlo con todos los honores de la guerra, y satisfechos de sus sueldos por la primera quincena del presente mes.—Concedido.

"Art. 3º La division sitiadora no ocupará la capital del Estado, hasta que se dé conocimiento á las supremas autoridades de él, por medio de un comisionado nombrado al efecto por ambos gefes.—Concedido, sin embargo de estar ocupada por 200 caballos que marcharon á las cinco de esta tarde.

"Art. 4º Desde el momento de celebrada esta capitulacion, cesará toda clase de hostilidades, y se les franquerá á los comprendidos en el 2º artículo, el paso libre hasta incorporarse al supremo gobierno.—Concedido.

"Art. 5º Serán respetadas en todo caso las opiniones de los ciudadanos del Estado, quienes no serán mortificados por ellas ni en sus personas ni en sus personas ni en sus propiedades.—Concedido.

"Art. 6º Cualquiera individuo que dependa de la division sitiada, que se hallare con el carácter de prisionero entre la de los sitiadores, será puesto en libertad inmediatamente, si así fuere su voluntad, para incorporarse á los cuerpos á que correspondan, reintegrando á dichos cuerpos de los caudales que hayan podido embargarse à los espresados individuos.—Concedido.

"Art. 7º Las autoridades todas del Estado serán respetadas, y se les guardarán todas las consideraciones á sus personas y empleos, así como en sus opiniones.—Concedido, y sostenidas en sus providencias constitucionales en un todo.

"Art. 8º Se franqueará à los que pasaren á disposicion del supremo gobierno de la federacion, todos los ausilios que necesiten para su marcha por la division sitiadora.—Concedido hasta donde le sea posible al gefe de ella, verificándose esta marcha á Puebla ó á la capital de la república.

"Artículo adicional.—El Sr. general Santa-Anna, quiere hablar á la tropa formada, para manifestarle el objeto de su pronunciamiento y deshacer cualquiera equivocacion que hubiere en el particular, bien sea por sí ó por algun gefe que comisione al efecto.—Concedido, nombrando un gefe.

"Villa de Etla, Noviembre 1º de 1828. A las tres de la mañana.—*José Antonio Mejia.—Manuel Benito Quijano.—José Domingo Ibañez de Corbera.—Joaquin de Villaverde.*

"Acordada y ratificada por mí la anterior capitulacion.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*

"Acordada y ratificada por mí la anterior capitulacion.—*Timoteo Reyes.*

Capitulaciones de esta especie mejor era que no se consignaran en nuestros anales, porque resalta en ellas la falta mas deshonrosa para los militares, que es la cobardía. El Sr. Reyes, hombre por otros títulos apreciable, no cuidó ni aun de salvar lo que el general Santa-Anna jamas le hubiera negado, el decoro de las armas del gobierno. El comandante general de Oaxaca le era fiel; mas con esa fidelidad pasiva que mas bien daña que aprovecha. Como los militares mexicanos son valientes y pundonorosos, generalmente hablando, de lo que se encuentran en nuestra historia relevantes pruebas, es preciso apelar á causas muy enérgicas cuando se ve desmentido el carácter nacional. El orígen no puede ser otro que las mismas revoluciones, nuestros equinoccios políticos, que relajando todos los resortes sociales, han roto los que en los ejércitos disciplinados sirven para mantener la subordinacion, para inspirar ideas nobles, para producir los grandes hechos.

Mientras el general Santa-Anna entretenia al Sr. Reyes con pláticas de acomodamiento, mandó al teniente coronel graduado D. Mariano Arista, con doscientos caballos, à ocupar la ciudad de Oaxaca. Cuando se presentó, tal fué la sorpresa y consternacion en ella, que no solamente no se halló quien la defendiera; pero ni aun quien la entregara. El Sr. Arista tomó en los almacenes del convento de Santo Domingo, gran cantidad de armas y municiones. Gobernaba en el Estado el Sr. D. Joaqnin Guerrero, ciudadano de los mejores antecedentes, amigo íntimo del ministro Pedraza, y que no habia omitido esfuerzo alguno para preparar la defensa. Observando que todo lo habia inutilizado la ineptitud de los gefes del gobierno, perdió el juicio, no habiéndole sido posible sobreponerse á los rigores de la suerte. Los hombres de honor son los mas sensibles en las desgracias públicas.

El general Rincon, quien para no embarazarse en su marcha, habia dejado su artillería en Teotitlan del Camino, á 14 leguas de Tehuacan, habia prevenido que el general Miranda con doscientos cincuenta hombres de caballería, se dirigiera rápidamente por el camino de las Mixtecas á apoyar á Etla y à cubrir à la capital. El plan era acertado; pero falló enteramente, tanto por los sucesos de Etla, como porque Miranda fué derrotado por Santa-Anna en Huizo. Las fatigas de la marcha habian inutilizado los caballos que aquel mandaba, y por sí solo no podia contrarrestar las fuerzas superiores del enemigo.

El general D. Francisco Miranda, gloriosamente mutilado en la insurreccion, habia sido uno de los guerrilleros mas distinguidos de ella, por su astucia, por su denuedo y por su constancia. No era mas que un zapatero humilde de la ciudad de Orizava, cuando estimulado por su ardor patriótico, abrazó la causa de la independencia y le prestó notables servicios. En la Mixteca defendió heróicamente el cerro de Santa Gertrudis; y despues, cuando el general Teran emprendió su aventurera espedicion de Playa Vicente, Miranda, que apoyaba su retirada, fué alcanzado por el comandante español D. Juan Bau-

tista Topete en Olintla, y tan señado fuè su valor, que habiendo caído prisionero ya herido, Topete que era caballero y sabia estimar las virtudes militares, le perdonò la vida y aûn le consintió que se retirara en libertad. Miranda permaneció en Orizava, hasta que en 1821, consecuente en sus principios, levantó una partida en el pueblo de Tlacotepec, y se acercó á aquella ciudad, en la cual mandaba el general Santa-Anna, entonces capitan. Incorporado despues en la novena division del mando del Sr. D. José Joaquin Herrera, formó el escuadron llamado de flanqueadores, con el cual concurrió á los sitios de Puebla y México. Este general era hombre de casta, honrado, amigo del órden, y de un talento tan sobresaliente, que era estimado aûn por los que ven de reojo que los pobres ganen un lugar en la sociedad. Justo era pagar un tributo à la buena memoria de este general, al referir uno de esos reveses tan frecuentes en la guerra.

Santa-Anna, por un movimiento retrógrado, marchó en direccion de la cuesta de *San Juan del Rey*, à valerse de esta posicion que se le habia abandonado, para batir al general Rincon, quien afortunadamente ya habia logrado vencer las cumbres. Santa-Anna inmediatamente rompió sobre su division los fuegos de artillería; mas para contrarestarlos, dos compañías del séptimo batallon del gobierno, se colocaron en una paralela, y con los suyos estrecharon à la caballería enemiga en una cañada, en términos de no dejarla ni aún moverse. Santa-Anna bajó su infantería al camino real, y por un callejon cuatrocientos hombres le salieron al encuentro: cuando era natural suponer que se empeñara una accion, los oficiales de los bandos se reconocieron, entraron en pláticas y se abrazaron. ¡Cuán doloroso es meditar, en presencia de estas escenas, que los mexicanos tan dulces y generosos de índole, se destrocen en las contiendas civiles, renuncien á su propio carácter y se conviertan en enemigos implacables! Santa-Anna habló tambien á sus contrarios, y como manifestara deseos de tener una avenencia, Rincon se prestó á concurrir á una entrevista. Tuvo lugar en una choza, y los que concurrieron á ella, ó se hallaban cerca, refieren que la conversacion tuvo mucho de sentimental y no poco de patriótica. Celebróse allí una especie de suspension de hostilidades, mientras en Enero se reunian las cámaras y consideraban detenidamente la situacion de las cosas. Muchos han juzgado que este arreglo no fué mas que uno de tantos ardides del general Santa-Anna para engañar al Sr. Rincon; mas la realidad fué, que ni este ni aquel estaban satisfechos de su campo; y aunque Santa-Anna llevaba la peor parte, su contrario no podia desplegar sus fuerzas, y recelaba que estando recientes las impresiones que causó la vista de Santa-Anna, no pudiera contar con la decision y firmeza necesarias para combatirlo. Libre Santa-Anna para encaminarse à donde mejor le pareciera, tomó el rumbo de Oaxaca, á pesar de que habia ofrecido aguardar la resolucion del congreso en Etla: Rincon tambien avanzaba, lo que pone en claro que ninguno de los generales habia renunciado á su plan de operaciones.

Los documentos que á continuacion se insertan, son las propuestas que con oficio dirigió el Sr. Santa-Anna al Sr. Rincon. Ecsamínense atentamente y se vendrá en conocimiento que la guerra civil estuvo para terminar en aquel dia. Harta sangre y hartas lágrimas se hubieran ahorrado; mas un hado fatal habia dispuesto las cosas de otro modo. *¡Sic erat in fatis!*

"Escmo. Sr.—Tengo el honor de remitir á V. E. los artículos en que convenimos ayer, con algunas observaciones, que han creído mis compañeros de armas necesarias, así por ecsigirlas su honor militar, como por prescribirlo nuestra propia conservacion.

"Los artículos no han sido variados en la sustancia: ellos contienen lo mismo que acordamos. Respecto á Oaxaca, la junta general de los señores gefes y oficiales, me ha hecho reflecsiones tan juiciosas y arregladas á justicia, que no he podido ménos de decidirme por ellas adoptándolas. Mis fuerzas ocupan ha muchos dias aquella capital; muchos vecinos honrados y patriotas, se han comprometido en mi pronunciamiento: llevar á efecto lo que V. E. socilicita respecto á ella, seria una verdadera evacuacion de un punto del que estoy posesionado; seria dejar espuestas á esa multitud de personas y entregadas á la persecucion y al resentimiento; y por fin, seria esponer la posesion de aquel punto importante y el inmenso repuesto que mantengo en almacenes, de pertrechos de guerra que allí mismo se me han entregado: ¿quién me garantiza la aprobacion de esta transacion por parte del supremo gobierno? ¿Paraliza en tanto V. E. los movimientos de las tropas que me dicen están en camino para aumentar su fuerza? ¿No aprobando el supremo gobierno mis proposiciones, no es cierto que en este intervalo adquiere la division de su mando ventajas que tienen coartadas las mias? ¿Está léjos de càlculo el creer que en vez de aprobar el supremo gobierno mis propuestas, ordene à V. E. que obre militarmente y se apodere de Oaxaca? ¿V. E. como súbdito podrà en tal caso dejar de cumplir con sus deberes? Pese V. E. estas razones, medite sobre ellas, y se convencerá de mi buena fé en este particular.

"Yo marcho á Oaxaca con mi fuerza, donde permaneceré en actitud pacífica hasta saber la resolucion de V. E., de quien espero la misma conducta, en vista de la buena disposicion que ayer me manifestó por economizar desgracias á nuestra cara patria.

"En el caso que las pequeñas variaciones que han padecido los artículos, fueren un motivo de desagrado para V. E., cosa que no es de esperarse de su filantropía, tenga la bondad de avisármelo para tomar aquellas providencias necesarias á mi defensa y conservacion, aunque me sea sensible, pues deseo terminar las calamidades consiguientes al estado de choque en que se encuentran dos fuerzas no pequeñas y amaestradas en la guerra, cosa que no puede producir mas que sangre, horror y consecuencias funestísimas à miembros que pertenecen á una misma familia.

"Sirvase V. E. admitir los testimonios de mi sincera amistad y respeto. Dios y libertad. Etla, Noviembre 6 de 1828.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Escmo. Sr. D. Manuel Rincon, gefe de la division de operaciones.

"Para terminar los desastres que ocasiona una guerra entre hermanos, de la que resultaria indudablemente la pérdida de nuestra adorada independencia, por el desórden que naturalmente produce la revolucion, y hallándose ya en el momento de romperse el fuego á tiro de pistola ambas fuerzas, propuse á S. E. el general Rincon, que en aquel instante hablásemos primero sobre la suerte de nuestra patria y la de tantos mexicanos que iban á ser víctimas, sin dejar de sentir las que ya han corrido esta funesta desgracia: el. espresado general se prestó á ella, como tambien á que por su conducto se espusiese al gobierno lo siguiente:

1º Toda la fuerza de mi mando se situará en la capital de este Estado, como punto ya ocupado por mis tropas, y por ofrecer los recursos de subsistencia que necesita una fuerza cual la que compone esta division: allí esperará la resolucion de las pròcsimas càmaras de la Union, acerca del objeto de su pronunciamiento, sujetándose á reconocer al que sea electo presidente de la república, previa la calificacion que haga de esta eleccion la de representantes.

2º Se suplica al gobierno supremo sea el primer paso, admitida que sea esta transacion, pedir al congreso de Union una amnistía general para todas las personas que se hubieren pronunciado por el plan proclamado por mi division.

3º La fuerza de mi mando protesta, y yo el primero, su obediencia y respeto al supremo gobierno de la nacion, y estará en todo á sus órdenes, concedidos que sean los dos anteriores articulos; protestando solemnemente mantenerse pacíficos en la misma capital del Estado, hasta la resolucion de las prócsimas cámaras de la Union, reputándose esta fuerza como su guarnicion, y que todo su anhelo será conservar el órden público y sostener á las autoridades legítimamente constituidas.

4º No habiendo en las inmediaciones de la capital ninguna poblacion que preste los recursos de subsistencia bastantes à abastecer la division del Sr. general Rincon, la junta de oficiales conviene en ceder la villa de Etla, sin embargo de ser un punto militar y de tener todos los medios necesarios para su conservacion y defensa como estaba acordado.

5º Se suplica al Sr. general Rincon, envie estas proposiciones al supremo gobierno con el Sr. coronel D. Ciriaco Vazquez y otro gefe de su confianza, para que esplanen de palabra al supremo gobierno mis intenciones, manifestadas á V. E. y al Sr. general Calderon. Así mismo, que en el caso de no ser admitidas por el supremo gobierno, se me avise inmediatamente que llegue la resolucion.

"Etla, Noviembre 5 de 1828.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—*José Antonio Mejía,* secretario.

La ciudad de Oaxaca, situada en el ameno y pintoresco valle que escogió el gran conquistador, entre otras tierras, para decorarse con un título y señorío de Castilla, se conquistó por su page de rodela Juan Nuñez de Mercado, en el año de 1522, y fué poblada seis despues por Juan Zenteno y Hernando de Badajoz. Capital de un Estado, de los mas ricos en productos tropicales, abundante en minas, emporio por mucho tiempo del comercio de la cochinilla, regado por algunos rios y crecidamente poblado, ha disfrutado ella de grandes ventajas, que la industria de sus habitantes ha sabido desarrollar. Oaxaca es uno de los lugares mas hermosos de la república y está llamado à figurar de una manera importante en sus futuros destinos, porque tambien pertenece á su demarcacion el codiciado istmo de Tehuantepec. Las calles de la ciudad se hallan tiradas á cordel en los puntos cardinales, y como para precaverse de los temblores las casas son de un solo piso, la catedral, los conventos y especialmente el de Santo Domingo, todo de bóveda y de muros muy espesos, se elevan como otras tantas fortalezas, para desventura acaso de Oaxaca. Las disensiones y los partidos se fijaron allí muy á poco de lograda la independencia; mas en el año de 1828 habian aumentado su fuerza y reinaba una completa anarquìa. El ministro de la guerra estaba muy penetrado de los elementos que en Oaxaca se habian aglomerado para dar pàbulo á la revolucion, y por esto se habia anticipado á evitar á toda costa su ocupacion por el general Santa-Anna. La fortuna de este lo dejó burlado: dueño de tan importante ciudad, preparó activamente su defensa.

El general Rincon sin dar contestacion alguna al oficio del general Santa-Anna, se presentó con toda su fuerza en los suburvios de la ciudad de Oaxaca cerca de las diez de la mañana del 14 de Noviembre. Santa-Anna acababa de saber que en la madrugada habia emprendido el enemigo su marcha desde Etla, y apénas le alcanzó el tiempo para formar sus columnas y establecer sus reservas. El ministro de la guerra habia prevenido que Rincon entregara el mando del ejército à su segundo el general Calderon; mas como este por caballerosidad rehusara admitirlo, Rincon se decidió á probar fortuna, confiando en su superioridad numérica que consistia en mas de mil plazas.

En las lomas llamadas de Montoya, encontró el general Santa-Anna à la division del gobierno dispuesta al combate y formada en batallla. En el cerro de la Soledad, célebre por un santuario y convento de monjas de este nombre, habia levantado un fortin para dominar el camino, y como era de suponer, fué el blanco del primer ataque que ordenó Rincon. Destinó al efecto una columna de quinientos hombres y Santa-Anna comprometió, para rechazarla, casi toda su mejor infantería que era la del quinto batallon permanente mandado por el bizarro oficial Heredia. Tropas con tropas llegaron à cruzar las bayonetas y dieron muestras distinguidas del valor mexicano que hoy se niega con asombrosa terquedad. En este punto, à Rincon se le frustaron sus miras y su fuerza fué rechazada hasta el pié de la montaña. Santa-Anna con escaso nú-

mero de infantería y de caballería habia quedado guardando el camino real, apoyado en un reducto que le servia para hostilizar con ventaja al enemigo por su flanco derecho. Rincon, quien en este dia anduvo activo y acertado en sus operaciones, aprovechó la ocasion en que Santa-Anna se hallaba debilitado para cargar sobre sus filas una fuerza triple y escogida. A las órdenes del intrépido coronel D. Pablo María Mauleaa puso una columna para combatir la izquierda de Santa-Anna; para destruir su derecha confió otra al coronel D. Ciriaco Vazquez, el mismo que pereció en 1847 en la infausta jornada de Cerro-Gordo; el quinto regimiento de caballería, el mas disciplinado del ejército, atacó el frente á la vez que el coronel García, sobrino del mentado Albino, del bajío de Guanajuato, marchó rápidamente sobre el centro. Peleando los soldados de Santa-Anna, uno contra tres, al cabo de una hora de sangrienta refriega, fueron arrollados y empujados hàcia la ciudad; y si esta no se perdió, fué debido al esfuerzo sobrehumano que Santa-Anna hizo para rehacerse, á su resolucion perfectamente secundada por Mejía, por Arista y por otros valientes gefes, de defender calle por calle y hasta casa por casa. Las tropas del gobierno acuchillaron en el alcance à cuantos hallaron, y murieron no pocos de los habitantes inermes y pacíficos, á quienes habia atraido una fatal curiosidad. El campo, las calles y plazas quedaron, como en frase vulgar se dice, en todas las derrotas, sembrados de cadàveres. La pérdida en las fuerzas de Rincon, fué tambien considerable.

El fuego continuó dentro de la poblacion, especialmente en el centro, y Rincon que equivocadamente habia concebido que no encontraria mas enemigos con quienes luchar, tuvo que mandar tocar á reunion y que concentrar sus fuerzas en la calle del Correo mayor, en el Seminario y en la plazuela dicha de los Cántaros, colocando tambien infantería en la plaza mayor y en la iglesia de San Juan de Dios.

Un momento de aturdimiento por parte del caudillo de la revolucion, la hubiera podido concluir en este dia, despues de un desastre que parecia tan decisivo; mas considerando el general Santa-Anna que cuando las tropas mantienen su brio y no se desalientan por el infortunio, prestan esperanzas de recobro, se empeñó en recoger los dispersos, y á poco rato habia ya formado tres pequeñas secciones, reforzando con una el fortin del cerro y acupando con otra el convento de Santo Domingo, del cual una partida del general Rincon se habia apoderado y abandonó repentinamente, sin reflecsionar que era la mejor posicion dentro de la ciudad: quedándole disponibles ciento cincuenta hombres, con ellos marchó por la calle de San Pablo à salir á la esquina del Correo, donde se trabó un combate encarnizado, cuyo écsito fué enteramente favorable al puñado de valientes que mandaba Santa-Anna, pues que obligó à sus contrarios à replegarse al àtrio de catedral. Alentado con esta ventaja, se dirigió al obispado, y detenido allí por un reducto que Rincon habia improvisado, tomó por la es-

quina del Sagrario para batir al enemigo que en la plaza de armas vivaqueaba en el portal llamado de la Estrella; y su caballería, que no aguardaba un ataque semejante, se dispersó por varios rumbos.

Sorprende que el general Rincon, habiendo tomado la iniciativa y palpado sus buenos resultados, renunciara á esa actitud que tan poderosamente influye en el espíritu del soldado y pensara mas en defenderse que en buscar á su enemigo, naturalmente desconcertado en sus planes por los primeros sucesos de la jornada. No puede esplicarse esta conducta si no es por la cercanía de la noche y porque no conociendo la ciudad el general del gobierno, temiera caer en alguna emboscada que le preparara el fecundo génio del general Santa-Anna.

Si tales fueron sus recelos, no se equivocó en ellos, pues que Santa-Anna observando la inaccion de su enemigo, discurrió y concertó dar un golpe á su retaguardia, que debia entrar muy embarazada con sus cargas y trenes por la calle de la Soledad. Apostado convenientemente Santa-Anna con todo el secreto que le permitia la oscuridad de la noche, dejó pasar las tropas, y rompiendo el fuego sobre ellas, les causó tal destrozo, que se hubiera apoderado de todo el material del ejército, si sus conductores, alarmados con los primeros tiros no lo hubieran salvado, caminando por otra calle. No contento Santa-Anna con los trofeos que acababa de arrancar á tropas que se juzgaban vencedoras, al resto de las del general Calderon que entraban por la calle de Capuchinas, lo batió en una avenida del camino y lo obligó á retroceder con alguna pérdida. Rincon destacó quinientos hombres para proteger la entrada de su segundo por el rio Atoyac y el pueblo de San Martin. A las cinco de la mañana del 15, es decir, al cabo de un dia entero de refriega, se suspendieron los estragos de esta guerra fratricida, quedando posesionado el general Rincon de la plaza principal, de la catedral, de San Juan de Dios, de San Pablo, y de las calles del Hospital y de San Francisco. Santa-Anna guarneció la Soledad, Santo Domingo, el Cármen. Guadalupe y la Sangre de Cristo.

El Sr. Bustamante en su *Voz de la Patria* consagra á los recuerdos de este infausto dia líneas muy sentimentales, que se copian porque merecen perpetuarse para el escarmiento.

"La accion, dice, de este dia (14 de Noviembre), fué sin duda de las mas cruentas que se registran en nuestros fastos militares, cuya memoria quisiéramos hundir en la noche de los tiempos, y que en caso de recordarla, tan solo fuese para inspirar un santo horror à las revoluciones y para que todos huyeran de ellas. La pérdida de los americanos se hace subir á cerca de mil personas. En el parte dado al gobierno por la comisaría de Oaxaca (que he leido y de que conservo copia), se le dice, que el espacio de media legua estaba sembrado de cadáveres, y esto es que no habla de los estragos causados dentro de las mismas casas, calles y plazas, pudiendo decirse sobre todo con respecto á la caba-

llería, especialmente la del bajío, que ni daban golpe sin herida, ni herida que necesitara de segundo golpe. La lanza, esta arma terrible manejada por manos fuertes y acostumbradas, causó los mayores estragos. En los dias siguientes del 15 al 18 se mantuvieron ambas divisiones estacionarias: ocupábalas aquel pavor y sorpresa que sigue á un dia de ataque, en que el soldado se vé abismado y entre sobresaltado y ufano por sus triunfos, su corazon no halluba un momento de reposo: la sangre de que se vé teñido, los cadàveres que se le presentan y rodean, la memoria de que alguno de estos fueron de sus amigos, que dejan esposas é hijos tiernos condenados à la indigencia, son torcedores tenaces é inecsorables que solo desamparan á los que el cielo abandonó en su cólera; tal era el cuadro que presentaba Oaxaca en estos dias de luto."

Hasta el dia 20 no ocurrieron mas que pequeñas escaramuzas, provocadas por las guerrillas que frecuentemente lanzaba Santa-Anna sobre los puntos fortificados, manteniendo en perpétua alarma à las tropas de Rincon.

El presidente de la repûblica, en proclama del 25 de Octubre, habia anunciado temores de una prócsima invasion española, y la probabilidad de este suceso, ofrecia una ocasion decente para hacer un reclamo al patriotismo de los beligerantes, y poner así término á la lucha fratricida, que tan dificil hacía la defensa en el comun peligro. Algunos datos que daban verosimilitud á los recelos manifestados por el gobierno, decidieron al general Santa-Anna y à sus tropas á proponer una suspension de hostilidades, á conferenciar acerca de los medios propios para terminar la guerra, sin escluir la sumision al gobierno, con las restricciones que la seguridad de los comprometidos demandaba. El oficio de Santa-Anna y el acta de sus subordinados, son los documentos que siguen:

"*Ejército libertador.*—Tengo la satisfaccion de acompañar á V. E. la acta celebrada hoy por la oficialidad de la tropa que está á mis órdenes, con motivo á las fundadas razones que tenemos para creer en una prócsima invasion de es pañoles.

"No es la actitud en que se encuentran nuestras fuerzas, la que nos estimula á dar este paso, como infundadamente se dijo en una proclama de V. E. sobre las proposiciones de San Juan del Estado; es ûnicamente emanado de nuestros puros sentimientos, dictados por el mas acendrado patriotismo, y si se quiere, dirigido por nuestra adoptada resolucion. Los españoles son objeto de ódio para nosotros, y nada deseamos tanto como el que ellos, y no nuestros compatriotas, sean el de nuestro corage.

"La situacion que guarda hoy el ejército federal, es crìtica para poder acudir á la defensa de la independencia: dividido en opiniones, destrozado en mil pequeñas fracciones, y situado á largas distancias, es fisicameute imposible ocuparlo en la defensa del país. Los españoles, al pisar nuestro territorio, han de presentarnos fuerzas muy superiores, y es muy sensible que por un hombre, y por los mismos

que nos quieren robar nuestro precioso don, espongamos los sacrificios de tantos años y de tanta sangre derramada.

"¿Qué mas desgracias queremos, señor general? ¿Cuál es por fin el término de una lucha fratricida que arrastra tras sí la desgracia de innumerables familias? Si el autor de estos horrores los hubiera presenciado, habria abjurado desde luego un puesto mal adquirido, salpicado con la sangre de centenares de víctimas que á su vez han servido á la causa de la libertad. Mas córrase un espeso velo sobre sucesos tan funestos, y repitámoslo en hora buena; pero sea con esos esclavos prostituidos del déspota Fernando de Borbon. Allí, Sr. Escmo., allí conocerá la república nuestra decision por su felicidad; allí verán nuestro entusiasmo, y allí se convencerá de que todo nuestro deseo no es otro que asegurar su cara independencia. En proposiciones que por conducto de V. E. dirigí al supremo gobierno, iba bien espresada nuestra deferencia à sus disposiciones; pero el espíritu de partido, el ódio personal y el deseo de venganza, lo desoyó todo y no se atendió á las futuras desgracias. Nosotros estamos resueltos á morir: tenemos decision y honor, y queremos que las armas de los enemigos de la patria, y no nuestros hermanos, sean los que complazcan nuestros deseos.

"Por fin, señor general, penétrese V. E. de nuestras razones, y tenga la bondad de no permitir se le dé alguna interpretacion.

"Admita V. E. mis consideraciones y respetos.—Dios y libertad. Cuartel general en el convento de Santo Domingo de Oaxaca, á 20 de Noviembre de 1828. *Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Escmo. Sr. general D. Manuel Rincon."

"*Ejército libertador.*—En el convento de Santo Domingo de la ciudad de Oaxaca, á las nueve y media de la mañana del dia 20 de Noviembre de 1828, reunidos por disposicion del Escmo. Sr. general en gefe del ejército libertador, todos los Sres. gefes y oficiales que lo componen: S. E. manifestó varias cartas y oficios interceptados en la noche anterior, que dirigia el Sr. general Rincon à varios puntos, los cuales documentos testificaban las noticias ya adquiridas de una prócsima invasion española à nuestras costas. Tambien hizo S. E. compareciese en la junta el correo que habia conducido el estraordinario de la plaza de Veracruz à ésta de que informó: que en aquel puerto, y en el de Campeche, se estaban haciendo los mayores preparativos de fortificacion: que la escuadra enemiga se habia avistado por la sonda de Campeche, y que las costas de Yucatan eran el objeto donde se dirigian: que todo esto era muy valido, no solo en Veracruz, sino en Orizava y los puntos de su trànsito.

"Estas noticias no pudieron menos que causar una sensacion inesplicable en los mexicanos que componian la indicada junta. Mil opuestos sentimientos combatian á cada uno, pues si bien es verdad que apetecen todos derramar la última gota de su sangre contra los malvados españoles á quienes han jurado y repiten odio eterno, no lo es menos que la situacion á que esos mismos monstruos nos han reducido, compromete la independencia nacional.

"El ejército dividido, ecshausto el erario nacional, las tropas á largas distancias, y en fin, matándonos hermanos con hermanos, son preludios tristes y funestos para la causa de la patria.

"En la junta se tuvieron á la vista mil y mil reflecsiones tan juiciosas, como llenas de los mejores deseos: cada cual queria ofrecerse en sacrificio en las aras de la patria: cada cual proponia medios para el tèrmino de las desgracias que esta esperimenta en la actualidad, y de las mucho mayores que tendrian lugar si los feroces hijos de Pelayo profanaran nuestro suelo con inmunda planta.

"La situacion que actualmente guarda el ejército libertador, y la circunstancia de haberse dicho que el dia 5 del presente convenimos en tratados en el pueblo de San Juan del Estado, impelidos del temor, retardó mucho mas de lo que debiera, á los que están decididos à morir, creyendo que así hacen el último servicio que deben á la tierra de los aztecas, donde por fortuna vieron la primera luz. La patria, y no mas que la patria, la santa independencia y la federacion, es el norte de nuestras operaciones: nos avenimos en arrostrarlo todo, y todo despreciarlo por acudir esclusivamente al objeto primordial. Leidas algunas proposíciones, y discutidas todas en medio del mas patriótico entusiasmo, se acordaron los siguientes artículos, que elevamos al conocimiento del supremo gobierno de la repùblica, à fin de que tenga à bien tomarlos en su alta consideracion, con la brevedad que ecsige el estado actual de cosas.

"1 ? El Escmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, se somete á las órdenes del supremo gobierno, con toda la fuerza que hoy tiene á sus órdenes, para componer la division de vanguardia que marche á batir á las huestes españolas á Yucatan, ó donde convenga, como enemigos de la independencia nacional.

"2 ? Pedimos que ningun gefe, oficial ni tropa de los que componen el ejército libertador, seamos separados bajo ningun pretesto, si no fuere en los momentos de obrar contra el enemigo, y siempre à las órdenes del Sr. general Santa-Anna.

"3 ? El objeto de nuestro pronunciamiento, siendo santo, justo, y hoy mas que nunca necesario, se decidirà en el prócsimo congreso general, à cuyo fallo nos sometemos respetuosos: bien entendido, que si la soberanía lo juzga criminal, nos sujetamos gustosos á la pena que nos imponga.

"4 ? Para arreglar los puntos que indica esta acta, y convenir mejor en las providencias que puedan adoptarse, para poner término á los males presentes, y marchar sobre el enemigo, si conviniere, habrá una entrevista en el intermedio que hay del portal de la plaza de Santo Domingo, calle recta, con todas las formalidades admitidas en la guerra, y en la misma calle, á presencia de ambas fuerzas. Las personas que à ella concurran, serán los generales, cuatro gefes y un oficial por clase.

"5 ? Teniendo fundados motivos para creer que al Escmo. Sr. presidente de

la república le ocultan negocios de la mas alta importancia, y que solo el Escmo. Sr. ministro de la guerra los despacha, un oficial de este ejército será el conductor de esta acta, para que pueda instruir al gobierno de incidentes tambien de importancia, de que resultará sin duda la conclusion de sucesos infaustos que devoran hoy à la cara patria.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Mayor general: *Francisco Arce.*—*Pedro Pantoja*, comandante del fuerte de Guerrero.—Comandante de artillería: *Ignacio Ortiz.*—Comandante de las compañías del primero permanente: *José María Bonilla.*—Comandante del 5.º batallon: *José Antonio Heredia.*—De las compañías de Tres Villas: *Domingo Huerta.*—*Ildefonso Delgado*, comandante de la escolta, empleado.—Del batallon de Jamiltepec: *Julian Gonzalez.*—Del batallon de Tehuantepec: *Francisco Ocampo.*—*Joaquin Canalejo*, comandante del activo de Oaxaca.—Comandante de los cívicos: *Manuel Vazquez.*—Comandante de la caballería de Tehuantepec: *Marcelo Herrera.*—Comandante del escuadron del segundo regimiento: *Mariano Arista.*—Comandante del escuadron de Orizava, *Francisco Tafurt.*—*José Antonio Mejía*, secretario."

Admitida por el general Rincon una conferencia, para la cual comisionó á los generales D. Juan Pablo Anaya y Valdivielso, nada llegó á concluirse, porque siendo muy limitadas en este respecto las facultades del general en gefe, ecsigía que los pronunciados se rindieran á discrecion. Como no se hallaban tan desalentados que se resolvieran á pasar por las horcas caudinas, se reunieron en nueva junta, y ella decidió ocurrir á las cámaras y gobierno de la Union, con las propuestas que aparecen en las piezas que se copian:

"*Ejército libertador.*—Siendo sincero mi amor à la patria, à quien he servido con todos mis esfuerzos, cuando ha sido necesario, no he dudado hacer en esta ocasion cuanto he creido de mi parte, para poner término á una lucha sangrienta entre hermanos, y evitar que los españoles que nos amenazan por las costas de Yucatan, logren su infame intento, ofreciendo aun mi persona en sacrificio, si con ello se cumplia el término de los males públicos, segun anuncié á los señores generales que se avistaron anoche conmigo. Al efecto, reuní à los señores gefes y oficiales, y como verá V. E. por la adjunta acta, se niegan completamente á un paso que induce á creer que hemos capitulado, y que la fuerza, y no nuestra deferencia, nos habia estimulado á darlo.

"Enhorabuena que nosotros hagamos el sacrificio, no ya solo de nuestro amor propio, sino aun de nuestra ecsistencia; pero no queremos ecsigir condiciones, que léjos de favorecernos, nos hacen aparecer rendidos, y no mas.

"Nosotros estamos dispuestos á emplearnos contra los españoles, poniendo un término à la querella doméstica; pero no nos es dado sucumbir à medidas contrarias á nuestro intento. Este es nuestro deseo, y esto pedimos al alto gobierno á quien ofrecemos nuestra ecsistencia. La adjunta acta pondrá á V. E. al tanto de lo ocurrido hoy: léala V. E. atentamente, y no desoiga las reflecsio-

nes que contiene; y en nombre de la patria, á quien invoco formalmente, déle el curso conveniente á su objeto, avisándome de su opinion en el particular ántes de continuar sus militares operaciones, para laborar las representaciones que espresa el acta á los supremos poderes de la nacion.

"Por último, identificado con mis compañeros de armas en una misma suerte, yo no puedo abandonarlos sin ecsecracion é infamia, y de tal me haria digno, si contrariando la opinion de todos, me separase solo, y me presentase como víctima, para calmar de algun modo los males públicos, segun lo signifiqué anoche à los señores Anaya y Valdivielso. Creo que este modo de pensar me favorecerá en concepto de todo hombre racional y justo, léjos de que se me crea inconsecuente y falso.

"Reitero á V. E. esta vez mis consideraciones y respeto. Dios y libertad. Oaxaca, 21 de Noviembre de 1828, á la una de la tarde.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Sr. general en gefe del ejército de operaciones D. Manuel Rincon."

"*Ejército libertador.*—En el convento de Santo Domingo, en la ciudad de Oaxaca, à las once y media de la mañana del dia 21 de Noviembre de 1828, reunidos por disposicion del señor general en gefe del ejército libertador, todos los señores generales, gefes y oficiales que lo componen, para tratar sobre los resultados de las proposiciones hechas al señor general en gefe del ejército de operaciones: impuestos todos de que no han sido recibidas por S. E. por no tener facultades para admitirlas, ni aún con las reformas que particularmente se les han hecho despues, se acordó por unanimidad absoluta de votos, que pues las cámaras de la Union ó el supremo gobierno pueden solamente decidir sobre nuestras pretensiones, que creemos justas ó patrióticas, se eleve á la soberanía nacional, y al supremo gobierno, una respetuosa esposicion sobre el particular, acompañàndole copia del acta celebrada el dia de ayer, y oficio con que fué adjunta al Sr. Rincon, junto con la nueva celebrada el dia de hoy, para que las supremas autoridades de la Repûblica, dignàndose imponerse de su contenido, puedan resolver en el asunto lo que consideren mas conforme con la felicidad comun, bien penetrados todos los que componemos esta reunion de mexicanos, de que los augustos poderes no desoiràn las voces de los que solo desean la conservacion de nuestra adorada independencia é instituciones federales: suplicando al Escmo. Sr. general Rincon, se digne permitir pase un oficial de esta division con otro de la suya, á entregar en la capital el contenido de nuestras pretensiones, en la inteligencia, que si el citado general no accede, puede desde luego tomar las providencias de su agrado contra nuestras fuerzas, bajo la protesta de que será responsable ante la misma soberanía nacional de las desgracias que posteriormente ocurrieren, por negarse á un paso que en nada puede comprometerlo, y sí librar con él de muchos males á la patria, en cuya consecuencia se acordaron los artículos siguientes:

"1 ? En virtud de que no residen facultades en el general en gefe de la division de operaciones, para admitir las proposiciones hechas el dia de ayer, ni ninguna otra que no sea la de ponerse esta division á sus órdenes, y sin garantía alguna que los precava de una ley que condena á todos á la pena de muerte, se elevará una respetuosa esposicion á los supremos poderes de la federacion, en que se esponga, que pues los españoles tratan de invadir nuestra patria, segun las noticias que hemos adquirido, para que si lo encuentran por conveniente, se nos destine sobre los enemigos contra quienes únicamente deseamos pelear, segun estensamente queda manifestado en la acta de ayer, cesando así los horrores de una guerra fratricida, que no puede menos que conducirnos à la esclavitud.

"2 ? Que se suplique sumisa y respetuosamente á las cámaras de la Union, se dignen dispensar su paternal clemencia á cuantos individuos hayan sido comprendidos en nuestro pronunciamiento, espidiendo una amnistía general que los libre de las persecuciones particulares, al paso que evite las disensiones que pudieran producirse, dejando á tantos ciudadanos comprometidos á ser víctimas de ruines venganzas, siendo esto causa tal vez de no poderse establecer en la república la paz que todos deseamos, para que unidos, hagamos humillar á los enemigos esteriores que nos amenazan.

"3 ? El Sr. general Rincon tendrá à bien no omitir el envío de esta esposicion à la capital, aun cuando sus opiniones sean distintas en el particular. Asimismo se servirá S. E. avisar de no admitirla, una hora àntes de comenzar sus operaciones militares.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Mayor general, *Francisco Arce.*—Comandante de artillería, *Ignacio Ortiz.*—Comandante de la escolta, *Ildefonso Delgado.*—Comandante del 5 ? batallon, *José Antonio Heredia.*—*José María Bonilla*, comandante de las compañías del 1 ? —Por el comandante del activo de Oaxaca, *Joaquin Canalejo.*—*Domingo Huerta.*—Del batallon de Jamiltepec, *Julian Gonzalez.*—*Mariano Arista*, comandante del 2 ? regimiento.—Del batallon de Tehuantepec: *Francisco Ocampo.*—Comandante del escuadron de Orizava: *Francisco Tafurt.*"

La ocasion era favorable para que el general Santa-Anna y los comprometidos en la revolucion, desistieran de su propósito, acogiéndose á un motivo siempre noble y generoso, cual es el de salvar à la independencia nacional de peligros; y para el gobierno no era menos propicia si se atiende á que no podia reprochársele la indulgencia para con los que daban muestras de un patriotismo sincero hasta el grado de abandonar sus designios, no muy contrariados por la fortuna. Se lograba, y esto no era poco, privar á la revolucion de su caudillo, lo que la haria decaer de pronto y la estinguiria mas adelante.

Las instrucciones que recibió el general Rincon eran tan limitadas, que podian llamarse un mero trasunto de la ley de proscripcion, y como ellas no le permitian la menor condescendencia con el enemigo, estaba coartado para aprovechar

uno de esos lances que tan fácilmente vienen como se escapan. Costumbre ha sido de nuestros gabinetes no otorgar jamas á sus agentes principales una confianza absoluta, y aunque la espedicion de *una carta blanca*, ó sea poderes omnímodos, no deja de ofrecer tambien sus inconvenientes, los produce casi iguales, el que llegado el caso de obrar con resolucion, tengan las manos atadas, para hacer hoy lo que mañana no podrá hacerse. En estas circunstancias habia de especial, que el ministro no descansaba cuanto debia en la lealtad del general Rincon, y que considerando espedito castigar ejemplarmente al general Santa-Anna, se cerraba la puerta à todo acomodamiento.

El gefe de la revolucion procedió en esta vez con su acostumbrada habilidad, porque habia notado que sus subordinados comenzaban à cansarse de una lucha prolongada; y conociendo ademas que la inaccion causa en las tropas desaliento, discurrió entretenerlas con una esperanza, que vale mucho cuando se coloca entre los riesgos. La division comenzaba á asomar y con un aspecto alarmante. Los Sres. Arista y Mejia, comisionados para acercarse al cuartel general de Rincon, regresaron muy alucinados, y motivos hay para creer que si no sobrevino una catástrofe, gracias fué al carácter pundonoroso y honrado del capitan D. Benito Quijano, hoy general y senador de la república. D. José Antonio Mejia no se prestó á desistir de miras que cubrian algunas tinieblas, y se vino á la capital.

La revolucion desde el mes de Septiembre, habia encontrado adictos y prosélitos en varios rumbos, y se hallaron hasta entre las tropas que guarnecian á México. En la noche del 23 se escapó la mayor parte del 4º regimiento de caballería, y se marchó en direccion de los llanos de Apan. Pedraza destinó en su persecucion al general D. Juan Pablo Anaya con varios piquetes, y logró sorprenderla en la hacienda de *Tecoyuca*. En las guerras civiles, fatal síntoma es que las tropas de los gobiernos comiencen á desfilar.

En el dia 26, Loreto Cataño, antiguo y nunca escarmentado partidario, se pronunció en el pueblo de Ameca, de la jurisdiccion de Chalco, y su grito tuvo eco en otros puntos del Estado de Mèxico. El coronel D. Manuel Reyes Veramendi, fanático político, hombre de buena fé en sus empresas y de la mas constante probidad, logró conmover los lugareres de Monte-Alto, al Poniente de la capital, mas caminó con tan mala suerte, que fué aprehendido en la hacienda de la Encarnacion, y conducido á un calabozo de la inquisicion por el teniente coronel D. Tomas Avila, mutilado doce años despues en defensa de la causa à que entonces se oponia. Reyes Veramendi logró escapar de su prision.

En los llanos de Apan, el coronel D. Pedro Espinosa, insurgente de los mas viejos, recogió su gente, y recorria una grande estension del país que siempre habia frecuentado.

El coronel D. Manuel Ordiera apareció con una reunion armada en Cuantla

de Amilpas y Xonacatepec, y salió para dispersarlo el coronel D. Ignacio Indan.

En la noche del 3 de Octubre, 100 dragones del 8 º regimiento de caballería, aconsejados por tres de sus oficiales, habian dispuesto largarse; pero sabido su intento, fué rodeado de tropas fieles el cuartel llamado de los *Gallos*, y no les fué posible salir. De varias partes avisaban al ministro de la guerra que la insubordinacion se manifestaba bruscamente en los cuerpos del ejército. Cuando una revolucion se mantiene en pié, acaba el prestigio de los gobiernos y al fin los arruina, porque la seduccion no para de minarlos.

Mas todos estos motines y esfuerzos eran insignificantes, comparados con los grandes sucesos del Sur del Estado de México. Allí se habia levantado el general D. Isidoro Montes de Oca y el coronel D Juan Alvarez, memorable por la parte tan activa que le ha cabido tomar en muchos de los sacudimientos de la república. Estos dos caudillos, especialmente el segundo, han ejercido en un largo periodo de años, una especie de influencia patriarcal en una estension de mas de doscientas leguas, comprendiéndose en ella parte de los Estados de Oaxaca, México y Michoacan. Aquellas gentes, endurecidas por el rigor del clima, descendientes casi en su totalidad de la raza africana, acostumbradas en la insurreccion á una obstinada guerra de posiciones, son casi invencibles si luchan unidas con gentes de su confianza, y contra soldados de tierras mas templadas. El coronel Alvarez, en el dia general de division y gobernador del Estado de Guerrero, creado bajo sus auspicios, se habia distinguido en esta guerra de partidas como subalterno de Guerrero, y en verdad habia heredado en prestigio al héroe de Xonacatlan. Alvarez se ha señalado en su carrera militar por varias sorpresas en campos enemigos, y en el Sur, por tales antecedentes, se le sigue como á un oráculo. En esta campaña se acreditó por la toma de Acapulco, y como avanzaban sus fuerzas hácia el interior, se puso en contacto con el movimiento de Oaxaca, con los que brotaban en el Estado de México, y con el de Michoacan, cuyo gobernador el Sr. D. José Trinidad Salgado abiertamente trabajaba por inpulsar la revolucion. Con apoyo semejante creció en proporciones, y servia de aliento à cuantos se sublevaron contra el gobierno, porque allí contaban con un asilo seguro en caso de que les fuera adversa la fortuna.

Los generales Múzquiz y Filisola publicaron sus proclamas, escitando al ejército á mantenerse fiel; mas fueron leidas con la poca atencion que merecen estas piezas desde que se han vulgarizado en Mèxico, así como se vulgarizaron en Francia, hasta ganar el desprecio durante su revolucion.

El Sr. D. José Ignacio Esteva dejó en 23 de Septiembre el gobierno del Distrito federal, en que reemplazó temporalmente al Sr. Tornel: el Sr. D. José Joaquin Herrera fué nombrado en su lugar. Esteva comprendia el laberinto de las circunstancias, y las suyas eran muy comprometidas.

En México se abusó como siempre, de la libertad de la prensa, sin perdonar ni aún à la respetable persona del Sr. general Victoria. D. Cárlos María Bustamante, con su proverbial ligereza, atribuyó este desahogo de ruines pasiones al Sr. Tornel, amigo sincero del presidente, incapaz de mancharse con la nota de desagradecido.

La profunda agitacion de los espíritus, el desacuerdo que comenzó á reinar entre el congreso y el gobierno, la lentitud de las operaciones en Oaxaca, la defeccion en las tropas, el progreso de las ideas revolucionarias, el desenfreno mismo de la imprenta, todo anunciaba que la crísis se aprocsimaba á un desenlace que ninguno temia mas que el ministro de la guerra. Este se lisongeaba de vez en cuando con la indiferencia con que la revolucion era acogida en la mayor parte de los Estados, no reflecsionando que basta su situacion pasiva para alentar á los evoltosos, los que sin esperar cooperacion, se contentan con no hallar resistencia que se les oponga. Tan presto como se nota que los gobiernos no poseen medios enérgicos para terminar en breve los disturbios que amenazan su ecsistencia, entra la duda, la desconfianza le sigue, viene despues el abandono. Cuando los revolucionarios en México logran no ser desbaratados en los primeros meses, naturalmente se animan con la esperanza de que salten otros movimientos, mientras se prepara el decisivo, que es el de la capital. Como en ella residen los poderes supremos, el golpe que recibe es tan mortal como el que se dá en la cabeza ó en el corazon. La adopcion del sistema federal no ha despojado á la poderosa ciudad de México de la influencia decisiva de que hace mas de tres siglos disfruta. En las escenas revolucionarias de Francia, toda ella obedecia servilmente los decretos de Paris, y en nuestra república, México lo ha sido siempre todo. Nos acercamos á palpar la esactitud de tal aserto.

D. Lorenzo Zavala, despues de haber vagado algun tiempo en el Estado de México, á riesgo de ser aprehendido, se habia acercado à la capital, ocultàndose en el cerro de la Estrella, en las inmediaciones de Ixtapalapan. Desde allí se relacionó con todos los agentes de la revolucion, y cuando los conspiradores habian concertado ya sus planes, entró en México, ausiliado por D. Agustin Gallegos, por D. Mariano Zerecero y por D. Juan de Dios Lazcano, quien lo alojó en unas piezas del jardin de su casa, número 4 de la calle del Puente de Alvarado. Zavala se encargó de la direccion de todo, y obró con una actividad, con un valor y con un secreto, que burlaron cuantas medidas de policía tenia dictadas el ministro de la guerra, y de cuya ejecucion él mimo cuidaba. En momentos tan críticos, cuando el menos avisado percibia que una trama se estaba urdiendo; cuando se trabajaba descaradamente en la seduccion de las tropas, entonces se entregaba el gobierno à la mas indiscreta confianza, y parecía que el destino lo condenaba á no ver lo que todos veian, á ignorar lo que todos sabian.

Desde la mañana del 30 de Noviembre, se dieron al presidente reiterados avisos de que en ese mismo dia estallaría una asonada, y aûn se le designaron los cuerpos comprometidos, los caudillos del motin, y cuantas circunstancias concurrian para no dudar de su aprocsimacion. El Sr. Victoria puso estas desagradables noticias en conocimiento del Sr. Gomez Pedraza, quien procuró tranquilizarlo, asegurándole que tales especies se hacian correr maliciosamente por los interesados en causar alarmas, que él los observaba de cerca, y que si se atrevian, lo que él jamas creería, á acometer alguna empresa, el escarmiento vendria sin tardanza en pos del delito. En el resto del dia, y especialmente al acercarse la noche, algunos confidentes ratificaron al presidente los partes que habia recibido; mas el ministro de la guerra, víctima de una ceguedad voluntaria, se afanaba constantemente en persuadir al Sr. Victoria que eran escusadas las providencias, cuando menos precautorias, que urgía porque se adoptaran.

Hallábase el presidente en su despacho con su secretario particular el coronel Tornel, á las seis de la tarde, y entró el Sr. Pedraza à congratularse con el Sr. Victoria por la falsedad de las denuncias que se le habian dado. Apénas se estaba entreniendo en relatar las indagaciones que le habian inspirado una seguridad tan completa como rara, cuando se escuchó un cañonazo, que era la señal convenida para comenzar la revolucion. Vano designio seria buscar palabras con que pintar la sorpresa, la confusion y aturdimiento en que cayó instantáneamente el ministro de la guerra. Callaron todos por un breve rato, y el presidente rompió el silencio diciendo:—"*¿No se lo habia dicho á V., señor ministro? ¿Cómo se ha engañado V. á sí mismo? Nos han sorprendido, y no hay que perder un instante: vaya V. á hacer que el comandante general reuna las tropas en palacio, que marchen sobre los sediciosos, que no les permita organizarse.*"—El ministro, sin hablar una palabra, salió precipitadamente y se dirigió á su secretaría.

El palacio en semejantes conflictos, es el cuartel general de las tropas, el punto á donde todos vienen y del cual todos van: los unos porque los llaman, los otros porque observan, los mas para investigar lo que pasa y por mero objeto de curiosidad. Los cañones se enganchan, las municiones se aprestan aquí y acullá: corren los ayudantes, los centinelas lanzan su grito de alarma, los tambores tocan generala, *los encapotados que de nada valen*, ofrecen al gobierno sus servicios. ¿Y el gobierno piensa en algo? En nada. ¿Y el gobierno algo proyecta de lo que pueda salvarlo en la situacion? Nada. ¡Cómo no han de caer así los gobiernos!

Los cuerpos de la milicia local del Distrito, mandados por oficiales yorkinos, ademas de ser adicto á la persona del Sr. general Guerrero, abrigaban resentimiento por los insultos que recibieron de boca del senador Franco Coronel en el jurado que puso fuera de combate al gobernador Tornel, por la marcha à Puebla y por el regreso del primer batallon, del que era coronel el ex-marques

uno de esos lances que tan fácilmente vienen como se escapan. Costumbre ha sido de nuestros gabinetes no otorgar jamas á sus agentes principales una confianza absoluta, y aunque la espedicion de *una carta blanca*, ó sea poderes omnímodos, no deja de ofrecer tambien sus inconvenientes, los produce casi iguales, el que llegado el caso de obrar con resolucion, tengan las manos atadas, para hacer hoy lo que mañana no podrá hacerse. En estas circunstancias habia de especial, que el ministro no descansaba cuanto debia en la lealtad del general Rincon, y que considerando espedito castigar ejemplarmente al general Santa-Anna, se cerraba la puerta à todo acomodamiento.

El gefe de la revolucion procedió en esta vez con su acostumbrada habilidad, porque habia notado que sus subordinados comenzaban à cansarse de una lucha prolongada; y conociendo ademas que la inaccion causa en las tropas desaliento, discurrió entretenerlas con una esperanza, que vale mucho cuando se coloca entre los riesgos. La division comenzaba á asomar y con un aspecto alarmante. Los Sres. Arista y Mejia, comisionados para acercarse al cuartel general de Rincon, regresaron muy alucinados, y motivos hay para creer que si no sobrevino una catástrofe, gracias fué al carácter pundonoroso y honrado del capitan D. Benito Quijano, hoy general y senador de la república. D. José Antonio Mejia no se prestó á desistir de miras que cubrian algunas tinieblas, y se vino á la capital.

La revolucion desde el mes de Septiembre, habia encontrado adictos y prosélitos en varios rumbos, y se hallaron hasta entre las tropas que guarnecian á México. En la noche del 23 se escapó la mayor parte del 4.º regimiento de caballería, y se marchó en direccion de los llanos de Apan. Pedraza destinó en su persecucion al general D. Juan Pablo Anaya con varios piquetes, y logró sorprenderla en la hacienda de *Tecoyuca*. En las guerras civiles, fatal síntoma es que las tropas de los gobiernos comiencen á desfilar.

En el dia 26, Loreto Cataño, antiguo y nunca escarmentado partidario, se pronunció en el pueblo de Ameca, de la jurisdiccion de Chalco, y su grito tuvo eco en otros puntos del Estado de Mèxico. El coronel D. Manuel Reyes Veramendi, fanático político, hombre de buena fé en sus empresas y de la mas constante probidad, logró conmover los lugareres de Monte-Alto, al Poniente de la capital, mas caminó con tan mala suerte, que fué aprehendido en la hacienda de la Encarnacion, y conducido á un calabozo de la inquisicion por el teniente coronel D. Tomas Avila, mutilado doce años despues en defensa de la causa à que entonces se oponia. Reyes Veramendi logró escapar de su prision.

En los llanos de Apan, el coronel D. Pedro Espinosa, insurgente de los mas viejos, recogió su gente, y recorria una grande estension del país que siempre habia frecuentado.

El coronel D. Manuel Ordiera apareció con una reunion armada en Cuautla

de Amilpas y Xonacatepec, y salió para dispersarlo el coronel D. Ignacio Inclan.

En la noche del 3 de Octubre, 100 dragones del 8 º regimiento de caballería, aconsejados por tres de sus oficiales, habian dispuesto largarse; pero sabido su intento, fué rodeado de tropas fieles el cuartel llamado de los *Gallos*, y no les fué posible salir. De varias partes avisaban al ministro de la guerra que la insubordinacion se manifestaba bruscamente en los cuerpos del ejército. Cuando una revolucion se mantiene en pié, acaba el prestigio de los gobiernos y al fin los arruina, porque la seduccion no para de minarlos.

Mas todos estos motines y esfuerzos eran insignificantes, comparados con los grandes sucesos del Sur del Estado de México. Allí se habia levantado el general D. Isidoro Montes de Oca y el coronel D Juan Alvarez, memorable por la parte tan activa que le ha cabido tomar en muchos de los sacudimientos de la república. Estos dos caudillos, especialmente el segundo, han ejercido en un largo periodo de años, una especie de influencia patriarcal en una estension de mas de doscientas leguas, comprendiéndose en ella parte de los Estados de Oaxaca, México y Michoacan. Aquellas gentes, endurecidas por el rigor del clima, descendientes casi en su totalidad de la raza africana, acostumbradas en la insurreccion á una obstinada guerra de posiciones, son casi invencibles si luchan unidas con gentes de su confianza, y contra soldados de tierras mas templadas. El coronel Alvarez, en el dia general de division y gobernador del Estado de Guerrero, creado bajo sus auspicios, se habia distinguido en esta guerra de partidas como subalterno de Guerrero, y en verdad habia heredado en prestigio al héroe de Xonacatlan. Alvarez se ha señalado en su carrera militar por varias sorpresas en campos enemigos, y en el Sur, por tales antecedentes, se le sigue como á un oráculo. En esta campaña se acreditó por la toma de Acapulco, y como avanzaban sus fuerzas hácia el interior, se puso en contacto con el movimiento de Oaxaca, con los que brotaban en el Estado de México, y con el de Michoacan, cuyo gobernador el Sr. D. José Trinidad Salgado abiertamente trabajaba por inpulsar la revolucion. Con apoyo semejante creció en proporciones, y servia de aliento à cuantos se sublevaron contra el gobierno, porque allí contaban con un asilo seguro en caso de que les fuera adversa la fortuna.

Los generales Múzquiz y Filisola publicaron sus proclamas, escitando al ejército á mantenerse fiel; mas fueron leidas con la poca atencion que merecen estas piezas desde que se han vulgarizado en Mèxico, así como se vulgarizaron en Francia, hasta ganar el desprecio durante su revolucion.

El Sr. D. José Ignacio Esteva dejó en 23 de Septiembre el gobierno del Distrito federal, en que reemplazó temporalmente al Sr. Tornel: el Sr. D. José Joaquin Herrera fué nombrado en su lugar. Esteva comprendia el laberinto de las circunstancias, y las suyas eran muy comprometidas.

En México se abusó como siempre, de la libertad de la prensa, sin perdonar ni aún à la respetable persona del Sr. general Victoria. D. Cárlos María Bustamante, con su proverbial ligereza, atribuyó este desahogo de ruines pasiones al Sr. Tornel, amigo sincero del presidente, incapaz de mancharse con la nota de desagradecido.

La profunda agitacion de los espíritus, el desacuerdo que comenzó á reinar entre el congreso y el gobierno, la lentitud de las operaciones en Oaxaca, la defeccion en las tropas, el progreso de las ideas revolucionarias, el desenfreno mismo de la imprenta, todo anunciaba que la crísis se aprocsimaba á un desenlace que ninguno temia mas que el ministro de la guerra. Este se lisongeaba de vez en cuando con la indiferencia con que la revolucion era acogida en la mayor parte de los Estados, no reflecsionando que basta su situacion pasiva para alentar á los evoltosos, los que sin esperar cooperacion, se contentan con no hallar resistencia que se les oponga. Tan presto como se nota que los gobiernos no poseen medios enérgicos para terminar en breve los disturbios que amenazan su ecsistencia, entra la duda, la desconfianza le sigue, viene despues el abandono. Cuando los revolucionarios en México logran no ser desbaratados en los primeros meses, naturalmente se animan con la esperanza de que salten otros movimientos, mientras se prepara el decisivo, que es el de la capital. Como en ella residen los poderes supremos, el golpe que recibe es tan mortal como el que se dá en la cabeza ó en el corazon. La adopcion del sistema federal no ha despojado á la poderosa ciudad de México de la influencia decisiva de que hace mas de tres siglos disfruta. En las escenas revolucionarias de Francia, toda ella obedecia servilmente los decretos de Paris, y en nuestra república, México lo ha sido siempre todo. Nos acercamos á palpar la esactitud de tal aserto.

D. Lorenzo Zavala, despues de haber vagado algun tiempo en el Estado de México, á riesgo de ser aprehendido, se habia acercado à la capital, ocultàndose en el cerro de la Estrella, en las inmediaciones de Ixtapalapan. Desde allí se relacionó con todos los agentes de la revolucion, y cuando los conspiradores habian concertado ya sus planes, entró en México, ausiliado por D. Agustin Gallegos, por D. Mariano Zerecero y por D. Juan de Dios Lazcano, quien lo alojó en unas piezas del jardin de su casa, número 4 de la calle del Puente de Alvarado. Zavala se encargó de la direccion de todo, y obró con una actividad, con un valor y con un secreto, que burlaron cuantas medidas de policía tenia dictadas el ministro de la guerra, y de cuya ejecucion él mimo cuidaba. En momentos tan críticos, cuando el menos avisado percibia que una trama se estaba urdiendo; cuando se trabajaba descaradamente en la seduccion de las tropas, entonces se entregaba el gobierno à la mas indiscreta confianza, y parecía que el destino lo condenaba á no ver lo que todos veian, á ignorar lo que todos sabian.

Desde la mañana del 30 de Noviembre, se dieron al presidente reiterados avisos de que en ese mismo dia estallaría una asonada, y aûn se le designaron los cuerpos comprometidos, los caudillos del motin, y cuantas circunstancias concurrian para no dudar de su aprocsimacion. El Sr. Victoria puso estas desagradables noticias en conocimiento del Sr. Gomez Pedraza, quien procuró tranquilizarlo, asegurándole que tales especies se hacian correr maliciosamente por los interesados en causar alarmas, que él los observaba de cerca, y que si se atrevian, lo que él jamas creería, á acometer alguna empresa, el escarmiento vendria sin tardanza en pos del delito. En el resto del dia, y especialmente al acercarse la noche, algunos confidentes ratificaron al presidente los partes que habia recibido; mas el ministro de la guerra, víctima de una ceguedad voluntaria, se afanaba constantemente en persuadir al Sr. Victoria que eran escusadas las providencias, cuando menos precautorias, que urgía porque se adoptaran.

Hallábase el presidente en su despacho con su secretario particular el coronel Tornel, á las seis de la tarde, y entró el Sr. Pedraza à congratularse con el Sr. Victoria por la falsedad de las denuncias que se le habian dado. Apénas se estaba entreniendo en relatar las indagaciones que le habian inspirado una seguridad tan completa como rara, cuando se escuchó un cañonazo, que era la señal convenida para comenzar la revolucion. Vano designio seria buscar palabras con que pintar la sorpresa, la confusion y aturdimiento en que cayó instantáneamente el ministro de la guerra. Callaron todos por un breve rato, y el presidente rompió el silencio diciendo:—"*¿No se lo habia dicho á V., señor ministro? ¿Cómo se ha engañado V. á sí mismo? Nos han sorprendido, y no hay que perder un instante: vaya V. á hacer que el comandante general reuna las tropas en palacio, que marchen sobre los sediciosos, que no les permita organizarse.*"—El ministro, sin hablar una palabra, salió precipitadamente y se dirigió á su secretaría.

El palacio en semejantes conflictos, es el cuartel general de las tropas, el punto á donde todos vienen y del cual todos van: los unos porque los llaman, los otros porque observan, los mas para investigar lo que pasa y por mero objeto de curiosidad. Los cañones se enganchan, las municiones se aprestan aquí y acullá: corren los ayudantes, los centinelas lanzan su grito de alarma, los tambores tocan generala, *los encapotados que de nada valen*, ofrecen al gobierno sus servicios. ¿Y el gobierno piensa en algo? En nada. ¿Y el gobierno algo proyecta de lo que pueda salvarlo en la situacion? Nada. ¡Cómo no han de caer así los gobiernos!

Los cuerpos de la milicia local del Distrito, mandados por oficiales yorkinos, ademas de ser adicto á la persona del Sr. general Guerrero, abrigaban resentimiento por los insultos que recibieron de boca del senador Franco Coronel en el jurado que puso fuera de combate al gobernador Tornel, por la marcha à Puebla y por el regreso del primer batallon, del que era coronel el ex-marques

de Cadena, D. Manuel de este nombre, por haberse intentado disolverlos, ó al ménos desarmarlos. No bajaba su fuerza de dos mil y quinientos hombres, medianamente instruidos, perfectamente armados y dispuestos todos á la revolucion.

El cañonazo de alarma habia sonado en el edificio que fué Inquisicion, cuartel de la brigada de artillería local, que se hallaba accidentalmente á las órdenes de su capitan D. Lúcas Balderas. A este pertenece de derecho el honor ó deshonra de haber iniciado la asonada que en cuatro dias anulò las combinaciones del Sr. Gomez Pedraza; combinaciones apoyadas en derechos legítimos; combinaciones que estimulaba el interes personal, el decoro empeñado, la seguridad del individuo. Por una anomalía, de las que abundan en nuestras revoluciones, el soldado que se arrojó el primero à la arena revolucionaria, el que peleó con distinguido valor, el que no cedió en constancia á otro alguno, ese mismo fué, andando los tiempos, el amigo de corazon del Sr. Pedraza, el tenaz discípulo de su política, el sosten de sus proyectos, el hombre de su mayor confianza.

D. Lúcas Balderas, de condicion humilde, sastre de profesion, abrigaba una alma de temple el mas elevado, republicana por conviccion, patriótica por entusiasmo. En el discurso de su vida, rodeado de honores, ó en el mostrador de su taller, dió intachables muestras de probidad, de esa probidad que seria su brillante aureola, si no hubiera merecido la corona de los mártires, muriendo en defensa de la independencia de su patria, en la heróica jornada del 8 de Septiembre de 1848. ¡Pocas glorias hay tan puras como la del coronel Balderas!

Oigamos al Sr. Pedraza acerca de un suceso en que fué el mas lamentable testigo:—"En aquel instante (*Manifiesto de Nueva-Orleans*) era preciso obrar con la velocidad del rayo. Tal vez si hubieran marchado 200 hombres al punto de la reunion de los sediciosos, la revolucion habria tomado otro sesgo; pero no se hizo así; la sorpresa ocupó los ánimos; de todas partes se pedian informes, y no se tomaba ninguna providencia. El palacio se llenó de toda clase de gentes; el gobierno, débil y sin prestigio, no era ya *ni un simulacro de poder.* Así fué que despues de dos horas no se habia dictado ninguna disposicion. Los sediciosos entretanto iban derechos á su fin, con tanta mayor facilidad cuanto que no se les oponia el menor obstáculo."

Si por la naturaleza de las cosas no fuera el Sr. Pedraza la última persona de quien pudieran concebirse sospechas de connivencia con los revolucionarios, fuertes, incontestables cargos le resultarian de no haber tomado *ninguna providencia*, de no haber dictado *ninguna disposicion.* El Sr. Victoria, tan vil, como injustamente acusado por el escritor Bustamante, y solo por él, de complicidad, le dejó entera libertad de accion, todos los recursos de su voluntad. Si esta vaciló, si le faltó la noble prenda del valor civil, culpa fué suya, ó mas que culpa, falta que no podia disimular la historia.

El gobernador Herrera con unos cuantos gendarmes, avanzó á las siete de la noche hasta la esquina de la calle de la Perpétua, y seguro es, que si su fuerza hubiera sido mayor y mas firme su resolucion, pudo haber ocupado el cuartel sublevado sin grande dificultad, aprovechando los momentos en que reina el desórden y la confusion. No se trató de esto, y se dejó tiempo mas que sobrado á los comprometidos para reunirse y sistemarse.

El coronel D. Ignacio Inclan mandó un destacamento de su batallon de Toluca à posesionarse de la Acordada, almacen de municiones y de toda clase de pertrechos, en el cual ademas se guardaba un número considerable de cañones. Esta operacion tan oportuna, que hubiera privado á los sediciosos de un material abundante de guerra, se redujo á nulidad por la traicion del coronel D. Santiago García. Duro es aplicar tan severo epíteto á la conducta que observó este gefe, y que á poco le costó la vida; mas él era gefe de dia y depositario de toda la confianza de la plaza: la tropa del batallon de Tres-Villas, acuartelada en la Escobillería, al Oriente de la ciudad, obedeció las órdenes que le comunicó bajo aquella investidura: se sirvió de ella para apoderarse de la Acordada, y la sedujo despues. Por ámplios que sean los límites que se señalen á la fidelidad del soldado que sirve á un gobierno, jamas podrà establecerse la disolvente doctrina de que le sea lícito abusar del puesto que se le encarga, ó del honor que se le dispensa. Triunfan las revoluciones, y léjos de ser castigados estos hombres desleales, reciben las recompensas que solo se deben al mérito y al valor; y canonizàndose así la mas perversa inmoralidad, estos ejemplos encuentran imitadores, de que son las primeras víctimas, gobiernos ligeros é imprevisivos.

Por aquella noche quedó García reconocido gefe del motin. En cumplimiento de sus órdenes, Balderas se dirigió tranquilamente á la Acordada escoltando una pieza. El batallon de Tres-Villas atravesó las calles principales de la ciudad sin ser molestado; y en seguida el batallon primero y el segundo local, tambor batiente, en formacion de columna y bandera desplegada, marcharon al punto de la Acordada, convertido ya en cuartel general.

Balderas con su fuerza y alguna gente del pueblo que se le unió, tomó posesion del edificio impropiamente llamado ciudadela, y que fué construido para las oficinas de la fábrica de tabaco. El virey Calleja lo transformó en almacen general de municiones, lo circundó con una zanja y lo bautizó con el nombre de ciudadela, que le ha bastado para ganar la celebridad de varios pronunciamientos.

Cuantos en México vivian entonces, estaban convencidos de que un esfuerzo cualquiera por parte del gobierno, un batallon de los que permanecian fieles, era suficiente para haber desconcertado á una revolucion improvisada y sin un caudillo de importancia. El gobierno, sorprendido y lleno de estupor, redujo sus providencias en la noche, á amontonar tropas en palacio y á cubrir sus

puertas con cañones, como si aguardara la venida del dia, para contar á la luz del sol el número de sus amigos, y descubrir en las fisonomías cuantos le eran contrarios, cuantos se hallaban perplejos en las circunstancias.

En junta de ministros, de varios militares, de diputados y de senadores, se acordó, despues de alguna vacilacion, comisionar al general D. Ramon Lopez Rayon, y al gobernador suspenso D. José María Tornel y Mendívil, para que hablaran á los pronunciados, los disuadieran de su propósito, les ofrecieran á nombre del gobierno recomendar al congreso mayor latitud en la ley de espulsion de españoles europeos: se notó que en las instrucciones ninguna mencion se hiciera de la presidencia del Sr. Pedraza, verdadero objeto del movimiento, porque la espulsion no era mas que un estímulo para agitar al populacho.

Rayon y Tornel desempeñaron su embajada con la buena fé que era de esperarse; mas sin suceso alguno entre gentes que habian penetrado la debilidad del gobierno, que juzgaban verla comprobada con las proposiciones de avenimiento. A las cuatro de la mañana regresaron los enviados á palacio, tristemente convencidos de que la fuerza de las armas, seguida de mil desastres, decidiría la contienda.

Muy temprano, en la mañana del dia 1º, se fijó en todos los lugares públicos una proclama del presidente, en que descubria los planes de los amotinados, en que rebatía como un pretesto la medida de espulsion de españoles, en que escitaba á todos los hombres bien intencionados á unirse al estandarte del gobierno, protestando obrar con la mas cumplida decision y energía. Como se dejaron transcurrir las horas de la noche anterior, así transcurrieron las del dia, sin otra empresa militar que la de ocupar los edificios altos de la parte mas central de la ciudad, y algunas torres en las avenidas de la Acordada y de la Ciudadela. En palacio entraban y salian personas de todas clases y opiniones, para introducir una confusion que era solamente igual à la que se advertía en la Acordada. El Sr. Gomez Pedraza, aunque aparentaba una estóica firmeza, era indudablemente víctima de secretos presentimientos, que detenian el impulso de su alma vigorosa: desvirtuado, por decirlo así, para obrar en una causa que tenia las apariencias de personal, abandonaba su suerte á esfuerzos agenos, siempre pequeños, porque se ajustan á la escala de la fortuna. En ninguna situacion de su vida, sembrada de peligrosos incidentes, demostrò el Sr. Pedraza mayor pusilanimidad é incertidumbre que en esta, la mas importante y solemne de todas.

El ministerio, estimando que hacía algo de provecho, convocó á sesion al congreso, esperanzado de que alguna medida legislativa, de esas que se resienten siempre de festinacion, le sacara el lazo de la garganta. Pidióle facultades estraordinarias, manía constante de gobiernos apurados que no han acertado à emplear útilmente las comunes, y comprendidas en el órden constitucional. El congreso se negó por temor de algun abuso, y dió al ministerio, por única y

fria respuesta, la de que *obrara conforme á la constitucion y á las leyes.* Resolver así y no resolver nada, equivalía á lo mismo, porque el gobierno demandando algo mas al congreso, confesaba paladinamente su impotencia para salvarse por medios regulares. No es prudente ni beneficioso, ocurrir á las càmaras en semejantes conflictos, atendiendo á los momentos harto preciosos que se consumen en inútiles debates, y á que no son nuevas leyes, sino la accion mas pronta, y la mas enérgica, la que puede conjurar en los riesgos una deshecha tormenta.

Los coroneles D. José Ignacio Basadre y D. Josè María Tornel, amigos sinceros del Sr. general Guerrero, y mas previsivos que la turba inconsiderada que se afanaba por lanzarlo à la revolucion, á fin de darle mayor prestigio, le aconsejaron que se abstuviera de participar en ella, por su decoro, por sus intereses bien entendidos y para no crear una nulidad que formaría un obstàculo, llegada la ocasion de que la cámara de diputados decidiera acerca de la validez de las elecciones. De la solidez de estos motivos se penetró el Sr. Guerrero, y partió al molino de Santa Fé, para evitar todo compromiso, alejándose de la ciudad, que era el teatro de la guerra. Mas allí le arguyeron otros que dirigiendo personalmente el Sr. Pedraza la resistencia que el gobierno oponia á los pronunciados, no le era posible abandonarlos en el peligro, sin merecer la tacha de ingrato. Desgraciadamente estas especies lo sedujeron, para que jugaran despues en el ilegal proceso que lo condujo al patíbulo de Cuilapan. ¿Por qué será la costumbre de muchos de nuestros hombres públicos no ecsaminar mas objetos que los cercanos y no tender la vista hàcia el porvenir?

D. Lorenzo Zavala salió de su escondite, y no menos por su talento que por su arrojo, alentó à los revolucionarios de la Acordada, quienes lo acogieron con multiplicados vivas. La revolucion contó ya con una cabeza, con un hombre que habia rifado el cuello de antemano, esperto en el manejo de motines y respetable por su autoridad de gobernador del Estado de México. El gobierno adelantó tambien sus esperanzas con la llegada del general D. Vicente Filisola, quien habia salido à proteger una conducta de platas y nombrado comandante general, vino á sucumbir, como otras veces, á su fatal destino de *perderlo todo.*

El general D. José María Lobato, despues de ofrecer sus servicios al gobierno, que no los aceptó, tomó partido en la revolucion, presentándose en la Acordada. Lobato habia llegado al empleo de general de brigada desde la clase de cabo del batallon de Tres-Villas, en la cual fué hecho prisionero en el año de 1811, en la accion que ganó al teniente coronel D. Juan Bautista de la Torre, el célebre partidario D. Benedicto Lopez, en las inmediaciones de Zitácuaro. Habiendo abrazado la causa de la independencia le prestó importantes servicios, distinguiéndose entre todas sus cualidades, por un valor que rayaba en temeridad y que acreditó hasta el grado mas heróico en la accion de la hacienda de Chaparaco, cerca de Zamora. Despues del año de 1821, lo mas notable en

su carrera, fué el haberse adherido al pronunciamiento de Casamata, con la fuerza que mandaba, y haber capitaneado el del convento de Belemitas, pidiendo la espulsion de españoles, en Enero de 1824. Lobato, de baja estraccion y sin educacion alguna, llegó á adquirir no vulgares conocimientos en la milicia, merced á su natural talento y à la mejor de las escuelas, que es el campo de batalla. Por su graduacion quedó al frente de la revuelta, no muy à contento de D. Santiago García; y si Zavala no los concilía, hubieran crecido sus diferencias. Lobato pasó á dirigir las operaciones en la Ciudadela, quedando García en la Acordada. Zavala ejercía cierta especie de dictadura en medio del desórden, porque una razon superior se hace lugar en todas partes.

Lobato intimó rendicion al gobierno, y le señaló veinte y cuatro horas para que acordàra la espulsion de españoles, sin hablar nada de la presidencia. Al cabo de dos horas rechazó Filisola en términos duros la audaz tentativa. El ex-marques de la Cadena, que vió acercarse la pelea, abandonó á su batallon, é impetró la indulgencia del gobierno.

En el resto del dia, los sublevados se apoderaron de varios conventos para sostener su línea al Sur y al Poniente de la ciudad, prendieron á algunos españoles ecsigiéndoles por rescate grandes sumas y emplearon á gente del pueblo bajo, que aparecía en grupos amenazantes.

El comandante general avanzó igualmente las fuerzas del gobierno, lo que no dejó duda de que en breve se desarrollarian todos los horrores de la guerra civil, en daño de los habitantes de una de las ciudades mas hermosas del mundo.

A las ocho de la mañana del 2 reunió el presidente una junta de generales, la que por unanimidad de votos acordó la resistencia, sin formular plan alguno. Se colocaron en seguida baterías en direccion de la Acordada y de la Ciudadela, y se formó una reserva en palacio, á las órdenes del coronel Inclan, para sostener los puestos avanzados en circunstancias de apuro, y para rechazar al enemigo si emprendía algun ataque serio. Los pronunciados levantaron sus reductos, montaron sus piezas y se alistaron briosamente para el combate.

Reinaba en la capital un silencio profundo, semejante al que acompaña á la calma, mensajera de las tempestades del mar. Los vecinos, sobrecogidos de espanto, cerraban las puertas de sus casas, se proveían apresuradamente de víveres como en casos de sitio, recogian á sus familias, y todas ellas se aislaban, entregadas á los mas funestos presagios. *Sic facies Troyæ cum caperetur erat.* ¡Cuàn penoso es relatar estas escenas, harto repetidas, por desgracia, en el transcurso de nuestra vida política!

Los facciosos, engrosados con la tropa de la caballería del 8 º regimiento que condujo el teniente coronel D. Silvestre Camacho, y con algunas partidas de la milicia cívica del Estado de México, se contemplaron sobradamente fuertes y resolvieron romper sus fuegos sobre palacio. El primer tiro de cañon se

lanzó de la Acordada poco despues de medio dia: la bala mató de rebote á D. Josè Rivera, español de nacimiento, que habia sido teniente de artillería en el ejército: en la muerte de este individuo parece que hubo algo de providencial.

Rivera desertó de Veracruz à mediados de Julio de 1821, de un buque de la marina española, y se presentó en Córdoba al Sr. Santa-Anna, quien por la escasez de oficiales de artillería que habia en su division, lo nombró subteniente de esta arma, y lo llevò consigo al sitio de Perote. Trasladado poco despues à Jalapa, lo llevó para que reclutara gente para su compañía, y en esta ciudad cometió uno de los crímenes mas horrorosos, haciendo caer una mancha en la gloriosa historia de nuestra independencia: *este fué el de asesinar cobardemente al coronel español D. Manuel de la Concha,* quien escudado con las estipulaciones de la capitulacion de Mèxico, y con las especiales garantías y aun recomendaciones que le dió el Sr. Iturbide, se dirigía à embarcarse, sin otra compañía que la de su yerno D. Francisco Ranero, y de un criado. Aunque la sumaria de este hecho atroz se encomendó al inteligente y honrado fiscal D. Nemesio Iberri, se adelantó en ella muy poco y quedó envuelta en el misterio, sea por la odiosidad que reportaba Concha por su cruel conducta en la insurreccion, sea porque la corriente de los sucesos arrebatara esas mal guardadas hojas. El general Teran, siendo ministro de la guerra en el año de 1823, mandò espedir licencia absoluta á Rivera por fundadas sospechas que tuvo de su delito y no hizo revivir la sumaria por haber desaparecido. Rivera, quien desde entónces vivió en vagancia, se presentó al general Lobato, y desechada su oferta por su orígen español, pretendió, con el mismo resultado, que lo emplear el ministro de la gaerra. Triste, pensativo, confuso, se hallaba en las cercanías de la puerta principal de palacio, cuando recibió el golpe mortal, en demostracion quizá, de que *en el órden comun de la Providencia,* como decia el obispo de Puebla Campillo, *lo que en esta vida se hace, en esta vida se paga.* Compadézcase su suerte, y espérese que Dios haya tenido piedad de su alma.

Los presos políticos, encerrados en la Inquisicion, desearon aprovecharse de esta confusion para escapar, y recibidos por la guardia á balazos, hubo varios muertos y heridos. El presidente se afectó mucho por esta desgracia imprevista.

El fuego continuó muy vivo por ambas partes hasta las dos de la tarde, y de las cuatro á las seis se empeñó de nuevo, causando algunas muertes y deterioro en los edificios: una bala penetró en la càmara de representantes y otra en el despacho del ministro de la guerra, quien afortunadamente no estaba allí. La poblacion, especialmente la central, padeció infinito, porque los riesgos á que se hallaba espuesta, impedian la comunicacion y dificultaban adquirirse hasta los artículos mas necesarios para la vida.

Al amanecer del dia se renovaron los fuegos con mayores estragos que en el anterior. Los pronunciados, formados en columna, avanzaron hasta la esquina

del puente de San Francisco. El coronel Inclan les salió al encuentro, y posesionado de la Alameda, los rechazó hasta la Acordada, entrando en completo desórden. Si no mandan retirar à este valiente gefe, pudo haber consumado su triunfo y acabado la revolucion. El gobierno perdió al coronel D. Gaspar Lopez, oficial de crédito, y los sublevados al coronel D. Santiago García.

Los que por el Sur habian llegado hasta el Colegio de Niñas, no fueron mas felices, porque allí perdieron un cañon que les tomò por un golpe de mano el teniente coronel D. Vicente Gonzalez, compañero de Asensio Alquisira y de Pedro el Negro, en las correrías que tanto molestaron al gobierno español por el rumbo de Ajusco. La revolucion, sin embargo, adelantaba, por los muchos que se le adherian, y porque en las tropas leales asomaba algun desaliento, debido en parte á la irresolucion del gobierno y á que no se mostrara resuelto á emprender algun ataque que pudiera ser decisivo.

El Lic. D. Cárlos María Bustamante, obedeciendo á su enconada rivalidad contra el Sr. general Victoria, tuvo la audacia de estampar en su *Voz de la Patria* el pàrrafo siguiente:—"A las once de la noche acaba de salir disfrazado el presidente; se ha dirigido á la iglesia de Tepito (un arrabal de esta ciudad), donde ha concurrido con Lobato, aunque no se sabe lo que ambos han tratado."—Tal aserto es del todo falso: el Sr. Victoria no salió de palacio en los dias de la refriega, y muchas personas viven que estuvieron constantemente á su lado y que desmienten la ridícula conseja de Bustamante. Equivocado ha andado este escritor al juzgar que la historia es un albañal en que puede, quien le plazca, arrojar las miserias de sus pasiones asquerosas.

El Sr. Gomez Pedraza, previendo sin duda el desenlace de la revolucion, se decidió á la fuga, sin confiar su aventurado designio à otras personas, que al Sr. Victoria y á su cuñado D. Felipe de Jesus Azcárate. El primero se afanó por disuadirlo, representàndole el desaliento en que caerian los sostenedores del gobierno tan luego como averiguaran que desertaba de la defensa de su propia causa: que sus temores serian hasta cierto punto fundados, pues que natural era suponer en él ciencia cierta del estado real de las cosas, y que su resolucion venia de la pérdida de toda esperanza de salvacion: que sus partidarios y amigos serian los primeros en abandonar todo esfuerzo: que, en fin, el quedaba solo, sin apoyo en el gabinete; sin poder contar con quien lo reemplazara en el ramo de guerra, el único en accion, el mas necesario, el que en circunstancias tan graves no podia confiarse à un cualquiera. El ministro, sin considerar estas fuertes razones, se limitó á escusarse, alegando que ensangrentada ya la silla presidencial, no le permitía su conciencia luchar por ella, que habia acordado dejar á su patria para que las facciones cesaran de desgarrarla, tomàndolo por pretesto. Se abrazaron, y se separaron satisfechos el uno del otro. Esta relacion es genuina; es la repeticion de la que hacia el Sr. Pedraza en el seno de sus amigos.

Pudieron ser nobles y aun patrióticos sus motivos; mas calificándolos por el resultado, trabajo cuesta no atribuir á cobardía, ó á despecho, un partido que siendo estremo, debia precipitar, como de facto precipitó, el triunfo de la revolucion. Los ambiciosos, sean los que fueren, y sin negar por esto que haya ambiciones generosas y laudables, merecen ser tratados con severidad, cuando no corresponden á las ilusiones que crearon sus designios. El Sr. Gomez Pedraza, quien nos cuenta en su *Manifiesto* las tristes reflecsiones á que se entregó su alma bajo un árbol, cual otro Mário sentado sobre las ruinas de Minturno, no olvidaria que él mismo habia empeñado el lance, que procurò anteponer á otras su candidatura, que la sostuvo con teson, que comprometió á muchos, que se esperaba todo de su firmeza y de su valor. Este desengaño funesto para él y sus adictos, produjo el amargo convencimiento de que no siempre se mide el tamaño del corazon por la audacia del pensamiento.

Mal aconsejado el general Guerrero, habia contribuido con su presencia á la toma del cerro de Chapultepec, y vino en seguida á la Acordada, donde fué aclamado con indecible entusiasmo. Sea porque el Sr. Pedraza juzgara que este incidente daba mayor importancia al movimiento, ó que asumiendo el aspecto de una contienda personal, escandalosa é implacable, consultara á su delicadeza mas que á su seguridad, no es remoto que haya influido la ocurrencia en su inesperada resolucion.

Muy de mañana en el dia 4, se divulgó en palacio, y en seguida por toda la ciudad, la ocultacion ó fuga del ministro de la guerra, y como era natural prometérselo, el desaliento, la confusion y el desórden se manifestaron inequívocamente en las tropas del gobierno, à la vez que los sublevados celebraron con gritos de alegría un suceso que les anunciaba la mayor probabilidad de su victoria. El presidente y el general Filisola dispusieron que se rompieran de nuevo los fuegos, á fin de desvanecer impresion tan desventajosa, y fueron correspondidos con vigor, multiplicándose las víctimas y desastres.

Innumerable gente del pueblo acompañaba á los pronunciados y los estimulaba á marchar sobre los puntos que defendian esforzadamente las tropas del gobierno. Resolviéronse á tomar la iniciativa, y aunque fueron recibidos con serenidad, sin saberse como, ni por qué, el hospital de Terceros, el colegio de Minería y otros edificios fueron de repente abandonados. Muy regular fué la defensa del convento grande de San Francisco y heróica la resistencia que opuso la guarnicion del convento de San Agustin, mandada por el Sr. coronel D. Cirilo Gomez Anaya: tomado à viva fuerza por el intrépido capitan Balderas, se condujo en el trato de los prisioneros con una humanidad de sentimientos, que realzará perpétuamente su carácter.

Descubierta la Profesa, retirada la guardia de la casa de la Diputacion, el gobierno no conservaba mas que trescientos ó cuatrocientos soldados, repartidos en palacio y en la Universidad, pues habia desaparecido hasta la avanzada

de las alturas de catedral. El general Lobato, entrando por el callejon de Mecateros, estableció una batería en la calle del Empedradillo, y con la metralla barria la puerta principal de palacio: una columna avanzaba por el portal de Agustinos y otra desembocaba por la de San Bernardo. El general Filisola, con ochenta caballos, permanecía inmóvil cubriendo el frente del Parian. A los cuerpos medio disciplinados de los facciosos, rodeaba una chusma inmensa, armada con cuanto la ira puso en sus manos, amenazando à las vidas y á las propiedades, con la apariencia de una cohúe de furias espantosas del averno.

El presidente que lo vió todo perdido, profundamente indignado, sin otra compañía que la de su leal amigo el coronel Tornel, bajó precipitadamente con espada en mano, ansioso de morir peleando. Colocóse en la puerta de palacio que todavía guardaban algunos valientes del batallon de Toluca, y allí estuvo muy espuesto á las balas que pasaban como lluvia. Los coroneles Almonte, Basadre y Tornel, únicos que permanecian à su lado y compartian los peligros, le conjuraron, le rogaron que salvara su interesante vida de un inútil sacrificio, y que autorizàra la llamada á parlamento para obtener garantías en favor de los defensores del gobierno, salvar los archivos y hasta el edificio, residencia de los supremos poderes. Cedió, no sin grande resistencia, y designó al coronel Tornel, para que hablando con el general Lobato, obtuviera promesa de respetar al presidente y de no atentar contra la seguridad de los soldados y de tantas otras personas á quienes un deber sagrado habia congregado en palacio.

Tornel salió por medio de los fuegos, acompañado voluntariamente por el señor diputado D. Isidro Rafael Gondra, quien con este servicio tan ageno de su profesion y carrera, acreditó cuan digno era de representar al Distrito federal. Envuelto Tornel por las oleadas de gente perdida, corrió no pocos riesgos ántes de alcanzar á Lobato en la plaza, enfrente de catedral: este le ofreció cuanto quisiera el presidente, y juntos se dirigieron à hablarle, como lo aguardaba en un balcon de su habitacion en palacio: al pasar Lobato y Tornel, recibieron à quema ropa una descarga de la guardia de palacio, y Lobato pensó en retroceder, costando infinito trabajo persuadirle que obrando los soldados por su cuenta y riesgo, no se le jugaba alguna felonía. Breve fué el diálogo entre el presidente y Lobato, y convinieron en que el vilependiado gefe de la nacion marchara en persona á la Acordada, á acordar con Zavala algun medio para detener el curso de tantos males. Error fué muy notable del Sr. Victoria prestarse á una conferencia semejante, en que comprometió el decoro de su elevado empleo y hasta su dignidad personal. Su situacion era la de un prisionero, y mejor le hubiera estado cargar cadenas, que admitir ofertas de enemigos vencedores. Mas hallábase solo; su patriotismo le aconsejaba salvar en su persona la unidad del gobierno; la anarquía, dueña seria de su puesto si lo abandonaba; ¡por qué no han de escusarlo sus puras intenciones, cuando ni en esta aflicti-

va ocasion, ni en otra alguna, jamas quiso, jamas procuró lo que no fuera en bien de su patria.

Mientras el general Victoria atravesaba à caballo las calles de San Francisco, numerosos grupos de insolente plebe forzaban las puertas del Parian, sin defensa alguna desde que el general Filisola huyó con unos cuantos dragones en direccion de Puebla. Entonces comenzó el saqueo del edificio, ó llámese Bazar, que por mas de un siglo fué el emporio del comercio de Nueva-España, y que aún en su estado de decadencia encerraba un valor en numerario y en efectos, que se hace subir à la enorme suma de dos y medio millones de pesos. Un depósito tan antiguo del monopolio que ejercieron los españoles, era visto con ojeriza, y la circunstancia de haber servido de cuartel general á los conspiradores que depusieron à un virey amado de los mexicanos, mantenía una tradicion odiosa á los ojos del vulgo. El empeño en azuzar al pueblo contra los españoles-europeos, habia producido sus efectos, y como eran ellos los propietarios del mayor número de los cajones del Parian, fácil fué á los instigadores marcarlo como botin de la inmoral guerra de que era presa la infeliz ciudad.

Zavala en la entrevista con el presidente, procuró una transacion que hiciera menos funestos los males de la revolucion: el Sr. Victoria contestó que no hallándose en sus facultades acordar nada, se limitaria á procurar la reunion de las cámaras para que resolvieran; pero que ni aun esto seria posible, si no se establecia algun órden, si no dictaban los revolucionarios, que habian destruido á las fuerzas del gobierno, providencias ejecutivas para hacer cesar el saqueo y los horrores que en su tránsito habia presenciado: instó mucho para que el general Guerrero compareciera; mas se le contestó que seria llamado para una junta en palacio, que se celebraria en la noche, porque se habia ausentado en rumbo de Chalco. Era muy original ver que los dos rivales en la lucha de la presidencia, huyeran á la vez del teatro de la contienda.

Apénas habia regresado el presidente á palacio, Zavala en cumplimiento de su oferta, mandó una pieza y alguna tropa para contener los vergonzosos escesos del Parian; pero nada se consiguió, si es que algo se procuró, pues que en el resto del aciago dia y en toda la noche, se robó sin intermision alguna y se cometieron crímenes de mucho tamaño, incluyéndose entre ellos, asesinatos à sangre fria y para disputar valiosos y miserables artículos, que pasaban de las manos de unos ladrones á las de otros. La devastacion del Parian se asemejabá à la que causa un voraz incendio: todas las puertas fueron desquiciadas y rotas; algunos techos ardieron, y no quedó ileso ni un mostrador, ni una sola tienda. Quien conozca la buena índole de la plebe mexicana, se cubrirá el rostro de asombro al observar que se precipitó, para mengua de la nacion, á no acostumbrados desmanes, y que sobrepasó en furor á cuanto se dice que ha pasado en otros pueblos en lances semejantes. Leccion es esta muy terrible para las facciones que todo lo posponen al logro de momentàneas miras, y que tarde ó

temprano se arrepienten de su obra de perdicion. Los yorkinos se lisongeaban de un triunfo que era su derrota, de haberse sobrepuesto á sus enemigos en una guerra cuyo término sirvió eficazmente para disipar todas las ilusiones. Los hombres honrados de aquel partido, lamentaron y condenaron sus aberraciones, porque previeron la falsa posicion en que se iba á colocar al general Guerrero, merecedor de distinta suerte, y que las armas apoyadas en el sentimiento nacional de respeto á la justicia, destruirian, al cumplimiento de algunos meses, lo que las armas habian hecho.

El Sr. Lic. D. Manuel Diez de Bonilla, fiscal del supremo tribunal de justicia del Estado de México, habia venido à la ciudad llamado por su padre el respetable general D. Mariano, director de artillería, á fin de que cuidara de su casa; y como esta se hallaba en el edificio mismo de la Acordada, presenció grande parte de los sucesos y pudo prestar durante la noche del dia 4, un servicio demasiado importante á la consternada capital. Habiendo observado que tanto Zavala como Lobato se hallaban felizmente ausentes, manifestó al teniente coronel D. Alejandro Zamora, quien fungía de mayor general, la necesidad de contener cuanto fuera posible, los robos y asesinatos que á su partido tanto, y mas que á nadie, dañaban, y aunque vacilaba por recelo de incurrir en el enojo de Zavala, se decidió á obrar activamente, y junto con el mencionado licenciado Bonilla, con alguna fuerza y un cañon, hizo retirar á los saqueadores del Parian, salvándose por este medio varias tiendas esteriores, entre ellas la de sedas del Sr. D. Luis Urquiaga. Zamora destacó algunas patrullas à las calles que por ser del comercio estaban en mayor riesgo; recogiò los cadàveres desparcidos aquí y acullá, é impuso à los ladrones, que alentados con la impunidad de todo un dia hubieran llevado, aun á mayor estremo, sus infames depredaciones.

En los momentos en que la chusma penetró en palacio, el Sr. Tornel defendió de la muerte à varios gefes, oficiales y tropa, y los ocultó en su habitacion, numerándose entre ellos los coroneles Inclan y Avila. El Sr. coronel D. Juan Nepomuceno Almonte, encomendado de la guardia de palacio en los momentos mas críticos, logró establecer algun órden, en medio del desórden, impidiendo el saqueo de las oficinas y otros atentados que parecian al órden del dia, y que se evitaron por su presencia de ànimo. La conducta del coronel Basadre fué tambien digna de alabanza.

A la entrevista convenida entre los Sres. Victoria y Zavala, concurrió éste, el diputado D. Anastasio Zerecero, y los senadores D. Josè María Alpuche y D. Juan Nepomuceno Acosta: al Sr. Guerrero se le estuvo aguardando y no pareció.

Indignado el general Victoria por los ultrages que en su dignidad personal habia recibido en este dia, de todos el mas fatal, ágriamente reconvino á Zavala, y le reprochò el asesinato del teniente coronel Gonzalez. Escusóse Zavala cuanto pudo, y vista la irritacion del presidente, apénas se atrevió à solicitar

que el general Guerrero ocupara la vacante del Sr. Pedraza en el ministerio de l guerra, y desistió de pedir por entónces el cambio total del ministerio. El general Victoria comprendió que Zavala no llevaba su audacia hasta el punto de derribarlo, aunque á su arbitrio estaba, y se aprovechó de esta incomprensible vacilacion, timidez ó cobardía, llámesele como se quiera, para vindicar su decoro, siempre distante de los rasgos que descubren en las crìsis los grandes caracteres.

Cuando los pronunciados se dirigieron á palacio, el teniente coronel D. Vicente Gonzalez, aprovechàndose de la confusion saliò de la ciudad; mas habiendo sido prontamente reconocido, se le aprehendió y llevó á la terrible presencia de Zavala. Este se escusa con los gritos de muerte que partian de boca de todos sus oficiales, para decretarla. Gonzalez fué conducido al costado del Poniente de la Acordada, y allí fué fusilado. Esta mancha indeleble de sangre se notaba aún en el paño mortuorio que cubrió en Tejas al cadáver y á la traicion de D. Lorenzo Zavala.

Fué no menos cruel el trato que dió en aquella misma noche al Sr. magistrado D. Juan de Raz y Guzman, venerable por su empleo y por sus patrióticas virtudes. Habiéndose introducido en su casa, acompañado de algunos de esos amigos que no dudan lisongear hasta las pasiones mas brutales, le disparò un tiro de pistola, que hirió en la mano al que no habia torcido la vara de la justicia. Buscó tambien al Sr. senador Vargas, quien por la casualidad de hallarse ausente, se libertó de otra semejante venganza. Pareciò que Zavala, desvanecido por la embriaguez del triunfo, y dolorido por el comportamiento inicuo que sufriò, olvidó para detrimento de su fama, que la clemencia sirve para ennoblecer mas á la victoria.

Mas justo es oirlo en su defensa, y muy propio de la historia escuchar como testigo al que tanto figurò como actor principal en las escenas revolucionarias: còpiase lo mas notable que escribió Zavala en su *Ensayo histórico:*

"Mas yo debo hablar de mí mismo, supuesto que mi objeto es manifestarme á la nacion tal cual he sido en este periodo interesante.

"Penetrados de la necesidad de usar del medio de insurreccion para destronar el despotismo, como se habia hecho en el año de 1822, resolvimos verificar el movimiento en la capital para cortar los males en su raìz. El general Guerrero se oponia de todas maneras à que se le nombrase presidente, y solo queria que se restableciesen las libertades públicas y se pidiesen amnistías y transaciones. Pero las revoluciones no pueden ser detenidas hasta donde se quiere. Son torrentes que todo lo arrastran, y se llevan muchas veces de encuentro á sus autores. La revolucion se principió *y no sabemos aún hasta donde se detendrá.*

"El dia 30 de Noviembre por la noche se reunieron en la Acordada los cívicos, los del batallon de Tres-Villas, á cuya cabeza se hallaba el coronel D.

Santiago García, y los artilleros de la guarnicion que ocupaban aquel punto. D. José Manuel Cadena estaba á la cabeza de los cívicos, y el Sr. García era considerado como el gefe de aquella revolucion. Yo me hallaba oculto en casa del Sr. D. Juan Lazcano, y à las doce de la noche recibí una comision de los pronunciados que me invitaban á ponerme á la cabeza de aquel movimiento. El general Guerrero me habia prevenido que no hiciese nada hasta que me avisase, para obrar en combinacion. De consiguiente contesté que esperaba las órdenes de este general, que se consideraba como el gefe de todos los pronunciados.

"A las doce del dia 1 º de Diciembre se me remitió un parte del Sr. diputado Zerecero, por el que comunicaba desde Santa Fé, que el general Guerrero se hallaba en aquel punto, á donde lo habia escoltado desde México, en compañía del general D. José María Velazquez, y añadía que vendrian ambos à reunirse à los pronunciados en el mismo dia. Este oficio, y las instancias de los gefes de la Acordada, en donde ya se hallaba el general D. José María Lobato, me determinaron á incorporarme con ellos en el momento.

"Así lo verifiqué, y fuí recibido con aclamaciones y vivas de mas de dos mil valientes que ocupaban aquel punto. Tuve el disgusto de encontrar en poca armonía á los apreciables gefes Lobato y García, y despues de una hora de conferencia, acordamos que el Sr. Lobato pasase á la Ciudadela y que permaneciese García en la Acordada.

"Se habia intimado rendicion al gobierno sobre la base de espulsion general de españoles, en el término de 24 horas. Aun no se habian cumplido cuando llegué á la Acordada, de donde se habia separado el Sr. Cadena, alegando por un oficio que pasó al Sr. García, que no estaba conforme en muchos puntos con las ideas de los oficiales y tropa pronunciados. Yo no sé si mi presencia influyó en alguna manera para reunir los ánimos y organizar la tropa que estaba en el desórden natural en estas circunstancias. Lo que puedo asegurar es, que todos obedecian mi voz, y que el mismo coronel García escuchaba con docilidad mis prevenciones.

"Dispusimos que supuesto que el gobierno general léjos de querer entrar en contestaciones con nosotros, se preparaba á atacarnos por varios puntos, estâbamos en el caso de usar de todos los medios de defensa que estuviesen en nuestro poder. El general Lobato estaba encargado de la Ciudadela; el coronel García debería marchar mandando las guerrillas hàcia el centro de la ciudad: y yo quedaba encargado de la Acordada, del Hospicio de pobres y los puntos inmediatos. Rompiéronse los fuegos por parte del gobierno al medio dia del 2 de Diciembre, y éste aseguraba á las càmaras que los facciosos serian desechos ántes de muchas horas.

"Entre tanto se reunian à nosotros los ciudadanos de la capital que habian dado mayores pruebas de patriotismo. El teniente coronel del octavo regi-

miento de caballería D. Silvestre Camacho, se nos incorporó con una partida respetable, y de los pueblos inmediatos del Estado de México, corrian á unírsenos los cívicos que el gobierno general habia llamado á su defensa. El pueblo se presentaba en masa, y era necesario dispersarlo para economizar la sangre que se derramaría á torrentes con aquella multitud desordenada.

"Al dia siguiente se presentaron los señores generales Velazquez y Guerrero. La presencia de este ilustre caudillo dió nuevo vigor á los pronunciados, y aquel dia dió varias disposiciones, cuyos resultados fueron útiles á la empresa. Por la noche volvió á retirarse, y en este dia tuvimos la desgracia de que fuese herido mortalmente el valiente coronel García, despues de haber dado muestras de un valor heróico.

"Yo quedé entónces encargado absolutamente del punto de la Acordada, y el Sr. Lobato, que ha manifestado en esta ocasion de cuanto es capaz un general mexicano, lleno de los puros sentimientos de patriotismo, hacía prodigios por la parte del Sur de la ciudad, avanzando enmedio de un fuego horroroso.

"El valor y el patriotismo triunfaron al cuarto dia (4 de Diciembre) de las tropas que con no menos valor defendian el gobierno del Sr. Pedraza. La fuga de este coriféo del partido aristocràtico, la noche del 3, hizo desmayar á sus defensores, y se rindieron en todos los puntos que ocupaban, quedando solo el presidente, al que habian abandonado sus ministros.

"A las dos de la tarde de este dia memorable, el Sr. Victoria se dirigió á la ciudadela, para arreglar una transacion que hiciese menos funesta la revolucion á la república. Ya era tarde para remediar todos los males; pero no para evitar que continuase la anarquía. El Sr. Lobato dejó en mis manos arreglar por parte de los pronunciados, los artículos sobre que habia de verificarse la pacificacion. Yo quedé pues con el presidente, el que hizo en esta ocasion lo que siempre. Es decir, nada: ninguna cosa.

"A la noticia que llegó á la Acordada de que el pueblo y parte de la tropa se habia entregado al saqueo, tomé cuantas providencias estuvieron á mi alcance para evitar, ó al menos disminuir, esta nueva calamidad pública. Envié artillería, y la tropa mas disciplinada para contener los desórdenes. Pero mas de cinco mil hombres de los barrios, y de la tropa misma, era un torrente imposible de contener. Yo me consterné à la vista de las terribles escenas que produce la guerra civil, y deseaba sinceramente mejor haber sido víctima de la tiranía, si sus efectos se hubieran limitado únicamente à mi persona, que ser testigo y parte en semejantes catástrofes.

"Por la noche concurrímos á casa del presidente varias personas interesadas en que el gobierno continuase su marcha constitucional. El Sr. Victoria no hizo mas en esta conferencia que en la de la mañana, y nos separamos en la misma incertidumbre y con las mismas ansiedades que con las que habiamos entrado en palacio. En todas estas conferencias, y en las siguientes, solo se le

proponia al Sr. Victoria, que variase la marcha de los negocios, y que pusiese à su lado ministros que inspirasen confianza á la nacion por su patriotismo, y por sus ideas. Siempre se le habló con la mayor moderacion, y se usaba para con él del lenguage decente y decoroso que reclamaba su representacion, aunque con franqueza y libertad republicana.

"Al tercer dia acerté á conseguir que fuese nombrado el Sr. Guerrero en el ministerio de la guerra, y hecho esto me despedí de la capital para entrar de nuevo en el gobierno de que me habia suspendido una faccion destruida por las armas triunfantes de los libertadores. Y ¿quién creería que el secretario Cañedo tuviese valor para suscitar cuestiones sobre la legitimidad de mi reposicion? Pues no hay duda en ello, y por una de las anomalías del gobierno del Sr. Victoria, todos los secretarios del despacho, me han reconocido, á escepcion de Cañedo. Muy fácil es adivinar que este representante de la anterior administracion y del régimen arbitrario, ha querido con este paso no reconocer la revolucion ni sus efectos, lo que trae las consecuencias siguientes: primera, el Sr. Guerrero debe ser sujeto à causa por haber estado en la Acordada como gefe; segunda, el Sr. Santa-Anna debe ser pasado por las armas porque lo puso fuera de la ley el decreto de 17 de Septiembre de 1828; tercera, el Sr. Lobato debe sufrir las penas de la misma ley; cuarta, todos los que estaban presos por cómplices de conspiracion deben volver á sus calabozos por estar ilegalmente libres; quinta, es necesario determinar que sean puestos en prision todos los que se han pronunciado en México y en los demas puntos de la república.

"Corolarios de esta proposicion absurda. Nulidad del nombramiento en el general Guerrero para la presidencia. Responsabilidad del ejecutivo ó del ministro que nombró á este general secretario de la guerra; al Sr. Lobato comandante de México, y despues de Valladolid; responsabilidad por haber reconocido al general Santa-Anna como gefe de un ejército, que segun el Sr. Cañedo, es de rebeldes. Legalidad de la eleccion en el Sr. Pedraza para la presidencia, pues solo ha sido privado de ella por el triunfo de la revolucion. En una palabra, el Sr. Cañedo lo que intenta es provocar una reaccion dando por nulos todos los actos de la gloriosa jornada de la Acordada y hacer caer sobre sus autores los terribles cargos que siempre pesan sobre los rebeldes.

"Mexicanos: aun se preparan nuevos ataques á la libertad: se trabaja lentamente para hacer la contra-revolucion. Los actos de la Acordada han sido solemnemente reconocidos por todas las autoridades, y en secreto un partido afecta desconocerlos como legítimos, para mantener siempre un derecho que podremos llamar de *Postliminio*, en opinion de los que creen que todo lo hecho es nulo. Tales son las ideas de los que hasta ahora se niegan á pasar como legales las consecuencias de una revolucion que se ha nacionalizado de una manera tan general como el sistema de república que adoptó la nacion despues de

haber atacado el imperio. Los adictos al emperador intentaron de varios modos restablecer el sistema imperial, y fueron castigados severamente por el gobierno que se llamaba Poder ejecutivo. En el dia se promueve la reaccion en el centro mismo del ejecutivo, y el presidente ó disimula y tolera que bajo sus auspicios y su nombre se reorganice una faccion que no puede traer sino la continuacion de las desgracias públicas, ó él mismo coadyuva á levantar de sus ruinas un partido que ha sido reducido á la nulidad.

"Este sistema de equilibrio que constantemente ha seguido el Sr. Victoria, ha causado todas las desavenencias y disensiones que hoy lamentamos. Sin pararse en la justicia ó injusticia de las pretensiones de los partidos: en la conveniencia ó desconveniencia de su triunfo: sin atender à que ó el gobierno no debe pertenecer à ninguno, ó si pertenece, jamas debe vacilar entre ambos: el presidente ha sido alternativamente el instrumento de los dos partidos que han dividido la república. El mismo provocó la revolucion de Túlancingo, entrando con sus autores principales en conversaciones que la autorizaban: él estimuló el establecimiento de las lógias yorkinas, cuya disolucion ha procurado de tantos modos: él persuadia al Sr. Guerrero que ninguno convenia mas que ocupase la silla presidencial; y él hablaba al Sr. Pedraza el mismo lenguage. Escribia cartas recomendando al primero, y mantenia al segundo en el ministerio para que obrase su influencia, como se verificó. El mismo me aconsejó viniera à tomar posesion de mi gobierno, y él mismo de acuerdo con el Sr. Cañedo, provocan una consulta á la cámara de diputados sobre la legitimidad de mi reposicion. Ya me presenté á la cámara como acusador de este secretario, que puede considerarse como representante de la contra-revolucion, y de consiguiente como un fiscal de los que la hemos consumado tan gloriosamente. Ha llegado el tiempo de descorrer el velo á las iniquidades que se ocultan bajo las apariencias de la observancia de las leyes, por hombres que tienen en su corazon otras intenciones, y que jamas fueron republicanos.

"Antes de concluir sobre la relacion de los sucesos en que tuve una parte activa en la revolucion de Diciembre, debo hacer mencion de dos hechos sobre que se me ha acusado en los papeles públicos. Primero, la muerte del coronel D. Manuel Gonzalez; segundo, la herida del magistrado D. Juan Guzman en su misma casa.

"En cuanto el primer suceso, mas de dos mil testigos ecsisten que pueden dar testimonio de que al conducir prisionero à este desgraciado, todos los oficiales que se hallaban en la Acordada pidieron á gritos su muerte. Para acallar aquel tumulto, dí la órden para que se dispusiese cristianamente, y cuando esperaba que ganando tiempo podria libertar á Gonzalez de la muerte, oí el tiro fatal que lo privò de la vida. ¡Justo castigo de tantos crímenes cometidos! En cuanto al mas ruidoso que desgraciado acontecimiento de la casa de D. Juan Guzman, solo podrá acusárseme de no haber permitido, ó haber impedido con

proponia al Sr. Victoria, que variase la marcha de los negocios, y que pusiese à su lado ministros que inspirasen confianza á la nacion por su patriotismo, y por sus ideas. Siempre se le habló con la mayor moderacion, y se usaba para con él del lenguage decente y decoroso que reclamaba su representacion, aunque con franqueza y libertad republicana.

"Al tercer dia acerté á conseguir que fuese nombrado el Sr. Guerrero en el ministerio de la guerra, y hecho esto me despedí de la capital para entrar de nuevo en el gobierno de que me habia suspendido una faccion destruida por las armas triunfantes de los libertadores. Y ¿quién creería que el secretario Cañedo tuviese valor para suscitar cuestiones sobre la legitimidad de mi reposicion? Pues no hay duda en ello, y por una de las anomalías del gobierno del Sr. Victoria, todos los secretarios del despacho, me han reconocido, á escepcion de Cañedo. Muy fácil es adivinar que este representante de la anterior administracion y del régimen arbitrario, ha querido con este paso no reconocer la revolucion ni sus efectos, lo que trae las consecuencias siguientes: primera, el Sr. Guerrero debe ser sujeto à causa por haber estado en la Acordada como gefe; segunda, el Sr. Santa-Anna debe ser pasado por las armas porque lo puso fuera de la ley el decreto de 17 de Septiembre de 1828; tercera, el Sr. Lobato debe sufrir las penas de la misma ley; cuarta, todos los que estaban presos por cómplices de conspiracion deben volver á sus calabozos por estar ilegalmente libres; quinta, es necesario determinar que sean puestos en prision todos los que se han pronunciado en México y en los demas puntos de la república.

"Corolarios de esta proposicion absurda. Nulidad del nombramiento en el general Guerrero para la presidencia. Responsabilidad del ejecutivo ó del ministro que nombró á este general secretario de la guerra; al Sr. Lobato comandante de México, y despues de Valladolid; responsabilidad por haber reconocido al general Santa-Anna como gefe de un ejército, que segun el Sr. Cañedo, es de rebeldes. Legalidad de la eleccion en el Sr. Pedraza para la presidencia, pues solo ha sido privado de ella por el triunfo de la revolucion. En una palabra, el Sr. Cañedo lo que intenta es provocar una reaccion dando por nulos todos los actos de la gloriosa jornada de la Acordada y hacer caer sobre sus autores los terribles cargos que siempre pesan sobre los rebeldes.

"Mexicanos: aun se preparan nuevos ataques á la libertad: se trabaja lentamente para hacer la contra-revolucion. Los actos de la Acordada han sido solemnemente reconocidos por todas las autoridades, y en secreto un partido afecta desconocerlos como legítimos, para mantener siempre un derecho que podremos llamar de *Postliminio,* en opinion de los que creen que todo lo hecho es nulo. Tales son las ideas de los que hasta ahora se niegan á pasar como legales las consecuencias de una revolucion que se ha nacionalizado de una manera tan general como el sistema de república que adoptó la nacion despues de

haber atacado el imperio. Los adictos al emperador intentaron de varios modos restablecer el sistema imperial, y fueron castigados severamente por el gobierno que se llamaba Poder ejecutivo. En el dia se promueve la reaccion en el centro mismo del ejecutivo, y el presidente ó disimula y tolera que bajo sus auspicios y su nombre se reorganice una faccion que no puede traer sino la continuacion de las desgracias públicas, ó él mismo coadyuva á levantar de sus ruinas un partido que ha sido reducido á la nulidad.

"Este sistema de equilibrio que constantemente ha seguido el Sr. Victoria, ha causado todas las desavenencias y disensiones que hoy lamentamos. Sin pararse en la justicia ó injusticia de las pretensiones de los partidos: en la conveniencia ó desconveniencia de su triunfo: sin atender à que ó el gobierno no debe pertenecer à ninguno, ó si pertenece, jamas debe vacilar entre ambos: el presidente ha sido alternativamente el instrumento de los dos partidos que han dividido la república. El mismo provocó la revolucion de Tulancingo, entrando con sus autores principales en conversaciones que la autorizaban: él estimuló el establecimiento de las lógias yorkinas, cuya disolucion ha procurado de tantos modos: él persuadia al Sr. Guerrero que ninguno convenia mas que ocupase la silla presidencial; y él hablaba al Sr. Pedraza el mismo lenguage. Escribia cartas recomendando al primero, y mantenia al segundo en el ministerio para que obrase su influencia, como se verificó. El mismo me aconsejó viniera à tomar posesion de mi gobierno, y él mismo de acuerdo con el Sr. Cañedo, provocan una consulta á la cámara de diputados sobre la legitimidad de mi reposicion. Ya me presenté á la cámara como acusador de este secretario, que puede considerarse como representante de la contra-revolucion, y de consiguiente como un fiscal de los que la hemos consumado tan gloriosamente. Ha llegado el tiempo de descorrer el velo á las iniquidades que se ocultan bajo las apariencias de la observancia de las leyes, por hombres que tienen en su corazon otras intenciones, y que jamas fueron republicanos.

"Antes de concluir sobre la relacion de los sucesos en que tuve una parte activa en la revolucion de Diciembre, debo hacer mencion de dos hechos sobre que se me ha acusado en los papeles públicos. Primero, la muerte del coronel D. Manuel Gonzalez; segundo, la herida del magistrado D. Juan Guzman en su misma casa.

"En cuanto el primer suceso, mas de dos mil testigos ecsisten que pueden dar testimonio de que al conducir prisionero à este desgraciado, todos los oficiales que se hallaban en la Acordada pidieron á gritos su muerte. Para acallar aquel tumulto, dí la órden para que se dispusiese cristianamente, y cuando esperaba que ganando tiempo podria libertar á Gonzalez de la muerte, oí el tiro fatal que lo privò de la vida. ¡Justo castigo de tantos crímenes cometidos! En cuanto al mas ruidoso que desgraciado acontecimiento de la casa de D. Juan Guzman, solo podrá acusárseme de no haber permitido, ó haber impedido con

muchos esfuerzos, el que fuese asesinado por una porcion de gente que entró en su casa, quizà únicamente con este objeto.

"Yo tuve en mi mano el poder de tomar venganza sangrienta de mis enemigos y los de la patria. Pero convencido de que los gobiernos republicanos no se consolidan con el terror, no creí deber dar el terrible ejemplo de Sila, que derramó tanta sangre inútilmente. Si los enemigos particulares mios sobreponiéndose alguna vez à la marcha actual de las cosas, se vengasen de una manera sangrienta, quiero mas bien morir como los Sidney, los Riego y los Bailli, que dejar manchada mi memoria con sangre. Mi divisa es hacer todo el bien que se pueda y los menores males posibles. Los amigos y enemigos que han tenido que tratar conmigo, jamás han salido condenando mi corazon. Por sistema y por inclinacion estoy en el caso de no perseguir ni provocar persecuciones. Pero si los aristócratas solicitan vengarse: si no se contentan con igual opcion á los destinos é influencia en los negocios públicos que los demàs ciudadanos, mas capaces que ellos para dirigirlos; si se suscitan reacciones y oponen paso á paso obstáculos à las reformas anàlogas al nuevo órden de cosas: si avezados al sistema de opresion no quieren acomodarse à las transformaciones políticas del país; si encerrados en la estrecha esfera de ciertas mezquinas ideas, no pueden tomar el vuelo rápido que la generacion presente ha emprendido; si por último, no marchan de buena fé bajo el órden político que la nacion ha hecho su artículo fundamental de creencia y de felicidad, que no se quejen de que el pueblo los deteste, y de que todas sus esperanzas se estrellen contra la fuerza irresistible de la opinion. Teman, sí, que tomando un aspecto sangriento las escenas políticas vengan á ser la víctima de su necedad y obstinacion.

"Mexicanos: me he atrevido á hablaros como un conciudadano que ha sido obligado à ser uno de los principales actores en las grandes agitaciones que han sacudido la república. Tengo la satisfaccion de que nada ha padecido el sistema ni las instituciones. Hemos quedado mas libres: ninguno es desgraciado por nosotros, y las leyes han recobrado todo su imperio. Me he presentado ante la nacion como he sido, sin ningunos atavíos. El estilo es de consiguiente desaliñado y demasiado llano. Yo no he querido hacer un discurso acadèmico para obtener el premio de la elocuencia; el único á que aspiro es el de que al pronunciar vuestro juicio sobre mi conducta política y sus resultados, digais entre vosotros:—*Este hombre no es un malvado.*"

En las anteriores líneas, así como en todos los escritos de Zavala, se observan muchas contradicciones, especialmente entre los consejos de su razon ilustrada y los impulsos de un corazon pervertido. Transportado repentinamente al teatro revolucionario, sin esperiencia en la guerra, y sin bastante prevision del caràcter odioso y aun atroz que despliegan los disturbios civiles, le faltó ànimo para reprimirlos, y aún enmedio de la demencia universal, no esquivó de

aparecer como uno de tantos locos. Necesario es leer con precaucion lo que Zavala escribe en su defensa, porque sacrifica muchas veces la esactitud, á fin de poder escusar sus mas graves faltas.

D. José Antonio Mejía, separado voluntariamente de las fortificaciones del general Santa-Anna en Oaxaca, tuvo la fortuna muy decisiva despues en su carrera, de haber llegado á México en el dia 2, y presentado al general Lobato por el capitan D. José María Bonilla, se asoció al movimiento de la Acordada.

El dia 5, recobrado el ministro D. Juan de Dios Cañedo de las impresiones de terror que le causaron los sucesos, se encaminó á palacio, donde el presidente se hallaba en completo abandono. Impuestos de que los revolucionarios triunfantes no habian establecido autoridad alguna, convinieron en la necesidad de nombrar persona que se encargara de la política, y que atendiera á la policía de seguridad en medio de los trastornos. Cañedo, considerando que el gobernador suspenso D. José María Tornel, era una persona aceptable entre los revolucionarios por los antecedentes de su persecucion, y que habiendo dado pruebas de su fidelidad al gobierno, prestaba garantías de no seguir otro impulso que el de las leyes, fuè de sentir que se le encomendara inmediatamente del gobierno del Distrito federal. El general Victoria, aunque convencido de la oportunidad de la medida, y aunque encontraba lisonjeadas por ella sus simpatías, dudó por un largo rato, atendiendo á que Tornel despues de la declaracion del jurado, tenia sumaria formada y dependia de la suprema corte de justicia. Insistiendo el señor ministro de relaciones, discurriò como un medio para aquietar los escrúpulos del presidente, que se consultara á la cámara de diputados, única que pudo reunirse. Ella favoreció con su sufragio á D. José María Tornel, casi por unanimidad de votos, no faltándole sino el del Sr. D. Manuel Crescencio Rejon. Como ha sido una desgracia para Tornel, así como para todos los hombres públicos de nuestro país, el que se tergiverse su carácter y se desconozcan sus buenas acciones, se inserta lo que él mismo escribió en su *Manifiesto de* 1833, que tambien servirá para conocer el aspecto de la capital en los primeros dias despues de la revolucion. Hay sin embargo algunos puntos que en el transcurso del tiempo han podido desfigurarse por el interes y por la malicia, y cuyo esclarecimiento se hará en lo que importe á la verdad histórica, y á objetos de mayor trascendencia.

"Hay ciertos tiempos de prueba para los hombres públicos, en que se manifiestan sin disfraz como son y como han sido: entónces es cuando logran hacer estimar sus cualidades, ò perderse en la opinion sin esperanza de recobro. *Nescia mens hominum fati.* Dificil es conocer los momentos en que las reputaciones se establecen, y en los que nada valen los disimulos de la política. No es posible escapar de las miradas del pueblo y de su censura en las grandes ocasiones: los hechos, y no mas los hechos, deciden si los nombres de honor y de virtud se han invocado solamente para ganar prestigio.

"Vean, pues, mis amigos y enemigos, si mis acciones en la segunda vez en que fuí llamado al gobierno de México, pusieron en claro la nobleza y sinceridad de mis intenciones. Vuelvo à contribuir con un recuerdo mas á la triste historia del 4 de Diciembre: en la tarde del siguiente dia, se acercaron al presidente varios senadores y diputados de los mas respetables, á espresarle su opinion, de que solamente yo era capaz, por el prestigio con que me favorecía el pueblo, de restablecer la tranquilidad perdida, de hacer que renaciese la confianza, que calmase la ecsaltacion, y volviese todo en la capital al sendero de las leyes. Se ha calumniado al general Victoria, suponiéndolo autor de esta ocurrencia por el mezquino interes de restituir à la escena políticu á un amigo de su confianza: léjos de ésto, fué el único entre los que habia reunido el urgente deseo de poner un término á las calamidades públicas, que se detenia por la consideracion de que estando aûn pendiente el fallo del tribunal, era preciso atropellar con una ley, para que pudiera encomendàrseme el salvarlas todas. Al cabo de algunas horas de esta lucha, que vino á terminar el ministro Cañedo con la resolucion de encargarse de toda la responsabilidad del hecho, sucumbió el presidente á la imperiosa necesidad de las circunstancias. Faltaba aûn por vencer la repugnancia que tanto se habia fortificado en mi alma de intervenir mas tiempo en los negocios. La esperanza de suceso en el desórden universal en que se encontraba la ciudad, era una especie de quimera. Aquel presentimiento que suele acompañar al que combate las dificultades y peligros, de sobreponerse por su diligencia y su valor, no apoyaba mi deferencia. La fuerza irresistible y omnipotente de la anarquía, se presentaba á mi imaginacion con todos los horrores que habia producido, y los mas que era capaz de producir. El tamaño de la confianza, igual al de los riesgos, hubiera hecho vacilar al mas presuntuoso. Ahora que se han disipado las impresiones de la catástrofe, no se me concederá acaso el mérito del sacrificio que ofrecí á mi patria, cediendo á las instancias de mis amigos, y sobre todo á la idea sagrada para hombres de honor, de que no hay servicio, por costoso que parezca, á que no esten oblig a dos para con la sociedad. Al admitir el gobierno, y contestando á la lisonjera nota en que se me anunció el nombramiento, aseguré que me prestaba à aceptarlo, únicamente porque se debe obediencia á las órdenes del presidente, cuando se suscriben por los secretarios del despacho. Encargué tambien à mi patrono el licenciado Zozaya Bermudez, que protestase al tribunal que me juzgaba, mi entera sumision à sus acuerdos, y que á mis acusadores les afianzase las garantías que pudieran apetecer. Así manifesté el respeto debido à las leyes, y que jamas he esperado el triunfo de mi inocencia del precario y no siempre satisfactorio de las revoluciones. No tranquilo todavía el Sr. Victoria con los motivos que le habian alegado como poderosos, ocurriò á las càmaras impetrando la aprobacion de este desvìo de la ley; y la de representantes, única reunida en aquella época, resolvió por una inmensa mayoría, que podia empleárseme, à

pesar de hallarse aún pendiente mi causa. Muy pocos dias despues fuí absuelto, agregàndose en el fallo, que mi conducta habia sido meritoria al ecsigir el cumplimiento literal de una ley. Permítaseme tributar los Sres. Dominguez, Yañez y Velez el reconocimiento que merece siempre la magistratura que conserva su independencia enmedio del furor y demasías de los partidos.

"Al llegar á la casa del gobierno del Distrito, no encontrè mas que á un empleado que pudiera ausiliarme en los trabajos que convenía emprender sin la dilacion de un minuto. El cuerpo de seguridad pública, llamado vulgarmente de gendarmes, habia dejado de ecsistir en la sangrienta refriega de los dias anteriores. Dividido en opiniones el ayuntamiento de la capital, unos de sus miembros se hallaban en la Acordada, y otros ocultos, como era de suponer. Por la ausencia de toda autoridad, comencé mis funciones por darme á reconocer gobernador sobre mi palabra. Una pequeña proclama anunció á los habitantes de México, que un ciudadano con el carácter de amigo y de conciliador, hablaba á nombre de las leyes, y que habia tomado sobre sí la grave responsabilidad de restaurar su imperio. El aspecto de la ciudad no podía figurarse mas desconsolador. Una parte del Parian estaba ardiendo, y el resto era la imàgen viva de la disolucion; algunos cajones se habian salvado del saqueo por casualidad, las puertas habian sido derribadas, milagro era la conservacion de aquellas propiedades. Hice cesar el incendio, estraer las ecsistencias por sus dueños, levantar las puertas, alejar á la plebe, custodiar el edificio con un piquete de cívicos. En media hora dejó de ser necesaria mi presencia en aquel punto.

"De todas partes de la ciudad se me llamaba en el conflicto: cada ciudadano creía ver en mí al salvador de su ecsistencia ó de su propiedad. A esta confianza generalizada como por encanto; á la docilidad del pueblo; á la cooperacion del Sr. Guerrero, fué México deudor de los grandes adelantos que se advirtieron desde luego en su tranquilidad.

"Restablecer la policía en sus diversos ramos, era mi deber, y fué tambien mi primer objeto. Por bando del dia 6, prohibí toda reunion en los lugares pùblicos que pasase de tres personas, la portacion de armas, la venta de licores embriagantes: dispuse que el comercio continuase cerrado, que se patrullase incesantemente por la ciudad, ecsitando ademas el celo de sus autoridades, que desde este dia prestaron ùtilmente sus servicios à mis órdenes.

"En la mañana del 7, llegó á mis oídos, por diferentes conductos, un gravísimo motivo de alarma; la suma carestía de harinas y de maiz, y la consiguiente del pan. La plebe atribuía este mal á sugestiones de los españoles; y era en verdad muy de temer que se repitiesen en México las escenas de horror que en circunstancias iguales se han visto en otros paises, particularmente en Francia, en el tiempo de su revolucion. Mandé por bando del mismo dia, que los operarios de las panaderías fuesen detenidos como ántes lo estaban, por volun

tario empeño, y que se les obligase á trabajar. Como no ecsistía razon alguna para la alteracion del precio en esos artículos de primera necesidad, impuse fuertes multas à los que intentasen convertir en lucro las miserias del pueblo. Felizmente bastaron estas providencias, para alegar un nuevo principio de desórdenes: no se dió el caso de una sola infraccion. ¡Cuán noble y singular es la fisonomía moral de este pueblo mexicano!

"Atendidos los estraordinarios progresos del órden público, fué ya posible en en el dia 8, sin inconveniente, permitir el uso de campanas á las horas de costumbre, abrir los mercados en las plazas del Volador, Jesus Nazareno y Santa Catarina, asear las calles, restituir el alumbrado y reparar las cañerías que habian sido rotas. Cesó la prohibicion de abrir los cafés, sociedades, fondas y bodegones, y la de vender licores; se consintió la introduccion de pulques, y se protegió eficazmente la de toda clase de víveres. Ya se pudo arrancar el honroso uniforme del ejército á los que sin pertenecer á ninguna de sus clases se servian de este distintivo, como de salvaguardia para los crímenes de la fuerza.

"La revolucion habia tenido por móvil y verdadero fin, evitar que el Sr. Pedraza llegase à poseer la presidencia para que se habia nombrado; pero sea que los directores del motin no considerasen esta causa de suficiente prestigio para agitar la masa del pueblo; ó sea, que la fermentacion de los ànimos tienda siempre entre nosotros á señalar á los españoles como su blanco favorito; lo cierto es, que la espulsion de esos hombres desgraciados estaba en todas las bocas. Este peligroso incidente, aumentaba las dificultades que me rodeaban en todos sentidos: discurrí con el mejor suceso, espedir resguardo à los españoles, miéntras el congreso resolvia definitivamente acerca de su suerte: no invoqué en vano los derechos del hombre, cuya posicion es tan sagrada en los pueblos que gozan los beneficios de la civilizacion. Estos documentos repartidos de balde y profusamente, salvaron á los nativos de España, si no de la violencia que estimé muy remota, al menos de investigaciones que los hubieran atormentado mucho. Los editores del *Redactor de Nueva-York*, periódico espensado por el gobierno de la isla de Cuba, se atrevieron á asegurar que alguno de estos documentos se vendió al precio de diez mil pesos, como si los movimientos compasivos de mi corazon hubieran tenido jamas otra recompensa que la de las buenas acciones. Pero en aquella misma ciudad, el Sr. D. Manuel Gargollo, con el que no me ligaban entónces relaciones de ninguna clase, volvió por mi honor, vilmente ultrajado: habia sido testigo presencial de la pureza de mi conducta, y dando testimonio de ella, manifestó su amor á la justicia y á la verdad. No me limité à estas demostraciones; procuré seguridad á los que resolvieron abandonar á la república, estraje de la càrcel á los españoles que fueron sumidos en ella por órden del general Lobato, con riesgo evidente de un tumulto, de que se hubieran aprovechado los reos para fugarse. Escento de las afecciones inhumanas y antifilosóficas que algunos me han atribuido, me desvivía en esa tormentosa crísis,

por alejar de todo peligro á los que mas temian de las circunstancias. Cuarenta españoles salieron de la capital con todos sus bienes, en los dias mas angustiosos, bajo la escolta de unos cuantos gendarmes, que puse á las órdenes del capitan D. Rito Velazco, oficial del mas delicado pundonor, y que en esta vez libertó las vidas é intereses de esos infelices, por un valor y serenidad, que seràn siempre su mayor elogio. Preciso era que llegase un dia en que me fuese dado desvanecer tantos equívocos, tantas preocupaciones, engendradas por la malicia, adoptadas por la credulidad, ofensivas siempre á mi verdadero carácter.

"Escapado apénas de las manos de mis perseguidores, ahogué todo resentimiento; obré en su obsequio con la misma solicitud que lo hubiera hecho en bien de mis amigos: cuando no podia disponer de mas de veinte soldados para las multiplicadas atenciones de la policía, destiné dos á la custodia de mi acusador principal en el senado: el Sr. Franco Coronel, regresó á la ciudad con el resguardo que me pidió y las seguridades que quiso. Pequeñeces son estas, que no merecen referirse; las pasaria yo ciertamente en silencio, si no me hubieran reducido antiguos y modernos calumniadores, á la triste necesidad de probar que los hechos virtuosos no son agenos de mi alma.

"El cuerpo de celadores públicos, es el destinado por la ley para la policía de seguridad: era indispensable reorganizarlo, ó mas bien, crearlo de nuevo; todo su armamento se habia perdido, de siete à doce caballos no mas se habian salvado: la fuerza ecsistente no llegaba en los primeros dias al número de treinta hombres. Sin gravàmen alguno de la hacienda pública, ni de los fondos del cuerpo, se repuso su armamento, se construyó vestuario y se completó el equipo. En un mes estaba reunida la fuerza detallada. No quiero dejar que pase la oportunidad de tributar mi sincera é indeleble gratitud á esos buenos y sufridos servidores de la patria. Mucho contribuyeron ellos á la restitucion del órden y al concepto que disfrutó mi gobierno.

"El presidente se afanaba con el interes que inspira naturalmente el riesgo de la disolucion del Estado, por lograr la reunion de las cámaras, á que se resistian sus miembros, temerosos de nuevos trastornos que coartasen su libertad, ó hiciesen peligrar su ecsistencia. Para vencer un obstáculo que se creía racional y fundado, se me preguntó por el secretario del despacho de relaciones, si respondia yo de la tranquilidad del Distrito. Convencido de que la franqueza es un deber de los funcionarios, especialmente cuando son las circunstancias comprometidas, mi contestacion fué, que *entretanto permaneciesen en México las fuerzas que habian turbado el órden, no podia tomar sobre mí la responsabilidad de conservarlo.* Aquellos que me niegan el valor civil en las dificultades, encontraràn aquí un testimonio de cuanto soy capaz en el desempeño de mis obligaciones. Se resolvió entónces, de acuerdo con los Sres. Guerrero y Lobato, la salida de las tropas, que fueron á situarse á Chalco.

"El gobierno, en circular de 21 de Diciembre, pudo ya lisonjearse de la conti-

nuacion de las sesiones de ambas cámaras; y por lo que respecta á la de diputados, contribuí como uno de los comisionados, á convencer á aquellos de sus dignos miembros que rehusaban concurrir, de la conveniencia de su docilidad y de los males inconcebibles que sobrevendrian à la nacion, en caso que continuase acéfala por mas tiempo. En 29 del mes citado, acordaron las cámaras la clausura de sus sesiones para el dia inmediato. Notablemente influyó este suceso en la tregua de la guerra civil.

"Habia sido materia favorita de mis meditaciones, desde mi ingreso al gobierno del Distrito, la utilidad de confiar las atenciones de la policía á la mayor parte posible de sus habitantes. El ejemplo de lo que se practica con tan feliz écsito en los pueblos que nos preceden en la carrera de la civilizacion, y el mas atendible por nuestras circunstancias, de los buenos resultados que produjo este sistema, fundado y sostenido constantemente por el mas hábil de los administradores que mandó el rey de España à esta porcion de los que fueron sus dominios, me habian decidido á esperar el momento en que todos los mexicanos participasen de mi convencimiento, y se prestasen sin dificultad á secundar unas providencias, cuyo notorio objeto era el establecer la regularidad y el buen órden de una manera permanente é indestructible. Las lecciones de la esperiencia, aunque amargas á veces, son siempre las mas útiles: las que recibió el pueblo mexicano en el 4 de Diciembre, debieron estimularlo à formar una masa de union y de poder, en que se estrellasen las tentativas de los turbadores del sosiego público. Con tan nobles fines, acordè en bandos del 14 y 17, el nombramiento popular de vigilantes ó celadores de policía en cada manzana, con las atribuciones estensamente esplicadas en el reglamento del dia 20. La defensa de las propiedades, se puso en las manos mas interesadas en conservarlas. No acierto con los motivos que hayan podido influir despues en el abandono de estas medidas de seguridad. No las sostengo como obras mias; la oportunidad de su aplicacion es lo que únicamente me pertenece.

"El comercio del mercado, conocido con el nombre de Baratillo, creció mucho por las circunstancias, y con él se aumentaron los desórdenes hasta un grado que causaba escàndalo. Mandé que se trasladase provisionalmente á la plaza del convento de Santo Domingo, poniendo en él un reten que cuidase de evitar riñas y juegos prohibidos. Me propuse con esto, impedir que apiñada la plebe en un lugar estrecho, perpetrase con facilidad y sin temor, los delitos de que me dieron conocimiento varias personas respetables, siendo una de ellas el dignìsimo obispo de Michoacan, D. Juan Cayetano Portugal. Ademas, en la casa que fué Inquisicion, se hallaba acuartelado un cuerpo que podia corregir sin dilacion cualquier esceso. Tambien vivia yo á muy corta distancia de aquel punto. Nadie manifestó entónces disgusto por esta resolucion, ni ménos la atribuyó al criminal deseo de autorizar las maldades de la época. Solamente los editores del *Registro* pudieron ser arrastrados á esta violencia del buen sen-

tido, por el anhelo tan encarecido de presentar como delincuente al hombre que mas empeñosamente trabajò por hacer cesar las desgracias que no lograron otros prevenir.

"Estoy seguro de que pocos funcionarios me igualaron en la franqueza y claridad con que espliqué á la vista de los mismos que habian llenado de luto á la ciudad y de vergüenza á la república, mi entera desaprobacion de ciertos hechos injustificables. Hasta donde permitieron las circunstancias, se recogió lo que notoriamente pertenecia al robo del Parian: se depositó todo á cargo y responsabilidad de tres individuos del comercio, se dictaron reglas para su distribucion; el valor de estos efectos no bajó de cuarenta mil pesos. Hubiera sido de desear, que algun genio superior y celoso, capaz de obrar milagros en el òrden moral y político, se hubiera presentado en el teatro de nuestros sucesos, que hubiera castigado á unos, corregido á otros, reparado los males sin causarlos nuevos, contenido el ímpetu de la revolucion, héchola retroceder y colocar en el catálogo de los grandes errores. Pero ya que ese genio no ecsistió, ò si ecsistió, no gustó de acreditarse como el prodigio del tiempo, concédase al ciudadano que empleó todos sus afanes y los escasos recursos de su talento en bien de la sociedad, la recompensa mas estimable del hombre honrado, el aprecio de su conducta.

"Ningun periodo de nuestra historia se ha abierto con mas funestos presagios que el comenzado en el mes de Enero de 1829. Los partidos, sin retirarse de la escena, se preparaban con ardor á esa lucha fiera y prolongada, que aûn nos atormenta con sus consecuencias. No podia escaparse de la prevision del ménos avisado, que recomenzarian las hostilidades con el rencor que la opresion debia inspirar à un partido, y la idea de su dignidad ultrajada al otro. El principio de las sesiones de las nuevas cámaras, léjos de amortiguar los resentimientos, iba á renovar los motivos de la comun querella. El partido vencedor se resistia al reconocimiento del presidente electo; su ausencia y su renuncia hubieran bastado para desvanecer toda duda y aquietar los ánimos, si la cuestion de la presidencia se hubiera presentado aislada, y no fuera el poder mas bien que la persona designada para ejercerlo, la materia de la sangrienta disputa. La cámara de diputados, dígase lo que se quiera del uso ó abuso de sus atribuciones, hizo lo único que estaba á su alcance, lo único que podia calmar la tempestad, ya que se le habia arrebatado la tabla que le dejó el Sr. Pedraza para asirse; la renuncia á todos sus derechos á la presidencia. Insistí repetidas veces, en junta confidencial de mis compañeros, para que se considerase la admision de esta renuncia como el medio mas adecuado para constituir el gobierno del Sr. Guerrero: se me manifestaron datos de la resistencia del senado, y no pudo pensarse en esa medida de salud. Los desgraciados efectos de tantos errores, vinieron à pesar sobre los representantes del pueblo, quienes por el interes de su candidato, cuando no fuese por el de la nacion, hubieran apetecido

conservar intacta la ley fundamental. Necesario é inevitable fué infringirla para evitar los desastres de la anarquía, nuevas turbulencias y la disolucion amenazante del Estado. Esa misma unanimidad de sufragios, en un cuerpo que no estuvo compuesto solamente de devotos del Sr. Guerrero, será siempre un testimonio de que el espíritu de la asamblea fué sano y patriótico en sus motivos. Las atenciones del gobierno del Distrito, me impidieron que adquiriese noticia del dictámen de la gran comision, hasta el momento preciso de discutirlo: el Sr. D. Cárlos María Bustamante, lo combatió con la facilidad que presta una cuestion en mera teoría; nuestro caso era distinto y comprometido: jamás he subido á la tribuna nacional con mayor desconfianza que este dia. ¡Ojalá y lo hubiera podido hacer con la triste esperiencia de los cuatro años subsecuentes!

"El pueblo, lleno de impaciencia por el resultado de la eleccion, ocupaba todas las galerías del salon de la cámara y las calles inmediatas á su edificio. Apénas se anunció que el general Guerrero habia sido declarado presidente, se esplicaron los trasportes del júbilo de un modo tan solemne y ruidoso, que juzgué prudente abandonar el salon en el acto y dirigirme por la ciudad, que ya participaba del universal regocijo, à impedir que degenerase, ó se cometiesen algunos atentados á su sombra. Mi oportuna presencia salvó á la sociedad de la calle del Espíritu Santo, de un golpe de mano: un bizarro soldado de la artillería local que destiné à la defensa de la casa amenazada de Yermo, cumplió con este deber hasta perder la vida. La viuda de ese infeliz no obtuvo la pension que solicité del gobierno à su favor. Tengo entendido, que el Sr. Yermo no fué indiferente al costoso servicio de tan buen ciudadano.

"La noticia del nombramiento del Sr. Guerrero, produjo en los Estados la misma grata sensacion que en la capital. Ni una sola de sus autoridades esplicó disenso de la condncta de la cámara. Léjos de ello, se multiplicaban las felicitaciones, hásta poderse creer que la opinion nacional era la que se habia obsequiado. Fresca es la memoria de los hechos, viven los testigos, ninguno me desmentirá. Hé aquí justificados los servicios que á ejemplo de todos los funcionarios, ofrecí despues á la administracion del Sr. Guerrero.

"Puesta ya á disposicion del gobierno del Distrito la milicia local, dediqué todo mi esmero á su reorganizacion y disciplina. Obtenida que fué, me sirvió de apoyo en el incesante cuidado de mantener el órden. Podia ser alterado, mientras las armas de fuego y blancas que se estraviaron en los sucesos de Diciembre, no se restituyesen à los almacenes: así lo previne en bando de 5 de Enero, que fué cumplido tan luego como me aucsiliaron los gefes de aquella tropa. Era tal el desconcierto en que habian caido las cosas por aquellos acontecimientos, que los muchachos se creyeron autorizados á formar tambien sus partidos y á batirse en las calles, costando alguna sangre esta miserable parodia de la reciente revolucion. ¡Lo que puede el ejemplo! En bando del mismo dia ci-

tado, ocurrí al remedio de un mal que en el estado de agitacion, que aun duraba en la ciudad, podía ser de consecuencia. Observadas en detall las operaciones de la policía, se presentan muy pequeñas, y á los ojos de algunos ridículas; pero si se reflecsiona que la tranquilidad, ese beneficio, cuyo precio no se ha calculado bastantemente, depende de circunstancias insignificantes al parecer, se convendrà en que es digno de mencion todo lo que se encaminó al logro de tan interesante fin.

"Tropas que habian peleado en contrario sentido, no era estraño que viniesen á las manos en un momento de calor é imprudencia. No sé si por necesidad se cometió la de unir en la guarnicion de esta capital los cuerpos del Sur, con el batallon de Toluca y compañías de Gendarmes. El soldado que una vez ha luchado en el campo, conserva largo tiempo animosidad contra el que fué su enemigo, y este furor no es mas templado en las disensiones civiles. Muy funesta pudo ser à México esta verdad, en el dia en que las tropas mencionadas dieron el escàndalo de armarse y reñir en la Alameda y calles de las inmediaciones. A la cabeza de cuarenta dragones, me dirigí al punto en que se percibian los tiros, y bastó mi arribo para restituir los soldados á sus cuarteles. El señor general Alvarez, el comandante de Toluca Contreras, y los gefes de Seguridad pública, me prestaron la mas útil cooperacion. ¡Desgraciada ciudad! Eran tales los motivos de alarma, que su aspecto se asemejaba al de una plaza asediada: el rumor mas despreciable, ponía en conflicto á las familias, y todas temian por su fortuna y por sus vidas.

"Convencido de que sin paz y sin reposo no podía decirse que teniamos patria, de que ella en situacion tan dolorosa perdía el honorífico concepto que había disfrutado ántes, aun enmedio de las convulsiones civiles, me propuse reunir en un cuerpo cuantas medidas de seguridad habia sugerido el celo del bien público à mis antecesores en el mando, y acordar otras, prévio ecsàmen de los males ecsistentes, sus causas y sus principios. La libertad que conquistaron nuestros héroes, y cuya conservacion nos pertenece, consiste en la inviolabilidad de todos los derechos y en la proscripcion de todo acto de violencia. Partiendo de estas razones en que se cifran los deberes del funcionario, nada omití en bando de 20 de Febrero de todo lo que contribuye à esterminar la ociosidad, fecundo orìgen de desòrdenes; à la persecucion de vagos, polilla de las sociedades; à la cesacion de juegos, gérmen de corrupcion y ruina de las familias; á la diminucion de la embriaguez, orígen funestísimo de la degradacion y embrutecimiento de la plebe de nuestras grandes ciudades. Cuantos recursos están al arbitrio de la policía se emplearon, se sistemaron, se dirigieron à su natural y preferente objeto, el órden y seguridad de los habitantes.

"Por un esceso de bondad y consideracion hácia mi persona, dispuso la primera cámara de representantes de que fuí miembro, el que pudiese concurrir á los sesiones, à pesar de hallarme empleado por el ejecutivo en el gobierno del

Distrito. La câmara del año de 29, consintió tambien en mi asistencia á sus trabajos, lo que duplicaba mis atenciones y aumentaba mis compromisos. Debo á la verdad la tardía confesion, de que mi anuencia á los deseos generosos de mis compañeros, perjudicó mas de una vez al buen servicio del público, que la complicacion de funciones dividía el tiempo, que apénas alcanzaba para cada una de ellas, que mi libertad se coartaba, ya en la tribuna, ya en el gobierno, viéndome precisado à aparecer de un modo cuando pensaba de otro. En ese embrollo de atribuciones, recelo que se faltó al espíritu de las leyes que han separado los poderes legislativo y ejecutivo, y es de esperar que ningun ciudadano se deje arrastrar en lo sucesivo como yo lo fuí por una deferencia mal entendida. Todos estos inconvenientes se palparon visiblemente, cuando la cuestion de espulsion absoluta de españoles se llevó al congreso.

"Asociados todos ó casi todos los nativos de España al gobierno colonial, en la lucha que ardorosamente sustuvo contra el pueblo que vindicaba sus derechos, acabó de fijarse la inmensa línea que los separò de los hijos del país. Los dos partidos rivales se ensangrentaron mas y mas en el choque, cooperando eficacísimamente á alejar toda esperanza de acomodamiento, las crueldades de que dieron ejemplo las tropas de los vireyes, y de que fueron instigadores y directores los españoles. Las dolorosas y profundas sensaciones que esta impía y desatinada conducta produjo en los ánimos de los mexicanos, no se borraron por desgracia en la época que ilustró con sus hechos el caudillo malhadado de Iguala. Al reclamo de la filosofía se concedieron treguas, asomó la aurora de un dia benigno, pareció que se acercaba el de la reconciliacion. ¡Vanas ilusiones! Apénas recobrados los españoles del asombro que debió causarles el logro de la independencia, volvieron à inodarse en los negocios que la prudencia los alejaba quizá para siempre, y con el furor que ha sido à un tiempo su crímen y su castigo, se lanzaron sobre el conquistador de la libertad, mancharon su nombre glorioso, se unieron abiertamente á las filas de sus contrarios, se gozaron en la ruina del que rompió con su fuerte brazo las cadenas de tres siglos. Seria indigno de la buena fé con que escribo, el que callase las escepciones muy conocidas: españoles ha habido justos, filòsofos y previsores que respetaron los derechos de un gran pueblo, que consideraron privativo de los mexicanos fallar acerca de los estravíos del mas amado de sus compatriotas. Muchos fueron los que obrando por el interés solo de la venganza, desconocieron su dificil posicion: puros eran los motivos de los mexicanos que desearon radicar en su patria un sistema libre; el móvil de los españoles no podia ser este. Así que no tardaron los mexicanos en volver sobre sí; se penetraron de las verdaderas intenciones de tan sospechosos ausiliares, el resentimiento vino á ocupar el lugar de una gratitud no merecida. La desconfianza, precursora y compañera de los ódios políticos, estrechó á los españoles à un aislamiento en que les hubiera convenido mantenerse desde 1827. Atendido el genio suave y dulce de los na-

turales de la república, puede asegurarse que hubieran olvidado estas agresiones, si otras nuevas y mas peligrosas no hubieran destruido la esperanza de vencer á hombres de carácter inflecsible y obstinado, por medio de la tolerancia y de la indulgencia. La conspiracion del fraile Arénas, reveló las secretas tramas que se urdian por manos mas diestras, à fin de uncirnos otra vez al yugo ominoso de los reyes de España. Cuando llegue el dia de las revelaciones, cuando permita el tiempo que se corran los velos, se conocerán en toda su luz las estensas ramificaciones de un proyecto, cuya ecsistencia se ha pretendido poner en duda, atribuyendo á la administracion innobles miras, de que estuvo muy distante. Hombres de talentos acreditados y de buenos principios, seducidos por la grita de los enemigos del gobierno, se avanzaron á sostener que conspiradores descubiertos, conspiradores confesos, eran víctimas de la perfidia de los agentes del ejecutivo. No de otro modo se acusò al Directorio de Francia, de haber preparado los sucesos del 18 fructidor, por la calumnia y el descrédito de los que se llamaban el ornamento y esperanza de la república. Sabedor el general Pichegrú, alma de la reaccion, cuyo objeto era tambien la vuelta de los Borbones, de que el candoroso Camilo Jordan habia escrito un folleto en que pretendia demostrar la falsedad de la acusacion, lo solicitó y leyò con el interés que puede suponerse: al dejarlo, dijo á un amigo suyo, *no puede refutarse mejor una verdad incontestable.* La conducta posterior de ese general, y las confesiones de sus cómplices despues de la restauracion, han colocado á aquel complot monarquista entre los hechos históricos. Así lo será la intentona de los españoles en 1827, cuya suerte se hizo mas crítica, ya por el atentado, ya por las acaloradas defensas de sus apasionados. Así se prepararon, así se pusieron en combustion los elementos de una estensa y deplorable anarqnía.

"Comprometido á considerar solamente los grandes acontecimientos de que he sido testigo, en la parte en que me ha tocado desempeñar algun papel mas ó menos importante, he dado una rápida ojeada sobre ese conjunto de causas que obraron con indecible actividad en la pérdida de los españoles. Los gritos é indignacion del pueblo, fueron provocados por una larga série de injusticias. No pretendo canonizar los términos rigorosos y crueles en que fué concebida la ley de espulsion del 20 de Marzo. Nuestros congresos han sucumbido al influjo de las circunstancias, sin que podamos esceptuar à uno solo. Sorprendidos en su carrera por las diversas tempestades que han agitado á la república, escasamente les ha sido permitido arrastrar al puerto la nave destrozada del Estado.

"El gobierno no pudo contener los levantamientos que capitanearon hombres funestamente enérgicos, y se apresuró á recabar del congreso la sancion de su debilidad. Las autoridades de los Estados, entrando en este número las que notoriamente pertenecian al partido de oposicion, cedieron àntes al impulso de los ataques que despedazaban los derechos de los individuos, para conservar

los de la sociedad. Ni yo, ni otro alguno de los que sostuvimos la ley, y sufragamos por ella, estábamos sordos á la voz de la humanidad, ni nos era desconocido que escepcionando á algunos miembros del cuerpo político, se daba en tierra con todas las garantías. Laudables fueron los esfuerzos de los representantes, que oponian al tumulto de las pasiones argumentos filosóficos. Ellos, sin embargo, afectaban una ignorancia indisculpable de los resultados necesarios de una resistencia prolongada à los deseos pûblicos.

"Simple espectador de la lucha, mientras no llegó el caso de ecsigìrseme mi voto, libre de todo cargo que tienda á probar que solicitè y promoví los disturbios, consentí en ese golpe de estado, por los nobles motivos que pesaron en el ànimo dè Bruto en la condenacion de sus hijos. *Brutus fuit pius in patriam, crudelis in liberos.* La patria, la patria solamente se ofreció à mi imaginacion angustiada, en aquellos turbulentos y azarosos dias.

"Librada á mi celo la ejecucion de la ley en el Distrito federal, la suavicé hasta donde me fué lícito. En la aplicacion de las escepciones, procedí con absoluta imparcialidad. Apelo, con la confianza del que ha obrado rectamente, al testimonio de las personas desgraciadas à quienes comprendia la espulsion. Para calmar los espíritus, para impedir que ciertas cabezas calientes llevasen al cabo el proyecto que se me denunció, de andar á caza de españoles y de sumirlos en la cárcel que sirvió á la inquisicion, no encontré otro arbitrio que prevenir en bando lo que se deseaba, cometiendo á las autoridades la aprehension de los españoles, y *mandándoles, con el carácter de reservado, que se abstuviesen de la ejecucion.* Es costumbre, dice un autor contemporáneo, calumniar á los gobernantes cuando no revelan el secreto de sus operaciones: ¿cómo revelarlo sin producir los males gravisísimos que aspiraba á evitar? Sacrifiqué con ánimo resuelto lo que el ciudadano estima en mas, su opinion. Acusábaseme de cruel cuando impedia actos irreflecsivos de crueldad. ¡Cuán inconsistente es la popularidad en tiempos de revolucion! Era materia de escàndalo para unos mi suscricion á leyes escepcionales; era motivo de murmuracion para otros, el que templase su rigor."

"Hay especies vulgares que se dejan correr sin contradicion, porque no se prevee que andando el tiempo pueden llegar á ser nocivas á intereses públicos de mucha monta. Fué una de estas, que á los propietarios de las tiendas del Parian no se les permitió por el gobierho, estraer y poner á cubierto sus ecsistencias en efectos y en numerario; y la otra, que el bando publicado por el gobernador D. José Marìa Tornel y Mendívil, en que dispuso se trasladara el mercado de la plazuela del Factor á la de Santo Domingo, autorizó, hasta cierto punto, el espendio de los artículos robados. Alegàndose estos datos erróneos que ninguno se ha tomado la pena de rectificar, se ha gravado en mas de dos millones de pesos al erario nacional, creándose un fondo para indemnizar á los que sufrieron por el escandaloso saqueo del Parian. Sin entrar en el ecsà-

men de la cuestion tan debatida sobre si los gobiernos son responsables de los estragos que causan las guerras civiles, cuando no ha estado à su arbitrio contenerlos, se purificarán los hechos, sirva esto ó no de provecho para los que se dejan seducir ó engañar por testimonios parciales y naturalmente sospechosos.

Innumerables testigos vieron que los dueños de las tiendas del Parian comenzaron á estraer fardos de él muy temprano, en la tarde del 30 de Noviembre, continuando así hasta despues de las seis de ella, sin que el gobernador ni otra autoridad alguna hubieran impedido esta operacion. Como en el siguiente dia 1º de Diciembre todos se ocupaban de su personal seguridad, sin atender á otros objetos, ninguno pretendió remover los efectos del Parian; y esta solicitud no apareció hasta el dia 2, cuando los fuegos se habian empeñado y la concesion no podia servir para otra cosa, que para aumentar las víctimas y embarazar los movimientos militares que partian de la plaza, donde se hallaba situàdo el Parian, y donde se halla el Palacio, que era cuartel general de las tropas del gobierno. En los dos dias inmediatos, no pasaron de cinco las personas que manifestaron los mismos deseos, y que fueron repulsados por iguales motivos. La seguridad de las propiedades la libraba el gobierno á sus esfuerzos para vencer la rebelion, y tan estraño seria impedírselos, por un interes secundario, como cargarlo con la responsabilidad de los daños que él no causó, que trató de evitar y que si no evitó fué debido á que sucumbió él mismo en tan azarosa lucha. La ley de 22 de Febrero de 1832, establece justamente la responsabilidad pecuniaria de los promovedores y cómplices de los motines; pero no en manera alguna la del gobierno, ó sea de la nacion, que harto sufre por los ataques á mano armada de las facciones y por las consecuencias de los trastornos domésticos. Y la gravedad de estas observaciones sube de punto cuando no se logra probar que los gobiernos, directa ó indirectamente, hayan comprometido la propiedad de los ciudadanos é influido con mayor ó menor eficacia en su detrimento.

El mercado del Baratillo, como su propio nombre indica, sirve para la concurrencia de la plebe que vende y compra en él los efectos menos valiosos. En los dias siguientes al del saqueo, naturalmente se aumentò la reunion de gente perdida, y los desórdenes que allí cometía, favorecida por la estrechez del lugar, eran tan grandes y vergonzosos, que los vecinos de las calles inmediatas entraron en la mayor alarma y lo manifestaron por diversos conductos al gobernador del Distrito, siendo uno de ellos el muy respetable Sr. diputado D. Juan Cayetano Portugal, quien vivia en el número 8 de la primera calle del Factor, y para el efecto dirigió al Sr. Tornel la carta que se copia:—"Sr. gobernador del Distrito federal D. José María Tornel.—Casa de V., Diciembre 17 de 1828.—Mi estimadísimo amigo y compañero:—Los vecinos de esta y de otras calles, me han interesado á fin de que suplique á V. que traslade á otro sitio mas àmplio el comercio del Baratillo, que aquí no podemos ya sufrir por los crìmenes que esta-

mos presenciando, y algunos de ellos espantosos. Han ocurrido varios asesinatos, heridas &c., y todos tememos por nuestra propia seguridad. No dudo que con la eficacia tan propia de su genio, nos hará este servicio, que entre muchos le agradecerá su compañero, amigo y capellan, que su mano besa—*Juan Cayetano Portugal*."

El gobernador pasò inmediatamente á conferenciar con este digno diputado, en cuya casa se reunieron un regidor, el alcalde ausiliar del cuartel, y varios vecinos, quienes espresaron de la manera mas convincente, que no podia retardarse la separacion del mercado, sin dejar comprometida la seguridad pública. Resolvió en consecuencia el gobernador, preferir la plazuela de Santo Domingo, por la ventaja de hallarse acuartelada la brigada de artillería local en el cercano edificio de la Inquisicion, por la de vivir á media cuadra de distancia el mismo Sr. Tornel, y por hallarse establecidas guardias en el convento y la Aduana; se estableció ademas un reten, del cual continuamente salian dos patrullas á recorrer toda la plazuela, habiendo recibido instrucciones escritas tanto el Sr. Balderas, gefe de la brigada, como el comandante del reten y de las guardias permanentes, para que impidieran riñas y juegos, para que recogieran todos los efectos que por ser nuevos se conociera haber sido robados en el Parian, y de hecho se recogieron muchos, que el oficial de guardia cívica D. Rito Velasco estuvo conduciendo al depósito que el gobernador mandó formar en uno de los salones de la Diputacion á cargo de tres comerciantes, para restituirse los efectos à los que comprobaran ser sus dueños. Se copia en seguida el bando que publicó y el boleto de autorizacion para recoger los efectos:

"José María Tornel y Mendívil, &c.—El comercio que se hace en el Baratillo ha crecido estraordinariamente en estos dias por las causas que son notorias. La concurrencia es tan grande que ocupa y embaraza varias calles, dando lugar á muchos desórdenes y á que con escándalo se tengan juegos prohibidos. Para cortar estos males, he resuelto lo que consta en los artìculos siguientes:—1º El comercio que se hace en el esterior de la plaza del Baratillo y calles inmediatas, se traslada desde hoy, hasta nueva órden, á la plaza de Santo Domingo.—2º El reten situado en el convento de Santo Domingo, cuidará del órden, de evitar riñas y juegos prohibidos.—3º Los señores alcaldes y regidores, procurarán que tengan efecto estas providencias, haciendo que los concurrentes se dirijan á la espresada plaza de Santo Domingo.—Dado en México, á 21 de Diciembre de 1828."

"*Boleto repartido á todas las autoridades y á varios ciudadanos de confianza.*—El ciudadano......, está comisionado por este gobierno, de acuerdo con el señor comandante general, para recojer de los paisanos lo que encuentre perteneciente al saqueo, y conducirlo á la Diputacion, donde será guardado por los depositarios nombrados por el Escmo. Ayuntamiento, D. José Lozano y D. José Marìa Piña, é interventor por el comercio D. José Marìa Rico. Presen-

tando este documento, se franquearàn los ausilios de tropa necesarios.—*Tornel.*"—(Documentos insertos en la coleccion de Arrillaga, año de 1828.)

Necesario es estar muy preocupado para no convenir en la prudencia que inspiró esta resolucion, que evitó muchos males y proporcionó recursos para recoger algo de lo mucho que se habia robado. Inconcebible parece que, violentando el sentido de la providencia, se haya interpretado como si se hubiera dado cierta aprobacion del saqueo, sin ecsaminar que no pudiéndose prohibir un mercado que està abierto para las necesidades de la gente pobre, especialmente en dias tan calamitosos, era oportuno establecerlo en lugar que pudiera ser vigilado por las fuerzas de la policía. Cuando se observaba que el gobernador cateaba personalmente las casas en que sabia ocultarse robos; cuando se le vió estraer de la comandancia general los efectos que allí se hallaron; cuando se le vió prender á varios de los ladrones y ponerlos al grillete; cuando, en fin, desconfiando de la eficacia de las medidas de su resorte, llegó hasta impetrar del venerable cabildo eclesiástico, gobernador de la mitra, un edicto escomulgando á cuantos retuvieran efectos del saqueo, ¿podrà asì creerse que el bando contradecía su conducta, tan perseverante en la condenacion y persecucion de los atentados de aquellos tristísimos dias? En el bando se hace mérito de las circunstancias que habian aumentado el comercio del Baratillo, y con esto léjos de autorizarse el comercio de lo robado, solamente se espresaba una verdad de hecho, y verdad que procedia de las urgencias de la gente pobre, que se procuraba con la venta de algunas prendas su necesaria subsistencia. El honor de la nacion, la defensa de su erario parece que aconsejaban mayor detenimiento para resolver, que se hubiese instruido un espediente, que al menos se hubiera tomado informe del general Tornel, por actos que procedieron de él como gobernador del Distrito federal, y cuyos fundamentos naturalmente alcanza mejor que otro alguno. Quien sepa el desórden que reinaba en la ciudad, hará justicia á las intenciones y diligencias de aquel funcionario, habiendo ya merecido que el Sr. diputado D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle, en un discurso que pronunció en el año de 1835 tratando de probar la conveniencia de establecer un poder supremo conservador, asegurara que el general Tornel, por la sola fuerza moral de su nombre, se hizo digno de ser apellidado *el salvador de la ciudad en Diciembre de* 1828.

En el dia 8 fué llamado el general Guerrero al ministerio de la guerra, pero en realidad quien lo despachaba era el coronel Basadre. No permaneció en la secretaría sino siete dias, dejando en su lugar al general graduado de brigada D. Francisco Moctezuma. Los movimientos aparecidos en Puebla con el objeto de contrariar los sucesos de México, alarmaron al general Guerrero, quien rehusó reproducir el error de Gomez Pedraza, y quiso evitar que se agriaran los ánimos, viéndolo apoyar una causa en que se interesaba su persona. En los pocos dias en que Guerrero ocupó el ministerio de la guerra, se negó á apoyar

persecuciones individuales, dictó varias medidas, llenas de cordura, para el restablecimiento del órden.

Moctezuma, que lo reemplazaba, si no descendia del emperador mexicano, ciertamente procedia de su raza. Habia servido, no de un modo muy activo, á la causa en la insurreccion en su patria Chilapa, y era generalmente estimado por sus buenas ideas y por cierto fondo de honradez. Su capacidad era muy limitada, y ninguna su instruccion en el arte de la guerra: si á esto se agrega su carácter flemático y nada activo, sorprenderá siempre que se le llamara à un puesto tan importante y en una de las crísis mas violentas, cuando el génio, el talento y el valor podian únicamente dominar á las circunstancias. Mas no es esto tan estraño, porque es costumbre antigua formar los ministerios mexicanos como quien forma *un mosáico*, segun la bella y satírica espresion de Zavala.

Los enemigos de la revolucion juzgaron que la artillería volante, situada en Cuautitlan el dia 6 de Diciembre, se prestaría á cooperar à la reaccion intentada en Puebla; mas se engañaron, pues que se sometiò al gobierno, y despues se unió á la division que á las órdenes del general Lobato se situó en Chalco.

El general Filisola no paró en su fuga hasta el pueblo de San Martin Tesmelucan, y reuniendo muchos dispersos, se marchó á la ciudad de Puebla. Apénas llegado, combinó con el Sr. general D. Melchor Múzquiz el desconocimiento del gobierno, alegando que se encontraba destituido de libertad. En el acta publicada en el 10 de Diciembre se acordaron los puntos siguientes:

"Primero.—Que se hiciera saber à la nacion que aquellas tropas juraban desde luego nuevamente obedecer á los supremos poderes, siempre que se hallasen en el goce pleno de la absoluta libertad que los legaliza.

"Segundo.—Que considerando sin esta (libertad) al Sr. presidente Victoria, é interesándose el decoro de la nacion, no menos en lo interior que en lo esterior, en contar siempre con una fuerza respetable que sostenga escrupulosamente sus sacrosantos derechos, se haga presente á dicho presidente, que afortunadamente se halla aquí reunida y pronta à obedecerle, (son palabras de la acta) como a legítimo gefe de la repûblica, suspendiendo por ahora el cumplimiento de sus órdenes, como una providencia que asegura las bases esenciales del sistema que ecsigen la absoluta libertad de los poderes y permaneciendo en una actitud puramente negativa, obrando ûnicamente con arreglo á las bases generales de la carta fundamental para mantener el órden, entretanto que no conste de un modo auténtico que el supremo gobierno se halla en el pleno ejercicio de la respetada absoluta libertad.

"Tercero.—Finalmente: que los puntos acordados se impriman y circulen para el conocimiento de toda la nacion, del Escmo. Sr. presidente, y para evitar las siniestras interpretaciones que los genios turbulentos pudieran dar á la patriótica conducta de esta guarnicion, que no tiene otro norte, otra mira, otros de-

seos, ni otra resolucion que el reconocimiento de los poderes generales, soberanía de los Estados; en dos palabras, *federacion ó muerte.*

El general Múzquiz con notable eficacia organizó sus fuerzas, levantando otras en Izúcar, en Tlaxcala y en Ometepec: armò y equipó sus tropas, hizo construir municiones y conducir de Teotitlan del Camino unos cañones que dejó allí el general Rincon al avanzar sobre Oaxaca: se estableció una junta gubernativa, compuesta del Sr. obispo Dr. Antonio Joaquin Perez y Martinez, del gobernador del Estado D. Joaquin de Haro y Tamariz, y del comandante general Múzquiz. Una de sus primeras providencias fué desterrar de la ciudad à los mas esaltados de entre los yorkinos.

El gobierno de México, penetrado de que la resistencia á sus órdenes, iniciada en Puebla, podia estenderse al cuerpo de ejército que mandaba el general Calderon en Oaxaca, al Estado de Jalisco, al de Guanajuato y Querétaro, donde desempeñaban las comandancias los generales D. Joaquin Parres, D. Luis Cortazar y D. Luis Quintanar, se apresuró á nombrar una comision que se dirigiera á Puebla, y cuyos miembros fueron los licenciados D. Juan José Espinosa de los Monteros, ministro de justicia; D. Juan Gomez Navarrete, y el médico D. José Ruiz. Recibidos con decoro, nada recabaron de aquellas autoridades, porque insistian en lo que era innegable, en la falta de libertad del gobierno que se hallaba oprimido por una faccion. Cuando regresaron dieron sin embargo esperanzas al presidente de que todo terminaria dentro de pocos dias, como se verificó, dàndose un nuevo y reprensible escàndalo.

El Sr. Múzquiz habia escitado á los congresos de los Estados á que lo sostuvieran en su pronunciamiento, y asì lo hicieron los de Veracruz, Yucatan, Guanajuato, Jalisco y San Luis Potosí. La reaccion, si hubiera sido bien combinada, se hubiera manifestado poderosa, por cuanto el general D. Luis Cortazar se disponia á marchar sobre México con una fuerte division, á la vez que escitaba al general Múzquiz à que emprendiera un movimiento con otra: el general Calderon, como se verá despues, al recibir las primeras noticias de los sucesos de México, habia celebrado un armisticio con el general Santa-Anna; mas lo rompió luego que supo los preparativos de resistencia en Puebla, y se derramó todavía mas sangre sin fruto alguno.

El Sr. general D. José Joaquin Herrera fué nombrado por el gobierno comandante general de Puebla, y repulsado por el general Múzquiz, se vino á San Martin Tesmelucan, oficiando desde allí à los gefes de los cuerpos para que reconocieran su autoridad. Con esto encontraron mas adelante alguna escusa para la conducta que observaron abandonando al general Múzquiz y reconociendo al gobierno de México.

En la noche del 24 de Diciembre, la tropa que guarnecia los fuertes de Loreto y de Guadalupe, perteneciente al sèptimo regimiento de infantería de línea, se habia entregado á la alegría de costumbre, y aprovechándose de ella y de la ausencia del comandante del cuerpo D. Rafael Borja, dió la voz de sublevacion, que fuè prontamente seguida, y despues capitaneada por el oficial D. Manuel Gil Perez, de mucho crédito entre la tropa.

El general Múzquiz, apénas escuchó el tiroteo, reunió la guarnicion en la plaza, ocupó varios puntos militares, y se decidió á atacar à los pronunciados luego que amaneciera: confiado en estas medidas, el triunfo le parecía seguro, y no era su cálculo caprichoso, porque su fuerza pasaba de dos mil hombres. Apénas comenzaba á poner sus tropas en movimiento, cuando lo rodearon varios oficiales para espresarle que no era su ánimo batirse, ni menos oponerse á las órdenes del gobierno constitucional. Comisionado el general Filisola para arengar á las tropas é investigar cual era su resolucion, manifestaron la misma que los oficiales, y despechado el general Múzquiz, dejó el mando en manos de Filisola y pidió al gobierno que se le juzgara en consejo de guerra. No fué esto lo peor, sino que aprovechándose de la confusion la guarnicion de los fuertes, saqueó la conducta, que no se habia puesto en salvo porque el coronel Rincon no pudo situar oportunamente en Tepeyahualco la escolta que el comandante general de Puebla le habia pedido. La tropa del séptimo arrojó una mancha sobre su bandera y de esas que no se lavan jamas, porque si es tolerable que se adopte un partido político, no puede serlo que se cometan crìmenes que la sociedad reprueba.

El general Guerrero marchó para Puebla á tomar el mando militar acompañado del Lic. D. Bernardo Gonzalez Angulo, quien despues fué ocupado en el ministerio de hacienda. Asì quedó la contra-revolucion desquiciada, y poco à poco fueron sucumbiendo los que mas empeñados se hallaban en ella.

Por los esfuerzos de los diputados Tornel, Almonte y otros, se logró la instalacion de las cámaras, habiendo sido nombrado presidente en la de representantes el Lic. D. José María Güido de Güido, y secretarios D. Juan Nepomuceno Almonte y D. Isidro Rafael Gondra.

El general Cortazar, amenazado por cercanos pronunciamientos y por una division que en Querétaro habia empezado á formar el coronel D. Juan José Codallos, y que engrosó en Salamanca el 18 de Septiembre, se viò obligado á sucumbir, suerte que corrió despues el general D. Joaquin Parres en Guadalajara, contentándose este con haber salvado caballerosamente al Sr. Gomez Pedraza, hasta lograr embarcarlo en Tampico. Amargas reflecsiones preocuparian su espíritu agitado al meditar la veleidad de los partidos y de los hombres, que lo habian elevado al capitolio para estrellarlo despues sobre la roca Tarpeya. Otra vez quedó la situacion à merced de los yorkinos, quienes en un año de errores prepararon su ruina y el triunfo ensangrentado de la faccion enemiga.

En el 20 de Noviembre quedaron como en suspenso las hostilidades en Oaxaca, y en el 23 avisó el general Santa-Anna al general Calderon que se rompian de nuevo. El general Rincon, harto confuso y desairado, se puso en camino de Puebla, y despues publicó un manifiesto que no le era necesario por su acreditada probidad.

El general Santa-Anna meditó y realizó una empresa verdaderamente espuesta y digna de su viveza, que en tantos lances de su carrera le ha acarreado ventajas. Esta fué la de salir sin ser sentido en el 29, del convento de Santo Domingo hasta el de San Francisco, situado en rumbo opuesto y en la parte de la ciudad que dominaban las fuerzas del general Calderon: marchó con un piquete de infantería y un cañon, y sirviéndose de doce escalas que llevó à prevencion saltó las tapias, y posesionado del edificio, vistió de mortajas á los soldados para que se creyera que eran religiosos del convento, é hizo llamar á misa por ser dia festivo, lo que atrajo à mucha gente y á varios de los principales vecinos. Cuentan que el mismo general Calderon estuvo á riesgo de que le hubiera sido funesto el ir allí á cumplir con el precepto de la Iglesia, y el coronel D. Pablo María Mauleaa y algunos oficiales llegaron desarmados á muy

corta distancia de la iglesia, y hubieran caido en poder del general Santa-Anna si alguno no les advirtiera que eran estrañas y desconocidas las caras de los frailes improvisados. Congregados ya los devotos mandó cerrar las puertas, y ecsigió á los ricos una contribucion, que sobrecogidos pagaron muy pronto, y ademas recogió la limosna que para los Santos lugares de Jerusalen mantenia en depósito el reverendo padre guardian del convento. Permaneció en él hasta la noche, y se retiró sin ser molestado, y despues de prevenir que no se abrieran las puertas hasta que no se solemnizara con un repique su regreso à Santo Domingo.

En los dias inmediatos no hubo mas que insignificantes escaramuzas, y en la mas seria de ellas el general D. Juan Pablo Anaya habia logrado ponerse bajo los fuegos de Santo Domingo. Sabidos los sucesos de México, el general Calderon, conformándose con las órdenes del gobierno general, celebró un armisticio con el general Santa-Anna, conviniendo en que los beligerantes guardarian sus posiciones sin hostilizarse, mientras las càmaras espedian la ley de amnistía que se aguardaba. Santa-Anna no perdiò tiempo, porque hizo salir partidas que acarrearon víveres y forrages, y puestos en comunicacion los gefes, oficiales y aún la tropa de los bandos, comenzó á ganar la seduccion, lo que las armas no habian hasta entonces alcanzado. Mas como sobrevino la noticia de la resistencia que preparaban en Puebla los generales Múzquiz y Filisola, Calderon se adhirió á esta especie de nuevo pronunciamiento, é invitó al general Santa-Anna para que lo siguiera, ecsagerando la falta de libertad en que se hallaba el gobierno del presidente: à esta oferta resistiò, y descansando en el inmenso apoyo moràl que el estado de la revolucion le prestaba, empezó á obrar con mayor energía sobre su enemigo. En un sábado, que es dia de mercado en Oaxaca, situó en una casa, rumbo de Santa Lucía, un destacamento de infantería y caballería, y se apoderó de 37 carretas cargadas de víveres procedentes del valle de Tlacolula. Sabedor de ello Calderon, destacó la caballerìa del Bajío y un grueso de infantería sobre el punto que ocupaba el destacamento; mas recibidos à fuego de quema-ropa, se retiraron en dispersion con alguna pérdida.

El general Anaya atacó una iglesia llamada de Tepeaca, logrando desalojar un pequeño destacamento de Santa-Anna, é igual ventaja obtuvo en la iglesia de Xalatlaco.

En el 25 de Diciembre hubo un encuentro sangriento en la calle de Santa Catarina, y las fuerzas de Calderon sufrieron un gran descalabro, notàndose que la tropa aflojaba en brio por su poca esperanza de llegar à prevalecer. En el 27 Santa-Anna llamò á su enemigo al llano de Canteras, y embarazado este por las evoluciones del general Santa-Anna, que no le permitian fijar un plan ni de ataque ni de defensa, retrocedió en buen órden y con bastante pérdida.

Ocupado el general Calderon en organizar un asalto sobre el fortin de la Soledad, una de las posicionesmas importantes del general Santa-Anna, recibió la inesperada noticia de lo ocurrido en Puebla en la noche del 24 de Diciembre, y considerándolo todo perdido, llamó á nuevas negociaciones al general Santa-Anna. Acordaron entre sí que Calderon con sus tropas se retiraría á Puebla á esperar òrdenes del gobierno, que Santa-Anna quedaría mandando en Oaxaca mientras llegaba el coronel D. Antonio Leon, electo comandante general por el gobierno. Calderon emprendió luego su marcha, y Santa-Anna, gozoso por el triunfo de su constancia, dió descanso à sus tropas que tantas escaseces y penalidades habian sufrido, y recibió los plácemes del pueblo oaxaqueño, con cuyas simpatías sabia muy bien que contaba. Llegado Leon, el general Santa-Anna, acompañado de su secretario D. Benito Quijano, se dirigió á Tehuacan, pasando despues á Jalapa, donde reasumió el gobierno del Estado, en que tambien habia triunfado la revolucion.

El movimiento de la Acordada tuvo, como era de presumir, su correspondencia en otros lugares, siendo la ciudad de Querétaro uno de los primeros en que se manifestó. Reunióse allí la plebe y comprometió al comandante, coronel D. Juan José Codallos á que se pronunciara, y á que poniéndose à la cabeza de sus tropas, hiciera entrar en obediencia del gobierno á los comandantes Cortazar y Parres, que parecian separarse de ella. Codallos era uno de los oficiales de la antigua escuela, de distinguida instruccion y de un carácter sobremanera firme: propendia á las ideas liberales, y mas adelante fué víctima de ellas en una época lamentable, en que para conducir á los hombres al patíbulo no se respetaba ni al valor ni à la buena fé. Codallos se dirigió á San Miguel el Grande, y despues á Guanajuato, incorporàndosele el teniente coronel D. Fran-

cisco Victoria, hermano del presidente, otra de las víctimas de nuestras implacables guerras civiles. D. Francisco Victoria era un jóven de finos modales, de carácter resuelto, de singular probidad y de una vasta instruccion militar, que habia adquirido en sus continuos estudios, á que se asociaban sus amigos Almonte y Tato. En aquellos dias se dirigía el Sr. Pedraza al Estado de Jalisco, y habiéndose encontrado con la fuerza que mandaba Victoria, este lo reconoció y lo saludó, guardando el mayor secreto para no esponerlo al furor de otros hombres de menor virtud. ¿Y para un jóven de tan nobles sentimientos, no se halló despues un solo título de compasion?

Codallos arrolló en Salamanca en el 28 de Diciembre á la division que mandaba el coronel D. Domingo Chico, y engrosadas así sus fuerzas, marchó hasta Guadalajara, con la rapidez que era su costumbre en todas sus operaciones militares. El general Parres se vió obligado à ceder, como cedió ántes Cortazar, y Codallos engalanado con fáciles victorias, regresó à encargarse de la comandancia general de Guanajuato. A la vez se habia movido una considerable reunion de pronunciados de Michoacan, que se disolvió en Zamora, por considerarse ya inútiles sus servicios.

Las cámaras, que de pronto no podian temer los esfuerzos de una reaccion, se instalaron en el dia 1º de Enero de 1829. El presidente pronunció un discurso, en que esplicó las razones de su conducta en las últimas circunstancias, y espresó, lo que era una verdad, que no habian turbado su personal valor. Nacia al menos una esperanza de que las instituciones se mantuvieran en pié, aunque manchadas con lodo y sangre; porque no deja de ser grata una esperanza que promete treguas y la cesacion temporal de la anarquía. Llovieron en la càmara de representantes proposiciones señaladas con la tinta del tiempo, y la mas humana y filosófica fué la que presentó el diputado Tornel, para que se declarara nula la ley que proscribió à su amigo el general Santa-Anna. La de los Sres. Berduzco y Alpuche acerca de espulsion de españoles, causó en estos desgraciados tal terror, que sin aguardar á la ley que al fin llegó á espedirse, se pusieron en marcha, y estos infelices cubrian nuestros caminos, como los judíos cuando marchaban en cautiverio á Babilonia. Al escribir estas líneas se destroza el corazon y se moja el papel con calientes làgrimas.

El gobernador del Distrito, Tornel, receloso por la presencia de nuevas agitaciones, preguntó al gobierno, cuales medidas podia adoptar en caso de una asonada, y debió preguntarle porque ella podia proceder de los mismos individuos que influian en las decisiones del gobierno. Este se limitó á contestar que obrara conforme á sus atribuciones, en verdad muy escasas, si el gobierno no hubiera estado desempeñado por un hombre de accion y fuertemente estimulado por la conciencia de sus deberes.

En este mes, con arreglo à lo prevenido por la constitucion, la cámara de diputados computó los votos de las legislaturas para la presidencia, y eligió al que habia de desempeñar este importante encargo. En el dia 9, la comision compuesta de los primeros diputados de cada Estado, presentó su dictámen, y con estudiadas protestas de adhesion y respeto á las leyes fundamentales, vino á dar con la voluntad nacional, que siendo la fuente y orígen de todo poder, anulaba á su beneplácito todas las leyes. Con este antecedente pasó á destruir la validez de un acto por la mayor validez del opuesto; es decir, á la vez que se confesaba la legitimidad de los votos emitidos á favor del Sr. Gomez Pedraza, se referian los innumerables pronunciamientos ocurridos para contrariar su eleccion, como si fuera el ànimo de los legisladores establecer que contra la fortuna y la victoria, nada pueden, nada valen los derechos reconocidos. Solamente el diputado D. Cárlos María Bustamante, à quien su genio, sus canas y sus servicios, prestaban licencia para todo, se atrevió á sostener el nombramiento del general proscripto, y sin otra contradiccion, se aprobó la parte del dictámen que declaraba insubsistentes y de ningun valor los votos de once legislaturas de los Estados. En otra proposicion se consultó que sus diputaciones procedieran á nombrar el presidente, segun lo prescrito en el artículo 86 de la constitucion.

Como el partido yorkino habia vencido en la campaña, y dominaba en la opinion por la versatilidad con que ella obedece las inspiraciones de la fuerza, no procuró legalizar un acto tan solemne como se hallaba á su arbitrio hacerlo, admitiendo la renuncia que hizo el Sr. Pedraza de la presidencia. Cierto es que su acto no era voluntario, y que se habia ausentado cediendo à circunstancias muy apremiantes; mas como la constitucion ecsige la residencia del electo

en la repúblíca, el hecho material de su ausencia lo escluia y dejaba al arbitrio de la càmara de diputados escoger entre los ciudadanos presentes que habian reunido à su favor mayor número de votos despues del Sr. Gomez Pedraza. Olvidada ò menospreciada esta feliz circunstancia, se minó en su basa la eleccion de la càmara de diputados, abriendo la puerta á reclamos ulteriores, y á que en el trascurso de pocos años subiera al fin el Sr. Pedraza à la presidencia, por una especie de *ratihabicion* de su primer nombramiento.

Esa misma cámara sufragò unánimemente por Estados á favor del general de division D. Vicente Guerrero, sin haberse escuchado otro voto en contra, que el solitario del Sr. Bustamante. El pueblo de México aplaudió el acto que aguardaba con impaciencia, y se hubiera turbado de nuevo la tranquilidad pública, si el gobernador no hubiera dictado medidas preventivas que produjeron buen resultado. El general Guerrero se hallaba en Puebla, luchando con la insubordinacion de sus tropas, y reproduciendo testimonios de que su noble corazon, obrando por sus impulsos, se inclinaba à lo mas honesto y á lo mejor. En el dia 12, el diputado Tornel recabó la derogacion de la ley de 17 de Septiembre que proscribió al general Santa-Anna, y nada era mas lógico que promoverlo así, porque cuando triunfa una revolucion, triunfa con todas sus consecuencias. Este representante clamó con vehemencia contra semejantes leyes, y se apoyó en los derechos mas seguros de la legislacion, en los inconvenientes de estas medidas y en el desconcepto que merecen, porque violando todas las garantías, lleva consigo el carácter de una severidad destemplada.

En el dia 19 comenzó la discusion acerca de la espulsion de españoles, y los diputados que se opusieron alegaban motivos á que no podian responder mas que las pasiones de la época llevadas á su último desenfreno. Apoderada la plebe de las galerías, interrumpia con vivas y con algunos mueras á los que usaban de la palabra, y el resultado no podia ser dudoso, aun cuando el ánimo de los representantes no se hallase preocupado.

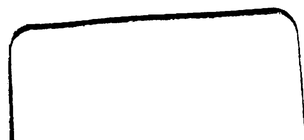
El general Lobato fué nombrado comandante general de Michoacan, Guanajuato, Jalisco y Zacatecas, providencia conveniente en las circunstancias, aunque tachada de ilegal, porque hacia desaparecer la division de mando y la independencia de sus respectivas jurisdiciones militares.

ADVERTENCIA AL LECTOR.

La sensible muerte del autor de esta Reseña, ocurrida el 11 de Septiembre de 1853, dejó incompleta su obra, como para que la historia y la literatura tomaran parte en el duelo de la república por uno de sus buenos hijos. Sin embargo, la parte que pudo escribir tendrá siempre grande importancia por la mucha luz que ministra á acontecimientos dignos de estudio.

El Sr. Tornel escribió esta obra reuniendo documentos, y evocando sus propios recuerdos; sin embargo, su trabajo fué siempre una rápida improvisacion, que no le dejaron continuar sus multiplicadas atenciones en el Ministerio de la Guerra, y su decadente salud.

El editor de la Reseña no puede, pues, procediendo de buena fé, mas que ofrecer al público el importante fragmento de la Historia de México independiente, que dejó el General Tornel.




Widener Library
3 2044 078 903 242